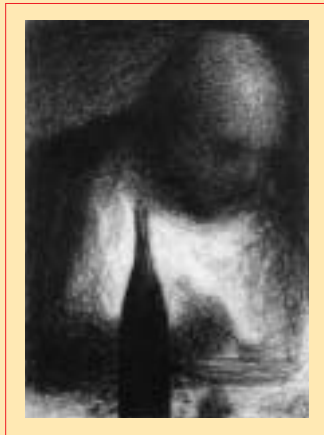


IÑAKI MARKEZ ALONSO, ALBERTO FERNÁNDEZ LIRIA  
y PAU PÉREZ-SALES  
(Coordinadores)

**VIOLENCIA Y SALUD MENTAL**  
SALUD MENTAL Y VIOLENCIAS INSTITUCIONAL,  
ESTRUCTURAL, SOCIAL Y COLECTIVA



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA  
ESTUDIOS





## VIOLENCIA Y SALUD MENTAL

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA  
ESTUDIOS / 42



IÑAKI MARKEZ ALONSO, ALBERTO FERNÁNDEZ LIRIA  
y PAU PÉREZ-SALES (Coordinadores)

**VIOLENCIA Y SALUD MENTAL**  
SALUD MENTAL Y VIOLENCIAS INSTITUCIONAL,  
ESTRUCTURAL, SOCIAL Y COLECTIVA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA  
MADRID  
2009

Ponencias del XXIV Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría  
Cádiz, 3-6 de junio de 2009

© Los autores

© Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009

*Derechos:* Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009

C/ Magallanes, 1, sótano 2, local 4 / 28015 Madrid / Tel. 636 725599

ISBN: 978-84-95287-46-5

*Depósito Legal:* VA. 408.-2009

Impreso en España. Unión Europea

*Revisión de pruebas:* M.<sup>a</sup> José Pozo

*Detalle de la sobrecubierta:* Georges Seurat, 1884

*Impresión:* Gráficas Andrés Martín, S. L. Paraíso, 8. 47003 Valladolid

*Distribución:* LATORRE LITERARIA. Camino Boca Alta, 8-9. Polígono El Malvar.  
28500 Arganda del Rey (Madrid)

*Directores de la edición:* Fernando Colina y Mauricio Jalón

## ÍNDICE

Presentación,	
<i>Alberto Fernández Liria, Pau Pérez-Sales, Iñaki Markez .</i>	11
Los autores . . . . .	13
I. ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE LA VIOLENCIA. . . . .	17
Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales, <i>Florentino Moreno Martín</i> . . . . .	19
El Concepto de víctima, <i>Alfonso Rodríguez González</i>	37
II. VIOLENCIAS DEL PASADO Y SU PRESENTE. . . . .	43
Guerra Civil: una psiquiatría para la represión, <i>Enrique González Duro</i> . . . . .	45
Enterrar a los muertos: trabajo psicosocial en exhumaciones, <i>Patricia Buckley</i> . . . . .	61
III. VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y SU PRESENTE: MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL . . . . .	73
Marginación y exclusión social: consideraciones sociales y clínicas en la España del siglo XXI, <i>J. Francisco Morales y Antonio Bustillos</i> . . . . .	75
Apuntes sobre el diálogo terapéutico en la intervención sobre personas en situación de exclusión social, <i>Jesús Valverde Molina</i> . . . . .	95
Acompañamiento psicosocial en el contexto de la violencia sociopolítica: una mirada desde Colombia, <i>Liz Arévalo Naranjo</i> . . . . .	105
Criminalización de la pobreza y de los movimientos sociales, <i>Salvador Cutiño Raya</i> . . . . .	119
El graffiti como herramienta social. Una mirada psicosocial a las potencialidades críticas del arte urbano, <i>Xavier Ballaz</i> . . . . .	131
Violencia estructural y social: naufragios en Galicia, <i>Miguel Anxo García Álvarez</i> . . . . .	145
IV. VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y SU PRESENTE: EL ENFERMO MENTAL COMO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA COLECTIVA . . .	157
Violencia, maltrato y sufrimiento en las instituciones, <i>José Leal Rubio</i> . . . . .	159



	Derechos Humanos y enfermedad mental. Aspectos ético-jurídicos de la violencia institucional en el ámbito de la salud mental, <i>Luis Fernando Barrios Flores y Francisco Torres González</i> . . . . .	171
	Estigma social, violencia y personas con trastornos mentales graves, <i>Marcelino López, Margarita Laviana y Andrés López</i> . . . . .	187
V.	VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y SU PRESENTE: LA TORTURA. 209	
	La tortura en el mundo contemporáneo, <i>Maren Ulriksen de Viñar</i> . . . . .	211
	Claves para analizar la complejidad de la violencia: la propuesta de «tortura social». Una lectura desde Palestina, <i>Davide Ziveri</i> . . . . .	223
	La situación de los derechos y libertades en el Estado español. Democracia y tortura en el Estado español, <i>Jorge del Cura</i> . . . . .	237
	Peritación psicológica y psiquiátrica de maltrato y tortura en solicitantes de asilo. Uso del Protocolo de Estambul, <i>Pau Pérez-Sales</i> . . . . .	249
	Descripción del programa de atención a víctimas de la tortura del T.A.T. (Torturaren Aurkako Taldea), <i>Ixone Legorburu, Ane Ituño, Aiert Larrarte</i> . . . . .	277
VI.	VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y SU PRESENTE: TERRORISMO EN EL ESTADO ESPAÑOL . . . . .	289
	Epidemiología de la violencia colectiva, <i>Iñaki Markez y Florentino Moreno</i> . . . . .	291
	Prevención de la violencia colectiva: posibilidades y límites, <i>Luis Fernández Ríos</i> . . . . .	301
	Estrategias de afrontamiento individuales y colectivas ante hechos traumáticos causados por el terrorismo: revisión sobre el atentado del 11-M en España, <i>Darío Páez y Miryam Campos</i> . . . . .	311
	Terrorismo en Euskadi: legitimación de la violencia, ideología y mitología, <i>Antonio Duplá Ansuategui</i> . . .	327
	El estudio ISAVIC: impacto en la salud de la violencia colectiva, <i>Itziar Larizgoitia, Iñaki Markez e Isabel Izarzugaza</i> . . . . .	343
	Aprendizaje postraumático individual y colectivo ante situaciones de terrorismo y violencia colectiva: datos para un debate, <i>Pau Pérez-Sales, Carmelo Vázquez Valverde y Maitane Arnoso</i> . . . . .	349

VII.	VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y SU PRESENTE: DESPLAZAMIENTO Y MIGRACIONES . . . . .	377
	Violencia colectiva. Racismo institucional, <i>Inongo Vi Makomé</i> . . . . .	379
	Racismo y medios de comunicación, <i>Abuy Nfubea</i> . . . . .	389
	La Frontera, apuntes psicosociales de una historia de violencia, <i>Eloy Cuadra Pedrini e Inés Cordón Vergara</i> . . . . .	409
	Espacio público, conflictos y violencias. El caso etnográfico de las organizaciones juveniles de la calle, <i>Laura Porzio y Luca Giliberti</i> . . . . .	435
	Migración, violencia social y psicopatología, <i>Yolanda Osorio</i> . . . . .	449
VIII.	VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y SU FUTURO: CONFLICTO Y POST-CONFLICTO EN ESPAÑA . . . . .	463
	Dilemas en la atención a las víctimas por la violencia colectiva, <i>Iñaki Markez</i> . . . . .	465
	El conflicto vasco: violencia, polarización o ¿(re)conciliación?, <i>Carlos Martín Beristain</i> . . . . .	479
IX.	EPÍLOGO . . . . .	495
	Violencia, salud mental y derechos humanos: reflexiones para un camino, <i>Pau Pérez-Sales, Alberto Fernández Liria e Iñaki Markez</i> . . . . .	497



PRESENTACIÓN  
Violencia y Salud Mental:  
Salud mental y violencias institucional,  
estructural, social y colectiva

*Alberto Fernández Liria, Pau Pérez-Sales, Iñaki Markez*

Sobre las relaciones entre violencia y salud mental han corrido ríos de tinta y, además, kilómetros de celuloide. Pero, como ha sucedido con uno y otro tema por separado, lo más frecuente es que tinta y celuloide se hayan orientado desde la óptica del individuo, que, en las correspondientes reflexiones, se contempla como víctima o perpetrador, como paciente o agente de salud.

Sin embargo la violencia cuya explicación se agota en lo individual o en lo interpersonal inmediato tiene, con seguridad, menos efectos sobre la sociedad en general y sobre su salud mental en particular que otras formas de violencia a cuyas complejas relaciones con la salud mental se ha prestado menos atención. Y, como, por mucho que se quiera ignorar, sabemos perfectamente, la salud mental de los individuos y sus alteraciones explican un porcentaje insignificante de la violencia que sufren nuestras sociedades.

Una de las preocupaciones que ha constituido una constante en la ya larga historia de la Asociación Española de Neuropsiquiatría ha sido la de complementar, en lo que a la salud mental se refiere, la óptica individual con una perspectiva social, o como se ha dado en llamarla, comunitaria. Y ello ha hecho visibles fenómenos que desde un enfoque individual eran imperceptibles y ha abierto nuevos y fértiles campos de actuación.

Quizás por ello en la asamblea del XXIII Congreso de la AEN celebrado en Bilbao en 2006 (la misma en la que se aprobó la constitución de la sección de Derechos Humanos), sus socios entendieron que era importante abrir un debate sobre las relaciones de la salud mental con esas otras formas de violencia que sólo pueden comprenderse en el marco de la organización misma de las sociedades y el modo como éstas gestionan sus conflictos, y aprobaron para el XXIV Congreso de Cádiz en 2009 la ponencia sobre la que se concitaron los textos que se reúnen a continuación.

Este conjunto de textos pretende conjugar observaciones de los profesionales de la salud mental y reflexiones, procedentes de otros contextos, que pensamos que podrían contribuir a informar a estos profesionales de la naturaleza de lo que abordan en su trabajo y sobre sus determinantes, y a incorporar a su campo de visión perspectivas en las que este trabajo adquiriera nuevos significados.

Los textos se han ordenado en nueve secciones. En la primera, dedicada a los *aspectos conceptuales*, se revisan conceptos como los de violencia, violencia colectiva y violencia social o diferentes concepciones sobre las víctimas.

La sección sobre «*Violencias del pasado y su presente*» se dedica al conflicto más importante de nuestro pasado, la Guerra Civil, y sus consecuencias, o aspectos sobre la violencia en las instituciones y a analizar algún ejemplo concreto (el de la gestión de los naufragios en Galicia), en el que se hacen visibles líneas de fractura por lo general olvidadas.

Se han dedicado cinco secciones con el antetítulo «*Violencias del presente y su presente*» a algunas de las más lacerantes manifestaciones de esta violencia como la *marginación y exclusión social* en general, la que afecta a los *enfermos mentales* en particular y la vinculada a la *tortura*, al *terrorismo* y a un fenómeno ante el que se han hecho evidentes violencias que se ejercían en silencio, el de los «*desplazamientos y migraciones*».

A los conflictos y postconflictos en España y a las posibles actuaciones sobre ellos, se ha dedicado una octava sección titulada «*Violencias del futuro y su futuro*».

El libro se cierra con una reflexión que, como indica en su título pretende ser final sólo del texto, pero que en todo caso, se propone como invitación a iniciar un camino que esperamos pueda concretarse a través de la acción de la sección de derechos humanos de la AEN.

En conjunto, estas páginas representan una aproximación impresionista del tema, no una reflexión articulada, pero nos parece que cumplen su función de abrir campos nuevos a la vista y marcan direcciones para la actuación.

## LOS AUTORES

Arévalo Naranjo, Liz. Psicóloga, Directora de la Corporación Vínculos, ONG dedicada al acompañamiento psicosocial a población vulnerable por la violencia política y social. Colombia.

Arnos, Maitane. Politóloga. Especialista en Investigación y Acción Psicosocial con Sobrevivientes de Violencia Política. Grupo de Acción Comunitaria. maitane\_arnos@yahoo.es

Ballaz, Xavier. Facultad de Psicología, Universitat Autònoma de Barcelona. lama-drigueradeconejos@hotmail.com

Barrios Flores, Luis Fernando. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante. Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante. Especialista en Derecho Sanitario. luisfbarrios@ua.es

Buckley, Patricia. Psicóloga social. Miembro del equipo de acompañamiento en exhumaciones de Madrid. patriciackley@hotmail.com

Bustillos, Antonio. Catedrático Psicología social, UNED.

Campos, Miryam. Psicóloga Social, Universidad del País Vasco-EHU. Donostia. mircam10@hotmail.com

Cordón, Inés. Trabajó durante cuatro años como directora y locutora del programa de radio «África aquí»; ha realizado más de 200 entrevistas a africanos en España. inescordon@hotmail.com

Cuadra, Eloy. Escritor. Colabora con distintos colectivos de defensa de los DD. HH. de las personas migrantes. Muchos años en el servicio de vigilancia de frontera marítima en Canarias. krisel1974@gmail.com

Cutiño, Salvador. Profesor del área de derecho penal, Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Miembro de la Asesoría jurídica para personas presas y sus familiares.

Del Cura, Jorge. Presidente del Centro de Documentación sobre la Tortura de Madrid (CDDT), miembro de la Asociación Contra la Tortura (ACT). cddt@nodo50.org

Duplá, Antonio. Profesor Historia Antigua de la Universidad del País Vasco-EHU. Vitoria/Gasteiz. antonio.dupla@ehu.es

Fernández Liria, Alberto. Psiquiatra, Coordinador Salud Mental Área 3, Profesor Universidad de Alcalá. afliria@gmail.com

Fernández-Ríos, Luis. Profesor Titular Psicología Clínica y Psicobiología. Universidad de Santiago de Compostela. Prof. Tutor de la UNED en A Coruña y Pontevedra. pclfr027@usc.es

García, Miguel Anxo. Psicólogo Clínico, Hospital Xeral Galicia de Santiago max.ga@correo.cop.es

- Giliberti, Luca. Ldo. en Antropología Cultural en la Universidad de Estudios de Turín (Italia), «Grup Hebe» de investigación. lucagiliberti@hotmail.com
- González Duro, Enrique. Psiquiatra, profesor universitario y escritor español. Actualmente en el Hospital «Gregorio Marañón» de Madrid. enrique.duro@terra.es
- Ituiño, Ane. Abogada, miembro del TAT, Euskadi.
- Izarzugaza, Isabel. Médica especialista en Oncología y Epidemiología. Grupo de DD. HH. de MdM, Miembro del equipo ISAVIC, Bilbao. isabel.izarzugaza@gmail.com
- Larizgoitia, Itziar. Especialista en Salud Pública e Investigación de Servicios Sanitarios. Ginebra. Miembro del equipo ISAVIC. larizgoitia@who.int
- Larrarte, Aiert. Abogado, miembro del TAT, Euskadi.
- Laviana, Margarita. Psicóloga Clínica. Coordinadora de Comunidades Terapéuticas. Área de Salud Mental del Hospital «Virgen del Rocío». SAS. Sevilla. mlaviana@cop.es
- Leal Rubio, José. Psicólogo Clínico, Psicoanalista. Asesor y Supervisor Institucional, Barcelona. joseleal@copc.es
- Legorburu, Ixone. Psicóloga, miembro del TAT. ixolegorburu@gmail.com
- López, Andrés. Psiquiatra. Dpto. de programas, evaluación e investigación. FAISEM, Sevilla.
- López, Marcelino. Psiquiatra y Sociólogo. Director de programas, evaluación e investigación. FAISEM. marcelino.lopez@juntadeandalucia.es
- Markez, Iñaki. Psiquiatra, CSM de Basauri, SMEBizkaia (Osakidetza). Grupo de Investigación IDD, Universidad de Deusto. imarkez@euskalnet.net
- Martín Beristain, Carlos. Médico, profesor Instituto DD. HH. Universidad de Deusto, Bilbao. cberistain@euskalnet.net
- Morales, Francisco. Catedrático Psicología Social UNED. jmorales@psi.uned.es
- Moreno, Florentino. Profesor Psicología Social, Facultad de Psicología Univ. Complutense Madrid. fmoreno@psi.ucm.es
- Nfubea, Abuí. Periodista y pedagogo especializado en temáticas inmigración, racismo, afrocentrismo y africanología. Preside la Federación Panafricana de Comunidades Negras de España. panafricanos@gmail.com
- Osorio, Yolanda. Psiquiatra, Coordinadora del CSM Esplugues de Llobregat, Barcelona. yosorio@sjd-ssm.com
- Páez, Darío. Catedrático Psicología Social, Universidad del País Vasco-EHU. Donostia. dariopaez@hotmail.fr

- Pérez-Sales, Pau. Psiquiatra Unidad de Trauma Complejo, Hospital La Paz. Coordinador del Grupo de Acción Comunitaria–GAC (www.psicosocial.net). pauperez@arrakis.es
- Porzio, Laura. Socióloga, Doctora en Antropología Social por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Miembros del grupo de investigación «Grup Hebe». lauraporzio@gruphebe.org
- Rodríguez, Alfonso. Psiquiatra. Corporación AVRE–Corporación Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política (AVRE), Bogotá. Colombia. argozauta@yahoo.com
- Torres-González, Francisco. Psiquiatra, Profesor Titular de Psiquiatría. Universidad de Granada. ftorres@ugr.es
- Ulriksen de Viñar, Maren. Psicoanalista y Profesora Agda. Miembro Titular Asociación Psicoanalítica del Uruguay, Montevideo. maren@metnet.org.uy
- Valverde, Jesús. Profesor Psicología Social. Universidad Complutense de Madrid. valverde@psi.ucm.es
- Vázquez, Carmelo. Catedrático de Psicopatología, Universidad Complutense de Madrid. cvazquez@psi.ucm.es
- Vi Makomé, Inongo. Escritor. Actividad asociada al mundo literario. inongoma@terra.es
- Ziveri, Davide. Psicólogo, Cooperante de Médicos del Mundo-España en Gaza durante un año, responsable del Grupo de Palestina de la ONG. galleriadeipensieri@yahoo.it

Edición de textos: Beatriz Pastor Suárez. Psicóloga. Grupo de Acción Comunitaria (beapastor84@gmail.com). Luisa Fernanda Sanabria. Psicóloga. Grupo de Acción Comunitaria (lfsanabria@gmail.com). Juan David Villa Gomez. Psicólogo. Grupo de Acción Comunitaria (judavigo@yahoo.com).





I

ALGUNOS CONCEPTOS  
SOBRE LA VIOLENCIA



# VIOLENCIA COLECTIVA, VIOLENCIA POLÍTICA, VIOLENCIA SOCIAL. APROXIMACIONES CONCEPTUALES

*Florentino Moreno Martín*

## *Introducción*

La violencia es una realidad tan presente en la vida cotidiana, tan estudiada y recreada desde todos los ángulos del saber, que cabría esperar que tanto su definición como la clasificación de los distintos modos en que se expresa, formara parte del acervo común de la ciencia. Podría pensarse que, al menos en el ámbito académico de las ciencias sociales, existiera cierto consenso en el modo más adecuado de emplear términos como violencia, agresión o agresividad y que las tipologías estuvieran consolidadas. No parece ser así. Ni existen jerarquías acordadas sobre estos conceptos en los sistemas habituales de ordenación del conocimiento como la Clasificación Decimal Universal (AENOR, 2004) o el tesoro de la UNESCO (2008), ni hay un acuerdo razonable sobre cuándo emplear «violencia» y cuándo «agresión» al describir conductas interpersonales que generan daño (Moreno, 2001). Cuando los protagonistas de la acción violenta no son personas identificables, sino grupos, organizaciones, movimientos, instituciones o redes de individuos, el desacuerdo terminológico es aún mayor y las discusiones para definir un acto violento concreto, por ejemplo una muerte no accidental, pasan del esfuerzo académico por describir con objetividad un hecho, al debate ideológico sobre hasta qué punto la adscripción de un suceso a una categoría lingüística no lo está justificando, alentando o censurando. El caso más evidente se da en los actos violentos ejecutados por individuos que de algún modo forman parte de colectivos con cierto grado de organización. Si el agresor o agresores eligen un objetivo humano y le matan. ¿Se trata de un acto de violencia social?, ¿política?, ¿colectiva?, ¿o deberíamos calificarlo mejor de agresión?

El término 'violencia' ha pasado de su significado original como exceso de fuerza, a asumir la connotación negativa de la agresión. Al ir asumiendo en la práctica todo el campo semántico de la agresión, conviene abordar la descripción actual de la violencia desde una triple perspectiva: el *acto* (donde se incluiría la acepción etimológica de exceso de fuerza, sacar de su estado natural, etc.), los *actores* (habría violencia cuando un agresor, individual o colectivo, causara un mal a otra persona o grupo) y la *significación* de la acción (violencia cuando el agresor, el agredido o un observador de la acción dieran al acto excesivo una significación negativa

para la víctima, siendo la intención de dañar el eje articulador de dicha acción). Así, en su uso actual, no hablaríamos de «violencia en el deporte» para describir una carga reglamentaria de un jugador de rugby sobre otro aunque accidentalmente éste resultara dañado, pero sí lo haríamos si observáramos que la acción se ha ejecutado con la intención calculada de que el agredido se golpeará contra una valla publicitaria.

Para diferenciar y jerarquizar conceptualmente los distintos tipos de violencia (colectiva, social, política, de género, juvenil, etc.) en los centros de documentación y en los organismos académicos de organización del conocimiento, se ha optado por un criterio pragmático: es el uso que los ensayistas y articulistas dan a los términos lo que acaba por servir de etiqueta descriptora de los fenómenos. Salvo en la más utilizada de las clasificaciones jerárquicas documentales, la Clasificación Decimal Universal (CDU) que tiene un criterio más rígido y que no recoge ni violencia ni agresión como descriptores independientes, en la mayor parte de centros que elaboran tipologías estandarizadas de la violencia se opta por utilizar los términos que estén en vigor en una época, destacando unos sobre otros fundamentalmente por el número y la relevancia de artículos, libros o eventos especializados a los que dé lugar la etiqueta definidora. Así sucede por ejemplo en tres de las principales bases de datos internacionales PsyInfo (2008), Medline (2008) y Sociological Abstracts (2008) o en los clasificadores de centros de documentación especializados como la base de datos Psyke elaborada por la Biblioteca de la Universidad Complutense (2009) o Psicodoc, administrada por el Colegio Oficial de Psicólogos (2009). En los tesauros de estas bases, el término «violencia colectiva» no se utiliza como descriptor autónomo; sí está recogido en algunas de ellas «violencia política» y prácticamente ha dejado de utilizarse la antes omnipresente etiqueta «violencia social». En estas clasificaciones documentales se incluyen la violencia de género, la ejercida contra los menores o la violencia escolar, fundamentalmente porque hay una abundante documentación que utiliza esos términos. Es su razón cuantitativa la que explicaría que tomen carta de naturaleza.

### *Violencia social, Violencia colectiva, Violencia política: evolución histórica y vínculos semánticos*

Ni en la CDU, ni en los tesauros profesionales ni en enciclopedias de ciencias sociales como las de Sills (1968) y Smelser y Baltes (2001) se refleja un acuerdo en torno a la organización conceptual de las distintas formas de violencia. No existe y la utilización que se hace actualmente de los adjetivos «social», «colectivo» o «político» aplicados a la violencia, tiene que ver con múltiples aportaciones académicas y con el devenir de las ideologías de los últimos cien años (Haupt, 2001). El significa-

do actual de estas etiquetas, a partir de su evolución histórica, podría entenderse del siguiente modo:

- a) Violencia social: de la desviación de la norma o el malestar de los pueblos al pleonasmismo

Hablar hoy de violencia social puede resultar un pleonasmismo. Encontramos literatura especializada que considera que todo acto violento es social, incluido el suicidio que podría ser considerado la decisión individual por excelencia pero que gracias al esfuerzo pionero de Emilio Durkheim (1897), es hoy entendido como un comportamiento con una fuerte base cultural.

Si hoy se utiliza poco la expresión «violencia social» es, en parte, porque se entiende que todos los descriptores con plena vigencia en el mundo académico y profesional (violencia política, colectiva, de género, escolar, etc.) encontrarían acomodo bajo esa etiqueta genérica que se haría así mucho menos necesaria al existir expresiones más precisas. Sin embargo si durante muchos años se utilizó fue porque designaba un amplio abanico de conductas, más o menos identificables, que se diferenciaban tanto de la violencia doméstica, como de la violencia institucionalizada del Estado hacia el exterior (la guerra) y hacia el interior (el orden público). Ese amplio espectro de conductas interpersonales, sociales y colectivas (robos, violaciones, protestas, tumultos, etc.) solía etiquetarse como violencia social pero con dos concepciones diferentes sobre su significado: por un lado se trataría de agresiones no legitimadas por la norma común (la responsabilidad estaría en los desviados) y por otro vendrían a ser el reflejo de un malestar social, la consecuencia de un sistema de relaciones injusto (la responsabilidad sería estructural).

– Violencia social como desviación de la norma

Hasta que a mediados del siglo XX se populariza la idea de que las violaciones de las normas tenían una causa social y un propósito político, las sociedades occidentales solían entender la entonces denominada «violencia social» como la desviación de la norma acordada, del contrato social. El *Leviatán* de Thomas Hobbes (1651/2007) no fue sólo fuente de inspiración para los gobernantes de los siglos XVII y XVIII, también influyó poderosamente en la visión que se tuvo hasta no hace mucho tiempo de lo que puede considerarse la acción legítima del Estado (violencia política institucionalizada la llamaríamos hoy) y la violencia social (acciones particulares de individuos o grupos que no responden a la ley). Hobbes hablaba del «estado de naturaleza» para referirse a la guerra de todos contra todos que se deriva de que cada quien ejerza su libertad y su poder para

garantizar su supervivencia y la de los suyos. Los ciudadanos particulares renunciarían al empleo de la violencia, que sería monopolio exclusivo del Estado, que haría cumplir las leyes internas que garantizarían la convivencia y protegería a los ciudadanos, por medio de los ejércitos, de la injerencia de otras naciones. La violencia ejercida por el Estado sería legítima y la aplicada por los individuos y grupos particulares ilegítima. Bajo esta perspectiva, cuando un grupo organizado no estatal ejerciera la violencia con el propósito de subvertir el poder se hablaría de sedición, traición, subversión, etc. (hoy hablaríamos de violencia política) mientras que el resto de expresiones violentas no orientadas a la toma del poder caerían en lo que entonces se denominaba «violencia social» y asociadas a la idea de «desviación» de la norma o falta de cumplimiento del consenso social.

- Violencia social como síntoma de injusticia: marxismo revolucionario, pacifismo, humanismo cristiano y estado del bienestar

El concepto de «violencia social» como comportamiento marginal alejado de la norma y reprimido por la violencia legítima del Estado redujo su fuerza en las ciencias sociales a partir de los años 60 del siglo XX. En lugar de tratar de explicar qué características individuales o grupales llevaban a los individuos a desviarse de la norma social (instintos, imitación, amoralidad) empezaron a analizar en qué circunstancias se daban los actos violentos contra la norma, ya fueran comportamientos desviados como la delincuencia menor de los adolescentes o actos grupales tan dispares como las protestas, los disturbios o las peleas callejeras. Se inició así un uso del término «violencia social» donde las expresiones violentas serían fruto de causas estructurales, de condicionantes sociológicos, de motivos económicos, insatisfacciones culturales o de fenómenos que trascenderían la voluntad o características de personalidad de los perpetradores.

El marxismo ortodoxo ya defendía esta idea con un análisis centrado en la lucha de clases y las manifestaciones violentas no vinculadas a la llegada de la revolución quedaban fuera de sus explicaciones o bien ocupaban renglones marginales en sus análisis, como ya Marx hiciera al hablar del «lumpenproletariado» en su *18 Brumario de Luis Bonaparte* (Marx, 1852). En los años 60 se consolidan diversas explicaciones de la violencia social que trascienden las interpretaciones teológicas, instintivistas o morales para describir la violencia como consecuencia cierta de fenómenos sociales. Probablemente la que más tinta derramó fue la combinación entre marxismo y psicoanálisis (Reich, 1933/1972; Marcuse, 1955/2003) que ponían en el centro explicativo de la violencia la represión sexual de las masas. El lema «haz el amor y no la guerra» sintetizaba el vínculo que se establecía entre insatisfacción sexual y agresión, un vínculo que iba más allá de la aplicación bélica del eslogan y cubría prácticamente todo tipo de violencia social. Quien ejercía la violencia era porque estaba «reprimido».

El segundo bloque de explicaciones relevantes de la época se centraba en las condiciones económicas, antropológicas y políticas que sustentaban la entonces denominada violencia social. La propuesta del sociólogo noruego Johan Galtung, situaba en la «violencia estructural» la raíz de las diversas formas de violencia directa ya fueran de orientación política, interpersonal o familiar. Para Galtung (1964), son las estructuras sociopolíticas y económicas como la represión, la marginación o la pobreza las que explican las distintas formas de violencia. Buena parte de los movimientos cristianos de la época adoptaron una explicación similar aunque entroncada en la doctrina social de la Iglesia: la violencia social sería el resultado de unas condiciones humanas indignas. Esta visión teológica, con lemas como «justicia y paz», se expresó en una escala de compromiso que iba desde las propuestas más radicales de los teólogos de la liberación, apoyando a los movimientos guerrilleros latinoamericanos («por la violencia hacia la justicia») hasta un humanismo cristiano moderado que entendía que se debían promover sistemas políticos y económicos que sacaran de la marginación y la pobreza a las poblaciones («paz con justicia social»).

Esta concepción que liga estructuras económicas y políticas a la raíz de la violencia social y por tanto da coloración política a casi cualquier tipo de violencia social, perdura en nuestros días en el discurso político de los Estados antes denominados «del bienestar». Lejos de las pretensiones reformadoras y moralizadoras del pasado, el discurso político dominante asocia el descontento ciudadano con la violencia social; pero, en lugar de reprimir la violencia social generada por las estructuras que ejercen la violencia monopolizada del Estado, los responsables políticos tienden a optar por mitigar los efectos estructurales atendiendo a las poblaciones más vulnerables o potencialmente explosivas a través de los servicios sociales.

– «Violencia social» como etiqueta residual, de modo que el uso del término ha ido perdiendo fuerza descriptora en el mundo académico y profesional a medida que se han ido consolidando etiquetas específicas como violencia de género, sexual, escolar y otras similares. En el lenguaje común se sigue utilizando como término genérico para aludir a la violencia «no política» cuando se habla en sentido general («hay mucha violencia social») o como sinónimo de tensión y problemas sociales fuera del hogar (agresiones verbales en la calle, destrozos de mobiliario urbano, conducción peligrosa, etc.).

## b) Violencia colectiva

El uso del término «violencia colectiva» en su presentación psicosocial «clásica» tiene dos acepciones muy definidas en la literatura académica: por un lado se refiere a todos los fenómenos violentos que afecten



directamente a un número significativo de personas (y por tanto incluye la violencia política o el crimen organizado entre otros fenómenos) y, por otro lado, alude a una tradición muy consolidada en la Psicología social para referirse a fenómenos de colectivos humanos, con nula o escasa organización que actúan violentamente en situaciones especiales. Este uso del concepto es uno de los pilares básicos del origen de la Psicología social como disciplina científica y abordaremos en la conclusión de este trabajo el uso más extendido que en la actualidad se hace del término para incluir prácticamente todo tipo de violencia no interpersonal.

– Violencia colectiva como forma de acción de las masas

Los fenómenos que se desencadenan en Europa tras la revolución francesa de 1789, especialmente los acontecimientos revolucionarios de 1830 y 1848. Centenares de disturbios públicos aparentemente espontáneos, generan una línea de pensamiento social a finales del siglo XIX que está en la raíz del nacimiento de la sociología y la psicología como ciencias. Los filósofos de la época observan cómo grupos de individuos de distinto pelaje salen a la calle, toman edificios, asesinan y arrasan con lo que encuentran. Todavía no existía ni el psicoanálisis, ni el conductismo, ni la sociología ni ciencia alguna que explicara las razones de esos comportamientos definidos entonces como anárquicos. Marx da una explicación política a los acontecimientos dentro de su materialismo dialéctico pero, además de la influyente teoría marxista, una propuesta alternativa se presenta a finales del siglo XIX y principios del XX: el individuo cambia radicalmente, y a peor, cuando actúa dentro de las colectividades. Cuando un grupo de personas entra en interacción el resultado no puede entenderse analizando por separado las conductas, es preciso acudir al análisis de la psicología de la masa. La misma palabra «masa» designa la idea que se tenía entonces de estos fenómenos: la masa como un amasijo donde la persona perdía su identidad pasando a ser simplemente materia prima del «alma» colectiva, puro sentimiento, acción y emotividad. El término, además de designar a la chusma enaltecida, sirvió como instrumento para describir buena parte de la sociología del siglo XX, desde el estudio pionero de Ortega (1930) hasta el amplísimo desarrollo posterior de las teorías sobre el hombre-masa, la sociedad masa y la cultura de masas que llega hasta nuestros días (Giner, 1979, 1998).

Gabriel Tarde (1890) con sus leyes de la imitación y, muy especialmente, Gustave Le Bon con su teoría de las muchedumbres, simbolizan esta visión negativa del comportamiento colectivo vinculado a la irracionalidad y la proclividad a la violencia. La *Psicología de las masas* de Le Bon (1895/2000) sintetiza una visión de la masa como el lugar en el que se funden por contagio las mentes individuales engendrándose una unidad mental que hace perder a cada uno su individualidad, pasando a tener

todos las mismas emociones. Para Le Bon, en la masa, el individuo carece de voluntad y el control personal de los instintos primarios desaparece, por lo que las masas pasan a ser irracionales, emotivas, extremas, instantáneas, irritables, volubles e irresponsables.

A partir de los años treinta, la Psicología, la Sociología y la Criminología fueron alejándose progresivamente del prejuicio hacia los fenómenos colectivos no institucionalizados que rezumaban estas teorías: los humanos al reunirse en ambientes no reglados no son necesariamente violentos. Ese fue el nuevo mensaje corroborado por la multiplicidad de formas de comportamiento de las muchedumbres en las calles, los mítines o los estadios deportivos. Le Bon, Tarde y los primeros psicólogos de masas señalaron que el comportamiento de los colectivos no puede explicarse como suma de voluntades individuales. La acción colectiva tiene peculiaridades inexplicables desde el punto de vista exclusivamente individual. No olvidemos que hasta los años 70, el comportamiento colectivo ocupaba un lugar central en los manuales de Psicología social (Brown, 1965; Munné, 1971).

– La «falta de organización» y la «espontaneidad» como sellos identificativos

En Psicología social la etiqueta «violencia colectiva» ha designado durante décadas el comportamiento violento inhabitual de grupos no organizados, sin estructura de roles ni status definidos. Cuando esa estructura existía, mediaban convocatorias o formas básicas de organización se hablaba de violencia política o de movimientos sociales.

Pero ¿existen realmente acciones violentas no organizadas, masas no dirigidas, turbas espontáneas imprevisibles? Los científicos sociales de los años 60 y 70 tendían a pensar que esas conductas no se daban en el vacío ni, por supuesto, eran consecuencia del mero contagio. Así surgieron diversas teorías que hablaban de las condiciones que facilitaban la aparición de estos fenómenos: «privación relativa» (Davies, 1962), frustración social y política (Berkowitz, 1993), «norma emergente» (Turner y Killian, 1957) «identidad social amenazada» (Reicher, 1982), «valor añadido» (Smelser, 1962), etc. Estas teorías expuestas en los manuales especializados contemporáneos (Javaloy y otros, 2001; Ovejero, 1997) no pretendían desmentir de forma categórica cierta espontaneidad e imprevisibilidad de la violencia de la masa, sino que buscaban explicar tanto la especificidad de su desarrollo (liderazgo, excitación, anonimato, etc.) como las condiciones que la facilitaban o inhibían. Los estallidos de violencia colectiva, según la mayor parte de estos autores, no son previsibles porque combinan diversos tipos de variables causales. Lo que han hecho los teóricos del comportamiento colectivo en estas últimas décadas es señalar cuáles son estas variables que combinadas generan comportamientos «espontáneos»

de violencia colectiva. Algunas teorías se quedan en cuestiones operativas sobre cómo desactivar rumores peligrosos o cómo reprimir los primeros incidentes violentos sin generar más violencia. Otras teorías van más allá y enlazan este tipo de violencia con la acción política, encontrando explicaciones racionales a los estallidos aparentemente espontáneos de las masas (Tilly, 1978).

– De la violencia colectiva de la masa a la violencia política

Si la violencia colectiva no es el resultado de impulsos naturales activados por imitación como demuestra la evidencia empírica y no puede ser explicada exclusivamente por condiciones ambientales, debemos suponer que existe cierta racionalidad en esos comportamientos imprevisibles y espontáneos. Aunque estas muchedumbres, agregados, turbas o colectivos carezcan de organización podemos suponer que su comportamiento está motivado y tiene una finalidad. La explicación más sencilla es describir la acción espontánea de la masa como el resultado de una situación colectiva de privación (pobreza, explotación, etc.) que hace que la violencia «estalle» ante cualquier excusa. De este modo se emparentarían «violencia social» y «violencia colectiva». Antes de que se popularizaran las teorías de la frustración-agresión (Dollard et al., 1939) esta idea era defendida en España por Concepción Arenal que decía que «en los delitos colectivos, cuando las muchedumbres se desbordan y cometen grandes excesos y crueldades, los elementos que contribuyen a ello no existirían sin el egoísmo, la ignorancia y la miseria moral de los ricos» (Arenal, 1870) y en menor medida por Manuel Azaña y otros letrados de la época (Téllez, 1993). Si esto fuera así, los protagonistas de estos actos deberían ser, fundamentalmente, las capas más castigadas de la población (mendigos, desempleados, pobres...) o los ciudadanos sometidos a regímenes dictatoriales de larga duración. Los estudios históricos sobre este tipo de acciones de violencia no organizada desmienten esta hipótesis: ni la cólera colectiva está protagonizada por los desarrapados ni los alborotos estallan en el corazón de la autocracia como han documentado los estudios de James Davies (1962); Feierabend et al. (1969) y Tilly (1993).

La relación de la violencia colectiva («espontánea» y «no organizada») con la política parece ser más compleja y así lo atestiguan las teorías más citadas en el mundo académico: desde las que se centran en un elemento explicativo central hasta las que intentan abarcar todos los componentes necesarios para que se dé un fenómeno de violencia colectiva (como la teoría «del valor añadido» de Smelser, 1962).

Encontramos elementos explicativos en la mayor parte de teorías:

– Condiciones estructurales: Además de los elementos clásicos del análisis político como la pobreza o la falta de libertades, existe un

conjunto de condiciones que tienen que ver con el desarrollo institucional, el urbanismo, las comunicaciones y otros elementos que pueden motivar y, sobre todo, facilitar los estallidos de violencia colectiva.

- Vínculos, identidades, relaciones: por definición los fenómenos de violencia colectiva son más o menos espontáneos y están protagonizados por agregados o colectivos sin organización, pero eso no quiere decir que no existan lazos de identificación entre los protagonistas. La lógica nosotros-ellos es imprescindible para entender los disturbios y las muestras violentas y por tanto cualquiera que quiera activar una masa precisa algún elemento de identificación colectiva.
- Ideas, creencias. Todas las teorías contemporáneas otorgan al elemento ideológico un lugar explicativo central: sin una idea que dé sentido al malestar, que actúe contra un objetivo, la violencia colectiva es difícil de entender.
- Incidente precipitador. Casi todos los disturbios importantes documentados tienen un hecho precipitador de referencia: La paliza filmada a Rodney King en mayo de 1991 y el fallo exculpatorio a los policías que le golpearon fue la referencia de los disturbios de 1992 en Los Ángeles; la muerte accidental de unos jóvenes en un transformador eléctrico cuando huían de la policía fue la mecha que prendió, literalmente, París y media Francia en los incidentes de 2005; la publicación de caricaturas sarcásticas de Mahoma en un diario danés y su posterior interpretación y manipulación informativa fue el acicate que espoleó tomas de embajadas, tiroteos y destrozos en 2006 en varios países de Oriente Medio; la muerte a manos de la policía griega de un estudiante cuando participaba en una protesta en diciembre de 2008 fue el banderín de enganche de centenares de manifestaciones y de disturbios en Atenas, Tesalónica y otras ciudades griegas y europeas. Sucesos como estos (abusos policiales, ofensas religiosas, etc.) se dan con mucha frecuencia en el mundo pero sólo en determinadas condiciones provocan violencia colectiva, por lo que no pueden tomarse bajo ningún concepto como «causas» suficientes ni siquiera necesarias sino como elementos facilitadores.
- Extensión y multiplicación de los primeros incidentes. Las muestras espontáneas de violencia colectiva suelen localizarse en el tiempo y el espacio. Que ese estallido tenga una repercusión mayor depende de variados factores íntimamente ligados, ahora sí, con la acción política en el sentido amplio del término: la utilización propagandística de un hecho aislado como elemento que amalgame el descontento, la llamada a la defensa de «los nuestros» frente a la evidente agresión de

«los otros», la penetración de grupos organizados en movimientos espontáneos con intención de dirigirlos y el habitual despliegue de interpretaciones de lo sucedido por todo tipo de personajes públicos, son algunos de los elementos que pueden contribuir a que un hecho violento quede como un incidente aislado o que crezca en intensidad y se convierta en un fenómeno de violencia colectiva.

Neil Smelser (1962) propuso un modelo que aunaba estos y otros factores en su conocida teoría sobre el «valor añadido» vinculando la espontaneidad de la violencia colectiva con la racionalidad de la acción política. Charles Tilly (1975) fue más allá en el análisis racional de los comportamientos de las multitudes interpretando los disturbios protagonizados por las masas como una forma de acción política racional.

### c) Violencia política

A diferencia de la acepción «violencia colectiva», la violencia política tiene más definido su campo semántico: la acción violenta de grupos organizados para modificar la estructura de poder, su distribución o la forma en que se ejerce. Se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos: partidos, organizaciones, gobiernos o instituciones. Es una etiqueta cómoda para el analista independiente porque permite agrupar en un mismo concepto comportamientos dañinos de quienes detentan el poder y también de quienes aspiran a controlarlo o debilitarlo. Violencia política sería la ejercida por el Estado contra sus súbditos o contra quienes se rebelan ante su autoridad y también la que emplean quienes se oponen a este poder ya sean «militares sediciosos», «organizaciones revolucionarias», «grupos terroristas» o «mercenarios pagados para derrocar un gobierno».

Pese a permitir agrupar distintas formas de agresión vinculadas al poder sin necesidad de emplear, a priori, etiquetas con fuerte carga valorativa (terrorismo, traición, sedición, represión) el uso del término 'político' no es en absoluto inocuo ni unánimemente aceptado porque, a pesar de que parece un lugar común afirmar que la etiqueta «política» está desprestigiada, únicamente quienes detentan el poder se resisten a definir el uso de la fuerza que ejercen para mantener el orden y el *statu quo* como «violencia política», mientras que quienes aspiran a controlarlo, limitarlo o tomarlo se abrazan a la etiqueta como forma de ganar legitimidad y dar valor añadido a sus actos violentos descritos por sus oponentes con términos como «terrorismo», «fanatismo», «intereses particulares inconfesables», «comportamientos mafiosos», etc.

Si la etiqueta «violencia colectiva» tiende a sustituir en los últimos años a la de «violencia política» para describir de forma menos polémica cualquier tipo de acción dañina de grupos organizados o no, se debe en gran parte a las relaciones del concepto violencia política con las estructuras de poder, con la legitimidad del ejercicio de la coerción y con la institucionalización derivada de la propia acción violenta.

– La violencia política se entiende en estructuras propiamente políticas

Max Weber (1908/1944) defendió en su tiempo que el monopolio del ejercicio de la violencia por parte del Estado sólo era posible en «comunidades políticas desarrolladas» en las que existiera una estructura de poder centralizada con un gobierno y unas organizaciones que pugnaran por su control. En otro tipo de sociedades, las definidas como «primitivas» por Weber, el carácter político de la acción social está permanentemente mezclado con otros aspectos religiosos, de intereses económicos particulares, étnicos, etc. (Stoppino, 1983). Siguiendo el planteamiento clásico de Weber la etiqueta «violencia política» puede aplicarse a los fenómenos de uso de la fuerza (desde o contra los gobiernos) en Estados en los que existe una estructura política institucionalizada, pero es más difícil su utilización en los hoy conocidos como «Estados fallidos», donde no existe en la práctica una estructura de poder común que monopolice la violencia con el hobbesiano propósito de garantizar la paz social. Con afán descriptivo se pueden calificar las acciones de defensa del territorio, secuestro, piratería o robo de grupos armados en este tipo de zonas como «violencia política», porque afectan a la distribución del poder, pero ese mismo tipo de acciones violentas serían definidas en los Estados estructurados políticamente como violencia delincuencial o crimen organizado y raramente se usaría la etiqueta de «política» si no afectara directamente al control político del poder. Esta distinción es muy importante porque, cuando en un país los grupos armados organizados con propósitos inicialmente no orientados a gobernar, como la mafias, la camorra o los carteles de la droga sobrepasan el submundo delincuencial y desafían la autoridad gubernamental instaurando formas paralelas de gobierno o pugnando por el poder institucionalizado, la naturaleza de la violencia pasa a ser otra. El ejemplo más llamativo es la penetración política del narcotráfico en las estructuras de poder de algunos países o las redes de corrupción policial o militar que compiten, desde dentro del sistema político, con las estructuras regladas para el monopolio de la violencia.

– Si está legitimada, la violencia política se llama ley, autoridad o fuerza

A la hora de definir un fenómeno de confrontación que provoca daños relevantes (muertes, destrucción, etc.) como «violencia política» además

de la intención de afectar al poder hay otro elemento de una importancia similar: la legitimidad de quien emplea la fuerza y la forma en que la aplica. La casi totalidad de formas de organización política estatal que conocemos se caracterizan por que el Estado asume el monopolio de la violencia aunque permita algunas excepciones (por ejemplo los sistemas privados de protección y la defensa propia). De cómo se emplee ese privilegio del monopolio de la coerción depende en gran parte el etiquetado de los actos de violencia ejercida o sufrida por el Estado como «política». Pocos utilizarán esa definición para calificar los arrestos, las cargas policiales, las ejecuciones capitales (en los países donde existe la pena de muerte), los decomisos de viviendas, los traslados forzosos de residencia cuando se construye legalmente una presa y acciones similares. Las distintas formas de ejercicio violento de la autoridad cuando son ordenadas por personas legítimamente elegidas, se ajustan a leyes aprobadas democráticamente y se aplican sin saña, suelen quedar excluidas del calificativo de «violencia política» aunque afecten a la defensa del poder. Por eso la principal batalla ideológica de los grupos que desafían la hegemonía violenta del Estado se centra en deslegitimar su autoridad definiendo el empleo de la fuerza o la aplicación de la ley por parte del Estado como formas de violencia política.

– La guerra como institucionalización de la violencia política

La guerra es la forma de violencia política que sirve de referencia conceptual al resto de manifestaciones coercitivas (insurrección, golpe de Estado, guerrilla, conflicto armado, etc.). Como referencia no sólo condiciona el proceso de etiquetado académico de los fenómenos de violencia política sino que se constituye en el centro del debate ideológico legitimador. El caso más evidente es el de la descripción de los conflictos armados: generalmente quienes detentan el poder suelen calificar los enfrentamientos como «terrorismo», «luchas entre bandas rivales» o «expresiones de fanatismo totalitario», etc.; mientras que los rebeldes intentan convencer a los observadores internacionales, a los investigadores y a los periodistas, de que se trata de una auténtica guerra (de liberación, contra la corrupción, contra la ocupación, etc.). Aunque pueda resultar paradójico, cuando a un conflicto se le califica como guerra, se eleva la consideración de los contendientes, se les da respetabilidad, se legitima el uso de la violencia. Este es un elemento conceptual clave porque la guerra es un fenómeno institucional que trasciende a su manifestación empírica (los combates, los asesinatos, etc.). Tanto en los países en los que la guerra está presente, como en los que no, existe un proceso de socialización bélica desde la infancia que «naturaliza» la disposición a justificar la lucha armada en la vida adulta (Moreno, 1991; Fernández, Ayllón y Moreno, 2003).

El que las diversas manifestaciones de violencia política anhelan adherirse al paraguas semántico de la «guerra» no se debe a que se trate de una institución prestigiosa defendida racional y públicamente por la población sino a que al haber sido interiorizada forma parte de la identidad social de la ciudadanía, un referente cultural claramente interiorizado al que en la ola de expansión del movimiento pacifista europeo y americano de los años 70 y 80 se pretendió contrarrestar con la bienintencionada educación para la paz (Jares, 1991; Moreno, 1992).

### *Concepto de «violencia colectiva» como recurso académico unificador*

En la Psicología social, se sigue utilizando el término «violencia colectiva» para definir únicamente fenómenos esporádicos que involucran a colectivos no organizados (violencia en los estadios, linchamientos) o grandes disturbios no protagonizados por grupos organizados como los sucesos de Caracas 1989, Los Ángeles, 1992, París, 2005 o Atenas, 2008. Junto a este uso específico, en los últimos años, la etiqueta «Violencia colectiva» se está generalizando para describir prácticamente cualquier tipo de violencia en la que intervengan un número significativo de personas, incluso para describir casos de violencia ejercida por individuos contra otros individuos, siempre que quienes la ejerzan lo hagan amparados en colectividades a las que creen representar o defender. Aparecen cada vez con más frecuencia artículos y libros sobre violencia colectiva para referirse a fenómenos variados que hasta hace no mucho tiempo se incluían en otro tipo de etiquetas, bien más específicas como violencia política o bien en el uso que se hacía en el pasado de «violencia social».

Por las variadas acepciones que aparecen en las publicaciones recientes, hoy por «violencia colectiva» se entiende cualquier acto que sea claramente distinguible de la agresión individual y que no se enmarque en la red de relaciones interpersonales. Agrupa por tanto todo el significado otorgado por la psicología social al término (actos esporádicos con poca organización y fuerte contenido emocional) y toda la diversidad de expresiones de la violencia política (guerra, terrorismo, golpes de estado, etc.). Pero bajo el paraguas conceptual de violencia colectiva se incluyen también la variedad de manifestaciones del crimen organizado, los actos rituales (novatadas, pruebas de admisión a grupos, etc.) y por extensión cualquier forma de violencia social.

¿Cuáles son las razones de esta generalización del concepto y su uso cada vez más frecuente? Consideramos que existen varios motivos:

a) Desgaste del término 'social' frente a la menor carga semántica de lo 'colectivo'. Si el término violencia colectiva parece agrupar hoy a todas las manifestaciones no propiamente individuales de la violencia



podríamos utilizar, por contraposición a individual «violencia social» pero, como vimos anteriormente, este término tiene una connotación muy clara para designar fenómenos diferentes a, por ejemplo, la violencia política. Utilizando una voz relativamente novedosa «violencia colectiva» el lector se fija más en la semántica del adjetivo ‘colectiva’ que alude exclusivamente a «una agrupación de individuos» frente a la variedad semántica que genera todo lo que tenga que ver con la «sociedad». Así, bajo el epígrafe violencia colectiva, podemos incluir fenómenos variados como la guerra, las peleas callejeras y las novatadas violentas, algo más difícil de asumir bajo la etiqueta de «violencia social».

b) Versatilidad académica. La etiqueta «violencia colectiva» tiene sugerentes ventajas para investigadores, políticos, profesores y organizadores de cursos y seminarios académicos.

- Se elude la valoración de intencionalidad política de los fenómenos violentos. Se expuso ya la gran dificultad que supone para un investigador describir los fenómenos violentos de carácter político sin ser criticado por hacer el juego a unos y otros. En los casos de guerras, guerrillas, insurrecciones o revoluciones, la susceptibilidad de los protagonistas ante quienes hablan de «lucha armada» «terrorismo» o «guerra de liberación» está justificada; pero aún en estos casos definir un hecho como «violencia política» provoca también fuertes polémicas pues una de las partes, generalmente la que detenta el poder, no acepta que lo que hacen los rebeldes tenga nada que ver con fines de naturaleza política. La etiqueta «colectiva» viene a suavizar las críticas y evita términos que le sitúan como potencial amigo o enemigo de una de las partes. Por eso es frecuente verla como sinónimo de violencia política en documentos internacionales (OMS, 2002). Esta es la opción elegida por diversos autores para referirse a fenómenos como los ocurridos el 11 de septiembre en Nueva York y el 11 de marzo de 2004 en Madrid (Páez y otros, 2007).
- Agrupa distintos fenómenos violentos sin necesidad de definirlos explícitamente. La acepción psicosocial «clásica» de violencia colectiva exigía que los fenómenos estuvieran protagonizados por agregados humanos no organizados y que fueran relativamente espontáneos ya que de estar organizados entrarían dentro de los fenómenos de grupo o de las organizaciones. Es difícil sin embargo precisar cuándo una revuelta reúne esas discutibles características. La nueva acepción de «violencia colectiva» no sería tan exigente ya que se emplearía para describir cualquier fenómeno protagonizado por ciertos agregados, con independencia de su grado de organización.

Otra de las ventajas de esta forma de emplear el término es que admite en su seno el amplio espectro de conductas estudiadas por la criminología (delincuencia común, crimen organizado, mafias y demás grupos al margen de la ley). Así se soslaya el debate de delimitar hasta qué punto estas conductas son o no de carácter político o manifestaciones inevitables de la «violencia estructural».

c) La profesionalización de la atención a la violencia centrada en la víctima quita peso al origen causal del trauma y favorece el uso de etiquetas genéricas versátiles. La irrupción como categoría diagnóstica del TEPT, el trastorno de estrés postraumático, ha favorecido que el término «violencia colectiva» sea cada vez más aceptado porque para el profesional del psicodiagnóstico que siga fielmente las indicaciones del DSM-IV, las características violentas desencadenantes del TEPT no son necesariamente relevantes. El modelo de la Asociación Americana de Psiquiatría (1994/2000) sobre la aparición del trauma es muy concreto a la hora de definir el estrés postraumático con dos criterios: a) la persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás; b) la persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos. Las manifestaciones de reexperimentación, evitación, embotamiento y sobreexcitación se darían, según el DSM-IV como resultado de esa presencia o evocación de muertes y amenazas. Si es indiferente que la base del TEPT sea un accidente de tráfico, un atentado terrorista o una amenaza conyugal, para el profesional de la salud mental será poco relevante si quien acude a consulta está inmerso en un proceso de lucha política, huye de un «ajuste de cuentas» o revive de forma patológica un atentado. Puesto que no es preceptivo diferenciar el tipo de violencia de origen para iniciar un tratamiento, la etiqueta «violencia colectiva» evita describir la naturaleza del conflicto violento que está en la base del estrés postraumático del paciente.

d) Tendencia a describir los fenómenos centrándose en los procesos y los comportamientos más que en las intenciones o argumentos enarbolados por los protagonistas de la violencia.

El uso de violencia colectiva como concepto aglutinador de toda la violencia no individual y familiar permite reformular las manifestaciones violentas, agrupándolas siguiendo criterios que no tiene que ver necesariamente con el nivel de organización de los grupos que las protagonizan o el fin que dicen perseguir, sino con las formas de expresión y los procesos de intercambio de los protagonistas. En este empeño, uno de los autores más influyentes, el recientemente fallecido Charles Tilly (2003)

propuso un modelo de descripción de la violencia colectiva que agrupa las manifestaciones violentas en seis conceptos entrelazados unos con otros en función del grado de coordinación entre los actores violentos y la relevancia de los daños a corto plazo. De este modo la violencia colectiva, en lugar de estructurarla siguiendo las manifestaciones clásicas la divide en: rituales violentos, destrucción coordinada, oportunismo, reyertas, ataques dispersos y negociaciones rotas. En cada uno de estos bloques conceptuales pone ejemplos de guerras, terrorismo, piratería, saqueos, peleas callejeras, delincuencia y otras formas de violencia que se entrelazan en múltiples conexiones a través de procesos descritos con un lenguaje psicosocial empleando términos como «correduría», «acaparamiento de oportunidades», «emprendedores», «representación» «activación de divisorias» que son la materia prima de especialidades como la psicología de las organizaciones centradas más en los procesos que en las intenciones.

Se trata de un signo más, unido a la proliferación de expertos y técnicos involucrados en la gestión de los conflictos políticos y sociales, que nos habla de cómo en la explicación de los fenómenos violentos parece buscarse la profesionalización del análisis antes que la implicación militante o la resistencia no violenta de pensadores, intelectuales y profesionales frecuente en otras épocas. Con independencia de las ventajas que puedan traer estos nuevos modelos, formas de análisis y etiquetas genéricas, el uso de una expresión que no exige, de entrada, identificar el grado de organización de los actores o hacer un juicio indirecto de sus propósitos (políticos, económicos, etc.) puede dar mucho juego a la hora de relacionar formas de «sacar de su estado, modo o situación natural» a las personas o a las cosas.

Finalmente la validez de las descripciones, modelos y explicaciones de la violencia no deberían ser juzgadas únicamente por su precisión conceptual sino por su capacidad para prevenir su aparición destructiva y reducir su extraordinaria eficacia.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) AENOR (2004). *Clasificación Decimal Universal* (2.ª ed). Madrid: AENOR.
- (2) American Psychiatric Association (2000). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders. (DSM-IV-TR)*. Washington, D. C.
- (3) Arenal, C. (1870). *El derecho de gracia ante la justicia; y el reo, el pueblo y el verdugo*. Madrid: La España Moderna.
- (4) Berkowitz, L. (1993). *Aggression: its causes, consequences, and control*. Nueva York: McGraw-Hill.
- (5) Biblioteca de la Universidad Complutense (2009). Base de datos PsycINFO. Documento electrónico.
- (6) Brown, R. (1965). *Social psychology*. Nueva York: Free Press.
- (7) Colegio Oficial de Psicólogos (2009). Base de datos Psicodoc. Documento electrónico.

- (8) Coromines, Joan (1980). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- (9) Davies, J. C. (1962). Towards a Theory of Revolution. *American Sociological Review*, 27, 5-18.
- (10) Dollard, J., et al. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven, CT: Yale University Press.
- (11) Durkheim, E. (1897). *Le suicide: étude de sociologie*. París: Felix Alcan. [*El suicidio: estudio de sociología*. Madrid: Losada, 2004].
- (12) Feierabend, I. K.; Feierabend, R. L.; Nesvold, B. A. (1969). Social change and political violence: Cross-national patterns. En H. D. Graham & T. R. Gurr (eds.), *Violence in America: Historical and comparative perspectives* (pp. 606-668). Nueva York: Signet.
- (13) Fernández, I.; Ayllón, E.; Moreno Martín, F. (2003). ¿Cuándo se legitima la violencia? Tipología psicosocial sobre las justificaciones que sirven para legitimar el uso de la violencia. *Encuentros en Psic. Social*, 1, (2), 148-151.
- (14) Galtung, J. (1964). A Structural Theory of Aggression. *Journal of Peace Research*, 1, 95-119.
- (15) Giner, S. (1979). *Sociedad masa: crítica del pensamiento conservador*. Barcelona: Península.
- (16) Haupt, H. G. (2001). History of Violence. En N. J. Smelser y P. B. Baltes, eds. *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences* (pp. 16.196-16.202). Amsterdam: Elsevier.
- (17) Hobbes, T. (1651/2007). *Leviatán*. Buenos Aires: Losada.
- (18) Jares, X. (1991). *Educación para la Paz: Su teoría y su práctica*. Madrid: Popular.
- (19) Javaloy, F.; Rodríguez, A.; Espelt, E. (2001). *Comportamiento colectivo y movimientos sociales: un enfoque psicosocial*. Madrid: Pearson Educación.
- (20) Le Bon, G. (1895). *Psychologie des foules*. París: Félix Alcan. [Tr. *Psicología de las masas*. Madrid: Morata, 2000].
- (21) Marcuse, H. (1955). *Eros and Civilization. A Philosophical Inquiry into Freud*. Boston: The Beacon Press.
- (22) Marx, K. (1852/1977). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Barcelona: Ariel.
- (23) Medline (2008). *Glosario de términos de Medline*. Acceso por la plataforma EBSCO. Recuperado 12/11/2008 de [web.ebscohost.com/ehost/mesh?vid=8&hid=21&sid=3c9a2557-c68e-4c77-943b-7959003711c8%40sessionmgr2](http://web.ebscohost.com/ehost/mesh?vid=8&hid=21&sid=3c9a2557-c68e-4c77-943b-7959003711c8%40sessionmgr2)
- (24) Moreno Martín, F. (1991). *Infancia y guerra en Centroamérica*. San José: FLACSO.
- (25) Moreno Martín, F. (1992). La educación para la paz ante la institución de la guerra. En F. Moreno y F. Jiménez (eds.), *La guerra: realidad y alternativas* (pp. 175-186). Madrid: Complutense.
- (26) Moreno Martín, F. (2001). Violencia y salud pública. En A. Sarría, ed., *Promoción de la salud en la comunidad* (pp. 383-401). Madrid: UNED.
- (27) Munné, F. (1971). *Grupos, masas y sociedades: introducción sistemática a la sociología general y especial*. Barcelona: Hispano Europea.
- (28) Organización Mundial de la Salud (WHO/OMS) (2002). *World report on violence and health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- (29) Ortega y Gasset, J. (1929). *La rebelión de las masas*. Madrid: Galo Sáez.
- (30) Ovejero Bernal, A. (1997). *El individuo en la masa: psicología del comportamiento colectivo*. Oviedo: Nobel.
- (31) Páez, D., et al. (2007). Social Sharing, Participation in Demonstrations, Emotional Climate, and Coping with Collective Violence After the March 11th Madrid Bombings. *Journal of Social Issues*, 63, (2), pp. 323-337.

- (32) PsycINFO (2008). *Thesaurus (English)*. Recuperado 12-XI-2008 de [csa.com/ids70/thesaurus.php?SID=vk6jkikvn7lcgltmrmih5oe0i3&tab\\_collection\\_id=0](http://csaweb102v.csa.com/ids70/thesaurus.php?SID=vk6jkikvn7lcgltmrmih5oe0i3&tab_collection_id=0)
- (33) Reich, W. (1933/1972). *Psicología de masas del fascismo*. Madrid: Ayuso.
- (34) Reicher, S. D. (1982). The determination of collective behavior. En H. Tajfel, ed., *Social identity and intergroup relations* (pp. 41-84). Cambridge, U. K.: Cambridge University Press.
- (35) Sills, D. L., ed. (1968). *International encyclopedia of the social sciences*. Nueva York: Macmillan Co. & The Free Press. [Trad. esp.: *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar, 1979].
- (36) Smelser, N. J. (1962). *Theory of collective behaviour*. Nueva York: Free Press.
- (37) Smelser, N. J.; Baltes, P. B. (2001). *International encyclopedia of the social & behavioral sciences*. Amsterdam: Elsevier.
- (38) Sociological Abstracts (2008). *Sociological Indexing Terms (English)*. Recuperado el 12-XI-2008 de [csa.com/ids70/thesaurus.php?SID=vk6jkikvn7lcgltmrmih5oe0i3](http://csaweb102v.csa.com/ids70/thesaurus.php?SID=vk6jkikvn7lcgltmrmih5oe0i3)
- (39) Stoppino, M. (1983). Violencia. En N. Bobbio y N. Matteucci, eds. *Diccionario de política* (2.ª ed) (pp. 1.671-80). Madrid: Siglo XXI.
- (40) Tarde, G. (1890). *Les lois de l'imitation: étude sociologique*. París: Félix Alcan. [Tr. Esp.: *Las leyes de la imitación: estudio sociológico*. Madrid: Ginés Carrión, 1907].
- (41) Téllez Aguilera, A. (1993). *La delincuencia de las muchedumbres: (estudio criminológico y jurídicopenal de la muchedumbre criminal)*. Madrid: Imp. U.A.H.
- (42) Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Nueva York: McGraw-Hill.
- (43) Tilly, C. (1993). *European Revolutions: 1492-1992*. Oxford: Blackwell
- (44) Tilly, C. (2003). *The politics of collective violence*. Cambridge University Press.
- (45) Tilly, C.; Tilly, L.; Tilly, R. (1975). *The Rebellious Century*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- (46) Turner, R. H.; Killian, L. M. (1957). *Collective behavior*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- (47) UNESCO (2008). *Thesauro de la UNESCO*. París. [Edición electrónica]. Recuperado el 12-XI-2008.
- (48) Weber (1908/1944). *Economía y sociedad*: México: FCE.

## EL CONCEPTO DE VÍCTIMA

*Alfonso Rodríguez González*

Aún siendo una sola palabra, la referencia al término ‘víctima’ oculta realidades disímiles y sentidos contrapuestos, con fuertes implicaciones en dominios tan diversos como son el psicosocial, el comunitario, el jurídico y el político. Ya sea en contextos de «normalidad» o en condiciones de persistente y abierta violencia política, donde es preciso prestar atención al manejo del trauma, la relación con «el otro que sufre» debe contribuir al desarrollo de fortalezas que protejan de nuevas afrentas, con acciones que respeten aspectos sociales y culturales sin aumentar el daño. En esta encrucijada está el debate en el uso de las palabras «afectado», «damnificado», «víctima» o «sobreviviente» para referirse a personas que han pasado por situaciones extremas y están en el camino de superarlas.

En este debate, existen varios elementos clave. Por un lado, quienes prefieren evitar el término «víctima» con base en la necesidad de las personas de no ser estigmatizadas en función de sus vivencias y de desestimar la posición pasiva que se produce, sobre todo si la persona es receptora de asistencia psicológica o social por esa misma condición. En el lado opuesto, quienes defienden el uso de la designación de víctima como una forma de resistencia activa, de ejercicio de derechos civiles con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento, sino también y especialmente en la condición de actores sociales –por tanto, sujetos de derechos–, en procura de que se haga justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones.

Recientemente, moderé un debate internacional sobre el concepto de víctima<sup>1</sup> en el que resultaban evidentes las posturas disímiles que surgían. Algo de aquello traigo aquí. Martha Stornauiolo, psicóloga del Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de Perú, argumentaba que el uso del concepto de víctima pudiera encubrir una intención reparatoria de la sociedad, para tomar distancia ante la indefensión y la omnipotencia que despierta una violencia, donde todos en grado y forma diferente pudieran considerarse víctimas. Apoyaba usar conceptos como sobreviviente, afectado o damnificado para no patologizar el sufrimiento, tanto en lo

---

<sup>1</sup> Mesa Redonda *El concepto de víctima*. I Congreso Internacional *Construyendo Redes*. Grupo de Acción Comunitaria. Abril-Mayo 2008.

individual como en lo colectivo y advertía que muchos victimarios también son víctimas. Noemí Sosa del histórico Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Social (EATIP), privilegiaba el uso del concepto afectado(a) para no independizar el daño individual sufrido del de la sociedad en general (incluyendo a los terapeutas). Pero en la práctica, al referirse a la población atendida en EATIP hacía referencia constante a las «víctimas». Hernando Millán de la Corporación AVRE, en cambio, defendía un enfoque de atención psicosocial desde una perspectiva de derechos humanos, en el que éste iría más allá de lo jurídico e integraría una dimensión moral, que incluyera los valores y procesos de identificación de las personas, en un contexto cultural y social donde el sistema de creencias está devastado. En el caso colombiano, los daños emocionales producidos por hechos de violencia política no solo han sido ocasionados de manera intencional y deliberada, sino además han sido repetitivos en personas y colectivos. Es por esto, que la relación terapéutica busca evitar el silencio, la negación de la realidad o la instilación del olvido. Por otra parte, el modelo de atención clínica busca fomentar los vínculos, la recuperación del control, la autonomía y la participación de las *víctimas* en las organizaciones, para el fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales de éstas, en un entorno de violencia crónica e impunidad rampante. En este contexto, la idea de *víctima* se constituye en eje vertebrador y motor de cambio. Nombrarse víctima genera una distinción identitaria desde la que es posible reconocerse y dignificarse, ya que lo que no se nombra no existe o difícilmente se reconoce. Para Millán, y hablando desde Colombia, desde un enfoque de atención con mirada de derechos humanos, el concepto de víctima se convierte en herramienta de fortalecimiento.

Los distintos conceptos son, en consecuencia, en algún sentido, útiles, pero deben aplicarse según el contexto de quienes han sufrido los impactos de la violencia, escuchando a los protagonistas en escenarios reales, sin abstracciones o generalizaciones. El empleo del término ‘víctima’ puede cristalizar una identidad anclada en el pasado y peor situada para el cambio, mientras el de ‘sobreviviente’ sitúa al individuo en una mejor posición para la psicoterapia y para el trabajo de recuperar el control vital. Como decía Pau Pérez, del Grupo de Acción Comunitaria, una alternativa es pensar a la persona en términos de *identidades múltiples* trabajando en la terapia las connotaciones de cada una y como se requiera esgrimir de acuerdo a la situación contextual por la que se atraviese. Superviviente como actor de cambio en la propia vida, Víctima como actor de cambio social. Ambos términos irían de la mano y deberían considerarse situaciones transitorias que hacen referencia a hechos (‘víctima de’) y no a condiciones constitutivas de un sujeto. Son conceptos eminentemente relacionales y según su pertinencia clínica y contextual, permite a aquél a quien acompañamos, a moverse con consciencia y comodidad.

Tomar el concepto de víctima como *lugar desde el que se habla* puede conducir a un trabajo conjunto entre pares, a la reubicación de la experiencia dolorosa y a re-colocarla para ganar control, hacerla manejable y permitir la reivindicación de los derechos vulnerados. Cuando se promueve la elaboración de las experiencias de violencia incorporándolas en la trayectoria vital, los sujetos y colectivos pueden irse definiendo y percibiendo de manera distinta, evitando anclarse a una sola identidad, como puede ocurrir con algunas organizaciones de víctimas. María Celia Robaina, del equipo del Servicio Social de las Iglesias Cristianas (SERSOC) de Uruguay refería en la misma mesa, cómo el trabajo clínico en su país mostraba que algunas personas que fueron víctimas en determinado espacio y tiempo, quedaron atadas a esta identidad de manera demandante y desvalorizada y esa identidad era un lastre para cualquier posibilidad de trabajo. A la vez, describía como en otros casos –iluminando esa misma duplicidad– a algunos expresos políticos les llevó veinte años darse cuenta que ellos habían sido víctimas de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Ellos –explicaba María Celia– mantenían un discurso como: «yo era militante, sabía que podía caer preso y asumí ese riesgo», «lo que me pasó a mí no es tan terrible porque otros murieron o desaparecieron» encerrando en esa negación de su condición de víctima un espacio de no-ventilación, de culpa, de militancia mal entendida.

Por otra parte, es importante establecer quién emplea el término para hacer la designación al abordar una identidad particular frente a las experiencias de violencia sufridas. En el caso de mujeres que han vivido el tráfico de personas, por ejemplo, puede requerirse acudir a esta figura para darles existencia legal, para la denuncia y para reafirmar el atropello sufrido, pero siempre y cuando la persona acepte, ya que intervenciones sociales y legales impuestas son opresivas, re-victimizan y favorecen el estigma.

La víctima, como construcción subjetiva, puede además traer su propia violencia intrínseca haciéndose destructiva cuando encierra al individuo o colectivo en el pasado, cuando imposibilita o anquilosa al sujeto o cuando se instrumentaliza con fines políticos o lucrativos. Ligado a lo cual está la transmisión transgeneracional de la condición de víctima. Javier Charry, psicólogo colombiano quien trabaja en Suecia, ponía como ejemplo de todo lo anterior, cómo los judíos del norte de Europa, aunque ya transitan la segunda generación siguen acudiendo constantemente al término *víctima del Holocausto*, haciéndolo cosa del presente, aunque muchos de ellos ya han hecho el cierre a nivel individual. En este caso, el uso del concepto tiene efectos psicológicos tras-generacionales con impactos en la vida privada y en la pública respecto a la exigibilidad de derechos y a las connotaciones políticas. Este colectivo elige lo público para hablar de su *ser víctima* y preservar la memoria para la no repetición.



Desde esta mirada el grupo se nombra *víctima* y al hacerlo se segrega, configurando una forma de control social tanto interno como externo. Otros colectivos –decía Javier– prefieren hablar de ello en tiempo pasado: «fuimos víctimas», dicen los chilenos. Quizá necesitaron del término en lo privado para obtener su compensación jurídica y reconocimiento, pero luego trascendieron esta identidad.

Es un espacio común considerar que los contextos de impunidad refuerzan y prolongan el sufrimiento y el daño individual y social de la violencia. Desde este punto de vista, es claro el papel de reparación simbólica de la justicia, en su doble función psíquica y social. En lo psíquico, es necesario que alguien sea castigado por el crimen, que éste quede inscrito en un orden social que no legitime el hecho, donde se establezca que hubo un delito y un responsable, que debe ser sancionado. En lo social, la justicia facilita la elaboración del duelo en las personas afectadas más directamente y promueve una respuesta social organizada que resignifique la situación de impunidad y tenga un papel instituyente en el cuerpo social.

Pero no es menos cierta la fragmentación e individualización del daño en contextos específicos que, mediante políticas específicas, conducen a procesos de despolitización, y a intervenciones que descontextualizan y privatizan el fenómeno. La judicialización cobraría aquí el mismo sentido peyorativo que la psicologización, medicalización, etc. del sufrimiento. Por tanto, es pertinente preguntarse: ¿Hasta qué punto la noción de víctima (siempre atendida al derecho individual) politiza o despolitiza los efectos de la violencia social y política que tienen un origen, desarrollo e impacto colectivos? ¿Qué implica en lo individual y grupal la caracterización de víctima, de afectado o de damnificado y qué función debe cumplir el sujeto dentro de los roles asignados por los Estados en la gestión política de la violencia?

Es importante entender este fenómeno en los grupos sociales que se perciben a sí mismos como «sujetos colectivos», y que han logrado resistir a las múltiples violencias de las que son objeto gracias a su particular visión de su relación con «el otro» y con su entorno. Hacemos referencia particular a los grupos étnicos indígenas y afro descendientes que, más allá de ubicarse como víctimas que merecen reparación individual, reivindican su derecho a existir como cultura y a recuperar su autonomía política e identitaria, que ha sido vulnerada históricamente.

### *Sujeto «víctima» y proceso «víctima»*

Cristian Cottet, psicólogo chileno marcaba, en este sentido, una diferencia entre «sujeto víctima» y «proceso víctima» (en el sentido de victimización). El proceso víctima busca explicar los hechos de manera tal que

se inmoviliza y hace manipulables a sujetos sociales, reinstalándolos como objetos de atención y no como actores de cambio. En el imaginario social se ven contrapuestos la víctima y el «héroe». Afirma Cottet que los monumentos de memoria instalan a las víctimas como derrotados, sus proyectos políticos cercenados desaparecen y su lucha y su sacrificio queda subsumido a la condición de víctima que, como tal es funcional a la estructura social. La sociedad necesita un grupo de personas a las que designar víctimas para oficializar los ritos y ceremonias de la catarsis, el perdón y la impunidad. Una sociedad que surge de la violencia necesita víctimas inmóviles y dolientes como espejo y arqueología cosificada del pasado, en una historia que sólo permitirá un análisis unidireccional de lo ocurrido, en donde no cabe su reivindicación como luchadores. La sociedad les admite y «repara» sólo en cuanto a derrotados.

En cuanto a la subjetividad de las víctimas, también surgen contrariedades cuyas consecuencias advierte el intelectual colombiano Alfredo Gómez Muller. Una sociedad que busca patologizar el dolor de las víctimas o anular la distinción y asimetría existente en la relación víctima-victimario, también crea condiciones de impunidad y olvido que lesiona a las víctimas. Afirmar que hay una simetría entre las víctimas y los victimarios, sugiere que las demandas de las víctimas corresponden a un deseo de venganza que alimenta el odio y perpetúa la violencia. En un escenario que privilegia la seguridad nacional y la paz, este enfoque conduce a silenciar a las víctimas y a políticas de «borrón y cuenta nueva» que consideran inconveniente las labores de esclarecimiento de la verdad. Latinoamérica cuenta con múltiples ejemplos pasados y actuales –como el de Colombia donde aún no se puede hablar de un postconflicto– en que acallar y negar la condición de víctima ha producido severos impactos en la vida individual y familiar, pero también en el tejido social.

Por tanto, al pensar en la categoría *víctima* se entrelazan diferentes elementos: (a) la duración y extensión de las identidades anotadas para evitar la cosificación, el estigma y la re-victimización; (b) el contexto de aplicación y pertinencia, según se trate del nivel jurídico, político, cultural, social, organizativo o terapéutico; (c) si se considera un rol, se trata de un rol asignado socialmente, asumido, impuesto, escogido, o acordado por las partes de acuerdo a las circunstancias; (d) el nivel de abordaje, según se trate del espacio privado, familiar, colectivo o público<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Esto no agota el debate: El concepto víctima ¿es derivado o infraordinado del concepto rol, identidad, subjetividad? ¿Es parte del imaginario social occidental o puede entenderse de modo similar en una mirada transcultural? ¿Qué postura tomar cuando se trabaja con actores «borrosos», que pasan de víctimas a victimarios y viceversa, con excombatientes reclutados de manera forzada, con adolescentes, niños y niñas que han participado en un conflicto armado o en acciones violentas de lucha callejera?

Desde ahí, las palabras *designan* y en ese acto desempeñan roles diversos. Entender ese rol en cada contexto y para cada identidad individual y social es el auténtico reto del trabajador psicosocial, siempre desde una mirada de resistencia, que busca fortalecer en las personas y grupos que han sufrido el impacto de la violencia, la dignidad y el control sobre sus vidas como actores sociales de cambio.

Y, más allá de pensar cómo se deben nombrar las personas y colectivos que sufren el rigor de la violencia social o política, deberíamos reflexionar en aquello que hacemos al nombrarlo y en aquello que llevamos a cabo porque lo nombramos así.

II

VIOLENCIAS DEL PASADO  
Y SU PRESENTE



## GUERRA CIVIL: UNA PSIQUIATRÍA PARA LA REPRESIÓN

*Enrique González Duro*

La represión franquista durante la cruenta Guerra Civil y en la tenebrosa posguerra española fue mucho mayor de la que los militares rebeldes podían justificar como imprescindible para la consecución de la victoria total sobre la II República. El uso de la violencia y el terror estaban prescritos en las «instrucciones reservadas» que el general Mola distribuía entre los militares que preparaban un golpe de estado. El 19 de julio de 1936 Mola declaraba que «es necesario propagar una atmósfera de terror. Hay que extender la sensación de dominancia, eliminando sin escrúpulos a todo aquel que no piense como nosotros» (Thomas, 1976, p. 283). Esa eliminación se estaba ya aplicando en toda la España sublevada, y continuaría en meses y años sucesivos. Mientras Franco esperaba su turno en Ceuta y declaraba a un periodista que estaba dispuesto a salvar España del socialismo al precio incluso de «matar a media España». Pasado el estrecho de Gibraltar, sus tropas avanzaron rápidamente hacia Madrid, pero cuando se encontraban a 70 kilómetros de la capital, se desviaron para liberar el alcázar de Toledo. Fue un error militar, pero a Franco le favoreció políticamente: fue designado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Jefe del nuevo Estado. El caudillo ya no tenía prisa en derrotar a los republicanos: «Debemos realizar la tarea, necesariamente lenta, de redención y purificación, sin la cual la ocupación militar sería bastante inútil» (Cantalupo, 1948, pp. 230-233).

Al comenzar la guerra, los sublevados coincidían en que ellos representaban a la auténtica España, al tiempo que negaban a sus adversarios la condición de españoles. Si querían destruir las instituciones republicanas era porque «favorecían el desorden y la revolución»: siendo la revolución extraña al alma española, los revolucionarios eran extranjeros e invasores de su propio país. El Alzamiento Nacional era una cruzada bendecida por la mayoría del Episcopado español, con una ideología patriótico-religiosa. Se negaba, pues, el análisis de clases de conflicto armado. Y sin embargo, era una guerra de clases, como lo reconocía el peculiar capitán Gonzalo de Aguilera, encargado de explicar a los corresponsales extranjeros las razones por las que luchaban los franquistas. En otoño de 1937, viajando con una periodista inglesa por una zona recién conquistada, le comentaba: «Tenemos que matar, matar y matar, ¿sabe usted? Son como animales, ¿sabe? Y no cabe esperar que se liberen del virus del bolchevismo. Al fin y al cabo, ratas y piojos son los portadores de la peste. Ahora

espero que usted comprenda qué es lo que entendemos por la regeneración de España (...). Nuestro programa consiste en exterminar un tercio de la población masculina española. Con eso se limpiaría el país y nos desharíamos del proletariado» (Preston, 2006, p. 277).

La necesidad de acabar con la «barbarie roja» derivaba del diagnóstico de la enfermedad de España, que encarnaba la República. Se trataba de purificar España de los «cuerpos enfermos», tal como habían preconizado los ideólogos de nuestro pensamiento reaccionario. La masa española estaba enferma, con una intensa tendencia a la patología social, tal como expuso el psiquiatra militar Vallejo Nágera en tres artículos publicados en *Acción Española*, de ideario monárquico y antiliberal. Se refería a la psicopatología de la conducta antisocial, que no era sino un efecto biológico del desequilibrio de la personalidad, de una personalidad que se hallaba determinada por complejos de inferioridad, de rencor, de venganza y de perversión, lo que aumentaba una criminalidad que se justificaba ideológicamente y dañaba el fundamento de la sociedad. Según Vallejo, la revolución era obra de locos o degenerados que sembraban la sociedad de cuantas ideas pudiesen favorecer las tendencias psicopáticas latentes en la Humanidad (Sevillano, 2007, p. 89).

En su libro *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza* escrito entre 1936 y 1937, Vallejo mostraba su desesperanza por el «cretinismo social» dominante en España, y que el Alzamiento trataba de poner fin. El citado libro fue el inicio de un tosco discurso patriótico, que resultaría bastante útil al primer franquismo. La guerra podía regenerar la raza, actuando sobre el individuo y su entorno, moralizándolo: era la eugenesia de la Hispanidad, consistente en resaltar las cualidades espirituales y reprimir las bajas pasiones y las ideas revolucionarias. España se encontraba en una encrucijada, pues o se dejaba arrastrar por las corrientes positivistas y materialistas, o, como los pueblos italiano o alemán, se vigorizaban los valores espirituales y sociales propios. Vallejo describía al adversario, en contraposición al español selecto católico y patriótico. El rojo era psíquica y moralmente inferior, peligroso, porque en él predominaban los «complejos psicoafectivos» (resentimiento, rencor, envidia, canibalismo, ambición y venganza) sobre los «factores afectivos básicos» (religiosidad, patriotismo, responsabilidad, inclinación a los valores éticos), propios del verdadero español (Vallejo Nágera, 1938a, p. 14).

Vallejo Nágera seguía escribiendo en defensa de la Nueva España que se estaba forjando. El ejemplo a seguir era el Caudillo, constituido como el yo ideal de las multitudes al personificar lo que el pueblo quería ser y lo que quería que fuese España. Abogaba por el «militarismo social» que quería decir orden, disciplina, sacrificio personal, puntualidad en el servicio, fortaleza corporal y espiritual: creía preciso el reestablecimiento de la Inquisición y la creación de un Cuerpo de Inquisidores, vigilantes de las ideas antipatrióticas y en contra del envenenamiento de las masas. Y una

justicia implacable: «Nuestras esperanzas de justicia no quedarán defraudadas, ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo morales que materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas. Unos padecerán emigración perpetua, lejos de la Madre Patria, a la que no supieron amar, a la que quisieron vender, a la que no podrán olvidar, porque también los hijos descastados añoran el calor materno. Otros perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos para ganarse el pan, y legarán a sus hijos una mancha infame: los que traicionan a la Patria no pueden legar a la descendencia apellidos correctos. Otros sufrirán el menosprecio social, aunque la justicia humana les haya absuelto, porque la justicia social no les perdonará» (Vallejo, 1938b, p. 70). La venganza de Abel sobre Caín sería perpetua.

Había que estar alerta contra las fuerzas secretas enemigas del catolicismo y de España, que tratarían por todos los medios de impedir la unidad de los españoles y de sembrar la cizaña. La unidad nacional de España surgió el día de la conversión de Recaredo a la religión católica. Pero a esa unidad hispano-romano-gótica se había opuesto una serie de factores intrínsecos y extrínsecos, principalmente porque la población del territorio hispano no pertenecía a una raza antropológica pura, sino que era una mezcla de tres troncos, el ibérico, el latino y el gótico. Fusionados los tres troncos por la amalgama del catolicismo, resultó la raza de conquistadores que durante ocho siglos pugnaron por la expulsión de los invasores musulmanes del solar patrio. En tan largo lapso recibió la raza elementos parásitos hebreos y árabes que, pese a su expulsión, algunos permanecieron adheridos a la raza hispánica, produciendo toxinas anticristianas. La violencia del Alzamiento habría de remover el légamo de complejos afectivos sedimentados en el transcurso de los siglos. «Hoy, como en la Reconquista, luchamos los hispano-romano-góticos contra los judío-moriscos». Tras la Nueva Reconquista habría que seguir luchando contra los enemigos encubiertos: los conversos.

En otro libro, Vallejo (1938c, p. 50) continuaba su peculiar análisis histórico en la búsqueda de nuevos enemigos de la raza hispánica. La degeneración provenía del mefítico ambiente espiritual que asfixiaba la raza desde el comienzo de la extranjerización en el siglo XVIII. Fueron los ilustrados los que trajeron la ruina de la ciencia española, la mediocridad de la cultura, la falta de sentido de la responsabilidad y el trastocamiento de los fundamentos religiosos de la sociedad española. Afortunadamente la raza pudo salvarse de momento gracias a la Guerra de la Independencia, pero los frutos de esa heroica gesta los comprometieron los liberales, cuya mayoría se afrancesó. Los sucesores de los enciclopedistas continuaron en el s. XIX y en el primer tercio del XX su malévolos obra, hasta que el grito de la verdadera raza resonó el día del Glorioso Movimiento Nacional. Había llegado el momento de la regeneración de la raza hispánica, cuya idea principal residía en despertar en todas las clases sociales el deseo de



ascender, mediante el esfuerzo personal, a las más altas jerarquías. Todo lo contrario del ideario marxista, que pretendía liberar todas las clases sociales en beneficio de los individuos de mala calidad y el perjuicio de los selectos. El mejoramiento de la raza exigiría el saneamiento del medio ambiente, con el cultivo de la religiosidad, el patriotismo y la renuncia a lo sensual. Y, por supuesto, una disciplina muy severa, a fin de que los dirigentes políticos impusiesen las «nuevas ideas» a las masas. «Los perezosos, los holgazanes, los buscavidas, los escalatorres y los arribistas deben marcarse con un estigma bien visible, para que sea conocida por todos su peligrosidad social». Se refería también a la profilaxis de las enfermedades mentales, haciendo especial mención de los psicópatas asociales: «Jamás se presentará ocasión tan propicia como la presente para tomar decisiones contra los psicópatas, pues los de la zona liberada o están en prisión gubernativa o condenados a prisión por sus delitos. Desgraciadamente hemos de recuperar innumerables psicópatas al reconquistar la zona irredenta y al tiempo advertimos el peligro de que puedan infiltrarse en las filas de honrados ciudadanos» (Vallejo Nágera, 1938c, p. 99). Naturalmente, aludía a los rojos que podrían permanecer emboscados.

No fue Vallejo Nágera el único psiquiatra nacional que pontificó sobre el ser y la esencia de los españoles. Destacó también J. J. López Ibor, que en 1938 publicó «Discurso a los universitarios españoles» en el que se reconocía miembro de una generación «empeñada en resolver por las armas los problemas de vida» (López Ibor, 1960, p. 142) consideraba que Europa estaba en decadencia, pero que paralelamente había surgido con especial vigor, el despertar de lo español. La Cruzada podría ser el crisol del genuino espíritu de la raza, que adquiriría una dignidad histórica imprevisible. Olvidaba que esa «dignidad» se estaba ganando a costa de la eliminación de los españoles más instintivos y menos espirituales: los rojos. En concreto, López Ibor afirmaba que los verdaderos intelectuales debían hacer política hispánica, que «nuestros capitanes» recogerían con la punta de espada. Era una metáfora que justificaba la «purga» de profesores y catedráticos que se estaba llevando a cabo en los territorios ocupados.

### *Cientifismo psiquiátrico, cobertura de represión*

Faltaba una cobertura científica para la represión de los rojos, y la pretendió dar el comandante Vallejo Nágera, por entonces Jefe de los Servicios Psiquiátricos de los Ejércitos Nacionales, por encargo directo de Franco en el verano de 1938. Se trataba de hacer un trabajo de investigación empírica sobre los republicanos capturados por los «nacionales». La alteridad ideológica iba a ser afrontada del mismo modo que la medicina

confrontaba la enfermedad, como una construcción social e identitaria del «otro patológico». En octubre de 1938 se publicó la introducción programática firmada por Vallejo con el título de *Biopsiquismo del fanatismo marxista*, con el fin de hallar las relaciones que pudieran existir «entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo democrático-marxista» (Armengou et al., 2002). Tras su exposición introductoria, Vallejo daba cuenta de los primeros resultados obtenidos en un subgrupo de 78 combatientes hispanoamericanos. Y concluía lo que ya era previsible de antemano: más de la mitad del subgrupo mostraba temperamentos degenerativos (esquizoides, cicloides, paranoides, etcétera). La inteligencia era predominantemente media o inferior, y el grado de cultura en relación con la instrucción recibida también era, mayoritariamente, media o inferior. «Confirmase, como decíamos que los marxistas hispanoamericanos (...) no han querido elevarse en la jerarquía social a expensas de su esfuerzo personal, y que la inclinación al marxismo hay que hacerla depender de una formación política marxista o de su falta de formación religiosa». Sin embargo, su ideario era poco consistente y apenas podían defender el punto más simple del «credo marxista» ¿Acaso conocía Vallejo el credo marxista? Evidentemente no... Más nefasta era su conclusión sobre la «personalidad social media»: o eran revolucionarios natos, imbéciles sociales o simplemente psicópatas. Se habían alistado como combatientes internacionales por fanatismo político, sugestionados por la propaganda o por falta de trabajo. Y la mayoría de ellos eran fracasados social o profesionalmente. «Colégese de ello que estos marxistas aspiran al comunismo y a la igualdad de clases a causa de su inferioridad, de la que seguramente tenían conciencia, y por ello se consideraban incapaces de progresar mediante el trabajo y el esfuerzo personal. Si quieren la igualdad de clases no es con el afán de superarse, sino para que descendan a su nivel aquellos que gozan de privilegios sociales, tanto adquiridos como heredados». El fervor antidemocrático impedía a Vallejo entender que los interbrigadistas habían luchado por una causa solidaria que evidentemente no era la suya.

Sucesivamente, fueron apareciendo los resultados obtenidos en otros subgrupos de prisioneros internacionales (norteamericanos, portugueses, ingleses y británicos) y que eran similares a los del subgrupo anterior, con algunos matices diferenciales. El discurso de Vallejo Nágera era puramente ideológico, aunque disfrazado de cientifismo psiquiátrico: inferioridad mental, moral y cultural de los marxistas, congénitamente degenerado y socialmente resentidos, eran incorregibles, pero era posible su reeducación disciplinaria, mediante el trabajo, el cultivo de la religión y el patriotismo. Vallejo fue felicitado por su trabajo y ascendido a teniente coronel.

A comienzos de 1939, cuando se preveía próximo el fin de la guerra, el nuevo teniente coronel publicó *La guerra y la locura*, que, pese a estar dedicado al Caudillo Imperial, se presentaba como un texto definitivo

sobre «la inconmensurable serie de reacciones psicológicas anormales sobrevenidas en tan azarosa época como la actual contienda y revolución española». Una contienda en la que la mayoría de los españoles había participado, sabiendo que se trataba de una guerra sin cuartel, de vencer o morir. Anunciaba Vallejo que su obra estaba desprovista de toda intención política partidista, que analizaba el fenómeno psicopatológico con imparcialidad y al margen de su fervorosa adhesión a la Causa Nacional. «Si la criminalidad y las reacciones antisociales fueron bárbaras y sanguinarias en el campo marxista, favoreciendo la razón que asiste a los nacionales, ha de culparse a sus monstruosos instigadores y autores, y no al psiquiatra limitado al estudio en el gabinete de trabajo» (Vallejo Nágera, 1939, p. 8). ¡Qué candorosa o perversa ingenuidad la de aquel Vallejo Nágera!

Describía, de oídas, los horrores de las cárceles rojas, donde abundaban los que enloquecían o simplemente tenían reacciones psíquicas anormales. Creyendo hacer alarde de imparcialidad científica, Vallejo reconocía que también en la zona liberada se habían acumulado presos en cárceles en no apetecibles condiciones higiénicas, y asimismo admitía que en los primeros tiempos del Alzamiento hubo una brutal y comprensible represión terrorífica; pero el orden se impuso en pocos días y pronto se contuvieron las iniciativas de tomarse la justicia por su mano. Sin duda, Vallejo no quiso percatarse de que los fusilamientos fueron consentidos y controlados por la Autoridad Militar desde el primer momento. Se engañaba o mentía descaradamente, cuando insistía en que los presos marxistas no habían tenido otra preocupación que el remordimiento y el temor al castigo por sus brutales crímenes, afirmando además que el trato recibido por los prisioneros en los campos de concentración constituía uno de los más brillantes florones de la España Nacional. Y perdía por completo la imparcialidad cuando trataba de las neurosis psíquicas colectivas, inducidas por el clima general de la guerra. Según creía, las conmociones colectivas se propagaban por las pasiones políticas y el odio de clases, cuando se quería destruir revolucionariamente el orden social; o por la religiosidad y el patriotismo, cuando se quería sublimar y moralizar a la ingente multitud.

Hubo otros psiquiatras nacionales que publicaron trabajos científicos sobre la guerra civil. Todos afirmaban que no se había apreciado un aumento significativo del número de psicóticos o enfermos mentales propiamente dichos, pese a que los dispositivos ambientales de las grandes ciudades vieron considerablemente aumentado el número de enfermos. Se admitía el aumento de las «reacciones psíquicas anormales», aunque tampoco demasiado. Concretamente, López Ibor decía en 1939 que en la clínica militar que él dirigía hubo pocos casos de este tipo, explicándolo de un modo ideológico: «Tengo la fuerte convicción de que aquella frase de la reserva espiritual no es un mito». Esa reserva no existió en la zona repu-

blicana, en la que hubo una simulación organizada que se fundía en todos los sentidos. Se perdieron las virtudes personales, todo lo contrario a lo sucedido en el campo nacional, donde hubo admirables ejemplos «del heroico despegar de la línea de tierra y elevarse a una pura zona de ideales». En la propia psicología del verdadero español debía haber elementos que inhibiesen o reprimiesen las reacciones neuróticas en situaciones de peligro (López Ibor, 1942, p. 81).

### *Sociedad atemorizada*

En enero de 1939, Franco, en declaraciones a Manuel Aznar, había anunciado una política de redención, de justicia y de engrandecimiento de España, para lo que había que resolver el problema de la «delincuencia política»: Dos preocupaciones, igualmente serias, han embargado siempre mi ánimo en este punto. De un lado, me interesa vivamente guardar la vida, redimir el espíritu de todos los españoles que sean capaces, hoy y mañana, de amar a la Patria, de trabajar y luchar por ella, de añadir un grano de arena en el esfuerzo común (...). De otro lado, no es posible, sin tomar precauciones, el devolver a la sociedad, como si dijéramos, a la circulación social, elementos dañinos, envenenados política y moralmente, porque su reingreso en la comunidad libre y normal de los españoles, sin más, representaría un peligro de corrupción y contagio para todos» (Pérez del Pulgar, 1939). El Caudillo distinguía dos tipos de presos políticos: los «criminales empedernidos» sin posible redención dentro del orden humano y que debían ser eliminados, y los «redimibles», capaces de cierto arrepentimiento y a los que había que redimir mediante el trabajo. En cuanto a los innumerables prisioneros de guerra, no debían ser liberados a menos que demostrasen fehacientemente su «afección» al Movimiento. Los demás debían ser retenidos en campos de concentración hasta ser clasificados, o fusilados, encarcelados o enviados a batallones disciplinarios de trabajadores.

Al vencido se le negaba su identidad política, obligándole a mirarse en el espejo del verdadero español, mitad fraile mitad soldado. Al diseño de esa imagen se dedicó arduamente el psiquiatra López Ibor: en la terrible purificación de la guerra, el español se había podido purificar como pueblo y como destino, y había sentido la iluminación de su propia esencia. El español era un hombre predominantemente vertical, que tendía al polo espiritual o al polo apegado a la tierra, por lo que era poco apto para el amor, la filantropía y la democracia. Si en su verticalismo hipertrofiaba su dimensión terrenal o instintiva, aparecía el tipo más anárquico y destructivo que pudiera darse. Por eso había que contener sus fuerzas instintivas, y contrarrestarlas con una fuerza antinómica –la represión–

que evitase el desbordamiento de esas fuerzas y las recondujese hacia el polo espiritual. Nos hallábamos en la mejor coyuntura para el desarrollo de los valores espirituales: nuestro estilo era ético y estaba muy por encima del de otros pueblos. Todas las puertas de la Patria deberían permanecer cerradas evitando la infiltración de ideas extranjerizantes y reprimiendo a los españoles que las habían hecho suyas, recatolizándolas.

El 1 de abril de 1939, Franco había obtenido una incondicional victoria sobre el enemigo. Muchos republicanos, que aún no habían sido apresados y no se habían exiliado, volvían a sus casas, a sus pueblos de origen, donde no sabían lo que les esperaba: hostilidad, vejaciones, detenciones, torturas, encarcelamientos y hasta fusilamientos. Muchos se echaron al monte, y otros se convirtieron en «topos» durante largos años. Era necesario completar la acción militar con la minuciosa regeneración de una sociedad envenenada con doctrinas materialistas. Esa labor fue encomendada a la justicia castrense, cuya represión habría de ser enérgica y sumamente amplia. La maquinaria contaba con numerosos agentes de la autoridad, pero requería además una amplia participación ciudadana, que incluía toda suerte de confidentes, delatores y denunciante. El silencio y el ocultamiento resultaban de alguna eficacia en las grandes ciudades, pero eran inútiles en las zonas rurales, donde los rojos podían ser fácilmente localizados y detenidos. Había que ser cauteloso con lo que se hablaba, con lo que se escribía, con lo que se decía por teléfono, y hasta en la propia casa, porque todo estaba controlado. La sociedad se vigilaba a sí misma.

Miles de sospechosos eran detenidos en toda España y conducidos a las comisarías, a los cuartelillos de Falange o de la Guardia Civil, donde eran torturados durante semanas o meses: algunos no salían vivos. Una vez conseguida la declaración buscada, los detenidos eran generalmente recluidos en las cárceles, a donde muchos llegaban malheridos o enloquecidos. A diario, de las cárceles salían cientos de presos para ser juzgados en consejos de guerra sumarísimos, en los que la condena había sido ya predeterminada. En los primeros meses de la posguerra, la sentencia a muerte era muy frecuente, los trámites se aceleraban y las ejecuciones eran rápidas, a veces sin tiempo para la llegada del indulto. Pero con el tiempo, la confirmación de la pena y el «enterado» se dilataban cada vez más, lo que significaba una desesperada espera y el incesante aumento de los condenados. Exceptuando las frecuentes «sacas», la comida se convirtió en la principal obsesión de los presos: el hambre sólo se aliviaba con los paquetes enviados por los familiares.

La masificación carcelaria pronto se convirtió en un grave problema administrativo, económico, disciplinario y sanitario, y sin embargo el régimen presentaba su sistema carcelario como un instrumento eficaz para la regeneración de los rojos. El sistema de redención de penas por el traba-

jo, elaborado por el jesuita Pérez del Pulgar (1939), posibilitaba el que muchos presos pudiesen trabajar, incluso fuera de las prisiones, a cambio de una rebaja en la condena, un exiguo salario que les permitía comer mejor y un pequeño subsidio para los familiares. El subsidio familiar era administrado por juntas locales pro-presos, que además atendían a las necesidades de las familias y promovían la educación de los hijos en el respeto a Dios y en el amor a la patria.

Pérez del Pulgar estimaba que sería un lamentable error aislar a un gran número de personas «enemigas de la sociedad actual» y desentenderse de ellas, porque eso supondría una gran carga económica para el Estado, y porque alrededor de cada cárcel existía una parte de la sociedad, quizás mayor de lo que se creía, afectada y preocupada por la suerte de los reclusos. Por eso era mejor el descongestionar las cárceles. Pero el sistema de redención era demasiado lento y no bastaba para la descongestión de la inmensa población reclusa, y pronto se vio la excarcelación de los presos como la única válvula de escape posible, con los debidos controles y mediante fórmulas de libertad condicional. Y así entre 1940 y 1943 se decretaron ocho indultos parciales y sucesivos, que fueron rebajando las condenas de los reclusos. En 1945 se dio un indulto general para todos los delitos cometidos durante la guerra, aunque no fuera del todo cierto, pues quedaban aún centenares de reclusos, a los que se añadía el creciente número de «presos posteriores», por delitos políticos cometidos después de la guerra, y más tarde los numerosos guerrilleros apresados. Para reforzar el control de los «libertos», en 1943 se había creado el Servicio de Libertad Vigilada, que vigilaba los domicilios y los movimientos de los excarcelados. La continuidad en la sociedad de los vínculos pos-carcelarios implicaba también «la atención caritativa a la familia» y el fomento de la «gratitud» y la sumisión de los rojos regenerados.

La derrota representó para los vencidos un gran fracaso y una serie de pérdidas familiares, económicas y sociales, la anulación de su identidad social, de sus ideales y aspiraciones y, a menudo, de la dignidad. Se clausuraba el pasado republicano, se carecía de futuro y el presente se reducía a lo estrictamente necesario para la supervivencia diaria. La persistente precariedad económica limitaba el ámbito de la vida y provocaba el retraimiento a la conciencia interiorizada. Desaparecía la conciencia política y no había lugar para la solidaridad social. El franquismo generó el deseo-necesidad de olvidar todo, aunque el régimen proseguía con su «parafernalia imperial», cada vez más desconectada de la realidad. El resto era silencio, y todo el mundo hacía oídos sordos a la represión que se percibía por todas partes... Pero el olvido no significaba amnesia, porque los recuerdos persistían como una oscura nebulosa difícil de descifrar, tanto más cuanto que esos recuerdos eran intransferibles y no se podían contar a nadie. El miedo a hablar se instaló en buena parte de la sociedad y duran-

te mucho tiempo. Como ha escrito Ruiz Vargas, «aquellas víctimas derrotadas», a diferencia de los vencedores que usaron y hasta abusaron de su derecho a llorar y a honrar a los caídos, se vieron obligadas a tragar sus lágrimas y su dolor, a ocultar o renegar de sus ideas, a sentir vergüenza de su anterior ideología y de la propia memoria; debieron ahogar la propia memoria y con ello la posibilidad de elaborar el duelo. Los recuerdos se mantenían vivos o retornaban con frecuencia, a modo de huellas indelebiles que desintegraban el mundo interior del sujeto y aumentaba su vulnerabilidad, lo que frecuentemente se traducía en molestias psicósomáticas, ansiedad, dificultades de la atención, pesadillas repetitivas, ideas de suicidio, etcétera: lo que hoy se llamaría síndrome del estrés posttraumático, que no existía para la psiquiatría de entonces (Ruiz Vargas, 2006).

En los duros años de la posguerra se fue generando un cierto dinamismo social que hacía prever cambios... A finales de los años cincuenta, acabó la nefasta política autárquica y se inició un desarrollo económico. Para entonces, millares de jornaleros, arrendatarios sin tierra y pequeños propietarios habían emigrado del campo a la ciudad. Pasaban de una comunidad estancada y autosilenciada a grandes aglomeraciones suburbanas, donde algunos contactos sociales eran posibles y donde los «desafectos» pasaban desapercibidos. Se podía recordar algo de lo vivido (el hambre, el frío, las restricciones, etc.), aunque lo político seguía siendo tabú. Ciertamente aquellos emigrantes vivían en condiciones muy precarias, pero ya no pasaban hambre y veían un futuro mejor para los hijos. El sacrificio tenía ahora algún sentido... Lentamente se fue generalizando un estilo de vida asociado a una incipiente sociedad de consumo y a una limitada cultura de masas. Políticamente predominaba la apatía y la evasión, imponiéndose una amnesia colectiva con respecto a lo pasado. Desde el oficialismo se hablaba menos de la victoria y más de la paz, una paz que era orden público mantenido por las fuerzas de seguridad. En los años sesenta se quería vivir en paz y se rechazaba el espectro de la Guerra Civil. Se llegó al acuerdo tácito de que la guerra había sido una locura colectiva, de la que todos los españoles habían sido culpables. Esa aceptación de la corresponsabilidad de todos se articulaba con el nuevo discurso del régimen, lo que implicaba una cierta justificación de la dictadura, que aún existía y que exigía suma prudencia a los vencidos y a sus descendientes. Las heridas de la guerra y de la posguerra parecían cerradas, aunque muy en falso.

### *Precaria organización de la Psiquiatría*

Tras el colapso que para todos los órdenes de la vida española supuso la guerra civil, la organización psiquiátrica quedó prácticamente desmante-

lada. Las tímidas reformas iniciadas en los años republicanos fueron paralizadas, abandonadas u olvidadas. Los más significados psiquiatras murieron, se exiliaron o fueron «depurados»: Villaverde, Ruiz Maya, Lafora, Dionisio Nieto, Sacristán, Salas, Llopis, Garma, Prados Such, López Aydillo, Vives Casajoana, Martí Ibáñez, Mira y López, Gabriel Capó, Tosquelles, Torrubia, Pascual del Roncal, López Albo, Ajuriaguerra, etcétera. Quedaron los que habían combatido con los nacionales, ocupando o disputándose las vacantes más importantes. Consecuentemente, fueron silenciados los más prestigiosos psiquiatras republicanos. Se puso especial énfasis en difamar la actuación profesional de Mira y López, titular que fuera de la Cátedra de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Barcelona y Jefe de los Servicios Psiquiátricos del Ejército republicano. Fue denunciado ante altas instancias internacionales por varios psiquiatras españoles entre los que se encontraba Ramón Sarró, antiguo ayudante suyo y futuro sucesor en la Cátedra. Nada pudo demostrarse, pero Mira no volvió nunca a España. Peor suerte corrió el antiguo Rector de la Universidad de Valencia y Catedrático de Medicina Legal, Juan Peset, que fue denunciado por el psiquiatra Marco Merenciano y otros médicos falangistas, juzgado en consejo de guerra, condenado a muerte y ejecutado en mayo de 1940.

Simultáneamente se iniciaba una larga y accidentada disputa por el liderazgo de la nueva psiquiatría española. Competían Vallejo Nágera, que había hecho toda su carrera en Sanidad Militar, y López Ibor, que ya era Catedrático de Medicina Legal. En principio la carrera de López Ibor parecía meteórica: en 1939 juró el cargo de Consejero Nacional de Movimiento y se le adscribió la cátedra de medicina legal de Valencia, la misma que antes regentara Peset. En 1940 fue designado Presidente de la nueva Sociedad Española de Neurología y Psiquiatría, y poco después se le encargó la Cátedra de Psiquiatría de Madrid, cuya titularidad estaba desierta. El irresistible ascenso de López Ibor debió inquietar a Vallejo Nágera, que no se conformaba con ser director del Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos y haber ascendido a Coronel: su esposa era amiga de Carmen Polo de Franco. El hecho fue que en noviembre de 1942 López Ibor recibió la orden de abandonar la Facultad de Medicina de Madrid, y la Cátedra de Psiquiatría fue de inmediato ocupada por Vallejo. López Ibor fue desterrado unos meses a Barbastro, por haber firmado un escrito a favor del Infante Don Juan de Borbón, pero poco tiempo después obtuvo por oposición la plaza de Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial de Madrid. En 1946 Vallejo obtuvo, por fin, la ansiada Cátedra de Psiquiatría con la protesta airada de López Ibor. Éste tuvo que esperar su turno hasta 1951 en el que consiguió la Cátedra de Psiquiatría de Salamanca, de la que pronto solicitó la excedencia para encargarse de la enseñanza de la Psicología Médica en Madrid. Vallejo se jubiló en 1959, y pocos años después su rival obtuvo por concurso y de un modo irregu-



lar la cátedra de Psiquiatría, consolidándose como el máximo patrono de la psiquiatría española.

La Sociedad Española de Neurología y Psiquiatría, creada en 1940, iba a tener una vida efímera, celebrando su primer y único Congreso en Barcelona en enero de 1941. Su presidente, López Ibor, había pronunciado el discurso de apertura: «Nuestra gran victoria (...). Por un lado ha permitido la reanudación de la buena tradición cultural española. Por otro lado ha logrado el descuaje de todo lo que había en ella de advenedizo y poco consistente» (López Ibor, 15). La nueva Sociedad tendría un objetivo científico y otro «de incitadora de la resolución de los problemas de la asistencia al enfermo mental. Del desarrollo de ambos conceptos se desprendería una apología de la ciencia y de la asistencia psiquiátrica española de los siglos XIV al XVIII frente a la reprobación de los posteriores». Se refería al Padre Jofré, supuesto fundador del manicomio de Valencia, y a las tradiciones del proceso que se había basado en el concepto de la caridad cristiana, perdido por dejarse llevar por influencias extranjerizantes. Con ello, se trataba de elaborar un proyecto psiquiátrico nacional. Pero antes había que limpiar el solar patrio. En 1942, Marco Merenciano pronunció una conferencia, «Nuevas orientaciones sobre la Higiene Mental», en la que mostraba su preocupación por los locos que andaban sueltos. Aludía a los enfermos que no lo sabían y que eran un peligro constante: «autointoxicados psíquicos», desequilibrados que no sabían resolver sus problemas vitales y resentidos. El resentimiento podía enfocarse como un trastorno de la mente que constituía una plaga social. Representaba el odio a Dios, a la Patria y a sí mismo, enmarcado por el marxismo. «En todo resentido existe siempre un marxista auténtico, aunque no esté encuadrado en las filas del socialismo. Los resentidos son bombas de dinamita esparcidas y ocultas en la sociedad y que un día u otro explotan individual o colectivamente (...). El marxismo es una enfermedad y en nuestras manos está en gran parte su tratamiento» (Merenciano, 1958). Eso era lo que venía haciéndose con los millares y millares de resentidos que había en el país incluso sin saber que eran marxistas...

### *¿Psiquiatría hispánica?*

Purificado el solar, se pretendía crear una psiquiatría genuinamente hispánica. «Redescubierta la esencia espiritual de la raza», se creía disponer de un nuevo «humanismo español», que habría de servir de base para el estudio y el tratamiento de los verdaderos enfermos españoles. Inicialmente, se trataba de encontrar palabras o expresiones de honda raíz hispánica, para construir una psicopatología de carácter lingüístico. Pero muchos pacientes respondían con un muro de silencio, porque no podían o no querían contar sus duras experiencias de guerra y de posgue-

rra, sobre todo si formaban parte del inmenso colectivo de los vencidos. Y los buenos propósitos de los psiquiatras «nacionales» no pasaron de vagos baluceos, de una retórica voluntarista que buscaba raíces hispánicas en el pensamiento psiquiátrico de la época, predominantemente alemán. Las contradicciones eran evidentes: cuando se pretendía una ciencia autóctona, lo que se publicaba en España se limitaba a reflejar las teorías y los postulados de los psiquiatras alemanes.

También se habló de la «urgente necesidad» de una psicoterapia nacional que aliviase a los pacientes con anomalías psíquicas no graves. El objetivo principal era la «conversión» del enfermo en un hombre nuevo o, por lo menos, ayudarle a recuperar su salud y hacerlo apto para que la filosofía y la religión lo encaminase a la consecución de valores espirituales. Se partía de un rotundo rechazo del psicoanálisis, por su potencial subversivo, por su semitismo, pansexualismo y falta de espiritualidad: podía llevar al paciente al descontrol de sus bajas pasiones, al crimen y a la locura, provocando incluso actitudes revolucionarias. El inconsciente era inabordable para un psiquiatra de orden, patriótico y católico, que trataba de desarrollar en el paciente un presunto instinto de perfección, a través de una suerte de dirección espiritual y el silenciamiento de los instintos negativos. Marco Merenciano aseguraba que el enfermo español, aun no siendo católico debía acudir siempre a un médico católico, porque el español tenía siempre un fondo de fuerte espiritualidad, que se evidenciaba sobre todo en la enfermedad. El médico, a su vez, debía tener «gracia profesional» (Marco Merenciano, 1946, p. 11). Todo fue una vana pretensión, que se fue quedando en la nada... Tras la derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial, los psiquiatras españoles se adhirieron sin complejos a las concepciones de una tosca psiquiatría organicista, que no era sino un «aparato ideológico» que consideraba enfermo como un enajenado mental que no era dueño de su acto y que podía ser socialmente peligroso. En los años cincuenta y aún en los sesenta, la psiquiatría española quiso edulcorar la grosera imagen que daba acudiendo a la inspiración de la «filosofía de la vida» —el vitalismo— la fenomenología y la analítica existencial. Se seguía eludiendo el análisis del inconsciente, y todas aquellas disquisiciones, que no eran sino refritos de lo que se publicaba en el extranjero, compatibles con la psiquiatría descriptiva y organicista. Como dijera López Ibor, la analítica existencial no fue sino una poesía, perfectamente prescindible, de la psiquiatría de siempre.

### *El negro futuro de la psiquiatría española*

En 1939, cuando estaba próxima la Victoria, Vallejo afirmaba que era propósito del Gobierno de la Nación que los enfermos mentales fueran de inmediato perfectamente asistidos. Además había que desarrollar la

Higiene Mental, ejerciendo una acción individual y colectiva que preservara al pueblo de las «noxas psicógenas», de la tiranía de la fábrica y de la familia, del llamado mundo ultracivilizado, en el que se mezclaba la morbosidad y la apatía con el abuso de estimulantes, drogas y toda suerte de excesos y perversiones sexuales. Y sobre todo había que regenerar la raza, «la Raza que ha dado prueba en los campos de batalla de razonables y elevadas cualidades morales, no puede exponérsela a que degenerase por no ejercerse sobre el medio ambiente social de la posguerra una purificación física a fondo» (Vallejo, 1939, p. 244).

Desde la perspectiva ideológica de la psiquiatría nacional, se podría pensar que, tras la guerra, la paz del Nuevo Estado reinara en todos los espíritus de un país purificado por la sangre de los Caídos por Dios y por España —y por la sangre de los vencidos que aún seguía corriendo— y que la tranquilidad psíquica imperante de la que había sido zona nacional se expandiera por todo el país. Consecuentemente, se iría produciendo lentamente un descenso de los trastornos psiquiátricos así como disminuiría la demanda de internamiento psiquiátrico. Vallejo consideraba que los establecimientos existentes tenían capacidad más que suficiente para todas las necesidades que se presentaran, proponiendo incluso ampliar las indicaciones del ingreso, extendiéndolo a toda una serie de psicópatas perezosos, delincuentes explosivos, vagabundos anormales, inactivos y sexualmente pervertidos.

Sin embargo, los manicomios estaban en pésimas condiciones de habitabilidad, casi en estado ruinoso. El hambre era constante, el caos administrativo frecuente y el hacinamiento, lo habitual. El número de internados aumentaba sin cesar, porque la morbilidad psiquiátrica no fue descendiendo como ingenuamente se había pensado, sino todo lo contrario. Los psiquiatras «nacionales», pocos en número y mal remunerados, fueron ampliamente rebasados por el creciente número de enfermos que abarrotaban los mal dotados manicomios. Se pensó que persistía el llamado «virus marxista» entre los excombatientes y simpatizantes republicanos. Pero ahora no resultaba fácil capitalizar el aumento de la morbilidad a favor de la ideología triunfadora y en contra de la derrotada, ni podía explicarse por el «terror rojo» de la zona republicana. El caso fue que creció en progresión geométrica el número de ingresos psiquiátricos, contrarrestados sólo por las altas tasas de mortalidad. El nuevo Estado apenas mostró preocupación por esta situación, y con el paso de los años, todos los manicomios resultaban insuficientes pese a su constante ampliación. Por otra parte, los psiquiatras que trabajaban en las instituciones psiquiátricas no disponían de tiempo ni de la «inquietud suficiente» para atender a los muchos pacientes que ingresaban. Se dedicaban sobre todo a la especulación teórica y al cultivo de la «clientela áurea», es decir, a la clientela privada, considerando a los internados del manicomio público o concertado como gente irredenta, inculta y escasamente gratificante. La

dirección de las instituciones era muy disputada, pero porque servía al médico para adquirir prestigio y captar así el mayor número de enfermos particulares. Las instituciones carecían de potencialidad curativa, y los psiquiatras no estaban exentos de responsabilidad, aunque sólo fuera por omisión. No tenían mucho poder efectivo, pero cuanto menos eran cómplices, complacientes y silenciosos, de la creciente degradación de la asistencia. Desde la derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial, permanecían aislados y ajenos a los avances de las corrientes anglosajonas y francesas que daban creciente importancia a los aspectos sociales y asistenciales. Aquí apenas se hablaba de la necesidad de una reforma psiquiátrica, e incluso se afirmaba que ni siquiera era conveniente. En 1955, López Ibor, máximo patrono de la psiquiatría española, decía en una publicación francesa que en este país la asistencia familiar al enfermo mental era considerable y le ofrecía suficiente protección y seguridad, de tal modo que hacía innecesaria una organización más moderna de la asistencia psiquiátrica (López, Ibor, 1955. Apéndice de *L'Encyclopédie Médico-Chirurgicale, Psychiatrie*).

#### BIBLIOGRAFÍA

- (1) Armengou, M.; Belis, R.; Vinyes R. (2002). *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza-Janés.
- (2) Aróstegui, J.; Godicheau, F. (2006). *Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons.
- (3) Cantalupo, R. (1948). *Fu la Spagna*, Milán.
- (4) Fernández Luceño, M. V. (2008). *Miseria y represión en Sevilla, 1939-1950*. Sevilla: Talleres de ediciones andaluces.
- (5) González Duro, E. (2003). *El miedo en la posguerra*. Madrid: Oberón.
- (6) González Duro, E. (2008). *Los psiquiatras de Franco*. Barcelona: Península.
- (7) González Duro, E. (1968). *Psiquiatría y sociedad autoritaria*. Madrid: Akal.
- (8) Iruela, L. M. (1993). *Doctor Emilio Mira y López. La mira y la obra*. Ayuntamiento de Barcelona.
- (9) López Ibor, J. J. (1960). *Discurso a los universitarios españoles*. Madrid: Rialp.
- (10) López Ibor, J. J. (1970). *El español y su complejo de inferioridad*. Madrid: Rialp.
- (11) López Ibor, J. J. (1970). *La agonía del psicoanálisis*. Madrid: Espasa Calpe.
- (12) López Ibor, J. J. (1942). *Neurosis de guerra*. Barcelona: Científico-médica.
- (13) López Ibor, J. J. (1955). *Apéndice de L'Encyclopédie Médico-Chirurgicale, Psychiatrie*.
- (14) López Ibor, J. J. La psiquiatría en España en la hora presente, *Acta Española de Neurología y Psiquiatría*, número 3.
- (15) Marco Merenciano, F. (1958). *Ensayos médicos y literarios*. Madrid: Cultura Hispánica.
- (16) Marco Merenciano, F. (1946). *Psicosis Mitis*. Valencia: Metis.
- (17) Mira y López, E. (1944). *La psiquiatría en la guerra*. Buenos Aires: Médico-Quirúrgica.
- (18) Pérez del Pulgar, J. A. (1939). *La solución que España da a sus presos políticos*. Valladolid: Publicación y redención.
- (19) Preston P., y otros (1942). *La república asediada*. Barcelona: Península.

- (20) Preston P. (2006), *La Guerra Civil española*. Barcelona: Círculo de lectores.
- (21) Preston P. (1997), *Política de venganza*. Barcelona: Península.
- (22) Rodrigo J. (2008). *Hasta la raíz*. Madrid: Alianza.
- (23) Ruíz-Vargas, J. M. (2006). *Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista*. [www.hispanianova.rediris.es](http://www.hispanianova.rediris.es).
- (24) Sevillano, F. (2007). *Rojos*. Madrid: Alianza.
- (25) Silva E., y otros (2004). *La memoria de los olvidados*. Valladolid: Ámbito.
- (26) Thomas, H. (1976). *La guerra civil española*. París: Ruedo Ibérico.
- (27) Torrents García, A. (1942). *¿Qué me dice usted de los presos?* Talleres penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid).
- (28) Vallejo Nágera, A. (1938b). *Divagaciones intrascendentes*. Valladolid: Talleres Cuesta.
- (29) Vallejo Nágera, A. (1938a). *El factor emotivo en la nueva España*. Burgos: Federación de Amigos de la Enseñanza.
- (30) Vallejo Nágera, A. (1937). *Eugenésia de la Hispanidad y regeneración de la raza*. San Sebastián: Editorial Española.
- (31) Vallejo Nágera, A. (1939). *La locura y la guerra*. Valladolid: Santarén.
- (32) Vallejo Nágera, A. (1938c). *Política racial del Nuevo Estado*. San Sebastián: Editorial Española.
- (33) Vinyes, R. (2004). *El daño y la memoria*. Barcelona: Plaza Janés.
- (34) Whitaeker, J. T. (1948). *We Cannot Escape History*. Nueva York: McMilan.

## ENTERRAR A LOS MUERTOS: TRABAJO PSICOSOCIAL EN EXHUMACIONES

*Patricia Buckley*

Hemos venido a Arándiga a acompañar a las familias en una inhumación. Son muchas las ideas, las palabras, las experiencias y las expectativas que traes en tu mochila pero de nada sirven. Cuando llegas al lugar, todo pasa como tiene que pasar, tú estás ahí y luego todo se acaba, y te vas... y aquí empieza todo... En agosto del 36 mataron a ocho hombres de la UGT, ocho arandiganos, ocho padres, ocho hermanos. Hoy hemos venido a enterrarlos de nuevo.

Hoy no todo son alegrías, pero la inhumación se vive en cierto sentido como una celebración, la gente joven está emocionada. Las caras de todos delatan una historia que hoy cobra mucho sentido. Los mayores están sentados y serios, intentan entender, recomponer un puzzle desordenado y confuso, no hay muchas palabras. Los más jóvenes parece que lo entienden todo, son sus abuelos los que están en las cajas y las cosas están hoy más claras. Desde la fosa donde hace ahora un año desenterraron a estas ocho personas, y donde hace 70 cayeron muertos, hemos ido a enterrarlos de nuevo al cementerio: lugar de la memoria por excelencia.

La inhumación es un homenaje a los asesinados, todos leen su parte, todos cantamos y decimos la nuestra, pero es también un homenaje a los familiares, que hoy ya pueden hacer público su dolor. Los testimonios que hoy podemos escuchar, han vivido un proceso doblemente traumático: la experiencia vivida y la imposibilidad de poderla elaborar de forma natural. Y han tenido que atravesar estos dos obstáculos para llegar a día de hoy y enterrar a sus familiares y poder desenterrar así su memoria. Las memorias individuales se pueden ya compartir y los muertos tener su lugar en la historia de la familia, del pueblo, del país.

La bisnieta de un desaparecido lee durante la inhumación una carta que escribió en los días que exhumaban los restos de su bisabuelo, ahora tiene 11 años, trataba de entender entonces lo que pasó en su pueblo y hoy posiblemente encuentre alguna respuesta a esta carta llena de interrogantes. Viene un exiliado desde Francia a la inhumación, su padre escapó por los pelos de aquella muerte, huyó hasta Francia donde, después de pasar por campos de concentración, consiguió traer a su mujer y su hijo, que viene hoy a contarnos la historia de su exilio y la relación con el pueblo que le vio crecer.

Desde que, con la llegada de la democracia, se inició este lento proceso de sacar a la luz la memoria forzosamente proscrita, muchas son las

personas que están esperando el momento de poder enterrar de nuevo a sus familiares. Aún así, las exhumaciones no son el fin, el fin puede ser tener a sus familiares enterrados dignamente, recuperar la relación con todo lo que significan estos muertos, caídos, asesinados para que así, su memoria, pueda ejercer el papel social que tiene en la comunidad. También puede ser que la exhumación sea un medio para el reconocimiento de las vivencias de la población, de su cultura.

Desde una visión psicosocial tratamos de entender la exhumación como un proceso que va más allá de los efectos que nosotros vemos: recuperación de las osamentas, alivio de emociones, resolución del duelo..., posiblemente éstas no son las únicas motivaciones y significaciones de las personas.

### *Las exhumaciones como proceso*

Un año antes se realizó la exhumación de estas ocho personas. Dos psicólogos, como parte del equipo de trabajo que realizó la exhumación<sup>1</sup>, realizamos el acompañamiento psicosocial. El equipo de acompañamiento psicosocial ha participado desde el año 2006 en 18 exhumaciones, y entiende su trabajo desde la lógica de la reparación social que implica el acompañamiento a los familiares en su proceso como personas, familia y comunidad.

Para el trabajo con familiares y promotores se preparó un cuestionario post-excavación, con el que se pretende recoger las primeras impresiones que los familiares cercanos han sentido en relación con la exhumación; en ellos mismos, en el pueblo y la comunidad. La entrevista se utiliza también como espacio reparador. La estructura de este cuestionario, que aquí recogemos, nos permite referir las impresiones y datos principales de estos tres días, plasmados en el informe psicosocial, que se realiza tras cada exhumación, junto a reflexiones de otros informes.

#### 1. *Datos de la excavación*

Lugar de la fosa, fecha de la excavación, asociación responsable de la exhumación y equipo psicosocial presente en la exhumación.

#### 2. *Contextualización*

Documentación e investigación histórico-forense en el que se enmarcan las desapariciones.

---

<sup>1</sup> Formado por arqueólogos, antropólogos, forenses, historiadores y voluntarios.

- a) Los desaparecidos: Búsqueda documental y registro de informaciones a través de testimonios orales de familiares, historiadores locales o miembros de asociaciones, así como en archivos o libros en los que se ha estudiado previamente el tema. En ocasiones, y sobre todo cuando los desaparecidos no son oriundos de la zona, las muertes no han sido anotadas en ningún registro y los vecinos sólo saben que no eran del pueblo, lo que impide conocer su identidad y localización de familiares. Otras veces, se conoce perfectamente la identidad de todos los integrantes de la fosa.
- b) Descripción del lugar de la fosa: Localizar geográficamente la fosa, que puede estar en una cuneta, en mitad de un campo, en un barranco, o en mitad de un cementerio. Puede haber sido localizada ya por los familiares o bien se pueden tener sólo indicios sobre su ubicación exacta. Sin las aportaciones de familiares y vecinos este trabajo resultaría imposible, pero estos testimonios en muchas ocasiones abren procesos dolorosos y resistencias ante esta apertura. «Durante la mañana, vecinos y familiares van llegando con gran expectación, se recogen testimonios y se señalan diferentes localizaciones, sin llegar a ningún acuerdo que marque con exactitud el lugar... el terreno está muy cambiado, esto produce un gran desconcierto que no se abandonará durante toda la semana de trabajo» (Parrillas y Navalcán, agosto 2006). «Tenemos el testimonio de dos de las personas a los que les obligaron a cavar la fosa, pero uno no quiere aparecer por aquí, le trae malos recuerdos, y el otro marchó para Francia después de la guerra...» (Arándiga, Zaragoza, octubre de 2007). «Una persona quiere ayudar con su testimonio a la localización, pero no quiere que le vean colaborando, y pide ir al anochecer, cuando no hay nadie en el lugar» (Parrillas y Navalcán, agosto de 2006).
- c) Descripción psicosocial del lugar de la fosa: El lugar donde han sido enterrados los cuerpos es muy significativo para la familia y la comunidad. Por una parte la intencionalidad de enterrarlos en ese lugar y no otro —«les enterraron en tierra republicana: Sangre Roja en tierra roja»—, o en la puerta del cementerio —«donde mueren los perros»—. Por otra parte, la fosa entendida como un lugar, que tras el abandono de los cuerpos, se ha convertido con el paso del tiempo en lugar mágico, prohibido, maldito, de culto, cuidado o abandonado a su suerte. «Una de las hermanas, a sus 90 años, va cada día andando desde el pueblo hasta la fosa ubicada a varios kilómetros. Le pone flores señalando el lugar, así durante 70 años. Ahora que han exhumado los restos dice que no sabe qué va a hacer, ¿dónde va a ir ahora a verle?» (Arándiga, Zaragoza, octubre 2007).



### 3. *Antecedentes en el proceso de exhumación*

Meses o años antes, un largo recorrido para llegar hasta aquí. La iniciativa en la mayoría de los casos parte de los familiares y no de las asociaciones o del propio Estado, y suele ser la tercera generación la que pone en marcha este proceso. Entre las razones encontradas para exhumar, según las entrevistas realizadas a familiares, la mayoría de ellos aluden al vínculo afectivo y emocional con el fallecido, y en menor medida las razones se acercan más a los términos de verdad, justicia y reparación.

Aunque mayoritariamente no encuentren relación entre las exhumaciones y los posibles actos legales al respecto, sí coinciden la mayoría de familiares en que debe darse una rehabilitación a los afectados y que se debe investigar y conocer la verdad de lo que sucedió en la guerra y la represión. Habría que sondear, en función de las diligencias iniciadas por el juez Garzón, si a raíz de esta iniciativa, los familiares manifiestan la demanda de iniciar procesos judiciales. El significado que le dan a la exhumación es por tanto fundamentalmente particular, donde ellos son los máximos beneficiarios, y reduciéndose poco a poco la trascendencia a medida que el círculo social aumenta hacia el pueblo, la zona y el país.

«Se pudo comprobar que en la zona no se hablaba públicamente del tema de la represión y los desaparecidos, y el silencio parecía la tónica habitual. La sensación no era de miedo, pero tampoco ganas de hablar, de socializar las experiencias. Parece un tema a tratar de puertas para adentro, sólo en el entorno familiar. Al principio, la exhumación quería tratarse como algo que atañía sólo a la familia, no implicando a ninguna persona o institución de la zona» (Puerto de los Herreros, Robledollano, Cáceres, junio-julio de 2007).

A raíz de la demanda, se inicia un proceso de documentación en archivos civiles y militares, así como búsqueda de testimonios; y se realizan entrevistas a informantes clave de la zona en las que recogemos además su opinión respecto a las exhumaciones y el proceso de recuperación de la memoria histórica. Todo esto para que antes de comenzar la exhumación se identifique a las personas que se espera que estén en la fosa y se proceda a la localización de los familiares.

### 4. *La excavación*

Dinámicas sociales: fotografía aérea

Se recoge diariamente una «fotografía psicosocial de la fosa» en la que se plasma en una hoja de observación los diferentes momentos que va viendo el entorno de la fosa: hora, número de personas en la fosa, momento de la excavación y visión psicosocial.

Hay una presencia permanente de personas en torno a la excavación, el promotor de la exhumación y los familiares más implicados perma-

necen a pie de fosa durante todo el trabajo arqueológico, siguen todo al detalle y transmiten esta información al resto de familiares que, más alejados, van entrando y saliendo del espacio en torno a la fosa. Los promotores además, siempre tienen un ojo puesto en el paso siguiente, prevén lo que se va a necesitar mañana, después, ahora... tanto para el equipo de trabajo como para los familiares, congregados aquí por su concienzudo trabajo.

En el entorno cercano al promotor, siempre hay un apoyo fuerte de pareja o padres, que están a su lado en todo el proceso. Estos familiares, los más cercanos, están implicados y tienen una visión clara de sus objetivos apoyando al promotor en todo. El resto de familiares, desde un punto de vista más sentimental del proceso, acompañan a su vez a estos familiares cercanos.

Hay que destacar a aquellos familiares que no se han implicado, bien por motivos personales, bien por imposibilidad geográfica. En ocasiones, alguien de la familia no está de acuerdo con la exhumación y se muestra reacio a la apertura de la fosa. Por tal razón, el consenso de todos los familiares y la negociación o resolución de conflictos es conveniente que se realice antes de la apertura de la fosa.

Los vecinos que aparecen por la zona de la excavación suelen apoyar el proceso de la exhumación. Han vivido al lado de los familiares de los represaliados toda una vida y se acercan para acompañar el sentimiento de sus vecinos; en ocasiones se muestran sigilosos al hablar del tema, y otras veces tienen las ideas claras y rectas en una dirección. Su presencia suele ser intermitente pero constante desde los primeros días. La excavación es un lugar donde los vecinos disponen de tiempo para recordar, para hablar de lo que pasó, para encontrarse en un espacio diferente e ir elaborando lo ocurrido. A través de estos vecinos, casi siempre, conocemos a los otros vecinos que no han venido a la exhumación porque no están de acuerdo y no la apoyan. Pueden surgir en el pueblo conflictos puntuales en torno al tema, aunque generalmente lo que se vive en determinado ambiente de tensión que puede o no generar un cierto debate social.

Durante la semana que duraron los trabajos, el apoyo y la implicación comunitaria fue creciendo, y las localidades cercanas, que también sienten lo ocurrido como parte de su historia silenciada, se fueron implicando. De la organización comunitaria de estas localidades surge el compromiso de un homenaje conjunto al grupo de represaliados» (A Fonsagrada, Lugo, agosto 2007). «En pleno trabajo de exhumación (ubicada dentro del cementerio) ha aparecido un cortejo fúnebre, un entierro a pocos metros de la fosa, nos piden si podemos interrumpir el trabajo mientras se celebra el acto, esperamos fuera, ha venido todo el pueblo y la fosa provoca curiosidad y comentarios entre los vecinos. Algunos vienen a preguntarnos a quién estamos sacando. Al día siguiente el número de visitantes en la exhumación se multiplica» (Arándiga, Zaragoza, octubre 2007).

Los jóvenes del pueblo también suelen tener una presencia intermitente en la fosa, algunos vienen a conocer lo que pasó y ofrecer su ayuda, otros vienen por simple curiosidad ante la excavación. Esos jóvenes vienen acompañados de sus padres, o con los amigos, y surgen actitudes diferentes frente al proceso.

Las instituciones tienen en las exhumaciones una presencia desigual en cada fosa, aunque en todos los casos se trata de una figura, que presente o no, siempre sobrevuela el lugar, y en los pueblos su apoyo tiene mucha significación para los familiares. Los poderes públicos, dependiendo fundamentalmente de su posición política, apoyan en mayor o menor medida lo referente a la exhumación: económica, moral o físicamente.

En todo caso, en la mayoría de ocasiones, actúan con mucha mano izquierda en todo lo referente al proceso, y apoyan de forma templada las iniciativas como la sensibilización comunitaria, actos de homenaje, exposiciones... Otras instituciones como centros de enseñanza, bibliotecas, etc., suelen acompañar y mostrarse abiertos a iniciativas de apoyo y sensibilización. Las asociaciones de vecinos del pueblo o pueblos circundantes, en muchas de las cuales se han podido celebrar las reuniones previas, suelen colaborar en todo lo que pueden, tal como la cesión de espacios y realización de actividades. En torno a las exhumaciones también suelen aparecer personas que no siendo familiares ni vecinos, aunque sean de la zona, se acercan para ayudar en lo necesario; desde cavar, limpiar huesos, transportar material o simplemente estar al lado de los familiares. Están motivadas por la búsqueda de la verdad y la recuperación de la memoria.

La presencia de los medios de comunicación suele ser molesta para muchos de los familiares que pretenden que la exhumación sea un acto privado y la presencia de los medios podría romper con este ambiente y con esta intención; sin embargo, las exhumaciones son actos abiertos a cualquiera que se quiera acercar. Desde una visión psicosocial, la exhumación puede ser vista como el esfuerzo que los pueblos están haciendo para recuperar su memoria, y por lo tanto, lugares propicios para compartir. Por esta razón pensamos que la difusión en los medios, en un marco de respeto y solidaridad, puede lograr que más gente se acerque a conocer y reconocer la historia, pero también a ofrecer ayuda e información sobre otras fosas. Se puede mediar con éstos y con los familiares y el equipo, para que puedan realizar mayor difusión, sin generar contratiempos y malestar en el proceso. Sin embargo, y esto debe ser claro, siempre ha de ser el familiar quien decida la forma en que quiere o no hacer público su proceso.

### *El proceso: primeros planos*

En los primeros momentos de la excavación reina la expectación y la inquietud: tratar de localizar los restos es la prioridad de todos. Los arqueólogos cavan y no encuentran más que tierra, proceso que puede alargarse más o menos en el tiempo. Si los restos no aparecen, los familiares

pueden sentirse decepcionados y en deuda con el equipo, por no haber sabido guiarles hasta el lugar de los hechos. Buscan los familiares, el pueblo busca, todos estamos preocupados y vagamos por la superficie de los campos buscando el murmullo bajo la tierra.

Cuando surgen los primeros indicios para los familiares es un momento en el que se entremezcla la alegría al encontrar algo que llevaban tanto tiempo buscando, con la tristeza al toparse de frente con la realidad, con lo que pasó. Es un momento de apertura emocional. El hallazgo de los restos en el lugar señalado por los familiares suele tener un alto valor simbólico.

Pueden aparecer únicamente parte de las osamentas cuando la tierra o el agua han destruido el resto. Este hecho puede ser frustrante para los familiares o bien aceptar que han encontrado lo que estaban buscando y sentir que han hecho lo que han podido. «Al tercer día aparecen pequeños trozos de huesos, uno de ellos pertenece al cráneo. No se llegan a encontrar los cuerpos completos... parece que la zona ha sido removida en diversas ocasiones... Estos restos no tenían posibilidad de análisis forense posterior, y fueron entregados *in situ* a los hijos, tuvimos ocasión de visitarle y vivir con él la emoción que sentía al mostrar con sumo cuidado una cajita de madera con los restos, declarando ser algo muy valioso para él por todo lo que ha significado su búsqueda y recuperación» (Parrillas y Navalcán, Toledo, agosto 2006).

El equipo suele estar en contacto constante con los familiares, o al menos con el promotor; y en estos primeros momentos, los arqueólogos ya pueden empezar a calcular el trabajo que tienen por delante, pueden establecer un vínculo fuerte con los familiares. Los equipos que trabajan en la fosa suelen tener empatía hacia los familiares y les atienden en todas sus demandas de información. A medida que se va descubriendo la fosa aparecen más indicios (un reloj, unas monedas), de gran valor para los familiares, y con ellos alivian incógnitas sobre la identidad de los restos, quiénes son cada uno de ellos, cuál es cuál. La forma en que aparecen dispuestos los huesos es también importante ya que describe la manera cómo fueron enterrados y por lo tanto también puede resolver los interrogantes en relación con la muerte.

«Según los primeros indicios, los restos parecen haber sido enterrados dignamente (como lo prueba el hecho de encontrar restos de féretros bajo la tierra), este hecho es vivido de modo positivo por los familiares» (As Pontes, A Coruña, agosto 2006).

Hay diferencias en la forma de afrontar la exhumación de los restos en las familias. Para aquellos a los que el tema de la desaparición les era conocido, la apertura y exhumación de la fosa, da sentido y afirmación a sus ideas y sentimientos. Hay familiares a quienes la historia se les ha ocultado de una u otra manera. Las exhumaciones en ocasiones generan rupturas en estas dinámicas de silencio y ocultación. «La hija de uno de

los desaparecidos siempre contó a sus hijos lo que le ocurrió a su padre, «hablaba mucho del tema para desahogarse, tenía obsesión con su padre», otro de los hijos nunca contó lo ocurrido y ante preguntas de la familia nunca hablaba «para qué lo queréis saber», recuerdan a su padre pasándolo mal por el tema, se enteraron por casualidad de que su abuelo estaba enterrado en el puerto» (Robledollano, Puerto de los Herreros, Cáceres, junio-julio 2007).

Algunas veces, a la exhumación acuden niños, pueden ser familia o vecinos del pueblo, puede que conocieran ya la historia, el lugar. «Hay varios niños jugando alrededor de la fosa, y el segundo día les encuentro entre los coches, cavando, amontonando piedrecitas y señalando lugares con ellas, están los tres muy serios y concentrados alrededor de esas pequeñas fosas en miniatura. A la mañana siguiente, una de las madres me trae una carta que una de las niñas de nueve años ha escrito esa noche, habla de lo que pasó en el pueblo» (Arándiga, Zaragoza, octubre 2007).

Durante la excavación surge un apoyo gradual entre los familiares, de cuidado mutuo, y trabajo conjunto, que no parece variar durante todo el proceso. Los trabajos se estabilizan, los arqueólogos limpian huesos y alrededor de la fosa se crean espacios de intercambio de vivencias, de exploración de emociones. Contar las historias, las vidas, permanecer en silencio y sólo estar ahí, en un ambiente distendido mientras el trabajo se va haciendo. La exhumación en sí misma es una pequeña muestra de lo que es el proceso en el tiempo, en la vida de cada uno.

Cuando se cierra la fosa, también se cierra un proceso, que ha abierto muchas grietas en la memoria. Mientras, los restos se guardan para ser analizados posteriormente. «Al finalizar el proceso, y antes de tapar la fosa, en la que simbólicamente se da oportunidad a los familiares de echar unas paladas de tierra (lo que aceptan dos de las nietas), el promotor de la exhumación entra en ella y con un pico empieza a remover toda la tierra donde estuvieron las osamentas con el fin de asegurarse de que no hay más restos ocultos a una mayor profundidad» (As Pontes, A Coruña, agosto 2006).

El periodo que transcurre desde el inicio de los estudios osteológicos hasta que las osamentas son entregadas a los familiares para su inhumación es variable: en torno a los 12 meses. Los familiares y vecinos deciden y preparan en este tiempo la inhumación de los restos. Para recoger la información sobre las vivencias creadas en torno a la exhumación y crear espacios de cuidado y reparación se creó un cuestionario para familiares y promotores.

## 5. *El acompañamiento psicosocial*

Siguiendo a Susana Navarro (2006), afirmamos que los ejes del trabajo psicosocial con personas o familiares víctimas de violencia políti-

ca se deben centrar en los factores de dignidad y fomento del control sobre la propia vida y estar determinados por el marco cultural en que ésta se produce.

El acompañamiento psicosocial parte de una doble óptica, colaborar con las familias y formar parte de un equipo de trabajo. Durante el trabajo pre exhumatorio se plantea la creación de un espacio mutuo de confianza, primero con el promotor y luego a través del contacto con las familias. En esta primera parte es fundamental el proceso de ajustar las expectativas que tienen las familias a las posibilidades reales, así como ir definiendo lo que cada familiar necesita o quiere de nosotros. Anticiparse a estas variables que pueden ir surgiendo disminuye factores potenciales de ansiedad ante las diferentes vivencias.

En la exhumación pueden surgir tensiones ante la imposibilidad de hallar la fosa o de encontrar sólo una parte de las osamentas; son momentos puntuales en los que pueden surgir sensaciones de frustración que pueden aliviarse mediante la escucha activa y la mediación. En esta parte del proceso también se realiza acompañamiento a pie de fosa con los familiares y vecinos, facilitando la socialización de la experiencia personal, generando espacios de comunicación entre los familiares. Los momentos donde los familiares agradecen más nuestra atención no son, en contra de lo que pudiera parecer, los más emotivos como era la apertura o cierre de la fosa, o ante la aparición de los primeros restos. Estos momentos son vividos naturalmente de forma íntima. El trabajo psicosocial cambia su perspectiva de esta manera, desde la intervención en crisis al concepto de reparación.

Es necesario disponer de espacios y tiempos para explicar cómo se va avanzando en el proceso y qué es lo que cabe esperar. Estas explicaciones proporcionadas excelentemente por los equipos técnicos que están desarrollando la exhumación, son reforzadas por nuestro equipo. Cuando llega un familiar nuevo, surge una duda o los tiempos en que está programada una exhumación no permiten detener el proceso para nuevas explicaciones; es en estos momentos donde la intervención del equipo psicosocial juega un papel más activo para el acompañamiento emocional a los familiares y para contener la ansiedad que puede surgir cuando no se entiende algo que está sucediendo.

El trabajo psicosocial debe considerar las variables sociales, culturales, económicas y educativas con la misma relevancia que los factores psicológicos, para lograr una mayor integración en nuestras interpretaciones e intervenciones en el contexto de las exhumaciones. Cuando la asistencia de familiares es minoritaria, el énfasis de las acciones psicosociales se centra en el trabajo y en la organización comunitaria, vehiculizando iniciativas de acción social y facilitando la socialización de la experiencia personal, generando espacios de comunicación entre participantes. De

manera que en este caso el papel se centra en la facilitación del proceso de reparación social y comunitaria. La participación revela la importancia que el proceso de la exhumación genera a nivel social.

También puede ser necesario llevar a cabo labor psicosocial con el equipo de arqueólogos, amortiguando las presiones ejercidas hacia ellos y que pueden interferir en su trabajo. La intervención psicosocial se realiza en una perspectiva relacional que necesita poner focos de atención en todos los participantes en el proceso de exhumación, por lo tanto, es importante el apoyo a cualquiera de los miembros del equipo que interviene en la exhumación, además de los familiares.

En el trabajo post excavación es importante, en caso de que existan osamentas analizándose, apoyar la información de estos trabajos, sirviendo de puente con la información antropológico forense si es necesario, y apoyando la coordinación para que la información disponible llegue a todos los familiares implicados. En esta parte es importante conocer y evaluar el impacto de la exhumación en familiares y promotores, pudiendo mantener el contacto en el tiempo y de una forma periódica y siempre en función de su demanda. El trabajo psicosocial después de la excavación es fundamental, tanto para evaluar el posible papel reparador, o no, que éste ha cumplido en los niveles personal, familiar y comunitario; así como para poder mantener un proceso de seguimiento y acompañamiento a lo largo del tiempo.

## 6. *Visión psicosocial*

El trabajo en exhumaciones debe ser abordado de manera integral por un equipo multidisciplinar, en el que el trabajador psicosocial sea una de las partes. El enfoque debe intentar pasar de una perspectiva de apoyo en el momento y de intervención en la crisis, a una mirada más amplia donde la dignidad y la reparación social sean fundamentales. Por esta razón, la represión política debe formar parte de la memoria social, para que aquellos que vivieron situaciones de violencia, tengan hoy la posibilidad de recordar, expresar y socializar encontrando en el ámbito social un referente para la ubicación de sus vivencias. Y en esta tarea la labor del trabajador psicosocial cumple un papel decisivo.

Por todo esto, las exhumaciones, que pueden tener un gran potencial reparador, también pueden llegar a ser poco constructivas si no son preparadas de una manera precisa, teniendo en cuenta todas las variables, antes de iniciar el proceso de excavación. A través de todas las experiencias que se van acumulando, es necesario crear un consenso de estándares mínimos de buena praxis en el acompañamiento a exhumaciones. Una sociedad afectada por la violencia política, tiene en las exhumaciones una oportunidad de reconstrucción y de cimentación de nuevas bases sobre las que construir una sociedad más justa y cohesionada.

Tras la inhumación los vecinos vuelven andando desde el cementerio hasta sus casas, todo ha salido muy bien. Llamo a una de las hijas unos días después, me dice: «Mañana por aquí, como siempre, mucho frío y cada vez menos gente en el pueblo, y yo como siempre, pero mejor».

#### BIBLIOGRAFÍA

(1) García Casado, R.; Fouce Fernández, G. (2008). *Protocolo de Acompañamiento Psicosocial en Exhumaciones*. Madrid.

(2) Pérez-Sales, P.; Navarro García, S. (2007). *Resistencias contra el Olvido: Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones*. Barcelona: Gedisa.

(3) Vega-García, R.; Díaz Martínez, I. (2007). Reelaborando el Trauma: entre el Recuerdo individual y la Memoria colectiva. Motivos temáticos en los testimonios de la represión. Ponencia presentada en el Seminario «Fuente Oral y Represión», celebrado en Oviedo.

(4) Informes del trabajo psicosocial de acompañamiento a familiares en las exhumaciones de Parrillas y Navalcán (Toledo), Puerto de los Herreros (Robledollano), A Fonsagrada (Lugo), As Pontes (A Coruña) y Arándiga (Zaragoza). Realizados entre 21 de agosto de 2006 y octubre de 2007. Mimeo.





III

VIOLENCIAS DEL PRESENTE  
Y SU PRESENTE:  
MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL



# MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL: CONSIDERACIONES SOCIALES Y CLÍNICAS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI

*J. Francisco Morales y Antonio Bustillos*

## *Introducción*

Combatir la exclusión social y lograr que todas las personas estén plenamente incluidas en la sociedad a la que pertenecen se ha convertido en un objetivo importante tanto de gobiernos e instituciones públicas del mundo occidental como de muchas de sus instituciones y asociaciones privadas. Los ejemplos son muy numerosos, desde programas como *In Unison*, de los ministros responsables de los Servicios Sociales en Canadá (Crawford, 2003) a las iniciativas como el *Canadian Community Economic Development Network* (Toyer e Infanti, 2004) y desde las actividades desarrolladas en el Instituto Roeher en pro de los discapacitados a los diversos Planes de Acción Nacional dentro de cada país de la Unión Europea<sup>1</sup>.

La preocupación por conseguir la plena integración social de todos los ciudadanos de esos países se plasma en el diseño y puesta en marcha de numerosos y variados programas sociales. Todos estos esfuerzos no han conseguido evitar la actual situación de confusión (Cushing, 2003). A ello han contribuido varios factores, entre los que destaca la multiplicidad de las experiencias de exclusión, mucho mayor de lo que se sospechaba inicialmente. Así, en contra de una creencia generalizada, además de la pobreza y el desempleo, las personas sufren también exclusión en función de su género, edad, características étnicas, discapacidad física, entre otros

---

<sup>1</sup> Algunos de los programas realizados en el Reino Unido para combatir la exclusión social:

- *Our Healthier Nation: a contract for health*, Department of Health (1998).
- *New Ambitions for our Country: A New Contract for Welfare*, Department of Social Security (1998).
- *Breadline Britain in the 1990s*.
- *Monitoring Poverty and Social Exclusion: Labour's Inheritance*, York: New Policy Institute/Joseph Rowntree Foundation.
- *Social Exclusion Unit: Purpose, work priorities and working methods*, Social Exclusion Unit (1997).
- *Truancy and School Exclusion*, Social Exclusion Unit (1998).
- *Rough Sleeping*, Social Exclusion Unit (1998).
- *Bringing Britain Together: a national strategy for neighbourhood renewal*, Social Exclusion Unit (1998).

factores de una larga lista. Las aproximaciones y enfoques utilizados hasta la fecha han pecado de una simplificación excesiva.

Las expectativas con las que se emprendieron las políticas para erradicar la exclusión no se han cumplido. Hay una escasa, a veces nula, relación entre desempleo y bajos ingresos, por una parte, y exclusión social, por otra. Se trata de una relación que no es estable, puesto que varía en función de factores como grupo social, país, sistema de seguridad social, sistema familiar, contexto cultural, entre otros (véase Bailey, 2006; De Koning y Mosley, 2001; Levitas, 2006; Saraceno, 2001, pp. 5 y 9). En otras palabras, estar desempleado (o tener bajos ingresos) no siempre guarda una relación estrecha con la exclusión y, a la inversa, hay muchas personas excluidas que no caen dentro del conjunto de desempleados (o del grupo de personas con bajos ingresos).

De aquí las dudas que han surgido sobre la adecuación del propio concepto de exclusión. Más allá de la esfera de las políticas sociales, la exclusión se ha convertido en un asunto de estricto interés científico. Así lo señalan Jehoel-Gijsbers y Vrooman (2007), siguiendo a Saraceno (2001). Véase Cuadro 1.

Cuadro 1. *La exclusión social como asunto de interés científico\**

ASPECTOS CONCEPTUALES
1. No hay consenso sobre las dimensiones implicadas en la exclusión social.
2. Tampoco hay consenso sobre cómo se relacionan esas dimensiones entre sí.
3. Se desconocen los factores de riesgo que pueden llevar a las personas a sufrir experiencias extremas de exclusión.
4. Se desconoce, igualmente, el grado en que las políticas concretas contra la exclusión pueden afectar a estas dimensiones.
ASPECTOS METODOLÓGICOS
5. No está claro cuál es la mejor forma de medir el éxito de los intentos de erradicación de la exclusión.
6. No hay consenso sobre los indicadores a utilizar para medir su existencia e intensidad.
En conclusión, hay un «subdesarrollo» del concepto desde un punto de vista teórico y metodológico.

\* Según Jehoel-Gijsbers y Vrooman (2007)

## Definición

El significado que dan los distintos autores al término «exclusión» depende de la tradición en que se inserte cada uno de ellos (Gough, 1997: 82; Room, 1997: 256-257; Saraceno, 2001: 6; Todman, 2004: 1). La tradición francesa recoge las ideas de Durkheim (1897) sobre la cohesión social, la solidaridad, la importancia de los valores y las normas colecti-

vas, el riesgo de alienación social y la anomia. La angloamericana enfatiza la teoría de la desigualdad social y de la privación relativa y se centra en el acceso desigual a la renta, a los bienes básicos, a los servicios públicos y a los derechos ciudadanos.

Levitas (1998) señala, además, que dentro de la tradición angloamericana existen tres enfoques diferentes. El primero, denominado RED (discurso redistributivo), defiende que la exclusión es consecuencia de la pobreza. Es la postura de Townsend (1979). El segundo, conocido como SID (discurso sobre la integración social), considera que el elemento clave es la inclusión en la fuerza de trabajo. En consecuencia, postula que las personas excluidas son las que están sin trabajo o que corren el riesgo de engrosar las filas de los desempleados. El tercer enfoque es el del «discurso moral». Se denomina MUD y pone el énfasis en las causas morales y culturales de la pobreza. El problema fundamental sería el de la dependencia y sus consecuencias para el orden social. Pese a todas estas discrepancias, existen, como señala Crawford (2003) cuestiones e intereses comunes que permiten ofrecer definiciones similares. Véase Cuadro 2.

Cuadro 2. *Algunas definiciones recientes de Exclusión social*

- 
- «Exclusión» según Gordon et al. (2000, p. 73):  
«Una ausencia o negación de acceso a los tipos de relaciones, costumbres y actividades sociales en las que participan la gran mayoría de personas en una sociedad... En su acepción actual, la exclusión social con frecuencia se considera un 'proceso' más que un 'estado'».
  - «Exclusión» según Duffy (1995):  
«La incapacidad de participar de forma efectiva en la vida económica, social, política y cultural, alienación y distancia de la sociedad dominante».
  - «Exclusión» según Walker y Walker (1997, p. 8):  
«El proceso dinámico por el que a las personas se les impide el acceso a cualquiera de los sistemas social, económico, político y cultural que determinan la integración social de la persona en la sociedad».
  - «Exclusión» según Jehoel-Gijsbers y Vrooman (2007):  
«La exclusión social se concibe como un concepto multidimensional. Se opera como una combinación de privación material, insuficiente acceso a los derechos sociales, un grado bajo de participación social y una ausencia de integración normativa».
  - «Inclusión» según Crawford (2003):  
«Participar como iguales valorados en la vida social, económica, política y cultural de la comunidad (es decir, en situaciones societales valoradas). (La comunidad puede ser una comunidad de lenguaje, cultura, interés o experiencia común, por ejemplo, la comunidad de sordomudos, la comunidad de las seis naciones, la comunidad china; o la comunidad puede ser más amplia). Estar involucrado en relaciones interpersonales de confianza, aprecio y respeto mutuo en el nivel familiar, de iguales y comunitario».
-

Como se puede apreciar, todas las definiciones del cuadro se ajustan a la recomendación de Room (1995), autor para el que cualquier aproximación a la exclusión social ha de reconocer su carácter de proceso tanto cultural como material. Se ve igualmente que, como señala Crawford (2003), se tienen en cuenta cuestiones de marginalización individual y de comunidades enteras y su integración y participación plena en igualdad de status en los dominios económico, cultural, político, social e interpersonal. Ello explica que la exclusión afecte a más personas de lo que se podría creer a primera vista y que se entremezclen los factores que contribuyen a la exclusión (véase también Cushing, 2003).

### *Características*

Jehoel-Gijsbers y Vrooman (2007) señalan varias características de la exclusión que ayudan a delimitar este concepto y desempeñan funciones de diagnóstico. Las cinco principales se presentan a continuación.

1. Proceso y estado: la exclusión social tiene un carácter dinámico, en la medida en que hace referencia al proceso a través del cual se excluye a las personas. Ahora bien, Silver (1994: 545) señala que, en muchas ocasiones, la exclusión refleja los resultados de un desarrollo histórico concreto, lo que permite que se pueda considerar también como una condición estática, o como el estado, de «estar socialmente excluido».

2. Carácter relativo: no hay un punto absoluto de demarcación para la exclusión. Ésta sólo se puede evaluar de una manera relativa, a través de la comparación de las circunstancias de las personas con las de otras en el mismo contexto sociohistórico.

3. Multidimensionalidad: la exclusión social abarca deficiencias en varias dimensiones, sobre todo en lo que tiene que ver con la «ciudadanía plena» (trabajo remunerado y renta, educación, vivienda, atención sanitaria, asistencia legal y accesibilidad a los servicios públicos). En este sentido, conviene insistir en que suelen estar implicadas causas que van más allá de de medios económicos, entre ellas la enfermedad, la edad, factores de vecindario y discriminación. Es decir, resulta posible estar socialmente excluido sin ser pobre (Abrahamson, 1997: 130; Burchardt et al., 2002: 5-6; De Koning y Mosley, 2001; Room, 1997: 256; Saraceno, 2001: 4; Uunk y Vrooman, 2001: 144).

4. Vertiente relacional/sociocultural: la exclusión social guarda relación con aspectos relacionales y socioculturales, y no sólo materiales. La falta de solidaridad, la ruptura o inexistencia de vínculos sociales, la ausencia de participación social, la imposibilidad de la integración, la discriminación y la falta de respeto a las normas de ciudadanía social (por ejemplo, reciprocidad, obligaciones mutuas) son aspectos todos de una vertiente que no es estrictamente material pero que generan exclusión.

5. Génesis de la exclusión: las personas excluidas pueden no tener control, o tener un control muy exiguo, sobre los factores exógenos de su exclusión. Ésta se puede definir en el nivel micro, meso y macro. Una persona puede ser, al menos en cierta medida, un agente de su propia exclusión. La toxicomanía o el abandono de los estudios, por ejemplo, que pueden ser causas importantes de las carencias en varias dimensiones, están basadas en parte en elecciones realizadas por la persona individual. Sin embargo, otros muchos agentes pueden incrementar el riesgo de la exclusión social. Aquí entrarían las acciones (o negligencias) de otros actores, incluyendo los corporativos. Schuyt y Voorham (2000) lo señalan con precisión.

Estarían, en primer lugar, las personas individuales que causan exclusión al rechazar moralmente a las personas que son diferentes. Valga como ejemplo la discriminación en la contratación y despido de los empleados en función del origen étnico, del status de edad o de salud. Vendrían, a continuación, las organizaciones intermedias encargadas de llevar a cabo la política gubernamental en seguridad social, salud, beneficencia y educación, y que también pueden ser agentes de pobreza y exclusión social, a través de definiciones inadecuadas de objetivos, ineficacia en el proceso de trabajo, una sobrecarga de casos, preconcepciones y preferencias de empleados individuales, entre otras. En un plano más general, estarían las municipalidades y el gobierno nacional, si sus políticas aumentan el riesgo de pobreza o exclusión social (por ejemplo, al negar a ciertos grupos el acceso a un nivel suficiente de educación) o si sus medidas para combatir estos fenómenos pueden ser ineficaces. Por último, en un nivel más abstracto, el mismo estado benefactor puede incluso ser considerado un «actor» que causa pobreza y exclusión social. Esto es lo que afirma la crítica neoliberal, que postula que el estado benefactor en realidad no ayuda a la gente, sino que la hace dependiente y pasiva (Murray, 1984, 1997).

Todo ello, sin olvidar que la exclusión social también puede surgir de desarrollos socioeconómicos más generales. Ejemplos de estos son el crecimiento del desempleo debido a una recesión o a cambios estructurales en la oferta y demanda de trabajo, a transiciones demográficas (inmigración de refugiados y de trabajadores sin cualificación) y cambios culturales (un debilitamiento de la ética de trabajo, el ascenso y caída de ciertas subculturas).

A la vista de lo anterior, Jehoel-Gijsbers y Vrooman (2007) concluyen que la exclusión social puede ser un proceso y un estado, tiene que ver en ocasiones con aspectos materiales (dimensión distributiva), pero en otras ocasiones presenta características no materiales (dimensión relacional), sus causas pueden residir en el nivel colectivo, pero la conducta y las características individuales pueden teóricamente ser igualmente importantes. Ello lleva a estos autores a concluir que la exclusión social denota dos



aspectos fundamentales: a) exclusión económico-estructural, que se refiere a la dimensión distributiva en línea con el enfoque angloamericano; b) exclusión sociocultural, que se refiere a la dimensión relacional enfatizada en la escuela francesa.

Dentro de la primera dimensión se identifican dos aspectos distributivos: uno material (ingresos y bienes) y uno no material (derechos sociales). La segunda dimensión se divide también en dos aspectos diferentes, integración social, que tiene que ver con redes y relaciones sociales, e integración cultural, que se refiere a valores y a normas. La perspectiva de estos autores combina la idea de que la exclusión social es fundamentalmente el resultado de factores estructurales (Wilson 1987, 1997; Katz, 1989) con la tesis de que están fundamentalmente basadas en contextos sociales y subculturas concretas (Lewis, 1968, 1969; Wilson, 1994).

### *Aproximaciones a la medida de la exclusión*

Se presentarán a continuación dos aproximaciones recientes a la medida de la exclusión basadas en dos propuestas diferentes:

Propuesta de Jehoel-Gijsbers y Vrooman: presenta una escala con varias dimensiones, que se muestran en el Cuadro 3.

Cuadro 3. *Dimensiones y componentes de la escala de exclusión\**

Privación material ( $\alpha = .89$ )	Acceso a una vivienda adecuada y a un entorno seguro ( $\alpha = .71$ )
Es muy difícil hacer frente a los gastos fijos (.77)	Problemas frecuentes en el barrio (.64)
Tiene deudas (.58)	Intenta mudarse de domicilio en los próximos dos años (.82)
Son continuas sus preocupaciones por cuestiones de dinero (.77)	Anticipa un largo periodo de búsqueda de una nueva vivienda (.78)
No consigue llegar a fin de mes (.88)	Escasa cohesión social en su barrio (.62)
Le resulta más difícil llegar hoy a fin de mes que hace dos años (.66)	Se siente inseguro en su barrio (.42)
Su situación económica le impide comprar productos de primera necesidad (.76)	Se siente inseguro en su casa cuando está solo (.39)
No puede hacer frente a los gastos más básicos (.8)	Ha sido víctima de un delito en los últimos cinco años (.38)
No puede pagar las cuotas de pertenencia a un club (.67)	
Le han negado un préstamo en el banco (.65)	

Acceso a instituciones y prestaciones ( $\alpha = .82$ )	Participación social ( $\alpha = .76$ )
Ha sufrido maltrato en las agencias públicas (.86)	Se siente marginado de la sociedad (.53)
Ha tenido que hacer largas colas en las agencias públicas (.84)	Nunca sale a divertirse (.67)
Ha tenido frecuentes problemas con las agencias públicas (.81)	Experimenta ausencia de contactos sociales (.45)
Ha sido rechazado en las organizaciones comerciales y de servicios (.58)	No tiene con quién discutir cuestiones íntimas (.55)
Se le han negado beneficios a los que tenía derecho (.71)	Carece de apoyo social (.72)
	No pertenece a clubes ni a sociedades (.6)
	Sus contactos sociales no están diversificados (.81)
	Su mala salud le impide tener contactos sociales (.44)
<hr/>	
Integración cultural/normativa ( $\alpha = .61$ )	
Está dispuesto a prestar falso testimonio para ayudar a un amigo en un juicio (.72)	
No tiene problemas en transgredir la ley si puede evitar que lo descubran (.73)	
Le parece bien que las personas sin trabajo participen en la economía sumergida hasta 150 euro al mes (.64)	
Le parece bien que personas con subsidio de desempleo participen en la economía sumergida hasta 150 euros al mes (.62)	

Según la escala utilizada en el trabajo de Jehoel-Gijsbers (2004)<sup>2</sup>

Propuesta de Crawford: a diferencia de la anterior, se centra en la inclusión, se establece una diferencia entre situaciones sociales y situaciones interpersonales y se presta atención prioritaria a las primeras. Para ellas se proponen dieciséis ejemplos. Véase Cuadro 4.

<sup>2</sup> Se realizó en Holanda en 2003. Constó de 431 entrevistas a personas de barrios del status social más bajo y de 429 en comunidades del status más alto. El informe final se publicó un año más tarde (Jehoel-Gijsbers, 2004).

Un análisis categorial de componentes principales permitió obtener varias escalas fiables

– privación material, con nueve indicadores ( $\alpha = 0.89$ ), y

– participación social (ocho indicadores;  $\alpha = 0.76$ )

– acceso a los derechos sociales», con dos subdimensiones:

– acceso a vivienda adecuada y a un entorno seguro (siete indicadores ( $\alpha = 0.71$ ).

– acceso a instituciones y a beneficios (cinco indicadores ( $\alpha = 0.82$ ).

Hubo problemas con la construcción de una escala para la dimensión de «integración cultural/normativa». Sólo cuatro de los once indicadores incluidos conformaron una escala consistente, pero con una fiabilidad más baja que las otras dimensiones ( $\alpha = 0.61$ ). Los cuatro ítems se relacionaban todos con transgredir la ley.

Cuadro 4. *Los dieciséis ejemplos de situaciones sociales valoradas \**

- 
- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Oportunidades de desarrollo temprano en la niñez.</li><li>- Acceso a una educación elemental y secundaria de calidad con iguales.</li><li>- Acceso a una formación o educación postsecundaria.</li><li>- Un trabajo o carrera.</li><li>- Seguridad de prestaciones económicas en el caso de desempleo.</li><li>- Acceso a una vivienda digna que reúna condiciones para la vida individual y familiar.</li><li>- Barrio seguro y saludable.</li><li>- Acceso a la justicia en el caso de ser víctima de violencia o maltrato.</li><li>- Oportunidades para el ocio y para la expresión cultural y artística.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso a opciones de consumo.</li><li>- Acceso al sistema de salud.</li><li>- Pertenencia a asociaciones voluntarias y clubes.</li><li>- Acceso a la «autopista de la información».</li><li>- Oportunidades para la participación cívica, por ejemplo, en el sector público o privado, en los procesos de desarrollo social y económico, en las causas de justicia social o de caridad.</li><li>- Asociación con personas de ideas similares que trabajan con los mismos fines.</li><li>- Proceso político.</li></ul> |
|--|---|
- 

*Adaptado de Crawford (2003, Tabla 1)*

Crawford pone un empeño especial en señalar en la necesidad de que se den una serie de condiciones para que esas situaciones sociales valoradas se conviertan en realidad. Algunas de esas condiciones son de carácter societal. Entre ellas cabe citar la existencia de «estructuras de poder y autoridad» destinadas a incrementar las potencialidades de las personas, la existencia de «prácticas no discriminatorias» en la sociedad o la erradicación de «barreras que impiden la participación». Otras condiciones son de carácter personal, como acceso a la información, independencia económica o capacitación profesional. Los ejemplos de situaciones interpersonales valoradas son sólo tres. Véase Cuadro 5.

Cuadro 5. *Los tres ejemplos de situaciones interpersonales valoradas\**

- 
- Familia
  - Amistad con los iguales
  - Relaciones de confianza y respeto con las otras personas de la comunidad
- 

*Adaptado de Crawford (2003, Tabla 1)*

También para que esas situaciones interpersonales valoradas se conviertan en realidad son necesarias algunas condiciones. El autor cita las siguientes: «suficiente tiempo», «proximidad y movilidad personal», «posibilidades de comunicación», «comunidad de intereses y experiencias», «capacidad de tomar decisiones sobre la propia vida» e «independencia económica».

La idea general de la propuesta de Crawford se puede representar de la forma que se muestra en la Figura 1.

Figura 1: Relaciones entre condiciones necesarias, situaciones valoradas y resultados\*

Condiciones necesarias	→	Situaciones valoradas	→	Resultados
Medios societales Medios personales	→	SOCIETALES	→	Beneficios para la sociedad Beneficios para las personas individuales
Medios personales	→	PERSONALES	→	Beneficios para las personas individuales

\*Adaptado de Crawford (2003, Tabla 1)

### Perspectiva psicosocial sobre la exclusión

La exclusión social se puede presentar en el nivel micro, meso y macro pero, en cualquiera de ellos, siempre está estrechamente vinculada a relaciones interpersonales. Por eso, cabe esperar que la perspectiva psicosocial arroje luz sobre algunos de los aspectos menos analizados y comprendidos en la literatura estándar sobre exclusión. Es lo que pretende abordar este apartado.

### *Exclusión y motivo de pertenencia*

Uno de los motivos sociales más poderosos es la llamada «necesidad de pertenencia» (Fiske, 2004; Levinger y Kerr, 2007, p. 759). Diversos estudios han mostrado que no se limita a los grupos más universalmente extendidos, como la familia y el grupo de iguales, ni a los que facilitan contactos interpersonales frecuentes e íntimos. Sentirse excluido de cualquier grupo, el que sea, es suficiente para frustrar el motivo de pertenencia y para poner en marcha emociones y conductas destinadas a restaurarlo. Y tampoco hay que esperar a que se produzca la exclusión extrema. Basta con que la pertenencia lograda no alcance un nivel óptimo. En palabras de Levinger y Kerr (2007, p. 759), la necesidad de pertenencia es algo más que el deseo de «un tipo de vínculo positivo con los otros», es, más bien, la exigencia de «vínculos interpersonales de elevada cantidad y calidad» (véase también Baumeister y Leary, 1995).

La exclusión, en la medida que constituye una amenaza para el motivo de pertenencia, pone en marcha una serie de mecanismos que juegan un papel central en la regulación de las relaciones interpersonales. Están, en primer lugar, las estrategias de afrontamiento a las que recurren las personas tanto para garantizar, de entrada, su inclusión en los grupos como

para superar las consecuencias del estigma o la marginación, cuando éstas se producen. Pero también hay que tener en cuenta las reacciones emocionales al rechazo familiar, al ostracismo o al acoso escolar. Desde el punto de vista de la persona individual, la amenaza de la exclusión es un incentivo para la cooperación con el grupo. Desde la óptica grupal, es una forma de manejar la composición del grupo.

Leary y Baumeister (2000) hablan incluso de un sistema interno de gran sensibilidad para vigilar la satisfacción de la necesidad de pertenencia. Consideran que este sistema, que denominan «sociometer», es necesario para la supervivencia. Sin él no se detectarían a tiempo los sucesos negativos y resultaría imposible anticiparse al peligro. Hay dos pruebas de la operatividad de este sistema. La primera es el hecho comprobado de que las personas tienen mayor sensibilidad a las pérdidas o déficits de pertenencia que a sus aspectos positivos. Es decir, el bienestar que se siente cuando se es aceptado es siempre de menor intensidad que el malestar experimentando cuando se es rechazado. La segunda es que el sistema opera de manera automática, es decir «de forma continua, involuntaria e inconsciente» (Levinger y Kerr, 2007, p. 762).

### *Funciones individuales de la exclusión*

Son tres las funciones individuales que cumple el motivo de pertenencia. La primera de ellas es la autoestima social, es decir, la consecución de la aprobación y la estima de las personas de la sociedad. Esto se consigue especialmente cuando la pertenencia a un grupo va asociado con un estatus elevado. En general, sin embargo, y según la teoría «sociometer» de Leary y Baumeister (2000), el nivel de autoestima de una persona es un índice subjetivo del grado en que se la valora socialmente. Véase Cuadro 6.

Cuadro 6. *Algunos datos de la realidad española*

---

En este sentido, los análisis realizados sobre el estudio poblacional desarrollado en la tercera oleada de la Encuesta Social Europea (ESS, 2007), sobre una muestra total de 1876 españoles (52% de mujeres), precisamente apuntan a esta cuestión. Concretamente, un 4,5% de los participantes indicaban su pertenencia a un grupo discriminado en nuestro país. Para comprobar cómo la pertenencia a grupos estigmatizados se relaciona con el grado de satisfacción con la vida de los individuos, se empleó el ítem «en qué medida se siente usted satisfecho/a con cómo le ha ido en la vida hasta ahora». Esta medida apareció en un formato tipo-*Likert* con una amplitud de 11 puntos desde 0 (completamente insatisfecho) a 10 (completamente satisfecho). Se realizó un ANOVA univariado para comprobar esta relación. Esta prueba arrojó un efecto estadísticamente significativo,  $F(1,1859) = 12,54, p < .0001, \eta^2 = .01$ . Los participantes que indicaban su pertenencia a un grupo discriminado mostraban niveles sig-

Cuadro 6. *Algunos datos de la realidad española (Continuación)*

nificativamente menores de satisfacción con la vida ( $M = 6.77$ ,  $SD = 2.09$ ) que los participantes que afirmaban no pertenecer a ningún grupo discriminado ( $M = 7.47$ ,  $SD = 1.76$ ).

Sin embargo, una inspección más detallada de los grupos sobre los que se sufre discriminación mostró que los efectos de pertenencia a distintos grupos discriminados no tiene el mismo impacto sobre la satisfacción con la vida del individuo. Concretamente, se encontraron efectos en sólo dos grupos que superaron el umbral mínimo de significatividad. El primer grupo sobre el que se encontraron efectos significativos fue la raza de los participantes (véase Tabla I), aunque donde se encontró el mayor efecto fue entre los miembros del grupo de discapacitados.

Tabla I. *Efectos de la percepción de discriminación basada en la pertenencia a grupos sobre el grado de satisfacción con la vida.*

<i>Discriminación basada en</i>	<i>F</i>	<i>Sig.</i>
Raza	3.93	.05
Nacionalidad	2.78	.10
Religión	.48	.49
Lengua	.14	.71
Edad	.06	.80
Género	2.89	.09
Orientación sexual	1.97	.16
Discapacidad	9.18	.002

Estos resultados ponen de manifiesto la teoría *sociometer* en que el grado de autosatisfacción con uno mismo se corresponde con un índice subjetivo del grado en que la sociedad valora al individuo. En nuestro país, observamos cómo la pertenencia a grupos estigmatizados es un aspecto influyente a la hora de determinar la satisfacción que estos individuos asumen. Sin embargo, nuestros resultados indican que no todos los grupos se ven de la misma forma, ya que sus integrantes no informan de los mismos niveles de satisfacción con la vida.

La segunda función es la de autoensalzamiento a través de la comparación social entre grupos. Esto es lo que postula la teoría de la identidad social: «Las personas tienen autoestima elevada en la medida en que su endogrupo es superior a los exogrupos en las dimensiones valoradas» (Levinger y Kerr, 2007, p. 761). Cuando ello no es posible porque el endogrupo no facilita una comparación favorable, las personas lo intentan a través de la competición con los otros grupos o modificando las dimensiones de comparación.

La tercera función es la reducción de la incertidumbre a través de la comparación interpersonal. Con frecuencia, no resulta posible evaluar si los propios juicios son correctos porque no existen estándares objetivos.

En esos casos, las personas necesitan comparar sus opiniones y sus percepciones de la realidad con las de otras personas, lo que resulta más fácil si comparten con ellas la pertenencia grupal.

### Funciones grupales de la exclusión

En primer lugar, el grupo reaccionará más favorablemente a aquellas personas que sigan las normas grupales. Es lo que se conoce como «influencia normativa».

### Influencia normativa y exclusión

Existen numerosas pruebas de ello. Están, por ejemplo, las propias expectativas de las personas. Así, en un estudio se encontró que el 76% de las personas que no seguían las normas anticipaban una evaluación negativa por parte del grupo, en claro contraste con la evaluación positiva esperada por el 71% de las que se adherían a la norma. A ello se añade que, con frecuencia, aquellas personas que han sufrido el rechazo del grupo o el ostracismo grupal se adhieren con más fuerza a la norma grupal (Gerard y Rotter, 1961; véase también Jones y Gerard, 1967). En la misma línea está la eficacia del apoyo social para contrarrestar el poder de la mayoría grupal. Si la persona que se desvía de la norma grupal encuentra un aliado, se reduce su miedo a las represalias de la mayoría por la desviación. Los datos son concluyentes: el 69% de las personas que se desviaban solas y por su cuenta esperaban el rechazo, mientras que el porcentaje descendía al 30% en el caso de las personas que contaban con algún tipo de apoyo social.

Las tres razones que se han invocado para explicar por qué el apoyo social disminuye las represalias de la mayoría grupal tienen que ver con la influencia normativa: a) La relación con un aliado que presta su apoyo proporciona un cierto grado de inclusión que actúa como colchón protector frente a la amenaza de exclusión que procede de la mayoría. b) La existencia de aliados evita que toda la hostilidad de la mayoría se dirija contra la persona que no sigue la norma. c) Compartir la desviación de la norma con otras personas del grupo puede hacer dudar a la mayoría de la validez y adecuación de la norma que intenta imponer.

Una evidencia que está de acuerdo con la explicación normativa del apoyo social es la siguiente: las personas que apoyan pero que son rechazados por la mayoría tienen poca eficacia a la hora de reducir la conformidad, seguramente porque pueden incrementar, en lugar de disminuir, el castigo dirigido hacia los desviados (véase Boyanowski y Allen, 1973, y también Allen, 1975).

Servirán para ilustrar algunas de estas ideas datos seleccionados de la realidad española, que se presentan a continuación y se enmarcan dentro

del modelo de proyección del endogrupo, según el cual, todos los grupos sociales, para proteger a su grupo, generalizan los rasgos propios de su grupo a los de una categoría superior (generalmente denominada supraordenada (véase Mummendey y Wenzel, 1999).

El modelo, que se basa en la teoría de la auto-categorización (Turner, et al., 1987), afirma que un endogrupo (grupo de pertenencia) y un exogrupo (grupo rival o de no pertenencia) se podrán comparar sólo cuando se hace referencia a una categoría supraordenada (superior) que los incluya a los dos. Esta categoría supraordenada es la que proporciona las dimensiones de comparación. El prototipo de la categoría supraordenada será el estándar con el que los grupos de menor estatus se van a comparar. Un subgrupo relativamente prototípico será más normativo y se evaluará positivamente. Un subgrupo con baja prototipicidad se considerará desviante y corre el riesgo de discriminación (Waldzus, et al., 2003; Wenzel, et al., 2003). En consecuencia, se considerará que los exogrupos tendrán un menor derecho a los recursos y se considerará legítimo mantenerlos en una posición de menor estatus (Weber, Mummendey y Waldzus, 2002). La investigación desarrollada por Waldus, Mummendey, Wenzel y Boetcher (2004, exp. 3) comprobó la relaciones del modelo de proyección del endogrupo con participantes provenientes de las antiguas repúblicas Democrática y Federal alemanas.

Una ilustración de este proceso se puede observar a través del análisis de los resultados del estudio *Identidades, actitudes y estereotipos en la España de las Autonomías*, realizado por José Luis Sangrador (1996, CIS n.º 2.123). Este estudio fue desarrollado sobre una muestra representativa de la población española proveniente de las distintas comunidades autónomas. Sin embargo, en los análisis sólo se tomaron en consideración ocho grupos autonómicos (pp. 115-142), que se compararon con el de las categorías supraordenadas: españoles y europeos.

El análisis se centró en las frecuencias de los 81 rasgos que los propios individuos atribuyen a su grupo (autoestereotipo) comparados con las frecuencias de las dos categorías supraordenadas de nivel superior: españoles y europeos. Estas frecuencias se obtuvieron en el estudio original a través de una medida de respuestas abiertas en las que los participantes entrevistados debían definir a su propio grupo y a ambas categorías supraordenadas, españoles y europeos.

Nuestros resultados indicaron, en primer lugar, que el autoestereotipo empleado estuvo relacionado con las descripciones de las dos categorías de nivel superior: españoles y europeos (ver Tabla II). Sin embargo, encontramos diferencias en el grado de asociación en función del grupo autonómico. Como se puede observar en la Tabla II, andaluces, aragoneses, madrileños y valencianos mostraron una asociación significativamente más alta con la categoría supraordenada 'español' que con la categoría 'europeo'. Por el contrario, el grupo de catalanes mostró una asociación significativa-



mente más elevada con la categoría de europeos. Finalmente, castellanos, gallegos y vascos mostraron una asociación similar con ambas categorías supraordenadas.

Este patrón de asociaciones apoya claramente la posición teórica del modelo de Proyección del Endogrupo en la dinámica de las relaciones intergrupales. Los miembros de grupos que mostraron una mayor asociación con la categoría supraordenada «españoles», se considerarán a sí mismos como normativos de esta categoría supraordenada y tenderán a diferenciarse, excluir y/o discriminar aquellos otros miembros del grupo que se desvíen de esta normatividad grupal.

Sin embargo, entre el grupo de catalanes se muestra el patrón contrario, donde serán aquellos individuos y grupos que se desvíen de la normatividad del grupo europeos los que sufrirían discriminación.

Finalmente, para aquellos grupos entre los que no existen diferencias en las correlaciones de las categorías supraordenadas habría un efecto mixto en su proyección del endogrupo. Por un lado, se puede asumir que entre dos de los grupos –vascos y gallegos–, donde existe culturalmente la presencia de una ideología nacionalista, se auto-categorizarían simultáneamente en ambos niveles. Por ello, el rechazo de la normatividad de los grupos se relacionaría con ambas categorías supraordenadas entre sus integrantes.

Sin embargo, el que entre el grupo de castellanos se encuentre la misma asociación entre ambas categorías dificultaría esta diferenciación. Sin embargo, también es necesario señalar que las encuestas realizadas a este grupo fueron recogidas en ambas Castillas, por lo que se pueden esperar resultados sesgados.

Tabla II. *Análisis de correlación entre el estereotipo de los grupos autonómicos y ambas categorías supraordenadas.*

	españoles	europeos	Z
andaluces	.88**	.40**	5.95**
aragoneses	.61**	.35**	2.15*
castellanos	.69**	.59**	1.06
catalanes	.50**	.70**	-1.99**
gallegos	.68**	.57**	1.12
madrileños	.77**	.36**	2.42**
valencianos	.92**	.54**	6.15**
vascos	.48**	.41**	.55

### *Influencia informativa y exclusión*

El grupo reaccionará más favorablemente a aquellas personas que compartan las opiniones y juicios de la mayoría. Es lo que se conoce como

«influencia informativa». Se presupone que la mayoría es la única capaz de ofrecer información válida sobre una serie de cuestiones que interesan al grupo. Por tanto, esta es otra forma que tienen las personas de obtener inclusión y evitar la exclusión.

Levinger y Kerr (2007) ponen un cuidado especial en señalar que no siempre los intentos de influencia normativa e informativa desembocan en la conformidad. Ya se ha mencionado la importancia de los aliados en el mantenimiento de la desviación normativa. Pero es que, además, las represalias de la mayoría pueden producir desde el abandono del grupo hasta la adopción de posturas de resistencia y boicot, pasando por la puesta en marcha de acciones colectivas de protección o ataque, entre otras.

### *Conductas restauradoras*

¿Cómo reaccionará la persona a la amenaza de exclusión grupal? Se ha hablado de reacciones hostiles y antisociales a la exclusión, pero también de conductas más planificadas, como conductas prosociales, un incremento de la intensidad de colaboración en tareas grupales y de una mayor conformidad.

Ante una amenaza suave o lejana de exclusión, cuando la persona tiene la motivación y también la capacidad para considerar sus alternativas conductuales, lo más probable es que sus intentos de evitar o reducir la exclusión serán razonables. Pero cuando la amenaza de exclusión es grave e inmediata, son probables reacciones impulsivas y de pánico, con consecuencias de hostilidad y conducta antisocial. Estas reacciones pueden ocurrir también con amenazas suaves y lejanas, si la persona carece de la motivación y/o de la capacidad para emprender análisis detallados de sus alternativas (véase Levine y Kerr, 2007, p. 763).

### Conclusión

La exclusión cubre un conjunto muy amplio de experiencias. No sería comprensible si se vinculase a una sola dimensión. Su aspecto procesual, no meramente estático (aunque el carácter de estado no puede rechazarse), merece mencionarse de una manera especial. La exclusión se produce y reproduce socialmente, es algo a lo que se llega pero de lo que también es posible salir. En estrecha conexión con el carácter procesual está la cuestión de la agencia, de sus múltiples fuentes, individual, grupal, societal o, incluso, global (ver cuadro 7), y de su alcance: la exclusión puede afectar a una sola persona, aunque es más frecuente que lo haga a grupos y hasta a sociedades enteras.

No existe una única medida válida para todas las situaciones de exclusión, puesto que la medida ha de adaptarse a las condiciones específicas

de la persona, al grupo o a la sociedad excluida. En cualquier caso, toda medida debe responder a las exigencias de la multidimensionalidad, en la línea sugerida por los Cuadros 4 a 6, que recogen los aspectos materiales de la exclusión junto con los culturales y relacionales y hacen hincapié en las situaciones valoradas cuya consecución es necesaria para lograr la inclusión. El amplio contenido de los cuadros citados da una idea aproximada de la cantidad de elementos que desempeñan un papel en la generación de la exclusión y de la importancia de no perder de vista ninguno de ellos en los intentos de garantizar la inclusión de todas las personas.

La vertiente psicológica de la exclusión tiene que ver con un motivo social básico: la pertenencia. La frustración de este motivo es algo que se intenta evitar a toda costa, ya que trae consigo una larga lista de consecuencias negativas de diverso tipo que hacen difícil para la persona, cuando no imposible, regular su relación con otras personas de su entorno. De aquí el papel decisivo de la exclusión en la vida de las personas. El temor a caer en ella pone en marcha procesos de influencia, es decir, los procesos que constituyen el verdadero centro de la vida social.

#### *Cuadro 7*

---

Si se admite la tesis principal del capítulo, ante el clínico interesado en la exclusión, o preocupado por ella, se abre un nuevo planteamiento que, de forma resumida, estaría contenido en los puntos siguientes:

- La exclusión es multifacética y no se limita a la pobreza ni al desempleo.
  - Es necesario diseñar instrumentos que permitan su medición independiente como variable específica que es.
  - Hay un núcleo común a todos los tipos de exclusión sumariamente esbozado en los cuadros...
    - Sin embargo, para cada situación de exclusión concreta hay que diseñar un instrumento específico de medida, ya que no es viable un cuestionario general de exclusión susceptible de aplicación a todas las eventuales situaciones de exclusión.
    - Hay que subrayar la necesidad de tener siempre presente quién o qué es el agente de exclusión. A veces la agencia recae en la propia persona excluida, otras veces en el grupo objeto de exclusión, pero en muchas ocasiones la agencia corresponde a personas, grupos o instituciones diferentes de la víctima.
    - La exclusión puede afectar a personas, a grupos y a colectivos muy amplios. Sus consecuencias variarán en función de que sea o no compartida por muchas personas vinculadas entre sí.
    - Todos los puntos anteriores remiten a una nueva forma de concebir la exclusión y tienen repercusiones sobre cómo enfocar correctamente el estudio de su impacto sobre las víctimas. A su vez, y como una consecuencia que se deriva de ello, abre la puerta a una nueva perspectiva para abordar las intervenciones destinadas a superar los efectos nocivos de la exclusión.
    - La razón es que sólo será posible evaluar con propiedad el impacto de la exclusión cuando se cuente con un instrumento fiable y objetivo de medida. Dicha medida, además, será la única capaz de distinguir entre los efectos de la exclu-
-

---

sión sobre las personas, los grupos y los colectivos. De esta forma resultará posible superar la confusión que se genera con frecuencia cuando se miden los efectos de la exclusión de forma agregada, sin caer en la cuenta de las posibles diferencias entre las personas. La intervención clínica con los casos de exclusión dependerá estrechamente de cuestiones de agencia, es decir, a quien hay que achacar la exclusión y del tipo de víctima, es decir, si es una persona, un grupo o un gran colectivo.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Abrahamson, P. (1997). Combating poverty and social exclusion in Europe. En W. Beck, L. Van der Maesen y A. Walker, eds., *The Social Quality of Europe*, La Haya: Kluwer Law International.
- (2) Allen, V. L. (1975). Social support for non-conformity. En L. Berkowitz, ed., *Advances in Experimental Social Psychology* (vol. 8, pp. 1-43), Nueva York: Academic.
- (3) Bailey, N. (2006). Does work pay? Employment, poverty and exclusion from social relations. En C. Pantazis, D. Gordon y R. Levitas, eds., *Poverty and social exclusion in Britain; The millennium survey* (pp. 163-189), Bristol: The Policy Press.
- (4) Baumeister, R.F.; Leary, M. R. (1995). The need to belong: Desire for interpersonal attachments as a fundamental human motivation. *Psychological Bulletin*, 117, pp. 497-529.
- (5) Boyanowski, E. O.; Allen, V. L. (1973). Ingroup Norms and Self-identity as Determinants of Discriminatory behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 25, pp. 408-418.
- (6) Burchardt, T., Le Grand, J.; Piachaud, D. (2002). Introduction. En J. Hills, J. le Grand y D. Piachaud, eds., *Understanding Social Exclusion* (pp. 1-12), Oxford: Oxford University Press.
- (7) Crawford, C. (2003). *Towards a Common Approach to Thinking about and Measuring Social Inclusion*, Toronto: L'Institut Roehar.
- (8) Cushing, P. (2003). *Report on Social Inclusion and Exclusion Policies*. Toronto: The Roehar Institute.
- (9) De Koning, J.; Mosley, H., eds. (2001). *Labour Market Policy and Unemployment: Impact and Process Evaluations in Selected European Countries*. Cheltenham: Edward Elgar Publishers.
- (10) Duffy, K. (1995). *Social Exclusion and Human Dignity in Europe*, Estrasburgo: Consejo de Europa.
- (11) Durkheim, E. (1897). *Le Suicide. Étude de Sociologie*. París: Felix Alcan.
- (12) ESS round 3 (2007). R Jowell and the Central Co-ordinating Team, European Social Survey 2006/2007: Technical Report, Londres: Centre for Comparative Social Surveys, City University.
- (13) Engbersen, G., et al. (1993). *Cultures of Unemployment; a comparative look at long-term unemployment and urban poverty*. Boulder: Westview Press.
- (14) Fiske, S. T. (2004). *Social Being: A core motives approach to social psychology*, Hoboken: Willey.
- (15) Gerard, H. B.; Rotter, G. S. (1961). Time Perspective, Consistency of Attitude and Social Influence, *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 62, pp. 565-572.
- (16) Goodin, R. E., et al. (1999). *The Real Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (17) Gordon, D., et al. (2000). *Poverty and Social Exclusion in Britain*, York: Joseph Rowntree Foundation.

- (18) Gough, I. (1997). Social aspects of the European model and its economic consequences. En W. Beck, L. van de Maesen y A. Walker, eds., *The Social Quality of Europe*. La Haya: Kluwer Law International.
- (19) Hills, J.; Le Grand, J.; Piachaud, D. (2002). *Understanding Social Exclusion*. Oxford: Oxford University Press.
- (20) Jäntti, M.; Danziger, S. (2000). Income poverty in advanced countries. En A. B. Atkinson y F. Bourguignon, eds., *Handbook of Income Distribution* (1), Amsterdam: Elsevier.
- (21) Jehoel-Gijsbers, G. (2004). *Sociale Uitsluiting in Nederland (Social Exclusion in the Netherlands)*, La Haya: SCP (Social and Cultural Planning Office).
- (22) Jehoel-Gijsberg, G.; Vrooman, C. (2007). *Explaining Social Exclusion: a theoretical model tested in the Netherlands*, La Haya: The Netherland Institute for Social Research.
- (23) Jones, E. E.; Gerard, H. B. (1967). *Foundations of Social Psychology*, Nueva York: Wiley.
- (24) Katz, M. B. (1989). *The Undeserving Poor: from the war on poverty to the war on welfare*. Nueva York: Pantheon Books.
- (25) Leary, M. R.; Baumeister, R. F. (2000). The Nature and Function of Self-esteem: Sociometer Theory. En M. P. Zanna, ed. *Advances in Experimental Social Psychology* (Vol. 32, pp. 1-62), San Diego: Academic.
- (26) Levine, J. M.; Kerr, N. L. (2007). Inclusion and Exclusion: Implications for Group Processes. En A. W. Kruglanski y E.T. Higgins, eds., *Social Psychology. Handbook of Basic Principles*, 2.<sup>a</sup> Edición (pp. 759-784), Nueva York: Guilford Press.
- (27) Levitas, R. (1998). *The Inclusive Society: Social Exclusion and New Labour*, Basingstoke: Macmillan.
- (28) Levitas, R. (2006). The Concept and Measurement of social exclusion. En C. Pantazis, D. Gordon y R. Levitas, eds., *Poverty and social exclusion in Britain; The millennium survey* (pp. 123-160), Bristol: The Policy Press.
- (29) Mummendey, A.; Wenzel, M. (1999). Social discrimination and tolerance in intergroup relations: Reactions to intergroup difference. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 158-174.
- (30) Murray, C. A. (1984). *Losing Ground; American Social Policy, 1950-1980*. Nueva York: Basic Books.
- (31) Murray, C. (1997). *What it Means to be a Libertarian; a Personal Interpretation*. Nueva York: Broadway Books.
- (32) Nolan, B.; Whelan, C. (1996). *Resources, Deprivation and Poverty*. Oxford: Oxford University Press.
- (33) Pantazis, C.; Gordon, D.; Levitas, R., eds. (2006). *Poverty and social exclusion in Britain; The millennium survey*. Bristol: The Policy Press.
- (34) Robinson, P.; Oppenheim, C. (1998). *Social Exclusion Indicators: A submission to the Social Exclusion Unit*. Londres: IPPR.
- (35) Room G., ed. (1995.) *Beyond the Threshold: The Measurement and Analysis of Social Exclusion*, Bristol: The Policy Press.
- (36) Room, G. (1997). Social Quality in Europe: Perspectives on Social Exclusion. En W. Beck, L. van de Maesen y A. Walker, eds., *The Social Quality of Europe*. La Haya: Kluwer Law International.
- (37) Runciman, W. G. (1966). *Relative Deprivation and Social justice*. Nueva York: Routledge.
- (38) Sangrador, J. L. (1996). *Identidades, actitudes y estereotipos en la España de las Autonomías*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Estudio 2.123. Madrid.
- (39) Saraceno, C. (2001). *Social exclusion, Cultural Roots and Diversities of a Popular Concept*. Trabajo presentado en la conferencia 'Social exclusion and children', 3-4 mayo de 2001 en el «Institute for Child and Family Policy». Columbia: Columbia University.

- (40) Schuyt, C. J. M.; Voorham, C. A. (2000). *Sociale Uitsluiting (Social Exclusion)*, Stichting Leger des Heils welzijns. En gezondheidszorg. Amsterdam: Sociaal Wetenschappelijke Pers.
- (41) Sen, A. (1985). A sociological approach to the measurement of poverty; a reply to Professor Peter Townsend. *Oxford Economic Papers*, 37: 669-676.
- (42) Sen, A. (1992). *Inequality re-examined*. Cambridge: Sage.
- (43) Shookner, M. (2002). *An Inclusion Lens: Workbook for looking at social and economic exclusion and inclusion*, Ottawa, Population and Public Health Branch.
- (44) Short, K. S. (2005). Material and financial hardship and income-based poverty measures in the USA. *Journal of Social Policy*, 34:1, 21-38.
- (45) Silver, H. (1994). Social exclusion and social solidarity: three paradigms. *International Labour Review*, 133, 5-6, 531-578.
- (46) Todman, L. C. (2004). *Reflections on Social Exclusion*. Trabajo presentado en la Universidad de Milán, Departamento de Sociología e Investigación Sociológica.
- (47) Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom*, Harmondsworth: Penguin.
- (48) Toye, M.; Infanti, J. (2004). *Social Inclusion and Community Economic Development: Literature Review*, Victoria: The Canadian CED Network.
- (49) Turner, J. C., et al. (1987). *Rediscovering the social group: A self-categorization theory*. Oxford: Blackwell.
- (50) Uunk, W. J. G.; Vrooman, J. C. (2001). Sociale uitsluiting ('Social exclusion'). En *Armoedemonitor 2001*. La Haya: scp/cbs (Social and Cultural Planning Office / Statistics Netherlands).
- (51) Vrooman, C.; Snel, E. (1999). Op zoek naar de «echte armen» ('Looking for the truly poor'). En: G. Engbersen et al., eds., *Armoede en Verzorgingsstaat: vierde jaarrapport armoede en sociale uitsluiting*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- (52) Waldzus, S., et al. (2004). Of bikers, teachers and Germans: Groups' diverging views about their prototypicality. *British Journal of Social Psychology*, 43, 385-400.
- (53) Waldzus, S., y otros (2003). Towards tolerance: Representations of superordinate categories and perceived ingroup prototypicality. *Journal of Experimental Social Psychology*, 39, 31-47.
- (54) Walker, A.; Walker, C., eds. (1997). *Britain Divided: The Growth of Social Exclusion in the 1980s and 1990s*, Londres: Child Poverty Action Group.
- (55) Walker, R. (1995). The dynamics of poverty and social exclusion. En G. Room, ed., *Beyond the Threshold: The Measurement and Analysis of Social Exclusion* (pp. 103-128), Bristol: The Policy Press.
- (56) Weber, U.; Mummendey, A.; Waldzus, S. (2002). Perceived legitimacy of intergroup status differences: Its prediction by relative in-group prototypicality. *European Journal of Social Psychology*, 32, 449-470.
- (57) Wenzel, M., et al. (2003). The ingroup as pars pro toto: Projection from the ingroup onto the inclusive category as a precursor to social discrimination. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 29, 461-473.
- (58) Wilson, J. (1994). Culture, incentives and the underclass. En H. Aaron, T. Mann y T. Taylor, eds., *Values and Public Policy*. Washington: The Brookings Institution.
- (59) Wilson, W. J. (1987). *The Truly Disadvantaged: the Inner City, the Underclass, and Public Policy*, Chicago: University of Chicago Press.
- (60) Wilson, W. J. (1997). *When Work Disappears; the World of the New Urban Poor*. Nueva York: Alfred A. Knopf.



# APUNTES SOBRE EL DIÁLOGO TERAPÉUTICO EN LA INTERVENCIÓN SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

*Jesús Valverde Molina*

Desde el comienzo de mi actividad profesional, mi opción personal ha sido trabajar con personas en situación de exclusión social. He tenido la suerte de poder hacerlo desde la universidad y, por tanto, de desarrollar mi actividad docente e investigadora en este campo, y desde el principio, he intentado compaginar estas dos actividades con la intervención, con el contacto real con personas, de alguna manera, en situación de exclusión. Las tres actividades me han sido de gran utilidad. La docencia me ha permitido reflexionar en clase, ayudar a profesionales de la Psicología y de la Educación Social a formarse y a enriquecerme con las aportaciones de mis alumnos, como los que he compartido a menudo la intervención en diversos ámbitos.

La intervención, la relación con personas con problemas, me ha permitido mantenerme en la realidad, maravillarme de la capacidad de reacción de personas que no tienen nada, o que lo han perdido todo, y también, que la realidad condicione y aun determine mi investigación, porque es la necesidad, no la curiosidad, el motor de la investigación científica. He tenido la suerte de que personas para las que la palabra «universidad» es un término sin sentido, acudan a pedir ayuda a una universidad pública. He tenido la oportunidad de conocer muchas vidas, muy diferentes a la mía, y caminar con ellas un trecho de su biografía. Ello me ha enseñado e incluso me ha modelado en no pocas ocasiones.

La intención en este capítulo es analizar algunos aspectos de esta vinculación entre docencia, intervención e investigación en el ámbito de la exclusión social y sus posibles consecuencias para establecer un diálogo terapéutico que respete al paciente y contribuya a su desarrollo como ser humano maduro y libre, y no se limite a ayudarle a salir de la droga o de la conducta desadaptada, es decir, que aborde los problemas que él tiene y no sólo los que tenemos nosotros, desde el grupo normativo, con respecto de él.

## *La ciencia como estructura de poder*

Cada persona es resultado de su historia de vida, del ambiente en que nace y en el que se desarrolla. Ciertamente poseemos un potencial genéti-



co, que condiciona el desarrollo. Eso es verdad, y que *quo natura non dat, Salamanca non prestat*, que la genética impone unos límites. Pero también lo es que no conocemos esos límites, y que esas potencialidades genéticas han de desarrollarse en un ambiente social, que posibilita su desarrollo, o lo dificulta. Por eso, muy pronto comprendí que entre la vida de las personas con las que trabajo y la mía hay una diferencia inicial esencial. Yo me he desarrollado en un ambiente que ha posibilitado mi desarrollo intelectual y relacional, y él no; y eso al margen de mis potencialidades genéticas, y de las suyas.

Esa es una diferencia esencial en el punto de partida, y no es poco importante. Si yo soy el terapeuta y él el paciente no es porque yo sea mejor que él, o más inteligente, sino porque mi vida y su vida han sido muy distintas. Esto es una de las cosas más importantes que he aprendido a lo largo de años dedicado a la investigación e intervención sobre la exclusión social, y también es uno de los mayores peligros. Su vida y mi vida, pues, son muy diferentes en el momento en que él y yo nos encontramos, tanto a nivel de investigación como de intervención. Pero soy yo el que investiga y soy yo el terapeuta. Por eso la ciencia es una estructura de poder, y eso que llamamos «objetividad científica» es a menudo «la subjetividad del científico», porque solemos interpretar la realidad desde nuestros propios parámetros de vida, válidos para nosotros mismos, pero no necesariamente para todos, y sobre todo, no válidos para personas con una historia de vida muy diferente a la nuestra. En este sentido, el diagnóstico es con frecuencia una especie de etiqueta: «lo que yo creo que te pasa a ti, desde mi realidad, y al margen de la tuya».

Por otra parte, el proceso de exclusión social es, ante todo, un proceso de despersonalización, de pérdida de identidad personal y de intimidad, como más tarde veremos. Por ello, el proceso de intervención ha de ser prioritariamente un proceso de personalización. En consecuencia, ese diagnóstico, que ignora la aventura biográfica del paciente, las circunstancias de su proceso de vida, su ambiente, su percepción de sus problemas, las alternativas reales de su conducta, desde su vida, no desde las del terapeuta o del investigador, se convierte en el comienzo de un proceso de despersonalización, precisamente lo contrario de lo que necesita, que es solución a «sus» problemas, desde él mismo y su vida, no a lo que cree el terapeuta que son sus problemas.

De ahí que el respeto sea el elemento esencial del acercamiento al otro, ya sea a nivel de investigación o de intervención. Las personas con las que yo trabajo han sido extras en la película de su propia vida. Y les toca ser los protagonistas. Eso no se va a conseguir simplemente con que dejen la droga y abandonen la conducta desadaptada, sino abordando la vida, asumiendo la dignidad a la que todo ser humano, por el mero hecho de serlo, tiene derecho. En consecuencia, mi objetivo va mucho más allá

de solucionar los problemas que la persona causa, se ha de centrar en los que la persona tiene, y lo que tienen enferma mis pacientes es la vida, y ése, pues, es mi objetivo.

### *Desde mi vida hasta su vida*

Desde este punto de partida, el diagnóstico se convierte en un proceso de comprensión del otro, en un camino desde «mi vida» hasta «su vida», y es, además, el comienzo de lo que hemos de caminar juntos a lo largo de su mente y de su vida. Es éste un camino apasionante, difícil, complicado, a menudo doloroso, lleno de curvas y de baches, pero apasionante. Así pues, frente a ese diagnóstico como etiqueta, despersonalizador, frío y distante, propongo un diagnóstico, que personalice y que sea el comienzo del respeto al otro y de ayuda para ayudarle a construir su intimidad y su dignidad, un diagnóstico que pretenda averiguar «lo que te pasa a ti desde tu vida y al margen de la mía». Pero ese proceso es difícil e implica aspectos importantes.

Ese camino de mi vida hasta su vida lo he de hacer yo, no él. Y yo puedo ser un hándicap en ese proceso de comprensión. Soy psicólogo, pero soy mucho más que eso. Él está condicionado por su historia de vida, y yo por la mía, y entre las dos hay un profundo abismo que yo tengo que saltar. Y no es fácil. Mi vida está llena de todas las «maletas» que he ido recogiendo a lo largo de mi aventura biográfica. Está llena de costumbres, de creencias, de un tipo determinado de moralidad, de ideología, de manera de abrirme al mundo; en suma, de esquemas previos, de moldes, que coloco sobre la realidad y desde la que la observo. Y todo eso configura eso que yo soy o, expresándome más estrictamente, eso que yo he llegado a ser, la manera en que se ha configurado lo que llamamos personalidad, que lejos de ser un elemento previo desde el que surge mi conducta, es el resultado de mi historia de vida y configura mi manera de abrirme al mundo y condiciona mi proceso de conocimiento de ese mundo. Son esos esquemas previos lo que se convierten en un peligro para mi capacidad de comprender al otro.

A modo de ejemplo, si analizo el problema de la drogadicción, y llevo muchos años tratando de ayudar a personas que dan un enorme grito por la vida e intentan salir adelante, tengo que saber algunas cosas importantes para iniciar esa relación de ayuda. Es él quien tiene el problema, y quien pide ayuda. Eso es importante. A mi nada me conduce a la droga. Mi proceso de vida me ha ido llenando de experiencias, me ha aportado un bagaje con el que caminar, en el que la droga no tenía cabida. Luego la droga no tiene sentido, es mala, para mi vida, para mi proceso de vida. Pero no se trata de mí sino de él. Por tanto, debo ir hasta él y su vida y no traerlo hasta la mía. En consecuencia, he de averiguar qué sentido tiene la

droga en su historia de vida, en su peculiar e irreplicable aventura biográfica. Ése ha de ser el diagnóstico, y no otro. Y de llegar a saber qué le ha aportado la droga, y a eso he de dar respuesta. Por eso planteaba que mi objetivo es que mis pacientes llenen su vida de vida y no sólo de ausencia de droga.

A lo largo de ya muchos años de observar vidas de estas personas, desde cerca, desde todo lo cerca que he podido estar sin faltar al respeto de su intimidad más profunda, he llegado a comprender que durante mucho tiempo es precisamente la droga la que ha dado respuestas a los problemas de su vida aunque, eso desde luego, más tarde llegue a atenzarle y llevarle a la ruina y tal vez a la muerte. Por eso su recuerdo a lo largo del diálogo terapéutico, es contradictorio. Eso tiene profundas consecuencias en las que mas tarde me centraré. En consecuencia, lo que aquí interesa exponer es que con frecuencia distorsionamos el problema social de la droga. Nos centramos en la lacra de narcotráfico, es decir, en la oferta de droga. Sin embargo, siguiendo estrictamente la ley de la oferta y la demanda, el problema no es de oferta de droga, sino de demanda, y eso es lo que explica el narcotráfico. Suelo decir que no hay un tráfico ilegal de lavabos, por ejemplo, y que el precio de la droga se basa, precisamente, en su ilegalidad. Y también que es una fuente importante de financiación en muchos aspectos de la actividad económica.

Desde el planteamiento que pretendo esbozar aquí, hemos de averiguar a qué responde la droga y abordar eso. En resumen, si queremos tener éxito en la lucha contra la droga tenemos que comenzar a hablar menos de drogas y más de vidas. Para hacer ese camino hasta su vida, he de ser capaz de flexibilizar la mía, de comprender que mi manera de acercarme al mundo no es la única manera, que otras personas, desde otros procesos de vida, han desarrollado otras maneras, muy diferentes a la mía. Por tanto, he de ser capaz de conocer qué proyecto sobre el otro, para controlarlo, tanto como conocer cuáles han sido sus parámetros de vida, que facetas de su historia le han llevado a caminar de la manera en que lo ha hecho.

Comprender al otro, pues, tiene también dos consecuencias importantes; la primera es no patologizarlo. Como ya he planteado, lo que tienen enferma mis pacientes es la vida. Sus procesos comportamentales han caminado en una normalidad muy diferente a la mía. Pero no patologizar no tiene por qué no intervenir, porque si viene a mí es porque está mal y se siente mal, porque necesita dar un giro muy grande a su vida, porque se ha dado cuenta de cómo la droga (pero no sólo la droga) ha destrozado su vida. Por ello, he de abordar su vida, y no sólo su droga. En este sentido, más tarde trataré de aludir al diálogo terapéutico como un camino marcha atrás, juntos, mediante el diálogo, por su historia de vida, para tratar de ayudarle a enderezar sus entuertos del pasado, muchos a menudo, y que le incomodan poderosamente para proyectarse al futuro y vivir el presente.

Por otra parte, con frecuencia, mis pacientes arrastran una enorme rémora, un duro y largo proceso de conflictos con la justicia que les ha llevado a pasar años en la cárcel, lo que les ha quebrantado mucho más que la misma droga, e incluso que han tenido con frecuencia un reenamoramamiento con la droga porque las instituciones judiciales han abordado los problemas que la persona creaba, pero no los que tenía, aumentando la exclusión social. Por tanto, un importante riesgo es penalizar al paciente. No es mi misión entrar en su conducta desadaptada. He de saber cuál es mi lugar, que no es ni juzgar ni justificar, sino comprender para intervenir. Y ello merece un análisis algo más detallado, porque tanto juzgar como justificar implican problemas que he de conocer para poder evitarlos; por una parte, centrarnos en la conducta desadaptada implica olvidar el proceso que le llevó a manifestar dicha conducta.

Me centraré en lo que implica llegar a justificar el comportamiento del otro que, como se comprenderá es mi problema, y no es poco importante. Proviene de lo que planteé al comienzo, referente a que lo que me diferencia de él es el punto de partida de ambos, que en su proceso de vida es mi probable que yo estuviera en su lugar y que en mi proceso vital también lo es que él estuviera en el mío. Si lo que tiene enferma es la vida, el riesgo es llegar a justificar su conducta, y eso es tan despersonalizador y tan ineficaz como convertir mi diagnóstico en una sentencia, porque implica llevar a que la persona no se responsabilice de su vida y, sea como sea, ha de asumir la responsabilidad para poder ser libre. Desde la justificación del comportamiento, el terapeuta evitará que la persona asuma el protagonismo de su vida. Por otra parte, la justificación del comportamiento mantiene la dependencia del terapeuta y le impide madurar. Ya he planteado que mi objetivo no es que deje la droga, o al menos no es sólo ése, sino que sea maduro y libre, y para ello he de ayudarle a «soltar amarras». Al comienzo de la relación terapéutica es normal que se establezca una relación de dependencia, surgida tanto de su soledad como de la intimidad entre terapeuta y paciente. Lo que ya no es normal es mantenerla. Por tanto, he de pretender que deje de depender de mí, no cuanto antes, sino cuando pueda ser. Por eso suelo decir que el terapeuta debe ser primero una cama, después una silla de ruedas, más tarde unas muletas, para pasar a ser en un siguiente momento un bastón, después caminar al lado y por último desaparecer. Y saber desaparecer es importante porque si no lo hago, dificultaré que él asuma su vida; ha puesto demasiado de él en mí mismo, le conozco muy bien, tal vez demasiado, al menos de cara a su proyección de futuro, y por eso puedo convertirme en un hándicap para su libertad y su madurez. Ése es otro importante elemento de esa intimidad personal que he de ayudarle a construir y de la que yo debo permanecer en la puerta, sin entrar. Así, cuando esté en condiciones, mi última ayuda será incitarle a caminar solo por la senda de su propia vida, después de haber compartido con él una etapa importante.

## *La intimidad del diálogo y la intimidad del paciente*

He aludido a la intimidad, y es que de lo que vengo planteando se deriva la necesidad de crear un espacio íntimo entre el terapeuta y el paciente, un espacio donde se sienta seguro, un espacio confortable que posibilite en primer lugar la comunicación terapéutica y que progresivamente le vaya sirviendo para abrirse al mundo.

Esa intimidad que el terapeuta debe construir tiene una doble dimensión: Por una parte, debe ser una intimidad para los dos, que posibilite el encuentro, que le ayude a vencer el miedo y le ayude a abrirse al diálogo. Arrastra muchos problemas, y muchos de ellos ni los sospecha, porque se ha encontrado, a menudo, atrapado en el tiempo, en un permanente presente que le lleva a olvidar de inmediato y a no proyectarse hacia el futuro. Pero él también, como todos, es resultado de su historia, y su historia de vida le ha ido modelando.

El proceso terapéutico es un proceso duro, y necesita ayuda. Para eso estamos, y en esa relación de ayuda la intimidad entre él y yo es un elemento que le va a ayudar a perder los miedos, y a los dos a profundizar en el conocimiento mutuo, e incluso en la comprensión del otro, superando las profundas distancias entre su vida y mi vida. Esa intimidad, en la que entramos los dos es un vehículo esencial para su construcción personal. Debe saber que en ella puede sentirse seguro, que no va a ser juzgado, una intimidad que debe llenarse de significados compartidos. Desde ella puedo conocerle mejor, y él a mí también, porque he de estar abierto a que él me conozca. Pero hay otra intimidad aun más profunda, una intimidad en la que solo debe entrar él, y yo me he de quedar fuera.

A menudo he planteado que el proceso de exclusión social es, sobre todo, un proceso de despersonalización y que, en consecuencia, el proceso de intervención debe ser, ante todo, un proceso de personalización. Por otra parte, también he planteado desde hace años que la soledad es uno de los problemas especiales de estas personas, especialmente de las que arrastran una historia de drogadicción. La droga ha sido durante mucho tiempo su compañera, incluso muchas veces su única compañera, aunque acabara por llenarles de soledad cuando ya no aportaba lo que les daba antes generosamente. Y cuando deciden salir, cuando dan un inmenso y maravilloso grito por la vida, cuando dejan esa droga que ocupaba toda la vida, no les queda nada, el espacio de la droga es ocupado por una profunda soledad, una soledad despersonalizadora, una soledad que retumba casi a flor de piel, porque dentro de sí mismo no hay nada, nada ha podido construirse porque todo había estado lleno de la droga. Y esa soledad no puede llenarse más que de él mismo. Por tanto, es preciso ayudarle a que vaya construyendo, poco a poco, con muchos problemas y no poco dolor, una intimidad personal, un *santa sanctorum* en el que nadie entre, ni siquiera el terapeuta, un espacio íntimo, para él solo. En no pocas oca-

siones he percibido la importancia de dar un paso más, de profundizar aún más en la mente de mis pacientes, pero a la vez he percibido que si es importante que lo haga, más importante es que no lo haga, que me quede a la puerta de su intimidad personal, desde el respeto que debe presidir la intervención terapéutica y desde mi ayuda a la construcción de ese espacio íntimo, ese espacio que todos tenemos, y que él debe tener también.

La construcción de ese espacio personal, que debe hacer él, no yo, pero en el que yo puedo contribuir no invadiéndolo, es un elemento esencial en su proceso de construcción personal, de identificación personal, de superación de su situación de estar atrapado en el tiempo, para recuperar su historia personal, de reconciliación consigo mismo y de superación de la soledad. Es además, la herramienta esencial que le va a ayudar a prescindir de mí, a caminar en el futuro como persona libre y adulta, sin tutelas. Y he de saber que ese camino debe hacerlo él, que yo deberé asistir, desde una cierta distancia, sin asumir protagonismos que no me corresponden. Le servirá, nada menos, que para aprender primero a perdonarse, más tarde a aceptarse a sí mismo y, por último, a que-  
rerse, desde donde podrá proyectarse al futuro.

### *Comunicación bidireccional y conocimiento mutuo*

Obviamente, el diálogo implica una comunicación bidireccional, en ambas direcciones entre el paciente y el terapeuta. Pero en no pocas ocasiones un simple monólogo, centrado exclusivamente en el paciente y sus problemas. El terapeuta lleva a conocer profundamente al paciente, incluso a veces demasiado, como acabo de exponer, pero a menudo el paciente nada sabe del terapeuta, de su vida, de sus propios problemas, de su estar en mundo. Por eso, la comunicación bidireccional implica necesariamente un conocimiento mutuo. Si él no es solo su exclusión social, si no un ser humano, con toda la maravillosa riqueza que ello implica, yo también. Soy psicólogo, pero soy mucho más que eso, y poner en marcha todo eso que soy yo, que me llena como persona y que llena mi vida, con sus luces y sus sombras, da una dimensión mucho más profunda a mi trabajo.

El diálogo terapéutico es un «cuerpo a cuerpo», en el que pone todo lo que tiene y todo lo que es, y yo debo hacer lo mismo, eso sí, con ciertos matices. Está claro que debo conocerlo a él para abordar una relación de ayuda, y ya he abordado, si bien con excesiva brevedad, y también la limitación de ese conocimiento. De la misma manera, también debo abrirme a que él me conozca, que descubra mi condición de ser humano, además de la de profesional. Ello servirá también para acercar mi vida a su vida y para superar el problema del poder de que hablaba al comienzo. El

descubrimiento del terapeuta como persona, con sus limitaciones, con su vulnerabilidad, con su humanidad, lejos de ser un hándicap puede resultar un formidable impulso para el encuentro entre ambos. Sin embargo, al igual que mi conocimiento de él tiene el límite de su intimidad personal, mi apertura hacia él también ha de tener límites. Debo abrirme a él, y debo controlar esa apertura, tanto para proteger mi propia intimidad personal como para favorecer la relación terapéutica. Es mucho más difícil explicar esto último, pero es importante, y es diferente en un paciente y en otro, porque no me relaciono de igual manera con dos personas distintas y, en consecuencia, tampoco con dos pacientes diferentes. Toda relación es diferente de las demás, también la relación terapéutica, y eso es un elemento de personalización, para él y para mí.

Es evidente que para todo esto necesito romper la distancia, no trabajar desde esa prudente y protectora distancia con que a menudo trabaja la ciencia. He de acercarme, para poder percibir los matices, las sutiles diferencias que identifican a todo ser humano de todos los demás, por mucho que sean similares, descubrir eso que hace a cada persona un ser humano irrepetible.

### *Marcha atrás, juntos, por su historia de vida*

Un último apartado quiero incluir en este breve esbozo de cómo concibo el diálogo terapéutico dedicado a personas en situación de exclusión social, y es el que se refiere a un aspecto relevante del mismo. Con ese equipaje que he expuesto con brevedad, iniciamos juntos un camino, duro, complicado y apasionando por su historia de vida, mediante el diálogo, poniendo cada uno todo lo que tiene y todo lo que él, su humanidad y sus problemas, y yo mi profesionalidad y mi humanidad.

Ya he planteado que mis pacientes tienen enferma la vida, y que viven en un permanente presente, atrapados en el tiempo. En consecuencia, el diálogo terapéutico tiene como misión esencial abordar la vida, y ello implica ayudar a la persona a que se reconcilie con su historia. El pasado constituye los cimientos de la vida, y el pasado no se puede cambiar. Pero el pasado no existe, existe el recuerdo, y eso sí podemos cambiarlos, juntos, mediante el encuentro. Así concibo básicamente la intervención terapéutica y a eso conduce todo lo que he planteado hasta ahora.

En esa reelaboración del recuerdo, conjugando pasado, presente y proyección de futuro, que debo comenzar yo, pero que debemos continuar juntos, para más tarde seguir él solo, vamos a pasar momentos conflictivos, que podrán ser abordados desde la intimidad compartida, en los que debo poner en marcha toda la profesionalidad que tenga, y mucho más. Suelo decir que a menudo trabajamos con mentes que son una especie de

cristal de Bohemia y tenemos puestos guantes de boxeo. La pátina que puede evitar hacer daño, en ese difícil camino desde mi vida hasta su vida, es la ternura, que debe ser un componente muy importante en la profesionalidad del terapeuta, y que forma parte de lo que ya he planteado: sin juzgar y sin justificar.

Debo saber qué recuerdos deben ser abordados, cuáles deberán esperar a un momento más adecuado y cuáles deberé ayudarle a tapar cuidadosamente, para que no hagan daño, o hieran lo menos posible. He de saber, y muy profundamente, que no puedo abrir heridas que no pueda curar. Todos arrastramos cicatrices y heridas sin curar, y podemos vivir con ellas. Él también puede hacerlo, no tendrá más remedio, porque la terapia no puede entrar en su vida y su historia como un elefante en una cristalería. Ya lo he planteado, y termino, la intervención tiene que ser un proceso de respeto hacia el paciente, y así llegará a respetarse a sí mismo.





# ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA: UNA MIRADA DESDE COLOMBIA

*Liz Arévalo Naranjo*

El conflicto armado interno colombiano se ha tornado cada vez más complejo y en el mismo han intervenido una serie de actores, con intereses de orden económico y político, que han contribuido a degradarlo. En medio de este contexto se encuentra la población civil, tanto urbana como rural, la cual, en algunos casos, debe compartir espacios geográficos con alguno, o algunos, de los actores armados. Los miembros de estas comunidades, para sobrevivir y no ser señalados como simpatizantes, colaboradores o militantes de uno en particular, deben regular o silenciar sus palabras e incluso ocultar la vulneración de la que han sido víctimas.

Esta convivencia permanente con los actores de la guerra, donde no se vislumbra salida al mismo, ha conllevado a su naturalización, lo cual ocasiona que, en muchos casos, se justifique y sus consecuencias se vean como parte de la vida de los colombianos. Las estadísticas, conocidas por la mayoría de la población, ya no confrontan al Gobierno sobre su responsabilidad ni tampoco a la sociedad civil que ya parece «hechizada» y resignada a seguir viviendo en medio de la guerra. Tan sólo durante el año 2007, según cifras presentadas por la Fundación País Libre y corroboradas por el gobierno colombiano, ocurrieron 291 secuestros simples y 230 secuestros extorsivos, cifras a las que deben sumarse personas que perdieron su libertad en años anteriores, y que para esta fecha continúan secuestrados. Además, en el mismo año, 880 personas fueron víctimas de explosiones de minas antipersonales y fueron inscritas como desplazadas 184.343, de acuerdo con el Observatorio DDHH de la Vicepresidencia de las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas, el Estado colombiano y la sociedad civil no logran un consenso respecto del número de afectados. Sin embargo, es dicente que las organizaciones de la sociedad civil reporten que, entre julio de 2002 y julio de 2006, aproximadamente 11.084 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente (Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos –CCEEU– 2006), y que el número expuesto de víctimas de desapariciones forzadas, desde el año 1999, oscile entre 357, según el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS– (2007), y 3.197 de acuerdo con la Comisión Colombiana de Juristas (2007).

Adelantar procesos de acompañamiento psicosocial en medio de un contexto tan complejo por la multiplicidad de actores, la naturalización y concomitante invisibilización de las víctimas es un reto para la

Corporación Vínculos<sup>1</sup>, que ha exigido el análisis de los dilemas éticos que se presentan y la construcción de un modelo de intervención que propenda por reconstruir la dignidad de las víctimas y al mismo tiempo, apoyar el proceso de superación de los daños emocionales y relacionales que ha dejado la violencia en sus vidas. En este documento se exponen los aprendizajes construidos en dicho proceso, haciendo énfasis en las implicaciones sociales y políticas que tienen nuestras acciones, y presentando las comprensiones que hemos construido frente a los ámbitos de trabajo en que se debe ocupar lo psicosocial y cómo caracterizar, desde esta perspectiva, a la población víctima de la violencia sociopolítica.

### 1. *Entendimiento sobre acompañamiento psicosocial*

El enfoque desde el cual hemos establecido una lectura entre la teoría y la práctica psicosocial es el sistémico-construccionista social, el cual privilegia la comprensión de las situaciones o problemáticas de los seres humanos desde el contexto relacional. En este marco comprensivo, lo psicosocial es irreverente frente a procesos de atención puramente psicológicos y focalizados en los individuos e invita a adelantar acciones tendientes a integrar lo emocional y relacional con una comprensión desde el contexto. La *perspectiva psicosocial* favorece la comprensión de la particularidad de la población víctima de la violencia sociopolítica y el reconocimiento de sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad y el mundo emocional, experiencial y explicativo, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive y que son al mismo tiempo susceptibles de transformación.

Por ello, una consecuencia fundamental de la perspectiva psicosocial es la despatologización de los individuos gracias a su visión hacia los contextos, la cual también amplía las alternativas de acción en ámbitos comunitarios de apoyo al romper la idea clásica de la atención psicológica o psiquiátrica de consultorio, que está cerrada al mundo cotidiano. De lo anterior se deriva el siguiente objetivo para el acompañamiento psicosocial: Conjunto de procesos políticos, reflexivos, terapéuticos y de acompañamiento permanente a las víctimas que, desde un enfoque sistémico-construccionista social y diferencial, contribuye a la superación o mitigación de los efectos sociales y emocionales de la violencia, desde la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales, en el marco de su reconocimiento como sujetos de derechos.

---

<sup>1</sup> Organización no gubernamental dedicada a la atención psicosocial a víctimas de violencia sociopolítica en Colombia.

## 2. Reflexiones y dilemas desde la experiencia

Esbozados algunos elementos para la comprensión del acompañamiento psicosocial, consideramos pertinente compartir algunas reflexiones frente a las implicaciones actuales del acompañamiento psicosocial teniendo en cuenta los presentes escenarios del conflicto social y político en Colombia.

El acompañamiento psicosocial, parte de considerar unas demandas. Ello nos lleva a plantearnos: ¿qué pedidos están presentes en este acompañamiento? y ¿cómo comprendemos las necesidades e intereses de los participantes? Entonces, la demanda depende de quien expresa o identifica una necesidad o una dificultad, y en este sentido existen variadas demandas como historias que explican la coyuntura actual del país. Por lo tanto, reflexionar sobre qué *intereses nos sujetan* frente a los proyectos de atención psicosocial es una prioridad. Por ello, plantear dilemas y análisis críticos es, desde nuestra perspectiva, una apertura para mantener una postura ética en nuestra labor.

Algunos de nuestros propios dilemas sobre las demandas de acompañamiento psicosocial son:

- El papel de la terapia en el acompañamiento psicosocial: las personas esperan que las escuchen y valoran que puedan «desahogarse»; pero ¿es esto suficiente?, ¿qué objetivos debe plantearse el acompañante que trabaja desde una perspectiva psicosocial: realizar actividades terapéuticas o vislumbrar el papel político que tiene? Hemos observado que, ante la adversidad, nos vemos motivados a ayudar y a escuchar. La gente lo agradece: expresa que se siente mejor. No obstante, un tiempo después estas personas nos llaman y nos indican que han vuelto a sentirse mal; encontramos que se sienten culpables por no estar bien y los invitamos nuevamente a que hablen. Analizamos lo que les pasa y encontramos explicaciones y las compartimos. Las personas se sienten escuchadas, sin embargo, permanecen la miseria, la violación de sus derechos. Sin quererlo podemos crear la idea de que una cosa no tiene que ver con la otra. Una voz importante ha sido la de Waldegrave (2001) y otros agentes sociales, quienes han denominado su trabajo como *terapia justa*. Ellos destacan la necesidad de analizar las implicaciones políticas de las formas de intervención centradas en lo terapéutico, pues éstas replican la violencia al silenciar a las personas y confinar su relato al espacio privado de la terapia, donde se tranquilizan y, posiblemente, renuncian a la búsqueda de cambios en su contexto social.
- El trabajo desde cada disciplina: de nuevo se convierte en tensión, el extremo contrario, en que se dejan de lado las implicaciones emocionales y el agente social se centra exclusivamente en explica-

ciones estructurales de la organización social donde ocurre la violencia. Aspectos como la pobreza, la impunidad, la corrupción, la guerra –con su dinámica y actores– se convierten en el único terreno sobre el cual es posible actuar y transformar. Esta mirada tiene como consecuencia la instalación de la impotencia en la población y en los agentes sociales, lo que genera parálisis al sentirse abrumados por estructuras macro que no pueden cambiar, pierden la perspectiva de lo que sí se puede hacer desde su rol y la misión de la institución de la que forman parte. Aún nos hace falta en la práctica hacer evidente tal complejidad. Algunas organizaciones traducen la integralidad en tener profesionales especializados en uno u otro aspecto del apoyo, lo cual no asegura que la población reflexione sobre las conexiones existentes entre su situación emocional, lo jurídico, lo económico y lo cultural, entre otros. El reto está en generar diálogos entre las diferentes especialidades de los profesionales para lograr una mirada compleja sobre la situación de la población y desde allí elaborar –con estos– formas de apoyo integrales.

- La postura política: en conexión con la reflexión anterior, los planteamientos de Packman (2007), sobre lo que él denomina los aspectos micropolíticos de la terapia, resultan pertinentes para el acompañamiento psicosocial y en particular para dimensionar el papel político de las respuestas que desarrollamos en los procesos de acompañamiento.

Packman (2007) dice que los aspectos micropolíticos son «todos aquellos que tienen que ver con definir realidades de un modo diferente en el campo en que los actores, familias y redes sociales, con las que trabajamos, están operando». Se parte de la idea sistémica de considerar que en ocasiones lo que se constituye como mental se trata de cuestiones sociales y políticas que tienen que ver con definiciones de la realidad sobre las cuales hay que operar de algún modo. Por lo tanto, este aspecto micropolítico es un intento por legitimar la idea de que las acciones psicosociales deben asumir el reto de promover cambios en las realidades de las personas, lo que implica trabajar, además de lo emocional, en su realidad social. En este sentido, las acciones son micropolíticas, si por política se entiende la actualización del poder, en tanto que es una oportunidad para definir nuevas realidades.

Esta forma de comprensión lleva a los acompañantes y a la población a reflexionar de manera crítica sobre cómo las fuerzas contextuales presentes –relaciones de género, situaciones de pobreza, confrontación entre actores políticos, violencia sociopolítica y sistema de creencias de los participantes– dan forma a las elecciones que van tomando e influ-

yen en sus rutas de vida. Es decir, poner los fenómenos sociales como texto para analizar los procesos de acompañamiento psicosocial plantea al agente social la toma de conciencia de que su trabajo es una práctica social crítica mediante la cual se revisan los mecanismos de sujeción, donde es posible desplegar prácticas generativas o creativas de cambio sobre su realidad.

- La naturalización de la guerra: otro dilema tiene que ver con el frágil límite que percibimos entre la atención a las víctimas y la naturalización de la guerra; esto puede llevar a desestimar las consecuencias que tiene la violencia en la forma como las personas se relacionan consigo mismas y con las otras en medio de la permanencia del conflicto armado. Nos volvemos expertos en las consecuencias que genera la guerra y resulta difícil tener una mirada crítica sobre cómo participamos en el mantenimiento de la misma al no crear estrategias preventivas y menos inmediatistas que es lo que nos exige la realidad. Por ejemplo, resulta preocupante que, en un contexto de exclusión y desigualdad social para la gente como lo es el colombiano, las identidades que construyen el conflicto armado como víctima o victimario resultan ser los escenarios donde, por fin, cada quien es reconocido como sujeto de derechos o como merecedor de beneficios para el caso de los victimarios. En este sentido, podríamos establecer como hipótesis que en Colombia se han construido referentes de identidad desde la guerra misma, según los cuales se es reconocido de algún modo por parte del Estado y la sociedad en general.

Atención psicosocial a victimarios: se suma a los cuestionamientos anteriores una tensión de la actual coyuntura en Colombia que se presenta en el marco de la Ley 975 de 2005 –Ley de Justicia y Paz–<sup>2</sup>, sobre la cual se respalda el proceso de desmovilización de las Autodefensas

---

<sup>2</sup> La Ley de Justicia y Paz tiene por objeto: «Facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la ley 782 de 2002». (Art. 1.º). Sin embargo, esta Ley ha sido cuestionada y demandada como inconstitucional por vulnerar varios artículos de la Constitución Nacional y de diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, al contemplar el establecimiento de rebajas de penas desproporcionadas a quienes se acojan a dicha Ley y no garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de los actos realizados por ellos (N. del E.).

Unidas de Colombia, tras el acuerdo del gobierno de Álvaro Uribe Vélez y los grupos paramilitares para la entrega de armas durante el período 2004-2006; situación que nos exige una postura frente a la atención psicosocial a los victimarios, la cual es necesaria para avanzar en un proceso que lleve la terminación de la guerra y la construcción de una sociedad democrática y justa. Sin embargo, en el marco de la Ley de Justicia y Paz observamos cómo quienes han hecho daño reciben un tratamiento preferencial frente a las víctimas, lo que genera impunidad y revictimización. Lo anterior evidencia la siguiente contradicción: la importancia de involucrar a victimarios en procesos terapéuticos y sociales para favorecer una reestructuración ética y el costo de hacerlo en medio de un contexto que favorece la impunidad y la invisibilización de las víctimas y que, por lo tanto, resulta un engaño para un proceso social más amplio que busca la paz. Desde esta perspectiva, consideramos que forzar una reconciliación, cuando los victimarios ni siquiera reconocen el daño causado a la sociedad, es una nueva ofensa para las víctimas ya que los actuales espacios, con la población desmovilizada, desvirtúan el contexto social, político e histórico para la reparación.

### 3. *Ámbitos para la implementación del acompañamiento psicosocial*

A partir de nuestra interpretación de la realidad y de nuestros dilemas éticos, hemos establecido los siguientes ámbitos de trabajo de lo psicosocial:

#### a) *Ámbito para reconstruir la dignidad*

Tener como marco de la labor del acompañante que la relación con la población afectada por la violencia se da desde su lugar como sujeto de derechos y reconocer que la posición de víctima tiene que ver con la participación en la reconstrucción de la dignidad. Desde esta perspectiva, abordar los derechos humanos contribuye a superar los efectos emocionales y sociales que ha generado la presencia de la violencia en sus vidas. Estas posturas construyen, como lo expresan Lira, Becker y Castillo (1989), un «vínculo comprometido», el cual «implica una actitud éticamente no neutral frente al sufrimiento del otro y supone comprender que su situación emocional es el resultado de una experiencia traumática, inflingida deliberadamente, una acción creada por otros» (pp. 22-29).

Por lo tanto, en este ámbito planteamos dos preguntas guía del acompañante y de la población: ¿cómo las acciones de orden jurídico, de conocimiento sobre los derechos humanos y lo organizativo contribuyen a recrear una nueva identidad (la de sobreviviente) y a superar las dificultades

des emocionales que ha generado el hecho violento del cual fue víctima?, y ¿la forma como estamos proponiendo la organización legal, económica y de reconstrucción del tejido social contribuye a la construcción de un sujeto de derechos o mantiene la victimización?

La manera convencional de entender y asumir la violación de los derechos humanos se ha dado desde el marco jurídico, donde el discurso es básicamente racional, en el cual se argumenta que las personas que han sido violentadas deben conocer el contexto de los derechos humanos con el supuesto de que, haciéndolo, contarán con las herramientas para exigir la reivindicación de los mismos. Sin demeritar esta labor, creemos que, para acceder o incorporar este conocimiento, es necesario reconocer los significados de las personas víctimas de la violencia y así identificar sus necesidades y establecer de qué manera la reparación cobra sentido, ya desde su mundo subjetivo. Estas acciones promueven, entonces, que las personas comprendan, accedan y se sientan empoderadas y promotoras del discurso racional y universal de los derechos humanos.

Retomando los planteamientos de Lira et al. (1989) y Berinstain (2002), desde una lectura psicosocial, los procesos de reparación, implican devolver la dignidad de las personas y sus familias; prevenir las causas para que no se repitan los hechos violentos; reconstruir los lazos familiares y vecinales; proporcionar seguridad y confianza; restablecer la conciencia moral de la sociedad y rehacer los proyectos de vida (individuales y colectivos). Por último, presentamos algunas acciones que forman parte de este ámbito:

- Talleres y conversatorios reflexivos sobre la contribución de las acciones legales y organizativas en la superación de los efectos de la violencia.
- Promoción de la participación y la autonomía fundada en una relación consigo mismo y con el otro como sujeto de derechos.
- Análisis político y social del contexto de la violencia sociopolítica en Colombia para identificar y desmitificar al responsable.
- Conocimiento de los derechos humanos y la propuesta que plantean como forma de relación cotidiana.
- Promover y apoyar procesos de reparación: participación y construcción de eventos simbólicos de desagravio donde las víctimas sean protagonistas, contención y apoyo en declaraciones judiciales para la búsqueda de la verdad, reconstrucción de la memoria individual y colectiva y acciones para involucrar a los victimarios en la reparación, entre otros.
- Procesos sociales para reconstruir el tejido social, sensibilización frente a la situación de las víctimas y sobre el papel de los ciudadanos en la construcción de un país democrático.
- Espacios para resignificar la categoría de víctima hacia la del sobreviviente, evitando la victimización.



## b) **Ámbito para configurar o fortalecer una red social**

Este ámbito orienta la labor del acompañante hacia el fortalecimiento o construcción de relaciones que soportan y posibilitan el proceso de superación de los efectos emocionales y sociales de la violencia. Lo anterior dimensiona el papel de la red en el acompañamiento psicosocial, la cual, como lo afirma Packman (1995) es una metáfora que señala atributos como tejido, relaciones, contención y apoyo, entre otros.

Igualmente, este ámbito orienta acciones psicosociales desde el reconocimiento de que las comunidades afectadas por la violencia forman parte de un contexto social más amplio al cual le corresponde, desde sus diversos niveles de responsabilidad, proveer las condiciones necesarias para que sea posible reconstruir el futuro. Los agentes sociales deben favorecer las construcciones de redes de apoyo, desde lo legal, organizativo, productivo y comunitario, así como con las organizaciones gubernamentales (salud, educación, etc.), para tejer de nuevo las relaciones sociales lesionadas por la violencia. En esta lógica, cualquier proyecto, ya sea organizativo, educativo o de salud, debe crear espacios para que las personas manifiesten el sentido que provee la red a su identidad individual y colectiva en el tránsito del acompañamiento mismo. Las acciones que caracterizan este ámbito son todas aquellas que buscan crear o fortalecer redes sociales:

- Construir o fortalecer la red de la población tanto en los sectores de salud como de educación, entre otros, que deben garantizar los derechos de las víctimas.
- Grupos de pares o movimientos de víctimas, en los que compartan su experiencia y las dificultades que viven y se identifiquen recursos para alternativas comunes que construyan una forma de apoyo orientado desde ellos y para ellos.
- Encuentros con la familia o, en su ausencia, con otros significativos de su red personal para identificar necesidades y fortalezas en su proceso de reconstrucción del proyecto de vida.
- La comunidad receptora: invitar a conversatorios reflexivos o sesiones de acompañamiento psicosocial a maestros, compañeros de clase, vecinos y nuevos amigos, entre otros, para que, como «testigos», amplíen la visión de la población afectada sobre sus recursos.

## c) **Ámbitos para fortalecer y recrear la identidad**

La afectación emocional que sufren las personas víctimas de la violencia tiene una importante huella en la forma como se ven a sí mismas y a los otros. Lo que antes parecía seguro ahora es incierto. Es difícil reco-

nocerse como la persona que era antes del hecho violento, al no reconocerse su voz y privilegiar la del victimario, quien con sus acciones ha transgredido no sólo su cuerpo o el de otros sino los referentes para verse como parte de una sociedad segura, situación que no promete un futuro alentador. El miedo, la culpa, la venganza, la ansiedad y la depresión (duelos), entre otros, son probables escenarios emocionales en los que habitan las personas víctimas.

De manera puntual, en este ámbito se incluyen todas aquellas actividades que favorecen el apoyo emocional y la reflexión en torno a la identidad de la población; por lo tanto, los efectos emocionales de la violencia y de otras experiencias son tópicos para tener en cuenta a fin de desarrollar los procesos de acompañamiento psicosocial. Las actividades que caracterizan este ámbito son las siguientes:

- *Talleres, conversatorios reflexivos o grupos de apoyo con acciones orientadas a recrear la identidad.* De manera intencional, se pretende provocar otras miradas o reflexiones sobre temas nodales referidos a la experiencia violenta, contrastándola en el tiempo subjetivo: ¿cómo me veía antes?, ¿cómo me veo hoy? y ¿cómo me gustaría verme en el futuro?
- *Acciones o conversaciones psicosociales informales.* Estas actividades implican un mirada psicosocial transversal y permanente y se orientan a alimentar la curiosidad del agente social y de las personas sobre cómo las nuevas experiencias, a partir de actividades, hechos o relaciones (formales e informales), recrean una nueva identidad y promueven la superación de los efectos sociales y emocionales de la violencia. Traer estas reflexiones a la conversación permite, por un lado, identificarlas o recogerlas y, por otro, incorporarlas a nuevas versiones de las personas sobre sí mismas.
- *Procesos terapéuticos familiares, individuales o de grupo.* Todas las acciones deben favorecer escenarios para la superación de los efectos emocionales del hecho violento; sin embargo, es pertinente identificar la terapia como una actividad psicosocial que de manera particular se caracteriza por crear espacios formales, privados y ritualizados, los cuales se centran en apoyar el cambio en situaciones que las personas afectadas por la violencia definen como problemáticos. La paranoia, las pesadillas, la desconexión con la realidad pueden requerir de una atención psiquiátrica, sumada a un acompañamiento terapéutico que promueva el análisis de los efectos a la luz del contexto de la violencia, por cuanto la paranoia, la ansiedad o el miedo, entre otros, son una respuesta acorde a un contexto anormal como lo es la guerra.

#### d) *Ámbito para la reflexión institucional y del acompañante*

Los imaginarios y representaciones que los acompañantes y las instituciones a las que pertenecen han construido sobre la violencia, sus posturas políticas y teóricas que están presentes en la relación que establecen con la población que acompañan. Sus prejuicios supeditan el quehacer cotidiano del acompañamiento y se suman a su marco valorativo. Por consiguiente, el ejercicio de la autorreflexión se vuelve prioritario para reconocer que estamos implicados en el proceso de acompañamiento.

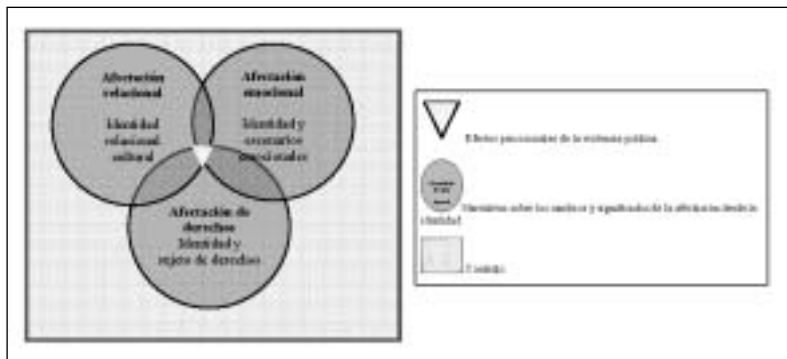
Este ámbito está integrado por todas aquellas actividades que promueven una mirada reflexiva, del agente social y de la organización que brinda la atención, sobre su quehacer y las premisas desde la cual delimitan la relación que construyen con la población atendida. Incluimos en este ámbito, el cuidado emocional, el cual debe cubrir varios niveles: la propia capacidad para percibir los límites y los síntomas del desgaste emocional; la responsabilidad de la institución, que se refiere a buscar un tipo de liderazgo y de trabajo en equipo con base en la colaboración y la existencia de espacios de «vaciamiento o decompresión», y la creación de redes interinstitucionales para remitir casos y compartir aprendizajes y dificultades frente a la labor de apoyo que se realiza.

#### 4. *Caracterización psicosocial de la población víctima de la violencia sociopolítica*

El acompañamiento psicosocial es una construcción de conocimiento, un proceso constructivo-generativo que permite desplazarse de visiones ligadas a leyes generales y modelos normativos que configuran un mundo ordenado y predecible, a otras visiones donde las turbulencias y la novedad forman parte de lo cotidiano y de la construcción del cambio. Desde esta perspectiva, la caracterización y las prácticas psicosociales, se constituyen en diálogos para concertar y diseñar soluciones y prescripciones entre todos los participantes.

Creemos que el diálogo propuesto ayuda a que los interlocutores se incluyan, lo mismo que a otros, como parte del proceso; consideren las perspectivas que los participantes manifiestan sobre lo que acontece; definan de manera interactiva parámetros que emergen en el proceso mismo y estén abiertos a los ajustes surgidos de las nuevas alternativas que los participantes en el proceso pueden crear. De esta forma se incorpora a los participantes como investigadores de las dificultades que se proponen transformar o como personas que producen posibilidades inéditas en el diálogo. Es decir, como sujetos-agentes proactivos que utilizan sus propias reflexiones para mejorar la comprensión y la acción.

Desde este enfoque, la Corporación Vínculos ha configurado un esquema para comprender las afectaciones psicosociales que han sufrido las víctimas de la violencia sociopolítica:



La categoría identidad es el hilo conductor del proceso de acompañamiento y caracterización psicosocial. Ésta puede definirse como las versiones o las «teorías» que construimos sobre el «sí mismo». Shoter (1996) se refiere particularmente al «sí mismo» como a «un conjunto de estrategias, un modo o un conjunto característico de modos de responder a los otros alrededor nuestro» (p. 60).

Generalmente es «natural» saber quiénes somos. Sin embargo, ser víctima de un hecho de violencia es una de las situaciones que desconcierta de una forma extrema a las personas, y pone en duda esta identidad, puesto que el hecho mismo irrumpe en las creencias que tienen los individuos sobre quiénes son, cómo los ven los demás y qué pueden esperar de su entorno social. Las víctimas se preguntan: ¿por qué a mí?, ¿qué puedo esperar ahora de los otros?, ¿es por mi culpa?

La mirada psicosocial, desde la categoría ‘identidad’, integra aspectos diferenciales tales como: género, generación o ciclo vital, tipo de hecho violento, respuesta institucional y social, tipo de pérdidas sufridas y condiciones sociales y políticas de la persona víctima y el tiempo subjetivo, porque éstos se constituyen en el contexto para reconocer la particularidad de cada persona o grupo. Para ello presentamos algunos de los elementos que deben tenerse en cuenta en cada uno de los espacios de afectación:

En cuanto a la *afectación emocional*, deben contemplarse los escenarios emocionales donde se encuentra la persona que ha sido víctima y las narrativas o historias que tienen las personas o comunidades sobre sí mismas a partir del hecho violento:

Categoría de análisis	Aspectos para considerar	Cambios que se pueden identificar en cada aspecto
Identidad–afectación emocional. Según género y ciclo vital	Versión personal de la identidad	La recomposición en la historia que la persona hace de sí misma a partir del hecho violento y los recursos y las capacidades de afrontamiento.
	Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	La emoción más significativa y las historias que las personas se cuentan sobre lo sucedido y escenarios emocionales recurrentes a partir del hecho violento o experiencias de la revictimización.
	Versión virtual de la identidad	Los cambios en cómo creen que otras personas los ven a partir del hecho violento.
	Versión colectiva de la identidad	Los cambios en el valor y significado de pertenencia a un grupo social –donde se tienen en cuenta elementos como arraigo, territorio y sentido del nosotros–.

El segundo elemento tiene que ver con la *afectación relacional* y se refiere a que la identidad es construida con los otros en la familia, la sociedad y la cultura y en la medida que esto sea abruptamente violentado, cambia también y afecta la identidad individual y colectiva. Este aspecto contempla una comprensión en los cambios, en las relaciones y en el ámbito cultural:

Categoría de análisis	Aspectos para considerar	Cambios que se pueden identificar en cada aspecto
Identidad –afectación Relacional	Relaciones familiares	Cambios en las relaciones familiares <sup>3</sup> a partir del hecho o proceso de violencia vivido, según género y ciclo vital.
	Redes sociales	Los cambios en las redes sociales –el conjunto de seres con quienes interactúa y conversa de manera regular– instituciones, vecinos, amigos y pobladores, según género y ciclo vital.
Identidad cultural	Relaciones de género	Afectaciones diferenciales en hombres y mujeres a partir del hecho violento y los cambios en las cosmovisiones frente al ser hombre y el ser mujer, en las relaciones de poder, roles, significados, símbolos y las acciones.
	Rituales	Transformaciones que genera el hecho violento en las formas culturalmente creadas para expresar transiciones o cambios.
	Patrones culturales	Los cambios en los tipos de situaciones prácticas y las formas aprendidas de interactuar a partir de la experiencia del hecho violento.

<sup>3</sup> Comprendido hacia las relaciones de familiaridad, donde acudimos a los otros significativos más allá del grado de consanguinidad.

Como tercer elemento, se propone una exploración de la *afectación de los derechos* de las víctimas. Esto con el fin de identificar la construcción cultural y política que la persona como sujeto de derechos efectúa sobre sí misma y su función como agente frente a sí misma y los otros:

Categoría de análisis	Aspectos para considerar	Cambios que se pueden identificar en cada aspecto
	Conocimiento de las personas sobre sus derechos	Nivel de claridad e interiorización de las personas sobre su calidad como sujeto de derechos (antes, durante y después del hecho violento). Los derechos que se han vulnerado a partir del hecho violento, así como las historias que tienen las personas sobre quién es responsable, dada la tendencia a la autculpabilización de lo sucedido.
Identidad sujeto de derechos	Situaciones donde se da la revictimización	Explorar si se ha dado o no la revictimización. Relaciones o contextos donde la población víctima es nuevamente vulnerada debido a la ausencia del Estado o por nuevas amenazas o hechos violentos.
	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido	Indaga sobre las condiciones propicias para apoyar un proceso de reparación con otras organizaciones sociales o gubernamentales y contribuir a un proceso de recuperación emocional.
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	Indaga sobre la situación emocional de las víctimas en situaciones de denuncia en las que debe recordar y describir la experiencia violenta vivida.

Estos tres esquemas redundan en una mirada compleja de la situación psicosocial de la población víctima y se constituye en el marco de diálogo con la población donde ésta identifica la afectación y también los recursos con los que cuenta para superar el dolor y el miedo, y reconstruir una ruta de vida. El papel del acompañante es facilitar la reflexión en torno a la identidad y a la vez estudiar cómo sus posturas son oportunidades o restricciones para ampliar nuevas visiones y alternativas para las víctimas.

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Codhes, (2007). *Sistema de información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos-SISDHES*. Consultado el 30-IX-2008 en: [www.codhes.org.cifras\\_desplazados\\_2007.pdf](http://www.codhes.org.cifras_desplazados_2007.pdf)

(2) Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos –CCEEU– (2006). *Persiste grave situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia*. Bogotá, 14 de Octubre de 2006. Consultado el 30-IX-2008, en: [http://ddhhcolombia.org.co/drupal/hles/situacion\\_de\\_dh\\_en\\_colombia.rtf](http://ddhhcolombia.org.co/drupal/hles/situacion_de_dh_en_colombia.rtf)

(3) Comisión Colombiana de Juristas. (2007). Consultado el 30-IX-2008 en: [http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio\\_de\\_DDHH/04\\_publicaciones/04\\_01obs\\_indicadores\\_dic2007.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/04_publicaciones/04_01obs_indicadores_dic2007.pdf).

(4) Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–. (2007) *Las cifras sobre desaparecidos en Colombia*. Consultado el 30-IX-2008 en: [http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio\\_de\\_DDHH/04\\_publicaciones/04\\_01obs\\_indicadores\\_dic2007.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/04_publicaciones/04_01obs_indicadores_dic2007.pdf).

(5) Fundación País Libre. (2007) *Estadísticas de secuestro a Diciembre 2007*. Consultado el 30-IX-2008 en: [http://www.paislibre.org/imagenesPDF/informe%20secuestro1996m1\\_2007m12%202\\_2\\_.pdf](http://www.paislibre.org/imagenesPDF/informe%20secuestro1996m1_2007m12%202_2_.pdf)

(6) Lira E.; Becker, D.; Castillo, M. (1989). Psicoterapia de víctimas de la represión política bajo dictadura: Un desafío terapéutico, teórico y político. En Lira, E.; Becker, D., (1989) *Todo es según el dolor con el que se mire*, Chile: Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos.

(7) «Ley 975 de 2005. Art.1.º». Consultado el 30-IX-2008 en: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/justicia\\_paz/documentos/Ley1\\_975.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/justicia_paz/documentos/Ley1_975.pdf)

(8) Martín-Beristain, C. (2002). La justicia para rehabilitar a las víctimas. En: *Justicia y reconciliación: el papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia*. Cuadernos de trabajo N.º 47. Instituto Universitario: Universidad del País Vasco.

(9) Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la República (2007). *Indicadores sobre derechos humanos y DIH Colombia 2007*. Consultado el 30-IX-2008 en: [http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio\\_de\\_DDHH/documentos/indicadores/obs\\_indicadores\\_dic2007.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/documentos/indicadores/obs_indicadores_dic2007.pdf)

(10) Packman, M. (1995). *Redes: una metáfora para práctica de intervención social*. En: Dabas & Najmanavich. *Redes el lenguaje de los vínculos*. Buenos Aires: Paidós.

(11) Packman, M. (2007). Entrando al castillo: la terapia como práctica social crítica. Trabajo presentado en seminario realizado, agosto, Bogotá, Colombia.

(12) Pearce, B. (2007). Investigación sistémica. Trabajo presentado en seminario realizado en Sistemas Humanos, junio, Bogotá, Colombia.

(13) Shotter, J. (1996). El lenguaje y la construcción del sí mismo. En Packman, M. (compilador), *Construcciones de la experiencia humana*. Buenos Aires: Gedisa.

(14) Waldegrave, C. (2001). *Terapia justa: sistemas familiares*. Buenos Aires.

## CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

*Salvador Cutiño Raya*

En las últimas décadas del siglo XX, el Estado del Bienestar entra en crisis. Los nuevos conservadores, primero en EE. UU. y luego en Inglaterra, señalan a las ayudas sociales y las explicaciones socioestructurales de los conflictos como causantes de todos nuestros males: la crisis económica, el paro, la criminalidad. El Estado benefactor, argumentan, hace a las personas perezosas, niega la responsabilidad personal y crea dependencias. Como consecuencia de esto, el Estado empieza a vaciarse de contenido, principalmente a través de la privatización de servicios públicos. Pero hay una rama que debe quedar en pie y que va aumentando su fuerza, el control punitivo. Si los problemas no son sociales, sino responsabilidad individual, su gestión debe pasar del ámbito de las políticas sociales, al de la política criminal (Tijoux, 2001).

Las políticas de tolerancia cero son el ejemplo más claro de la criminalización de la pobreza y la gestión penal de los problemas sociales. Según esta postura, los pequeños desórdenes que ocurren en nuestras calles, las pequeñas incivildades, son las que generan la inseguridad ciudadana y el miedo al delito en la ciudadanía. La base teórica que aducen los defensores de estas políticas se encuentra, entre otras, en la llamada «teoría de las ventanas rotas», que aparece por primera vez en un artículo de los autores James Q. Wilson y George Kelling en la revista *Atlantic Monthly* en 1982. Esta teoría parte de la idea de que el crimen es el resultado inevitable del desorden. Así, defienden que los delitos son más frecuentes en zonas descuidadas y sucias, de forma que una ventana rota en un edificio era una señal de falta de atención en ese lugar y provocaría otros desórdenes y finalmente, también, delitos más graves (Wilson y Kelling, 1982).

Después sería desarrollada en el libro de George Kelling y Catherine Coles, *Fixing Broken Windows: Restoring Order and Reducing Crime in our Communities*. La idea básica es que tolerar las conductas incivilizadas generan miedo en la ciudadanía y, debido a ello, se debilita el control social informal que ejercían estas personas en la calle, y esto hace aumentar la comisión de delitos cada vez más graves. Esta era la situación anterior, a la que Kelling califica con el término «Depolicing», es decir, la aceptación de la anarquía urbana por el gobierno y la policía. Según este autor, la policía había dado «la libertad de las calles a narcotraficantes, pandillas, prostitutas, alcohólicos y a quienes encendían la radio a todo



volumen. Una sensación de miedo y anarquía invadía muchas colonias. Las fuerzas que tradicionalmente guardaban el orden, los adultos responsables en estas comunidades, comenzaron a desempeñar papeles menos importantes al aumentar su miedo e incertidumbre. Ellos –y los malhechores– habían captado el mensaje de que ni siquiera a los policías les importaba lo que sucedía, y naturalmente no deseaban colocarse en situaciones de peligro» (Bratton y Andrews, 1999).

William Bratton, jefe del Departamento de Policía de Nueva York durante la alcaldía de Rudolph Giuliani, y máximo responsable de llevar a la práctica la política de Tolerancia Cero en esta ciudad, define esta práctica de forma parecida a los autores de las teorías que hemos visto más arriba: «Consiste en evitar que las personas beban en lugares públicos, rayen los muros, roben autos, peleen en la vía pública, entre otros actos delictivos. Si no evitamos el primer rayado, vendrán otros a poner sus graffitis en el mismo muro. Lo más importante no es reparar o cambiar la ventana rota, sino evitar que la rompan» (Maira Rodríguez, 2000). La práctica consiste, por tanto, en no tolerar ningún tipo de violación de la ley, aunque sean comportamientos poco graves, como pintar un graffiti, orinar en la calle o arrojar un papel.

Este tipo de políticas de lucha contra la criminalidad es justificado, en gran parte, por el sentimiento de inseguridad que recorre nuestras sociedades. En las sociedades actuales los riesgos aparecen por todos lados (tecnología, alimentación, mercado laboral y accidentes en el trabajo) pero la sensación de inseguridad de la ciudadanía se focaliza hacia la delincuencia. Esta percepción se comporta con gran autonomía con respecto a los índices de criminalidad, de forma que no siempre existe concordancia entre un aumento en la inseguridad subjetiva y un aumento real en las tasas de delincuencia de esa sociedad (Tudela Poblete, 1999). La seguridad ciudadana tiene su origen en la opinión pública, pero ésta «se crea mediante una sectorización completamente unilateral de la realidad social» (Bustos Ramírez, 1984). Y es que la opinión pública se forma a través de los medios de comunicación, y la información sobre el delito que éstos publican es una selección (de lo más espectacular y comercial, normalmente delitos violentos y contra las personas, cuando en las estadísticas éstos son minoría) de la información que recogen los atestados policiales, y éstos también son fruto de una selección, la que hace la policía sobre su actuación en la calle «donde evidentemente ellos no se encuentran con quien hizo quebrar un banco, o produjo la bancarrota de una sociedad anónima, o lanzó aceite adulterado al mercado» (Bustos Ramírez, 1984).

Esta opinión pública, creada mediáticamente, asume con miedo el «alarmante aumento» de la delincuencia y acepta, por ello, la definición de estos problemas como policiales y no sociales. Ante la petición de su ciudadanía, los políticos responden en la misma dirección, con declara-

ciones como las de Tony Blair: «Es importante decir que ya no toleramos las infracciones menores. El principio básico en este caso es decir que sí, es justo ser intolerante con los sin techo en la calle»<sup>1</sup>.

Se opera así, en opinión de Loic Wacquant, una inversión entre causas y consecuencias de forma que los desórdenes públicos en un barrio tendrían el efecto de hundir a éste en una oleada de violencia que provoquen su decadencia» (Wacquant, 2000). Para este autor la relación es la inversa, serían la decadencia económica y la marginación las que «alimentarían los desórdenes callejeros» al desestabilizar la estructura social del barrio.

Las políticas de vivienda y las reestructuraciones industriales que son consecuencia del sistema neoliberal produjeron un fenómeno de concentración de la precariedad y progresivo empobrecimiento de los sectores menos cualificados de la clase trabajadora. Los comportamientos desviados de los adolescentes (violencia, hurtos, actos vandálicos) empezaban a declinar por la integración en las franjas más descalificadas del proletariado industrial, donde los valores de estos jóvenes urbanos (virilidad, violencia, antiautoritarismo...) llegaban a encontrar espacio en la vida de la fábrica, incluso en actividades sindicales o políticas. Estos sectores industriales están en declive, pero los jóvenes de estos estratos sociales pueden dirigirse a la fuente actual de subempleo, el sector servicios, porque éste exige comportamientos y actitudes opuestas a los valores del barrio. El acceso a la enseñanza los aleja aún más del mundo obrero de sus padres, pero las experiencias en el sistema educativo, pensado y fabricado para las clases medias, son normalmente negativas y frustrantes. Con estas bases están llamados a formar el ejército de excluidos del sistema económico neoliberal (Bonelli, 2003).

Estas poblaciones crean molestias en la calle, en la escuela, en los transportes públicos y ante esto se produce un aumento de la sensación de inseguridad y de las peticiones de soluciones policiales. Pero la actuación de la policía en estos casos no es muy adecuada y se reduce a «una represión sin delitos, un control sin infracciones» (Bonelli, 2003). Estos enfrentamientos repetidos con las fuerzas de seguridad crean una fuerte desconfianza entre éstas y estos grupos de jóvenes, lo que se traduce en una radicalización de los comportamientos de ambos, abusos policiales y violencias ilegítimas, por un lado, y aumento de las insubordinaciones y las resistencias, por el otro. Los delitos por los que se les termina persiguiendo son resultado de estos comportamientos creados por el control policial. Como respuesta, se tiende a la extensión del sistema penal y al endureci-

---

<sup>1</sup> Diario *Guardian* del 10-IV-1997, citado en Loic Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, Madrid, Alianza, 2000, p. 49.

miento de penas por delitos menores, pero se siguen sin resolver los conflictos que originaron esta intervención.

En esto consiste el sistema económico que se va imponiendo en la actualidad en su manifestación penal: un Estado autoritario que haga respetar las normas sociales elementales e imponga el trabajo precario a quienes no lo quieren. Con una ventaja adicional, que es la reducción del paro (principal preocupación de la opinión pública en estos tiempos de crisis) a través de la inoquización de miles de personas que se extraen así del mercado de trabajo y la creación de nuevos puestos de trabajo en los llamados «nuevos yacimientos de empleo», entre los que el sector de la seguridad, pública y privada, es uno de los más relevantes.

### *Represión de las personas marginadas*

La consecuencia lógica de estas relaciones entre sistema económico neoliberal y nuevas tendencias punitivas se observa en los comportamientos castigados en las políticas de tolerancia cero. Se manifestaría en la criminalización de las personas marginadas y la aplicación de medidas represivas en los «barrios sensibles». Se amplían así las conductas punibles, convirtiendo actos antes considerados dañinos o inmorales en ilícitos penales. Se entiende que hay que reprimir comportamientos como arrojar basura, pintar graffitis, insultar en la calle, realizar actos de vandalismo, orinar... para impedir que se desarrollen delitos más graves. La lógica del sistema obedece a una pretensión de localización y clasificación de los desviados, para lo que es suficiente una leve falta. La simple sospecha es suficiente para las identificaciones y las detenciones, sospecha que vendrá motivada muchas veces por el color de la piel, el aspecto físico o la indumentaria.

Lógicamente en esta represión de la delincuencia no se engloban los delitos de cuello blanco y es que, como afirma el propio W. Bratton, en su experiencia de policía de Boston le llamó la atención que en las reuniones con las agrupaciones vecinales, las quejas de los ciudadanos no apuntaban a los grandes crímenes sino a los «delitos menores, a la molestia de ver a las prostitutas en las calles o a los borrachos en la vía pública» (Bratton, 2003).

En Europa, uno de los grupos a los que más se dirige el aumento represivo del sistema penal y policial es al de inmigrantes. Se establecen auténticas medidas de defensa social aplicadas a sujetos peligrosos o sospechosos, en muchos casos predelictuales o, incluso, extradelictuales. También tenemos ejemplos en la práctica diaria de la policía con este colectivo, como la pasividad en los conflictos ocurridos en El Ejido, la falta de aclaración en el incendio de la comisaría de Málaga, caso que ha concluido archivado por el juez, o las múltiples denuncias por malos

tratos a este colectivo y las continuas muertes ocurridas en los centros de detención<sup>2</sup>.

La mirada de las políticas de represión y vigilancia se dirige también a los jóvenes, de los cuales regularmente aparecen noticias en los medios de comunicación de enfrentamientos con la policía. Algunas de las medidas que se proponen en relación a este grupo de población son las restricciones horarias, que serían una herramienta eficaz en el control de los conflictos urbanos, pues «responsabiliza a los padres e impide los actos de violencia mediante un buen uso del tiempo y el servicio de la policía» (Wacquant, 2000). La bajada de la edad de responsabilidad penal es otra de las medidas más solicitadas, llegando en algunos lugares a los 10 años.

Otro de los grupos señalados como peligrosos y a los que se va a aplicar esta política represiva lo componen las personas que se oponen al sistema político vigente. La protesta social también es señalada como fuente de desórdenes. De nuevo se busca una excusa: el comportamiento violento de algunos grupos. El resultado es represión para todas, mediante el ataque policial en las calles y contra las nuevas formas de organización. Si no hay grupos violentos, la propia policía se encarga de infiltrar agentes que provocan destrozos en el mobiliario, justificando la intervención<sup>3</sup>. Los objetivos son el mantenimiento del orden público y la continuidad del modelo neoliberal, aunque para ello haya que renunciar a derechos fundamentales como el de asociación, la libertad de expresión o la intimidad. Un ejemplo muy visible de esta faceta del control social lo vemos en la preparación que

---

<sup>2</sup> Esta noticia de Europa Press es bastante ejemplificativa de la situación de las personas migrantes: El 80% de las muertes de inmigrantes en cárceles y comisarías son suicidios por ahorcamiento, según una plataforma (*Europa Press*, 4-XI-2008).

El 80% de los fallecimientos de inmigrantes en cárceles y comisarías españolas se deben a suicidios por ahorcamiento, cifra que baja al 55 por ciento entre presos españoles, aseguró hoy la Plataforma 'Justicia para Alfonso', un 'sin papeles' hondureño que murió el pasado 14 de octubre en una celda de la comisaría de la Policía Nacional de Getafe. El portavoz de la plataforma, Gustavo Álvarez, solicitó que se esclarezca el caso de este inmigrante, Alfonso Fortín Sánchez, que fue detenido junto a su primo Ricardo la medianoche del día 13 del mes pasado por carecer de documentación. Varias horas después, el primero fue encontrado muerto tras haberse asfixiado con sus propios pantalones. Álvarez, junto al portavoz de la familia del fallecido, Marcos Trejo, dudaron hoy de esta versión y exigieron al Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno y a las autoridades judiciales que esclarezcan «lo antes posible» el caso, «así como el establecimiento de las responsabilidades derivadas del mismo». El portavoz de la familia reveló que el fallecido había denunciado en el mes de abril a dos policías de Getafe por agredirle en una comisaría «del que existe un parte médico que lo justifica, y que portaba en el momento de la detención del día 14».

<sup>3</sup> Denuncias de este tipo se hicieron en las protestas de Barcelona contra el Banco Mundial y en Génova contra la cumbre del G8. V. Por ejemplo la cita a las denuncias que hace Susan George, vicepresidenta de la organización ATTAC, que se hacen en el artículo *Por una resistencia pacífica* de Xavier Caño, consultado en [http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/articulos/globalizacion/por\\_una\\_resistencia\\_pacifico.htm](http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/articulos/globalizacion/por_una_resistencia_pacifico.htm)

realizan los estados ante la organización de grandes manifestaciones contra las cumbres de las instancias del poder político. Ante estas contracumbres, los estados no se sonrojan cancelando derechos fundamentales, bloqueando las fronteras, creando zonas militares de no-derecho, realizando identificaciones y detenciones preventivas, suspendiendo los tratados europeos de libre circulación, etc. (Pagani, 2003). Una táctica habitual para encontrar el apoyo del resto de la ciudadanía es designarlos como radicales, antisistema o incluso llegar a vincularlos con grupos terroristas. Un ejemplo en nuestra ciudad (Sevilla) lo pudimos contemplar cuando la resistencia al desalojo del Centro Social Ocupado y Autogestionado Casas Viejas, que había encontrado un amplio respaldo en la población sevillana, fue acusada de vinculación con ETA por los representantes del gobierno y los medios locales de comunicación.

### *Medidas de control social excepcionales*

Para todos estos grupos, incluidos además los acusados de terrorismo, se está configurando un derecho penal excepcional, en el que se disuelven las garantías fundamentales y los principios básicos de la ciencia penal, como el principio de intervención mínima, el principio de legalidad o el de proporcionalidad. Se trata de un derecho penal que se centra en las personas clasificadas como peligrosas y no en los hechos concretos realizados ni en la gravedad de los daños producidos ni en la importancia de los bienes jurídicos afectados; un derecho penal de autor, al estilo del de los regímenes totalitarios, radicalmente diferente del derecho penal de acto, único compatible con un Estado de Derecho. Es el llamado Derecho Penal del Enemigo, en el que las garantías procesales se relajan, los derechos individuales se obvian, se adelantan las barreras punitivas antes de la efectiva lesión del bien y se imponen penas desproporcionadas, que además se aplican con extrema dureza.

En nuestro Estado un medio que se está usando en los últimos años para estas políticas de control social son las ordenanzas municipales u otras normas no penales, pero con un gran carácter sancionador. Es un apartado más de las políticas de control de los espacios públicos. Se trata de retirar de la vista de los ciudadanos honrados, estos comportamientos molestos, incívicos o simplemente poco atractivos estéticamente. Numerosas ordenanzas cívicas o antivandálicas recorren el Estado, y prohíben el ejercicio de la prostitución, la mendicidad, el aparcamiento de coches, los pequeños servicios no solicitados (venta de pañuelos o limpiieza de parabrisas en los semáforos), el consumo de bebidas o comidas en la calle, los juegos o deportes.

En este sentido voy a referirme a dos ejemplos paradigmáticos que, por su cercanía territorial, conozco más en detalle. En primer lugar, *la*

*Ley 7/2006, de 24 de octubre*, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía. Esta ley entiende por actividad de ocio «toda distracción que consista en la permanencia y concentración de personas en espacios abiertos del término municipal, que se reúnan para mantener relaciones sociales entre ellas, mediante el consumo de bebidas de cualquier tipo». Es decir, queda limitada la posibilidad de mantener relaciones sociales en los espacios abiertos de los municipios. Más concretamente, en su artículo 3, establece la prohibición de: «La permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como permitidas». La excusa para vender esta ley a la ciudadanía es el problema del abuso de alcohol entre la juventud y los comportamientos irregulares que se producen, como daños en el mobiliario, suciedad, peleas, consumo y venta de drogas ilegales, etc. Pero con este argumento se restringe el uso de un espacio público a un sector de la población. Es interesante observar que la ley no prohíbe el consumo de alcohol, sino el consumo de cualquier bebida y la mera permanencia en un espacio abierto, aunque no se esté consumiendo absolutamente nada.

Basándose en esta ley, la policía ha efectuado cargas contra concentraciones de personas, corte de calles impidiendo el libre tránsito de peatones incluso para dirigirse a su propio domicilio, identificaciones, detenciones ilegales y abusos de todo tipo. El saldo en la ciudad de Sevilla es el de más de mil intervenciones durante el 2007, con varias detenciones, abusos, golpes, denuncias y multas, vaciado de bebidas y robo de las mismas (incluso de bebidas no alcohólicas llevadas en bolsas y que no se están consumiendo), insultos, provocaciones, intimidación, etc.

El segundo ejemplo es el proyecto de ordenanza municipal que lleva planificando el ayuntamiento sevillano desde abril del año 2007, conocida como «ordenanza de medidas para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana en los espacios públicos de Sevilla». En líneas generales, el texto está cargado de ambigüedad y de términos subjetivos, elementos muy peligrosos, ya que pueden ser aplicados con amplia discreción, incluso sobre acciones que para nada suponen actos incívicos, sino más bien el ejercicio de derechos fundamentales relacionados con el libre uso del espacio público. Las multas son totalmente desproporcionadas. Las sanciones «leves» pueden alcanzar los 750 euros, cuando el salario mínimo interprofesional no llega a 600 euros. Se le otorga a la Policía Local una excesiva y peligrosa potestad para tomar medidas de carácter preventivo que le permiten actuar antes de que se cometa la

infracción basándose en juicios personales. Resaltan en este proyecto medidas como la imposición de una fianza para organizar actos públicos, condicionando la libertad de expresión y el libre uso del espacio público a la capacidad económica del organizador; la prohibición de colocar elementos de difusión en el espacio público (carteles, pancartas, etc.), vulnerando el derecho a la difusión de ideas y convocatorias; las elevadas sanciones por escupir, orinar o tirar una colilla en la calle; la prohibición de practicar juegos y deportes en el espacio público; la prohibición de la mendicidad; el trato de la actividad de aparcacoches como mendicidad coactiva en todos los casos; etc. De nuevo con la excusa del control de comportamientos incívicos se restringen derechos fundamentales, se limita el uso de los espacios públicos y se criminaliza la pobreza y la protesta social. La presión popular ha conseguido que el ayuntamiento se comprometa a modificar algunos aspectos de esta norma, aunque en algunos no hay negociación posible<sup>4</sup>.

Estas normas de limpieza de las ciudades se aplican de forma selectiva a sectores de la población bien señalados (jóvenes, disidentes, inmigrantes...) y en barrios determinados, que coinciden con los espacios de fuertes movimientos de especulación urbanística y gentrificación. La idea es crear centros históricos immaculados, seguros, libres de «indeseables», bien contruidos para el turismo y los sectores comerciales: un escaparate, un gran centro comercial al aire libre, una ciudad modelo parque temático.

El otro gran pilar de esta corriente punitivista es la cárcel. Las penas se agravan cada vez más, haciéndose especial hincapié en los casos de reincidencia, aunque sea por delitos no graves<sup>5</sup>, se limitan los beneficios penitenciarios y se propone aplicar el régimen de adultos a los menores con conductas asociales. Con este encarcelamiento masivo se cumplen funciones exclusivamente de almacenamiento y neutralización de los condenados. Este fenómeno contribuye a regular los segmentos inferiores del mercado laboral, detrayendo de éste a una gran cantidad de personas y

---

<sup>4</sup> La ordenanza del ayuntamiento de Sevilla se aprobó finalmente en julio de 2008 y, tras una fuerte presión social, algunos de los aspectos más conflictivos desaparecieron del texto, pero otros no, fundamentalmente los vinculados con la pobreza y la marginación (mendicidad, aparcacoches...). Proyectos similares se están aplicando o están en trámite de aprobación en otras ciudades como Valladolid o Zaragoza, destacando el caso de Barcelona, donde se está aplicando con gran dureza en determinados barrios, que coinciden curiosamente con los lugares donde se está produciendo un proceso más fuerte de especulación urbanística y regeneración del espacio.

En Sevilla está en proceso de elaboración otra ordenanza para perseguir el ejercicio de la prostitución en la calle.

<sup>5</sup> Un ejemplo de esta nueva corriente es la doctrina «three strikes, you are out», en EE. UU., o las reformas penales de 2003 en el Estado español.

generando nuevos empleos para abastecer el sector penitenciario y de la seguridad. Teniendo este dato en cuenta el índice de desocupación de los EE. UU. sería superior al de la Unión Europea. Por otro lado, la estigmatización y marginación provocada por la estancia en prisión, hace que esta población sólo pueda aspirar a empleos precarios, dando así un impulso al avance del sistema neoliberal y su mercado laboral desregulado (Wacquant, 2000).

Esta inflación carcelaria no se corresponde con un aumento tan elevado de la criminalidad y no se ha dirigido fundamentalmente a los delinquentes peligrosos o violentos, sino hacia la delincuencia común protagonizada, en su mayor parte por personas marginales o jóvenes y hacia los inmigrantes, en los que resalta la gran cantidad de detenidos por infracciones a las leyes administrativas en materia de extranjería, existiendo en muchos países centros de reclusión para estos casos. En España, desde la Ley de Extranjería 7/1985, existen los denominados «Centros de Internamiento», que son auténticas cárceles administrativas y que no se incluyen en las estadísticas sobre población penitenciaria.

### *Conclusiones*

Se está produciendo una expansión del tratamiento penal de comportamientos que traen su causa de circunstancias económicas y sociales. Los comportamientos propios de ciertos grupos, molestos a los ojos de las clases acomodadas e inútiles y peligrosos para el sistema económico neoliberal, son criminalizados y su tratamiento deja de ser responsabilidad de un Estado asistencial, que procure resolver los problemas sociales, para convertirse en asunto de un sistema penal cada vez más represivo.

El objetivo es la creación de un sentido común represivo que genere y consolide una estrategia de control y vigilancia de un amplio campo del espectro social. Con la utilización de lo que algunos llaman «método ecológico», se concentra la represión en determinados «barrios sensibles» que sufren así el acoso diario de la policía. Estas poblaciones son consideradas excluidas, extrañas a nuestra sociedad. Se impone una cultura de la emergencia y la excepcionalidad penal, que nos trae más Estado, pero un estado paternalista-punitivo, tras la huida del estado del resto de las competencias, sociales y económicas, que había tenido en la Sociedad del Bienestar.

Estas tendencias suponen un endurecimiento de las actuaciones de la policía y de las medidas impuestas por los tribunales, una promoción del encarcelamiento y una focalización en poblaciones consideradas de riesgos como los jóvenes de barrios marginales, las minorías raciales o la



población migrante. Pero también tienen una finalidad de vigilancia extrapenal de grandes segmentos de la población, necesaria para la definitiva imposición del sistema económico neoliberal. Con estas medidas se trata de asegurar el control de las poblaciones excluidas y la imposición del trabajo precario, intentando asegurarse pocas respuestas.

Estas políticas reforzarán la estratificación social y las conductas discriminatorias y xenófobas. Parece que en la base de todo, hay un intento de imposición de una ideología económico-social, el neoliberalismo y su manifestación mundial en el fenómeno de la globalización, más que un verdadero interés en reducir los actos delictivos o los comportamientos incívicos. Se trata, en suma, de controlar a la masa de desheredados que está creando la implementación de los planes económicos de este sistema y, como consecuencia, controlar también a todo el segmento bajo de la población trabajadora, mediante la cohesión por el miedo y la inseguridad.

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Bonelli, L. (febrero 2003). Una visión policial de la sociedad, *Le Monde Diplomatique*.

(2) Bratton, W. J.; Andrews, W. (1999). Crimen y Castigo. Lo que hemos aprendido acerca del trabajo policíaco [en línea] publicación: *City Journal*. [citado 21-II-2003] disponible en: [www.manhattan-institute.org/html/cjcrimen.htm](http://www.manhattan-institute.org/html/cjcrimen.htm)

(3) Entrevista con William Bratton [en línea] [citado: 14-II-2003] disponible en: <http://www.quepasa.cl/revista/1406/index.html>

(4) Caño, X. *Por una resistencia pacífica* [en línea] [citado: 2-I-2009] disponible en: [http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/articulos/globalizacion/por\\_una\\_resistencia\\_pacifica.htm](http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/articulos/globalizacion/por_una_resistencia_pacifica.htm)

(5) Cutiño Raya, S. *La tolerancia Cero* [trabajo no publicado].

(6) Davis, M. (2001). *Más allá de Blade Runner. Control Urbano: la ecología del miedo*. Barcelona: Virus.

(7) Hulsman, Louk y Bernat de Celis (1984). *Sistema Penal y Seguridad ciudadana: Hacia una alternativa*, Barcelona: Ariel Derecho.

(8) Maira Rodríguez, A. (2000). ¡Viva la libertad! ¡Tolerancia Cero! [en línea]. *El Viejo Topo*. [citado 9-II-2003]. Disponible en: <http://www.eurosur.org/acc/html/revista/r41/41tole.htm>

(9) Martín Biscay, P. (15 y 16-XI-2002). Laxantes y pañales. Notas sobre pánico social y disciplinamiento urbano, en *II Seminario de Derecho Penal y Criminología*. Santa Rosa: UNLPam.

(10) Muñoz Conde, F. El moderno derecho penal en el nuevo Código Penal. Principios y tendencias, en *La Ley*, 1996-3.

(11) (2003) *Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo: estudios sobre el derecho penal en el nacionalsocialismo*, Valencia, Tirant lo Blanch.

(12) Pagani, G. (2003). *La represión de los movimientos sociales*, consultado el 20-III-2008, en [www.globaldr.org/esp/docs/doc3\\_250403.php](http://www.globaldr.org/esp/docs/doc3_250403.php)

(13) Santos Castillo, L. M.; Ocaña Escobar L. (2008). *La represión penal como mecanismo de control social efectos en los movimientos de disidencia*. Abogados y activistas de diferentes movimientos sociales.

(14) Silva Sánchez, J. M. (2001). *La expansión del derecho penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades industriales*, Madrid: Civitas, 2.ª ed.

(15) Tijoux, M. E. (2001). *Cárceles para la Tolerancia Cero: clausura de pobres y seguridad de ciudadanos* [en línea]. Santiago, consultado el 7-II-2003 en: [www.cidpa.org/Txt/16arti6.doc](http://www.cidpa.org/Txt/16arti6.doc).

(16) Tudela Poblete, P. (1999). Seguridad ciudadana y «policía comunitaria»: un desafío pendiente. *Seminario «diálogos sobre convivencia ciudadana». Mesa redonda «Policía Comunitaria y Policía Especializada»*, Santiago, 15-X-1999, consultado el 20-II-2003 en: [www.iadb.org/sds/doc/2155spa.rtf](http://www.iadb.org/sds/doc/2155spa.rtf)

(17) Wacquant, L., LOIC (2000). *Las cárceles de la miseria*, Madrid: Alianza.

(18) Wilson, J. Q.; Kelling, G. L. (1982). *Broken Windows, The police and neighborhood safety*, consultado el 13-II-003 en: [www.theatlantic.com/politics/crime/windows.htm](http://www.theatlantic.com/politics/crime/windows.htm)



# EL GRAFFITI COMO HERRAMIENTA SOCIAL. UNA MIRADA PSICOSOCIAL A LAS POTENCIALIDADES CRÍTICAS DEL ARTE URBANO

*Xavier Ballaz*

«If you keep your mouth shut, you speak for your whole generation»

Banksy, en el fanzine del Cans Festival

El Estado de Excepción tiende a presentarse cada vez más como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea. Si bien hay a quien le parece exagerado hablar en estos términos para describir el momento actual de la democracia, lo cierto es que son cada vez más las voces que alertan sobre ello. Ya H. Arendt hablaba de una «guerra civil mundial» (*Sobre la revolución*, 1961), y desde entonces múltiples autores han trabajado sobre esta idea, matizándola en varios aspectos. En el presente texto, asumiremos las tesis de G. Agamben para explicar cómo el arte urbano es combatido en la actualidad a partir de mecanismos propios del estado de excepción y cómo, desde el propio arte urbano, se puede tratar de incidir en esta situación. Si bien parece a simple vista un salto demasiado grande para algo aparentemente tan nimio como el arte urbano, veremos que hay en esta actividad algunos *memes* que la dotan de una fuerza capaz de lo imposible: ¿cómo sino sería posible que se arrancara de cuajo una pared en Kingston, Jamaica, pintada hace cuatro años con una simple plantilla, para venderla luego en internet por 100.000.00 \$?

## *Graffiti*

Ya desde los inicios de la humanidad, con las pinturas rupestres, prácticamente todas las culturas que han dejado sus marcas gráficas en su entorno. Jeroglíficos en el antiguo Egipto, caricaturas de personajes públicos en Pompeia o marcas anónimas en los árboles y paredes de París que ya Brassai se encargó de fotografiar. Los ejemplos de dibujos infantiles, juegos de calle y otras marcas, muchas veces inclasificables, son múltiples. Éstos constituyen trazos anónimos, íntimamente ligados al desarrollo de lo urbano, que han supuesto el maná en el que se gestó, hace ya cuarenta años, el fenómeno que hoy conocemos como graffiti.

El origen del graffiti como tal data de mitad o final de los años sesenta y principios de los setenta. Nace en las comunidades afroamericanas de Queens, el Bronx y Brooklyn, en la ciudad de Nueva York y aparece vinculado a la marginación social y a una voluntad de presencia física en la ciudad. Esta conquista de espacio físico y simbólico empieza con simples firmas, denominadas «tags» en el argot grafitero que, con el paso del tiempo, van ganando complejidad. Según las fuentes, suele atribuirse la paternidad del tag a Taki 183, un mensajero griego de NY, o a Cornbread y Cool Earl, ambos de Filadelfia. Sea como fuere, esta «costumbre» de firmar por doquier se propagó rápidamente. Esta presencia debe entenderse como una marca territorial. Escribir un nombre en una pared es la manera que tiene el escritor de graffiti de marcar su territorio, haciéndose presente en él, apropiándose, identificándolo. El sentimiento de pertenencia territorial ha sido uno de los aspectos definitorios del graffiti durante décadas. Lo que empezó siendo un fenómeno de algunos barrios neoyorkinos, explotó rápidamente al son de las comunicaciones: el graffiti pronto se convierte en un fenómeno que abarca toda la ciudad y todas las grandes ciudades de los Estados Unidos. Para entonces, el tag había evolucionado considerablemente, ganando tamaño, volumen y color, añadiendo iconos y dibujos para convertirse en lo que todo el mundo entiende actualmente como «graffiti»: un incomprensible amasijo de formas y colores hecho ilegalmente con pintura en aerosol. Observamos en esta definición hecha desde el sentido común otros dos aspectos que conformarán el resto de características principales del fenómeno. Por un lado, el graffiti es ilegible a primera vista para la mirada lega, ya que se trata de un código cerrado que se dirige únicamente al endogrupo, a los integrantes de la comunidad de escritores. Sólo ellos están capacitados para descifrar el contenido de lo escrito. Por otro lado, su condición de ilegalidad. Si bien en los inicios era un fenómeno a-legal que dependía de una casuística múltiple (espacios abandonados, los gustos personales del propietario de la pared que se pintaba, la falta de vigilancia de las cocheras de trenes u otros espacios), su rápida expansión ha ido provocando una regulación paralela: prohibiendo, orientando, regulando, se ha ido conformando también lo que es graffiti y lo que no lo es en función de la situación legal en que se realizaba, aportando así un aspecto clave para el escritor: el mérito, que se consigue de manera directamente proporcional al riesgo tomado y a la calidad del resultado. A más riesgo y mejor obra, más mérito y, por tanto, más respeto comunitario para el autor de la hazaña. Observamos en este respeto genuinamente comunitario, endógeno, una de las características que permitirán una de las «aplicaciones» sociales más interesantes del graffiti: el trabajo comunitario con jóvenes, ampliamente desarrollado sobre todo en Suramérica y en el que luego profundizaremos algo más. Y, por contra, si una pintada se realiza por encargo, no es graffiti, aunque se le parezca. Pero volvamos a los inicios neoyorkinos...

Estos pioneros fueron los que mejor supieron aprovechar las facultades comunicativas propias de la ciudad posmoderna: en los primeros 70 se usan los vagones de metro y tren para «transportar» la firma a cualquier parte. La conquista de la ciudad se ha puesto en marcha y nacen varios grupos (crews) que, desde su entorno inmediato, ganan terreno en cualquier parte, de la ciudad primero y del país más tarde. Auspiciado por los avances en la tecnología de marcaje, principalmente rotuladores –muchas veces hechos en casa– y pintura en aerosol, el graffiti se transforma rápidamente en un modo genuinamente urbano de expresión y creación identitaria. Así, deviene en uno de los ases del póker del Hip Hop: rap, breakdance, dj's y graffiti formarán una mano ganadora en el tapete de la desesperación social. Este sustrato, fuertemente comunitario, permite una imparable evolución del graffiti en su técnica, tamaño y difusión. En la espalda del mundo, nace la cultura del aerosol.

### *Arte urbano*

Paralelamente, a principios de los ochenta, aparecen en las paredes obras de artistas como Jean Michel Basquiat –apadrinado por Warhol–, Keith Haring o John Fekner que, sin formar claramente parte de este movimiento, aprenden a explotar esas facultades comunicativas que el graffiti había detectado en las ciudades. No eran tantos, ni tan prolíficos (a pesar de que Haring llegó a pintar, durante varios años, más de 40 dibujos al día en los paneles publicitarios vacíos del metro neoyorkino), pero ello abría la puerta a lo que se conoce como arte urbano. Entrados los ochenta, Haring era una estrella, el graffiti era imparable y su práctica se extendía por doquier.

Siguiendo a Javier Abarca, conviene hacer una puntualización para entender las diferencias básicas entre graffiti y arte urbano. A pesar de que es cierto que recientemente se está dando una eclosión del segundo, la diferencia básica no radica en ninguna característica de la obra *per se*, sino en el destinatario de la intervención, en el receptor del mensaje siempre situado en el espacio público. Si bien el graffiti, tal como hemos visto, se dirige eminentemente a los integrantes del mismo grupo, a quienes comparten los mismos códigos por formar parte de la comunidad de escritores, el arte urbano, mal llamado post-graffiti, se dirige al público en general. Su código no es cerrado sino abierto a todas las personas que se topan con la intervención. No es necesario ser un escritor de graffiti para captar lo que una obra de arte urbano está tratando de comunicar: los elementos que la conforman no son crípticos. Son elementos cotidianos que todo el mundo conoce: señales de tráfico modificadas, dibujos, esculturas, etc., emplazados en el espacio público. Arte gratuito y de libre acceso y que, normalmente, cuestiona lo que sucede en el lugar en que se ha ubicado (a

este tipo de arte se le ha dado en llamar *site-specific*). Y decimos mal llamado porque el nombre presta a equívoco, ya que no es posterior en el tiempo sino, como hemos visto, coetáneo. Más allá de esta profunda diferencia de base, el arte urbano presenta, *grosso modo*, unas dinámicas de funcionamiento parecidas en cuanto a ilegalidad, mérito y respeto ganado por el autor. Y por ello, pueden (con)fundirse.

En los noventa, el fenómeno del graffiti se expande alcanzando una escala mundial. A pesar de que en cada país existe una idiosincrasia propia, desarrollando estilos diferentes, pocos sobreviven a la presión mediática del graffiti vinculado a la música Hip Hop. No obstante, encontramos destacables aportaciones europeas al mundo de la intervención callejera, siendo la principal el uso artístico y político de las plantillas.

La plantilla es una técnica de registro gráfico tan antigua como la cultura misma. El primer ejemplo lo encontramos en las pinturas rupestres, cuando soplando pigmentos de color contra un objeto fijado a una pared se conseguía destacar su contorno. Esta técnica, ampliamente utilizada en la historia del arte, gana popularidad con su uso militar, ya que era el método usado para marcar armas, cajas, etc. fenómeno que coincide con la difusión de la pintura en aerosol. Después de la Segunda Guerra Mundial se empieza a usar en la rotulación publicitaria, por su facilidad de uso y reducido coste. Y es desde ahí de donde se extiende a su uso artístico. El principal exponente de esta recuperación en Europa es Blek le rat, que las empieza a usar artísticamente en París, pues, después de haberlo intentado, está convencido de que no puede hacerse graffiti «americano» en Francia. Pero se usan también políticamente desde finales de los setenta, vinculadas al movimiento punk británico.

### *La paradoja de la regulación*

Tanto el graffiti como el arte urbano están marcados actualmente por dos grandes elementos que conforman su paradoja: su condición de ilegalidad a la vez que de tendencia creciente en las grandes metrópolis. Ya sea como arte contemporáneo de pleno derecho, como herramienta de trabajo con jóvenes socialmente desfavorecidos o como simple reclamo turístico, como sucede ya en ciudades como Bristol, París, Berlín o Londres, el arte urbano está de moda. Estas dos condiciones conforman una paradoja, ya que muchas veces se dan bajo la misma jurisdicción: se prohíbe la parte no regulable mientras se auspicia, en el caso de las ciudades artísticamente más vanguardistas, la parte «vendible». Se prohíbe el tag a la vez que, en la misma pared, se protege una plantilla de Banksy con una estructura de metacrilato pagada y mantenida por el mismo ayuntamiento, con el objetivo de que no se vandalice una pieza hecha también ilegalmente. O, como ha sucedido con el Ayuntamiento de Barcelona, se financian talleres

de graffiti con jóvenes desfavorecidos pero se evita que aparezca el logotipo municipal en los carteles de la actividad.

Así, se están produciendo también grandes mutaciones dentro del propio arte urbano, con una tendencia a romper los clásicos moldes de aerosol, colores y letras incomprensibles para la mayoría de los mortales, así como a modificar el *modus operandi*<sup>1</sup> y el objetivo mismo de la intervención. Después de la evolución del graffiti *old school*, de la vieja escuela, o sea, de incomprensibles letras coloreadas, al de personajes y abstracto de finales de los noventa y principios de la presente década, de la cual Barcelona era un referente mundial, se ha dado una vuelta más de tuerca que ha llevado a hablar de arte urbano. La mayor presión policial y judicial, junto con la desbordante creatividad de algunos genios de la intervención urbana, ha provocado un cambio radical en lo que se entendía hasta ahora como arte urbano, pasando a adoptar formas que poco o nada tienen que ver con el graffiti tradicional.

Profundizando en el funcionamiento de esta paradoja, vemos que, en su condición de ilegalidad, el graffiti es objeto de control por parte de las autoridades. Son intentos de criminalización de esta manifestación urbana que se enmarcan en las nuevas políticas urbanas de regulación del espacio público y que siguen el modelo de Tolerancia Cero implementado por Rudolf Giuliani en Nueva York a finales de los noventa. El artículo 20.1 de la Ordenanza Cívica de Barcelona dice:

Está prohibido realizar cualquier tipo de grafito, pintada, mancha, raya, escrito, inscripción o grafismo, con cualquier materia (tinta, pintura, materia orgánica o similares) o rayar la superficie, sobre cualquier elemento del espacio público, así como en el interior o exterior de equipamientos, infraestructuras o elementos de un servicio público e instalaciones en general, incluidos transporte público, equipamientos, mobiliario urbano, árboles, jardines y vías públicas en general y el resto de elementos descritos en el artículo 3 de esta ordenanza. Quedan excluidos los murales artísticos que se realicen con autorización del propietario o autorización municipal.

Según esto, un niño no puede pintar una rayuela en el suelo ni usando una simple tiza. Es de esperar que ningún policía vaya a multar a un niño por eso, pero podría hacerlo. Y lo hará caso de que la ocasión lo requiera.

---

<sup>1</sup> El principal giro copernicano en este sentido lo han dado Brad Downey y Darius Jones, instalando sus piezas de mobiliario urbano brillantemente modificado, disfrazados de operarios, a plena luz del día y en cualquier lugar de la ciudad. El cambio en el formato de la obra permite también un cambio en el formato de la intervención. También lo hizo Banksy, colocando andamios de obra dentro de los que pintaba sin levantar sospechas, o Alexandre Orion, que realiza sus dibujos limpiando la suciedad de la pared en vez de pintarla, han cultivado esta vía de intervención que se funde con la ciudad en vez de tratar de esconderse en ella. Se trata de ir con la corriente, no contra ella; *overground vs. underground*.



Supongamos por caso que no es un niño el protagonista, sino un joven y no es una rayuela lo que pinta sino un símbolo okupa. La pregunta que sigue no es qué haría el policía sino si éste debe tener tal margen de actuación bajo su criterio o el de las directrices políticas del gobierno de turno.

Este tipo de regulaciones son herramientas que empiezan a ser cuestionadas no sólo por su forma –más adelante trataremos de eso–, sino también por su función, ya que no sólo no están siendo efectivas –el Ayuntamiento de Barcelona está incrementando anualmente el gasto en limpieza de graffiti de una manera significativa<sup>2</sup>–, sino que, además, se están demostrando contraproducentes para los objetivos para los que habían sido concebidas: no sólo no están consiguiendo eliminar el graffiti sino que, al contrario de lo que pretendían, asisten impotentes a una proliferación del, a sus ojos, *mal* graffiti, ya que los escritores trabajan rápido para no ser localizados, y con la rabia de no poder hacerlo de otra manera. El remedio ha resultado peor que la enfermedad.

En la segunda condición, cuando se regula el fenómeno, deviene una tendencia vinculada a la eclosión de lo urbano como motor económico y cultural de la posmodernidad. Aparecen un número creciente de festivales, publicaciones y galerías especializadas, a la vez que se comercializa como reclamo publicitario y se introduce en los circuitos artísticos de vanguardia (todo el mundo conoce a Banksy y su meteórica ascensión de la calle al olimpo artístico). Este es un proceso de centralización de las periferias culturales y se da con la parte del arte urbano que el sistema puede asumir. La parte «no asumible» la prohíbe, criminalizándola, primero en la opinión pública, mediante palabras clave como «seguridad» y «civismo» y luego a través de nuevas leyes. No obstante, creemos que puede haber aspectos positivos en esta centralización, en aquellos casos en que dichas producciones culturales reviertan en favor de lo común: por ejemplo, un evento tan masivo como lo fue el Cans Festival de Londres (40.000 personas en 3 días para ver el trabajo de Banksy y otros 39 plantilleros de todo el mundo) dejó para la ciudad un túnel, antes abandonado y cerrado, después abierto a todo tipo de intervenciones artísticas, fuera del alcance de las prohibiciones que imperan en el resto de la ciudad. Convirtió un sitio yermo en un espacio de expresión popular.

### *La lucha por el espacio público*

Así las cosas, se están produciendo cambios que responden a estas nuevas circunstancias. Por un lado, estamos asistiendo a la proliferación

---

<sup>2</sup> Nos referimos a este caso por ser el que mejor conocemos, pero presumiblemente ocurra lo mismo en el resto de ciudades en las que se han aplicado políticas similares.

de iniciativas que pretenden tender puentes de diálogo con las autoridades. Dando un paso más que los festivales vacíos de contenido y puramente comerciales, están empezando a aparecer eventos que celebran el arte urbano vinculándolo con políticas públicas más reguladoras que restrictivas. Festivales como Difusor 2007 o el reciente Cans Festival en Londres proponen la cesión de espacios para practicar este arte de manera libre y permanente en el espacio público. En este sentido, la Galería Abierta, un proyecto barcelonés que transforma unos antiguos soportes publicitarios instalados en un muro en una galería abierta a la participación de todos, o el proyecto *Le Mur* (otro proyecto, parisino, parecido a la Galería Abierta pero comisariado por una asociación artística) son otros ejemplos de esta línea de trabajo, de la misma forma que el festival Desfase en Bogotá. Todos promueven la existencia de espacios de libre expresión en el espacio público en un momento de asfixiante tendencia a la privatización del mismo<sup>3</sup>.

### *Graffiti, hip hop y comunidad*

Pero encontramos propuestas esperanzadoras también a otros niveles y por otros motivos. Hasta ahora hemos puesto el acento en analizar lo que sucede en las grandes ciudades europeas, norteamericanas y en algunas áreas de ciudades de países como Colombia o Brasil, donde la presión legal y policial puede ser mayor hacia este tipo de actividades, y donde las salidas que se buscan responden a esta presión. Pero éste es un análisis necesariamente parcial del fenómeno. Abordaremos ahora otros aspectos que nos parecen significativos de cara a sustentar la validez del arte urbano como instrumento de construcción comunitaria, desde una óptica más directamente psicosocial.

En nuestra opinión, el graffiti cumple también una función de empoderamiento y cohesión social, y constituye una herramienta muy útil de cara al trabajo comunitario, sobre todo con jóvenes. Existen numerosas experiencias de programas de integración social a través del graffiti. La lógica es sencilla: se proponen actividades que atraigan a los jóvenes, pues no hay otra forma de trabajar con ellos. Se da, a la vez, una salida profe-

---

<sup>3</sup> Esta tendencia a la privatización del espacio público forma parte de los mismos procesos de privatización que se dan en otros sectores públicos. Sirva como ejemplo el nuevo transporte «público» de Barcelona; una red de estaciones de bicicletas que son propiedad de una conocida multinacional de la comunicación. Esta multinacional está tratando de monopolizar el transporte en bicicleta, hasta el punto de que desde que se instaló el servicio, no tenemos constancia de que se hayan añadido más aparcamientos de bicicletas privadas, ni reparado los ya existentes.

sional a los escritores de graffiti no tan jóvenes. Son actividades que favorecen la cohesión del tejido comunitario, que tienen un impacto inmediato en el entorno visual, pues se pinta el entorno, y que contribuyen a fijar y valorizar las experiencias subjetivas, los anhelos, que de otra forma se pierden<sup>4</sup>. Además, se ven favorecidos por esta especial consideración al respeto ganado en la calle por el escritor: cuando el catalizador no es una institución sino un miembro de la comunidad con un respeto reconocido por todos, la fuerza del proyecto se multiplica exponencialmente. En Suramérica encontramos comunidades en las que este movimiento es un pilar básico del tejido social y cultural de muchas comunidades –destacando Brasil y proyectos con desplazados en Bogotá– y los barrios depauperados de muchas zonas de los Estados Unidos.

Como ejemplo, una experiencia de trabajo comunitario en Recife, en el nordeste de Brasil, en el que Banzay y otros miembros de la comunidad Hip Hop de la zona trabajan, además del graffiti, el break dance y la música (dj's y mc's, mezclar vinilos y cantar rap), la conciencia social como el quinto elemento de una cultura que trabaja en favor de la comunidad.

Otro ejemplo, en el que se cruzan muchas de las facetas que hemos visto hasta ahora, lo encontramos en Barcelona. La ONG Art Solidari desarrolla un programa de integración con jóvenes del barrio del Raval que involucra, además, a escritores –algunos cumpliendo penas de servicios a la comunidad– y comerciantes de la ciudad. Éstos enseñan graffiti a los jóvenes usando como soporte las persianas de los comercios. Ello beneficia al comerciante, pues tener la persiana pintada con un graffiti evita, en muchos casos, que sufra pintadas indiscriminadas por parte de otros escritores –una vez más aflora este código de respeto interno–. Beneficia también al escritor, pues ejerce de tallerista en su ámbito, ya profesionalizado –cuando lo sea. Y, por supuesto, a los usuarios y usuarias del taller, pues ven en esta actividad cierto futuro más allá de la calle<sup>5</sup>.

### *Graffiti político*

En otro orden de cosas, no queremos olvidarnos tampoco de los numerosos ejemplos de graffiti político que se han dado a lo largo de la

---

<sup>4</sup> Uno de los daños (¿colaterales?) que causa el sistemático borrado de graffiti es la erosión de la memoria gráfica popular de un entorno urbano dado.

<sup>5</sup> Cabe decir que este proyecto está actualmente suspendido por orden administrativa, ya que está prevista la instauración de una nueva normativa que regulará el aspecto de las persianas de los comercios en Ciutat Vella. Se está trabajando desde organizaciones civiles para presentar propuestas alternativas que, siguiendo esta línea de cohesión comunitaria, aúnan y recojan los objetivos de las diferentes partes implicadas en el «problema» del graffiti.

historia y de la significación que tienen para la población. Aunque no baste, nos limitaremos a anotar algunos ejemplos:

- Barrio del Besós, Barcelona, primavera de 2008. Las brigadas anti-graffiti de los servicios de limpieza del Ayuntamiento de Barcelona borran una pintada política: databa de 1977 y era un mural que pedía el Estatuto de Autonomía para Cataluña. Un ejemplo más de erosión de la memoria histórica en pos de una ciudad anónima, *tabula rasa* para el poder.
- Bogotá, Colombia, otoño de 2008. Se dota a soldados de infantería del ejército colombiano de pintura en aerosol, de color negro, con la que proceden a la censura sistemática de toda pintada que cuestiona al presidente Álvaro Uribe, a su gobierno o a las políticas que lleva a cabo. También las pintadas que recuerdan a Pablo Escobar. Todas las demás pintadas quedan intactas.
- Londres, 1977. Surge el fenómeno de las plantillas, vinculado al movimiento punk y a la cultura del DIY (Do It Yourself, hazlo tú mismo). El estudioso del arte urbano, Tristan Manco, escribe que «las plantillas han tenido una relación larga con la rebelión y el punk. El movimiento punk utilizó plantillas porque encajaban con su filosofía general del DIY». Ciertamente, la plantilla es el método más barato, rápido y eficaz de transmitir repetidamente un mensaje en el espacio público y sigue siendo usado a día de hoy por muchos movimientos sociales en todo el mundo.

Barcelona, en la presente década: el arte urbano barcelonés ha estado muy vinculado a los movimientos sociales, sobre todo en aquellos que trabajan con la especulación urbanística. El escritor de graffiti, animal urbano por excelencia, detecta y conoce de primera mano este tipo de problemática, pues las ruinas, casas abandonadas y solares son su hábitat natural.

### *Culture jamming*

Denominamos *culture jamming*, o *hacking social*, al «conjunto de tácticas de activismo posmoderno que distorsionan con humor el lenguaje dominante para volverlo contra sí» (J. Abarca). Cuando estas tácticas se dan desde el ámbito artístico, lo denominaremos *artivismo*. Esta parte artivista del arte urbano, sin estar directamente vinculada a este movimiento de origen afroamericano, tiene un fuerte componente de denuncia política. Aunque sus efectos psicosociales sean mucho más difusos, tiene unos efectos mediáticos tan o más potentes. El máximo exponente de esta corriente, a caballo entre el arte y la guerrilla urbana sería el británico

Banksy, del que se desconoce la identidad<sup>6</sup> aunque podríamos citar otros muchos ejemplos. En general, el artista pretende obtener consecuencias políticas (entendiendo política en su sentido amplio) mediante el arte. Ha habido ejemplos sonados, como el Cesky Sen, el Sueño Checo, ese engendro a caballo entre el arte, los experimentos masivos de psicología social y la gigantesca tomadura de pelo en la que dos estudiantes de cine llevan a cabo una campaña publicitaria de un hipermercado que no existe: vallas publicitarias, anuncios en prensa y convocatoria con vales de descuento para la inauguración, a la que asisten más de 4.000 personas. En el lugar no hay más que un decorado, prensa y dos señores que corren para no ser linchados por la masa. Evidentemente, el experimento fue un éxito. Pero ha habido otros no tan exitosos, como dos de las intervenciones artísticas más conocidas realizadas en el muro de Palestina. La primera, a cargo de Banksy, se explica mejor traduciendo directamente la anécdota que el propio autor recoge en su libro *Wall and Piece*: Anciano palestino: 'qué bonito esto que estás pintando'. Banksy: 'Gracias'.

Anciano: 'odiamos el muro, no lo queremos bonito. Vete a tu casa'.

La segunda, del fotógrafo francés JR, quien instaló en ambos lados del muro retratos de palestinos y judíos, riendo. Como el propio autor reconoce, su pretensión era humanizar el conflicto, hacer ver a unos y otros que los del otro lado del muro son personas como ellos. Poco tiempo después de la intervención, los retratos del lado palestino habían sido arrancados o tachados con pintura. Como en todo, no siempre las mejores intenciones llevan a los mejores resultados.

### *La ciudad como ampliación del campo de batalla*

Desgraciadamente, los ejemplos referidos constituyen verdaderas excepciones en el panorama actual. El modelo dominante en la mayoría de ciudades para lidiar con el «problema» del graffiti es el de la prohibición y la represión y, como es sabido, la respuesta organizada no es la norma.

Sirva como ejemplo la ya mencionada Ordenanza Cívica de Barcelona, instaurada a finales de 2005. Mediante este artificio legal, el consistorio barcelonés se propuso la regulación de las actividades en el

---

<sup>6</sup> Este es otro aspecto que contribuye a dotar de simbología y contenido revolucionario al arte urbano. Funciona en la mística urbana a la manera de los superhéroes de cómic, ya que los artistas son personas con una identidad secreta. Este no es un aspecto baladí, pues debido a la ilegalidad de sus acciones, el hecho de esconder la identidad, no salir en fotos –y menos si éstas se ubican en alguna de las redes sociales de internet– es un factor esencial para su protección.

espacio público. Desde entonces, se regularon por la misma ley actividades como la prostitución, el *skateboarding*<sup>7</sup>, mendigar, el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública o la práctica del graffiti. Los argumentos abarcan desde la ocupación «intensiva» de la vía pública para prohibir la mendicidad o la prostitución en las áreas que las autoridades tengan a bien higienizar, hasta argumentaciones para prohibir tender ropa en los balcones, ya que «rompe la uniformidad estética de la ciudad». Esta ropa incluye también sábanas o similares con *slogans* de cualquier tipo. Si bien es cierto que muchas veces las sanciones por este tipo de faltas no se hacen efectivas, o ni siquiera llegan a imponerse, también lo es que ya existe la cobertura legal para poder hacerlo. Seguimos. En el caso del graffiti, las multas van desde los 750 euros por poner una pegatina en un container hasta los 3.000 por hacer un graffiti sobre un «bien de interés cultural». Este tipo de multas sí que, generalmente, tienden a hacerse efectivas. Pero aquí, el argumento es otro: se basa en «evitar la contaminación visual», argumento que, al parecer, no es válido para la publicidad que invade cualquier rincón del espacio público urbano. Y, todo ello, unido a un incremento del celo policial por su cumplimiento, en lo que a nuestro entender no es más que una nueva actualización de la ley franquista de «Vagos y Maleantes», amén de una importante medida recaudatoria encubierta.

Esta dura legislación, acompañada de grandes medidas de seguridad, como la instalación de cámaras de videovigilancia en cada vez más lugares, dibuja un panorama en el que, cuando menos, se dificulta la actividad al artista urbano. Por un lado, la vigilancia a través de cámaras es omnipresente, y si bien actualmente en el estado español no es una amenaza inmediata para la libertad de movimientos del escritor o artista, sí puede serlo, como ya sucede en otros países<sup>8</sup>. Por otro lado, el hecho de que la principal medida punitiva sea la imposición de multas supone algo más que ingentes beneficios para las arcas municipales: constituye, como en los mejores experimentos de condicionamiento operante en humanos, una forma de intimidación económica que usa esa forma de esclavitud moderna que es el dinero. A Jeff Monson, un ex campeón de artes marciales del que se publicaron unas fotos pintando la A anarquista en un edificio público de los Estados Unidos, le impusieron por este motivo una sanción de

---

<sup>7</sup> Que no otro tipo de patinaje como el tradicional o los patines en línea, en lo que es una clara declaración de intenciones por parte del consistorio sobre qué tipo de población hay que gestionar.

<sup>8</sup> En el Reino Unido existe una cámara por cada 14 habitantes. Cada persona es filmada una media de 3.000 veces al día. En algunas zonas, existen cámaras «inteligentes» que detectan, y reportan a la policía movimientos «anormales» por parte de los transeúntes: andar más despacio de lo normal, detenerse donde no hay ni una tienda ni un portal...

20.000 dólares –siendo 19.000 de éstos la factura de la limpieza, según el juez. Puede ser condenado, además, a 20 años de cárcel. Cabe decir que, a pesar de que la acción fue realizada en diciembre, como prueban las cámaras de vigilancia del edificio, Monson no fue arrestado hasta enero, días después de que expusiera sus opiniones políticas contrarias a la guerra de Irak y a la pobreza en Estados Unidos en una entrevista en la ESPN Magazine. O como dijo un conocido grafitero barcelonés cuando fue detenido por la policía, «¡estoy pintando una pared, no matando a un niño!».

### *Estado de excepción*

La guerra clásica se define por una confrontación entre dos estados-nación que luchan por el control militar, primero, y político después, de un territorio. Se basa en la definición clausewitziana de que la guerra es la continuación de la política por otros medios, en la que existe una relación simétrica en la que dos ejércitos se enfrentan en un campo de batalla.

Esta concepción clásica se ha visto socavada por una realidad que ya no se ajusta a estos parámetros. Difícilmente encontramos actualmente una guerra en la que los contendientes sean dos ejércitos. Las guerras posmodernas son asimétricas, el enemigo es difuso, cuando no invisible o directamente inexistente. El modelo adecuado para el análisis bélico actual ya no es el de la confrontación directa sino el de la guerra de guerrillas. Ya Clausewitz tuvo problemas para explicar según su modelo la resistencia civil española a Napoleón, y esta dinámica no ha hecho más que crecer con el paso de los años. Cualquier protesta social, de Bolivia a Grecia, de las *banlieues* parisinas a los *suburbs* angelinos, el Terrorismo o cualquier «amenaza a la seguridad», problemáticas que no responden a este esquema bélico clásico, son abordadas ahora bajo lógicas para-bélicas.

Ello constituye principal agente de producción biopolítica. Mediante la retórica de la seguridad, se están ampliando las políticas asociadas a la guerra a todo el conjunto de la sociedad. Cada vez podemos hablar menos de un campo de batalla definido, borrándose la dicotomía de frente-reta-guardia y con ella, la de guerra y paz.

Decíamos al principio que, para Agamben, vivimos en un Estado de Excepción permanente. Pero ¿cómo hemos llegado a esto? Evidentemente los factores son múltiples. En la esfera legal, según Tingsten, mediante la extensión de los poderes propios del ejecutivo a la esfera legislativa por medio de la promulgación de decretos y disposiciones. Si bien este tipo de ordenanzas actuales, cada vez más presentes en las grandes ciudades del estado español, no emanan de las leyes de plenos poderes que analiza Tingsten, el proceso es similar porque, con ellas, se amplía enormemente el radio de acción de lo administrativo, solapándose con lo penal. Tingsten

concluye su razonamiento así: «el ejercicio regular y sistemático de la institución (del estado de excepción) conduce necesariamente a la liquidación de la democracia». Este tipo de ordenanzas y decretos funcionan como leyes, regulando efectivamente aspectos de la vida cotidiana en el espacio público, sin haber sido aprobadas por ningún parlamento.

Estamos asistiendo a la instauración silenciosa de un Estado de Excepción global y permanente. Éste es una figura jurídica que consiste en decretar la suspensión de las garantías legales en una situación de crisis bélica o de grave desorden público. Su instauración responde a una voluntad política de preservar la constitución, suspendiéndola –y suspendiendo también todas sus garantías–, para de esta forma recuperarla intacta una vez haya terminado la crisis<sup>9</sup>.

En la actualidad, observamos numerosos cambios en lo político y lo militar que sostienen estas tesis, apuntando en esta dirección, sin que nadie haya decretado dicho Estado de Excepción. Por ejemplo, el jefe del Estado toma a menudo el mando efectivo de los Ejércitos, como sucedió en los Estados Unidos cuando Bush declaró la guerra al terrorismo inmediatamente después del 11-S, apareciendo como Comandante en Jefe en vez de como presidente de la nación. Las consecuencias de este tipo de movimientos son observables por doquier: gigantescos dispositivos de control en los aeropuertos, no acatamiento del tratado de Ginebra sobre los derechos de los prisioneros de guerra (como en el caso de Guantánamo y demás prisioneros «fantasma»), endurecimiento de las normativas relativas a la inmigración<sup>10</sup>, recorte de las garantías democráticas en todo tipo de detenciones<sup>11</sup>.

El hecho de que esta instauración *de facto* del Estado de Excepción (de Sitio o Ley Marcial en función de las distintas tradiciones jurídicas) se esté dando sin una declaración formal de su instauración –y que por lo tanto no puede ser derogado– hace aparecer numerosas lagunas en el ordenamiento jurídico de los distintos países que ponen en cuestión la salud democrática occidental.

---

<sup>9</sup> Este modo de proceder es cuestionado por no pocos juristas, atendiendo al hecho de que no hay ninguna garantía (precisamente por la suspensión de las garantías democráticas) de que la constitución sea efectivamente recuperada una vez la junta militar de turno se ha instalado en el poder. En estos casos, el retorno a las vías democráticas depende únicamente de la buena voluntad del Jefe del Ejército.

<sup>10</sup> Actualmente, en toda la Unión Europea se está ampliando el período por el que una persona puede estar retenida cuando es acusada de inmigración ilegal, llegando en algunos casos al año y medio. Incluso en el parlamento italiano se llegó a proponer (aunque finalmente se desestimó) el tratamiento penal para inmigrantes que se encontraban en este tipo de casos.

<sup>11</sup> En el Estado español, uno de los primeros síntomas de esta ampliación de la lógica bélica a la sociedad civil fue la famosa *Ley Corcuera*, que legalizaba la «patada en la puerta» y que sirvió –y sirve– para luchar, bajo el paraguas de la lucha antiterrorista, contra un sinnúmero de movimientos sociales que poco o nada tenían que ver con ello.



## Conclusión

Así las cosas, entendemos que el papel del arte urbano en este nuevo marco político puede ser enriquecedor en muchos aspectos. Por un lado, como hemos visto, ejerciendo de «centinela» en una actitud de vigilia crítica principalmente hacia aquellos fenómenos más directamente vinculados a la condición urbana. Muchas de las intervenciones ilustran, o directamente intervienen sobre este tipo de cambios en pos de la seguridad que florecen en las metrópolis contemporáneas. Por otro lado, trabajando en la dirección de mantener y aumentar el espacio de libre expresión en las ciudades, ya sea mediante el diálogo con las autoridades, ya sea mediante apropiación directa. Esta conquista por la fuerza es ciertamente el punto más controvertido, pues choca frontalmente con pilares del actual *statu quo* como el derecho a la no contaminación, visual, en el caso que nos ocupa. Sin ánimo de justificarlo todo, ni de abrir a estas alturas otra línea argumental, sí cabría apuntar que tampoco las administraciones observan este derecho cuando instalan, sin previa consulta, enormes vallas publicitarias en la vía pública, lo que inhabilita su argumentación. Además, el artista urbano ha entendido a la perfección esta condición eminentemente comunicativa de la ciudad, siendo uno de los agentes más capacitados para actuar en ella. Si, como hemos visto, una de las principales preocupaciones de las autoridades municipales está siendo «evitar la contaminación visual», no por el bienestar de los ciudadanos, sino para aumentar su control sobre los canales de comunicación que en ella puedan darse, la importancia de estas luchas por la libertad de expresión, es más que evidente. Por último, valorar sus potencialidades comunitarias, en un momento en que la tendencia dominante es, precisamente, hacia la individualización, y situarlas, como ya sucede en otros muchos ámbitos, como un camino de fortalecimiento democrático real.

Si bien somos conscientes de que pretender usar el arte urbano para fines políticos es, cuando menos extraño (pues de todos es sabido que el Sistema funciona fagocitando la crítica), creemos que en su seno se dan estas cualidades que permiten soñar con otro tipo de democracia. Y tenemos motivos para ello: por genética, ya que el arte urbano nace en las periferias sociales y artísticas. Por mimesis, ya que adopta las tácticas de guerrilla urbana que añaden nocturnidad y alevosía al crimen. Por potencia, ya que ningún fenómeno ha crecido tan rápido y de manera tan autónoma.

## BIBLIOGRAFÍA

[http://www.justseeds.org/blog/2009/01/anarchist\\_graffiti\\_snafu.html](http://www.justseeds.org/blog/2009/01/anarchist_graffiti_snafu.html)

# VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIAL: NAUFRAGIOS EN GALICIA

*Miguel Anxo García Álvarez*

## *Introducción*

Desde diciembre de 1987 hasta noviembre de 2002<sup>1</sup> murieron en las costas gallegas 143 pescadores y marineros como consecuencia del naufragio de 79 buques y embarcaciones. No han aparecido los cuerpos de 64. En diez de los hundimientos murieron todos los que iban a bordo y en dos casos se produjo la desaparición del buque y de toda su tripulación (Patricio, 2004). Desde 2003 hasta 2008 según el Ministerio de Trabajo<sup>2</sup> han muerto 96 marineros. Se estima que «el 80% de los marineros que pierden la vida en España son gallegos» (Cancio, 2004). El sufrimiento humano asociado a esas cifras es imaginable. La importancia social, política, comunitaria, sanitaria y cultural de esta realidad también.

El mar no es el mismo para todos. Su vivencia está vinculada a la relación que establecemos con ese espacio en movimiento. Para una importante cantidad de personas es un lugar de trabajo. Quienes somos *de tierra* raramente lo vemos así. Hechos tan dramáticos como los naufragios provocan todo un amplio conjunto de reacciones entre los afectados y la población general: emocionales, sociales, políticas, explicativas... En el tiempo inmediatamente posterior a esos acontecimientos proliferan expresiones que van desde el lamento por dolor hasta las metáforas alusivas a un ser vivo con intenciones, planes, sentimientos, inteligencia y moralidad, al que se responsabiliza o culpa de la desgracia. El mar es así el espacio de nuestras proyecciones. Pero esas metáforas, algunas veces hermosas y poéticas, expresan no sólo la dificultad para reconocer y asumir un acontecimiento aterrador (muerte en el agua, sorpresiva, por ahogamiento o frío, a menudo entre grandes olas...) sino también el fatalismo subyacente.

Ese fatalismo, compuesto de explicaciones, vivencias, actitudes y rituales, es uno de los factores culturales más importantes en el sostenimiento de la inmutabilidad de las cosas en relación a los desastres marítimos: ha justificado la ausencia de acciones para reducir los riesgos de la actividad laboral, comercial y deportiva en el mar y ha ocultado o desconsiderado dere-

---

<sup>1</sup> Se ha tomado la referencia entre esas dos fechas ya que en ellas acontecieron dos naufragios (*Cason, Prestige*) de especial trascendencia para el objeto central de este análisis: el cambio producido en el fatalismo cultural y su relación con las nuevas actitudes y acciones de los gobiernos para con las víctimas.

<sup>2</sup> Andreu, J. (10-II-2008). Reportaje: el oficio del mar. *El País*. Madrid.

chos de las personas al invocar la excepcionalidad del espacio de existencia de las mismas (es el caso de las condiciones laborales). Pero también es cierto que ha proporcionado explicaciones, posiblemente útiles, cuando la realidad de existencia de las personas directamente afectadas por los accidentes y desastres marítimos no podía ser modificada, y quizás facilitó así la elaboración de las pérdidas causadas en los naufragios.

Pero desde hace unos años algo ha ido cambiando. Dejó de hacerse al mar la pregunta, suplicando explicaciones, y se dirigió hacia tierra reclamando respuestas a Administraciones, aseguradoras, empresas responsables de la seguridad, inspectores diversos, dispositivos de salvamento, etc. Va creciendo la convicción de que tras los desastres puede haber responsables reales, humanos, ya sea por acción o por omisión. Va desarrollándose así también la esperanza de reducción de riesgos, de víctimas y de sufrimiento. Es la crisis del fatalismo cultural que tiene como referente la reacción comunitaria en el caso del buque *Prestige* (noviembre 2002) y como antecedente los acontecimientos producidos alrededor del naufragio del buque *Cason* (diciembre 1987).

A la par de esa crisis, aunque también como componente de la misma, la actitud de la Administración (representada para lo que aquí nos ocupa por los gobiernos autonómico y central) también fue cambiando: se ha ido mostrando más considerada con las víctimas y afectados/as, se ha expresado identificada con su dolor y ha procurado calmar el mismo con recursos para su atención psicológica. Quienes ocupan las instancias de Gobierno de la sociedad han evolucionado sin duda, a la par que la Comunidad, y ello es identificable en la diferente respuesta actual en comparación con la ofrecida en el pasado. Pero esa misma evolución contiene nuevos riesgos. La tendencia hacia la disposición abundante de recursos de atención psicológica en la atención a las familias de las víctimas es, cuando menos, de efectos ambivalentes.

### *Los naufragios*

Ya se han expuesto antes algunos datos sobre los naufragios y su efecto humano. Ha de destacarse que el 44% de las víctimas desaparece en el mar. También que tras el 80% de los accidentes (término que arroja otra luz sobre los naufragios) se encuentran fallos humanos (Guerín, citado en Cancio, 2004). Nos detendremos a continuación en algunos de ellos para mostrar el cambio en curso.

- *Cason*<sup>3</sup>: carguero que embarranca en Fisterra el 5 de diciembre de 1987. Esa misma noche se declara un incendio a bordo en el que

---

<sup>3</sup> *Cason*: carguero de bandera panameña que encalló en las proximidades de la playa de O Rostro de Fisterra. En la madrugada del 5 de diciembre de 1987, después de declararse un

mueren 23 de sus 31 tripulantes. Se desconocía la carga, lo que contribuyó a que se creasen rumores. La descoordinación entre las Administraciones intervinientes, la desconsideración de las comunidades afectadas, la desastrosa actividad informativa oficial, la carencia de recursos en cantidad y cualificación adecuada, y la debilidad estructural de la organización sociopolítica provocaron el éxodo masivo de las poblaciones de tres ayuntamientos de la Costa da Morte, que ignoraron la dirección oficial de la respuesta al desastre. Posteriormente como consecuencia de actuaciones, de las que aún se desconocen los responsables gubernamentales, se extenderá el conflicto a doscientos cincuenta kilómetros (a Xove-Lugo), produciéndose daños por más de 11.000 millones de pesetas de la época en la factoría Alúmina-Aluminio (empresa pública) de los que se acusará al Comité de Empresa que será despedido en su totalidad (García, 1989, 2007)<sup>4</sup>. La forma de intervención de la Administración es abiertamente autoritaria con la población, técnicamente inepta, temerosa del pánico, y vengativa con quienes se opusieron a su forma de actuar. Nadie de esas instancias asumió responsabilidades o fue sancionado. Se abrieron dudas sobre las motivaciones subyacentes a la intervención de las empresas de salvamento (sospecha de determinación de sus actos por el beneficio por salvamento de buque y carga), y también sobre las de la dirección de la factoría siniestrada. Se reconocieron deficiencias graves en el control del tráfico marítimo con carga peligrosa que discurre frente a la costa gallega y se planificaron medidas para un futuro (corredor marítimo y control de separación a costa). El buque fue desguazado en el mismo lugar donde embarrancó. Parte de su estructura permanece todavía bajo las aguas en la playa de O Rostro y también su amenaza en la memoria de los habitantes de la zona.

---

incendio a bordo, comienza a emitir un SOS. Enseguida acuden en su auxilio el helicóptero del SAR, la Cruz Roja y los barcos de la zona, no logrando salvar con vida más que a ocho de sus 31 tripulantes. Durante los tres días siguientes, el barco, ya embarrancado cerca de la costa, continúa ardiendo, sin que se tomen medidas eficaces para la extinción del fuego, debido al estado del mar y a la peligrosidad de su carga. Se producen espectaculares explosiones. El miércoles 9 y el jueves 10 se comienzan a descargar algunos bidones, un total de 228, de los 3.717 que transportaba. La mayoría de la población de la comarca, después de recibir una información confusa del suceso y ante las explosiones en cadena que comenzaron a bordo del barco deciden abandonar sus hogares el jueves día 10, dirigiéndose hacia las villas y ciudades próximas: Carballo, A Coruña, Santiago, Muros y Noia.

<sup>4</sup> Aún el 11 de diciembre de 2007, el senador Francisco X. Jorquera Caselas (BNG) realizaba preguntas al Gobierno de España sobre lo acontecido en la factoría citada y volvía a plantear la iniciativa del indulto para los trabajadores despedidos.

- *Nautilus*: pesquero desaparecido el 7 de octubre de 1989 con seis tripulantes a seis millas al norte de las Sisargas. Casco de madera. Desapareció sin dejar rastro. Se hipotetizó como causa el posible abordaje de un mercante. Se constató la escasa preparación y dotación de los equipos de rescate.
- *Os Tonechos*: tarrafa de pesca con casco de madera que se hunde el 5 de mayo de 1991 a cinco millas del puerto de Malpica. Mueren los nueve integrantes de la tripulación y los cuerpos de dos no aparecerán. Tripulación de Malpica, con vínculos familiares. Aparecerán seis cuerpos en las playas a lo largo de un mes. Causas no bien establecidas. Posible error humano o un «golpe de mar».
- *Quechulo*: velero que en junio de 1995 se hunde cerca de la Isla de Ons. Sus dos tripulantes participaban en una regata nocturna. Lanzaron señales de socorro antes de perecer ahogados. Posible abordaje de un mercante (el capitán y el primer oficial fueron juzgados y absueltos). Por primera vez dos trabajadores de Salvamento Marítimo son condenados en Primera Instancia por falta de diligencia en el rescate.
- *Zafir*: el 14 de febrero del año 2000 se hunde en el mar Jónico el mercante portugués Zafir abordado por un ferry. Mueren 13 tripulantes (11 de ellos gallegos, de los que sólo se rescatará un cuerpo). Realizado el juicio serán condenados los responsables del abordaje a penas mínimas. A los efectos de este artículo interesan dos hechos: la respuesta del entonces Presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga Iribarne, a las familias, cuando le solicitaron medios para la búsqueda de los muertos, y la vivencia de trato injusto que expresaron éstas cuando cuatro años más tarde observaron los recursos dispuestos para la búsqueda de los cuerpos de los marineros de *O Bahía* (del que se hablará más adelante)<sup>5</sup>.
- *Prestige*: el 19 de noviembre de 2002 se produce el hundimiento del buque a 140 millas de la costa gallega. Carga de 77.000 t de fuel. Percepción de responsabilidad humana en la catástrofe ecológica. Irritación social ante el intento de engaño gubernamental. Importante acción comunitaria de protesta y de reparación del daño

---

<sup>5</sup> Pereiro, X. y Hermida, X. (12-VI-2004). Naufragio en Galicia. *El País*. Madrid. «Las familias de los fallecidos del Zafir asisten con cierto asombro al despliegue de medios de estos días tras haber oído entonces las amonestaciones del presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, quien en una reunión con ellos les espetó, según varios testimonios: ‘No vamos a retirar dinero de carreteras y hospitales para buscar muertos’. Las familias intentaron, sin éxito, que las Administraciones presionaran a las compañías aseguradoras para hacerse cargo del rescate, demasiado caro y complejo, ya que el barco se hundió a más de 400 metros de profundidad».

sufrido. La comunidad asumirá el protagonismo en la contención de la catástrofe en las primeras semanas. Movimiento de crítica cultural. Se pone en cuestión el fatalismo (García, 2004) y se populariza la consigna «Nunca Mais», que expresa el cambio en marcha. En el ámbito de Salud Mental y a iniciativa de la Consellería de Sanidade se crea un «Grupo Técnico para valoración y seguimiento de los efectos de la catástrofe» que, manteniendo una actividad discreta para evitar definir la situación como de excepcionalidad y gravedad en salud mental, realizó seguimiento y valoración de la evolución de los acontecimientos en este ámbito y concluyó su trabajo con un informe que: constató efectos no significativos sobre la salud mental de la población, resaltó la importancia preventiva de la actividad de afrontamiento desplegada por ésta, señaló el riesgo iatrogénico potencial del incremento de recursos especializados sin constancia del incremento de morbilidad en situación de catástrofe, y dejó señalada la existencia de necesidades de coordinación interdepartamental y de formación<sup>6</sup>.

- *O Bahía*: naufragó el 2 de junio de 2004 frente a las Sisargas. Mueren sus diez tripulantes. Los cuerpos de cuatro de ellos no serán encontrados. Las familias reclaman la recuperación del barco hundido a 74 metros y comparan la dificultad de esa operación con la de recuperación del fuel del Prestige (hundido a 3.850 m). Se abren dudas sobre las condiciones técnicas de barcos de reciente construcción y sobre las obligaciones de inspección y control de los mismos por parte de la Administración. Se hipotetiza inicialmente como causa con la «mala suerte»<sup>7</sup>. Nueve días más tarde serán las Elecciones al Parlamento Europeo. «Las autoridades se volcaron de tal modo desde el primer día para acompañar a los familiares que éstos tuvieron que hacerles ver que ya no necesitaban más visitas»<sup>8</sup>. Contradiciendo las conclusiones del informe técnico del Grupo de Trabajo que siguió la catástrofe del Prestige, la Consellería de Sanidade realiza un espectacular despliegue sanitario para atender a las familias de las víctimas de los desaparecidos (cuatro grupos familiares que sumaban aproxima-

---

<sup>6</sup> Consellería de Sanidade e Servizos Sociais da Xunta de Galicia (2003). Informe do Grupo Técnico de traballo sobre medidas de actuación en saúde mental en relación a problemas derivados do *Prestige*.

<sup>7</sup> Granda, E. (4-VI-2004). Mal tiempo y mala suerte. *El País*. Madrid.

«El conselleiro de Pesca de la Xunta, Enrique López Veiga, achacó el siniestro a «un golpe de mar malo» y explicó que las condiciones del pesquero «no podían ser mejores»: «Cumplía con la normativa en esta materia y había superado todos los controles. El dueño era muy estricto con la seguridad».

<sup>8</sup> Pereiro, X. y Hermida, X. (12-VI-2004). Naufragio en Galicia. *El País*. Madrid.

damente doce personas), destacando en especial la presencia de medios de salud mental<sup>9</sup>.

El dispositivo extraordinario de salud mental se mantuvo durante la estancia de las familias en espera de la finalización de las labores de búsqueda de los cuerpos. Fueron doce días en los que la presencia mediática de esos recursos fue amplia: en aproximadamente el 50% de los primeros 15 días de noticias sobre el naufragio proporcionadas por el periódico gallego de mayor tirada (*La Voz de Galicia*) se incluyeron informaciones relacionadas con la dimensión psicológica/salud mental del desastre, protagonizadas casi en exclusiva por los profesionales y que giraron en torno a descripciones del estado emocional de las familias, la amplitud de recursos dispuesta y su cualificación, las actuaciones profesionales en estos casos, la autoevaluación positiva de la experiencia adquirida en intervención y la alabanza a los propios recursos asistenciales desplegados y su funcionamiento. El día 13 de junio con el titular «El caso de O Bahía estrena la psicología de catástrofes en Galicia» logra esta cuestión la portada del citado diario (el día de la jornada electoral para el Parlamento Europeo).

Tres días después del naufragio una sabia opinión ya señalaba el camino que no se estaba dispuesto a recorrer por la Administración Sanitaria: «(estas familias) son todas gente de mar, sabe lo que es esto, lo que se pasa y cómo»<sup>10</sup>. Dieciséis días más tarde el mismo periódico, después de señalar que es la primera vez que se recuerda en esa zona que las familias hayan permanecido pasivas en las labores de búsqueda (aludiendo a que no participaron en el rastreo por la costa, desde tierra y desde mar, como así acostumbran a hacer para facilitar la recuperación de los cuerpos), pone en boca de un marinero de Corme «os meteron nunha habitación chea de psicólogos duas semanas, era millor que andiveran buscando como se fixo sempre»<sup>11</sup>. Sabiduría popular, esta vez.

---

<sup>9</sup> Servicio Galego de Saúde. [www.sergas.es](http://www.sergas.es) (17-VI-2008). Asistencia Permanente.

«Hay que decir que en lo referido a la asistencia sanitaria a las familias de las víctimas, desde la primera hora de la misma jornada del 3 de junio, la Consellería de Sanidade activó un dispositivo especial de atención a los familiares, compuesto por dos ambulancias y además el personal médico necesario, que se mantuvieron en alerta en la localidad de Corme. El SERGAS desplazó a profesionales de Salud Mental –encabezados por el propio jefe de Servicio de Salud Mental en Galicia, Fernando Márquez– para el apoyo a las familias; y se recurrió también, como parte de ese dispositivo de atención, a la activación de la Unidad de Salud Mental de Carballo, que da cobertura a la zona. Además fueron activados al efecto los Centros de Atención Primaria de todo el área: Malpica, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe y Muxía».

<sup>10</sup> Carlos Lojo. Coordinador Médico del Centro de Salud de Ponteceso. *La Voz de Galicia*. 7-VI-2004.

<sup>11</sup> *La Voz de Galicia*. 20-VI-2004.

Pasado el tiempo, y después del naufragio del *Enrique El Morico* cerca del Mar de Alborán en agosto de 2004 (un muerto), el *Nuevo Pilín* en noviembre del mismo año ante la costa cántabra causando cinco muertos (dos desaparecidos), el *Siempre Casina* en febrero de 2005 (de él hablaremos más adelante) y del *Nuevo Pepita Aurora* (construido en Bueu-Pontevedra en el mismo astillero que *O Bahía*) que naufragó en septiembre de 2007 frente a las costas de Cádiz provocando ocho marineros muertos (de los cuales tres están desaparecidos), se fue consolidando la valoración de que las causas de los naufragios de unos barcos de reciente construcción y bien equipados se encontraba en unas construcciones hechas al límite, que provocaron falta de estabilidad<sup>12</sup>, y que estuvieron en gran medida determinadas por el afán de incrementar su capacidad de carga de pesca cumpliendo al mismo tiempo con la formalidad de las normas comunitarias.

- *Siempre Casina*: pesquero hundido el 22 de febrero de 2005, frente a la costa de Lugo. Causó ocho muertos (dos desaparecidos). Hubo un único superviviente. Otra vez más se abren interrogantes y protestas por los sistemas de seguridad y rescate. De nuevo en un primer momento se producirá una importante movilización de recursos del ámbito de la salud mental desde la Consellería de Sanidade. Será señalado por los medios de comunicación, sin embargo, cómo pasados los días un apoyo que parecía necesario ya no estaba siendo prestado<sup>13</sup>. En la investigación de las causas se identificaron reformas sin autorización en el buque que redujeron su estabilidad.
- *El Cordero*: pesquero hundido a 20 millas de Cabo Prior el 15 de enero de 2008. Cinco marineros muertos (cuatro desaparecidos). Se señalan desde los primeros momentos importantes deficiencias en los servicios de rescate, tanto de carencia de medios como de operatividad. Es así que alguna de las muertes o desapariciones es atribuida directamente a esas carencias. Se movilizan recursos de atención psicológica ajenos a la Consellería de Sanidade<sup>14</sup> que realizan la función de apoyo y orientación con las familias propia de primeros auxilios psicológicos, pero que rechazan intervenir ante los medios de comunicación y acompañar o sustituir a autoridades en

---

<sup>12</sup> Espinosa, P. (17-X-2007). La investigación sobre el *Pepita Aurora* se centra en la estabilidad. *El País*. Madrid. Hace referencia a las valoraciones de la *Comisión permanente de investigación de siniestros marítimos*, adscrita a la Dirección General de Marina Mercante (Ministerio de Fomento).

<sup>13</sup> Leiroá (7-III-2005). Situaciones injustas. *La Voz de Galicia*. A Coruña. «La situación que ha vivido una familia peruana en el puerto de Celeiro, esperando solos de madrugada si aparecía dentro del *Siempre Casina* el cadáver del marinero que faltaba no tiene excusa».

<sup>14</sup> Grupo de intervención psicológica en catástrofes y emergencias del Colexio Oficial de Psicología de Galicia.



la comunicación de medidas operativas de rescate (tal como el abandono de las operaciones de búsqueda cuando las familias protestaban por la carencia de recursos). Por primera vez y explícitamente se define la función de los Servicios de Salud Mental del Servizo Galego de Saúde-SERGAS en estas situaciones (por ambos responsables de esta materia en el SERGAS, uno de los cuales había protagonizado la intervención en el caso de *O Bahía*): «Salud Mental funciona después del entierro con atención prioritaria a las familias» (sic).

Además de esta pequeña novedad, una nueva actuación destaca en el proceso de investigación de lo ocurrido con el *Cordero*: la Confederación Intersindical Galega-CIG interpone querrela criminal contra altos cargos del Ministerio de Fomento y de empresas contratadas, responsables de la gestión de recursos que intervienen en rescate, por presuntos «delitos por imprudencia grave por omisión» y «contra los derechos de los trabajadores»<sup>15</sup>. Sustenta la querrela la valoración de que la Administración está obligada a garantizar determinados medios de rescate, a sostener su operatividad y a realizar su inspección y control, y resalta que es una obligación de los poderes públicos velar por la seguridad en el trabajo. La querrela citada ha sido admitida a trámite. Lo novedoso de este hecho se encuentra en lo alejado que se sitúa de concepciones fatalistas al situar la responsabilidad en tierra y afirmar el derecho a la seguridad y en particular a la laboral.

### *La evolución de la respuesta institucional y comunitaria a los naufragios*

Desde el *Cason* al *Cordero* median casi veinte años de naufragios, de esfuerzos para explicarlos y de promesas y propuestas para su reducción. De lo ocurrido con el buque *Cason* nadie de los gobiernos de la época se hizo responsable y por el contrario fue condenado el Comité de Empresa de Alúmina-Aluminio al completo, siendo un hecho que permanece como único en la historia moderna del movimiento obrero en España. Nadie pidió responsabilidades a nuestros gobernantes en los tribunales de justicia. Es inimaginable actualmente un comportamiento gubernamental hacia la población semejante a aquél. En el caso actual del *Cordero*, y con el precedente del *Quechulo*, se dirige la responsabilidad hacia quienes tienen que velar por los servicios públicos (el auxilio y salvamento en el mar

---

<sup>15</sup> Querrela presentada en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Ferrol el 28-III-2008.

entre otros) y por el cumplimiento de la ley (legislación laboral entre otras).

Media entre ellos la distancia que separa el fatalismo del protagonismo en la adversidad y en el afrontamiento de la misma. Falta aún sin embargo el desarrollo en medida suficiente de la conciencia y la actitud necesaria a favor de la seguridad, en cada integrante de las tripulaciones y en los colectivos implicados en la actividad en el mar, para que el accidente marítimo sea algo humano y deje de ser algo impuesto por la cara cruel del destino<sup>16</sup>.

Lejos quedan también las desconsideraciones del antiguo Presidente de la Xunta con las familias del *Zafir*. Si algo caracteriza en este ámbito a los gobernantes actuales es la sensibilidad urgente hacia el dolor de los afectados por desgracias con importante proyección pública. Han pasado de cumplir con una obligación incómoda del oficio (visitar a los accidentados y dar el pésame a los deudos) a ocupar lugares de protagonismo en la información doliente de los desastres. Es un progreso por lo que transmiten de reconocimiento colectivo del dolor, es un riesgo por lo que supone de utilización del mismo para fines ajenos a los intereses de los dolientes.

Se ha pasado de la escasa consideración del dolor a la hipertrofia del cuidado. Nos encontramos ahora con importantes riesgos de revictimización de los afectados: por la predominancia de la respuesta «psi» (que invita a una visión amputada de lo que está ocurriendo y mistifica el desastre que genera el dolor que se quiere paliar), por la pasivización a la que se somete a los afectados reduciéndolos a receptores de las necesidades de proporcionar consuelo que tienen los demás, por la utilización mediática de su imagen y de su momento vital coprotagonizada en no pocos casos por quienes tenían responsabilidades en la prevención del desastre causante de esa situación. A veces es identificable como se ha utilizado una situación al servicio de un plan político concreto (*O Bahía* y la proximidad de las elecciones al Parlamento Europeo), otras esa utilización es más difusa.

Pero la dimensión psicológica de los efectos de los naufragios no puede ser desconsiderada. El fatalismo convenía a quienes eludían sus responsabilidades en los accidentes marítimos porque les protegía de las acu-

---

<sup>16</sup> Michel Guérin, director del Centro de Documentación, Investigación y Experimentación sobre la Contaminación Accidental de las Aguas-CEDRE, afirmó en octubre de 2004 en las Jornadas Internacionales sobre seguridad marítima celebradas en A Coruña: «Sobre la tripulación, que es responsable del mayor número de naufragios (un 80% de éstos se deben a errores humanos), hay que establecer una verdadera cultura de seguridad que debe ser promovida por los poderes públicos en lo relativo a la formación, a las condiciones de trabajo de las tripulaciones y equipos de los barcos, etc.». Citado en Cancio (2004).

saciones<sup>17,18</sup>, pero facilitaba una explicación que ayudaba a soportar el dolor de las pérdidas.

La crisis del fatalismo hace emerger la *muerte injusta* y todas sus complicaciones psicológicas y sociales. La muerte causada en los naufragios que analizamos, superado el fatalismo, es sólo muerte: sorpresiva, causada por acción u omisión humana, con frecuente desaparición del cuerpo, a veces sin testigos debido a la pérdida de la totalidad de la tripulación, en no pocas ocasiones con fallecimientos familiares múltiples en el mismo accidente y con antecedentes familiares de muertes parecidas. Son pérdidas de difícil elaboración. Las personas sometidas a ellas se encuentran en riesgo psíquico.

Sin embargo ni un solo plan de atención específico en el ámbito de salud mental se ha puesto en marcha para seguir con la discreción y el cuidado necesarios a estas personas y grupos familiares<sup>19</sup>. Como tampoco se ha desarrollado aún ningún plan en el SERGAS para la intervención desde el ámbito de salud mental en situaciones de catástrofe o emergencia, a pesar de que su necesidad está reconocida en el punto XXXIV de los principios propuestos por la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiá-

---

<sup>17</sup> El 6-III-2001 se hunde frente a las costas de Escocia el pesquero *Hansa*, que tenía su base en Ribeira (A Coruña). Mueren seis marineros gallegos. Un tripulante salva su vida después de doce horas en un mar con olas de cuatro metros y medio y seis grados de temperatura en el agua. Lleva un traje «térmico» que en información de la *Voz de Galicia* se valora en 100.000 pesetas, señalándose así que ese es el precio de la vida de nuestros naufragos. También ya se apuntaba que el barco había sufrido reformas en la obra muerta que alteraban su estabilidad. Después vendría la serie de naufragios con similitudes con éste y a los que ya antes nos hemos referido. En el artículo de 7 de marzo en el diario *El País* se recogía: «En Ribeira reinaba ayer la consternación. Se hablaba del ‘tributo de vidas’ que el sector ha de pagar al mar, como si fuera un destino natural. ‘No podemos aceptar ese fatalismo y ya va siendo hora de atacar el problema de raíz’, respondía Manuel Muñiz, presidente de la Asociación de Titulados Náutico-Pesqueros». Gómez, L. y Carbajo, P. (7-III-2001). Seis marineros españoles mueren frente a la costa escocesa. *El País*. Madrid.

<sup>18</sup> Un día después del naufragio del *Hansa* la Administración da a conocer un proyecto, publicado en la prensa escrita del día 8 de marzo: «La elevada siniestralidad laboral en el mar ha movilizad a las administraciones central y autonómica para elaborar de forma conjunta un plan integral de prevención de accidentes en la pesca. Ayer se constituyó en Santiago la Mesa Interinstitucional para la Seguridad Marítima, en la que se expuso la necesidad de modificar la normativa existente». No se volvió a saber nada más de la citada mesa ni de la propuesta de llevar trajes térmicos obligatoriamente. Beramendi, M. (8-III-2001). Xunta y Gobierno central obligarán a los barcos de pesca a disponer de trajes de supervivencia. *La Voz de Galicia*. A Coruña.

<sup>19</sup> No debiera extrañarnos, a pesar de todo, si tenemos en cuenta que en la cuestión más general de preparación para accidentes marítimos y según EMSA, España sigue sin estar preparada para una situación de riesgo que pueda crear otro buque similar al *Cason*. European Maritime Safety Agency (Junio, 2008). *Inventory of EU Member States Policies and Operational Response Capacities for NHS Marine Pollution*. Lisboa.

trica formulados en 1985 (Ministerio de Sanidad y Consumo, 1985), y en el Decreto de 1994 que regula la atención a la salud mental en Galicia (*Diario Oficial de Galicia*, 1995).

La crisis del fatalismo nos sitúa ante la responsabilidad: de prevención de los accidentes, de dotación de medios y desarrollo de políticas de seguridad laboral, de incremento y gestión adecuada de recursos para el auxilio y salvamento, de educación y entrenamiento de las tripulaciones, de inspección y control de buques, de cuidado y atención a quienes sufren las pérdidas, de decencia en los comportamientos de los profesionales, representantes públicos y gobernantes. El sector laboral de la pesca «tiene el índice más elevado de siniestralidad laboral, con cerca de 5 accidentes por cada 100 trabajadores»<sup>20</sup>. Esa es la prosaica realidad. La otra, tan poética, tan trágica, la que habla de héroes perdidos, de zarzapos del océano, de mala suerte, destino y golpes de mar..., ésa ha de ser nuestro pasado.

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Cancio, M. (2004). En el mar el riesgo cero no existe: el caso del pesquero *O Bahía* y de otros. Llamamiento de Heidelberg por una ecología científica. *Revista Galega de Economía*, 13 (1-2), 1-43.

(2) Consellería de Sanidade e Servizos Sociais da Xunta de Galicia (2003). Informe do Grupo Técnico de traballo sobre medidas de actuación en saúde mental en relación a problemas derivados do Prestige. Xunta de Galicia.

(3) *Diario Oficial de Galicia* (2-I-1995). Decreto 389/1994 polo que se regula a saúde mental en Galicia. Artículo 12-a.

(4) European Maritime Safety Agency (2008). *Inventory of EU Member States Policies and Operational Response Capacities for NHS Marine Pollution*. Lisboa.

(5) García, M. A. (1989). Informe sobre os factores psicolóxicos presentes nos comportamentos colectivos producidos tralo embarrancamento do Cason. *Cadernos de Psicoloxía*, 6, 38-42.

(6) García, M. A. (2004). Riscos psicosociais do accidente do Prestige: un ano despois. *A lección do «Prestige»*, 127-145. Santiago de Compostela: Candeia, 2004.

(7) García, M. A. (2007). O Cason, vinte anos despois. *Tempos Novos*, 125, 53-66.

(8) Ministerio de Sanidad y Consumo (1985). *Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo.

(9) Patricio, F. (2004). *Historia da costa galega e os seus naufraxios. Século XX*. Vigo: Edicións Xerais de Galicia.

---

<sup>20</sup> Informe de la aseguradora Artai elaborado para la Consellería de Pesca. EFE (2-II-2008). Citado en *Voz de Galicia*. A Coruña.



IV

VIOLENCIAS DEL PRESENTE  
Y SU PRESENTE: EL ENFERMO MENTAL  
COMO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA  
COLECTIVA



# VIOLENCIA, MALTRATO Y SUFRIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES

*José Leal Rubio*

## *Introducción*

Entre los muchos esfuerzos realizados en las últimas décadas en la atención a las personas con dificultades en el campo de la salud mental, los dirigidos a cuidar de sus derechos y libertades han sido muy importantes. La dignidad de las personas y el respeto a sus derechos ha sido uno de los ejes de las políticas y prácticas profesionales, siendo especialmente necesario en la atención a las personas que, por su enfermedad o situación de vulnerabilidad y experiencias de vulneración, estaban especialmente expuestas a la esporádica o permanente conculcación de sus derechos. El encierro en instituciones totales había devenido en la práctica más frecuente de atención a aquellas personas cuyos comportamientos podían ser vividos como peligrosos; la evitación de esa supuesta amenaza era la razón para el ingreso en manicomios por encima de los efectos terapéuticos y reinsertores que cupiera esperar del paciente.

La degradación de la persona y la pérdida de sus derechos de ciudadanía es el efecto directo de las barreras que las instituciones totales levantan entre el interior y el exterior. Ello marca la primera agresión a la persona y conlleva un alto riesgo de desculturación y pérdida de recursos propios con lo que resulta incapacitado para afrontar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento en que lo haga. El ingreso en una institución total (Goofman, 1970) genera una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo sistemáticas aunque no intencionadas. De ese modo, la crítica a la institución total y las propuestas más o menos exitosas de su desmantelamiento (Pérez, 1997) formó parte del movimiento liberador que supuso la reforma psiquiátrica. El estigma de la enfermedad mental y la hospitalización forzada eran los medios con que se respondía a aquellos cuyos comportamientos no siempre correspondían a signos de una enfermedad sino, a veces, a delitos contra la corrección o conductas inadecuadas al medio.

Es innecesario relatar los horrores y violencia de esas prácticas cerradas. Salvo excepciones siempre posibles, aunque indeseables, en la actualidad la hospitalización se realiza en condiciones que tienen en cuenta los principios básicos de respeto y sujeción a los derechos y leyes establecidas al respecto que procuran salvaguardar el buen trato y la dignidad de la persona. Por el contrario, el estigma sigue siendo una huella difícil de lim-



piar y no solo entre la población ajena al campo de la salud mental. También muchos profesionales siguen creyendo que hay un cierto riesgo de peligrosidad en el trato con los pacientes lo que es motivo en alguna ocasión de peticiones de compensación salarial.

El caso es que el trabajo con personas no es como el que se realiza con objetos. El manejo de lo humano en el sujeto/objeto de atención es una de las mayores dificultades de los profesionales que, en ocasiones, sufren y huyen de ello refugiándose en mecanismos varios. Del sujeto cabe esperar desacuerdos con las propuestas que le son formuladas, rechazo a las intervenciones, resistencias a la cura, incluso a los cuidados e intentos de no sujeción a las normas establecidas para lo común. Siempre hay un conflicto entre las normas y relaciones pensadas desde el cuidado a lo humano y la eficiencia institucional que no es compatible, parece ser, con consideraciones singulares a cada paciente (Menzies, 1990; Jacques y Menzies, 1980).

El esfuerzo por la dignidad y el cuidado de los derechos humanos en las personas con problemas de salud mental ha tenido efectos y la vida institucional en los lugares de reclusión ha mejorado. Pero también hay que señalar que el maltrato, distrato, la violencia, el sufrimiento y los diferentes riesgos de exclusión no son exclusivos de las instituciones cerradas o totales. Y que, por ello, toda práctica institucional, en instituciones o servicios no está exenta de los riesgos de reproducir, también en el ámbito comunitario, viejos problemas con nuevas formas. Es decir, que conviene estar atentos a las nuevas formas en que los tratos, también los profesionales y los tratamientos pueden ser realizados desde parámetros o comportamientos que sean más o menos lesivos para los derechos de las personas. Porque las instituciones, los servicios y los grupos pueden ser cerrados en cuanto a condiciones materiales pero también en tanto condiciones de funcionamiento ya que la propuesta total, e incluso totalitaria, es siempre un riesgo como lo es la de la exclusión, el estigma y la desatención a los más débiles, aunque ello no sea atribuible a deseos manifiestos de los profesionales.

Por eso, reflexionar sobre el riesgo de esas posibles indeseables situaciones e intentar un análisis de las condiciones o situaciones que pueden producirse no obedece más que a la exigencia ética de poner en juicio nuestras prácticas para lograr la mejora posible de las mismas. Posiblemente los mayores riesgos de violencia y maltrato devengan de la asimetría en la relación de cuidados; asimetría entre alguien que carece y necesita y alguien que, al parecer, tiene las posibilidades de satisfacer la necesidad del otro.

En los cuidados (Leal, 2006) la relación es una condición indispensable para el ofrecimiento de un trato digno y respetuoso. Ese buen trato, condición indispensable para el tratamiento, es siempre deseable en aquellos que forman parte de la situación pero exigible a aquél o aquellos en

los que el cuidado y el tratamiento son su tarea primaria. Ese es un acto de complementariedad y reciprocidad. Si se petrifica la relación de cuidado y se realiza una división fija entre quien ofrece los cuidados y quien los recibe, se corre el riesgo de que tal relación favorezca la generación de sentimientos de omnipotencia –que no son sino la negación del otro– de resentimiento hacia el otro –porque sus cuidados son expresión de su poder sobre quien cuida– o de anclarse en una relación de dependencia. Cuando se produce lo que sería una relación, dar y recibir, el reconocimiento recíproco del otro y sus dones queda anulado. Aparecen entonces las condiciones de posibilidad para que el abuso, maltrato o negligencia tengan lugar (Gómez, 2003; Ademm, 2007). Esas respuestas procedentes de un vínculo o relación mal establecida llevan a quejas expresadas con más o menos violencia de los usuarios o los profesionales.

### *Las instituciones en la cultura*

Las instituciones son producciones de la cultura (Freud, 1973) y tienen como objetivos hacer frente a las fuentes del sufrimiento y malestar: la percepción de la caducidad del cuerpo, el poderío de la naturaleza y la difícil regulación de las relaciones humanas. Las instituciones están creadas para generar condiciones de contención de las ansiedades. Creadas para contener el malestar, generan malestar (Leal, 1997). Producen orden efectuando una cierta violentación sobre los sujetos. Esas violentaciones operativas que imponen, entre otras cosas, la renuncia a la realización total de los deseos pueden transformarse en violencias gratuitas que obedecen a una lógica de la dominación y el sometimiento.

No nos referimos sólo a las violencias llamadas estructurales y que se expresan en la violencia sistemática que engendra pobreza, corrupción y maltrato frecuente ejercido desde las claras situaciones de un poder absoluto; hablamos también de las pequeñas situaciones que se imponen en los establecimientos sanitarios, educativos (Cordié, 1998), al igual que en los demás ámbitos tanto públicos como privados (Barudy, 2008; Escudero y Polo, 2006). La violencia estructural puede equipararse a la injusticia social y está causada por una estructura opresiva que impide el desarrollo y la libertad.

La constitución de toda cultura institucional supone ciertas violentaciones legítimamente acordadas, que permitan establecer las normas indispensables para el funcionamiento de las actividades de esa institución. Cuando esta violentación se hace arbitraria, los efectos sobre las personas y sobre las prácticas profesionales pueden ser devastadores.

La dinámica institucional se juega entre las violentaciones que los individuos ejercen sobre la institución y la que ésta vuelve legítima sobre los individuos. No es otra cosa que la tensión instituyente/instituido. La

institución no es un lugar sino una relación entre los instituyentes y lo instituido que da lugar a la institución como espacio inacabado y en permanente construcción. Por eso es mejor hablar del espacio institucional, que es contradictorio y que está atravesado por fuerzas que van más allá de los límites físicos del establecimiento que tienen efectos sobredeterminantes sobre las prácticas.

Las instituciones pueden ser productoras o reproductoras aunque esta tendencia sea más intensa (Deleuze, 1987). La institución y el grupo son, a su vez, lugares donde hacer posible un pensamiento nómada o transdisciplinar, que huye del encorsetamiento epistemológico y se muestra deseoso del rompimiento de fronteras históricas de saberes y poderes que tienden a una peligrosa reproducción. Ese pensamiento nómada, transdisciplinar, interinstitucional solo es posible desde prácticas sustentadas en un ingrediente utópico y de ilusión, no ilusorio, que debe sustentar la práctica en situaciones tan difíciles. Habrá que ver cuáles serán los efectos que se derivarán de la falta de ingredientes utópicos con los que están emergiendo nuevas instituciones sanitarias al amparo o propiciadas de propuestas políticas, legítimas pero cuestionables (Moreno et al., 2008). La ausencia de tal ingrediente utópico, en el más «realista» sentido de la palabra, tarde o temprano provoca un conflicto entre la vocación de servicio y realización de los profesionales y el objetivo de lucro de la organización.

### *La violencia de la institución*

Las instituciones no pueden garantizar la felicidad; vivir en sociedad, y por tanto vivir en las instituciones, implica renunciar a una parte de bienestar a cambio de una cierta seguridad. El peaje necesario es la sujeción a las normas de la institución, que han de ser operativas, es decir, servir a la función propia de la institución de un modo tolerable por los sujetos, de modo que éstos se sientan contenidos en la misma.

Las instituciones corren el riesgo de pasar de la necesaria violentación que implica tener que cuidar del cumplimiento de unas normas a la violencia como modo de llevarlas a cabo, saliéndose de la escena y pasando del orden simbólico al desorden de la actuación (Milmaniene, 1995). Cuando alguien responde con violencia a lo que es o puede percibir como transgresiones están colocándose en una relación especular en la que se pierde toda posibilidad de ayudar a aminorar o canalizar el problema. La utilización de la prepotencia a la hora de la corrección, el abuso verbal, la gesticulación despectiva, la discriminación o la sanción en sus formas más o menos sutiles desde una posición de omnipotencia son provocadoras de violencia.

Hay que destacar que la violencia de la institución se puede desatar desde el exterior o desde el interior de la misma. Cuando procede del exte-

rior, la existencia de un clima grupal adecuado, de elementos de tipo ético compartido hará que los profesionales frenen dicha violencia y sus repercusiones sobre sí y sobre los usuarios. La violencia que procede del interior de una parte de la institución es más grave. Direcciones o coordinaciones que funcionan sin sujeción a las leyes pactadas, que ostentan el poder arbitrariamente, que no toleran la discrepancia, que se colocan y colocan a los demás en posiciones totales de «o conmigo o contra mí» y que no les deja más lugar que el sometimiento o la huida. De otro lado, profesionales que a duras penas permiten a los directores el ejercicio de la responsabilidad para los que tienen legitimidad, que se instalan en la posición permanente de ataque y obstrucción a cualquier propuesta que procede de dicho lugar, etc.

Un muy importante problema aparece cuando la Institución se muestra enormemente limitada en su capacidad de ofrecer seguridad, gratificación, posibilidades de realización y desarrollo eficiente de la personalidad. Esta limitación puede tornarse, en un momento dado, en una verdadera fuente de empobrecimiento y estereotipia para sus miembros. La no conciencia de ello lleva al sujeto, grupo e institución a un comportamiento caracteropático que no puede resolver la situación porque percibe como normales comportamientos inaceptables. La toma de conciencia lleva a un sufrimiento intenso y, en situaciones graves, a la encerrona tanática o atrampamiento en una situación de la que no es fácil salir.

Si una institución expone a sus miembros (sean los profesionales todos aquellos que hacen posible el cumplimiento de los fines para los que está creada) a unas experiencias demasiado angustiantes sin proporcionarles en contrapartida experiencias suficientemente satisfactorias ni unos mecanismos de defensa utilizables para protegerse contra las mismas, el mayor riesgo que corre es la vuelta contra ella de la decepción de sus miembros. El incremento de la angustia y la violencia desatada les expone a un sufrimiento intenso y a un pensamiento catastrofista (Kaës, 1987). Por el contrario, las instituciones que tienen en cuenta las opiniones de sus miembros, y les permiten participar, favorecen su desarrollo, y son capaces de contener sus ansiedades son más eficaces en el cumplimiento de su tarea.

### *El sufrimiento en los vínculos*

El sufrimiento es uno de los efectos de las violencias que se producen en las relaciones. El encuentro del sufrimiento y de sus formas psicopatológicas en los vínculos instituidos entre dos o más personas no es un hecho reciente, como no lo es el estudio de la experiencia y saber sobre el sufrimiento inherente al vínculo intersubjetivo (Kaës, 1998). El sufrimiento es la experiencia de displacer intenso inherente a la vida

misma aunque no todo sufrimiento del vínculo o a causa del vínculo es patológico. Todo encuentro, todo compromiso vincular supone constantes de sufrimiento como desilusión, ambivalencia, etc. Ni la psicopatología del vínculo implica necesariamente una psicopatología de los sujetos constituyentes. Más bien, podríamos decir que ese sufrimiento implica una percepción que puede hacer posible pensar y quizá cambiar las condiciones que lo producen. De ese modo, el sufrimiento que perciben los sujetos en la institución, producto de causas diversas, podemos deducirlo de la escucha pero también de las conductas institucionales sintomáticas: parálisis, apabullamiento, agitación y activismo. En la institución, el activismo, la investidura en labores secundarias o en burocracias cada vez mayores son síntomas que no sólo confirman la ausencia de espacio para pensar, sino que también contribuyen a mantener el pensamiento fuera de uso.

El sufrimiento como síntoma de los sujetos en la institución tiene distintas procedencias. Una primera, en razón de relaciones desiguales que ejercen violentaciones o violencia. La más intensa de ellas es debida a la distancia que puede haber entre las exigencias restrictivas, sacrificios y abandonos de algunos de los intereses del Yo, y por el otro los beneficios esperados. Pero también procede de las inadecuaciones entre la estructura organizativa, las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de la tarea o desajuste entre los objetivos y los recursos de la organización o del sujeto. Y por último, por el retraimiento del empuje psíquico de los sujetos cuando lo instituido prevalece sobre lo instituyente.

### *La ética del cuidar*

En esas circunstancias la instauración de malentendidos y sobreentendidos tiene como efecto un alto coste psíquico en la preservación de las condiciones del buen trato o, en última instancia, la repercusión del malestar sobre los usuarios. Se instaura así una insuficiencia contenedora o lo que Ulloa (1995) llama la «encerrona tanática» al sentirse para recibir cuidados en manos de aquellos a quienes teme.

Cuidar está en los fundamentos de la conciencia de ciudadanía (Cortina, 2007) y de la percepción del otro y de nosotros mismos como sujetos vulnerables. Esa tarea de cuidar requiere (Ulloa, 1995) un suministro de ternura que es lo que garantiza la empatía. En términos clínicos esta condición empática es el antecedente de la intuición clínica y la habilidad que facilita a un profesional diagnosticar las causas del sufrimiento de quien está a su cuidado (Galende y Barenblit, 1997). Y el reconocimiento de ajénidad con que mira al paciente y que le garantiza la condición de sujeto autónomo aunque esté en condiciones de muy alta invalidez

y dependencia. Esa manera de mirar al otro como independiente de uno pero complementario en el acto y experiencia de cuidar fundamenta la ética en los cuidados y en la clínica.

### *Los riesgos del mal trato y sus indicadores*

No necesariamente estamos predispuestos a relaciones de buen trato; distintas razones pueden hacer que la natural predisposición que llevó a las instituciones y profesionales a proponerse como procuradora de cuidados se tuerza y, ambos, entre en prácticas contrarias a ese inicio y se vuelvan inhabilitantes y contraproductivos (Illich, 1981). Como señala Eliachef (1997): «Es menos sabido que las instituciones, cuya función es precisamente la de proteger, pueden dar también lugar a la violencia».

Es especialmente importante definir las condiciones de la relación, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo para evitar el riesgo de abuso que da saberse con los medios para resolver la carencia del otro, aunque este poder no siempre es reconocido ni tampoco la carencia. Posiblemente, el efecto de esta situación no sea otro que la imposibilidad de la relación o el establecimiento de un vínculo hostil. Éste puede producirse al exigir a los pacientes y usuarios condiciones que no son ni lógicas ni aceptables y al no considerar la dificultad como evidente. O al exigir la aceptación y sujeción a lógicas organizativas que no tienen en cuenta las necesidades y el tiempo del paciente. En algunas ocasiones, la huida o dificultad para sostener el vínculo lleva a un modo de relación que instaura la medicación como epicentro de la misma (Ademm, 2007).

Otros son problemas derivados de la necesaria coordinación intersectorial (Lara y López, 1997), interinstitucional y el trabajo en red (Leal, 2005) pues el proceso desinstitucionalizador, el desarrollo del Estado de Bienestar y la generación de servicios diversos para resolver los distintos problemas de personas con necesidades múltiples pone en contacto a un alto número de servicios y profesionales. Las relaciones entre éstos merecen todo un tratado por la complejidad de los vínculos (Pichon, 1982) entre ellos y la diversidad de lógicas que sustentan sus prácticas, pues, frecuentemente, devienen hostiles para el usuario. La existencia de tales recursos creados para satisfacer necesidades sin apelar a la lógica de la institución total, insana e improductiva, llega a ser asfixiante para los usuarios que se ven presionados por modalidades de trato y exigencias, a veces, contradictorias. También la desconexión entre servicios, cuando no el enfrentamiento claro entre ellos, que pone en riesgo la necesaria complementariedad, tiene como efecto posibles prácticas dañinas, aunque involuntariamente, para el paciente y genera un alto estrés entre los servicios. Entre éstos no es extraño ver sentimientos de acoso, violencia y maltrato.

A pesar de la aparente superación de la lógica manicomial y de las instituciones totales no es difícil ver también en las instituciones y servicios lo que ya Goffman (1970) planteó en relación con las instituciones cerradas: que toda institución absorbe parte del tiempo e interés de los miembros que la componen y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes. Éstas están simbolizadas en los obstáculos que se oponen a la interacción social dentro y con el exterior de las mismas.

Aunque no creo que haya sido evaluado el coste económico y emocional de la situación de desconexión entre redes complementarias cabe pensar que éste es muy alto. Por ello ir hacia unas prácticas coordinadas, una concepción transversal de los cuidados y el conocimiento y respeto de los servicios y profesionales han de llevarnos hacia la construcción de una ética suficientemente compartida de la continuidad de cuidados. Estas situaciones son también observables, con alguna frecuencia, en las dinámicas de los equipos cuando no llegan a construir una práctica interdisciplinar y se quedan en un sumatorio de intervenciones multidisciplinares, descoordinadas cuando no enfrentadas.

Conviene ser cuidadoso al emplear el término maltrato en estos momentos de fácil utilización. Podemos definir el maltrato en las relaciones vinculares como una relación altamente inadecuada y hostil dirigida hacia un sujeto o producida entre dos o más sujetos. No es difícil definir el maltrato en las relaciones asimétricas o el derivado de una agresiva concepción del otro que se traduce en comportamientos que lo vulneran en sus distintas formas. Pero hay un tipo de comportamientos que no se instauran en una clara voluntad de herir, de dominar o dañar y que, sin embargo, tienen como efecto heridas y daño y la instauración de una manera de relación que puede bordear el maltrato. Llamamos distrato a aquellas situaciones producidas en el vínculo que sin ser manifiestamente hostiles pueden ser vividas como insuficientemente adecuadas: una mirada, un gesto, la dificultación de un procedimiento, juicios inadecuados y maliciosos aunque sibilinos acerca de actitudes o comportamientos o datos de los pacientes, la utilización irresponsable de síntomas o diagnósticos para designar a un paciente suplantando así con un «mote» toda su riqueza vital y muchas situaciones derivadas de un difícil manejo de las contratransferencias de tintes hostiles. La intensidad de estas actitudes puede constituir claramente maltrato.

El sistema de apodos que Goffman atribuye a las instituciones totales sigue siendo, en alguna manera, un sistema de apodos cuando el paciente o usuario es conocido más por su diagnóstico (Ademm, 2007) que por su historia, más por la prestación por la que está vinculado al servicio que por su nombre. Así no es difícil ahora hablar de sujetos TLP, PIRMIS, ACIS, SAP, TDAH, etc. De ahí al estigma el paso es pequeño.

Sea maltrato, negligencia o distrato, arbitrariedades en última instancia, pueden proceder de causas extrínsecas o intrínsecas. Considero extrínsecos todos los factores contextuales que influyen sobre la institución o el equipo: falta de presupuesto, exceso de demandas, dificultades en las suplencias, asignación de personal no cualificado, etc. Frente a ellas el equipo puede quedar resignado en la carencia, expresar sus «quejas lamento» o entrar en el estudio de posibilidades. Y por intrínsecas, aquellas a las que da soporte consciente o inconsciente el profesional o el equipo muchas de las cuales generan claramente beneficios secundarios: derivación interna de pacientes, cambios horarios, ausencias repetidas de los profesionales, interrupciones durante la intervención, anulación de actividades programadas, excesiva espera de los usuarios en la sala, etc.

A este respecto, Ulloa (1995) definió como «encerrona trágica» a aquella situación que se produce cuando el usuario, por su necesidad, entra en contacto y dependencia con una institución que lo maltrata. Puede entenderse encerrona trágica toda situación donde alguien para vivir, trabajar, recuperar la salud, etc. depende de algo o alguien que lo maltrata, o lo trata inadecuadamente sin tomar en cuenta su situación de desvalimiento. Esa situación es habitual en cualquier ámbito social donde juega lo establecido (lo instituido) y lo cambiante (instituyente) sobre todo cuando lo primero asume la rigidez cultural propia de la prepotencia y coarta (encierra) a los sujetos. Sus efectos son de maltrato o cuando menos, distrato.

Hemos de plantearnos honestamente la posible existencia de situaciones en las que se corre el riesgo de reproducir mecanismos que creímos ya superados con la erradicación, cuando ha sido posible, de los manicomios y de las instituciones totales (García, 1990). Y esto no solo en el campo de la salud mental; también de otras instituciones abiertas y residenciales. Síntomas tales como descuido de los espacios de atención, privacidad, déficits de personal de atención, personal insuficientemente cualificado e instruido en el manejo de situaciones comprometidas, traslados de pacientes hechos con medios e informaciones insuficientes o engañosas, informaciones inadecuadas entre centros e instituciones, etc., se han podido ver.

Algunas manifestaciones de la enfermedad mental, también de otras enfermedades y situaciones sociales, promueven reacciones de maltrato que incrementan el sufrimiento del enfermo. Uno de esos malos tratos es la estandarización del sujeto con etiquetas ambiguas como psicótico, esquizofrénico, maníaco, depresivo, etc., y ahí zozobra cuando no queda ahogado el sujeto. Dichas etiquetas pueden ir unidas a una mayor ambigüedad pronostica generando incertidumbres proféticas sobre cronicidad o deterioro. Cada vez que arbitrariamente prevalece la ley del más fuerte y se instauro lo que bien puede denominarse la protoescena manicomial, la



encerrona trágica, se avecinan los procesos manicomiales, presentes o futuros, sin que para ello sea necesaria la existencia de una institución total; al contrario lo total manicomial invade a la institución que es, desde un punto de vista organizacional, abierta. Los encierros de esta naturaleza ocurren en la familia, la escuela, el trabajo, las relaciones políticas, los servicios sociales, los de salud, etc., teniendo como efectos la consolidación de los lugares clásicos de marginadores y marginados. Los procesos de re-manicomialización son inherentes a la tendencia uniformadora de las instituciones y el esfuerzo desmanicomializador debe ser permanente porque los más altos muros no son de piedra sino que están en nuestras cabezas.

Algunas veces aparecen en el espacio institucional comportamientos que muestran un funcionamiento caracteropático con valor de síntomas normalizados en la cultura institucional y cuyo valor psicopato-lógico es escasamente o en nada percibido por los miembros de la organización. En ese contexto la institución y el grupo dejan de ser un espacio de producción de conocimiento y pasa a ser, aunque sea temporalmente, un espacio de reproducción de violencia, marginación y fracaso de la tarea primaria...

Algunas de las dificultades en la vida institucional y grupal son debidas a un manejo estereotipado de lo cotidiano (Lefebvre, 1984). Lo cotidiano son aquellas escenas simples de la vida institucional que se presentan como habituales y recurrentes y que están incorporadas en el quehacer diario de la institución: desplazamientos en las salas, los pasillos, los encuentros entre profesionales y usuarios, los procedimientos administrativos recurrentes hacia los profesionales o los usuarios, etc. Violencia o violentación institucional que provoca, entre otros, sentimientos de grupo sitiado (por mal o sobreentendidos entre grupos, de profesionales de distinto nivel, de éstos y pacientes, etc.), pérdida de imaginación que lleva al establecimiento de una cultura caracteropática de mediocridad donde lo anormal tiende a normalizarse como cultura; y provoca también la vivencia de repetición, desánimo y desconfianza respecto a sí mismo y a los usuarios. Es lo que viene siendo llamado *burnout* o síndrome de agotamiento profesional (Maslachs, 1982; Leal, 1993),

### *Conclusiones*

Las instituciones, siguiendo a Bleger (1974), no enferman por los conflictos que inevitablemente supone su existencia, sino por carecer de recursos para advertirlos y encauzar su solución. Aquello que no logra ser significado-interpretado-simbolizado del malestar, sufrimiento o desorden psíquico, en la relación entre los sujetos de una institución, en las relaciones de cada uno de ellos con el conjunto y sus representantes, retorna a la

institución en una escena donde se enlazan de manera confusional la realidad psíquica y otros órdenes de la realidad. Ello es producto de la movilización de formaciones psíquicas individuales. Lo que importa es analizarlas cuando ocasionan sufrimiento patológico, cuando invalidan la capacidad de pensar y de realizar las metas definidas por la tarea primaria y por la función social de la institución para evitar así el sufrimiento estéril y la vuelta de éste contra los destinatarios de la tarea primaria.

Contemplar las posibilidades de prácticas de mal trato, distrato, negligencia, arbitrariedad o abuso en las prácticas institucionales no es más que reconocer que somos limitados y que la naturaleza y las dinámicas institucionales no llevan necesariamente a un buen hacer, a pesar de los buenos deseos e intenciones manifiestas. Es reconocer una dimensión inconsciente en lo institucional, lo grupal y lo individual y, por ello, la aceptación de que no todo siempre está controlado. Y crea, además, la posibilidad de pedir ayudas y soportes en nuestras prácticas profesionales que se producen en una cada vez más alta situación de complejidad, en una sociedad de valores permanentemente en cambio (Bauman, 2005).

Trabajar con personas especialmente vulnerables y, con frecuencia, altamente vulneradas requiere tener siempre presente la dimensión de lo humano y consecuente con ello el respeto (Senté, 2003), la dignidad y la defensa en todo momento de los derechos humanos y la ética del cuidar como sostén de la ciudadanía. A ello hay que unir el esfuerzo para afianzar los grandes pilares de la salud mental como son la creación de pensamiento y ¿por qué no?, la creación de alegría, para hacer frente esperanzadamente a los grandes retos de la clínica actual.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Ademm (2007). *La relació entre usuaris i professionals en l'àmbit de la salut mental. L'opinió dels usuaris y usuàries*. Barcelona: Ademm.
- (2) Barudy, G. (2008). *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona: Paidós.
- (3) Bauman, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Madrid: FCE.
- (4) Bleger, J. (1974). *Psicohigiene y Psicología Institucional*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (5) Cordié, A. (1998). *Malaise chez l'enseignant. L'éducation confrontée à la psychanalyse*. París: Le Seuil.
- (6) Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Nobel.
- (7) Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós.
- (8) Eliachef, C. (1997). *Del niño rey al niño víctima. Violencia familiar e institucional*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (9) Escudero, A.; Polo, C. (2006). La continuidad de cuidados en las mujeres víctimas de violencia de género. En Leal, J.; Escudero, A. *La continuidad de cuidados y el trabajo en red en salud mental*. Madrid: AEN.

- (10) Freud, S. (1973). *El malestar en la cultura*. Madrid: Biblioteca Nueva. OC, VIII.
- (11) Galende, E.; Barenblit, V. (1997). La función de curar y sus avatares en la época actual. En Leal, J., coord. *Equipos e instituciones de Salud (mental); Salud (mental) de equipos e Instituciones*. Madrid: AEN.
- (12) García González, J. (1990). «Epistemología de la desinstitucionalización», *Documentos de Psiquiatría*, n.º 10, Madrid.
- (13) Goffman, E. (1970). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (14) Gómez, R. (2003). *El médico como persona en la relación médico-paciente*. Madrid: Fundamentos.
- (15) Illich, I., et al. (1981). *Profesiones inhabilitantes*. Madrid: Blume.
- (16) Jacques, E.; Menzies, I. (1980). *Los sistemas sociales como defensa contra la ansiedad*. Buenos Aires: Hormé.
- (17) Kaës, R. (1987). *La institución y las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- (18) Kaës, R. (1998). *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales*. Buenos Aires: Paidós.
- (19) Lara, L.; López, M. (1997). La coordinación intersectorial en la atención a la salud mental: nuevas instituciones y formas de gestión. En Leal, J. (coord.). *Equipos e instituciones de Salud (mental); Salud (mental) de equipos e Instituciones*. Madrid: AEN.
- (20) Leal, J. (2006). La relación en los cuidados y el trabajo en red en Salud Mental. En Leal, J y Escudero, A. *La continuidad de cuidados y el trabajo en red en salud mental*. Madrid: AEN.
- (21) Leal, J. (1997). Aproximación a una lectura institucional de los Servicios de salud Mental. En Leal, J., coord. *Equipos e instituciones de Salud (mental); Salud (mental) de equipos e Instituciones*. Madrid: AEN.
- (22) Leal, J. (1993) Equipos comunitarios ¿Una ilusión sin porvenir, un porvenir sin ilusión? En *Salut Mental i Serveis Socials: l'Espai Comunitari*. CIFA-AEN, Barcelona.
- (23) Leal, J. (2005). «Salud mental y diversidad(es): trabajar en red». En *Vertex. Rev. Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVI. Buenos Aires.
- (24) Lefebvre, H. (1984). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza.
- (25) Maslachs, C. (1982). *Burn-out, the cost of caring*. Londres: Prentice Hall.
- (26) Menzies, I. (1990). *Containing anxiety in Institution: select essays*. Columbia University Press, USA.
- (27) Milmaniene, J. (1995). *El goce y la ley*. Buenos Aires: Paidós.
- (28) Moreno, A.; Desviat, M., y otros. Del manicomio a la incertidumbre o cómo acabar con 20 años de psiquiatría comunitaria en Leganés. *Rev. Norte de salud mental*, Volumen VII, n.º 31, junio 2008.
- (29) Pérez, F. (1997). Los grandes cambios: desde la institución manicomial a la atención comunitaria. En Leal, J., coord. *Equipos e instituciones de Salud (mental); Salud (mental) de equipos e Instituciones*. Madrid: AEN.
- (30) Pichón-Rivière, E. (1982). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (31) Sennett, R. (2003). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en el mundo de la desigualdad*. Buenos Aires: Anagrama.
- (32) Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.

DERECHOS HUMANOS Y ENFERMEDAD MENTAL.  
ASPECTOS ÉTICO-JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA  
INSTITUCIONAL EN  
EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL

*Luis Fernando Barrios Flores, Francisco Torres González*

Con especial asiduidad se asocia la violencia a conductas protagonizadas por personas aquejadas de una enfermedad o trastorno psíquico. Más infrecuentemente se nos muestra a estas personas como sujetos pasivos (víctimas) de la violencia. A la violencia que padece el paciente mental institucionalizado y a las garantías y procedimientos de protección frente a la misma se dedican las siguientes páginas.

Una reflexión/reacción racional, y no meramente sentimental (aún con un componente nada desdeñable de esto último), frente al empleo institucional de la violencia sobre pacientes mentales, tuvo lugar en el llamado Siglo de las Luces. En nuestro Continente, desde Inglaterra hasta Francia, se formularon propuestas y se instauraron prácticas en pro de la humanización del «trato» al paciente mental (componente básico del «tratamiento moral»). Del *non restraint* de William Tuke y seguidores –saga familiar propia y filántropos de la época– a la «liberación de las cadenas» históricamente protagonizada por Philippe Pinel (bien es cierto que, en gran medida, por influencia y con la presencia del «supervisor» Jean Baptiste Pussin) existe un *continuum* que, empero, se irá diluyendo con el paso del tiempo.

En realidad, los límites y garantías jurídicas a la violentación de la persona en su libertad (internamiento involuntario) se fueron implantando con reticencias y demora. En Francia, en 1838, y en España, básicamente a partir de 1885. Los pretendidos «avances» impulsados por los «especialistas en salud mental» de la época (alienistas, frenópatas...), en cierto modo hay que relativizarlos. El Decreto regulador del internamiento civil involuntario, de 3-VII-1931, perduró durante todo el franquismo, buena muestra de la versatilidad de esta normativa para cualquier tipo de régimen. Si lo dicho es predicable del internamiento involuntario, más cabría decir aún de otras medidas restrictivas de la libertad personal (contención, aislamiento o medicación forzosa).

En las últimas décadas se ha recuperado el discurso primigenio de aquellos adalides «oficiales» de la humanización del trato/tratamiento de la enfermedad mental, pero con más ambiciosos propósitos. Lo cual nos ha dotado de un «sistema» (con todo lo heterodoxo que tiene aquí el empleo de este término) de reconocimiento de principios, regulación de situaciones y establecimiento de procedimientos e instancias garantizadoras.

## *Principios de respeto a las personas*

Hoy existen un conjunto de principios de «respeto» a la persona en general y al paciente mental en particular (Belmont Report, 1979; Dworkin, 1984; Guillon, 1986) que debieran constituir fronteras infranqueables a cualquier tipo de violencia sobre el individuo. El principal problema radica en que dichos principios frecuentemente se quedan, precisamente, en el nivel de principios, sin llegar al nivel de regla (Dworkin, 1984; Alexy, 1997). Constituyen pues un bagaje ético, que no siempre posee un adecuado soporte legal. Incluso, cuando su reconocimiento en instrumentos legales tiene lugar, manifiesta dificultades para ser operativo en el ámbito natural de garantías (los órganos jurisdiccionales).

La más radical violencia sobre la persona es el atentado a su dignidad. Determinar qué es «dignidad» es difícil; menos dificultades hay en señalar qué es un «trato indigno» (Münch, 1982). La proclamación del respeto a la dignidad no falta en ninguna declaración internacional general, como se puede evidenciar en el Art. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos –DUDH– de 1948, o en textos constitucionales nacionales como el Art. 10.1 de la Constitución Española –CE– de, 1978, en los cuales, se considera uno de los «fundamentos del orden político y de la paz social». Tampoco está ausente en instrumentos jurídicos sanitarios, internacionales y nacionales. El objetivo del llamado «Convenio de Oviedo» –CDHB– de 1997, es –fundamentalmente– defender la dignidad de la persona «respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina» (título del Convenio y artículo 1) y la legislación nacional, la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica –LAP– de 2002, hace lo propio (arts. 2.1 y 9.5). Sin embargo, estas normas nos dicen «todo» en abstracto, pero muy poco en concreto; al menos hay dificultades en su aplicación por los operadores jurídicos.

Teóricamente, disponemos de una protección penal frente a comportamientos institucionales violentos no legítimos. En nuestro ordenamiento punitivo «tortura» y «maltrato» se sitúan próximos en su tratamiento punitivo (Libro II, Título VII del Código Penal de España –CP–, 1995). Si por un lado, el Art. 174.1 (CP, 1995) identifica claramente que ha de entenderse por tortura «clásica», es decir, someter a la persona a «condiciones o procedimientos que por su naturaleza, duración u otras circunstancias, le supongan sufrimientos físicos o mentales, la supresión o disminución de sus facultades de conocimiento, discernimiento o decisión o que, de cualquier otro modo, atenten contra su integridad moral» con el «fin de obtener una confesión o información de cualquier persona o de castigarla por cualquier hecho que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o por cualquier razón basada en algún tipo de discriminación», es el Art. 173.1 (CP, 1995) el que aborda una cuestión más próxima al

ámbito que nos ocupa, al imponer pena al «que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral». Además se castiga: «A la autoridad o funcionario que, faltando a los deberes de su cargo, permitiere que otras personas ejecuten los hechos [antes] previstos» (Art. 176 CP, 1995). Particular interés tiene además, en el ámbito institucional, el ejercicio habitual de la violencia física o psíquica «sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados» (Art. 173.2 CP, 1995). Las conductas descritas son punibles y, sin embargo, sorprende el páramo jurisprudencial en el panorama español que, por el contrario, cuenta con abundantes resoluciones en el ámbito de la violencia doméstica.

También disponemos de unos instrumentos de referencia, que no son normas jurídico-positivas –lamentablemente ningún Estado se atreve a tanto–, aunque ostentan una cierta vinculación moral, probablemente por razones de «prestigio internacional».

### *Las Declaraciones Internacionales*

Las Declaraciones internacionales (Torres y Barrios, 2007), entre las que aquí, especialmente destacamos, los Principios para la protección de las personas con enfermedad mental y para la mejora de su asistencia de Naciones Unidas –PONU– de 1991, auténtico hito en el reconocimiento internacional de los derechos del paciente mental, y la Recomendación (2004)<sup>10</sup> del Consejo de Europa –Rec. (2004)<sup>10</sup>–, por ser el instrumento que compendia y actualiza el notable esfuerzo que viene realizando desde años dicho Consejo, ponen de relieve la necesidad de que «las personas que padezcan una enfermedad mental, o que estén siendo atendidas por esa causa» sean «tratadas con humanidad y con respeto a la dignidad inherente de la persona humana» (Principio 1.2 PONU, 1991) y ello en «cualesquiera circunstancias» (Art. 10 Rec. (83) 2), lo que implica ya no sólo la propia hospitalización, sino el traslado, los procedimientos judiciales, etc. (Memorandum Explicativo a la Rec. (83) 2, ap. 45).

La violencia institucional, como habrá de suponerse, es un atentado a la dignidad, la libertad, y la autodeterminación personal. Dejando de lado, por razones de espacio, un análisis de la violencia «ilegal» (vulneración de la ley penal básicamente), interesa que nos detengamos en la violencia que, en principio, puede calificarse de «legítima», lo cual, inevitablemente, remite al análisis de los medios y medidas coercitivas en psiquiatría. Para poder hablar de violencia «legítima» es preciso que queden nítidamente establecidos los supuestos de empleo y las garantías inherentes a su uso.

El resultado que ofrecería mayores garantías para el paciente mental que es sometido a una intervención involuntaria («violenta» en sentido

amplio, desde el momento en que no se cuenta con la voluntad del mismo) consistiría en establecer los siguientes requisitos (Torres y Barrios, 2007):

- a) El sujeto tiene un trastorno mental [art. 17.1.i Rec. (2004) 10].
- b) El trastorno mental debe ser de entidad, requisito que aunque no figura en la Rec. (2004) 10, está reiteradamente reconocido por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos –TEDH– (Winterwerp vs. The Netherlands; Ashingdane vs. The United Kingdom; Johnson vs. The United Kingdom; Rakevich vs. Russia; R.L. and M.J.D. vs. France, entre otros).
- c) En todo caso es precisa una evaluación médica (Sentencias del TEDH: Winterwerp vs. The Netherlands; Ashingdane vs. The United Kingdom; Rakevich vs. Russia; Herczegfalvy vs. Austria; Herz vs. Germany), que debería identificar con claridad los indicios y síntomas [art. 19.1.i Rec. (2004) 10].
- d) Las condiciones personales representan un riesgo significativo de daño grave para sí o para otros. [arts. 17.1.ii and 18.ii Rec. (2004) 10; art. 3.a) Rec. (83) 2; art. 7.i.a Rec. 1235 (1994)]. El CDHB justifica la intervención sin consentimiento del paciente «sólo... cuando la ausencia de este tratamiento conlleve el riesgo de ser gravemente perjudicial para su salud» (art. 7); sin embargo está ampliamente reconocido que también está justificada la intervención cuando existe un grave riesgo de daño de terceros (ap. 5 DHawaii-II, 1983, por ejemplo). Destaquemos que la Rec. (2004) 10 no alude a una causa legitimante del internamiento/tratamiento, que sí contemplaban la Rec. (83) 2 (art. 3.b) y la Rec. 1235 (1994) (art. 7.i.a), el riesgo significativo de deterioro.
- e) Tanto el tratamiento como el internamiento han de tener un objetivo terapéutico [art. 17.1.iii Rec. (2004) 10].
- f) No está disponible otro medio menos restrictivo para proporcionar una adecuada asistencia [arts. 17.1.iv and 18.iii Rec. (2004) 10], respetándose así el principio de menor restricción [art. 8 Rec. (2004) 10].
- g) La opinión del paciente ha de ser tenida en consideración [arts. 17.1.iv y 18.iv Rec. (2004) 10], lo que debiera documentarse.
- h) La intervención es en beneficio directo de la persona concernida (art. 6.1 CDHB, 1997).

### *Principios de intervención*

Estos requisitos, que son comunes a toda intervención involuntaria podrían complementarse con un decálogo de principios, que propusimos en el 2003, en el transcurso del Estudio EUNOMIA. Aunque pueden

generalizarse a toda intervención involuntaria, alcanzan mayor calado cuando se trata de una medida especialmente violenta, la contención mecánica<sup>1</sup>. Dicho decálogo contiene los siguientes principios de intervención:

1. Principio de respeto a la dignidad personal, ya que una intervención «violenta», por legítima que sea, puede y debe hacerse con respeto y humanidad. Ya se ha aludido antes a esta cuestión.

2. Principio de legalidad, ya que la privación de libertad sólo puede tener lugar «con arreglo al procedimiento establecido en la Ley» (art. 5.1 CEDH, 1950), lo cual es extensible tanto a las restricciones físicas como a la reclusión involuntaria (Principio 11.11 PONU, 1991). Significativamente en el Estudio EUNOMIA pudimos comprobar la heterogeneidad normativa europea a la hora de regular el internamiento y la pobreza –cuando no ausencia de regulación– cuando se trata del empleo de otros medios coercitivos clásicos en psiquiatría (contención y aislamiento) (Kallert y Torres, 2006).

3. Principio de necesidad e indicación terapéutica. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes –CPT– reconoce que, en ocasiones, puede ser necesario el empleo de medidas restrictivas, a pesar de lo cual debe tenerse conciencia de los potenciales abusos que pueden cometerse con el paciente mental con el recurso a tales prácticas [CPT Standards (Rev 2006) Extracto del 16 Informe General CPT/Inf. (2006) 35, par. 36]. Por ello es preciso establecer una política claramente definida sobre el empleo de la coerción [CPT Standards (2006), Extracto del 8.º Informe General (CPT/Inf. (98)12, par. 47)], no siendo admisible más que para prevenir un daño para la persona concernida o para otro [art. 27.1 Rec. (2004) 10] y llevándose a cabo siempre por orden y bajo supervisión médica (11.6 Libro Blanco, 2000).

4. Principio de congruencia y proporcionalidad. Las medidas a las que aquí nos referimos han de ser sólo empleadas en circunstancias excepcionales [art. 11.2.iv Rec. (2004) 10] y ser proporcionales a los eventuales riesgos existentes [art. 27.1 Rec. (2004) 10] y al objetivo perseguido [7.iii.c Rec. 1235 (1994)], lo que implica a su vez una gradación de los medios empleados [11.5 Libro Blanco, 2000 y CPT Standards (Rev 2006) Extracto del 16.º Informe General (CPT/Inf. (2006) 35, par. 39]. Al mismo tiempo debe estar proscrito el empleo de contenciones físicas o la reclusión.

---

<sup>1</sup> Una adaptación de ellos a los tratamientos ambulatorios involuntarios –tema que es objeto de otro capítulo de esta publicación– fue sugerida en su día (Barrios, 2004 y 2006). Un tratamiento conjunto de la coerción en psiquiatría puede verse en un capítulo de una monografía recientemente publicada (Barrios, 2008).



sión como castigo [CPT Standards (Rev. 2006) Extracto del 8.º Informe General (CPT/Inf. (98) 12, párs. 48 y 49].

5. Principio de prohibición de exceso o menor restricción (WPA Atenas, 1989), pues tanto el entorno como el tratamiento disponible han de ser lo menos restrictivos posibles [art. 8 Rec. (2004) 10].

6. Principio de limitación temporal, que implica que la coerción no debe prolongarse más allá del período estrictamente necesario (Principio 11.11 PONU, 1991) y cuando se aplicara por largos períodos ello sólo podría tener lugar en circunstancias excepcionales, si no existiesen otras medidas alternativas (11.6 Libro Blanco). Afirmación ésta del Libro Blanco que debe tomarse con todo tipo de cautelas, a fin de que no sirva para justificar lo injustificable.

7. Principio de adecuación de los métodos y medios empleados. Las medidas coercitivas no deben emplearse más que en instituciones apropiadas [art. 27.1 Rec. (2004) 10], quedando proscritas explícitamente algunas de ellas. Alude en este sentido el CPT a las esposas, cadenas y camas-jaula [CPT Standards (2006). Extracto 16.º Informe General CPT/Inf. (2006) 35, par. 40). La formación adecuada del personal deviene imprescindible, tal como señala el art.11 Rec. (2004) 10, debiendo abarcar, como mínimo, las materias de: protección de la dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales; comprensión, prevención y control de la violencia; medidas que permitan evitar el recurso a la contención y el aislamiento e igualmente las excepcionales circunstancias en las que los diferentes métodos de contención o aislamiento pueden estar justificados, teniendo en cuenta los eventuales riesgos y beneficios y la aplicación correcta de dichas medidas.

8. Principio de cuidado. Los medios coercitivos sólo pueden llevarse a cabo bajo supervisión médica [art. 27.2 Rec. (2004) 10], debiendo la persona concernida beneficiarse de un seguimiento regular [art. 27.3.i Rec. (2004) 10], jugando en este caso un papel decisivo el personal de enfermería.

9. Principio de documentación de actuaciones. Requisito básico, tanto por razones operativas, como por constituir una básica garantía de una buena práctica clínica. Se documentarán por tanto las razones para recurrir a las mismas y la duración de su aplicación, y ello tanto en el propio historial clínico del paciente como en un registro *ad hoc* [11.6 Libro Blanco, 2000 y arts. 27.2 y 27.3.ii Rec. (2004) 10].

10. Principio de control. Lo cual remite, tanto a los sistemas de control interno como a los procedimientos e instancias de garantía externos. Ya la Rec. 1235 (1994) invitó a los Estados del Consejo de Europa a implementar un sistema interno de inspección similar al establecido por el CPT (ap. 7.ii.f), pareciendo lo más adecuado que éste fuera encomendado a un organismo externo independiente (juez o comité supervisor) [CPT Standards (Rev. 2006) Extracto 8.º Informe General CPT/Inf.

(98) 12, par. 55]. Finalmente el art. 37 Rec. (2004) 10 establece unos detallados requerimientos específicos para el control.

Debiera añadirse, a los anteriores, otro principio, el de confidencialidad de datos y privacidad. El respeto a la confidencialidad de datos sanitarios goza de amplio predicamento [art. 13 Rec. (2004) 10; Principio 6 PONU, 1991; art. 10 CDHB, 1997]. Mayores problemas plantea otro derecho, ligado al anterior, pero que tiene sus propias connotaciones, el derecho a la privacidad. Mientras el CDHB correlaciona «vida privada» e información acerca de la salud (art. 10), son los PONU los que explicitan mejor la independencia de la categoría «vida privada»; en su Principio 13.1.b) afirma que: «Todo paciente de una institución psiquiátrica tendrá, en particular, el derecho a ser plenamente respetado por cuanto a se refiere a su: b) Vida privada». Más explícita es aún la Oficina para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS Ámsterdam, 1994), cuando establece el «derecho al respeto de la privacidad» (ap. 1.4), la no intrusión en la privacidad personal y familiar del paciente a menos que medie su consentimiento (ap. 4.6) y la no presencia de terceros en el curso de una intervención clínica a menos que medie el consentimiento del paciente (aps. 4.7 y 4.8). Al Estado compete un doble deber en este sentido: un deber de no injerencia y un deber de protección frente a injerencias, incluso en instituciones privadas, como ha declarado el TEDH (Storck vs. Germany).

Señalados los principios básicos que han de regir en toda actuación «violenta» en el medio institucional (legal y legítima, se entiende), podrían reseñarse algunas otras cuestiones relevantes. En primer lugar, la insuficiencia de los mecanismos de garantía y el oscurantismo que rodea lo que sucede *intramuros*. La violencia institucional en salud mental se produce en un entorno propicio para ello (por lo general un lugar de reclusión, del tipo que sea), en unas circunstancias (ausencia de testigos o con testigos mediatizados por dicho entorno), al abrigo de una escasa conciencia social sobre el tema (el estigma siempre presente) y con un escaso control por parte de la propia institución y de aquellas otras que, teóricamente, deberían amparar al paciente frente a estos abusos. Cuando se tienen noticias de ellos –al igual que sucede con los episodios delictivos, bien podría hablarse de una «cifra negra»– esta violencia se justifica en base a la presumible conducta del paciente. La presunción de inocencia, por tanto, opera «contra» el paciente.

En consecuencia, la actuación institucional violenta está muchas veces oculta. El 14.º Informe General [CPT/Inf. (2004) 28 (incluido en los CPT Standards (Rev. 2006))] es explícito al respecto al señalar que la credibilidad de la prohibición de la tortura y de otras formas de malos tratos se ve socavada cada vez que no se exige a los funcionarios responsables

de dichos delitos que den cuenta de sus acciones (par. 25) y al establecer que para que una investigación sea eficaz debe llevarse a cabo con una prontitud y celeridad razonables (par. 35), debiendo existir un suficiente examen público de la investigación o de sus resultados para asegurar la rendición de cuentas, tanto en la teoría como en la práctica (par. 36).

En la hospitalización (también en la detención o durante el cumplimiento de penas o medidas de seguridad) la violencia institucional se enmascara en la legalidad/legitimidad de la privación de libertad. Si la privación de libertad, ya en sí misma, constituye una «violencia» (por legítima que sea), en el transcurso de la misma se producen situaciones de claro desamparo que propician una violencia no permitida y que, sin embargo, se toleran u ocultan bajo la pátina de la legalidad y el estigma de la enfermedad mental.

La violencia institucional está oculta porque no hay especial interés en que a los «ojos públicos» aparezca y porque dichos «ojos públicos» tampoco tienen vocación de conocer aquello que, aun sucediendo, es simplemente desagradable y hasta «comprensible».

En segundo lugar, debe hacerse una breve alusión a la cuestión de la suficiencia de los recursos institucionales. La violencia es compañera de viaje de la falta de recursos (en lo cuantitativo y en lo cualitativo). La falta de recursos adecuados es una forma de violencia, y lo es porque, constreñido el paciente mental a un ámbito que no le es propio («está fuera de su estado, situación o modo»), como señala el Diccionario de la RAE, su ingreso y permanencia en el mismo, carente de los recursos terapéuticos pertinentes «deslegítima» la –en principio justificada– privación de libertad.

La Rec. (2004) 10, en su art. 9.1, establece la necesidad de que el internamiento se lleve a cabo en «un entorno y unas condiciones de vida lo más semejantes posibles a aquellas que disfrutaban en la sociedad personas de edad, sexo y cultura similar» (en el mismo sentido el Principio 13.2 PONU, 1991).

Por su parte, los CPT Standards (Rev. 2006) Extracto 8.º Informe General CPT/Inf (98) 12, enumeran un conjunto de requisitos que abarcan tanto aspectos materiales como personales. El cumplimiento de los mismos evita sin duda situaciones o actuaciones violentas. Abarcan, desde las dimensiones de las instituciones psiquiátricas (par. 58) y el adecuado entorno terapéutico de las mismas (par. 32), hasta condiciones materiales de alimentación, calefacción, ropa, privacidad en los aseos... (pars. 33-36).

El capítulo del personal asistencial merece particular consideración. El CPT llama la atención sobre la adecuación de los recursos de personal, ya que sus deficiencias «pueden conducir a situaciones de alto riesgo» (par. 42), lo que hace precisa una cuidadosa selección y formación del personal auxiliar, protagonista de buena parte de los maltratos que recibe el paciente (par. 28). Muestra asimismo su recelo ante el empleo

como personal auxiliar de otros pacientes o, añade, presos de establecimientos penitenciarios colindantes (par. 29).

En tercer lugar, debe tenerse presente que, en una «institución total», la violencia puede abarcar la práctica totalidad de los aspectos de organización y funcionamiento de la misma. También las acciones violentas protagonizadas por sujetos que no pertenecen a la categoría de empleados de la institución. La Oficina para Europa de la OMS (OMS Ámsterdam, 1994) proclama en su apartado 1.3 el derecho de todo paciente a su integridad física y mental y a la seguridad de su persona. Por su parte, algunos pronunciamientos del TEDH han enfatizado sobre la vulnerabilidad de las personas ingresadas y sobre la necesidad de que el Estado asuma obligaciones, tanto en relación a actos violentos protagonizados por otros pacientes, como ante la violencia protagonizada por el paciente contra sí mismo, como autólisis, suicidio (Keenan vs. The United Kingdom; Paul and Audrey Edwards vs. The United Kingdom, L.C.B. vs. The United Kingdom; Osman vs. The United Kingdom).

### *Procedimientos de garantía...*

La proclamación de los principios hasta aquí reseñados, y la toma en consideración de las recomendaciones y prevenciones descritas, carece en la práctica de valor si no se dispone de un sistema y de unos procedimientos «reales» de garantía. A ellos se refiere el breve análisis descriptivo que sigue.

En el caso de España hemos de diferenciar los mecanismos y procedimientos internos y aquellos otros de carácter internacional admitidos por el Estado Español. Básicamente los primeros están integrados por las siguientes instituciones:

1. *Órganos judiciales.* Dos tipos de órganos jurisdiccionales (civiles y penales) tienen encomendada esta protección. Los civiles, en lo que aquí interesa, son el órgano de control de la legalidad del internamiento involuntario. Corresponde a los Juzgados de Primera Instancia autorizar los internamientos involuntarios ordinarios (siendo competente el de residencia del paciente) y ratificar los que sean por motivos de urgencia (la competencia recae sobre el órgano judicial del lugar de internamiento) (arts. 763.1 II y III LEC, 2000). No obstante, si no estuvieran prestando servicio dichos Juzgados, tal cometido correspondería al Juzgado Decano (art. 20 LEC, 2000), y en ausencia de éste al Juzgado de Guardia (art. 40.4 Reglamento 5/1995, de 7 de junio, de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales). Los órganos judiciales citados también son competentes para la entrada en el domicilio, constituyendo ello una excepción a la competencia que se otorga en caso de delito (es competente el Juez de

Instrucción, art. 550 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882 (LECrím, 1882) o en el caso de enfermedades infecto-contagiosas (supuesto en el que la autorización correspondería a los juzgados de lo contencioso-administrativo).

La competencia de los órganos judiciales civiles se extiende a la verificación de la evolución del internamiento (a través de los informes periódicos, al menos cada seis meses a nivel estatal y tres meses en el caso de Cataluña) y a dictar, en su caso, el cese del mismo por razones de legalidad, con independencia del alta que en cualquier momento pueden dar los facultativos que atienden al paciente.

En cuanto a los órganos jurisdiccionales del orden penal, a ellos compete la averiguación del delito, la instrucción, enjuiciamiento y ejecución de la pena o medida impuesta. En el ámbito que nos ocupa, serán los jueces de instrucción los competentes para la investigación de actuaciones presumiblemente delictivas. A título de ejemplo, y entre otros, de los presuntos delitos de: homicidio (arts. 138-143), lesiones (arts. 147-156) detenciones ilegales, amenazas y coacciones (arts. 163-172), torturas y otros delitos contra la integridad moral (arts. 173-177), contra la libertad e indemnidad sexuales (arts. 178-184), omisión del deber de socorro (art. 196), contra la intimidad (arts. 197-201), y por supuesto de las faltas (arts. 617-622), todos del CP 1995.

Agotados todos los recursos de la vía jurisdiccional ordinaria, cabrá solicitar el amparo del Tribunal Constitucional, siempre que se alegue vulneración de alguno de los derechos fundamentales (arts. 14-29 CE, 1978). Los únicos pronunciamientos, habidos hasta ahora, de nuestro Tribunal Constitucional están referidos a la regularidad del internamiento (Sentencia núm. 104/1990, 4 de junio) y a su duración, tanto si es de naturaleza civil (Sentencia núm. 129/1999, 1 de julio –resolviendo una cuestión de inconstitucionalidad planteada por un Juzgado–), como penal (Sentencia núm. 112/1988, de 8 de junio).

2. Ministerio Fiscal. Las funciones constitucionalmente reconocidas a esta institución («promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley», art. 124.1 CE, 1978) dan idea del interés que tiene esta institución en la materia que tenemos entre manos. El Ministerio Fiscal puede instar el internamiento involuntario y, además, ha de dársele conocimiento de los internamientos instados por otros. Por un lado, el Juez está obligado a poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos determinantes del internamiento a efectos de lo prevenido en el art. 757.3 LEC 2000 (promoción, en su caso, de la declaración de incapacidad). Por otro, el Ministerio Fiscal será oído antes de conceder la autorización o ratificación del internamiento que ya se ha efectuado (art. 763.3 LEC 2000). Pero existe también otro mecanismo de control del Ministerio Fiscal durante el

internamiento, al que alude el art. 4.2 del Estatuto del Ministerio Fiscal (EOMF, 1981), que señala que este Ministerio, para el ejercicio de sus funciones, podrá: «Visitar en cualquier momento los centros o establecimientos de detención, penitenciarios o de internamiento de cualquier clase de su respectivo territorio, examinar los expedientes de los internos y recabar cuanta información estime conveniente». El cumplimiento de este precepto fue recordado a los miembros del Ministerio Público por Instrucción 6/1987, de 23 de noviembre.

De la actividad de control del Ministerio Fiscal puede concluirse la existencia de delito o de simple irregularidad administrativa:

- Si, a juicio del Ministerio Fiscal, existiere una actuación delictiva intervendrá en la forma prevista en los apartados 4 y 5 del art. 3 (EOMF, 1981) ejercitando las acciones penales y civiles dimanantes de delitos y faltas e interviniendo en el proceso penal.
- Si sólo fueren detectadas irregularidades administrativas, señala el art. 25.3 Ley del Defensor del Pueblo (LODP, 1981), es deber del Fiscal General del Estado poner en conocimiento de éste dichas irregularidades.

Todo lo cual, obviamente, con independencia de que inste, cuando proceda, las actuaciones legalmente pertinentes a cargo del órgano jurisdiccional que conoce del internamiento. Pero, aunque la previsión legal exista, la realidad no puede ser más descorazonadora. Si escasa es la dotación de jueces en nuestro país, la falta de fiscales es ya un mal endémico. Pretender que éstos lleven a efecto un *real* seguimiento de la situación de los internados y practiquen las visitas periódicas a que se refiere la Instrucción 6/1987 es, hoy por hoy, una quimera. Por consiguiente, en un futuro, es absolutamente no sólo deseable sino absolutamente necesario, que el Ministerio Fiscal adquiera el protagonismo que el Estado de Derecho le demanda y que su propio Estatuto le encomienda (Barrios y Barcia, 2005).

3. Defensor del Pueblo y análogos autonómicos. El Defensor del Pueblo se erige como una «Magistratura de persuasión». En su calidad de Alto Comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos del Título I de nuestra Constitución tiene especial significación en esta materia, siendo abundantes las referencias que hace en relación a los internamientos psiquiátricos en los Informes que anualmente remite las Cortes Generales. A destacar su informe monográfico de 1991 (Defensor del Pueblo, 1991). Según su Ley reguladora (LODP, 1981), «toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo» puede dirigirse al Defensor del Pueblo (art. 10.1), no pudiendo ser objeto de ninguna censura la correspondencia que se le remita desde cualquier centro de deten-

ción, internamiento o custodia (art. 16). Los requisitos de las quejas planteadas son mínimos, bastando indicar nombre, apellidos en escrito razonado (art. 15.1), sin que se admitan las quejas anónimas (art. 15.2). El procedimiento es gratuito (art. 15.2), registrándose y acusándose recibo de las quejas formuladas (art. 17.1).

Del resultado de la investigación, puede deducirse responsabilidad administrativa por haber detectado un posible abuso, arbitrariedad, discriminación, error, negligencia u omisión de un funcionario, en cuyo caso el Defensor del Pueblo podrá dirigirse al afectado haciéndole constar su criterio al respecto, dando al mismo tiempo traslado de dicho escrito al superior jerárquico y formulando las sugerencias que considere oportunas (art. 23 LODP, 1981). Pero pudiera igualmente deducirse responsabilidad penal, en cuyo caso, se pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal (25.1 LODP, 1981). Bien entendido que el descrito control lo es de la actuación administrativa y sólo de ella («actos y resoluciones de la Administración Pública y sus agentes») y no de órganos jurisdiccionales (en tal caso remitirá la queja al Ministerio Fiscal o al Consejo General del Poder Judicial) ni de personas o entidades privadas.

El procedimiento y competencias de los órganos autonómicos equivalentes al Defensor del Pueblo son similares al de éste, por lo que huelga mayor comentario. Sólo indicar que tales instituciones autonómicas análogas, son exclusivamente competentes en relación a actuaciones y resoluciones administrativas que tengan lugar en el territorio de la correspondiente Comunidad Autónoma, conservando sin embargo el Defensor del Pueblo competencia para conocer de las mismas en todo el territorio del Estado (art. 12.1 LODP, 1981).

En fin, indicar que, a escala nacional, se echa en falta la generalización de «Comités de Ética Asistencial». Los mismos constituirían un elemento imprescindible para el tan necesario –como en la práctica casi ausente– control intra-institucional.

### *Instrumentos internacionales de protección*

Respecto a los instrumentos internacionales de protección y verificación del grado de cumplimiento de los derechos humanos en salud mental, dos merecen especial atención:

I. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos –TEDH–. El art. 3 del CEDH, 1950, declara que «nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes» y su art. 5.1.e), 4. y 5., establece el principio de legalidad en relación al internamiento de «enajenados» y un sistema de recursos y reparaciones. El 18-IX-1959 se creó en Estrasburgo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el marco del Convenio,

cuya misión es velar por el respeto de los compromisos adoptados por los Estados contratantes.

Las sentencias dictadas por el TEDH tienden, de un lado, a interpretar el CEDH; de otro, a examinar hechos concretos en el seno de una decisión particular. En cuanto a la eficacia interpretativa, ésta se encuentra reconocida por el art. 10.2 CE. Tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional atienden a este precepto, aplicando la doctrina del TEDH como criterio de interpretación válido y fundamental. En cuanto a la eficacia directa y ejecutiva, el TEDH no constituye una última instancia supranacional, no puede revisar un asunto, ni anular o modificar las decisiones producidas en el ámbito interno. Sí opera en dos vertientes: en la reparación económica (satisfacción económica) y en la publicación de la resolución (satisfacción moral). No obstante lo último, en el caso de España, la Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 245/1991, de 16 de diciembre, estableció una suerte de eficacia directa, por la vía de asumir el propio Tribunal Constitucional la resolución dictada por el TEDH, anulando las sentencias pronunciadas por el Tribunales internos, al estimarlas viciadas de nulidad (Ortells, 1998).

El TEDH ha ido creando un sólido cuerpo de doctrina en relación a temas relacionados con la salud mental<sup>2</sup>.

II. El CPT. En desarrollo del art. 3 CEDH, fue aprobado en Estrasburgo por el Comité de Ministros, el CEPT, 1987 –que tiene su equivalente en el ámbito de Naciones Unidas (CTONU, 1987)–, por el que se crea un Comité Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes (CPT), integrado por personas de destacada competencia y experiencia, que deben desarrollar su cometido a título particular, con independencia e imparcialidad. Su equivalente en el ámbito de la ONU es el Comité contra la tortura, que «estará compuesto de diez expertos de gran integridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos, que ejercerán sus funciones a título personal» (art. 17.1 CTONU, 1987).

---

<sup>2</sup> Sin ánimo de exhaustividad caben citar: Winterwerp vs. Holanda (STEDH, 24-X-1979); X vs. Reino Unido (STEDH, 5-XI-1981); Luberti vs. Italia (STEDH, 23-II-1984); Nielsen vs. Dinamarca (STEDH, 28-XI-1988); Ashingdane vs. Reino Unido (STEDH, 28-V-1985); Van der Leer vs. Países Bajos (STEDH, 21-II-1990); E. vs. Noruega (STEDH, 29-VIII-1990); Wassink vs. Países Bajos (STEDH, 27-IX-1990); Koendjibiharie vs. Países Bajos (STEDH, 25-X-1990); Keus vs. Países Bajos (STEDH, 25-X-1990); Megyeri vs. Alemania (STEDH, 12-V-1992); Herczegfalvy vs. Austria (STEDH, 24-IX-1992); Silva Rocha vs. Portugal (STEDH, 15-XI-1996); Eriksen vs. Noruega (STEDH, 27-V-1997); Johnson vs. Reino Unido (STEDH, 24-X-1997); Aerts vs. Bélgica (STEDH, 30-VII-1998); Erkaló vs. Países Bajos (STEDH, 2-IX-1998); Varbanov vs. Bulgaria (STEDH, 5-X-2000); D.N. vs. Suiza (STEDH, 29-III-2001); Herz vs. Alemania (STEDH, 12-VI-2003); M.R.L. y M.-J.D. vs. Francia (STEDH, 19-V-2004).



Este Comité, por medio de visitas –periódicas o adicionales–, de dos o más miembros a los lugares de detención –en sentido considerablemente amplio, ya que comprenden: centros penitenciarios, centros de detención de menores o extranjeros, locales de policía y, en lo que aquí interesa, establecimientos psiquiátricos–, examina el trato dado a las personas privadas de libertad. Durante las mismas, las delegaciones tienen un acceso ilimitado a las dependencias donde se produce la detención, pudiendo entrevistar a las personas privadas de libertad o a cualquiera otra que consideren conveniente a fin de recabar información. Tras las visitas, se elaboran unas recomendaciones basadas en las observaciones realizadas y que se incluyen en un informe que se transmite al Estado interesado, el cual constituye el punto de partida de un diálogo continuo con el Estado en cuestión (Salado, 1994).

El CPT también elabora unos informes generales sobre las cuestiones de fondo en los que se recogen las denominadas «Normas del CPT», documento especialmente valioso en materia de internamiento psiquiátrico involuntario (civil o por razón penal) y que nos proporciona cualificada información sobre el estado de los derechos humanos en salud mental, pues –en contra de lo pudiera deducirse de sus términos «tortura» o «tratos inhumanos o degradantes»–, el CPT viene efectuado una loable interpretación extensiva acerca de qué ha de entenderse por «tortura» o «maltrato».

En conclusión, lo que hemos señalado invita al reconocimiento de los Derechos de los pacientes psiquiátricos y los avances que se han realizado desde los diferentes organismos tanto nacionales como internacionales para su cumplimiento. Sin embargo, es menester un trabajo constante en pro de la defensa de dichos derechos y un seguimiento y evaluación de la efectividad de los mecanismos estimados para ello.

#### BIBLIOGRAFÍA

- (1) Alexy, R. (1997). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2) Barrios, L. F. (2003). Uso de medios coercitivos en Psiquiatría: retrospectiva y propuesta de regulación. *Derecho y Salud*, 11(2), 141-163.
- (3) Barrios, L. F. (2004). El tratamiento ambulatorio forzoso: experiencias de Derecho comparado y propuestas de regulación en España. *Derecho y Salud*, 12 (2), 127-150.
- (4) Barrios, L. F. (2006). La propuesta de regulación del tratamiento ambulatorio involuntario en España: una posición escéptica. En S. Ventura y F. Santos, eds.: *La respuesta judicial ante la enfermedad mental*. (pp. 311-425). Madrid: Cuadernos de Derecho Judicial– Consejo General del Poder Judicial.
- (5) Barrios, L. F. (2008). Coerción en psiquiatría. En F. J. Otero, coord.: *Psiquiatría y Ley. Guía para la práctica clínica* (pp. 71-123). Madrid: EDIMSA.
- (6) Barrios, L. F.; Barcia, D. (2005). *El marco jurídico de las urgencias psiquiátricas*. Madrid: You & Us, Madrid.

(7) Belmont Report (1979). National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research: *The Belmont Report Ethical Principles and Guidelines for the Protection of Human Subjects of Research*. 18-IV-1979.

(8) Consejo de Europa –CDHB– (1997). Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4-IV-1997.

(9) Constitución Española –CE– (1998). 17-XII-1998.

(10) Consejo de Europa (1950). Convención para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales –CEDH–, enmendada por el Protocolo núm. 11, Roma, 4-XI-1950.

(11) Consejo de Europa (1987). Convención Europea para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes –CEPT–. CPT/Inf/C (2002) 1, Estrasburgo, 26-XI-1987.

(12) Código Penal (1995). Aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.

(13) CPT Standards'06 (2006): Comité para la Prevención de la Tortura –CPT– Standards, CPT/Inf/E (2002) 1 – Rev. 2006.

(14) Organización de las Naciones Unidas (1987). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes –CTONU–, A.G. res. 39/46, anexo, 39 U.N.GAOR Supp. (N.º 51) p. 197, ONU Doc. A/39/51 (1984), entrada en vigor 26-VI-1987.

(15) Defensor del Pueblo (1991). Estudio y Recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la situación jurídica y asistencial del enfermo mental en España. Informes, Estudios y Documentos. Madrid.

(16) Asociación Mundial de Psiquiatría (1983). Declaración de Hawai/II, aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Psiquiatría en Viena, el 10-VII-1983.

(17) Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos –DUDH–, adoptada y proclamada por la Asamblea General, Resolución 217 A (III) de 20-XII-1948.

(18) Dworkin, R. (1984). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel.

(19) Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal –EOMF– (1981). Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

(20) Guillon, R. (1986). *Philosophical medical ethics*. Chichester: Wiley & Sons.

(21) Kallert, T. W.; Torres, F., eds. (2006). *Legislation on Coercive Mental Health Care in Europe. Legal Documents and Comparative Assessment of Twelve European Countries*. Fráncfort del Meno: Peter Lang.

(22) Ley de Enjuiciamiento Civil –LEC– (2000), aprobada por Ley 1/2000, de 7 de enero.

(23) Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. –LAP– (2002). Ley 41/2002, de 14 de noviembre.

(24) Ley de Enjuiciamiento Criminal –LECRIM– (1882), promulgada por Real Decreto de 14-IX-1882.

(25) Libro Blanco (2000). Consejo de Europa. Libro Blanco sobre protección de los derechos humanos y la dignidad del paciente que sufra trastorno mental, especialmente aquellos ingresados como pacientes involuntarios en un establecimiento psiquiátrico, CM (2000) 23, 10-II-2000, Steering Committee on Bioethics (CDBI).

(26) Ley Orgánica del Defensor del Pueblo –LODP– (1981). Ley Orgánica 3/1981, de 6 abril.

(27) Münch, I. von (1982). La dignidad del hombre en el derecho constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 5, 9-33.

(28) Organización Mundial de la Salud. –OMS– (1994). Declaración para la Promoción de los Derechos del paciente en Europa. Ámsterdam, 29 y 30-III-1994.

(29) Ortells, M. (1998). El Juez español ante el Convenio Europeo de Derechos Humanos y ante las sentencias del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos (pp. 13-45). En: *Seminario sobre jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos* (5 y 6-XI-1998). Valencia: Generalitat Valenciana.

(30) Organización de Naciones Unidas (1991). Principios para la protección de las personas con enfermedad mental y para la mejora de su asistencia –PONU–, adoptada por la Asamblea General, Resolución 46/119 de 17-XII-1991.

(31) Rec. 1235 (1994). Consejo de Europa. Recomendación 1235 (1994), sobre psiquiatría y derechos humanos. Texto adoptado por la Asamblea de 12-IV-1994 (10.ª sesión).

(32) Rec. (83) 2 (1983): Consejo de Europa. Recomendación No. R (83) 2 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la Protección Legal de las Personas que Padecen Trastornos Mentales, Internados como Pacientes Involuntarios, adoptada por el Comité de Ministros, 22-II-1983, en la 356ª Reunión de los Funcionarios Ministeriales.

(33) Rec. (2004) 10 (2004): Consejo de Europa. Recomendación Rec. (2004) 10 del Comité de Ministros a los Estados Miembros, relativa a la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas aquejadas de trastornos mentales, adoptada por el Comité de Ministros, el 22-IX-2004, en el curso de la 896.ª reunión de los Delegados Ministeriales.

(34) Salado, A. (1994). Las funciones del Comité europeo para la previsión de la tortura. *Revista de instituciones europeas*, 21 (2): 563-584.

(35) Torres, F. y Barrios, L. F. (2007). Libertades fundamentales, derechos básicos y atención al enfermo mental. Informe elaborado bajo el auspicio del Ministerio de Sanidad y Consumo, para su remisión al Consejo de Europa, 14-XII-2007.

(36) WPA Atenas (1989). Asociación Mundial de Psiquiatría. Declaración y puntos de vista sobre derechos y salvaguardas del paciente mental, adoptada por la Asamblea General de Atenas, 17-X-1989.

# ESTIGMA SOCIAL, VIOLENCIA Y PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES

*Marcelino López, Margarita Laviana, Andrés López*

## *Presentación*

Hablar de estigma social en una ponencia sobre violencia y salud mental es obligado. Por una parte porque el tema de la violencia, referido a las personas con trastornos mentales graves, es un componente básico del conjunto de actitudes sociales negativas que englobamos bajo el término 'estigma' (López et al., 2008; Angermeyer y Dietrich, 2006; Link et al., 1999; Warner, 2001; Wolff, 1997). Pero también porque esas actitudes y sus consecuencias, bajo las múltiples formas de discriminación que derivan de ellas (López et al., 2008; Corrigan y Watson, 2002; Crisp et al., 2000; Hayward y Bright, 1997; Penn y Wykes, 2003; Rüsch et al., 2005), pueden considerarse como formas de violencia hacia dichas personas.

En ese marco, el texto que sigue se organiza en tres apartados que tratan sumariamente tres aspectos relacionados. El primero, que sirve para contextualizar los otros dos, es un resumen de los conocimientos actuales sobre el estigma relativo a personas con este tipo de problemas de salud, así como a nuestras posibilidades de intervención para intentar reducirlo y controlar sus efectos. El segundo aborda el tema de la violencia en el sentido en que sirve habitualmente de base para el estigma, es decir desde el comportamiento violento de algunas personas con trastornos mentales graves, aspecto que tiene algunas bases reales pero se exagera de manera inmotivada en la representación social mayoritaria. Y el tercero intenta completar la visión de la violencia mediante la descripción de la «cara oculta» del problema: en qué medida las personas con trastornos mentales graves son objeto de formas múltiples, directas e indirectas, de violencia, en nuestras sociedades.

Unos comentarios finales y las referencias bibliográficas que consideramos de mayor interés terminan un texto necesariamente breve que pretende resumir un tema más, dentro del amplio conjunto de «violencia y salud mental» que da título a la ponencia.

## *El marco general: estigma y enfermedad mental, algunas informaciones básicas*

El término 'estigma' se utiliza habitualmente en el campo de la salud mental como un término único que, sin embargo, hace referencia

a un fenómeno complejo y multidimensional (López et al., 2008; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003; Rüsche et al., 2005; Angermeyer y Matschinger, 2005b; Corrigan y Penn, 1999; Farina, 1998; Gofman, 1970; Jones, 2001; Haghghat, 2001; Pilgrim y Rogers, 1999). Formalmente se trata de una palabra de origen griego, que indica una 'marca' o 'señal' identificativa de personas o grupos de personas objeto de una consideración social habitualmente negativa (Gofman, 1970) y que, en realidad, hace referencia a un fenómeno o proceso social probablemente universal, enraizado en los mecanismos de cognición social y especialmente resistente al cambio. Parece que podría tener una función inicialmente defensiva (Angermeyer et al., 2005b; Jones, 2001; Pilgrim et al., 1999) ya que, aunque sea con un margen de error importante, permite diferenciar «a primera vista» amigos y enemigos probables, asociándose por ello a rasgos fácilmente identificables (rasgos físicos llamativos, conductas extrañas, etc.) que se relacionan con personas potencialmente peligrosas: extranjeras, enfermas, delincuentes, etc. (Gofman, 1970; Marichal y Quiles, 2000). Pero, sobre la base de esa referencia común y bajo un único término, encontramos aquí, al menos, tres aspectos que hay que diferenciar.

El primero es el relativo a un conjunto de actitudes sociales que, con su triple dimensión cognitiva («estereotipo»), afectiva o emocional («prejuicio») y conductual («propensión a la discriminación»), afectan a la persona o personas señaladas por el estigma (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999; Gofman, 1970; Jones, 2001; Fazio y Olson, 2003). El segundo, para el que hay que utilizar el término «discriminación» efectiva (para diferenciarlo de lo que hemos denominado «propensión a la discriminación»), hace referencia a las consecuencias objetivas, directas e indirectas, que el proceso tiene sobre las personas afectadas, y que dependen no solo de las actitudes personales sino de factores estructurales, originados a partir de ellas, pero que terminan teniendo peso propio (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999 y 2002; Penn et al., 2003; Rüsche et al., 2005; Angermeyer et al., 2005b; Pilgrim et al., 1999; Corrigan, Markowitz y Watson, 2004a; Corrigan, Watson, Heyrman et al., 2005). Y, finalmente, las repercusiones subjetivas que todo ello tiene sobre las personas afectadas y que, bajo el término de «autoestigma», incluyen la interiorización de estereotipos y prejuicios y la afectación de la autoestima e imagen personal y social de la persona y de su entorno (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002 y 2005; Gofman, 1970; Corrigan, Thompson, Lambert et al., 2003).

Además de los aspectos señalados, el fenómeno funciona como un proceso, el denominado «proceso de estigmatización», que afecta a personas concretas e incluye varias fases, desde la identificación y etiquetado, pasando por la aplicación de estereotipos y prejuicios, hasta

las consecuencias en términos de discriminación y autoestigma. Partiendo de situaciones asimétricas de poder e implicando una separación «ellos-nosotros», lo que determina dinámicas emocionales que sirven de base y refuerzan el proceso (López et al., 2008; Angermeyer et al., 2005b; Angermeyer y Schultze, 2001; Link, Yang, Phelan y Collins, 2004).

El proceso funciona sobre distintos tipos de personas y grupos, pero a nosotros nos interesa en la medida en que afecta a personas con enfermedades o trastornos mentales, especialmente a aquellos de carácter grave o severo (López et al., 2008). Y, en este caso, tiene algunas características diferenciales que nos interesa conocer.

Por un lado, los datos provenientes de estudios sobre actitudes sociales hacia las personas con problemas de salud mental muestran una gradación, según se refieran a problemas que pueden de algún modo afectar a todo el mundo y que resultan más fáciles de entender (ansiedad, depresión, etc.), o, en el otro extremo, a aquellos más cercanos a la imagen tradicional de la locura (esquizofrenia y otros trastornos psicóticos o, en general, trastornos mentales graves) (López et al., 2008; Angermeyer et al., 2006; Wolff, 1997; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003; Rüschi et al., 2005; Haghigat, 2001; Link et al., 2004; Roelandt, Caria, Anguis et al., 2003). Los primeros son más tolerables que los segundos y lo mismo parece suceder con los profesionales que suelen asociarse al cuidado de unos y otros: psicólogos y psicólogas frente a psiquiatras (Rüschi et al., 2005; Haghigat, 2001), por ejemplo.

Las actitudes muestran también variaciones significativas en función de algunas variables culturales y sociales generales, aunque ni los perfiles concretos de cada país o cultura ni los factores que podrían determinarlos parecen lo suficientemente definidos para permitir una visión precisa (López et al., 2008; Thompson, Stuart, Bland et al., 2002). Y presentan también variaciones personales, en función de factores sociodemográficos como la edad, el nivel educativo, etc. Así suelen ser más favorables en personas más jóvenes y de mayor nivel educativo, así como en aquellas que conocen y tienen relación con personas afectadas (López et al., 2008; Angermeyer et al., 2006; Warner, 2001; Crisp et al., 2000; Corrigan et al., 1999; Haghigat 2001; Angermeyer, Matschinger y Corrigan, 2004; Corrigan, Green, Lundin et al., 2001a; Couture y Penn, 2003). Por el contrario y el hecho parece apuntar a la ya referida función defensiva del estigma, suelen ser menos favorables cuando hay hijos o hijas de corta edad en el entorno familiar de las personas a las que se pregunta (Wolff, Pathare, Craig y Leff, 1996).

Un campo de especial interés, que también se ha estudiado con detalle, es el de las repercusiones del estigma sobre las personas con trastornos mentales graves y su entorno personal y profesional. En con-

creto y aunque volveremos más adelante sobre el tema al hablar de la violencia ejercida sobre personas con este tipo de problemas, se describen repercusiones negativas, con interacciones cruzadas, tanto directamente sobre la persona afectada (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999 y 2002; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003; Link et al., 2001; Wahl, 1999; Corrigan, 1998), como indirectamente, en tanto que barrera en el acceso a servicios de atención y al ejercicio de derechos ciudadanos (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002 y 2004a; Hayward et al., 1997). Así, disminuye la autoestima personal (Corrigan et al., 2002; Hayward et al., 1997; Rüsck et al., 2005; Link et al., 2001), favorece el aislamiento, retrasa o inhibe la petición de ayuda (Corrigan, 1998), y genera dificultades graves en las relaciones sociales (Warner, 2001; Wahl, 1999), la vivienda (Cowan, 2002; Piat, 2000), el empleo (Rosenheck et al., 2006; Stuart, 2006) y la atención sanitaria y social (USDHHS, 1999; WHO, 2001; Corrigan, Watson, Warpinski y Gracia, 2004c).

Aspectos a los que hay que añadir el efecto igualmente negativo que el proceso tiene sobre la familia (Phelan, Bromet y Link, 1998; Östman y Kjellin, 2002) e incluso sobre profesionales y servicios que atienden a personas con trastornos mentales graves (Angermeyer, Breier, Dietrich et al., 2005a; Lauber, Nordt y Rössler, 2005).

Pero, para poder articular una estrategia contra el estigma y la discriminación que sufre este colectivo, hay que considerar también que, en el proceso que les afecta, hay un conjunto de factores que parecen jugar un papel reconocido, ya sea en su origen o, al menos, en el refuerzo a determinadas etapas o pasos del mismo (López et al., 2008; Rüsck et al., 2005; Angermeyer et al., 2001 y 2005b; Corrigan et al., 1999; Link et al., 2004). En primer lugar, hay que hacer referencia a las conductas extrañas, características de muchas personas con este tipo de problemas al menos en algunos momentos, más o menos duraderos, de su evolución (López et al., 2008; Link et al., 1999; Corrigan et al., 2003). Conductas que derivan de los síntomas propios de este tipo de trastornos, pero también de los efectos secundarios de la medicación y de una serie de factores sociales añadidos, frecuentemente relacionados con condiciones de vida marginal que enlazan con la deficiente atención sanitaria y social que suelen recibir (López et al., Corrigan et al., 2003; Gaebel et al., 2006; Penn et al., 2006; Angermeyer, 2000).

En segundo lugar, hay que mencionar los episodios de violencia que, aunque, como luego veremos más en detalle, solo afectan ocasionalmente a una minoría de dichas personas, juegan un papel muy negativo reforzando el estereotipo habitual que les rodea (Corrigan et al., 2003; Angermeyer, 2000; Maden, 2007; Stuart, 2003; Walsh, Buchanan y Fahy, 2002; Angermeyer y Matschinger, 1996).

A estos factores, que parecerían responder a problemas reales aunque exagerados por los estereotipos (Corrigan et al., 2003), hay que añadir el efecto del diagnóstico y del uso de servicios de salud mental que los identifica como diferentes (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002; Rüsche et al., 2005; Angermeyer et al., 2001 y 2005b; Link et al., 2004), las imágenes de los medios que distorsionan y magnifican algunos de estos problemas (López et al., 2008; López, 2007; Edney, 2004; Sieff, 2003), los servicios tradicionales de psiquiatría basados en lógicas de exclusión y defensa social y separados del resto de los servicios (López et al., 2008; USDMHHS, 1999; Corrigan et al., 2003; López, Laviana y García-Cubillana, 2006b; Saraceno, 1995), y también algunas conductas profesionales poco respetuosas y desfavorables para una atención orientada a la recuperación (López et al., 2008; Sartorius, 2002; Lauber, Nordt, Braunschweig y Rössler, 2006).

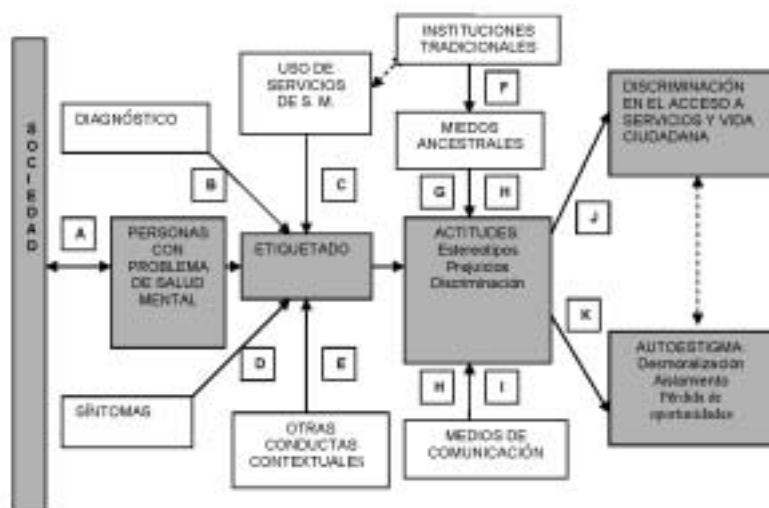
En conjunto hay un intrincado proceso en el que múltiples factores se entrelazan de forma compleja, haciendo igualmente compleja la tarea de enfrentarse a ellos para intentar disminuir la estigmatización y sus negativas consecuencias (López et al., 2008; Pescosolido, Martin, Lang y Olafsdottir, 2008). El Cuadro 1 intenta ordenar un poco esa información e identificar a la vez los puntos sobre los que se puede intervenir.

Con respecto a las posibilidades de intervención, hay que decir en primer lugar que la información disponible es escasa y parcial. Situación desgraciadamente lógica si se tienen en cuenta las dificultades que plantea medir intervenciones complejas, de carácter psicosocial y en poblaciones amplias, encontrándonos además con metodologías y técnicas muy variadas en contextos de intervención también muy diferentes (López et al., 2008; Hayward et al., 1997; Rüsche et al., 2005; Haghghat, 2001; Angermeyer et al., 2001; Pescosolido et al., 2008; Angermeyer, 2002; Estroff, Penn y Toporek, 2004; Link, 2001; Penn y Couture, 2002; Pinfold et al., 2005).

Pero también que, aunque no hay datos precisos sobre los resultados de intervenciones «a gran escala», de escasa utilidad para cambiar actitudes y mucho menos conductas (López et al., 2008), hay un acumulo creciente de información sobre evaluaciones «de laboratorio» con intervenciones muy específicas y en grupos pequeños. Experiencias que van poco a poco creando un conjunto consistente, concordante con los conocimientos teóricos de la sociología, la psicología y la psicología social, y con creciente evidencia experimental (Pescosolido et al., 2008).



Cuadro 1. *Etapas del proceso de estigmatización y posibilidades de intervención*



TIPOS DE INTERVENCIONES	
A. Disminución de las asimetrías de poder	G. Educación de distintos sectores de la población
B. Uso razonable de los diagnósticos	H. Contacto e interacción social
C. Atención integral en sistemas generales	I. Trabajo con los medios de comunicación
D. Atención sanitaria efectiva	J. Medidas legales
E. Sistemas de apoyo social y tratamiento asertivo	K. Apoyo personal y familiar
F. Desaparición de los Hospitales Psiquiátricos	

Con carácter general las intervenciones habituales frente al estigma se agrupan en torno a tres ejes básicos, con desiguales potencialidades y resultados efectivos (López et al., 2008; Rüsch et al., 2005; Corrigan et al., 1999; Corrigan, River, Lundin y Penn, 2001b). El primero es el referido a la movilización social y la protesta frente a hechos concretos relacionados con el estigma y las discriminaciones resultantes. Aunque es una actividad imprescindible frente a dichas manifestaciones, que puede contribuir a frenar a corto plazo determinadas actuaciones (especialmente en medios de comunicación) o medidas discriminatorias de carácter puntual, sus efectos a más largo plazo parecen ser escasos, sin excluir ocasionales «efectos rebote» (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999, 2001b y 2006; Penn et al., 2002; Corrigan, 2004). Sí tiene, por el contrario, efectos medi-

bles sobre las personas afectadas que participan en movilizaciones y protestas, contribuyendo a mejorar su autoestima, así como sus habilidades de manejo de las repercusiones personales del estigma (López et al., 2008; Wahl, 1999; Green, Hayes, Dickinson et al., 2003).

El segundo y en principio más atrayente, es el de la educación de la población general y sus distintos subgrupos. Aunque a primera vista parecería la más útil a largo plazo, sus resultados no son claros y parecen ir en una doble dirección. Por un lado, parece haber una cierta utilidad en programas sostenidos en el tiempo, basados en dinámicas interactivas y con participación de personas afectadas, si bien la eficacia es mayor en el cambio temporal de actitudes (tal y como se miden con los instrumentos habituales) que en el de las conductas reales derivadas de ellas (López et al., 2008; Wolff, 1997; Rüschi et al., 2005; Corrigan et al., 1999; Wolff et al., 1996; Estroff et al., 2004; Corrigan et al., 2004d). Y, por otro, la relativa inutilidad de grandes campañas, básicamente informativas y para todos los problemas y segmentos poblacionales, inutilidad concordante con lo que se sabe sobre el efecto de la publicidad, que busca mensajes específicos para sectores igualmente específicos, con objetivos segmentados y concretos (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999; Corrigan, 2004). Hay también debates interesantes sin conclusiones claras sobre la utilidad de poner el acento en la enfermedad o en los problemas concretos de las personas (López et al., 2008; Rüschi et al., 2005; Angermeyer et al., 2001), o en explicaciones biológicas o psicosociales (López et al., 2008; Phelan et al., 2006; Corrigan y Watson, 2004b; Read y Harre, 2001), así como en los más que limitados efectos del «lenguaje políticamente correcto» (Penn y Nowlin-Drummond, 2001). Y, finalmente, todo parece indicar que la estrategia más útil es la que se basa en el contacto y la interacción social con las personas que padecen los problemas, lo que concuerda además con lo que hemos mencionado en relación con la frecuencia de actitudes más favorables entre quienes conocen y tienen contacto con personas afectadas (López et al., 2008; Rüschi et al., 2005; Corrigan et al., 1999, 2001a y 2006; Angermeyer et al., 2001; Couture et al., 2003; Pescosolido et al., 2008; Pinfold et al., 2005). Concuerda también con los conocimientos más generales sobre dinámicas y cambio de actitudes, cuyos componentes múltiples (cognitivos, afectivos y conductuales) no cambian solo con información sino, cuando lo hacen, con la interacción social y las dinámicas de recategorización que esta permite (Fazio et al., 2003; Corrigan et al., 2001a). La interacción cotidiana con personas afectadas, en contextos reales y en relaciones diferentes de las ligadas al rol de «enfermo» o «enferma», parece ser así la mejor manera de cambiar actitudes y conductas, aspecto que empieza a contar con evidencias empíricas incluso en algunos estudios prospectivos (López et al., 2008; Couture et al., 2003; Alexander y Link, 2003; Couture y Penn, 2006).

En conjunto parece que lo que puede tener sentido es combinar estrategias e intervenciones múltiples en programas complejos y de larga duración, incluyendo al menos los siguientes tipos de actuaciones (López et al., 2008) (Ver Cuadro 1):

1. Garantizar una correcta atención sanitaria y social, basada en modelos de recuperación y ciudadanía, con intervenciones precoces, continuadas y asertivas que enfatizan la prevención de conductas disruptivas y se integren en los mecanismos habituales de atención sanitaria y social (López et al., 2008; USDMHHS, 1999; WHO, 2001; López y Laviana, 2007; Laviana, 2006; Heginbotham, 1998; Sartorius, 1998).
2. Hacer desaparecer las instituciones psiquiátricas tradicionales (Hospitales psiquiátricos públicos, privados y penitenciarios) y disminuyendo en la medida de lo posible recursos monográficos (López et al., 2006b y 2008; USDMHHS, 1999; WHO, 2001; Corrigan, 2004).
3. Dar información correcta, integrada en los sistemas habituales de formación e información (sistema educativo, medios de comunicación, industria del ocio), con contenidos que incluyan información sobre la enfermedad y sus tratamientos, pero también sobre las capacidades y alternativas residenciales (López et al., 2004a) y laborales (López et al., 2004b), contrarrestando los contenidos tradicionales del estereotipo y contando con la participación individual y colectiva de las personas afectadas (López et al., 2007; Wolff, 1997; Angermeyer et al., 2005b; Corrigan et al., 2004d).
4. Facilitar interacción y contactos sociales con dichas personas, a través de la integración de los servicios sanitarios y sociales en sus respectivos contextos, el desarrollo de funciones o roles distintos de los de la enfermedad y la participación en actividades de formación (López et al., 2008; Estroff et al., 2004; Corrigan et al., 2001b).
5. Favorecer el desarrollo, reconocimiento y poder (*empowerment*) de las asociaciones de familiares y, especialmente, las de usuarios y usuarias de servicios de salud mental (López et al., 2008; Couture et al., 2006; Corrigan, 2002; McLean, 2000).
6. Establecer un sistema de vigilancia y protesta activa frente a manifestaciones flagrantes de estigmatización y discriminación (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999 y 2001b).
7. Apoyar a las personas afectadas y sus familias en el manejo del autoestigma (López et al., 2008; Corrigan et al., 1999; Link et al., 2001; Shih, 2004).
8. Y trabajar de manera preferente con algunos agentes clave (López et al., 2008), entre los que están indudablemente el per-

sonal educativo (Pinfold et al., 2003b; Watson et al., 2004), profesionales de los medios de comunicación (López, 2007; Salter y Byrne, 2000, de los servicios sociales y sanitarios (WHO, 2001) y de la policía (Pinfold, Huxley, Thornicroft et al., 2003a).

Y todo ello debe realizarse organizando de manera sistemática y continuada, asociando siempre que sea posible mecanismos de evaluación y, parafraseando a Gramsci, con la cautela resultante de «moderar el optimismo de la voluntad con el pesimismo de la inteligencia» o viceversa.

### *La violencia de personas con trastornos mentales graves*

Como decíamos al inicio, el tema de la violencia es central en lo relativo al estigma hacia las personas con trastornos mentales graves (López et al., 2008; Angermeyer et al., 2006; Link et al., 1999a y 1999b; Corrigan et al., 2003; Angermeyer, 2000; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002; Angermeyer et al., 1996), grupo de personas que a su vez es el referente último de este fenómeno para el conjunto de problemas de salud mental y sus estructuras de atención.

En efecto, cuando se intenta tipificar los contenidos de las actitudes referidas a estas personas, ya sea en la población general, en distintos grupos sociales o en la información difundida por los medios de comunicación, el tema de la violencia aparece como uno de los más importantes (López et al., 2008; Angermeyer et al., 2006; Link et al., 1999; Warner, 2001; Wolff, 1997; Pilgrim et al., 1999; Roelandt et al., 2003; López, 2007; Sieff, 2003). De hecho aparece siempre que se estudian contenidos concretos de los estereotipos y en él parece apoyarse la supuesta explicación del rechazo emocional y de la distancia social hacia dichas personas (Link et al., 1999; Corrigan et al., 2003).

Sin embargo, los datos disponibles del número creciente de estudios epidemiológicos sobre el tema no confirman ni mucho menos la atribución generalizada de conductas violentas, ni del riesgo de desarrollarlas, a la mayoría de las personas con trastornos mentales graves (López et al., 2008; Angermeyer, 2000; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002; Harris y Lurigio, 2007; Friedman, 2006; Walsh y Buchanan, 2003; Sirotych, 2008).

Los estudios disponibles son muy variados en función de las poblaciones estudiadas y de su metodología (Angermeyer, 2000; Maden, 2007; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002; Harris y Lurigio, 2007; Friedman, 2006; Walsh y Buchanan, 2003; Sirotych, 2008; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006). Así, por un lado, se han estudiado muestras de poblaciones tratadas, a distintos niveles de los sistemas de atención en salud mental

(Steadman et al., 1998; Swanson, Swartz, Van Dorn et al., 2006; Fazel y Grann, 2006; Wallace, Mullen y Burgess, 2004; Erickson, Rosenheck, Trestman et al., 2008), de poblaciones bajo responsabilidad de la administración de justicia en razón de haber cometido algún tipo de delito (Fazel y Grann, 2004; Matejkowsky et al., 2008; Greenberg y Rosenheck, 2008; Large et al., 2008), así como también alguna muestra de población general (Swanson et al., 1990; Coid et al., 2006; Arseneault et al., 2000; Brennan, Mednick y Hodgins, 2000). Y, por otro, hay también una gran diversidad en las estrategias básicas (la mayoría son estudios transversales aunque hay algunos longitudinales, como Wallace et al., 2004; Erickson et al., 2008; Arseneault et al., 2000; Brennan et al., 2000), así como en las fuentes, instrumentos e indicadores utilizados para obtener y presentar la información sobre el diagnóstico y sobre la violencia (Angermeyer, 2000; Maden, 2007; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Sirotsch, 2008; Harris et al., 2007; Friedman, 2006; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006).

En conjunto, por tanto, la información disponible es dispar, criticable en no pocas ocasiones por problemas metodológicos, así como difícil de comparar entre estudios y países (Angermeyer, 2000; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Friedman, 2006; Sirotsch, 2008; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006). Así, por ejemplo, ni siempre son coincidentes los criterios para definir trastorno mental grave, ni siempre se diferencian claramente los distintos niveles de gravedad de las conductas violentas, además de la disparidad existente entre las poblaciones estudiadas (Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Friedman, 2006; Sirotsch, 2008; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Hodgins, 2001). Aunque esa situación da lugar a interpretaciones también dispares (Maden, 2007; Harris et al., 2007; Arboleda-Flores et al., 1998; Sirotsch, 2008; Torrey, Stanley, Monahan et al., 2008), va configurando sin embargo un cuadro general relativamente consistente.

En primer lugar, hay una asociación entre actos delictivos de carácter violento y distintas enfermedades mentales graves, asociación de intensidad variable según el tipo de problemas, pero mayor que la referida a la población general (López et al., 2008; Angermeyer, 2000; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Torrey et al., 2008; Sirotsch, 2008; Hodgins, 2001). Sin embargo, esta afirmación debe matizarse bastante en función de la ya mencionada diversidad metodológica de los distintos estudios.

Globalmente las cifras de «riesgo relativo» sitúan a las personas con esquizofrenia y otros trastornos mentales graves con riesgos entre 3 y 6 veces superiores a los de la población general, si bien dichos riesgos son inferiores a los que presentan personas con otros tipos de problemas: trastornos de personalidad, drogodependencias, etc. (López et al., 2008;

Angermeyer, 2000; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Steadman et al., 1998; Wallace et al., 2004; Swanson et al., 1990; Coid et al., 2006; Hodgins, 2001). Pero además, si se consideran otros factores distintos del diagnóstico, como son la edad joven, el sexo masculino, el consumo de tóxicos o la residencia en entornos marginales, también esos grupos presentan un riesgo de conductas delictivas bastante superior que el de la población general (López et al., 2008; Angermeyer, 2000; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Steadman et al., 1998; Wallace et al., 2004; Swanson et al., 1990; Coid et al., 2006; Hodgins, 2001). El problema es que dichas variables se asocian también habitualmente a las personas con diagnóstico de trastorno mental grave que cometen actos delictivos, actuando por tanto como potenciales factores de confusión, lo que hace difícil medir la contribución específica de la enfermedad en estudios basados en indicadores de riesgo relativo (López et al., 2008; Angermeyer, 2000; Walsh et al., 2003; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Hodgins, 2001). Por ello, la información debe completarse con otro indicador, el llamado «riesgo atribuible poblacional», que permite medir mejor la contribución específica de un factor (en este caso un diagnóstico de enfermedad mental grave) a un determinado fenómeno social (en este caso la comisión de actos delictivos de carácter violento) (López et al., 2008). Se trata de medir así qué fracción de la violencia social es atribuible a las personas con este tipo de problemas, fracción que, por tanto, desaparecería si estas personas no desarrollasen conductas delictivas. A este respecto, la mayoría de las estimaciones sitúan la violencia grave debida a personas con este tipo de problemas en torno al 5% del total (López et al., 2008; Angermeyer, 2000; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Fazel et al., 2004; Large et al., 2008; Hodgins, 2001), aunque este porcentaje varía lógicamente en función del nivel total de violencia del país.

La información se completa también con otro dato que solo puede obtenerse en muestras amplias de población general, dado el sesgo que introducen las muestras de poblaciones tratadas, especialmente en unidades de hospitalización o programas de tratamiento intensivo (Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Hodgins, 2001). Y es que, generalmente, es solo una fracción limitada del total de personas con este tipo de problemas la que comete actos delictivos graves, fracción que como mucho se sitúa entre el 5 y el 10% del total (López et al., 2008; Walsh et al., 2002; Harris et al., 2007; Arboleda-Flores et al., 1998; Swanson, Swartz, Essock et al., 2002). Porcentaje que, además, parece asociarse preferentemente a determinados tipos de síntomas y conductas, lo que podría permitir en muchos casos la identificación precoz del riesgo y una intervención sanitaria y social pre-

ventiva (López et al., 2008; Stuart, 2003; Walsh et al., 2002 y 2003; Harris et al., 2007; Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Sirotych, 2008; Hodgins, 2001; Swanson et al., 2002; Stompe, Ortwein-Swoboda y Schanda, 2004; Appelbaum, Robbins y Monahan, 2000; Beck, 2004; Buchanan, 2008; Nestor 2002; Lamberti, 2007; Mullen, 2006).

Pero además, si hablamos de violencia desarrollada por las personas con enfermedad mental grave, hay que hacer referencia a que el mayor volumen de violencia corresponde, en el caso de estas personas, a violencia ejercida sobre ellas mismas. Así encontramos prevalencias en torno al 10% de suicidios consumados y entre el 20% y el 40% de lesiones e intentos de suicidio, en referencia solo a personas con diagnóstico de esquizofrenia (Heilä y Lönkwist, 2003; Hawton et al., 2005; Palmer et al., 2005; Limosin, et al., 2007; Harvey et al., 2008; Auca et al., 2008).

El fenómeno de la violencia sufre así un enfoque distorsionado para convertirse en el núcleo del estigma hacia estas personas, mucho más allá de lo que permite la información disponible, cuya repetición parece servir de poco frente a las imágenes depositadas en el imaginario social a lo largo de los siglos (López et al., 2008; Walsh et al., 2002; Hodgins, 2001; Swanson et al., 2002). Y eso sin mencionar la violencia recibida por estas personas, aspecto que abordamos en el siguiente apartado.

### *La violencia contra las personas con trastornos mentales graves*

Y es que hablar de violencia en relación con las personas con trastornos mentales graves implica poner sobre la mesa muchas otras informaciones, esta vez relativas a la violencia recibida de manera directa o indirecta en nuestras sociedades, hoy y a través de largos periodos históricos. A este respecto hay varios temas que mencionar.

El primero es el de la violencia directa, que muchas personas con trastornos mentales graves reciben bajo la forma de asaltos de diverso tipo en los entornos en los que viven, con cifras que superan con creces a las de la violencia ejercida por ellas (entre el 20% y el 50%), aunque los estudios sobre este aspecto de la violencia son, sin embargo, menos numerosos (Arboleda-Flores et al., 1998; Hiday, 2006; Kooyman et al., 2008; Teplin et al., 2005; Hodgins et al., 2007; Lowell et al., 2008; Whitley et al., 2008; Fitzgerald et al., 2005; Mcfarlane et al., 2006). Frente a la idea tradicional de la persona con enfermedad mental como potencialmente peligrosa, estas cifras nos remiten a la idea más correcta de una población especialmente vulnerable, que necesita también protección, al menos frente a algunos sectores sociales.

A este respecto, hay que añadir la probable relación entre violencia recibida y violencia ejercida (Hiday, Swanson, Swartz et al., 2001), así

como el posible efecto causal que la violencia y el abuso en la infancia pueden tener en el desarrollo posterior de los síntomas positivos de la esquizofrenia (Read et al., 2005; Morgan y Fisher, 2007; Shevlin et al., 2008), tema controvertido pero una evidencia empírica crecientemente consistente.

A esta violencia directa hay que añadir la violencia indirecta basada en el estigma y sus cristalizaciones estructurales, a la que hacemos referencia bajo el término «discriminación», y que como ya se ha mencionado supone efectos muy concretos en numerosas áreas de su vida (López et al., 2008; Corrigan, 1998; Corrigan et al., 2002 y 2004a y 2004b; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003; Rosenheck et al., 2006; Stuart, 2006; WHO, 2001; Casadebaig, Phillippe, Guillaud-Bataille et al., 1997). Efectos que suman, a los derivados de la discriminación personal y estructural que les afecta, los derivados de su propia autoestigmatización (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003; Rüsck et al., 2005).

En conjunto hay evidencia abundante del efecto de barrera que el estigma juega en el ejercicio de derechos y en el acceso a servicios, entre los que hemos mencionado ya los relativos a la vivienda, al empleo, así como a distintos tipos de relaciones sociales significativas (pareja, redes sociales, etc.). Pero también hay que añadir los efectos derivados de legislaciones que restringen derechos en función del diagnóstico y no de la presencia temporal o permanente de dificultades reales para su ejercicio, incluyendo derechos civiles tan importantes como la libertad en general, el voto, el matrimonio y el cuidado de los hijos, el manejo del dinero, etc. (López et al., 2008; Corrigan et al., 2004a y 2005; USDMHHS, 1999; WHO, 2001 y 2005). Las legislaciones específicas para enfermos mentales en aspectos como la capacidad o incapacidad civil o los tratamientos involuntarios (WHO, 2005; Link, Castille y Stuber, 2008; López y Laviana, 2006a), juegan así un papel de refuerzo del estigma que tendría que tenerse en cuenta a la hora de intentar regular esos aspectos, en beneficio de las personas con trastornos mentales y no solo de la familia o el entorno social. También la atención sanitaria y social a este tipo de problemas se sitúa, prácticamente en todos los lugares y a pesar de las obvias diferencias internacionales, por debajo de los estándares habituales de atención a otros problemas sanitarios y sociales (WHO, 2001; Corrigan et al., 2004c). Además de las persistentes dificultades de atención en servicios generales –sanitarios (Casadebaig et al., 1997; Kisely, Smith, Lawrence et al., 2007), sociales, educativos, de empleo, etc.– que hunden sus raíces en la visión tradicional del Hospital Psiquiátrico como «espacio natural», exclusivo y universal para la «atención» a las personas con este tipo de problemas (López et al., 2006b).

Finalmente y en lo que respecta al denominado «autoestigma» (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003;



Rüsch et al., 2005; Link et al., 2001; Wahl, 1999; Corrigan, 1998), éste parece depender de varios tipos de factores, como la internalización de los estereotipos prevalentes y las reacciones emocionales negativas que produce el proceso, pero también de las estrategias individuales de manejo del problema (López et al., 2008; Shih, 2004).

Aunque, a la hora de medir los efectos prácticos sobre su vida, no siempre sea fácil diferenciar esas diversas causas, parece que, con respecto a sus efectos, muchas de las personas con trastorno mental grave, viven las opiniones y sentimientos públicos de manera contradictoria y habitualmente negativa, lo que conduce a una real desmoralización, con sentimientos de vergüenza y disminución de la autoestima, favoreciendo el aislamiento y dificultando la petición de ayuda (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002; Hayward et al., 1997; Penn et al., 2003; Rüsch et al., 2005; Link et al., 2001; Wahl, 1999; Corrigan, 1998). Pero, al igual que en otros tipos de estigma, caben respuestas alternativas, en términos de indiferencia o de autoafirmación y *empowerment*. Parecería que la respuesta depende del análisis que la persona afectada hace de la situación, en función de variables personales, pero también del contexto social y especialmente del nivel de apoyo social e institucional y de los grupos de referencia con que cuenta, lo que enfatiza de nuevo el papel de los movimientos asociativos de usuarios y usuarias, así como la colaboración y apoyo de las y los profesionales (López et al., 2008; Corrigan et al., 2002; Shih, 2004; Corrigan, 2002; Mueller et al., 2006).

### *Conclusión*

Como hemos podido ver, la violencia aparece como un tema central en relación con el estigma que afecta, en nuestras sociedades, a personas con trastornos mentales graves y se extiende, en grado variable, a otros problemas y aspectos relacionados con la salud mental en general. Y ello es así en un doble sentido. Por un lado, porque la imagen social que hemos ido construyendo a lo largo de los siglos sobre dichas personas incorpora la peligrosidad, ligada al riesgo de conductas violentas, como una característica básica de las mismas. Pero también porque, además de que esa imagen supone como mucho una exageración abusiva de la magnitud de las conductas violentas que afectan ocasionalmente a una minoría de dichas personas, sus efectos sobre la vida real de las personas afectadas por este tipo de problemas deben verse legítimamente como formas reales, directas e indirectas, de violencia hacia las mismas.

La lucha contra el estigma y la discriminación derivada son, por tanto, un aspecto clave de los intentos por mejorar la situación de esas personas en nuestras sociedades y forman parte del inventario de objetivos y actuaciones necesarias y posibles en los sistemas de atención comunitaria en

salud mental. Ello significa intentar cambiar las opiniones, emociones y conductas poblacionales erróneas y discriminatorias, situando adecuadamente el tema de la violencia. Pero implica también incorporar la preocupación concreta por identificar factores y personas en situación de riesgo de violencia (de la ejercida hacia ellas mismas y hacia los demás, pero también de la que pueden recibir) para intentar prevenir su desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Alexander, L., Link, B. (2003). The impact of contact on stigmatizing attitudes toward people with mental illness. *Journal of Mental Health*, 12, 3:271-289.
- (2) Angermeyer, M. (2000). Schizophrenia and violence. *Acta Psychiatr Scand. (Suppl)* 407:63-67.
- (3) Angermeyer, M. (2002). From intuition to evidence-based anti-stigma interventions. *World Psychiatry*, 1, 1:21-22.
- (4) Angermeyer, M., et al. (2005a). Public attitudes toward psychiatric treatment. An international comparison. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*, 40:855-864.
- (5) Angermeyer, M., Dietrich, S. (2006). Public beliefs about and attitudes towards people with mental illness: a review of population studies. *Acta Psychiatr Scand*, 113:163-179.
- (6) Angermeyer, M., Matschinger, H. (1996). The effect of violent attacks by schizophrenic persons on the attitude of the public towards the mentally ill. *Soc Sci Med*, 43, 12:1.721-1.728.
- (7) Angermeyer, M., Matschinger, H. (2005b). Labelling –stereotype– discrimination. An investigation of the stigma process. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*, 40, 5:391-395.
- (8) Angermeyer, M., et al. (2004). Familiarity with mental illness and social distance from people with schizophrenia and major depression: testing a model using data from a representative population survey. *Schizophr Res*, 69:175-182.
- (9) Angermeyer, M., Schulze, B. (2001). Reducing the stigma of schizophrenia: understanding the process and options for interventions. *Epidemiología e Psichiatria Sociale*, 10,1:1-7.
- (10) Appelbaum, P., et al. (2000). Violence and delusions: data from the MacArthur violence risk assessment study. *Am J Psychiatry*, 157, 4:566-572.
- (11) Arboleda-Flores, J., et al. (1998). Understanding causal paths between mental illness and violence. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*, 33, Supl. 1:38-46.
- (12) Arseneault, L., et al. (2000). Mental disorders and violence in a total birth cohort. Results from the Dunedin Study. *Arch Gen Psychiatry*, 57:979-986.
- (13) Beck, J. (2004). Delusions, substance abuse and serious violence. *J Am Acad Psychiatry Law*, 32, 4:169-172.
- (14) Brennan, P., et al. (2000). Major mental disorders and criminal violence in a Danish birth cohort. *Arch Gen Psychiatry*, 57:494-500.
- (15) Buchanan, A. (2008). Risk of violence by psychiatric patients: beyond the «actuarial versus clinical» assessment debate. *Psychiatr Serv*, 59:184-190.
- (16) Casadebaig, F., et al. (1997). Schizophrenia, physical health and access to somatic care. *Eur Psychiatry*, 12:289-293.
- (17) Choe, J., et al. (2008). Perpetration of violence, violent victimization and severe mental illness: balancing Public Health concerns. *Psychiatr Serv*, 59:153-164.
- (18) Coid, J., et al. (2006). Violence and psychiatry morbidity in a national household population. A report from the British Household Survey. *Am J Epidemiol*, 164:1.199-1.208.

- (19) Corrigan, P. (1998). The impact of stigma on severe mental illness. *Cognitive and Behavioral Practice*, 5:201-222.
- (20) Corrigan, P. (2002). Empowerment and serious mental illness: treatment partnerships and community opportunities. *Psychiatric Q*, 73, 3:217-228.
- (21) Corrigan, P. (2004). Target-specific stigma change: a strategy for impacting mental illness stigma. *Psychiatr Rehabil J*, 28, 2:113-121.
- (22) Corrigan, P.; Gelb, B. (2006). Three programs that use mass approaches to challenge the stigma of mental illness. *Psychiatr Serv*, 2006, 7, 3:393-398.
- (23) Corrigan, P., et al. (2001a). Familiarity and social distance from people who have serious mental illness. *Psychiatr Serv*, 52, 7:953-958.
- (24) Corrigan, P., et al. (2004a). Structural levels of mental illness stigma and discrimination. *Schizophr Bull*, 30, 3:481-491.
- (25) Corrigan, P., Penn, D. (1999). Lessons from Social Psychology on discrediting psychiatric stigma. *Am Psychol*, 54, 9:765-776.
- (26) Corrigan, P., et al. (2001b). Three strategies for changing attributions. *Schizophr Bull*, 27:187-195.
- (27) Corrigan, P., et al. (2003a). Perceptions of discrimination among persons with serious mental illness. *Psychiatr Serv*, 54, 8:1.105-10.
- (28) Corrigan, P., Watson, A. (2002). Understanding the impact of stigma on people with mental illness. *World Psychiatry*, 1, 1:16-20.
- (29) Corrigan, P., Watson, A. (2004b). Stop the stigma: call mental illness a Brain Disease. *Schizophr Bull*, 30, 3:477-479.
- (30) Corrigan, P., et al. (2003b). From whence comes mental illness stigma? *Int J Soc Psychiatry*, 49, 2:142-157.
- (31) Corrigan, P., et al. (2005). Structural stigma in state legislation. *Psychiatr Serv*, 56, 5:557-565.
- (32) Corrigan, P., et al. (2004c). Stigmatizing attitudes about mental illness and allocation of resources to mental health services. *Community Mental Health Journal*, 40, 4:297-307.
- (33) Corrigan, P., et al. (2004d). Implications of educating the public on mental illness, violence and stigma. *Psychiatr Serv*, 55, 5: 577-580.
- (34) Couture, S.; Penn, D. (2003). Interpersonal contact and the stigma of mental illness: a review of the literature. *Journal of Mental Health*, 12, 3:291-305.
- (35) Couture, S.; Penn, D. (2006). The effects of prospective naturalistic contact on the stigma of mental illness. *J Community Psychol*, 34, 5:635-645.
- (36) Cowan, S. (2002). Public arguments for and against the establishment of community mental health facilities: implications for mental health practice. *Journal of Mental Health*, 11, 1:5-15.
- (37) Crisp, A., et al. (2000). Stigmatisation of people with mental illness. *Br J Psychiatry*, 177:4-7.
- (38) Edney, D. (2004). *Mass media and mental illness: a literature review*. Ontario, Canadian Mental Health Association, 2004. En: www.ontario.cmha.ca
- (39) Erickson, S., et al. (2008). Risk of incarceration between cohorts of veterans with and without mental illness discharged from inpatient units. *Psychiatr Serv*, 59, 2:178-183.
- (40) Estroff, S., et al. (2004). From stigma to discrimination: an analysis of community efforts to reduce the negative consequences of having a psychiatric disorder and label. *Schizophr Bull*, 30, 3:493-509.
- (41) Farina, A. (1998) Stigma. En: Muesser, K.; Tarrier, N. *Handbook of social functioning in schizophrenia*. Boston, Allyn y Bacon: 247-279.
- (42) Fazel, S.; Grann, M. (2004). Psychiatric morbidity among homicide offenders: a Swedish population study. *Am J Psychiatry*, 161: 2.129-2.131.

- (43) Fazel, S.; Grann, M. (2006). The population impact of severe mental illness on violent crime. *Am J Psychiatry*, 163: 1.397-1.403.
- (44) Fazio, R.; Olson, M. (2003). Attitudes: foundations, functions, and consequences. En: Hogg, M.; Cooper, J. (ed). *The Sage Handbook of Social Psychology*. Londres, Sage: 139-160.
- (45) Fitzgerald, P., et al. (2005). Victimization of patients with schizophrenia and related disorders. *Aust N Z J Psychiatry*, 39:169-174.
- (46) Friedman, R. (2006). Violence and mental illness. How strong is the link? *N Eng J Med*, 355, 20: 2.064-2.066.
- (47) Gaebel, W., et al. (2006). The relationship between mental illness severity and stigma. *Acta Psychiatr Scand*, 113 (Supplement 429): 41-45.
- (48) Gofman, E. (1970). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- (49) Green, G., et al. (2003). A mental health service user's perspective to stigmatisation. *Journal of Mental Health*, 12, 3:223-234.
- (50) Greenberg, G.; Rosenheck, R. (2008). Jail incarceration, homelessness, and mental health. A national study. *Psychiatr Serv*, 59, 2:170-177.
- (51) Haghigat, R. (2001). A unitary theory of stigmatisation. Pursuit of self-interest and routes to destigmatisation. *Br J Psychiatry*, 178:207-215.
- (52) Harris, A.; Lurigio, A. (2007). Mental illness and violence: a brief review of research and assessment strategies. *Aggression and Violent Behavior*, 12:542-551.
- (53) Harvey, S., et al. (2008). Self-harm in first-episode psychosis. *British J Psychiatry*, 192:178-184.
- (54) Haukka, J., et al. (2008). Determinants and outcome of serious attempted suicide: a nationwide study in Finland, 1996-2003. *Am J Epidemiol*, 167:1.155-1.163.
- (55) Hawton, K., et al. (2005). Schizophrenia and suicide: a systematic review. *British J Psychiatry*, 2005,187:9-20.
- (56) Hayward, P., Bright, J. (1997). Stigma and mental illness: a review and critique. *Journal of Mental Health*, 6, 4: 345-354.
- (57) Heginbotham, C. (1998). UK mental health policy can alter the stigma of mental illness. *Lancet*, 352: 1.052-1.053.
- (58) Heilä, H.; Lönnkwist, J. (2003). The clinical epidemiology of suicide in schizophrenia. En Murray, R., et al. (ed.) (2003). *The epidemiology of schizophrenia*. Cambridge, Cambridge University Press: 288-316.
- (59) Hiday, V. (2006). Putting community risk in perspective: a look at correlations causes and controls. *Int J Law Psychiatry*, 29:316-331.
- (60) Hiday, V., et al. (2001). Victimization: a link between mental illness and violence? *Int J Law Psychiatry*, 24:559-572.
- (61) Hodgins, S., et al. (2007). Aggressive behaviour, victimization and crime among severe mentally ill patients requiring hospitalization. *British J Psychiatry*, 191:343-350.
- (62) Hodgins, S. (2001). The major mental disorders and crime: stop debating and start treating and preventing. *Int J Law Psychiatry*, 24:427-446.
- (63) Jones, M. (2001). *Social psychology of prejudice*. New Jersey, Prentice Hall.
- (64) Kisely, S., et al. (2007). Inequitable access for mentally patients to some medically necessary procedures. *Can Med Assoc J*, 176:779-784.
- (65) Kooyman, I., et al. (2007). Outcomes of public concern in schizophrenia. *British J Psychiatry*, 2007, 191, Suppl. 50:29-36.
- (66) Lamberti, J. (2007). Understanding and preventing criminal recidivism among adults with psychotic disorders. *Psychiatr Serv*, 58, 6:773-781.
- (67) Large, M., et al. (2008). Homicide due to mental disorders in England and Wales over 50 years. *British J Psychiatry*, 193:130-133.

- (68) Lauber, C., et al. (2006). Do mental health professionals stigmatize their patients? *Acta Psychiatr Scand*, 113 (Suppl 429):51-59.
- (69) Lauber, C., et al. (2005). Lay beliefs about treatments for people with mental illness and their implications for antistigma strategies. *Can J Psychiatry*, 50, 20:745-752.
- (70) Laviana, M. (2006). La atención a las personas con Esquizofrenia y otros trastornos mentales graves desde los servicios públicos: una atención integral e integrada en un modelo comunitario. *Apuntes de Psicología*, 24:345-373.
- (71) Lee, S. (2002). The stigma of schizophrenia: a transcultural problem. *Curr Opin Psychiatry*, 15:37-41.
- (72) Limosin, F., et al. (2007). Ten-year prospective follow-up study of the mortality by suicide in schizophrenic patients. *Schizophr Res*, 94:23-28.
- (73) Link, B. (2001). Stigma: Many mechanisms require multifaceted responses. *Epidemiologia e Psichiatria Sociale*, 10,1:8-11.
- (74) Link, B., et al. (2008). Stigma and coercion in the context of outpatient treatment for people with mental illnesses. *Soc Sci Med*, 67:409-419.
- (75) Link, B., et al. (1989). A modified labelling theory approach in the area of mental disorders: an empirical assessment. *Am Sociol Rev*, 54:400-423.
- (76) Link, B., et al. (1999). Real in their consequences: a sociological approach to understanding the association between psychotic symptoms and violence. *Am Sociol Rev*, 64:316-322.
- (77) Link, B., et al. (1999). Public conceptions of mental illness: labels, causes, dangerousness and social distance. *Am J Public Health*, 89, 9:1.328-33.
- (78) Link, B., et al. (2001). The consequences of stigma for the self-esteem of people with mental illnesses. *Psychiatr Serv*, 52, 12:1.621-26.
- (79) Link, B., et al. (2004). Measuring mental illness stigma. *Schizophr Bull*, 30, 3:511-541.
- (80) López, M. (2007). Moyens de communication, stigmatisation et discrimination en santé mentale : éléments pour une stratégie raisonnable. *L'Information Psychiatrique*, 83, 10: 793-799.
- (81) López, M., et al. (2004a). Los programas residenciales para personas con trastorno mental severo. Revisión y propuestas. *Archivos de Psiquiatría*, 67, 2:101-128.
- (82) López, M.; Laviana, M. (2006a). Intervenciones no voluntarias en salud mental. Consideraciones sobre la propuesta de autorización judicial del tratamiento ambulatorio involuntario. *Rehabilitación Psicosocial*, 3, 2:28-36.
- (83) López, M.; Laviana, M. (2007). Rehabilitación, apoyo social y atención comunitaria a personas con trastorno mental grave. Algunas propuestas para el debate desde Andalucía. *Rev Asoc Esp Neuropsiquiatría*, 27, 99:187-223.
- (84) López, M., et al. (2004b). Actividad productiva y empleo de personas con trastorno mental severo. Algunas propuestas de actuación basadas en la información disponible. *Rev AEN*, 24,89:31-65.
- (85) López, M., et al. (2008). La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja basada en la información disponible. *Rev Asoc Esp Neuropsiquiatría*, 28, 101:43-83.
- (86) López, M., et al. (2006b). Los Hospitales Psiquiátricos en la(s) reforma(s). Notas para orientar una investigación necesaria. En Pérez, F. (coord.). *Dos décadas tras la Reforma Psiquiátrica*. Madrid: AEN:237-273.
- (87) Lowell, A., et al. (2008). La violence envers les personnes atteintes de troubles mentaux: revue de la littérature et des notions connexes. *Revue d'Epidémiologie et de Santé Publique*, 56: 197-207.
- (88) Maden, T. (2007). Violence, mental disorders and public protection. *Psychiatry*, 6:399-403.

- (89) Marichal, F.; Quiles, M. (2000). La organización del estigma en categorías. Actualización de la taxonomía de Goffman. *Psicothema*, 12, 3:458-465.
- (90) Matejkowsky, J., et al. (2008). Characteristics of persons with severe mental illness who have been incarcerated for murder. *J Am Acad Psychiatry Law*, 36:74-86.
- (91) McFarlane, A., et al. (2006). Prevalence of victimization, posttraumatic stress and violence behaviour in the seriously mentally ill. *Aust N Z J Psychiatry*, 40:1.010-15.
- (92) McLean, A. (2000). From ex-patients alternatives to consumer options: consequences of consumerism for psychiatric consumers and ex-patients movement. *Int J Health Serv*, 30, 4:821-847.
- (93) Morgan, C., Fisher, H. (2007). Environmental factors in schizophrenia: childhood trauma. A critical review. *Schizophr Bull*, 33, 1:3-10.
- (94) Mueller, B., et al. (2006). Social support modifies perceived stigmatization in the first years of mental illness. A longitudinal approach. *Soc Sci Med*, 62:39-49.
- (95) Mullen, P. (2006). Schizophrenia and violence: from correlations to preventive strategies? *Advances in Psychiatric Treatment*, 12:239-248.
- (96) Nestor, P. (2002). Mental disorder and violence: personality dimensions and clinical features. *Am J Psychiatry*, 159, 2:1.973-78.
- (97) Östman, M.; Kjellin, L. (2002). Stigma by association. Psychological factors in relatives of people with mental illness. *Br J Psychiatry*, 181:494-498.
- (98) Palmer, B., et al. (2005). The lifetime prevalence of suicide in schizophrenia. A reexamination. *Arch Gen Psychiatry*, 62:247-253.
- (99) Penn, D.; Couture, S. (2002). Strategies for reducing stigma towards persons with mental illness. *World Psychiatry*, 1, 1:20-21.
- (100) Penn, D., et al. (2000). Interpersonal factor contributing to the stigma of schizophrenia: social skills, perceived attractiveness, and symptoms. *Schizophr Res*, 45:37-45.
- (101) Penn, D.; Nowlin-Drummond, A. (2001). Politically correct labels and schizophrenia: a rose by any other name? *Schizophr Bull*, 27, 2:197-203.
- (102) Penn, D.; Wykes, T. (2003). Stigma, discrimination and mental illness. *Journal of Mental Health*, 12, 3:203-208.
- (103) Pescosolido, B., et al. (2008). Rethinking theoretical approaches to stigma: a framework integrating normative influences on stigma (FINIS). *Soc Sci Med*, 67:431-440.
- (104) Phelan, J., et al. (1998). Psychiatric illness and family stigma. *Schizophr Bull*, 24, 1:115-126.
- (105) Phelan, J., et al. (2006). Effects of attributing serious mental illness to genetic causes on orientations to treatment. *Psychiatr Serv*, 57, 3:382-387.
- (106) Piat, M. (2000). Becoming the victim: a study on community reactions towards group homes. *Psychiatr Rehabil J*, 24, 2:108-116.
- (107) Pilgrim, D.; Rogers, A. (1999). *A sociology of mental health and illness*. Buckingham, Open University Press, 1999.
- (108) Pinfold, V., et al. (2003a). Reducing psychiatric stigma and discrimination. Evaluating an educational intervention with the police force in England. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*, 38:337-344.
- (109) Pinfold, V., et al. (2005). Active ingredients in anti-stigma programmes in mental health. *Int Rev Psychiatry*, 17, 2:123-131.
- (110) Pinfold, V., et al. (2003b). Reducing psychiatric stigma and discrimination: evaluation of educational interventions in UK secondary schools. *Br J Psychiatry*, 182:342-346.
- (111) Read, J.; Harre, N. (2001). The role of biological and genetic causal beliefs in the stigmatisation of «mental patients». *Journal of Mental Health*, 10, 2:223-235.
- (112) Read, J., et al. (2005). Childhood trauma and schizophrenia. A literature review with theoretical and clinical implications. *Acta Psychiatr Scand*, 112:330-350.

- (113) Roelandt, J. et al. (2003). La santé mentale en population générale : résultats de la première phase d'enquête 1998-2000. *L'Information Psychiatrique*, 79, 10:867-878.
- (114) Rosenheck, R., et al. (2005). Barriers to employment for people with schizophrenia. *Am J Psychiatry*, 163, 3:411-417.
- (115) Rüsch, N.; Angermeyer, M.; Corrigan, P. (2005). Mental illness stigma: concepts, consequences and initiatives to reduce stigma. *Eur Psychiatry*, 20:529-539.
- (116) Salter, M.; Byrne, P. (2000). The stigma of mental illness: how you can use the media to reduce it. *Psychiatr Bull*, 24:281-283.
- (117) Saraceno, B. (1995). *La fine dell'intrattenimento. Manuale de rehabilitazione psiquiatrica*. Milán, Etas Libri.
- (118) Sartorius, N. (1998). Stigma: what can psychiatrists do about it? *Lancet*, 352:1.058-59.
- (119) Sartorius, N. (2002). Iatrogenic stigma of mental illness. Begins with behaviour and attitudes of medical professionals, especially psychiatrists. *BMJ*, 324:1.470-71.
- (120) Shevlin, M., et al. (2008). Cumulative traumas and psychosis: an analysis of the National Comorbidity Survey. *Schizophr Bull*, 34, 1:193-199.
- (121) Shih, M. (2008). Positive stigma: examining resilience and empowerment in overcoming stigma. *Annals of American Academy of Political and Social Science*, 591:175-185.
- (122) Sieff, E. (2003). Media frames of mental illnesses: the potential impact of negative frames. *Journal of Mental Health*, 12, 3:259-269.
- (123) Sirotnich, F. (2008). Correlates of crime and violence among persons with mental disorder: an evidence-based review. *Brief Treatment and Crisis Intervention*, 8:171-174.
- (124) Steadman, H., et al. (1998). Violence by people discharged from acute psychiatric inpatient facilities and by others in the same neighbourhoods. *Arch Gen Psychiatry*, 55:393-401.
- (125) Stompe, T., et al. (2004). Schizophrenia, delusional symptoms and violence: the threat/control-override concept re-examined. *Schizophr Bull*, 30, 1:31-44.
- (126) Stuart, H. (2003). Violence and mental illness: an overview. *World Psychiatry*, 2, 2:121-124.
- (127) Stuart, H. (2006). Mental illness and employment discrimination. *Curr Opin Psychiatry*, 19, 5:522-526.
- (128) Swanson, J., et al. (1990). Violence and psychiatric disorders in the community: evidence from the Epidemiological Catchment Area surveys. *Hosp Community Psychiatry*, 41, 7:761-770.
- (129) Swanson, J., et al. (2002). The social-environmental context of violent behavior in persons treated for severe mental illness. *Am J Public Health*, 92, 9:1.523-1.531.
- (130) Swanson, J., et al. (2006). A national study of violent behavior in persons with schizophrenia. *Arch Gen Psychiatry*, 63:490-499.
- (131) Teplin, L., et al. (2005). Crime victimization in adults with severe mental illness. *Arch Gen Psychiatry*, 62:911-921.
- (132) Thompson, A., et al. (2002). Attitudes about schizophrenia from the pilot site of the WPA worldwide campaign against the stigma of schizophrenia. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*, 37:475-482.
- (133) Torrey, E., et al., y el MacArthur Study Group (2008). The MacArthur violence risk assessment study revisited: two views ten years after its initial publication. *Psychiatr Serv*, 59, 2:147-152.
- (134) U.S. Department of Health and Human Services (1999). *Mental Health: A Report of the Surgeon General*. National Institute of Mental Health.
- (135) Wahl, O. (1999). Mental health consumer's experience of stigma. *Schizophr Bull*, 25, 3:467-478.

- (136) Wallace, C., et al. (2004). Criminal offending in schizophrenia over 25-year period marked by deinstitutionalization and increasing prevalence of comorbid substance use disorders. *Am J Psychiatry*, 161, 4:716-727.
- (137) Walsh, E.; Buchanan, A. (2003). Criminal and violent behavior in schizophrenia. En Murray R.M., et al. (eds.). *The epidemiology of schizophrenia*. Cambridge, Cambridge University Press: 343-360.
- (138) Walsh, E., et al. (2002). Violence and schizophrenia: examining the evidence. *Br J Psychiatry*, 180:490-495.
- (139) Warner, R. (2001). Community attitudes towards mental disorders. En: Thornicroft G y Szmukler G (eds.). *Textbook of Community Psychiatry*. Oxford, Oxford University Press: 453-464.
- (140) Watson, A., et al. (2004). Changing middle scholar's attitudes about mental illness through education. *Schizophr Bull*, 30, 3:563-572.
- (141) Whitley, R., et al. (2008). Safety and security in small-scale recovery housing for people with severe mental illness: an inner-city case study. *Psychiatr Serv*, 59:165-169.
- (142) Wolff, G. (1997). Attitudes of the media and the public. En Leff, J. (ed). *Care in the Community: Illusion or Reality?* Londres, Wiley & Sons: 145-163.
- (143) Wolff, G., et al. (1996). Community attitudes to mental illness. *Br J Psychiatry*, 168:183-190.
- (144) World Health Organization (2001). *World Health Report 2001. Mental health: new understanding, new hope*. Geneva, WHO.
- (145) World Health Organization (2005). *WHO Resource Book on Mental Health, human rights and legislation*. Geneva, WHO.





V

**VIOLENCIAS DEL PRESENTE  
Y SU PRESENTE: LA TORTURA**



## LA TORTURA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

*Maren Ulriksen de Viñar*

El inicio de nuestras reflexiones sobre la tortura se remonta a más de tres décadas, cuando desde los años setenta se suceden dictaduras militares en el sur de Latinoamérica, en particular en Chile, Uruguay, Paraguay y Argentina, donde, a través de la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, no sólo se destruyeron los sistemas democráticos de gobierno, sino que se puso en práctica la persecución sistemática a todo opositor o sospechoso, mediante la prisión arbitraria, la tortura más compleja, el asesinato, la desaparición forzada y el secuestro de niños. Decenas de miles huyeron al exilio.

Hoy la mayoría de los países latinoamericanos han recuperado, lentamente, su funcionamiento democrático, y emprenden la tarea colectiva, larga, difícil pero indispensable, del restablecimiento del Estado de derecho y de la recuperación de «la memoria del horror». Los obstáculos, en treinta años de lucha colectiva contra la impunidad, han puesto en evidencia la grave dependencia y sometimiento de los países de América Latina a los grandes intereses económicos internacionales. Hoy se abren perspectivas de construcción democrática, respeto a los derechos humanos, repartición más justa de la riqueza y participación ciudadana en las opciones políticas y económicas. Es este movimiento el que ha permitido avanzar en la búsqueda de la verdad y en el ejercicio de justicia ante los crímenes de la dictadura.

Pérez Esquivel (2000) señala que, a pesar de que todos los países miembros de la ONU han firmado y ratificado los tratados internacionales y convenios contra la tortura, son muy pocos los gobiernos que respetan estas normas. Por ejemplo, Argentina, Chile y Uruguay aún conservan leyes que dejan impunemente en libertad a los responsables del sistema represivo. El ejemplo de la causa penal por genocidio que abrió España contra el dictador Pinochet, impulsó a otros países europeos y a varios de nuestros gobiernos latinoamericanos a aplicar el derecho nacional y apoyarse en el Tribunal Internacional Permanente, al cual se oponen algunos países, entre ellos EE. UU.

El sufrimiento y las heridas continuarán abiertas mientras no se restaure plenamente la verdad de lo ocurrido y se haga justicia. Pero subsisten aún condiciones profundas de violación de los derechos humanos: la infantilización de la pobreza, es decir el hambre y la pobreza acumulada en la infancia, presente en países de abundancia que disponen de recursos para el desarrollo pleno de sus habitantes. Durante las dictaduras se mul-

tipicó por 10 la deuda externa, y en consecuencia, la sujeción al FMI, profundizando nuevas formas de dominación y dependencia, lo cual, «está globalizando la pobreza y la exclusión social» (Pérez Esquivel, 2000). Se inicia el siglo XXI con un panorama mundial donde la tortura forma parte, en general encubierta, de las opciones políticas de Estados, no sólo de regímenes dictatoriales o afianzados en fanatismos religiosos, sino también en países de larga tradición democrática. La tortura toma nuevas formas en un lenguaje de «defensa contra el terrorismo».

A finales del año 2006, en Monterrey, México, sesenta intelectuales latinoamericanos, entre los que se cuentan los premios Nobel: Gabriel García Márquez, Adolfo Pérez Esquivel y José Saramago, elaboran un «Manifiesto contra la Tortura», a propósito de la aprobación por el Congreso de EE. UU. de la ley llamada «acta patriótica» (*The Military Comission Act* de 2006), que deja en manos de un comité militar a terroristas y combatientes enemigos de EE. UU., autorizando interrogatorios coercitivos, imposición de dolor físico y mental como formas legales que propician la tortura. El manifiesto advierte de los riesgos de su indefinición jurídica, en nombre de una guerra global contra el terrorismo, que puede ser dirigida a objetivos estratégicos, o extenderse a grupos y personas que se enfrentan a ocupaciones militares o a gobiernos tiránicos, pudiendo alcanzar a movimientos de defensa civil y a simples ciudadanos. De hecho se extiende a grupos sociales amplios, incluso a las familias. La cárcel de Guantánamo es un ejemplo de su aplicación, asimismo los traslados clandestinos a cárceles secretas en países europeos y otros. El *Manifiesto contra la tortura* apela «al respeto sagrado de la dignidad humana, a su integridad física y espiritual, y su soberanía moral» (Calveiro et al., 2006).

América Latina acogió en su tierra a numerosos emigrantes que huían del hambre y de la persecución desde comienzos del siglo XX hasta después de la II Guerra Mundial. Muchos de sus descendientes son ciudadanos que han sufrido la repetición de la persecución. La práctica clínica con sobrevivientes y descendientes de las víctimas de genocidios, masacres y crímenes de lesa humanidad nos muestra el alcance transgeneracional del daño infligido a los ancestros.

En la sociedad democrática existía un pacto, tal vez frágil, que garantizaba la base de una identidad compartida y segura. La civilización occidental nacida en La Ilustración se derrumba con los horrores de la II Guerra Mundial; el hombre deja de ser un semejante para el hombre; el reino de la muerte convierte al hombre en lobo del hombre. Esta herencia, que nos pertenece a todos, nos señala la tarea de tratar y procesar, individual y colectivamente, esta herida esencial causada a la Cultura, al trabajo de pensamiento que cimienta al conjunto de la humanidad.

El hombre era un hombre para el hombre, en todo caso es lo que hemos vivido desde nuestro nacimiento, con la certeza mínima de estar vivos porque otros seres humanos lo han hecho posible. De modo recu-

rente, en la época de la globalización, de la transformación del hombre en un instrumento al servicio del mercado y de las guerras, vuelve un tiempo en que el hombre deja de ser un semejante para el otro. ¿Qué olvido ha ocurrido respecto a los grandes referentes como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, principios que permiten organizar la vida en sociedad alrededor del reconocimiento del otro humano como semejante? ¿Cómo sostener hoy la máxima zulú: ubuntu «una persona es una persona a través de otra persona», que significa «estar con otros»? ¿Cómo reconocer al otro como límite de mi acción?

Dufour, haciendo referencia a la posmodernidad de nuestra época actual, relaciona los cambios culturales de la posmodernidad con lo que ocurre a nivel económico y político, en el sentido del deterioro de «todas las grandes economías humanas clásicas, por supuesto la economía mercantil, la economía política, la economía simbólica y la economía psíquica». Este cambio en las mentalidades «se presenta como la posibilidad para los individuos de entregarse a la ganancia máxima y seguir todos sus cálculos egoístas; que pueden hacer sin ningún límite, sin ninguna vergüenza. Esta política implica la destrucción de todas las formas de regulación políticas y simbólicas» (Dufour, 2005).

Han desaparecido las otras características de la modernidad, como «la posibilidad de una regulación a través de lo político y la posibilidad de que nuestras acciones estén referidas a cierta cantidad de ideales»; el Estado garante de valores y normas de convivencia, se transforma en un Estado administrativo.

Sostiene Dufour (2005) que el lema neoliberal es «dejar hacer», o «sin límites», lo cual arrastra a consecuencias psíquicas importantes. Se configura un sujeto que se presenta con una nueva característica, la de aspirar a ser un ser sin límites, por lo que opera en otra economía psíquica, distinta a la del ser humano moderno que se ve obligado a renunciar a una parte de sus apetencias y deseos para que lo demás funcione.

El sujeto moderno –con el que Freud construye su teoría de la neurosis– es un sujeto que no puede hacer todo, está marcado por la renuncia, y en el contexto de la legalidad de su época tiene que estar de acuerdo con una sustracción de goce, que se traducirá en beneficio de lo colectivo. El nuevo sujeto de la cultura de la posmodernidad que busca obtener la máxima ganancia, sin límites, sin consideraciones, no parece estar marcado por alguna renuncia. El mercado, con su máxima potencia, podría regularlo todo. La rentabilidad comanda las relaciones sociales, la persona del ciudadano se transforma en consumidor, que, puede volverse adepto al consumo de objetos destinados, cual un fetiche, a colmar la falta, en desconocimiento del límite que es garantía de un proyecto democrático.

Este nuevo dios, el mercado, es un ámbito donde se puede intercambiar todo, todo se puede transformar en mercancía; de hecho todo se vuel-

ve susceptible de ello, incluso el derecho a contaminar, y por qué no, el derecho a matar y a torturar. «Hablar de la tortura, entonces, no es hablar de víctimas y afectados, de sus estigmas y secuelas, sino usar su testimonio y humanidad para denunciar un orden de convivencia que sólo puede fundar su existencia y sobrevivencia en la destrucción del Semejante» (Viñar, 2003).

Más allá de la extensión de la barbarie y del uso mediático del horror convertido en espectáculo de imágenes sin texto, destinados a atrapar y obnubilar el pensamiento, es necesario sostener criterios éticos: un torturado equivale a cien o diez mil torturados. Porque en cada tortura institucionalizada está en juego la pertenencia a la especie humana (Antelme, 1996). Un solo ser humano representa a toda la humanidad, a la vez único y distinto, representante y portavoz de todos.

¿Cuál es el estatuto de ese otro, cuando no funciona el imperativo moral de considerar al otro como semejante, reconociendo al hombre en sí? ¿Quién es ese otro que se puede torturar sin tener un conflicto moral? ¿Ese otro, será considerado un animal, «sin alma», como fueron catalogados los indígenas americanos al comienzo de la conquista española? ¿Con qué criterios se define la humanidad cuando se institucionaliza la tortura y la impunidad? ¿Cómo se construyen los límites tolerables o intolerables de la diversidad cultural o étnica? Son preguntas inevitables que la tortura trae, con relación a la desaparición del otro como semejante, ya que para el victimario la víctima pierde su condición de semejante ante la creación de un referente absoluto, pretensión de justificación ideológica.

### *La tortura, referente de castigo social*

La tortura y su punto extremo, la desaparición forzada, son el acto y la figura paradigmática con la cual el poder político violento busca su legitimación y la imposición de su ley. Nuestra práctica cotidiana se ve sacudida: estamos ante el desmoronamiento de la civilización occidental en su función de protección del individuo contra el reinado del asesinato.

Hablar de la tortura es una tarea muy incómoda, tan imprescindible como imposible. ¿Cuál será la relación entre las palabras –como empresa de saber y de pensar– con una empresa de exterminio, acto por el cual el pensamiento es abolido o convulsionado? Es necesario mantener la tensión de una distancia viva entre el horror y el relato del horror; porque el desastre suscita un movimiento contradictorio entre el querer mirar y el querer evitar la mirada. Debemos ser cautelosos, para tratar de entender no sólo qué hacemos con nuestro tema, sino qué hace él con nosotros. Cuando la realidad abordada comporta el horror, ya no se trata solamente de resolver cómo operamos sobre el objeto que vamos a describir y comprender, sino también hacia dónde y cómo nos empujan las características

del objeto sobre el que se trabaja. ¿Cómo se soporta lo insoportable y qué efectos tiene esto insoportable en la producción de pensamiento y en la comprensión? Es un punto crucial en su paradoja. Queremos saber sobre lo que no se quiere ni se puede saber.

La tortura, antiguo procedimiento de suplicio que puede llevar a la muerte, tiene una historia tan vieja como la historia de la humanidad, y no se trata de la persistencia de un salvajismo arcaico, sino que se ha mostrado ser un acompañante perpetuo del desarrollo de la humanidad. Las guerras y los genocidios del siglo XX, los campos de concentración del nazismo, el *Apartheid* sudafricano, la crueldad de la persecución y el genocidio en los Balcanes, en Ruanda, y hoy en día la cárcel de Guantánamo, muestran la persistencia de la práctica de tortura, que evoluciona y se hace cada vez más brutal y cruel ya que se sirve de los desarrollos del conocimiento y de la inteligencia humanas.

El maltrato físico y la degradación moral usados desde siempre, ha cedido lugar a técnicas y procedimientos más incisivos y eficaces. El plantón, la picana eléctrica, el submarino y otras formas de sofocación, la privación sensorial, son recursos tradicionales ahora superados por estrategias más eficaces y poderosos en su alcance deshumanizante. Ya no se trata de matar o destruir el cuerpo de la víctima, sino de prolongar su agonía, pero vigilando que sobreviva para convertirlo en un complaciente colaborador del sistema torturador imperante.

El martirio físico y moral puede ser insuficiente para quebrar a un torturado. Otros castigos están destinados a apropiarse y desorganizar el espacio de la intimidad del cuerpo sensible, como lo logran las múltiples formas de penetración en el cuerpo sensible, la interrupción y alteración sistemática del sueño, de la alimentación, de la luz; el ataque sexual o la muerte de familiares en presencia del detenido; o el uso ya clásico, de la hábil amenaza alternando contradictoriamente con la persuasión y la promesa de recompensa. Todos estos castigos, producen, en un tiempo variable, un estado de psicosis experimental, en el cual el sujeto no se reconoce más a sí mismo, y percibe su cuerpo y su mente como una ruina.

El miedo a la agonía interminable y sin fin, el terror sin nombre, es un universal que nos habita desde nacer hasta morir; constitutivo del desamparo humano desde el nacimiento, expresado en ansiedades de desmoronamiento psíquico, en particular en el bebé, serán trabajosamente transformadas en la construcción del psiquismo, apuntalado en el afecto, los cuidados y el sostén del entorno humano familiar. La tortura, que siempre se acompaña del interrogatorio, actualiza esa fragilidad humana y vuelve actual el terror, indicando un zócalo fundante de la condición humana: el cuerpo sensible y la palabra que lo expresa. En este reconocimiento es necesario rescatar el carácter central que tiene la intimidación.

Proponemos entonces esta definición: la tortura es todo dispositivo intencional –cualesquiera sean los métodos utilizados– destinado a des-



truir las creencias y convicciones de la víctima, para despojarla de la constelación identificatoria e identitaria singular que lo constituye como sujeto. Los autores de la tortura son agentes de un poder violento cuya intención es la sumisión y parálisis de la sociedad gobernada.

La tortura intenta hacer llegar al torturado al punto de angustias extremas, innominadas, inabarcables, de destrucción de su yo y de su mundo simbólico. La demolición no debe conducir a la muerte, sino abrir un espacio de agonía interminable, en el que el sujeto se percibe a sí mismo como desecho de su propia humanidad. Es esta figura la que opera como referente simbólico de punición y actúa como amenaza sobre el psiquismo de todos y cada uno de los miembros de la sociedad afectada.

Más allá de su propósito explícito de obtener información por la delación, la tortura agrega un efecto de extensión en mancha de aceite. Es por este camino que el martirio de un puñado de víctimas marca a toda la comunidad y produce un abanico de representaciones, de afectos y de respuestas tales como el terror, el miedo, la sumisión, la culpabilidad o la rebelión (Viñar, 1993). El martirio de algunos constituye el referente simbólico de punición para todos; produce un efecto de intimidación, de parálisis y de terror sobre el conjunto de la población, o puede conducir a la rebelión y a la espiral de confrontación civil o armada.

### *La lengua en peligro*

La tortura toca ese punto de intersección fundador de lo humano: el cuerpo y la palabra. El uso del martirio físico —el dolor impensable— para fracturar la palabra, constituye el paradigma del horror. La atrocidad de la tortura crea un punto de horror en el psiquismo, que se inscribe como un resto inarticulable a nivel de la palabra. La evocación de la tortura no se organiza en recuerdo; ella se vuelve repetición, presencia actual del horror, que se expresa como pérdida de identidad, como demolición. Este punto impensable, indescriptible, real, irrecuperable a nivel simbólico e imaginario, constituye una experiencia del límite de lo humano (Puget, 1989).

Se trata, entonces, de una modificación por la tortura del estatuto de la palabra (Gómez, 1986). La tortura, ante todo a través del sufrimiento físico, produce un secuestro, una confiscación de la palabra del otro, del torturado (Vidal-Naquet, 1987). Violación del cuerpo, humillación de la lengua.

### *Cortar, separar lo limpio de lo sucio*

De Certeau (1987) escribe: «La tortura está situada en el campo de un proceso ideológico que sustituye la pluralidad social por una dicotomía totalizante entre lo limpio (étnico, político, social) y el carácter de exterior-

ridad con que se afecta y daña toda diferencia. Una nominación organiza la acción. Ella destruye al otro desvalorizándolo, se le priva de su nombre propio y sólo se le concede un vulgar apodo, una etiqueta, un número. Las posiciones de lenguaje anticipan y definen las operaciones policiales, aceptan o rechazan lo que tiene el derecho de existir, mutando los hechos en legalidad o en ilegalidad... y finalmente, determinando el lugar simbólico desde el cual el acusado debe hablar».

Es así que la tortura colocará al supliciado «en su lugar», forzándolo a ocupar la posición que le ha fijado el lenguaje doctrinario, obligándolo a estar con su cuerpo allí donde su nombre ha sido marcado por el discurso totalitario. La tortura se inaugura con el lenguaje que nombra. El lenguaje identifica (subversivo, comunista, negro, extranjero), y excluye lo «sucio» para que lo «limpio» del sistema pueda continuar funcionando. Recorta el cuerpo, determina y precisa por qué lugares debe pasar el bisturí de la tortura marcando lo que es necesario eliminar para que reine el orden.

Esta lógica implacable de la tortura se escribe, se imprime en el cuerpo y en el espíritu del supliciado; determina las figuras del síntoma, y resurgirá, cuando se sobrevive, en la vida de todos los días con mayor o menor fuerza.

### *El cuerpo y la voz en la tortura*

A propósito de la estructura de la tortura, Scarry (1985), en su extraordinaria obra *El cuerpo doliente* escribe que la tortura consiste en un primer acto físico –infligir un dolor– y un primer acto verbal –los interrogatorios. El acto verbal, está constituido de dos momentos, «la pregunta» y «la respuesta», cargados de connotaciones convencionales que falsifican el propósito. «La pregunta» es falsamente presentada como «la causa». Este primer desvío, provee una justificación, una explicación y una razón a la crueldad del torturador. «La respuesta» es falsamente comprendida como «la traición». Este segundo momento desacredita al prisionero, situándolo a él más que al torturador en el origen de la pérdida de su identidad y de su mundo. Scarry muestra que estas dos «falsas» interpretaciones no son accidentales, sino que están ligadas una con la otra. Una, la pregunta, busca la absolución de la responsabilidad del verdugo; la otra, la respuesta, adjudica y carga la responsabilidad al torturado. El conjunto de ambas modifican completamente «la realidad moral de la tortura». Recordemos un comentario frecuente ante la «desaparición» de un ciudadano durante la dictadura en Argentina: «Por algo será, algo habrá hecho».

Si sólo se mira el acto físico de la tortura, surge un movimiento de rechazo y repulsión hacia el torturador. La tortura delimita con nitidez

las líneas de separación de la «responsabilidad moral», así como las razones de los sentimientos de simpatía por uno, el torturado, y de rechazo por el otro, el verdugo. Pero tan pronto como la atención es focalizada sobre el aspecto verbal de la tortura, se ve y se siente la situación bajo otro ángulo, se llega incluso a responsabilizar al torturado y a dar crédito al torturador.

Esta inversión de sentidos, esta interrupción y reacomodación del «reflejo moral de base», indica los tipos de interacciones que tienen lugar entre el cuerpo y la voz durante la tortura. ¿Qué razones existen para acompañar inevitablemente de interrogatorio el infligir dolor físico agudo en la tortura? Difícilmente podemos pensar otra situación donde la distancia que separa a dos seres humanos sea tan grande. La experiencia de desborde del dolor es sentida sólo por el torturado, como experiencia de «no existencia por aniquilación». El torturador, él, está ausente de esta experiencia de «no existencia por aniquilación», y libre de todo dolor originado en su propio cuerpo. Está también tan lejos de identificarse o reconocer el dolor del otro, que llega a infligirlo cuantas veces quiera.

Estas realidades físicas, la experiencia de «no existencia por aniquilación» y su ausencia, son traducidas en «realidades verbales» que hacen visible la distancia no-visible que separa al torturador de su prisionero. Esta operación de lenguaje permite que lo que tiene lugar a nivel de dolor del cuerpo sea transformado en términos de poder.

Las preguntas del torturador –dichas, vociferadas, repetidas con insistencia– objetivan la existencia de un mundo consolidado en su magnitud y confirmado por la crueldad que puede provocar y justificar. Por el contrario, el mundo del prisionero, disminuido, fragmentado, se objetiva en las respuestas apenas articuladas que dan cuenta de la desintegración de la lengua y también de los objetos a los que el torturado está unido por lealtad, por amor, o por inteligencia. El mundo del torturador avanza en la medida en que el mundo del prisionero se reduce.

La pregunta y la respuesta ponen también de manifiesto el hecho de que al mismo tiempo que el prisionero no tiene más voz –expresando la desintegración de la lengua, próxima a su transformación en silencio–, el torturador y el régimen han duplicado la suya. Supresión del foro interior, omnipresencia del espacio político.

El interrogatorio es, en consecuencia, fundamental para el régimen. En el interior del martirio físico de la tortura, el torturador no «tiene» nada, sólo tiene ausencia de dolor. Esta radical diferencia física es traducida en términos de diferencia verbal: la ausencia de dolor del torturador es presencia del mundo; la presencia de dolor en el torturado es ausencia y derrumbe del mundo. Cuanto mayor es el dolor del prisionero, más se agranda el mundo del torturador. A través de estas permutaciones, el dolor

de uno conlleva el poder del otro. La abyección de la tortura, marca la «realidad moral» del derrumbe ético de sus agentes.

Hablamos a menudo de la tortura como de una «violencia sufrida». Aulagnier (1988), entiende por el término violencia en la tortura: «un acto que remite a un abuso de poder ejercido en beneficio de su agente (el sistema de poder). Acto que ninguna ley, ninguna necesidad, ninguna provocación puede justificar». Refuerza su definición agregando que: «la forma más pura de violencia, la más ejemplar, será la alienación del pensamiento de un sujeto al solo deseo y al solo poder de quien lo impone» (...). «Toda violencia psíquica apunta a la misma meta: someter el pensamiento del otro, y al mismo tiempo volverle imposible la toma de conciencia de su estado de sujeción». El concepto de violencia, visto desde esta óptica, es inseparable al de alienación.

### *Catástrofe psíquica. Catástrofe social. Efectos del terror de Estado*

El hombre sabe que la idea de su propia desaparición es más tolerable que la del ideal y de lo sagrado. Es este punto de impacto del terror al que apunta la tortura. El discurso oficial que clama la normalidad de la población que no está directamente afectada, esconde que la institucionalización de prácticas de tortura impregna y contamina todos los niveles de la convivencia, aún aquellos aparentemente distantes del hecho político. Las relaciones íntimas y sagradas son particularmente dañadas: la relación entre padres e hijos, las relaciones educativas maestros-alumnos, la relación entre pares, la memoria de las generaciones.

Este daño al psiquismo es trabajado por Kaës, quien utiliza el concepto de «catástrofe psíquica», la cual, en palabras del autor: «Se produce cuando los recursos habituales de tratamiento de la negatividad inherente a la experiencia traumática no pueden ser utilizados por el sujeto, en razón de las cualidades particulares de la relación entre la realidad traumática interna y el entorno». Kaës subraya la importancia que juega el entorno en la recepción y en la elaboración de angustias primitivas y de agonía, cuando el aparato psíquico desbordado no encuentra en el «conjunto transubjetivo» del entorno, la posibilidad de contención, de apoyo o de elaboración psíquica (Ver Nota 1). Este fracaso del entorno humano «incrementa el desamparo y acentúa las vivencias de desintegración y de muerte» (Kaës, 1989).

En una sociedad confrontada a la violencia de Estado de una dictadura, a la persecución y masacres étnicas, religiosas o políticas, entre otras, se constata lo que propone Kaës (1989) como «una desintegración de las formaciones metapsíquicas que sostienen a la vez las condiciones de la vida psíquica y aquellas de los conjuntos transubjetivos» (Ver Nota 2).

«Cuando las garantías metapsíquicas están destruidas»... «la violencia que está liberada por esta desagregación se vuelve contra el conjunto en sí mismo, contra algunos de sus sujetos, o contra el enemigo exterior»... «Las situaciones de catástrofe social provocan efectos de ruptura en el trabajo psíquico de ligazón, de representación y de articulación. El pensamiento está trabado por la dificultad de representarnos la violencia asociada a la ruptura catastrófica. Mientras que, como Freud lo ha subrayado, las catástrofes naturales solidarizan al cuerpo social, las catástrofes sociales lo desagregan y dividen» (Kaës, 1989).

### Notas

1. Estas ideas coinciden con las desarrolladas por José Bleger en Psicoanálisis del encuadre psicoanalítico, donde la noción de meta-yo, como soporte del funcionamiento psíquico, es parte constitutiva del aparato y su alteración lo desorganiza. La violencia social es paradigmática de estos fenómenos de pánico, explícito o latente.

2. Sobre las formaciones metapsíquicas, Kaës (1989) escribe: «El derrumbe conjugado por los dos límites (que constituyen apoyos a las condiciones de la vida psíquica y los conjuntos transobjetivos) caracteriza las situaciones de catástrofe social: entendamos por la aniquilación (o la perversión) los sistemas imaginarios y simbólicos predispuestos en las instituciones sociales y transgeneracionales: enunciados fundamentales que regulan las representaciones compartidas, las prohibiciones, los contratos estructurantes, los lugares y las funciones intersubjetivas, la economía de las relaciones nacisticas, los renunciamientos pulsionales, los pactos denegatorios y defensivos; los ritos reguladores de los pasajes vitales, de la vida a la vida, de la vida a la muerte, del amor y del duelo, lugares de memoria, representaciones imaginarias y simbólicas del origen y de las figuras fundadoras».

### BIBLIOGRAFÍA

(1) Aguado, A.; Paulín, J. (2006). Entrevista con Dany-Robert Dufour. La muerte de Dios postmoderna. Consultado el (5-IV-2006), en: [www.jornada.unam.mx/2006/07/02/sem-muerte.html](http://www.jornada.unam.mx/2006/07/02/sem-muerte.html)

(2) Antelme, R. (1996). *La especie humana*. Montevideo: Trilce.

(3) Aulagnier, P. (1988). *Le psychanalyste sous la terreur*. Matrice, Vigneux, p. 260.

(4) Calveiro, P.; Castresana, C.; Segato, R.; Serje M. y Subirats E. (2006). *Manifiesto contra la tortura*. Consultado el 20-VIII-2007, en: [www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-77167-2006-12-03.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-77167-2006-12-03.html)

(5) De Certeau, M. (1987). Corps torturés, paroles capturées. En Giard, L., ed. *M. De Certeau, Cahiers pour notre temps*. París: Centre Georges Pompidou.

- (6) Gómez E. (1986). El secreto y la tortura. En *Temas de Psicoanálisis*. Asociación Psicoanalítica Uruguaya. Montevideo.
- (7) Gómez, E. (1987). La parole menacée. *Revue française de psychanalyse*. T. LI, n.º 3, pp. 899-914.
- (8) Kaës, R. (1989). Ruptures catastrophiques et travail de la mémoire. En Puget, J., Kaës, R y col., *Violence d'Etat et psychanalyse*. París: Dunod.
- (9) Pérez Esquivel, A. (2000). Impunidad y construcción democrática. En Bolshia E. y Gautier A. (eds). *Actas del 1.º Simposio Internacional Terapéutico, Jurídico y Preventivo sobre: «Las secuelas de la tortura y la violencia estatal»*. La Paz-Cochabamba, Bolivia: Los Amigos del Libro.
- (10) Puget, J. (1989). État de menace et psychanalyse: De l'étrange structurant à l'étrange aliénant. En Puget, X. J.; Kaës, R y col. *Violence d'Etat et psychanalyse*. París: Dunod.
- (11) Scarry, E. (1985). *The body in pain, The making and unmaking of the world*. Oxford University Press.
- (12) Vidal-Naquet, P. (1987). Lettre. En: Giard, L., ed. *M. De Certeau*, Cahiers pour notre temps. París: Centre Georges Pompidou.
- (13) Viñar, M. (2003). Homo Homini Lupus: Un destino inevitable o cómo trabajar para decir no. Descargable en: [www.psicosocial.net](http://www.psicosocial.net)
- (14) Viñar, M.; Viñar M. (1993). *Fracturas de Memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Montevideo: Trilce.



CLAVES PARA ANALIZAR LA COMPLEJIDAD  
DE LA VIOLENCIA: LA PROPUESTA DE  
«TORTURA SOCIAL».  
UNA LECTURA DESDE PALESTINA

DESDE EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPLEJIDAD DE LOS  
ESCENARIOS DE VIOLENCIA HACIA LA NOCIÓN DE TORTURA SOCIAL

*Davide Ziveri*

«Una de las tareas que considero urgentes y apremiantes, por encima y más allá de todo lo demás, es la siguiente: deberíamos indicar y mostrar, incluso cuando están ocultas, todas las relaciones del poder político que actualmente controlan el cuerpo social, lo oprimen y lo reprimen». (Foucault, 1971). «La otra (tarea) consiste en comprender cabalmente la naturaleza del poder, la opresión, el terror y la destrucción en nuestra propia sociedad» (Chomsky, 1971). Estas palabras nos parecen una llamada de atención a la ética de las ciencias sociales, llamada que consideramos especialmente relevante hoy en día, en un escenario mundial caracterizado por un alto número de conflictos violentos y por su creciente complejidad.

En nuestro pensar sobre lo colectivo y sus interacciones hay que apoyarse en cualquier modelo que busque grietas y deje estar una raíz solidaria. Encontramos un ejemplo de esta actitud en la práctica *hacker* sobre las cajas negras de la tecnología: se trata de abrir y comprender lo que se nos vende como cerrado, precisamente para oponerse a la necesidad de ese cierre sobre las posibilidades de acción. A partir de la libre difusión en red de estos conocimientos pueden multiplicarse las intervenciones ya sean individuales o colectivas. El *hacker* se hace cargo de lo que tiene entre sus manos y deja de ser usuario pasivo para ser agente responsable.

Esta actitud *hacker* la podemos traducir como decodificación y reestructuración de los signos de la actualidad de tal manera que se deje lugar a un espacio de acción creativa y constructora de paz. Algo así intentamos nosotros al hablar de tortura social en este texto: decodificar y ordenar un conjunto de acontecimientos violentos para comprender cuáles son las relaciones de poder y fuerza en las cuales se mueven y en las cuales se constituyen para cerrarse. Sí, como decía Foucault, el poder no es solo coercitivo sino también productivo, le vemos sentido a esta tarea. Y si estamos de acuerdo con que el poder es sobre todo un desequilibrio mantenido de fuerzas en una continua reinención de sí mismo nos gustaría señalar algunos elementos de su estado actual para cerrar nuestra introducción.



Como decíamos, nos parece importante subrayar la creciente complejidad del poder ahora. Como producción, el surgir, el mantenerse y el resolverse de los conflictos sociales violentos, se va transformando: por un lado se multiplican sus agentes formales e informales (terroristas, compañías multinacionales, seguridad privada) y, por el otro, se globalizan los aspectos cronológicos y topográficos del conflicto, su larga duración y su extensión, en un desplazamiento continuo y saltigrado. Un conflicto de muchos años, como en el caso palestino, deforma el sentido del tiempo y el concepto de desarrollo, dando a la angustia una dimensión que tiende al infinito.

De esta complejidad en la práctica de la violencia dan cuenta también un renovado conjunto de estrategias y de técnicas tanto sociales como psicológicas. Así, el antiguo contexto de la guerra fría parece haberse transformado en un estado de violencia global y sin nombre que nos resulta tan difícil admitir y en el que, no obstante, estamos viviendo. Tal complejidad y el miedo que engendra actúan a su vez, como interdicción, como estrategias de imposibilidad y olvido altamente destructivas. Así, en este marasmo, actuamos de facto y confiamos en que sea la historia quien juzgue los errores ya cometidos. En este lado, hay cuidado de incorporar como utopías estrategias educativas e informativas dirigidas hacia el análisis del presente que fortalezcan el espíritu crítico y puedan fragmentar la cristalización de dichos conflictos en la opinión pública. Es el caso de la pedagogía de la opresión de Freire o de la psicología de la liberación de Martín-Baró o el trabajo sobre la aceptación de la complejidad de Morin. Cualquier reorganización en este sentido se cierra sobre la continua reiteración de los medios de comunicación. Cuanta mayor información hay mayor es la repetición de formas y contenidos que cierran estas y otras estrategias plausibles. Otro mundo es posible cuando se quiebra este círculo para abarcar lo señalado por estos autores.

En este recorrido, nuestro interés está en buscar estas claves que nos permitan aumentar el peso de algunos hechos que nos parecen, pese a tanta maraña, relacionados. Y en este sentido abogamos por un posicionamiento ético: queremos describir y sopesar fuerzas, completar y proponer un bosquejo para desenmarañar las señales que apreciamos, ya sean confusas ya estén confundidas. Nuestro punto de partida es la experiencia, ya que el objetivo que le vemos al texto es volver a dar cuenta de un desequilibrio que apreciamos en la difusión de la misma como otro paso más para, más adelante, proponer herramientas teórico-prácticas de intervención por la paz.

### *Dos pasos preliminares: la metáfora de los vectores*

Para acercarnos a esta complejidad como paso inicial proponemos entender el campo de acción social del conflicto como un conjunto de

relaciones flexibles entre vectores<sup>1</sup>, desplazando el foco de atención del individuo o de la sociedad a las relaciones entre ambos en un contexto determinado. Visto de esta forma un mismo actor, una vez aislado como unidad coherente, actúa según varios vectores, que pueden resultar contradictorios entre sí. Se trata de tener en cuenta no solo a los actores directamente implicados, sino de incorporar también a aquellos que juegan indirectamente, además de, al desglosar y aproximarnos a sus relaciones, reconocer su ambigüedad a lo largo de la historia o en un mismo contexto. Nos parece importante recordar que hay actores que se ubican en más de un plan y/o apoyan a más de una parte al mismo tiempo: pueden ser contradictorios en relación con el discurso público que sostienen o pueden estar involucrados en grupos que mantienen en su mayoría una posición diferente. Si hablamos de vectores podemos distinguir en qué sentido y con qué fuerza participan los mismos actores en las diferentes acciones que desempeñan en cada plan en el cual juegan un papel. Definir y analizar los procesos psicosociales como resultante de la interacción de estos vectores, ya sea tarea de la psicología social ya sea labor de psicología política, nos parece un primer paso para aceptar el grado de complejidad del que hablábamos. Es necesario, por ejemplo, continuar con el debate sobre el rol actual de EE. UU. más allá de su pasada intervención en Europa, o replantear el rol actual de Israel vadeando la imputación de antisemitismo. En este sentido, el de buscar un orden diferente para dar cuenta de los elementos que resultan de algunos conflictos recientes y actuales, proponemos la reorganización de los vectores que los componen en torno a la noción de tortura social.

### *Lo social de la tortura y la tortura social*

Las estrategias de las dictaduras Chilena y Argentina en los setenta y ochenta, o la larga historia del conflicto del pueblo palestino, nos sirven de modelo y de punto de partida. Son casos como estos los que nos llevan a observar la sistematización intencional y precisa de la tortura individual y su instrumentalización como mensaje local, social o comunitario planteando la necesidad de encontrar términos que den voz a lo inenarrable del sufrimiento de pueblos enteros. ¿Qué ocurre cuando un Estado torturó, como en Chile, a varios cientos de miles de ciudadanos? ¿Qué efectos tuvo y tiene ese nivel de violencia sistematizada? ¿Es igual el efecto total a la suma de los efectos individuales? Intuimos que no es así: algo más

---

<sup>1</sup> Recordamos la definición de la Física tal cual aparece en cualquier diccionario: Representación geométrica de una magnitud (velocidad, aceleración, fuerza) que necesita orientación espacial, punto de aplicación, dirección y sentido, para quedar definida.

sucede cuando la tortura individual se sistematiza intencionalmente y cuando además sabemos que esta sistematización obedece a una estrategia política. Vamos a organizar la descripción y análisis de ese algo más que pasa en torno al término tortura social.

Es cierto que la tortura en su forma clásica tiene siempre un efecto social de control a través del dolor y del miedo, que afecta a las relaciones sociales de la víctima, es decir la tortura tiene siempre unos efectos en las relaciones y en la comunidad del torturado. Cuando estos efectos se buscan intencionalmente o pasan a ser el fin principal de la tortura, transformando a la persona torturada, por su valor dentro del grupo, como un medio para este fin, pensamos que es más correcto hablar de tortura social. Cuando las técnicas de tortura no se aplican a un individuo sino a un grupo, comunidad o sociedad, visualizada como cuerpo a torturar utilizamos también el término de tortura social ya que entendemos que conceptos tan amplios como violencia, tan concretos como la tortura individual o tan extremos como genocidio no dan cuenta del grupo como agente de tortura ni de los efectos de su acción, es decir, no dan cuenta de las interacciones o vectores ni de su uso. Por lo tanto, con este término consideramos la relación violenta de poder que un grupo social determinado o una institución (Estado, pero no sólo), directamente o a través de sus representantes, ejercen sobre otro agente social (víctima), utilizando métodos cuyas dinámicas se ajusten a las de la tortura, cuando éstas sean estratégicas e intencionales.

Como la tortura social o bien emplea técnicas y estrategias de la tortura individual sobre un grupo o bien se vale de la persona torturada, en tanto que agente en una comunidad, como medio de intervención en ese grupo, puede suceder –y sucede– que ambos aspectos de la tortura aparezcan juntos. Esto ocurre cuando la persona torturada pertenece a la misma comunidad sobre la que se aplican otras técnicas de tortura colectiva, es decir, la tortura individual sistematizada o no, puede ser parte de una estrategia de tortura en la comunidad del torturado. De hecho, con frecuencia la tortura individual es el instrumento más cruel de tortura social y colectiva. Este uso de la tortura individual buscando sus efectos sobre el grupo, si se niega su carácter estratégico e intencional, puede dar lugar a confusión entre ambas.

Al acercarnos a las terribles historias de los testigos, nos resulta imposible olvidar y obviar, más allá de la inmensidad del dolor subjetivo, lo que la aplicación de un poder violento y estructurado a través de la tortura significa en lo simbólico, el impacto sobre el conjunto de la sociedad y las implicaciones para el futuro de la sociedad entera (llegando a determinar su situación social y política después de décadas). Estas situaciones dejan huellas en el camino de un pueblo, huellas que pueden funcionar como una herencia viva que hay que manejar para recuperar lo destruido. Les vemos interés porque generan un efecto específico que hay que reco-

nocer a la hora de elaborar programas de reparación y reconciliación: reconocer la práctica y los efectos de la tortura social nos ayuda a recuperar preguntas y respuestas anteriores. Sin la pretensión de que todo sea como antes, rastreando estas huellas, es posible reencontrar los viejos caminos destruidos, dar a las ideas, relaciones y diferencias golpeadas la posibilidad de expresarse otra vez.

En el caso chileno, por ejemplo, además de elaborar las huellas dejadas por Pinochet como jefe de Estado primero, como jefe militar después y finalmente como símbolo de impunidad, habría que rastrear la huella de Allende de textura social solidaria, borrada con sangre primero, con tortura después y finalmente ahogada en el modelo neoliberal del régimen inspirado en la escuela de Chicago. No se trata de volver al pasado pero tampoco de que éste se retuerza sobre un significado obligado de sí mismo. Se trata de reconocer varios pasados, en este caso de poder llegar a una pregunta sincera sobre las necesidades que llevaron al socialismo de Allende, sobre sus valores y capacidades de respuesta. Frente al silencio impuesto, preguntas y respuestas tienen que actualizarse y retomar su espacio en las reflexiones y posibilidades políticas del país. Si hubo en el régimen chileno un redireccionamiento de la relación entre el individuo y su grupo por medios violentos y una exclusión por lo tanto de un sistema de relación social, para respetar y recuperar la totalidad de estas experiencias, transmitir una memoria lo más completa posible y, en fin, plantear eventualmente caminos de reconciliación más sólidos el término de tortura social, al señalar estos aspectos, podría abrir grietas en este silencio.

### *El control y la aniquilación sin muerte como fines de la tortura social*

Al hablar como hablamos de tortura social, están claros los riesgos de reagrupar en torno a un término las relaciones entre los vectores de un campo tan complejo como es el delimitado por poder y violencia. Puede, por ejemplo, solaparse con lo que es un «genocidio». Se trata de intentar dar cuenta, de otra manera, de situaciones que ya conocemos. Si necesitamos narrarlas de otra forma es para avanzar en la comprensión empática de fenómenos que al fin y al cabo desbordan cualquier concepto, pero que necesitan de intentos de aproximación teórico-práctica.

Sobre el terreno, encontramos diferencias importantes en las metas que la tortura social persigue. Frente al genocidio, en la tortura social no hay una voluntad directa de conseguir la desaparición física de un objetivo enemigo. Intenta mantener viva a la víctima pero para propagar el miedo como factor de control, pues su objetivo no es disponer de su vida sino del testimonio reorganizado de su sufrimiento; hay una voluntad de controlar a los supervivientes naturalizando frases e imponiendo relaciones que no van a necesitar ya, para decirse y desarrollarse, de torturador

alguno y para que, aplicados los procesos de interiorización del trauma y una vez liberada del control directo de su verdugo, puedan reproducir el daño en su comunidad otorgando un testimonio vivo de destrucción.

La tortura, como instrumento de control, no busca directamente la muerte o el exterminio de un grupo diana. Bien sabemos que la finalidad de la tortura no es tanto obtener una confesión como reducir al silencio. En este sentido, insistimos en que la definición clásica de tortura necesita una revisión crítica. En la tortura social, se actúa no para que la persona hable, sino más bien para que se calle, para rescribir su pasado, sus ideas, su identidad sociopolítica. No se trata tanto de que la persona traicione a un compañero, pues a menudo los datos que buscan su perjuicio ya están en manos de los verdugos, como de conseguir que se traicione, que, de defender tal o cual cosa, pase a ser un traidor. Cuando un militar o un policía exige a sus prisioneros delatar a otros, no se trata tanto de emplear una técnica que busca, confundiendo fines y medios, información para ellos como de generar en la parte adversa desconfianza y miedo entre sus miembros, de moldear sus relaciones sobre el molde del torturador, es decir, sobre un modelo de sumisión y desconfianza. Existe una voluntad real del torturador de afectar, de dirigir, las relaciones de un grupo, de destruir desde las relaciones impuestas a los compañeros esa confección social que dio forma al grupo antagonista. Esta dinámica de muerte ideológica y social es más evidente si reconocemos el término de tortura social. La encontramos en los testimonios de los años de dictadura en el Cono Sur y, más recientemente, en el *checkpoint* de Erez, buen ejemplo de las relaciones entre Gaza e Israel.

La tortura social alumbraría una estrategia oscura y violenta que busca el desequilibrio en un plano relacional e ideológico, que busca aniquilar la identidad y la relación con el otro imponiendo un modelo de conformismo y de sumisión desde la relación ambivalente que gobierna el grupo que se opone. Cuando esta estrategia se interesa en el valor individual y lo hace en la medida en que éste representa una categoría social (la del socialismo chileno, la del pueblo palestino...) y es esta categoría, desde esa relación con ella que establece el individuo, la que se ataca a través de este valor individual es necesario darle un nombre. A estos blancos apunta la tortura social. Sintetizando, su finalidad es la desaparición en el interior mismo de las personas, tanto de la idea como de la relación, sea la de socialismo democrático de Allende y de sus compañeros, sea la de nación Palestina que sus ciudadanos desean y conforman. Se pretende anular la alternativa al pensamiento dominante, apagar la esperanza, destruir la cultura y contaminar la memoria. Quedan así redireccionados los vectores en un único sentido productivo, en una dinámica que, siendo ajena, resignifica sobre la desconfianza y el miedo.

Ahora bien, del individuo a su grupo de pertenencia pero también de este grupo hacia otros grupos: simultáneamente, cuando se controla a un

grupo, se envía a otros grupos ya sean lejanos (los kurdos por ejemplo) o vecinos (Siria, Líbano...), un mensaje no cuestionado acerca del poder. De esta forma se explicaría por ejemplo la estrategia aparentemente irracional de las fuerzas israelíes en la Franja de Gaza. Se prefiere utilizar la presencia de una resistencia armada en Gaza que justifique un control israelí que golpear directamente a sus militantes armados. Se va socavando así toda una identidad colectiva, mucho más poderosa en número y por lo tanto más lesiva. Hacia otro lado, en esa agonía, desaparece el sentido de cualquier pregunta occidental sobre la resistencia de esa comunidad y aparece con fuerza la pregunta sobre el hasta cuándo. Esta dinámica resulta aun más clara si pensamos que, después del 11-S estadounidense, ha tomado fuerza la inconsistente teoría del choque de civilizaciones bien encarnada en la línea de fractura entre Israel y Palestina. Esta situación, narrada como una épica del bien contra el mal, permite una radicalización de la violencia, y suscita mediáticamente, un apoyo casi incondicionado por parte de los ciudadanos de esta aldea global, especialmente de los europeos que siguen centrados en la elaboración sobre culpabilidad histórica del Holocausto. Esta estrategia de comunicación precisa que pretende cristalizar una única narración de los hechos, aprovechando nuestras faltas, intereses internos y nuestro desgaste cotidiano, viene a configurarse como un arma más en una estrategia de control y sumisión que da pie y defiende con su saturación, su autoridad y sus silencios la aplicación de la tortura social, pues apunta por un lado a privar a la comunidad palestina de un apoyo internacional libre de intereses geopolíticos y basado en el simple respeto de los DD. HH. y, por el otro, a erradicar la idea de una nación Palestina del discurso colectivo global. La tortura social lanza un doble mensaje: por una parte su objetivo más cruel se dirige a los grupos de pertenencia de las víctimas y por la otra hay un objetivo segundo que parte del oscurecimiento y la reinterpretación de los hechos buscando aliados para su poder. Surge desde esta dinámica la pregunta sobre un efecto aún mayor de control y sobre el nombre adecuado para esta estrategia.

### *La tortura social como punición extrema*

La punición, el miedo, la saturación y el silencio funcionan como fuerzas que ordenan los espacios narrativos posibles dándoles un sentido determinado, que afirman, entonces, una precisa economía de poder. En realidad, en los casos que hemos tomado como ejemplo, no es posible hablar de conflictos entre Estados, pero sí de violencia y responsabilidades. El concepto de tortura social, decíamos, nos puede ayudar a señalar estas relaciones asimétricas de poder. Para dar cuenta con más claridad de esta asimetría en este algo que nos ocupa, vamos a significar a la tortura

social como pena o condena, sobre aquella pena que se impone, no desde la justicia, o desde la reintegración del prisionero en la sociedad, sino desde el ejercicio del poder hacia el enemigo en su conjunto (militar y civil), es decir, la pena aplicada por un soberano absoluto, cuya concentración de poderes legislativo, judicial y ejecutivo le permite transformar algo ilegal en una norma. La condena se constituye, en el fin y en la imposición de ese fin, en una violencia que reproduce y amplifica en cantidad y calidad la violencia del acto condenado, mientras busca ser aceptada en nombre de otro fin que dice cumplir (defensa y justicia). El soberano no se interpone entre la violencia inicial y la venganza, más bien se hace cargo de esta última. Tal pena funciona como caja de resonancia de la violencia de tal manera que su aplicación no responde a la reintegración ni a la defensa sino que produce más bien una ofensa reactiva. Respete o no las reglas que codifican la pena misma –como pudieran ser, entre otros, el «principio de personalidad» (la pena toca al autor del delito), el principio de «legalidad» (la pena no puede ser ejercida por fuentes sub-legislativas) o el principio de «proporcionalidad» (la pena tiene que ser proporcional a la entidad del delito)– la pena del monarca absoluto se vincula sobre todo a un exceso de violencia, a un desequilibrio brutal. Así, no se trata de ejercer tanto «la superioridad de la justicia», como «la superioridad de la fuerza». En la violencia sobre el grupo que la tortura social persigue hay una similitud con la del monarca. También en la asimetría y la demostración de ésta que pretende: en este caso hablamos de Estados que funcionan como monarcas absolutos que imponen la tortura como una pena aceptada desde esa ilegalidad normativizada desde su conjunto de poderes.

*El teatro de lo atroz:  
la producción de principios y técnicas de la tortura social*

Para continuar acercándonos a la noción de tortura social, podemos tomar como modelo lo que Foucault llama «teatro de lo atroz». ¿Por qué su forma narrativa se ajusta a este teatro? Porque la tortura de objetivos grupales (y la impunidad de quienes torturan) funciona, en definitiva, como una representación del poder y del ejercicio de la fuerza en la cual los personajes ponen en la escena un sistema simbólico de relaciones. Es, como el teatro de lo atroz, una representación que va narrando algo y ese algo que se va narrando es el poder. En ella la expresión de los sentimientos humanos alcanza un grado máximo. La tortura es como una obra de teatro en la que verdugos y víctimas se mueven según una dirección precisa hilando una representación atroz, en la que ambos se ajustan a un guión previo. En fin, a menudo los actores de la tortura utilizan una máscara y un uniforme. Como en un teatro los objetivos declarados pertene-

cen a la ficción, por ejemplo defensa, seguridad, desarrollo, porque, al igual que en la imposición de la pena, el objetivo de la obra no es la representación en sí, sino los efectos de la representación en los espectadores y para este efecto actúan los personajes. No se trata tanto de imponer una pena, como de representar cómo se impone el poder de quien castiga.

La producción del dolor, aunque mecanizada, es una disciplina que requiere aprendizaje, conocimiento, ejercicio, voluntad y esfuerzo. La tortura no es una representación improvisada, la violencia del verdugo no es gratuita ni ajena a su control: obedece a unos principios, se vale de unas técnicas y se organiza en estrategias puntuales y precisas. Algunas de ellas nos parecen propias de la tortura social y las encontramos en escenarios específicos:

- 1) Principio de privación: en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), se configura en la confiscación de tierras y de casas, en la encarcelación de miembros de la sociedad (sobre todo si representan un personaje relevante en la comunidad, como por ejemplo el de un líder comunitario, religioso o político), en su aislamiento a través del control de las fronteras y la consiguiente escasez de comida, agua, energía, intercambios y materia prima para las empresas. Como acción directa, encontramos la destrucción de árboles frutales, principalmente olivos, en Cisjordania. Como acción indirecta, el control del acceso y del uso de las aguas territoriales en el Mediterráneo frente a la Franja de Gaza. En estos casos, la privación de recursos territoriales de soporte básico y tradicional, como la agricultura y la pesca, afecta a las condiciones de la vida cotidiana y a la cultura rural de estas comunidades, que se han desarrollado y organizado en torno a los ritmos y recursos naturales a los cuales se les niega acceso».
- 2) Principio de producción vicaria del dolor: la tortura social se aplica en espacios públicos (hospitales, escuelas, calles, medios de comunicación) procurando que otros asistan a una parte del ritual de la violencia, para que el miedo, el dolor y la angustia se propaguen en la comunidad. El ejemplo más brutal se da en los *checkpoints* donde con un trato degradante, se humilla públicamente a algunos miembros de la comunidad frente a sus hijos, amigos y vecinos. Con menor magnitud pero con mayor extensión, encontramos el mismo efecto en grupos empáticos, a los que las impactantes imágenes televisadas saturan y aterrorizan.
- 3) Principio de producción directa del dolor: ataques militares directos, tortura individual.

De estos principios básicos dan cuenta las siguientes prácticas y estrategias:



## Aislamiento

Controlar el contacto social con el exterior bloquea el reflejo de la propia experiencia cerrando el encuentro con el otro y las alternativas que lleva en sí, dejando espacio a fantasías de muerte que llenan los silencios e impiden proporcionar un sentido a la vivencia de sufrimiento que se está enfrentando. Esta asfixia hace crecer la angustia, verdadero objetivo de los verdugos. Si en el centro de tortura de Villa Grimaldi (Chile) los prisioneros eran encerrados en pequeñas jaulas de madera que les obligaban a permanecer en posturas incómodas durante las horas del encierro, el cuerpo de los TPO se ve obligado a replegarse sobre sí mismo, fragmentado, mutilado y delimitado por obstáculos físicos. El control obsesivo de movimientos en las dos partes de los TPO logra con éxito imbricar mercancías y relaciones, dirigiendo la trayectoria de cualquier encuentro y el acceso a cualquier servicio. Esta distancia artificial separa a las personas de sus familias, de los servicios sanitarios y educativos básicos, de los rituales religiosos e incluso de sus espacios de ocio. En esta distancia, derechos básicos se transforman en privilegios cuyo valor aumenta la desconfianza y las diferencias.

## Secreto

Hay un equilibrio entre la necesidad de difundir el mensaje que la tortura conlleva y la necesidad de secreto acerca de las intenciones reales y de las actividades de los verdugos. El silencio se obtiene saturando el espectro con una multitud de sonidos y aumentando el ruido de fondo. En los sótanos de las casas argentinas donde se practicaba la tortura, la música intentaba cubrir los gritos de las víctimas; la música que confunde hoy la voz de los desesperados que viven en los TPO, se toca unos pocos kilómetros más allá, suena en las discotecas de Tel Aviv como un himno de modernidad. Las imágenes de normalidad hacen increíbles las denuncias de los grupos que actúan en defensa de los DD. HH. Hoy en día, una aparente democratización de los medios, nos inunda de imágenes de violencia y nos habitúa al drama que pierde todo valor emocional y bloquea los procesos de empatía: lo único que se escucha es un confuso ruido de fondo que nos aleja de la comprensión de lo que la violencia significa, impidiendo el reconocimiento del otro.

## Arbitrariedad

La aplicación de las normas no escritas depende del ejercicio particular del poder en cada uno de los verdugos y ha sido una característica en la práctica de la tortura individual: la aplicación de las técnicas de tortura no parece seguir ningún patrón. Nos encontramos frente a una paradoja: como prisionero el ciudadano palestino tiene que seguir escrupulosamen-

te una serie casi infinita de códigos de conducta (leyes sobre los movimientos, burocracia para los permisos de residencia y conducción de vehículos, etc.), pero al mismo tiempo como objeto de tortura social no puede aferrarse a ninguna referencia lógica o legal, pues depende del poder de cada militar que encuentra y de su decisión particular. Así, si el torturado sólo puede aprender por ensayo y error, al no encontrar ninguna respuesta correcta, puede llegar a creer que el verdugo sigue un plan ininteligible, desarrollando creencias mágicas y paranoicas acerca del conocimiento y del poder de éste. Este tipo de narración se encuentra hoy en algunos discursos comunes en los TPO acerca de Israel. Otro ejemplo claro de la arbitrariedad como principio de angustia y de miedo lo encontramos en lo aleatorio de la decisión sobre la legalidad o ilegalidad de las viviendas árabes en Jerusalén.

### Intrusión

Se trata del proceso a través del cual el poder se introduce con violencia en el ámbito privado (físico y mental) de las personas para controlarlas y destruirlas. Puesto que el objeto en una tortura individual es el cuerpo del torturado, el torturador utiliza el abuso sexual como técnica. En la tortura social este cuerpo físico pasa a ser geográfico: los asentamientos de los colonos son el cuerpo externo que se insinúa en el centro del territorio. Otro caso de intrusión física en el cuerpo social lo encontramos en las incursiones de grupos militares en casas privadas: comandos militares ocupan temporalmente una casa para poder observar algún sitio sospechoso. La familia queda, con este objetivo, secuestrada. La violación de la propia casa apunta a destruir el núcleo de la base segura en cualquier sociedad: la familia.

### Control

El cuerpo desnudo y violado no conserva ninguna intimidad en la que recomponerse para reencontrar su identidad quebrada; el cuerpo, e incluso la mente, están expuestos a una observación constante que lo torna transparente. Al control están destinadas muchas de las nuevas tecnologías, desde las cámaras hasta las interceptaciones y censura de las informaciones que viajan por la Web, y, entre muchos otros ejemplos, los *checkpoints*.

### Impunidad

Cuando el poder no puede recurrir ya a la tortura, se afirma proclamando su total impunidad en cuanto a lo ocurrido en el ejercicio de la violencia, re-traumatizando y desprotegiendo a los supervivientes. Conocemos el caso de Pinochet, muerto impune casi 20 años después de la

caída formal de su régimen. Conocemos el impacto que comentarios acerca de su inocencia, como el realizado por él mismo en Miami, dejan en la vivencia de los supervivientes. En Argentina, a 25 años del retorno de la democracia, aparecen de nuevo activos grupos paramilitares como los que han secuestrado desde dos años a Jorge Julio López, testigo clave en un proceso contra algunos de los verdugos de aquel entonces. En su doble experiencia de víctima de sus torturadores, queda muy claro el mensaje enviado a los demás implicados y a los activistas de los DD. HH. Israel sigue dejando sin efectos al menos 72 resoluciones de Naciones Unidas desde 1951. El muro continúa creciendo alrededor de una interpretación unilateral de la frontera entre los TPO y su territorio, pese a haber sido declarado ilegal por la corte de La Haya hace cuatro años. La impunidad contribuye a difundir la imagen del todopoderoso, encerrando a las víctimas en la percepción de una total falta de control. Este estado difuso de desesperanza (*hopelessness*) afecta a la sociedad entera.

### Los verdugos

Cuando hablamos de tortura social no queremos uniformar en el papel de verdugo y de víctima a los grupos en juego y entonces volver sobre el error de pensar en el conflicto como un monólogo, largo y atroz, de una de estas partes. Hay que señalar que las pausadas voces de paz que en Israel contestan a la violencia siempre y en cualquier caso (fuerza punitiva y fuerza preventiva) con una valoración negativa, son pocas y no se escuchan, hasta el punto de formar parte de la representación contra la que se manifiestan. Las tensiones internas entre conservadores y reformistas tienen tan poca fuerza para cambiar tan siquiera el sentido de esta representación que podrían ser consideradas incluso como una variante de la técnica del «policía bueno y el policía malo». El radical y el moderado, cada uno coherente con su papel, apuntan al mismo objetivo de control y de destrucción del otro y de lo que éste representa.

Ocurre además que, en la mundialización actual, el verdugo acaba formando parte de la misma sociedad de la víctima: ¿cómo puede el verdugo diferenciarse de su enemigo para justificarse en el uso de una violencia radical si no puede refugiarse en las leyes que su práctica desmesurada sobrepasa? El verdugo no se diferencia, se refugia en la tecnologización de las armas que utiliza (manipulando medios civiles como armas), en justificaciones histórico-religiosas y dogmáticas, y en un atento marketing social (procesos de creación del enemigo y del héroe).

Lo que a menudo se olvida también es que el verdugo mismo va avanzando en el ejercicio de tanta brutalidad, en su desensibilización, en este caso grupal, lo que lesiona su misma humanidad. ¿Qué concepto de legalidad emergerá de países que no se comprometen en profundidad con procesos de justicia y de reconciliación con un pasado de horror, que tratan

de olvidar mediante amnistías generalizadas? ¿Qué sociedad puede esperarse de Israel si educa a sus hijos en la paradoja del control y de la entrega de un poder casi ilimitado y violento? ¿Qué paz, de la que hablamos tanto y tan inútilmente como de DD. HH., puede construirse en el ejercicio de una violencia que asume los caracteres de una verdadera tortura social?

*Conclusión: desde el reconocimiento de la tortura social a la empatía*

La memoria de la tortura, los traumas, se transmiten de generación en generación, insertándose en los mitos y las narraciones del mundo, contaminando los espacios sociales cotidianos. Cuando este proceso es un objetivo buscado intencionalmente, cuando se actúa de manera violenta, deliberada y sistematizada sobre estos aspectos podemos hablar de tortura social, en la que se utilizan procesos de regeneración del trauma y de la angustia para ejercer un poder determinado.

Como dijimos, estas páginas no pueden demostrar el término propuesto, pero sí defender su uso como herramienta práctica a la hora de describir, analizar y pensar algunas situaciones de violencia. Son llamativos los fenómenos de habituación y saturación (*flooding*) que produce el sensacionalismo de los medios para minar cualquier posibilidad de comprensión seria de los hechos y, por supuesto, de análisis crítico. En contra de este proceso de control hay que buscar herramientas que nos ayuden a comprender la complejidad, aceptarla para no ignorarla y multiplicarla a cada paso, para poder trabajar sobre ella. La noción de tortura social permite abarcar parte de la complejidad de los efectos de la violencia y su sentido real.

En esta mundialización nuestra, nosotros somos también espectadores de este teatro de lo atroz. Ser testigos de la representación es un derecho que la sociedad viene reivindicando y que parece tomar hoy, en nuestro desgaste cotidiano, la forma de un *reality-show*. No hace tanto tiempo, el cuerpo de un condenado, incluso tras su muerte, quedaba expuesto al público y, antes de llegar al patíbulo, recorría tantos caminos como fuese posible para que todos pudiesen ver y aprender el miedo. Se trataba de identificarse con el verdugo y al mismo tiempo de temerlo. Así, el condenado se ofrecía al pueblo para que pudiera insultarlo y participar de su suplicio. En los albores de nuestro sistema judicial, al mismo tiempo que se infligía la pena al condenado, había que asegurar su custodia para evitar su lapidación por el pueblo, intervención que suponía el riesgo de hacer perder su valor al ritual del patíbulo. Es cierto que en este tiempo, los soldados israelíes se han visto obligados a custodiar a los árabes en ataques xenófobos y extremadamente violentos de algunos colonos judíos. A veces el pueblo salía a la calle exigiendo mayor rigor en la aplicación de la pena oponiéndose a cualquier indulgencia. Hoy, algunos ultra-

ortodoxos protestan en contra de su mismo pueblo o del Estado para pedir mayor intensidad en la aplicación de la fuerza contra los palestinos.

Ahora bien, en la terrible historia de la tortura encontramos también movimientos de oposición que en determinados momentos históricos propusieron su crítica, su condena y hasta su abolición. Ahí quedó, por ejemplo, el «nunca más» de las madres de la Plaza de Mayo. El pueblo pedía a viva voz la liberación de un condenado o el fin de la tortura. También hoy las manifestaciones mixtas (activistas por la paz, israelíes, palestinos e internacionales) se levantan contra la construcción del muro o la demolición de una casa. Sucedió a veces, frente al patíbulo, que el pueblo se identificaba con el condenado y reencontraba su humanidad. Tenemos entonces que descubrir cuándo lo morboso, lo grotesco o lo placentero del espectáculo dejan paso a lo atroz de la pena para reencontrarnos con quien, visto como personaje, no deja de ser persona. No podemos permitir la violencia del poder ni colaborar con ella.

#### BIBLIOGRAFÍA

(1) Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestina en Oriente Próximo: [www.un.org/unrwa](http://www.un.org/unrwa)

(2) Baudrillard, J.; Morin, E. (2004). *La violencia del mundo*. Barcelona: Paidós Ibérica.

(3) Chomsky, N.; Foucault, M. (2006). *La naturaleza humana: justicia y poder*. Madrid: Katz.

(4) Foucault, M. (1988). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

(5) Freire, P. (1978a). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.

(6) Ibáñez, T. (1982). *Poder y libertad*. Barcelona: Hora.

(7) Lira, E.; Castillo, M. I. (1991). *Psicología de la amenaza política y del miedo*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos.

(8) Martín-Baro, I. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.

(9) ONU (1984). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Resolución 39/46.

(10) Sironi, F. (2008). *Psicopatología de la violencia colectiva*. Madrid: 451.

(11) The Israeli Comité Against House Demolitions: [www.ichad.org](http://www.ichad.org)

(12) Vidal, H. (2000). *Chile, poética de la tortura política*. Santiago de Chile: Mosquito Comunicaciones.

# LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EL ESTADO ESPAÑOL. DEMOCRACIA Y TORTURA EN EL ESTADO ESPAÑOL

*Jorge del Cura*

Pocos conceptos como el de tortura provocan una reacción tan unánime en las personas. Cuando alguien quiere indicar lo insufrible que resulta una situación, sea o no ésta política, la calificará de tortura. Hasta hace poco tiempo, con independencia de su cultura, credo o condición, todos mostraban su rechazo, su repugnancia ante la tortura, pero lo cierto es que, cada vez con más frecuencia, y no solamente a raíz del 11-S, se han publicado diversos trabajos que justifican la tortura; pero, también en estos casos, el autor muestra su repugnancia por «verse obligado» a utilizar estos métodos y sólo lo hace como un mal menor...<sup>1</sup>

A nivel popular, el concepto de tortura está asociado a la intolerancia ideológica y a los peores y más crueles regímenes políticos: tortura y dictadura se nos presentan como sinónimos. Por ello, cuando se habla de tortura, se da por supuesto que nos estamos refiriendo a países del tercer mundo, países en vías de desarrollo, no a nuestros países democráticos, a «Occidente». Por eso, cuando afirmamos que en el Estado español se producen casos de tortura, los ciudadanos, en la mayoría de los casos, la reacción es de asombro. ¿Tortura en España? ¡No, aquí no se tortura! Se da por supuesto que en el Estado español, esta práctica está desterrada desde hace muchos años. Que la «transición» erradicó esta lacra.

Si insistimos e informamos que existen organizaciones que se dedican a luchar y denunciar los casos de tortura que se producen en el Estado español, el interlocutor se pone a la defensiva. Esas afirmaciones deben obedecer a fines y/o consignas inconfesables.

## *La tortura en el Estado español*

Son numerosos los estudios e informes internacionales que denuncian la persistencia de la tortura en el Estado español. Los últimos han sido

---

<sup>1</sup> En 1992, Niklas Luhmann rompe el tabú formulando la siguiente pregunta: ¿Perviven aún en nuestra sociedad normas irrenunciables? ¿En caso de amenaza de una bomba de relojería, cabe levantar la norma irrenunciable de la garantía de la dignidad humana para obtener la confesión sobre la ubicación de la bomba y la forma de desactivarla? Luego, le seguirán numerosos «teóricos» y las *Teorías del Derecho Penal del Enemigo* de Günther Jakobs y otros. Pero también hay teorizaciones anteriores a esta fecha en los estados democráticos.

publicados por Amnistía Internacional<sup>2</sup>, en noviembre de 2007, y, poco antes, por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT)<sup>3</sup>, del Consejo de Europa, publicado en julio de 2007, pero correspondiente a la visita que el CPT efectuó al Estado en diciembre de 2005. Ambos informes –que se limitan a examinar unos pocos casos, los más escandalosos, en el caso del informe de AI, o los que coincidían con la visita que se estaba llevando a cabo, en el caso del CPT–, concluyen en que la tortura y/o malos tratos no son aislados en el estado y, sobre todo, ambos denuncian la falta de investigación judicial de los casos denunciados.

Para conocer la realidad de práctica de la tortura en el Estado hay que acudir a los informes de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, coordinadora que agrupa a más de 40 colectivos de todo el Estado, y que, hasta la fecha ha publicado informes sobre los años 2004, 2005, 2006 y 2007<sup>4</sup>, estando en redacción el correspondiente al año 2008. Según estos informes, las denuncias por tortura y/o malos tratos, que la Coordinadora para la Prevención de la Tortura ha conocido en lo que ha transcurrido del siglo XXI, nos encontramos con los siguientes datos:

Denuncias, conocidas, por tortura y/o malos tratos en el Estado español entre los años 2001 y 2007

<i>Año de la denuncia</i>	<i>Casos</i>	<i>Denunciantes</i>
<i>Anteriores a de 2001<sup>5</sup></i>	75	110
<i>2001</i>	335	758
<i>2002</i>	375	747
<i>2003</i>	317	580
<i>2004</i>	386	917
<i>2005</i>	347	682
<i>2006</i>	304	659
<i>2007</i>	319	689
<i>TOTAL</i>	<i>2.458</i>	<i>5.142</i>

<sup>2</sup> «La Sal en la Herida». [www.es.amnesty.org/uploads/tx\\_useraitypdb/Sal\\_en\\_la\\_herida.pdf](http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/Sal_en_la_herida.pdf)

<sup>3</sup> «Report to the Spanish Government on the visit to Spain carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT)».

[www.cpt.coe.int/documents/esp/2007-30-inf-eng.pdf](http://www.cpt.coe.int/documents/esp/2007-30-inf-eng.pdf)

<sup>4</sup> Los informes se pueden ver en: [www.prevenciontortura.org/InformeCPT.pdf](http://www.prevenciontortura.org/InformeCPT.pdf)

[www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/Informe2005.pdf](http://www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/Informe2005.pdf)

[www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/2006-InformeCPT.pdf](http://www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/2006-InformeCPT.pdf)

<sup>5</sup> Se refiere a los casos y denuncias por agresiones ocurridas a 2001 pero que cuya investigación judicial finalizó con posterioridad al 1 de enero de 2001.

## *La respuesta institucional*

Ante estos datos, el Estado español no puede continuar negando la existencia de la tortura, porque ésta es ya demasiado evidente, porque las denuncias se amontonan en los despachos de los juzgados y porque las asociaciones de base y los organismos internacionales de denuncia han hecho su trabajo y han conseguido visualizar el problema. En este sentido, por primera vez y frente a la negación sistemática de años anteriores, el 17-V-2005, el Congreso de los Diputados aprobó por abrumadora mayoría (307 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención) una moción, que venían a reconocer la práctica de la tortura en el Estado, si bien de forma esporádica y por la que se concedía al Gobierno español un plazo de seis meses para poner en marcha medidas contra la impunidad que garanticen la protección de los derechos humanos en cárceles y otros centros de detención, como la grabación en vídeo de los detenidos durante el periodo de incomunicación, o la presencia de médicos y profesionales que garanticen que esos malos tratos no se producen<sup>6</sup>.

Pero desde entonces, frente a esta declaración, altos responsables políticos y policiales (tanto estatales como locales) siguen minimizando la práctica de la tortura y/o malos tratos o tratos degradantes, cuando no apoyando públicamente a los agentes y funcionarios denunciados por estas prácticas, incluso cuando están condenados por procedimientos judiciales. Situación que se ha vuelto a producir con motivo de conocerse que Igor Portu, detenido el 6-I-2008, por agentes de la Guardia Civil, había sido ingresado en la UCI del Hospital Donostia (San Sebastián), casi al mismo tiempo se hizo público el parte médico de ingreso en el que se hacía constar que, el «paciente refiere haber sido golpeado con puños y patadas en cara, tórax, abdomen y extremidades inferiores» y se recogían las graves lesiones que el detenido presentaba a su ingreso en el hospital. Posteriormente se conoció que la otra persona detenida en la operación policial (Matti Sarasola) también había sufrido importantes lesiones. Ambos habían sido detenidos bajo régimen de incomunicación autorizado por la Audiencia Nacional.

En esta ocasión, como denunció<sup>7</sup> la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, asistimos a una nueva puesta en escena para justificar el llamado «Derecho Penal del Enemigo» y la teoría de que «el fin justifica los medios» a que nos referíamos al principio de este texto, y se efectuaron declaraciones encaminadas, primero, a negar la práctica de tortura en este o en cualquier otro caso, pasando, según iban conociéndose más datos sobre lo ocurrido, a minimizar el trato recibido por los detenidos (que se

---

<sup>6</sup> Días antes, de forma parecida, se había manifestado el Parlament de Catalunya.

<sup>7</sup> En [www.nodo50.org/tortura/spip/article.php3?id\\_article=8686](http://www.nodo50.org/tortura/spip/article.php3?id_article=8686)



achacan, una vez más, al «uso reglamentario de la fuerza» y aplicación estricta de la «Ley antiterrorista»), cuando no a justificar de forma encubierta las torturas denunciadas por Igor Portu, en base al «éxito y eficacia» de la operación policial que, con estas detenciones y la información obtenida de los detenidos, habrá evitado gravísimos daños futuros.

Desde otras instancias se extendía los llamamientos a que «se elimine cualquier atisbo de duda» sobre lo ocurrido y «demuestre la ausencia de torturas» en este caso, lo que esperan suceda con la investigación abierta por un Juzgado de Donostia. Al mismo tiempo estas mismas instancias descalifican a aquellos que cuestionan la «verdad oficial» y solicitan investigaciones independientes de los casos de tortura denunciados, a los que se acusa de intentar «coaccionar o coartar la acción de la Justicia», como ha hecho, entre otros, el Magistrado de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, durante un acto celebrado en la Universidad de Salamanca el mismo día 8. Todo esto, al mismo tiempo que se produce una sistemática criminalización y descalificación de aquellos que han denunciado haber sido torturados, o que denuncian la práctica de la tortura en el Estado.

Durante los años transcurridos del siglo XXI han sido numerosas las querellas por calumnias e injurias contra las personas y organizaciones que han denunciado la práctica de la tortura: Asociaciones como Pre-SOS Galiza, Prodein, Okupas en Sevilla, Asapa, APDHA, ACT, Los Verdes de Eivissa, concejales de ayuntamientos como el de Granada, etc. Igualmente se han sucedido las sanciones económicas contra estas personas y colectivos: ACT, Coordinadora de Barrios de Madrid. Pero, sobre todo, hemos asistido a numerosas campañas de calumnias y descalificaciones, por parte de responsables políticos y policiales, contra aquellos que han denunciado que la tortura sigue siendo una realidad en el Estado español, a los que se ha tratado de presentar ante la opinión pública, como vinculados a grupos terroristas (ASAPA, APDHA-Delegación de Córdoba, ACT, okupas, etc.). De estas descalificaciones no se han librado ni Amnistía Internacional, ni Human Right Watch, ni siquiera instituciones como el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, o el Relator Especial de Naciones Unidas contra la Tortura.

Y esta situación no se ha limitado siempre a las calumnias, en ocasiones ha dado lugar a imputaciones, ante la Audiencia Nacional y por delito de colaboración con banda armada, de personas que se limitaron a haber denunciado haber sufrido torturas.

*¿Son compatibles democracia y tortura?*

Ya hemos dicho que el concepto de tortura está asociado a la intolerancia ideológica y a los peores y más crueles regímenes políticos: tortu-

ra y dictadura se nos presentan como sinónimos. Se da por supuesto que en una sociedad democrática no se tortura a detenidos y presos. Pero, de los 144 Estados que han ratificado la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en enero de 2008<sup>8</sup>, solamente 43 (29,9%) Estados han ratificado el mecanismo que desarrolla esta Convención. Otros 29 (20,1%) han firmado el Protocolo a la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en adelante Protocolo) pero, a 1 de enero de 2009, no lo habían ratificado.

Entre los países que ni siquiera han firmado el Protocolo, se encuentran Canadá, Estados Unidos, Japón, Rusia (todos ellos miembros del G8 y países a los que nadie niega su condición de democracias), China e India. De los 27 Estados de la Unión Europea –donde la existencia de una democracia es condición formal para la incorporación a la misma–, solamente 18 han firmado el Protocolo (66,7%). El 1 de enero de 2009, 17 países de la UE –el 63%– no habían ratificado el Protocolo (Francia esperó hasta el 11 de noviembre de 2008 y Alemania esperó al 4 de diciembre de 2008 para ratificarlo).

*Ratificación del Protocolo por los Estados de la UE a 1 de enero de 2009*

<i>Estado de la UE</i>	<i>Ratificado</i>	<i>Firmado</i>	<i>Ni firmado, ni ratificado</i>
Alemania	X		
Austria		X	
Bélgica		X	
Bulgaria			X
Chipre		X	
República Checa	X		
Dinamarca	X		
Eslovaquia			X
Eslovenia	X		
España	X		
Estonia	X		
Finlandia		X	
Francia	X		

<sup>8</sup> En [www.apt.ch/content/view/40/82/lang,en/](http://www.apt.ch/content/view/40/82/lang,en/)

*Ratificación del Protocolo por los Estados de la UE a 1 de enero de 2009 (Continuación)*

<i>Estado de la UE</i>	<i>Ratificado</i>	<i>Firmado</i>	<i>Ni firmado, ni ratificado</i>
Grecia			X
Hungría			X
Irlanda			X
Italia		X	
Letonia			X
Lituania			X
Luxemburgo		X	
Malta			X
Países Bajos	X		
Polonia	X		
Portugal		X	
Reino Unido	X		
Rumania		X	
Suecia			X

En relación con la tortura, no es la ausencia de tortura lo que puede servir para definir a una sociedad como democrática –en ese caso ningún estado cumpliría este requisito<sup>9</sup>– sino la actitud que ese país –sus habitantes y, sobre todo, sus responsables– tiene ante los casos de torturas y la voluntad política de prevenirla y erradicarla. Y, en este sentido, todos los gobiernos de los países democráticos niegan sistemáticamente la práctica de la tortura. No es que nieguen que ésta sea sistemática, sino que se niega que éstas se produzcan siquiera puntualmente. Bien es cierto que para justificar estas afirmaciones no dudan en cambiar a su gusto la definición del delito de tortura<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> En 2006, Amnistía Internacional documentó casos de tortura y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad, la policía y otras autoridades del Estado, en 102 países, que se documentan en su *Informe 2007* (<http://thereport.amnesty.org/esl/Homepage>).

<sup>10</sup> Así el Gobierno de Estados Unidos de América pretende cambiar la definición que las NN. UU. hacen de la tortura, para garantizar la impunidad de sus soldados y policías frente a acusaciones por las torturas que práctica en Irak, Guantánamo, etc. Otros países, como Israel, han intentado modificaciones legales similares.

La Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Aprobada por el Plenario de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984. Ratificada por el Estado español, entró en vigor en España en octubre de 1987,

En lo que atañe al Estado español, el Gobierno sí ha firmado y ratificado el Protocolo, pero al día de la fecha no se ha puesto en marcha el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura previsto en el Protocolo, y la Coordinadora para la Prevención de la Tortura se ha visto obligada a denunciar reiteradamente la falta de voluntad política para la puesta en práctica real y efectiva de dicho MNPT.

Desde octubre de 2006, hasta diciembre de 2007, se celebraron una serie de reuniones entre la Administración (representada por el Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior y Ministerio de Asuntos Exteriores –Oficina de Derechos Humanos–), Defensorías del Pueblo (Estatal, Sindic del Greuges y Ararteko, entre otras) y organizaciones de la sociedad civil (organizaciones de Derechos Humanos –entre ellas la Coordinadora para la Prevención de la Tortura– y mundo profesional y académico) dentro de lo que vino en llamarse «proceso de consulta para la implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, previstos en dicho Protocolo. Dicho proceso, donde quedó patente la discrepancia total entre la sociedad civil y la administración sobre las características que debía cumplir el proceso de consulta y el futuro Mecanismo de Prevención, finalizado por decisión unilateral de la Administración del Estado en diciembre de 2007, sin que hasta la fecha se haya facilitado una explicación de la misma<sup>11</sup>.

También el Estado español intenta ocultar la existencia de la tortura, cambiando la denominación del delito. Si bien la definición del delito de tortura que hace el Código Penal español se ha acercado a la definición de la Convención de NN. UU., la realidad es que este delito viene incluido en el Título VII «De las torturas y otros delitos contra la integridad moral», y es esta última calificación, «delitos contra la integridad moral» la que, en el mejor de los casos, utilizarán los Tribunales de Justicia que rechazarán de cualquier forma utilizar la palabra «tortura»<sup>12</sup>.

---

define la tortura como «todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instancia suya o con su consentimiento».

<sup>11</sup> Los comunicados de la Coordinadora pueden verse en [www.prevenciontortura.org](http://www.prevenciontortura.org)

<sup>12</sup> En la inmensa mayoría de los casos que llegan a juicio, éstos se celebrarán por lesiones, preferiblemente faltas y no delitos. En ningún caso por delito de tortura.

Esto con el agravante de que el delito de tortura<sup>13</sup> está incluido en el mismo capítulo que los delitos de violencia en el ámbito familiar<sup>14</sup>, lo que permite enmascarar las estadísticas oficiales, no distinguiéndose en las mismas los delitos cometidos por funcionarios públicos –torturas y/o malos tratos a personas privadas de libertad– de los cometidos por particulares, lo que hace imposible conocer los datos oficiales sobre la práctica de la tortura. Ambas circunstancias permiten a las autoridades afirmar que, en España, la tortura no existe<sup>15</sup>.

Por lo que respecta a las poblaciones de los países considerados democráticos, las últimas encuestas efectuadas, afirman que un tercio de la población de estos países apoya el uso de la tortura en algunos casos. Así, en mayo de 2006 se conoció el resultado de la encuesta efectuada por la BBC<sup>16</sup> sobre esta cuestión, con el resultado de que la tercera parte de las personas entrevistadas en 27 países, justificó la aplicación de la tortura como parte del modo de lucha contra el terrorismo. De los encuestados en el Estado español<sup>17</sup> sólo el 65% se opuso formalmente a la tortura, frente al 16% que la aceptó de alguna forma. Un 19% no contestó la encuesta.

En agosto de 2006, según una encuesta del Instituto de la Juventud, un tercio de los jóvenes españoles apoyaba la pena de muerte para delitos muy graves<sup>18</sup>. En octubre de 2008, el porcentaje de jóvenes españoles par-

---

<sup>13</sup> Art. 174 CP: Comete tortura la autoridad o funcionario público que, abusando de su cargo, y con el fin de obtener una confesión o información de cualquier persona o de castigarla por cualquier hecho que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o por cualquier razón basada en algún tipo de discriminación, la sometiere a condiciones o procedimientos que por su naturaleza, duración u otras circunstancias, le supongan sufrimientos físicos o mentales, la supresión o disminución de sus facultades de conocimiento, discernimiento o decisión o que, de cualquier otro modo, atenten contra su integridad moral. El culpable de tortura será castigado con la pena de prisión de dos a seis años si el atentado fuera grave, y de prisión de uno a tres años si no lo es. Además de las penas señaladas se impondrá, en todo caso, la pena de inhabilitación absoluta de ocho a doce años.

<sup>14</sup> Art. 175 CP: El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores.

<sup>15</sup> El argumento es: Si no existen condenas por tortura, no existe el delito de tortura. Con este argumento habríamos de negar la práctica de torturas en Abu Graib, Guantánamo, etc., pues, con independencia de las penas impuestas y de que éstas sean o no cumplidas efectivamente– a pesar de los numerosos soldados americanos condenados por agresión, lesiones, homicidio, etc., de detenidos y presos, ninguno ha sido condenado por torturas.

<sup>16</sup> En [news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_6065000/6065110.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6065000/6065110.stm)

<sup>17</sup> En [actualidad.terra.es/nacional/articulo/tercio\\_poblacion\\_mundial\\_apoya\\_uso\\_1151140.htm](http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/tercio_poblacion_mundial_apoya_uso_1151140.htm)

<sup>18</sup> El informe puede verse en: [www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.type.action?type=1112484564&menuId=1112484564](http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.type.action?type=1112484564&menuId=1112484564)

tidario de la misma se mantenía en el 36,5% de los encuestados por el Instituto de la Juventud<sup>19</sup>. En 2008 aparentemente esta situación había mejorado y sólo el 11% de los españoles aceptaba la práctica de la tortura para casos concretos, como el terrorismo, un 8% la aceptaba como método válido en cualquier caso, según un sondeo internacional de la red de centros de investigación World Public Opinion elaborado en 19 países en junio de 2008<sup>20</sup>. En Estados Unidos, el 44% de los encuestados la acepta para los casos de terrorismo (en 2006 era un 36 %), y el 13% la defiende para todas las circunstancias. En Rusia, el 36% la justifica para casos de terrorismo.

### *Las sociedades más dinámicas y avanzadas y la lucha contra la tortura*

Si analizamos los informes de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura<sup>21</sup>, observamos que son las comunidades más activas en la defensa de los DD. HH., con mayor nivel de lucha social, con mayor número de alternativas políticas donde el número de denuncias por tortura y maltrato a detenidos es mayor.

En concreto, los datos de 2007, que se mantienen respecto de los anteriores en los informes de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, muestran lo que parece una clara relación entre la existencia de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos –en este caso que forman parte de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura– y las comunidades más activas en la defensa de los DD. HH. Similar situación nos encontramos si analizamos las ciudades con mayor número de denuncias, que coinciden con aquellas que tienen mayores redes de solidaridad, que posibilitan la ayuda, social y jurídica, a las personas que han sufrido agresiones por parte de funcionarios policiales.

---

<sup>19</sup> El Informe puede verse en [www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.type.action?type=1008402591&menuId=1008402591](http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.type.action?type=1008402591&menuId=1008402591)

<sup>20</sup> Europa Press, 26 de junio de 2008: [www.europapress.es/epsocial/noticia-82-ciento-espanoles-britanicos-franceses-oponen-tortura-todos-casos-20080625124241.html](http://www.europapress.es/epsocial/noticia-82-ciento-espanoles-britanicos-franceses-oponen-tortura-todos-casos-20080625124241.html)

<sup>21</sup> Nos remitimos a los informes que pueden consultarse en [www.prevenciontortura.org](http://www.prevenciontortura.org)

Comunidad/ Nación	Denunciantes	Población(*)	Denuncias por cien mil habitantes	Presencia de la Coordinadora
Melilla	5	69.440	7,20	SÍ
Nafarroa	34	605.876	5,61	SÍ
Euskadi	100	2.141.860	4,67	SÍ
Ceuta	3	76.603	3,92	SÍ
Madrid	138	6.081.689	2,27	SÍ
Catalunya	144	7.210.508	2,00	SÍ
Canarias	30	2.025.925	1,48	NO
Galicia	41	2.772.533	1,48	SÍ
Aragón	19	1.296.655	1,46	SÍ
Andalucía	110	8.059.461	1,25	SÍ
Asturies	12	1.074.662	1,16	NO
País Valencià	56	4.885.029	1,15	NO
Cantabria	6	572.828	1,05	NO
Extremadura	9	1.089.990	0,82	NO
Illes Balears	7	1.030.650	0,68	NO
Castilla-León	11	2.528.417	0,43	NO
Murcia	2	1.392.117	1,14	NO
Castilla-La Mancha	1	1.977.304	0,05	NO
La Rioja	0	308.968	0,00	NO
Total /	689	45.200.515	Media Estatal 1,52	

(\*) Cifras del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2007.

Ello no supone contradicción alguna, sino que, al contrario de lo que pretenden las autoridades y responsables políticos, las denuncias por tortura responden –además de a una realidad de los hechos denunciados– a un compromiso real con la libertad y dignidad de las personas, y no a objetivos o consignas inconfesable.

Al contrario de las pretensiones de los gobiernos, una sociedad donde se denuncia las torturas y vejaciones a detenidos –hechos inseparables de la existencia de policías y cárceles– es una sociedad activa, una sociedad que demuestra no tener miedo, capaz de decidir por sí misma, y que es, ahora sí, libre y democrática. Los ciudadanos no deben avergonzarse de que se denuncien los casos de tortura, sino que deberían reservar esta vergüenza y mostrar su rechazo al miedo a denunciar estas agresiones, a que

las denunciadas no sean investigadas, sus responsables no solo no sean sancionados, sino que al contrario, en muchas ocasiones, son condecorados, mientras que las víctimas de la tortura no reciben atención ni reparación alguna. Esta situación de impunidad es la que pone en cuestión si el Estado español es, en estos momentos, un estado democrático, un Estado de derecho.

## BIBLIOGRAFÍA

– Informes sobre la tortura en el Estado Español

Human Right Watch. Febrero 2006. España: la otra cara de las islas Canarias. *Violación de los derechos de los inmigrantes y los solicitantes de asilo*: [www.hrw.org/legacy/reports/2002/spain/Spain0202.pdf](http://www.hrw.org/legacy/reports/2002/spain/Spain0202.pdf)

Human Right Watch. Mayo 2002. España y Marruecos. Callejón sin salida. *Abusos cometidos por las autoridades españolas y marroquíes contra niños migrantes*: [www.hrw.org/legacy/reports/2002/spain/Spain0202.pdf](http://www.hrw.org/legacy/reports/2002/spain/Spain0202.pdf)

Human Right Watch. Mayo 2005 ¿Sentando ejemplo? Medidas antiterroristas en España: [www.hrw.org/en/reports/2005/01/26/sentando-ejemplo](http://www.hrw.org/en/reports/2005/01/26/sentando-ejemplo)

Amnistía Internacional. Mayo 2004. *España: Acabar Con La Doble Injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación*. Ediciones Amnistía Internacional. Depósito Legal: GU-614/2004

Amnistía Internacional. Junio 2002. *España. Crisis de Identidad: Tortura y malos tratos de índole racista a manos de agentes del Estado*. [www.amnesty.org/es/library/info/EUR41/001/2002/es](http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR41/001/2002/es)

Amnistía Internacional. Octubre 2006. *España y Marruecos. Falla la Protección de los Derechos de las Personas Migrantes. Ceuta y Melilla un año después*. Índice AI: EUR 41/009/2006: [www.amnesty.org/library/Index/ESLEUR410092006](http://www.amnesty.org/library/Index/ESLEUR410092006)

Amnistía Internacional. Noviembre 2007. *España: Sal en la herida*.

*La impunidad efectiva de agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos*: [www.amnesty.org/es/library/info/EUR41/006/2007/es](http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR41/006/2007/es)

*Informes del Comité Europeo para la Prevención de Tortura*:

La publicación de los informes correspondientes a las visitas de enero (*ad hoc*) y septiembre (periódica) de 2007 no han sido autorizadas, hasta la fecha, por el Estado español.

Report to the Spanish Government on the visit to Spain carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 12 to 19 December 2005. Referencia: CPT/Inf (2007) 30. Publicado en julio 2007. Solo versión inglés. El Estado español no lo ha traducido al castellano [www.cpt.coe.int/documents/esp/2007-30-inf-eng.pdf](http://www.cpt.coe.int/documents/esp/2007-30-inf-eng.pdf)

Report to the Spanish Government on the visit to Spain carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 22 July to 1 August 2003. Referencia: CPT/Inf (2007) 28. Publicado en julio 2007. Solo versión inglés. El Estado español no lo ha traducido al castellano [www.cpt.coe.int/documents/esp/2007-28-inf-eng.pdf](http://www.cpt.coe.int/documents/esp/2007-28-inf-eng.pdf)

Report to the Spanish Government on the visit to Spain carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 22 November to 4 December 1998. Referencia: CPT/Inf (2000) 5. Publicado en abril 2000. Solo versión inglés. El Estado español hizo una traducción al castellano del que sólo distribuyó unas decenas de ejemplares.

[www.cpt.coe.int/documents/esp/2000-05-inf-eng.pdf](http://www.cpt.coe.int/documents/esp/2000-05-inf-eng.pdf)



– *Informes del Comité contra la Tortura (ONU):*

Conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura: Spain. 23/12/2002. Al informe presentado por el Estado español en noviembre de 2002, durante el cuarto examen periódico. Referencia: CAT/C/CR/29/3. (Concluding Observations/Comments)  
[www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CAT.C.CR.29.3.Sp?Opendocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CAT.C.CR.29.3.Sp?Opendocument)  
(\*La siguiente comparecencia será en noviembre de 2008)

– *Informes del Relator de la ONU para la cuestión de la Tortura:*

Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la tortura y la detención. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, Theo van Boven  
Visita a España del 5 al 10 de octubre. Referencia: E/CN.4/2004/56/Add.2  
Publicado el 6-II-2004

Civil and Political Rights, Including The Questions of Torture and Detention  
Torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment  
Report of the Special Rapporteur, Manfred Nowak. Referencia E/CN.4/2006/6/Add.  
Páginas 244 y siguientes. Publicado el 21-III-2006

Torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment  
Report of the Special Rapporteur, Manfred Nowak, Addendum, Follow-up to the recommendations made by the Special Rapporteur Visits to Azerbaijan, Brazil, Cameroon, Chile, Mexico, Romania, the Russian Federation, Spain, Turkey, Uzbekistan and Venezuela.  
Referencia: E/CN.4/2006/6/Add.2. Páginas 61 y siguientes. Publicado el 21-III-2006

Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment, Manfred Nowak

Follow-up to the recommendations made by the Special Rapporteur  
Visits to Azerbaijan, Cameroon, Chile, China, Colombia, Georgia, Kenya, Mexico, Nepal, Romania, Spain, Turkey, Uzbekistan and Venezuela (Bolivarian Republic of).  
Referencia: A/HRC/4/33/Add.2. Hecho público el 15-III-2007

Todos sus informes deben consultarse desde: [ap.ohchr.org/documents/dpage\\_e.aspx?m=103](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?m=103)

*Informes del Relator Especial para la promoción y protección de los Derechos Humanos y libertades en la lucha contra el terrorismo:*

Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of human rights and fundamental freedoms while countering terrorism. Mission to Spain (May 2008).  
Referencia: A/HRC/10/3/Add.2. Público el 16-XII-2008: [www2.ohchr.org/english/issues/terrorism/rappporteur/docs/A.HRC.10.3.Add.2AEV.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/terrorism/rappporteur/docs/A.HRC.10.3.Add.2AEV.pdf)

– *Informes anuales de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura:*

2004: [www.prevenciontortura.org/InformeCPT.pdf](http://www.prevenciontortura.org/InformeCPT.pdf)

2005: [www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/Informe2005.pdf](http://www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/Informe2005.pdf)

2006: [www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/2006-InformeCPT.pdf](http://www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/2006-InformeCPT.pdf)

2007: [www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/INFORME\\_CPT\\_2007.pdf](http://www.nodo50.org/tortura/informes/CoordinadoraPT/INFORME_CPT_2007.pdf)

# PERITACIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE MALTRATO Y TORTURA EN SOLICITANTES DE ASILO. USO DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL

*Pau Pérez-Sales*

Las sociedades regularon desde hace más de cien años el derecho de asilo y refugio, entendiendo que aquellas personas que fueran objeto de persecución en su propio país por sus ideas o por razones derivadas de su condición de género, etnia u otras, tenían derecho a ser reconocidos y acogidos en terceros países que sí pudieran garantizar su protección. Con los años el derecho de asilo se ha ido pervirtiendo, asociándolo a la idea de ciudadanía, y regulando junto a los derechos migratorios, lo que ha dejado en una desprotección enorme a los solicitantes de asilo.

Tras la guerra civil española miles de personas buscaron refugio político en Europa y Latinoamérica. Dada las propias condiciones de la dictadura franquista, España no fue país de acogida cuando entre los setenta y noventa América Latina fue sacudida por dictaduras militares y gobiernos autoritarios. En la actualidad, ya con una democracia formal, España tampoco es país de acogida por razones políticas. De todos los países de su entorno, España concede menos del 5% de solicitudes de asilo o refugio que se tramitan en su territorio, constituyendo, en este sentido, un notorio ejemplo de insolidaridad. Gran parte de estas denegaciones tienen que ver con que conllevan el reconocimiento, como indica la propia condición de asilo (cuadro 1), de que en su país de origen la persona es perseguida por su propio Estado.

En la actualidad la evaluación de las solicitudes de asilo es realizada por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) compuesta por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior y Asuntos Sociales. Asiste a las reuniones el representante en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con voz pero sin voto. El procedimiento se regula por la Ley 5/1984 que en su artículo 9 dice literalmente: «El solicitante de asilo deberá acreditar su identidad y proporcionar un relato verosímil de la persecución sufrida, mediante la prueba pertinente o indicios suficientes de las circunstancias que justificarían el otorgamiento de asilo. Con fundamento en el relato del solicitante, la Administración investigará las circunstancias objetivas alegadas y valorará su transcendencia a los efectos del asilo».

La evaluación de solicitantes de asilo constituye una situación compleja que vulnera varios de los presupuestos básicos de un adecuado proceso

legal. Así, los solicitantes de asilo deben soportar la *carga de la prueba* (es decir aportar pruebas que sean razonablemente asequibles que apoyen su credibilidad) y la *carga de la persuasión* (es decir, que si un juez o la comisión siente que no puede decir si el solicitante está o no diciendo la verdad, no tiene por qué concederle el beneficio de la duda). Además, y acorde con la definición de refugiado (cuadro 1) debe demostrar que está en *elevado riesgo* de persecución futura (con la discrecionalidad que implica el término *elevado*) y que no tiene modo de enfrentarlo (es decir, que cualquier persona en sus mismas circunstancias tendría el mismo o mayor miedo a ser perseguido) (Evans, 2001). Todos estos hechos permiten explicar la diferencia tan grande existente en el número de personas amenazadas reconocidas como asilados entre unos países y otros de la propia Unión Europea.

Cuadro 1. *Definición de migrante, asilado, exiliado y refugiado*

---

*Migrante.* Personas que cambian su residencia del país del que son originarios o del que son ciudadanos a otro durante un período largo de tiempo. Se habla de inmigrante ilegal como de aquella persona cuya estancia no ha sido acorde a las leyes del país. *Dado que, en España, como concepto, muchas organizaciones rechazan la idea de que un ser humano pueda ser ilegal, se habla de inmigrantes indocumentados o sin papeles.*

*Solicitante de asilo.* El asilo es la condición de protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado. Un solicitante de asilo es aquella persona que ha presentado una solicitud y tiene documentación en la que consta que está pendiente de resolución. *En 95 de cada 100 solicitudes en España, ésta es rechazada. Excepcionalmente en algunos casos se concede la figura de Acogimiento por Razón Humanitaria, que permite a la persona residir legalmente en el país en función de su situación política, sin que el gobierno reconozca explícitamente su estatus de Asilo.*

*Exiliado.* Persona que ha sido expulsada de su país de origen por razones políticas. Tiene prohibido el retorno o si retorna tiene amenaza de prisión o muerte. Puede tratarse de un exilio interno (dentro del propio país) o externo (o diáspora). *España fue país receptor de exiliados latinoamericanos en los ochenta y en la actualidad lo es de africanos y de Oriente medio.*

*Refugiado.* Persona que decide salir de su país por tener temores fundados de estar en riesgo grave por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. En 1967 un protocolo adicional añade la condición de refugiado a las personas que huyen de la guerra o la violencia. Cuando la huida es dentro del propio país se denomina *Desplazamiento Interno*. Colombia es el país del mundo con mayor número de desplazados internos por violencia (entre 2 y 3 millones). En la actualidad se calcula en 500.000 el número de colombianos que han buscado residencia en otros países, muchos de ellos en España.

---

En este marco, la existencia de evidencias de maltrato o tortura constituirían uno de los elementos fundamentales en que las instituciones basarían sus decisiones. Pero en la mayoría de casos este tipo de relatos son

considerados como «no probados» por la Comisión Interministerial. En algunos casos, por lo general ante la insistencia del representante de ACNUR, se solicita a médicos, psicólogos o psiquiatras de instituciones públicas o reconocidas que hagan un análisis probatorio de la existencia de persecución o tortura en base a las *posibles secuelas*.

Como no es frecuente que éstas sean de carácter permanente, se solicita entonces del profesional un análisis de *credibilidad del relato* de persecución del solicitante, asumiendo que pudieran existir síntomas y signos de carácter físico o psíquico patognomónicos de determinadas formas de tortura o trato cruel e inhumano, y que de presentarse éstos el psiquiatra podría dar el relato como *creíble*. El psiquiatra o psicólogo resolvería, de este modo, los problemas de carga de prueba, carga de persuasión y riesgo perceptible.

El peritaje psicológico o psiquiátrico se convierte así en una pieza básica. Se busca, en especial (cuadro 2, punto VI) que el psiquiatra emita un dictamen de credibilidad según: a) una detallada historia clínica, que resulte coherente; b) un recuento de síntomas que configuren una constelación esperable, plausible y consistente dentro del contexto social y cultural del sujeto; c) una concordancia adecuada entre lo narrado en la historia clínica y los síntomas que la persona presenta.

El punto más complejo y polémico de este proceso es precisamente el último: delimitar, a la vista de todo ello, la credibilidad del testimonio. En este trabajo se repasan los problemas inherentes a esta situación y se apuntan algunas posibles soluciones, en especial el uso sistemático del Protocolo de Estambul para evaluación médica y psicológica de situaciones de maltrato o tortura. Se discute el rol del psicólogo o el psiquiatra enfrentado a la condición imposible de querer apoyar a la víctima y a la vez tener que emitir un dictamen sobre ella, en especial atendiendo a los aspectos de *credibilidad*, sobre todo cuando, desde modelos que trabajan desde el otro, la credibilidad resulta, precisamente, un elemento muy poco relevante en la psicoterapia con víctimas de maltrato o tortura.

### *El Protocolo de Estambul*

El Protocolo de Estambul, fruto de cinco años de reuniones y comisiones de trabajo de alrededor de 40 organizaciones de todo el mundo, lideradas por *Physicians for Human Rights (PHR)*, la *Fundación de Derechos Humanos de Turquía (HRFT)*, la *Asociación Médica Mundial (WMA)* y el *Consejo Internacional para Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT)*, constituye la Guía de Referencia aceptada internacionalmente para la evaluación forense de la tortura tanto desde un punto de vista físico como psicológico (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002) y ha sido

repetidamente recomendada desde el sistema de relatorías de Naciones Unidas como el estándar de referencia. Es recomendable que, para ajustarse a los estándares internacionales de buena praxis, cualquier evaluación psicológica se adapte a las recomendaciones y fórmulas que el Protocolo de Estambul establece. En el anexo 1 de este capítulo se resumen los principales apartados que contempla.

Cuadro 2. *Preguntas a las que por lo general debe responder la peritación psiquiátrica en un caso de violaciones graves a derechos humanos*

- 
- a) ¿Hay una concordancia entre los signos psicológicos y el informe de presunta tortura?
  - b) ¿Se puede decir que los signos psicológicos hallados constituyen reacciones esperables o típicas de un estrés extremo dentro del contexto cultural y social del individuo?
  - c) Considerando la evolución fluctuante con el tiempo de los trastornos mentales relacionados con el trauma, ¿cuál sería el marco temporal en relación con los acontecimientos de la tortura? ¿En qué punto del curso de recuperación se encuentra el sujeto?
  - d) Entre los distintos elementos de estrés coexistentes ¿cuáles están ejerciendo su acción sobre el sujeto (por ejemplo, una persecución que aún dura, migración forzada, exilio, pérdida de la familia o pérdida de la función social)? ¿Qué repercusión tienen estos factores sobre el sujeto?
  - e) ¿Qué condiciones físicas contribuyen al cuadro clínico?
  - f) ¿Indica el cuadro clínico que exista una falsa alegación de tortura?
- 

Fuente: Protocolo de Estambul (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002) p. 77

Mientras en la mayoría de países de nuestro entorno y de entornos culturales cercanos el Protocolo de Estambul es usado de modo rutinario y forma parte del proceso formativo en escuelas y universidades, en el Estado Español es prácticamente un desconocido, lo que conlleva, en ocasiones, defectos importantes de forma y fondo en la mayoría de las evaluaciones médicas y psicológicas que se realizan. Entre el año 2003 y 2005 se desarrolló el *Proyecto Sobre la Implementación del Protocolo de Estambul* que elaboró tres Guías Prácticas adicionales, específicas para Psicólogos (HRFT, 2004), Médicos (2004) y Abogados (2005)<sup>1</sup>. Tanto el Protocolo como las Guías de Implementación establecen los síntomas esperables tras violaciones graves de derechos humanos.

Este capítulo, tiene como objetivo hacer una revisión sobre el rol de los psicólogos y psiquiatras en la evaluación de casos de maltrato o tortu-

---

<sup>1</sup> Puede descargarse tanto el Protocolo de Estambul como las tres Guías Técnicas de aplicación en [www.psicosocial.net](http://www.psicosocial.net).

ra, especialmente en referencia a solicitudes de asilo y refugio, y mostrar la urgente necesidad de desarrollar procesos de formación y capacitación de los profesionales de salud mental del Estado Español sobre el uso del Protocolo de Estambul.

## Evaluación psicológica en solicitantes de asilo: dificultades inherentes a los roles

La evaluación psicológica de solicitantes de asilo enfrenta múltiples dilemas derivados de los roles que desempeñan cada una de las personas implicadas en el proceso. La primera dificultad deriva de las consideraciones inherentes a esos roles.

### 1. *La condición de exiliado, refugiado o solicitante de asilo*

#### La verdad como valor moral

«Más vale una mentira que no pueda ser desmentida que una verdad inverosímil».

Joseph Goebbels, 1945

«He comprendido que hay dos verdades, una de las cuales jamás debe ser dicha».

Albert Camus

Una persona en solicitud de asilo no es un ciudadano que provenga de experiencias normales. Proviene de contextos en los cuales su situación es con frecuencia negada, es objeto de manejo y manipulación por diversos actores cada uno con su agenda propia, y debe emplear todas sus estrategias de supervivencia para poder salir adelante, entre ellas *la mentira como mecanismo de resistencia*. Para un solicitante de asilo que ha pasado por experiencias extremas, la entrevista con el evaluador es otra experiencia vital extrema. Sería una paradoja moral pretender que lo que hasta ayer era un mecanismo clave de resistencia, ahora deba ser interpretado como un déficit ético. Baste pensar en los siguientes elementos:

- Los refugiados son con frecuencia manipulados y usados como moneda de cambio tanto por los gobiernos como por las agencias internacionales. Los casos son incontables, algunos muy notorios: la crisis de los refugiados afganos en Pakistán (2001-5), albanos-kosovares en Macedonia (1998-2001), Rwandeses en Zaire (1997-98; 2007-8). Se provoca el desplazamiento masivo de miles de per-

sonas infundiéndoles terror como un modo de presionar económica y humanamente a países vecinos. En otras palabras, los refugiados son usados como arma de guerra demográfica y geopolítica entre gobiernos (Stedman y Tanner, 2003).

- Harrell-Bond (1986) muestra en su clásico trabajo sobre la estructura de los campos de refugiados cómo la supervivencia en condiciones extremas y precarias está con frecuencia ligada a la capacidad para manejar la realidad (¿Quién se atreve a llamarle *mentir*?). En los testimonios que recoge, es una de las constantes de los supervivientes: «La hambruna constante llevaba al robo, que yo, en aquel momento consideraba una buena cosa (...). En cualquier caso, me salvó durante aquella época...». «Uno de los trucos más sencillos era [presentarme] como el hijo de una persona con poder. Como él [el celador del hospital] era un hombre anciano, simplemente tomaba mi palabra por buena. Eso me permitía conseguir una cierta cantidad de comida extra y sobrevivir...». «Era también un tiempo en que las mujeres y las chicas hacían prostitución como una ayuda para alimentarnos a todos [por supuesto... a aquellos de nosotros... que teníamos hermanas]. Sabíamos perfectamente que eso no era correcto, pero hay cosas que escapan al control humano». Voutira y Harrell-Bond resumen la realidad en la frase de un refugiado: «Ser refugiado significa aprender a mentir» (Voutira y Harrell-Bond, 1995).

Si en condiciones normales se reconoce el derecho de un acusado a no declarar en su contra y a presentar los hechos del modo en que más le favorezca, ¿qué debería decirse en contextos en los cuales de esa habilidad depende la propia vida de la persona? Desde esa óptica, aunque pueda resultar sorprendente en una primera lectura, cabe afirmar que la ocultación, falsificación o reestructuración de datos de la historia biográfica personal es un *derecho* del solicitante de asilo, equiparable, como mínimo, al derecho a no auto-inculparse de cualquier procesado.

No cabe experimentar indignación ante ello, ni hacer de la búsqueda de las inconsistencias en el relato el núcleo del trabajo de documentación o peritación psicológica de casos. Hacerlo así supone no entender la lógica desde la que la realidad de la supervivencia ha forzado al otro a operar.

Paul Steinberg, superviviente de Auschwitz decía, de modo implacable: «Para intentar sobrevivir había que adaptarse y no todo el mundo era capaz de hacerlo. De entrada, no era el caso de las personalidades demasiado estructuradas (...) con un sentido de la dignidad (...). Formaban la categoría de las víctimas inmediatas (...). Después caían los sentimentales, los que se preocupaban día y noche por el destino de su mujer, de sus viejos padres, de sus hijos. Consumidos por la angustia, se hallaban en un estado de menor resistencia (...). Otra categoría estaba formada por los

desesperados, los pesimistas, los que no veían una salida, los faltos de energía vital (...). Un retrato robot (...) del destinado a sobrevivir resulta ambiguo. Parece que el único denominador común de los supervivientes es un gusto desmesurado por la vida y una flexibilidad de contorsionista. No creo en el héroe puro y duro que ha atravesado todas las dificultades sin concesiones, con la cabeza alta. No en Auschwitz. Si ese hombre existe, yo no lo he encontrado y la aureola debe resultarle incómoda para dormir» (Steinberg, 1999, pp. 62-63).

### *Confianza*

La tortura como forma de daño intencional mina el sistema de referencias básicas de la persona en el mundo. En palabras de Jean Améry, superviviente de Auschwitz y refugiado: «Estoy seguro de que ya con el primer golpe que se le asesta [la víctima] pierde algo que tal vez podríamos denominar provisionalmente confianza en el mundo (...) la certeza de que los otros, sobre la base de contratos sociales escritos o no, cuidarán de mí, o mejor dicho, respetarán mi ser físico y, por lo tanto, también metafísico» (Améry, 2001, pp. 90 y 91). «Quien ha sufrido la tortura, ya no puede sentir el mundo como su hogar. La ignominia de la destrucción no se puede cancelar. La confianza en el mundo que ya en parte se tambalea con el primer golpe, pero que con la tortura finalmente se desmorona en su totalidad, ya no volverá a restablecerse. En el torturado se acumula el terror de haber experimentado al prójimo como enemigo: sobre esta base nadie puede otear un mundo donde reine el principio de la esperanza» (Améry, pp. 107 y 108).

La desconfianza hacia el otro, una actitud permanentemente defensiva forman parte de la propia realidad de la persona que ha sobrevivido a experiencias extremas y un signo inequívoco del daño traumático. Los vínculos de confianza y las relaciones abiertas requieren, para producirse, de tiempo, si es que acaso se producen.

### *Razones para el silencio*

La propia estructura de las experiencias traumáticas conlleva múltiples razones por las que la narración resulta difícil cuando no imposible:

- El hecho traumático extremo es, por definición, *inenarrable, incontable, incompartible*. Cuando un hecho traumático es fácilmente relatable cabe dudar de su auténtico carácter traumático. La mayoría de supervivientes coinciden en que *no hay palabras para el horror* y el intento de ponerlas resulta angustioso y pronto se renuncia a él.
- Hay una transformación de la identidad social para adaptarse a la condición de superviviente: Cuando todos los sufrimientos no



habían hecho más que empezar, todavía sentía el lastre de toda la gama de sentimientos humanos: amistad, compasión, solidaridad» (Steinberg, 1999).

- La memoria es un relato *construido*, un pacto entre la verdad real y la tolerable, entre los recuerdos propios y las narraciones de otros. En la repetición del relato hay un sutil proceso de acomodación al que oye, según la resonancia que encuentran los hechos, y de acomodación al que cuenta según lo que puede tolerar el que narra.

«La memoria es un instrumento maravilloso, pero falaz (...). Un recuerdo evocado con demasiada frecuencia y, específicamente, en forma de narración, tiende a fijarse en un estereotipo, en una forma ensayada de la experiencia, cristalizada, perfeccionada, adornada, que se instala en el lugar del recuerdo crudo y se alimenta a sus expensas» (...). «Necesito disculparme. Este mismo libro está empapado de recuerdos lejanos. Procede, por consiguiente, de una fuente sospechosa» (Levi, 1986). «¿Hemos podido vivir realmente cincuenta años, el resto de nuestras vidas, conservando intacto el recuerdo de aquel mundo tal como era? Nos hubiera matado. Mató a algunos de nosotros [los que se suicidaron]. Los que, como yo, sobreviven, han encontrado un acomodo. Profilaxis mental. Nuestra memoria es dulce, benéfica, crea zonas vagas, borra aquí y allá» (Steinberg, 1999, pp. 11-12). «Dicen que el inconsciente enmascara, cura, ahorra (...). Pero me pregunto por qué veo con claridad al jefe del campo, al kapo de los químicos, al enano de la tienda, al doctor Ohrenstein y a muchos otros, mientras que no me queda nada de mi amigo Philippe que se deshizo en humo, ni siquiera el sonido de su voz (...). El inconsciente (...) es un jardinero loco que corta con una podadera plantas y flores en un jardín anárquico» (Steinberg, 1999, pp. 124-5).

- La culpa como elemento que atraviesa toda la vivencia del superviviente: culpa por lo que quizás se hizo, por lo que quizás no se hizo (como intentar ayudar a otros), o lo que se imaginó que se debería haber hecho. Culpa por estar vivo cuando otros quedaron en el camino.

«En el plano racional no se podría encontrar de qué avergonzarse, pero a pesar de ello se sentía vergüenza (...). Conscientemente o no, el superviviente siempre se siente imputado y juzgado, empujado a justificarse y a defenderse (...). No encuentras transgresiones abiertas, no has suplantado a nadie, nunca has golpeado (...) y sin embargo no puedes soslayarlo (...). Se trata solo de una suposición que se lee en los ojos de todos quienes escuchan el relato» (Levi, 1986).

## *Razones para la inconsistencia*

Existen, además, múltiples razones para la inconsistencia en los relatos:

- *Disociación.* Los hechos traumáticos extremos se asocian entre un 25 y 50% de ocasiones a recuerdos confusos, fragmentados y parciales. Se exige en el recuerdo una narración coherente que muchas veces nunca se produjo en origen, en parte porque la propia mente, para intentar protegerse, retiene sólo determinados aspectos de los hechos. Se estima que alrededor del 50% de hechos traumáticos se asocian a síntomas disociativos (Pérez-Sales, 2006).
- En estudios sobre precisión del recuerdo en que se dispone de fuentes externas de verificación se observa hasta un 30% de inconsistencias en partes sustantivas del relato traumático entre diferentes narraciones separadas en ocasiones solo unas horas entre sí, cambiando pequeños elementos del marco de entrevista: características de la persona que pregunta, tipo de entrevista (directiva o permitiendo los silencios), tiempo disponible, grado de intimidad (Brewin, 2001).
- Diversos estudios experimentales han mostrado que cuando el interrogador pregunta aspectos que la persona no recuerda hay una tendencia a responder con lo que la persona cree que debe responder, en la creencia que el silencio o la ausencia de respuesta conllevará la falta de credibilidad. Con posterioridad esto implicará inconsistencias en el relato, al ser difícil recordar exactamente lo que se dijo en aquel momento (Gudjonsson, 1992).

## *2. La mirada del evaluador*

Frente a la persona que refiere haber sufrido tortura está el profesional que debe ejercer la labor de peritación, enfrentado, como decíamos, a un dilema de roles.

### *Informe clínico versus informe pericial: precisiones conceptuales*

Para quién, para qué y bajo qué premisas. Un informe clínico y un informe pericial comparten el derecho y el deseo a «saber la verdad». A partir de ahí, nada coincide. Mientras que el informe clínico tiene como destinatario el propio paciente y el objeto es dar a éste una información de él y para él<sup>2</sup>, en el ejercicio de su derecho a la autonomía, con la información (tolerable y pedida por el paciente) sobre lo que padece,

---

<sup>2</sup> Artículo 5.1 de la Ley General de Sanidad (2002).

medidas terapéuticas y posible evolución, en el segundo el destinatario es el organismo administrativo o judicial que requiere la información, con quienes se establece la relación vinculante y el deber de verdad. El psiquiatra, como dice la propia Ley General de Sanidad, es *confidente necesario*, y los datos que sobre el enfermo se poseen en la histórica clínica son íntimos y no pueden ser revelados sin el consentimiento explícito del interesado o por orden motivada de una autoridad judicial que, a través de esa misma orden, a la vez obliga y exime al profesional de su deber de confidencialidad. En suma, al solicitar al psiquiatra o psicólogo que atiende a una persona que actúe como perito se pide que éste quebrante la propia esencia de su quehacer profesional (Medina, Moreno y Lillo, 2007).

Cuadro 3. *Características de un informe clínico y un informe pericial*

Informe Clínico	Informe Pericial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de la verdad</li> <li>• Del paciente y para el paciente</li> <li>• Verdad útil tolerable</li> <li>• Confidencialidad médica</li> <li>• Vínculo comprometido</li> <li>- Relación empática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de la verdad</li> <li>• Del paciente para la Administración</li> <li>• Verdad real y necesaria</li> <li>• Ruptura de la confidencialidad</li> <li>• Neutralidad benevolente</li> <li>- Relación empática</li> </ul>

### *Actitud: elementos relevantes de la entrevista pericial*

Pero la contradicción va más allá. En el peritaje se espera del profesional una actitud de «imparcialidad técnica» y «neutralidad afectiva» (Medina, Moreno y Lillo, 2007) absolutamente incompatibles con el principio de «vínculo comprometido» (Lira, 1988) que se exige para la atención terapéutica a víctimas de tortura y recogida por ejemplo en Chile en la Norma Técnica oficial del Programa de Reparación y Atención Integral a Víctimas de Violencia (PRAIS) (Gobierno de Chile, 2000): «En diversos estudios sobre psicoterapia con víctimas de represión política se concluye que es necesario desarrollar un vínculo distinto y particular, llamado «vínculo comprometido». Este concepto reconoce explícitamente que se debe establecer una alianza política, social y psicológica entre el terapeuta y el paciente. Esto también implica una actitud ética no neutral ante el dolor del paciente. Los síntomas se originan en experiencias político represivas, son el resultado de una traumatización infringida. El vínculo comprometido establece las condiciones mínimas para la creación de un espacio que posibilite la recuperación y curación. Esta posición activa funciona como un apoyo para el sobreviviente, y le permite elaborar la experiencia traumática» (Gobierno de Chile, 2000).

La relación *empática* y el *vínculo comprometido* que deben exigirse a un terapeuta en casos de violaciones graves de derechos humanos entrarían en contradicción con la posibilidad de perjudicar, a través de la peritación, a la propia persona a la que se intenta ayudar. Parecería, por tanto, que se trata de dos situaciones incompatibles en que entrarían en aparente contradicción «el bien del paciente», las «normas administrativas» y un supuesto «bien social». El cuadro 4 muestra que existen algunos modos de resolver parcialmente esta contradicción cuando quien realiza la peritación es *a la vez* el terapeuta.

Cuadro 4. *Elementos relevantes en la actuación del terapeuta como testigo o perito y del perito independiente*

Terapeuta citado como Testigo o como Testigo-Perito
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la persona del requerimiento y actuar con absoluta transparencia, garantizando que ésta entiende la naturaleza del informe y la diferencia con un informe clínico.</li> <li>• Solicitar consentimiento para realizar la peritación, en tanto en cuanto se basa en datos obtenidos a partir de la relación terapéutica.</li> <li>• Consensuar qué partes de la historia personal el terapeuta cree que son relevantes en la peritación, eliminando de la misma aquellas que el paciente no le autorice a revelar (p. ej. puede autorizarse a revelar que la persona sufrió una violación sexual, pero no la preferencia homosexual de la persona que para el terapeuta pudiera ser relevante a efectos de explicar el mayor daño traumático sufrido, y para el solicitante puede resultar irrelevante o aun siéndolo, no desear que sea un hecho revelado públicamente).</li> <li>• Atenerse a los hechos relevantes y sus consecuencias, evitando especulaciones sobre factores privados, de la esfera familiar, íntima, o elementos considerados <i>inconscientes</i> o del mundo onírico o de fantasías que, a la postre, resultarán irrelevantes en términos judiciales.</li> <li>• Si sólo se van a emitir informes clínicos, también debe obtenerse autorización para los mismos. Una manera de garantizar éste, es dar el informe al interesado (como indica la ley que debe hacerse) y que éste lo entregue a su vez al abogado o a la Administración.</li> <li>• Si el dictamen va a ser negativo, advertirlo previamente.</li> <li>• En la figura híbrida del testigo-perito (definida en el artículo 370.4 de la LEC), es decir, del psiquiatra requerido como testigo y que <i>in situ</i> se le pide una opinión <i>profesional</i>, debe primar la condición de testigo sobre la de perito e inhibirse de responder si con ello puede perjudicar a la persona que se está atendiendo como terapeuta.</li> </ul>
Perito independiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empatía y vínculo. Constituye un error pensar que la posición de perito debe ser incompatible con el establecimiento de vínculos empáticos. Adoptar una postura defensiva, centrada en detectar <i>errores</i> o <i>contradicciones</i> en el testimonante provoca una reactividad psicológica del entrevistado. Si revelar es difícil, más lo es aún en contextos de entrevistas «policiales», centradas estrictamente en hechos, sin auténtico interés por la persona que narra.</li> </ul>

Cuadro 4. *Elementos relevantes en la actuación del terapeuta como testigo o perito y del perito independiente (Continuación)*

---

Perito independiente (Cont.)
<p>Un buen profesional debería ser capaz de sentir genuino interés por la persona que tiene delante, establecer vínculos empáticos y, desde su función, intentar ayudar y aconsejar a quien tiene delante con la máxima honestidad y buena fe.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una entrevista no empática con el fin de proteger emocionalmente al entrevistador es anti-ética por el riesgo que conlleva de profundización del daño y retraumatización de la persona (ruptura del sentido de justicia, cuestionamiento de la capacidad de transmitir la experiencia y de recibir apoyo [validación del daño], profundización del quiebre del sentido de comprensibilidad, bondad, equidad y no culpabilización de la víctima («blaming the victim»), entre otros). Independientemente de otras consideraciones, debe primar en la realización de entrevistas un criterio de <i>no hacer daño</i> que por fuerza conlleva el establecimiento de determinados niveles de empatía y vínculo. No es lo mismo evaluar las secuelas de un accidente de tráfico que de una víctima de tortura.</li><li>• Se habla de neutralidad benevolente (<i>benevolent neutrality</i>) como de una actitud en la entrevista que tiende, a aceptar la veracidad del relato, por el mayor daño ético que entraña rechazar una historia cierta (Evans, 2001). El protocolo de Estambul para evaluación de secuelas físicas y psicológicas de tortura (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002) establece claramente: «No es apropiado observar la estricta «neutralidad clínica» que se usa en algunas formas de psicoterapia durante las cuales el clínico permanece inactivo o habla poco. El clínico debe comunicar que es un aliado del individuo y adoptar un acercamiento de apoyo y de no enjuiciamiento» (§261). Los clínicos deben ser sensibles y tener empatía mientras interrogan en tanto permanecen objetivos en su actitud clínica (§262). La objetividad no está en contradicción con el hecho de tener empatía. En este sentido, es esencial mantener los límites profesionales y al mismo tiempo tomar en cuenta el dolor y el sufrimiento».</li></ul>

---

Cuadro 5. *Elementos relevantes en la entrevista que maximizan el vínculo empático y la credibilidad*

---

<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir la situación. Al principio de la entrevista presentarse, explicar el papel que se desempeña y las limitaciones del mismo, el propósito de la entrevista, los límites de la confidencialidad y los pasos y procesos subsecuentes durante la entrevista.</li><li>• Control de la entrevista. Dar al entrevistado la oportunidad de que interrumpa la entrevista en cualquier momento si se siente mal, explicándole que esto no influirá negativamente en la evaluación; recordarle que no tiene por qué responder a todas las preguntas en este momento o en este orden.</li><li>• Garantizar una traducción adecuada, fiable e independiente.</li><li>• Realizar una historia de vida (psicosocial y familiar) que: a) nos aproxime al ser humano, a su realidad; b) permita evaluar cómo era la persona <i>antes</i> de los hechos que narra y por tanto evaluar el impacto de los mismos comparando el antes y el después. Sólo una vez creado un vínculo básico de confianza, entrar a la historia de la persecución o la tortura.</li><li>• Empezar por los temas menos sensibles y profundizar posteriormente.</li></ul>
---

---

Cuadro 5. *Elementos relevantes en la entrevista que maximizan el vínculo empático y la credibilidad* (Continuación)

---

- Tras las preguntas de carácter abierto, más generales, preguntar específicamente por posibles formas de persecución o tortura. Los estudios muestran cómo las preguntas cerradas según listados de situaciones posibles mejoran la calidad del recuerdo, describiéndose situaciones que no habrían salido a través de preguntas abiertas o relato espontáneo (Mollica, 1999).
  - Recordar que la mayoría de culturas expresan el estrés emocional a través del cuerpo y no de emociones intrapsíquicas. La falta de expresión de las mismas no significa su ausencia, y no mengua por tanto la credibilidad de un testimonio.
  - La tensión de declarar ante un oficial o un agente de inmigración crea una tensión interna que inhibe la expresión de emociones asociada al relato. Esta emocionalidad puede aparecer en otros contextos (p. ej. terapéutico). Una vez más, la ausencia de expresión emocional o aparente frialdad no puede ser interpretado como falta de credibilidad.
  - La expresión de hechos negativos está con frecuencia culturalmente proscrito. Por ejemplo las culturas originarias americanas (maya, quechua...) coinciden en señalar que expresar hechos negativos conlleva enfermedades para el que narra (porque su cuerpo se debilita) y para algunas de las personas que escuchan (por ejemplo, niños) y sancionan que los hechos traumáticos extremos deben permanecer en la intimidad de la persona o ser narrados de manera factual y breve.
  - Es más importante poder deducir de la historia biográfica qué problemas son subsecuentes al propio desarrollo de la persona y cuáles a las experiencias vividas, que la búsqueda de inconsistencias en el relato, justificables por múltiples razones circunstanciales y de la propia naturaleza del recuerdo humano.
  - No puede tomarse como referente el nivel de conocimiento del contexto político y detalles coyunturales de la represión como indicador de credibilidad del relato de tortura. En la mayoría de países el terror no afecta necesariamente a las personas con mayores niveles de activismo político, sino que es aleatorio, obteniendo de esta aleatoriedad y falta de lógica en la persecución un mayor efecto de terror y paralización social. No es condición necesaria ser un líder político o un disidente para ser sujeto de maltrato o tortura y candidato a refugio.
  - La comunicación no-verbal como fuente de evaluación de credibilidad es dudosa y excesivamente contaminada culturalmente. Evitar la mirada a los ojos (interpretable clásicamente en nuestro medio como signo de que «algo se tiene que ocultar») puede deberse simplemente a vergüenza, especialmente en el caso de mujeres víctimas de violación o abuso en el marco de culturas androcéntricas, más si cabe si son interrogadas por entrevistadores masculinos.
- 

### *Problemas de transferencia y contratransferencia*

Una entrevista psicológica en este contexto es un proceso de interacción entre dos seres humanos que están en situación muy desigual. Las reacciones personales del sobreviviente hacia el entrevistador (o reacciones de *transferencia*) pueden causar un efecto directo sobre el proceso de la entrevista. Pero, de igual manera es importante que quien realiza la

entrevista sea consciente de sus propias emociones y reacciones hacia el otro (o reacciones de *contratransferencia*) y como esto puede condicionar la comunicación efectiva y la consistencia del relato. Las reacciones de contratransferencia son con frecuencia inconscientes. Es inevitable tener sentimientos cuando se escucha de modo repetido testimonios de violaciones extremas de derechos humanos. Estos pueden ser ir desde, en un extremo, una sobreimplicación por identificación con el otro (en el marco de una vergüenza del sobreviviente o del no torturado, por parte del terapeuta), hasta una actitud defensiva de minimización y banalización del sufrimiento ajeno, estableciendo comparaciones improcedentes respecto al nivel de sufrimiento que pudieran haber experimentado otros supervivientes o que se puedan dar en otros contextos. La transferencia y la contra-transferencia son mutuamente interdependientes e interactivas.

La Guía de aplicación del Protocolo de Estambul alerta sobre estos peligros (cuadro 6).

Cuadro 6. *Reacciones de Transferencia y Contratransferencia en las entrevistas de asilo*

<p>Transferencia (del entrevistado hacia el entrevistador)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las preguntas del evaluador pueden ser vividas como una exposición forzada, emparentada con el interrogatorio.</li> <li>• Puede sospecharse que el evaluador tenga motivaciones <i>voyeuristas</i> y sádicas.</li> <li>• El evaluador es percibido como una persona en posición de autoridad, lo que frecuentemente es el caso (en un sentido positivo o negativo).</li> <li>• La atención necesaria a los detalles y el interrogatorio preciso acerca de la historia es percibido con facilidad como un signo de desconfianza o duda de parte del examinador.</li> <li>• Debido a que el entrevistador no ha sido arrestado y torturado o es miembro de una cultura y etnia diferente, el examinado puede creer que el evaluador no puede entenderlo o creerle, o puede percibir al evaluador como estando del lado del enemigo.</li> </ul>
<p>Contratransferencia (del entrevistador hacia el entrevistado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evasión, rechazo, indiferencia defensiva.</li> <li>• Desilusión, indefensión, desesperanza y sobreidentificación.</li> <li>• Omnipotencia y grandiosidad en la forma de sentirse como un salvador, el gran experto en trauma o la última esperanza del sobreviviente.</li> <li>• Sentimientos de inseguridad, de culpa, ira excesiva contra los torturadores y persecutores o hacia el individuo.</li> </ul>

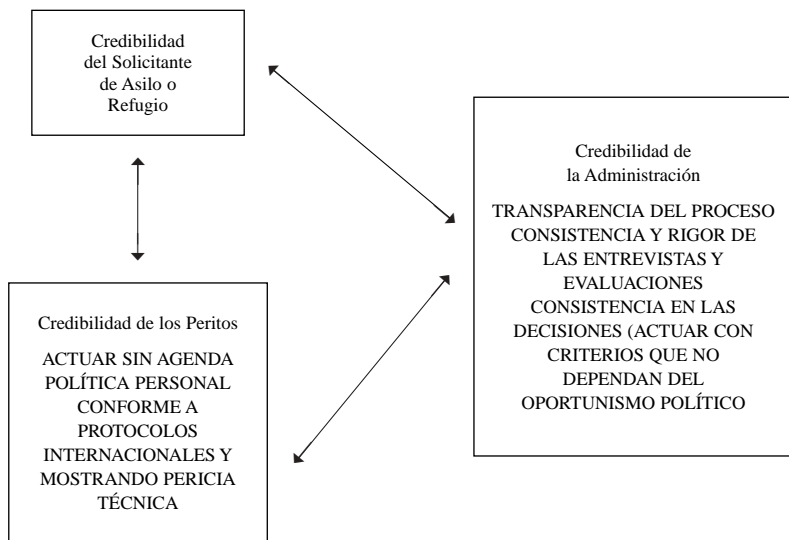
Fuente: Modificado del Protocolo de Estambul para Evaluación de Consecuencias físicas y psicológicas de tortura [Consultar §147-148 y §263-272 en el Protocolo de Estambul] (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002).

Estos factores pueden conllevar que el evaluador subestime la severidad de las consecuencias de la tortura o la trascendencia de olvidar cier-

tos detalles, lo que lleva, en palabras del propio Protocolo a «dudas infundadas acerca de la veracidad del alegato de tortura». También puede conducir al agotamiento o la traumatización vicaria del entrevistador.

*La interacción entre los actores: creación de confianza*

Independientemente del rol de cada uno de los actores, la confianza se construye *en la interacción* entre los mismos. Desde una mirada sistémica la cuestión de la credibilidad de un relato de persecución o tortura debe entenderse no sólo desde el que demanda, sino desde el perito y la propia Administración. Es necesario: a) Que la administración pueda confiar en el perito y constatar que sus evaluaciones son imparciales y basadas en criterios estrictamente técnicos y no por una agenda política personal; b) Que el solicitante pueda confiar en el perito y verle como fuente de apoyo y clarificación, y la pericia como un espacio que busca garantizar sus derechos y que es desarrollado en modo adecuado a su experiencia de vida, primando los aspectos médicos de no-retraumatización; c) Que el solicitante de asilo pueda confiar en la Administración, porque ésta actúe con transparencia en el proceso y las decisiones, con criterios contrastables y consistentes. Que el proceso de evaluación sea percibido como correcto y las decisiones no dependan de las políticas exteriores del país y el partido en el gobierno, sino de los criterios y convenios internacionales que definen el estatus de refugio o asilo; d) Que el perito pueda confiar en la Administración y en que su informe será usado en modo adecuado y no en otro contexto o para otro fin.





### *Credibilidad de síntomas psiquiátricos en evaluación de persecución o tortura: aspectos conceptuales*

La cuestión de la credibilidad de los testimonios suele ser resuelta por los tribunales y peritos atendiendo a criterios humanos, no exentos de elementos intuitivos, y con frecuencia de prejuicios personales de los mismos evaluadores y jueces. El Tribunal Supremo estableció<sup>3</sup> que se da a la opinión del psiquiatra o psicólogo el máximo valor como instrumento para el dictamen. ¿Son estas expectativas reales? ¿Pueden los psiquiatras o psicólogos forenses afirmar si una persona es «creíble»?

El análisis de la confiabilidad de un testimonio se basa siempre en elementos subjetivos. En el caso del profesional de salud mental estos elementos están anclados en un conocimiento más profundo de la realidad de la persona, obtenido por una entrevista centrada en la historia biográfica personal, el análisis de la estructura de personalidad y los patrones de afrontamiento de situaciones adversas, la congruencia entre la comunicación verbal y la no verbal, la coherencia de los hechos narrados, la consistencia entre los hechos narrados y la emoción y resonancia con que éstos se expresan y la consistencia entre los hechos descritos y las acciones realizadas para enfrentarlos. Pero ninguno de estos elementos constituye en sí mismo un elemento incuestionable.

El caso de Enric Marco puede, en este sentido, ser ilustrativo. Condecorado por la Generalitat de Catalunya con su máxima distinción, la Creu de Sant Jordi, y presidente de la asociación *Amical Mauthausen*. Marco dio, durante más de treinta años, centenares de conferencias por todo el país y en el extranjero sobre su experiencia como superviviente español de un campo de concentración nazi. Con una actitud firme e inmovible relataba las atrocidades y sufrimientos de la estancia en el campo de Flössenburg, debatía sobre la naturaleza de sus torturadores nazis y reflexionaba sobre las implicaciones sociales de este hecho y respondía a las preguntas del público sin vacilación. Cuando, a sus 84 años, un historiador empezó a difundir que no había encontrado ningún rastro de su presencia en los registros ni de Flössenburg ni de ningún otro campo de concentración nazi y que sí había datos de que en realidad había estado en Alemania como trabajador emigrante voluntario, Marco no soportó la presión y las dudas y reconoció públicamente la falsedad de sus relatos. Sin entrar en las causas psicológicas que puedan justificar este enorme engaño, lo relevante es que Enric Marco habló ante miles de personas, incluyendo periodis-

---

<sup>3</sup> Sentencia 13 de enero de 2004 (RJ 2004, 673).

tas, políticos (y psiquiatras), y nunca hubo la menor sospecha sobre la autenticidad de sus respuestas. En el Parlamento, ante los diputados, contaba: «Llegábamos en trenes infectos, nos desnudaban y sus perros nos mordían». Los diputados le aplaudieron en bloque y largamente al condecorarle.

No cabe duda de que las propias características de la entrevista psiquiátrica y su carácter indagatorio sobre aspectos íntimos de la vida personal y sobre las emociones y pensamientos asociados a las diferentes situaciones, el conocimiento sobre determinados modos de funcionamiento de la personalidad humana y sobre todo el carácter empático y no cuestionador que imprime al diálogo en condiciones normales, hace estar al profesional en una posición privilegiada que no tienen otros profesionales. Pero la realidad es que no existen datos «duros» que permitan evaluar la credibilidad de un testimonio.

Debe tenerse en cuenta que: A) Es muy complejo distinguir cuándo un síntoma erróneo es producido de modo voluntario o no (es decir la distinción entre una *mentira* como producción intencional y falsa, una *fabulación* como producción exagerada de realidad y un *trastorno facticio* como enfermedad psiquiátrica caracterizada por la producción de síntomas falsos (ver cuadro 3). Las técnicas que intentan detectar la correlación con respuestas psico-fisiológicas (estudios con polígrafos) tienen muy escasa fiabilidad (Gudjonsson, 1992) y no son, por ello, aceptados como prueba. B) Desde el punto de vista psicométrico no hay instrumentos que permitan emitir juicios de certeza. Las escalas L, F y K del *Minnesota Multifasic Personality Inventory* (MMPI) tienen una capacidad predictiva inaceptable. Los instrumentos específicos (escalas de detección de trastorno facticio o simulación SIMS y SIRS –ver cuadro 8) se basan en elementos de congruencia, consistencia y plausibilidad de síntomas (Inda, Lemos, López, Alonso, 2005). No están validados transculturalmente, no están validados específicamente en población superviviente de situaciones traumáticas ponderando el impacto de éstas y tienen tasas inaceptablemente altas de falsos positivos.

Resulta especialmente relevante en este campo la problemática derivada del alto número de falsos positivos. El hecho de que la baja capacidad discriminante de los instrumentos psicométricos afectara sobre todo a la *sensibilidad* (falsos negativos) no minaría la credibilidad del proceso, pero no es éticamente aceptable el uso de instrumentos que no logran tener parámetros de *especificidad* sólidos.

Cuadro 7. *Semiología de la producción de síntomas y valoración de intencionalidad*  
*Formas de producción consciente de síntomas o síndromes*

- 
- Creación de historias falsas.
  - Manipulación de síntomas (Encubrimiento (*Deception*), Fingimiento (*Faking*).
  - Atribución errónea de síntomas a una determinada causa (*False Imputation*).
  - Invención consciente y deliberada de un trastorno mental o físico o simulación (*Malingering*). Simulación pura (trastorno inexistente) o parcial (exageración de un trastorno real).

*Formas de producción inconsciente de síntomas o síndromes*

Es difícil poder distinguir cuando se trata de un acto voluntario o la simulación en sí es expresión de patología:

- Trastorno Facticio. Producción intencionada de síntomas físicos o psicológicos derivado de una necesidad intrapsíquica de mantener el rol de enfermo.
  - Trastorno Histriónico de Personalidad.
  - Síndrome de Ganser. Cuadro disociativo con producción no voluntaria de síntomas psicóticos o demenciales en contextos de privación extrema.
- 

Cuadro 8. *Principales instrumentos psicométricos para evaluación del engaño deliberado*

- 
1. Subescala F del MMPI (Detección de respuestas atípicas). Alto número de falsos positivos (falsos “simuladores”). No detecta “falsas amnesias” (Inda, Lemos, López y Alonso, 2005).
  2. Structured Interview of Reported Symptoms (SIRS) (Rogers, 1997). Consta de 172 preguntas con 8 escalas primarias y 5 adicionales (honestidad, actitud defensiva, síntomas de inicio, síntomas demasiado específicos, síntomas inconsistentes). La valoración final es probabilística estructurada en cuatro categorías (honestos, indeterminados, probable fingimiento o engaño definitivo).
  3. Structured Inventory of Malingered Symptomatology (SIMS) (Smith y Burger, 1997). Consta de 75 ítems en 5 escalas. Detecta simulación en el contexto de baja inteligencia, depresión, daño neurológico, psicosis y amnesia.
- 

*Detectar síntomas poco creíbles no implica que los hechos sean falsos*

Pero aun suponiendo que estas medidas funcionaran y pudieran detectarse síntomas falsos, esto no mina, necesariamente, la credibilidad del testimonio de persecución o tortura. El protocolo de Estambul como instrumento de referencia en la evaluación de supervivientes de tortura afirma que: «Debido a que la prevalencia de síntomas psicológicos es tan alta entre los sobrevivientes de tortura, es muy prudente que todas las evaluaciones de tortura incluyan un examen psicológico» (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002). Siendo esto cierto, también lo es que muchas personas que pasan por experiencias traumáticas pueden superar éstas según sus propios recursos psicológicos personales (Pérez-Sales, 2006). En este con-

texto es posible que una persona que ha superado una experiencia extrema de desplazamiento, persecución o tortura pueda *erróneamente* intentar simular síntomas que ha visto aparecer en otros o que ha leído, en la falsa creencia que el atribuirse estos síntomas va a dar mayor verosimilitud a un relato que con frecuencia es considerado como demasiado horrible para ser creído. Muchas personas pueden pensar que no es posible narrar experiencias extremas y reconocer a continuación que han podido afrontarlas con relativo éxito y no presentan un descabro mental. La simulación de síntomas *no prejuzga el carácter falso de unos hechos*.

Lo que determina la condición de asilo o refugio o la credibilidad de un relato de tortura no es, pues, el hecho de estar o no traumatizado (como a veces parece inferirse de la carga probatoria dada a la existencia de síntomas psiquiátricos), sino la condición de persecución y los hechos vividos por la persona. Parecería alimentarse, con este énfasis en lo psiquiátrico, una actitud de victimismo y vulnerabilidad en las personas que han sufrido persecución política. En realidad se trata de un argumento a considerar con cautela. La presencia de síntomas psiquiátricos consistentes avala la existencia de persecución y tortura, pero su ausencia no lo descarta. De lo contrario, se empuja a los solicitantes de asilo a la simulación de síntomas aún cuando su historia sea cierta. ¿No merecen los resistentes status de refugio o asilo?

### *Evaluación clínica de las marcas de la violencia política y su impacto sobre la narración de experiencias extremas*

El síndrome más frecuente asociado a las situaciones de maltrato y tortura es la depresión grave o crónica, que resulta con frecuencia en conductas de inhibición y en un pobre relato. El denominado Trastorno de Estrés Postraumático constituye, con todo, el diagnóstico más popular y es bien conocido por abogados y jueces. Excesivamente basado en síntomas de carácter psico-fisiológico, puede estar ausente, como síndrome completo, con mucha frecuencia. Como dice el Protocolo de Estambul: «La asociación de tortura y diagnóstico de TEPT ha sido muy fuerte en las mentes de los trabajadores de la salud, en los juzgados migratorios y en el público no profesional informado. Ello ha creado la impresión errónea y simplista de que el TEPT es la consecuencia general de la tortura (§251). (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002).

Las secuelas más graves de la tortura o las experiencias extremas de violencia política (y así lo confirma el Protocolo (HRFT, IRCT, PHR, WMA, 2002) tienen en cambio que ver con cambios permanentes e irreversibles en la visión del mundo, de los demás y de los otros, en un daño irreparable en la identidad personal, la posición de la persona en el mundo, la capacidad para relacionarse con los demás y para desarrollar una vida plena (Pérez-Sales, 2006). La Organización Mundial de la Salud establece una categoría diagnóstica denominada Transformación

Permanente de la Personalidad tras Hecho Catastrófico que se aproxima a esta conceptualización (cuadro 9). La tortura tiene como finalidad última normalizar lo anormal, destruyendo la identidad de la persona.

El cuadro 9 muestra los cuadros clínicos más frecuentes y su potencial impacto en términos de narración de hechos traumáticos y credibilidad:

Cuadro 9. *Criterios para el diagnóstico de la Transformación persistente de la personalidad tras experiencia catastrófica (CIE-10 - F62.0)*

<p>(...) El estrés debe ser tan extremo como para que no se requiera tener en cuenta la vulnerabilidad personal para explicar el profundo efecto sobre la personalidad. Son ejemplos típicos: experiencias en campos de concentración, torturas, desastres y exposición prolongada a situaciones amenazantes para la vida (por ejemplo, secuestro, cautiverio prolongado con la posibilidad inminente de ser asesinado). Puede preceder a este tipo de transformación de la personalidad un trastorno de estrés post-traumático (F43.1). Estos casos pueden ser considerados como estados crónicos o como secuelas irreversibles de aquel trastorno (...). La transformación de la personalidad debe ser persistente y manifestarse como rasgos rígidos y desadaptativos que llevan a un deterioro de las relaciones personales y de la actividad social y laboral (...). El diagnóstico esencialmente se basa en la presencia de rasgos previamente ausentes como, por ejemplo: (a) Actitud permanente de desconfianza u hostilidad hacia el mundo, (b) Aislamiento social, (c) Sentimientos de vacío o desesperanza, (d) Sentimiento permanente de «estar al límite», como si se estuviera constantemente amenazado, (e) Vivencia de extrañeza de sí mismo.</p> <p>Esta transformación de la personalidad debe haber estado presente por lo menos durante dos años y no debe poder ser atribuida a un trastorno de la personalidad preexistente o a un trastorno mental distinto del trastorno de estrés post-traumático (F43.1).</p>	
<p>Diagnósticos clínicos más frecuentes (Prevalencia en trauma extremo)</p>	<p>Principales elementos que impactan sobre la consistencia de la narración de la víctima</p>
<p>Depresión crónica (30-50%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de colaboración en la entrevista</li> <li>• Inhibición del discurso</li> <li>• Distorsiones en la evocación del recuerdo</li> </ul>
<p>Somatización (20-80% según marco cultural)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción, interpretación y significado atribuido a los síntomas en relación a los hechos</li> </ul>
<p>Trastorno de Estrés Posttraumático (5-15%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distorsiones por hipermemoria (recuerdos sobrevalorados) e hipomnesia (recuerdos inexistentes o reprimidos)</li> <li>• Recuerdos sobrevenidos (ante estímulos sensoriales, elicitación de recuerdos)</li> <li>• Discurso parco y sin detalles por evitación cognitiva de síntomas de re-experimentación o por embotamiento afectivo</li> </ul>

Disociación (10-50%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lagunas mnésicas del hecho traumático</li> <li>• Bloqueo ante estímulos evocadores del hecho traumático</li> <li>• Inconsistencia del relato (en contextos seguros aparecen recuerdos <i>que permanecen disociados</i> en condiciones de presión)</li> </ul>
Amnesia Psicógena (2-5%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lagunas mnésicas del hecho traumático</li> </ul>
Disfunción sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negativismo</li> <li>• Factores culturales/ocultamiento</li> </ul>
Psicosis (1-2%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconexión del medio</li> <li>• Confusión entre el mundo onírico y delirioide y el real</li> <li>• Desconfianza paranoide hacia el entrevistador. Ocultamiento</li> </ul>
Deterioro neuropsicológico (variable según contexto y tipo de tortura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades de comprensión de la entrevista</li> <li>• Dificultades de evocación. Fragmentación de recuerdo</li> </ul>

Insiste además el Protocolo en que debe evaluarse no sólo los efectos potenciales de la tortura sobre el nivel individual, sino el trauma familiar sobre el nivel familiar y el trauma o impacto comunitario en el nivel comunitario.

### *El deber de proteger*

Numerosos estudios muestran cómo, en el pronóstico a largo término, las secuelas de las situaciones de violaciones a los derechos humanos dependen más del contexto en que la persona debe elaborar ese trauma (factores «post-trauma») que de los propios factores pre-trauma. Así, en un amplio estudio longitudinal de tipo multivariante realizado con solicitantes de asilo político en Australia se observó cómo las dificultades para legalizar su situación, los interrogatorios, el maltrato, el aislamiento o el desempleo posterior a la llegada al país eran mejores predictores de síntomas y secuelas postraumáticas que las mismas experiencias de detención o tortura previas a la solicitud de asilo (Silove y Steel, 2000). Existen datos similares en personas iraníes refugiadas en Suecia (Gorst-Unsworth y Goldenberg, 1998).

Las condiciones de evaluación, por tanto, no son neutras para el solicitante, y eso es algo que debe tenerse presente en todo el proceso. La incertidumbre, las entrevistas repetidas o la actitud cuestionadora, las exploraciones físicas o psicológicas invasivas pueden retraumatizar a la víctima. Pero sobre todo, como decíamos más arriba, la noción de cuestionamiento y la ausencia de validación de la experiencia traumática son elementos clave de una profundización del daño (Pérez-Sales, 2006). El principio de *Primum Non Nocere* debe ser más relevante aquí que en cualquier otro contexto.

## Conclusiones y recomendaciones

- La víctima de maltrato o tortura en general y el solicitante de asilo o refugio en particular es una persona que ha sobrevivido a situaciones extremas. El proceso de solicitud de asilo o la judicialización de la tortura es otra situación extrema que la persona tiene que afrontar y frente a la que pondrá en marcha, de modo legítimo, las estrategias que le han permitido sobrevivir hasta ahora.
- El modo en que se realiza la evaluación de una situación de tortura, la respuesta del sistema administrativo y judicial y de las instituciones relacionadas con procedimientos de acogida son fundamentales en las secuelas a largo plazo de supervivientes de situaciones traumáticas. Por ello, y acorde con el principio de *primun non nocere* las personas que realizan entrevistas de evaluación y los peritos que realizan informes de credibilidad deben tener una adecuada formación en técnicas de entrevista y actuar con una actitud de empatía y, usando la terminología internacional, de *neutralidad benevolente*. Debe acudir a profesionales idóneos en especial ante cualquier alegación de violación grave a derechos humanos.
- La evaluación de la credibilidad de un relato debe hacerse de manera integral y sistémica, atendiendo a todos los factores que intervienen: los derivados de la propia persona entrevistada, pero también los del entrevistador (tipo de entrevista, actitud, elementos transferenciales y contra transferenciales, etc.) y los de la Administración que evalúa las solicitudes. Los tres interaccionan entre sí y son mutuamente indisociables.
- Es básico en este sentido: (a) Dar información a la víctima del rol de cada uno y de las diferencias entre un informe clínico y pericial. (b) Utilizar protocolos estandarizados (en especial el Protocolo de Estambul).
- Los elementos de carácter psicométrico o los aparatos que detectan respuestas psico-fisiológicas carecen, hoy por hoy, de suficiente confiabilidad. Es especialmente alarmante el alto número de falsos positivos que producen.
- La consistencia del relato entre diferentes momentos o entrevistas no es un factor relevante en la evaluación. Existen razones tanto neuropsicológicas (asociadas a las propias características de la memoria humana y su enorme influenciabilidad y plasticidad) como clínicas (derivadas de la posible presencia de síntomas depresivos, disociativos u otros) que hacen que la consistencia en el recuento de hechos sea la excepción y no la norma. La narración global es constante. Los detalles por fuerza no pueden serlo.
- La evaluación de la credibilidad realizada por un profesional en salud mental en una situación de tortura o en la peritación para una

solicitud de asilo se basa en elementos de *impresión clínica*, que son los característicos del quehacer psicológico o psiquiátrico. Esta impresión va mucho más allá de la determinación de la existencia o no de determinados cuadros clínicos que han devenido populares (como el TEPT) y se fundamenta en la historia biográfica personal, datos pre y postrauma sobre los hechos que puedan determinar el estado actual de la persona, el impacto de estos hechos tanto en términos emocionales como sobre la identidad, así como factores de comunicación no verbal y de consistencia entre los hechos relatados, las emociones que éstos suscitan y las consecuencias clínicas que evocan.

Cuando esta evaluación se realiza de modo adecuado y acorde con estándares, constituye una herramienta pericial poderosa y puede por tanto, acorde a como la ley señala, tener carácter probatorio. Los profesionales de salud mental deben asumir esta responsabilidad, y acorde con ella, exigirse la adecuada competencia profesional en esta materia específica. Y esto implica ajustarse a los estándares internacionales de buena praxis recogidos en el Protocolo de Estambul.

Urge, en este sentido, fomentar el conocimiento y la capacitación profesional sobre esta herramienta clave del trabajo con supervivientes de violencia en los estamentos jurídicos, administrativos y sobre todo sanitarios del Estado Español y aumentar el número de profesionales comprometidos en la adecuada evaluación y tratamiento de las víctimas de maltrato y tortura (Ver Anexo).

### *Directrices para la evaluación médica de la tortura y los malos tratos. Estructura global*

Las siguientes directrices se basan en el *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes* (Protocolo de Estambul). Estas directrices no están previstas para que sean una prescripción fija sino que más bien se aplicarán tomando en consideración el objetivo de la evaluación y tras evaluar los recursos disponibles. La evaluación de los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos podrá estar a cargo de uno o más clínicos, según sean sus calificaciones.

- I. Información sobre el caso:
  - Fecha del examen:
  - Examen solicitado por (nombre/posición):
  - Caso o informe n.º:
  - Duración de la evaluación: horas, minutos
  - Nombre del sujeto:



Fecha de nacimiento:  
Lugar de nacimiento:  
Apellidos del sujeto  
Sexo: masculino/femenino  
Razones para el examen:  
Número del documento de identidad del sujeto:  
Nombre del clínico:  
Intérprete (sí/no), nombre:  
Consentimiento informado: sí/no; si no hay consentimiento informado, ¿por qué?  
Sujeto acompañado por (nombre/posición)  
Personas presentes durante el examen (nombre/posición)  
Sujeto inmovilizado durante el examen: sí/no; en caso afirmativo ¿cómo/por qué?  
Informe médico transmitido a (nombre/posición/número del documento de identidad)  
Fecha del envío:  
Momento del envío:  
Evaluación/investigación médica conducida sin restricción (sujetos en custodia): sí/no  
Facilitar detalles sobre cualquier tipo de restricciones:

II. Calificaciones del clínico (para el testimonio judicial)

Educación médica y formación clínica  
Formación psicológica/psiquiátrica  
Experiencia en documentar signos de tortura y malos tratos  
Experiencia regional en materia de derechos humanos en relación con la investigación  
Publicaciones, presentaciones y cursos de formación sobre el tema  
Curriculum Vitae

III. Declaración relativa a la veracidad del testimonio (para el testimonio judicial)

Por ejemplo: «He tenido conocimiento personal de los hechos relatados, excepto los incluidos en información y creencias, que considero verídicos. Estoy dispuesto a testimoniar sobre la anterior declaración basada en mi conocimiento y creencia personales».

IV. Información de base

Información general (edad, ocupación, educación, composición familiar, etc.)  
Antecedentes médicos  
Revisión de evaluaciones médicas anteriores de tortura y malos tratos  
Historia psicosocial previa a la detención

- V. Alegaciones de tortura y malos tratos
  - 11. Resumen de detención y abuso
  - 12. Circunstancias del arresto y la detención
  - 13. Lugares inicial y siguientes de detención (cronología, transporte y condiciones de detención)
  - 14. Narración de los malos tratos de tortura (en cada lugar de detención)
  - 15. Revisión de los métodos de tortura
- VI. Síntomas y discapacidades físicos  
Describir la evolución de síntomas y discapacidades agudas y crónicas y el proceso de curación subsiguiente.
  - 11. Síntomas y discapacidades agudos
  - 12. Síntomas y discapacidades crónicos
- VII. Exploración física
  - 11. Aspecto general
  - 12. Piel
  - 13. Cara y cabeza
  - 14. Ojos, oídos, nariz y garganta
  - 15. Cavidad oral y dientes
  - 16. Tórax y abdomen (incluidos signos vitales)
  - 17. Sistema genitourinario
  - 18. Sistema musculoesquelético
  - 19. Sistema nervioso central y periférico
- VIII. Historia/exploración psicológica
  - 11. Métodos de evaluación
  - 12. Quejas psicológicas actuales
  - 13. Historia posterior a la tortura
  - 14. Historia previa a la tortura
  - 15. Historia anterior psicológica/psiquiátrica
  - 16. Historia de uso y abuso de sustancias
  - 17. Examen del estado mental
  - 18. Evaluación del funcionamiento social
  - 19. Pruebas psicológicas (véanse indicaciones y limitaciones en el capítulo VI, secc. C.1)
  - 10. Pruebas neuropsicológicas: (véanse indicaciones y limitaciones en el capítulo VI, secc. C.4)
- IX. Fotografías
- X. Resultados de las pruebas de diagnóstico (véanse indicaciones y limitaciones en el anexo II)
- XI. Consultas

## XII. Interpretación de los hallazgos

### 1. Signos físicos

- A. Correlacionar el grado de concordancia entre la historia de síntomas físicos e incapacidades agudas y crónicas con las alegaciones de abuso.
- B. Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos de la exploración física y las alegaciones de abuso. (Nota: La ausencia de signos físicos no excluye la posibilidad de que se haya infligido tortura o malos tratos).
- C. Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos físicos del individuo y su conocimiento de los métodos de tortura utilizados en una determinada región y sus efectos ulteriores comunes.

### 2. Signos psicológicos

- A. Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos psicológicos y la descripción de la presunta tortura.
- B. Evaluar si los signos psicológicos hallados son reacciones esperables o típicas al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto.
- C. Señalar el estado del sujeto en la evolución fluctuante a lo largo del tiempo de los trastornos mentales relacionados con los traumas; es decir, cuál sería el marco temporal en relación con los acontecimientos de tortura y en qué punto de la recuperación se encuentra el sujeto.
- D. Identificar todo elemento estresante coexistente que actúe sobre el sujeto (por ejemplo, persecución mantenida, migración forzada, exilio, pérdida del papel familiar y social, etc.), así como el impacto que esas influencias puedan tener sobre el sujeto.
- E. Mencionar las condiciones físicas que pueden contribuir al cuadro clínico, en particular en lo que respecta a posibles signos de traumatismo craneal sufrido durante la tortura o la detención.

## XIII. Conclusiones y recomendaciones

- 1. Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información antes mencionadas (hallazgos físicos y psicológicos, información histórica, datos fotográficos, resultados de las pruebas de diagnóstico, conocimiento de las prácticas regionales de tortura, informes de consultas, etc.) y las alegaciones de tortura y malos tratos.
- 2. Reiterar los síntomas y las incapacidades que sigue padeciendo el sujeto como resultado del presunto abuso.
- 3. Exponer recomendaciones sobre nuevas evaluaciones y cuidados al sujeto.

- XIV. Declaración de veracidad (para el testimonio judicial).  
Por ejemplo, «Declaro bajo pena de perjurio, de conformidad con las leyes de... (país), que la presente descripción es veraz y correcta y que esta declaración ha sido realizada el ... (fecha) en ... (ciudad), ... (Estado o provincia)».
- XV. Declaración de restricciones a la evaluación/investigación médica (para los sujetos mantenidos en custodia).  
Por ejemplo, «Los clínicos abajo firmantes certifican personalmente que pudieron trabajar con toda libertad e independencia y que se les permitió hablar con (el sujeto) y examinarle en privado sin ninguna restricción ni reserva, y sin que las autoridades de detención ejercieran ninguna forma de coerción»; o bien «Los clínicos abajo firmantes se vieron obligados a realizar su evaluación con las siguientes restricciones:...».
- XVI. Firma del clínico, fecha, lugar:
- XVII. Anexos pertinentes  
Una copia del currículum vitae del clínico, dibujos anatómicos para la identificación de la tortura y los malos tratos, fotografías, consultas y resultados de las pruebas de diagnóstico, entre otros.

#### BIBLIOGRAFÍA

- (1) Améry, J. (2001). *Más allá de la culpa y la expiación: Tentativas de superación de una víctima de la violencia* ([Original de 1977]). Valencia: Pre-Textos.
- (2) Evans, F. (2001). Forensic Psychology and Immigration Court: an introduction. In U. Citado en Jacobs, F.; Evans y B. Patsalides, *Principles of documenting psychological evidence of torture (Part I)*, Vol. 11, pp. 85-89. Torture.
- (3) Gobierno de Chile. (2000). *Norma Técnica para la Atención de personas afectadas por la represión política*. Santiago de Chile: Ministerio de Salud.
- (4) Gorst-Unsworth, C.; Goldenberg, E. (1998). Psychological sequelae of torture and organised violence suffered by refugees from Iraq. Trauma-related factors compared with social factors in exile. *Br. J. Psychiatry*, 172, 90-94.
- Gudjonsson, G. (1992). *The psychology of interrogations, confessions and testimony*. Londres: Wiley.
- (5) Harrell-Bond, B. (1986). *Imposing aid: emergency assistance to refugees*. Oxford: Oxford University Press.
- (6) HRFT (2004). *Evidencia psicológica de tortura. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Psicólogos* (www.psicosocial.net ed.). Copenhagen: IRCT.
- (7) HRFT, IRCT, PHR, WMA. (2002). *Protocolo de Estambul: Pautas Internacionales para la Investigación y Documentación de la Tortura*. Copenhagen: IRCT.
- (8) Inda, M., et al. (2005). La simulación de enfermedad física o trastorno mental. *Papeles del psicólogo*, 26, 99-108.
- (9) Levi, P. (1986). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik.
- (10) Lira, E. (1988). *Todo es según el dolor con que se mira. Psicoterapia con supervivientes de tortura*. Santiago de Chile: ILAS.

- (11) Medina, A.; Moreno, M.; Lillo, R. (2007). *El psiquiatra: del ámbito médico al jurídico*. Barcelona: Euromedice.
- (12) Mollica, R. (1999). Efectos psicosociales y sobre la salud mental de las situaciones de violencia colectiva. En P. Pérez-Sales, *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Madrid: Ex-Libris.
- (13) Pérez-Sales, P. (2006). *Trauma, culpa, duelo: hacia una psicoterapia integradora*. Bilbao: Desclée de Brower.
- (14) Rogers, R. (1997). *Clinical assessment of malingering and deception*. Nueva York: Guilford Press.
- (15) Silove, D.; Sinnerbrink, I. (1997). Anxiety, depression and PTSD in asylum-seekers: associations with pre-migration trauma and post-migration stressors. *Br. J. Psychiatry*, 170, 351-357.
- (16) Silove, D.; Steel, Z. (2000). Policies of deterrence and the mental health of asylum seekers. *JAMA*, 284, 604-611.
- (17) Smith, G.; Burger, G. (1997). Detection of amlingering: validation of the Structured Inventory of Malingered Symptomatology (SIMS). *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 25, 183-189.
- (18) Stedman, S.; Tanner, F. (2003). *Refugee manipulation. War, politics and the abuse of human suffering*. Washington: Brookings Institution Press.
- (19) Steinberg, P. (1999). *Crónica del mundo oscuro*. Barcelona: Montesinos.
- (20) Voutira, E.; Harrell-Bond, B. (1995). In search of the locus of trust: the social world of the refugee camp. En E. Daniel; J. C. Knudsen, *Mistrusting refugees*. Los Ángeles: University of California Press.

# DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA TORTURA DEL T. A. T. (TORTURAREN AURKAKO TALDEA)

*Ixone Legorburu, Ane Ituiño, Aiert Larrarte*

«En todos los interrogatorios me hicieron desnudarme, hacía mucho frío y me echaban agua fría por encima, también abrían y cerraban la puerta para darme aire. Cuando me metían en 'la sala' me colocaban siempre en la misma posición, en una esquina contra la pared y todos ellos detrás de mí. Los gritos eran continuos y las amenazas también, sobre todo con la violación. Se pasaban todo el tiempo insultándome: gilipollas, que era tonta, asesina, hija de puta... Me hacían preguntas y como no les gustaba la respuesta tenía que quitarme una prenda, así hasta que me dejaban completamente desnuda. Entonces me echaban agua fría por todas partes. Al principio me amenazaban continuamente con los electrodos, luego ya no porque me los aplicaron, me los ponían cerca de la oreja y los hacían sonar (no sé como son). No sé cuánto tiempo duraría el primer interrogatorio, pero sé que cuando me llevaron a la celda y salieron caí rendida encima de la cama. Me dormí, pero no sé cuanto tiempo, pudo ser media hora o tres horas. Golpes en la puerta, de pie contra la pared y atontada otra vez a 'la sala'...».

Susana Atxaerandio.

Detenida por la Guardia Civil, el 17-I-2002

## *Introducción*

Podemos decir que desde que existen los aparatos de estado represivos existe la tortura. En la historia de nuestro pueblo, como en la de otros pueblos, la tortura ha sido una herramienta del poder y hoy en día la sigue siendo. Pero hay algo que ha cambiado. En épocas anteriores, la necesidad de la práctica de la tortura era aceptada, reivindicada y defendida abiertamente por quien la ejercía. Los estados modernos, sin embargo, estados que se hacen llamar «democráticos» no tienen reparo en firmar acuerdos sobre derechos humanos, niegan la necesidad de la tortura y niegan que la utilicen. Dicen no aceptar como legal que algo así ocurra y si se enteran que algún funcionario suyo es un torturador, le abren un expediente, le juzgan y le castigan; o al menos eso es lo que nos hacen creer, ya que la información que tenemos sobre estos sujetos son, con frecuencia, las condecoraciones que reciben por hacer bien su trabajo.

Desde el TAT se calcula que son más de 6.000 los vascos que en los últimos 30 años han sido torturados en dependencias policiales por las FSE y la Policía Autónoma Vasca –también ha habido casos sueltos en el estado francés<sup>1</sup>. Sin ir más lejos, en el año 2007 fueron 46 los casos de tortura a ciudadanos vascos y en el 2008, en el momento de escribir este artículo ya eran unas 45.

### *¿Qué es el TAT?*

El TAT nació en la década de los ochenta después que en el año 1982 fueran detenidos y torturados un profesor y un alumno de la universidad de Zorroaga, en San Sebastián. Estas detenciones generaron una dinámica: paros, charlas, artículos, libros, denuncias, recogida de testimonios, que llevaron a la creación del Grupo Contra la Tortura, TAT. En el año 1992 se constituyó como Organización no Gubernamental de apoyo a las personas torturadas, cuyo objetivo principal era y sigue siendo la erradicación de la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; tratando para ello de implicar al conjunto de la sociedad vasca mediante la socialización de esta cruel realidad.

El trabajo se realiza, por una parte, mediante labores de documentación, recopilando los testimonios de tortura, realizando entrevistas y cuestionarios, para después contrastar dicha información y datos, sistematizarlos y sobre todo, socializarlos. En Euskal Herria, entre otras actividades, a partir de 1989 se empezaron a publicar informes anuales sobre la tortura, que fueron difundidos también en el exterior, para dejar constancia ante instancias internacionales de su existencia y su práctica sistemática. Por otra parte, a las personas que han sufrido tortura se les ha prestado asistencia jurídica (interponiendo denuncias y realizando seguimiento continuo de sus casos), apoyo psicológico y asistencia médica.

El grueso del trabajo del TAT se ciñe a los casos de tortura específicamente provocados por los cuerpos policiales operantes en el marco de Euskal Herria, durante el período de detención incomunicada; casos de personas detenidas bajo la aplicación de la llamada legislación antiterrorista. Es decir, que el ámbito de trabajo del TAT se extiende a todas las personas detenidas bajo la acusación de «terrorismo de ETA» y que por tanto, son personas detenidas dentro del marco del conflicto político que se vive en Euskal Herria.

---

<sup>1</sup> El Relator de Naciones Unidas contra la tortura Manfred Nowak hizo mención concreta en su informe E/CN.4/2005/62/Add.

## *Líneas de intervención del TAT*

El grupo Contra la Tortura o TAT se encuentra dividido en tres áreas de trabajo: jurídica, asistencia y socialización.

### a) Área jurídica:

Está compuesta por dos abogados. Tiene como objetivo proporcionar la asistencia jurídica necesaria a personas que han sufrido directamente torturas en dependencias policiales, para hacer el seguimiento que corresponda a cada una de las denuncias interpuestas por éstas. En este proceso se recogen los testimonios de estas personas y se realiza la denuncia ante las instancias judiciales pertinentes, además se presta asesoría y acompañamiento a lo largo de todo el procedimiento judicial, de una manera gratuita. La primera tarea de los abogados, cada vez que hay una detención, es ponerse en contacto con la familia y abogados de las personas detenidas para determinar el cuerpo policial que ha realizado el arresto, condiciones en que se ha dado, juzgado que la ordena, etc. Si el Juez decide acceder a la petición de los abogados de aplicar el llamado «Protocolo de Garzón»<sup>2</sup>, éstos se encargan de contactar con los médicos que colaboran con el TAT para que puedan visitar a los/as detenidos/as durante el tiempo que dure la incomunicación; además de encargarse del traslado a Madrid para acompañarles en la asesoría jurídica, en el tiempo que pasan allí. Más adelante se hará una valoración más extensa de dicho protocolo.

Las personas detenidas pueden ser encarceladas o puestas en libertad tras su paso a disposición judicial. Si son puestas en libertad, los abogados se ponen en contacto directamente con ellas para recoger el testimonio de lo ocurrido durante el tiempo de incomunicación y tramitar la posterior denuncia. Si son encarceladas, se les manda por medio de correo de abogado una carta. En ella, además de la correspondiente presentación de qué es el TAT y quién es el abogado que les escribe, se les pide que, por favor, hagan un relato –lo que llamamos testimonio– pormenorizado de lo ocurrido y, además, se les envía un cuestionario-guión para ayudarles a realizar ese escrito.

Una vez conseguidos los testimonios de las torturas vividas en los días de detención, se interpone la correspondiente denuncia y se hace el seguimiento necesario, a la vez que se va informando del proceso al denunciante.

---

<sup>2</sup> Esta medida es aplicada de manera personal y ateniéndose a las recomendaciones internacionales por los Jueces Garzón, Pedraz y Andreu. El Juez Baltasar Garzón aplicó dicha medida por primera vez el 13-XII-2006.



- *Dificultades y logros:*

El trabajo en esta área tiene un importante número de trabas o dificultades. Bastante más que los logros obtenidos, que aunque pocos, también los hay. El primero de los problemas es, sin duda, el de la imposibilidad de visitarlos en prisión. Estas personas son catalogadas como FIES-3, y por tanto, se exige un permiso especial de la Audiencia Nacional para poder visitarlas. Permiso que los abogados del TAT no tienen, por no ser los representantes legales en los procesos judiciales que se abren a estas personas detenidas. Siendo esto así, la única opción para ponerse en contacto es vía carta, generándose el siguiente problema: pese a enviar la correspondencia como «Correo de Abogado» y por tanto ser inviolable, las prisiones intervienen la comunicación llegando así a manos de las personas encarceladas, en el mejor de los casos, dos meses después. Pero en la mayoría de los casos no se les entrega dicha correspondencia o es devuelta, bajo la excusa de que los abogados no están formalmente personados. En definitiva, nos volvemos a encontrar con el problema de la representación legal.

Con las personas que han quedado en libertad son los propios abogados quienes recogen el testimonio, tras una entrevista grabada y guiada en la que se relatan los hechos más importantes para interponer la denuncia. Pero alguien que se encuentra encarcelado ha de afrontar este proceso solo y sin ayuda; por esta razón, muchas personas torturadas no han conseguido nunca escribir el relato de lo sufrido ni interponer una denuncia contra sus torturadores. No es que esas torturas no hayan existido, sino que el trauma vivido ha sido tan intenso que no son capaces de revivirlo y plasmarlo en papel.

Los testimonios de la tortura son la base para interponer la correspondiente denuncia. Sin embargo, los abogados se encuentran con la falta de voluntad para investigar este tipo de denuncias. La mayoría de los Juzgados de Instrucción archivan las causas sin realizar ni una sola diligencia de investigación, por lo que los abogados se ven obligados a interponer numerosos recursos que, en muchas ocasiones, no llegan a ninguna parte. En los pocos casos en que los recursos interpuestos prosperan, apenas unos cuantos logran la apertura del juicio oral. De hecho el último juicio por torturas que se realizó fue en el año 2002 en el caso de Gotzon Beloki contra agentes de la Ertzaintza.

El segundo de los problemas está relacionado con el anterior. A los Juzgados de Euskal Herria les es muy embarazoso investigar estos temas y por tanto, cada vez que reciben una denuncia, automáticamente se inhiben a favor de los Juzgados de Madrid, argumentando que el delito ha sido cometido en este partido judicial. Antes los juzgados de Madrid al menos contestaban, favorable o negativamente, a la inhibición; pero últimamen-

te esto ha cambiado<sup>3</sup>. Por tanto, pueden pasar meses hasta que se consigue encontrar el juzgado en el que ha recaído la denuncia y que los abogados se puedan volver a personar formalmente. En este tiempo es probable que hayan podido archivar la causa, realizar alguna diligencia, etc. sin que a la parte denunciante se le haya dado parte, negándose, después, a practicar de nuevo esas diligencias; vulnerando así el derecho de contradicción, defensa y una tutela judicial efectiva.

Pese a estas trabas que continuamente dificultan el trabajo del TAT en contra de la tortura, hay que reseñar que en el año 2008 el Tribunal Constitucional ha dado en dos casos la razón: Mikel Soto Nolasco y Alberto Viedma Morillas. Dos jóvenes navarros detenidos en el año 2002 y que fueron salvajemente torturados. Estas dos causas se han tenido que reabrir después de que el Constitucional recriminara una clara falta de investigación. Habrá que esperar para ver qué resultados se obtienen.

Merece una mención especial el llamado Protocolo de Garzón. En él se plantean tres medidas para intentar evitar torturas y malos tratos en comisaría: 1) Grabación de todo el periodo de detención; 2) Informar a los familiares sobre dónde se encuentran las personas detenidas; 3) La posibilidad de que un médico de confianza pueda visitar, junto a los médicos forenses adscritos a la Audiencia Nacional, a las personas detenidas.

Entre los años 2007 y 2008 se les ha aplicado el protocolo a un total de 57 personas<sup>4</sup>. De ellas han sido torturadas 27, según el relato que han hecho llegar ellos mismos, sus familiares o sus abogados, y se han interpuesto 11 denuncias, las cuatro últimas a lo largo del mes de septiembre de 2008.

La valoración que se hace de estas medidas no puede ser más que negativa. Si bien es cierto que desde el TAT se considera que gracias al trabajo hecho y a la presión que ha ejercido la sociedad se ha conseguido que un Juez tenga que adoptarlas, la práctica ha demostrado que éstas no valen, ya que se han vuelto a repetir las denuncias de tortura y malos tratos, algunas de ellas muy graves.

Pero analicemos una a una las medidas. En la primera se exige que sea grabado todo el periodo de detención. Hoy, un año y medio más tarde, aún no se han tenido acceso a esas grabaciones. Las personas detenidas han relatado que no han llegado a ver en ningún momento las cámaras. A alguna, incluso, se le ha llegado a preguntar si quería que fuera grabado durante la exploración forense, único momento en el que, dada la privacidad y

---

<sup>3</sup> Caso Joseba Lerin (DPPA 1415/07-5831/07-D), Arkaitz Agote (1816/07-1918/08) y otros. Todas estas inhibiciones se han dado en el año 2007 y 2008.

<sup>4</sup> Datos recogidos por el TAT en su informe anual 2007 y 2008.

confidencialidad que exige, no puede ser grabada nunca<sup>5</sup>. La pregunta es, pues, ¿dónde se encuentran esas grabaciones? Si es cierto que existen, ¿por qué no hay acceso a ellas? ¿Acaso confirmaría lo que llevamos 30 años denunciando?

La segunda de las medidas conlleva la obligación de mantener a la familia informada sobre el lugar de detención donde se encuentran los detenidos/as. Ésta parece ser la única medida que se está aplicando con rigor, ya que, salvo alguna excepción, las familias han explicado que sí han sido informadas de los lugares a donde han sido llevados sus familiares detenidos.

La tercera de las medidas se analizará más profundamente, en el siguiente punto, al hablar de las dificultades del área de asistencia. Sólo decir que si bien es cierto que el médico designado por la familia está entrando a visitar a los detenidos/as, esta medida ha suscitado el enfado de los forenses adscritos a la Audiencia Nacional pues consideran que se está poniendo en tela de juicio su labor. No es algo que se dice sólo desde el TAT. También diferentes órganos internacionales han mostrado preocupación por la forma en que se realizan las exploraciones forenses, y han mostrado la falta de uso de protocolos estandarizados en esas exploraciones.

Este tipo de actuaciones y de prácticas enunciadas muestra que la aplicación del protocolo está llena de fallos y carencias y no es, como debería, un marco de acción integral que evite los malos tratos y torturas en comisaría.

#### b) Área de asistencia:

La asistencia que se da a las personas que han sufrido tortura es tanto médica como psicológica. Se busca de esta manera hacer un adecuado seguimiento de éstas y ayudar en el proceso de superación de las consecuencias psicológicas que ésta ha dejado. Esta asistencia se proporciona de manera gratuita.

- Asistencia médica:

La asistencia médica está compuesta por una red de médicos voluntarios sensibilizados con el tema, cuyo trabajo se lleva a cabo tanto, en dependencias policiales, como en la cárcel o en la calle. La principal tarea de estos médicos es visitar al detenido en dependencias policiales cuando el Juez accede a la petición de los abogados de aplicar el llamado «Protocolo de Garzón». Cuando éste se aplica, el médico que está dispo-

---

<sup>5</sup> Josu Rodríguez Mallabiarrena, detenido el 17-X-2007 en Algorta (DPPA 762/08). Actualmente se encuentra en libertad bajo fianza.

nible viaja a Madrid acompañado por un abogado. Una vez en Madrid se le informa de cuáles son las horas que el forense pasará a visitar al detenido, ya que son las horas donde el médico de confianza entrará –generalmente tres veces al día–. El médico, por un lado, examina exhaustivamente al detenido y rellena un informe en el que se recogen las diferentes observaciones sobre el estado de éste, y por otro, comenta al forense de la Audiencia Nacional –en ocasiones al propio Juez– sus impresiones sobre cómo se encuentra y realizando una serie de recomendaciones, en caso de ser necesario.

Otra tarea de los médicos es hacer el seguimiento y acompañamiento de los detenidos tras su paso ante el Juez. Si el detenido es puesto en libertad o ingresado en prisión, los médicos asesoran sobre qué pruebas es conveniente hacerse para, por una parte, conocer y, por otra, tener constancia de las lesiones que se han causado en el período de incomunicación; y en caso de ser necesario, hacer seguimiento tanto del proceso médico como de las secuelas físicas que lo requieran.

- *Asistencia psicológica:*

La asistencia psicológica se realiza a través de una psicóloga y la colaboración de una red de psicólogos voluntarios. Este trabajo se lleva a cabo tanto, si el detenido es puesto en libertad, como si ingresa en prisión.

Cuando el detenido queda en libertad, la psicóloga le proporciona información sobre las reacciones que se ponen en marcha ante una situación traumática, así como pautas que pueden ayudar a llevar mejor estas reacciones. A su vez, se les ofrece apoyo psicológico y se les proporciona el número de teléfono y dirección donde contactar para obtener este apoyo. Para ello la colaboración de los psicólogos voluntarios es esencial.

Cuando el detenido ingresa en prisión la psicóloga le hace llegar vía carta la misma información sobre las consecuencias de la tortura. Cuando alguien preso pide apoyo psicológico es, generalmente, la psicóloga la que lo proporciona.

- *Dificultades y logros:*

También en esta área son mayores las dificultades que los logros.

Cuando se realiza una visita médica dentro del llamado «Protocolo de Garzón». Los médicos de confianza realizan las visitas acompañados en todo momento por el forense correspondiente, bajo la amenaza de un posible apercibimiento y falta disciplinaria si se desviara un milímetro de la exploración marcada por este último, quien lleva la «batuta» de todo el reconocimiento médico. Es decir, el médico de confianza se convierte en un mero espectador de la exploración hecha por su colega, con el impedimento frecuente de realizar preguntas que el forense de la Audiencia

Nacional considera que no son estrictamente médicas; por ejemplo, preguntar si tenían la luz encendida o apagada en el calabozo, aunque tanto en los protocolos del Instituto Vasco de Medicina Legal como en el Protocolo de actuación de Médicos Forenses está consignada.

En algunos casos los Jueces de la Audiencia Nacional no prestan atención a las recomendaciones de los médicos de confianza. Este año se ha dado un caso en donde uno de los detenidos se encontraba con una grave crisis de ansiedad. La médico designada por la familia valoró en aquel momento que esta persona no estaba en condiciones de permanecer en dependencias policiales y tras discutirlo con la forense, así se lo hizo saber al Juez que en ese momento se encontraba de guardia. Éste tras explicarle que se tenía que poner de acuerdo con la forense, algo que ya intentó de forma infructuosa, decidió mantenerlo en comisaría pese a saber que esta persona podía correr un riesgo gravísimo<sup>6</sup>.

Otra dificultad es la imposibilidad de proporcionar apoyo psicológico adecuado a los detenidos que ingresan en prisión. El proceso para dar este apoyo está lleno de piedras en el camino. Cuando el preso lo solicita, pide la autorización a Instituciones Penitenciarias (II. PP.) para poder tener las visitas del psicólogo. La primera piedra es el tiempo que se tarda en dar la respuesta el II. PP., de uno a tres meses, en muchas ocasiones se requiere recordar la petición a quien corresponda, para que la espera no sea indefinida.

La siguiente piedra aparece una vez se comunica al preso la autorización, ya que debe rellenar una instancia quince días antes de la visita. No es fácil concertar el día y la hora con la psicóloga, por lo cual, ésta debe utilizar intermediarios para hacer llegar al preso el día y la hora que le visitará, además pueden surgir nuevos inconvenientes que pueden retrasar mucho más la visita, con lo cual se dificulta el apoyo psicológico que la persona necesita. Después se tiene un nuevo inconveniente: las condiciones de la visita, puesto que las visitas deben ser supervisadas. Por supuesto, esto tiene un montón de posibles interpretaciones, pues, las visitas son en locutorio intervenido, lo que impide la confidencialidad y que el preso se sincere, ya que es imposible conseguir la confianza y seguridad necesaria para poder hacerlo. En algunas cárceles las visitas son en un despacho del módulo de enfermería donde se está cara a cara con el preso, pero la condición es que el psicólogo de la cárcel esté durante toda la visita presente y el idioma sea el español. Por supuesto estas condiciones tampoco ayudan mucho. Sólo en una o dos cárceles existe la posibilidad de estar en un despacho a solas con el preso.

---

<sup>6</sup> Caso Noé Lopez, detenido el 21-VIII-2008 en Barañain DP 230/08 del JCI n.º 3. Presentaba un cuadro grave de ansiedad por el que tuvo que ser hospitalizado. Actualmente se encuentra en libertad. Datos recabados a través del médico que le visitó en comisaría. Los informes médicos están a día de hoy bajo secreto de sumario.

Con todas las dificultades e imposibilidades que esto supone y, de modo precario, se puede hacer una especie de seguimiento. Sin embargo desde febrero del año 2008, y «por razones de seguridad», II. PP. le ha prohibido hacer las visitas a la psicóloga que llevaba casi tres años haciéndolas, lo que ha causado que el apoyo psicológico sea aún más difícil de proporcionar. La única posibilidad es tener el contacto vía carta, y como se ha dicho, el correo es intervenido.

Los médicos de confianza, también tienen complicada la entrada en prisión, tampoco a ellos se les proporciona la posibilidad de visitas –sólo en caso de intento o riesgo de suicidio–. En definitiva, las posibilidades y condiciones de que los presos reciban apoyo psicológico y médico son ínfimas.

- *Una pregunta inquietante:*

Algo que inquieta a los profesionales del área de asistencia es el poco apoyo psicológico que piden los detenidos que quedan libres. Esto crea una gran incógnita, ¿Por qué no hacen uso del apoyo que el TAT ofrece? Una de las explicaciones, de las muchas razones que habrá y quedan por descubrir, es el enfoque que desde el principio ha tenido el TAT respecto a la tortura. Tanto la socialización como la asistencia jurídica a los detenidos han sido los ejes centrales en los que se ha centrado el TAT. La necesidad de pruebas objetivas que demuestren y hagan consciente a la sociedad y, por otro lado, para que los jueces no puedan ocultar la realidad de esta práctica cruel e inhumana, junto con la estigmatización y la poca valía del aspecto psicológico en la sociedad, han hecho que el área de asistencia quede de lado.

Podríamos decir que un logro en el área de asistencia ha sido conseguir que tanto los demás miembros del TAT como las personas que han sufrido torturas tengan en cuenta y valoren la importancia del área psicológica.

c) *Área de denuncia pública, socialización y comunicación:*

Además de la denuncia judicial de los casos de tortura, una labor fundamental del TAT a la hora de avanzar hacia la superación de la tortura es lograr que, tanto la sociedad vasca como la de ambos estados –Español y Francés– y la opinión pública internacional, sean conscientes de su práctica sistemática contra ciudadanos vascos detenidos, en el período de incomunicación, además de evidenciar la crudeza de la misma y los instrumentos judiciales y políticos que la hacen posible.

Para ello, una labor importante del TAT es la de comunicación. El objetivo de esta línea de trabajo es, superar la barrera de desinformación reinante tanto en los agentes sociales, políticos y sindicales que trabajan en el marco de Euskal Herria como de agentes que trabajan fuera de él.

Este trabajo comienza con la documentación, que va más allá del propio testimonio individual de la persona torturada, puesto que se recogen también reacciones políticas, información en torno al operativo policial, se analiza la actitud de los jueces en las declaraciones, testimonios de los abogados intervinientes, etc. Con base en esta documentación, se procede a hacerla pública, mediante notas de prensa, informes periódicos, boletines. También se realiza cabildeo interpelando a partidos políticos, asociaciones sindicales y sociales vascas y del estado español.

En la misma línea, se desarrolla un intenso trabajo de comunicación internacional de los casos de tortura que se producen. Este es un trabajo que, en principio, se desarrolla desde la propia área de comunicación, en diferentes idiomas y dirigido a un amplio abanico de agentes internacionales especializados en la lucha contra la tortura o no, medios de comunicación, embajadas o gobiernos, fuerzas políticas y colectivos sociales, sindicales o de cualquier otro tipo. Aquí se enmarca, también, el trabajo internacional de información y denuncia, destinado a determinados agentes internacionales que por sus competencias y/o importancia en el mundo de la defensa de los derechos humanos son prioritarios para el TAT (ONU, CPT, CICR, OMCT...). Llegando incluso a la interposición de denuncias judiciales a nivel internacional, especialmente la Corte Europea de Derechos Humanos.

A partir de esta labor de socialización, el TAT trabaja constantemente hacia la superación de la tortura. Esto implica que agentes políticos, sociales y sindicales de Euskal Herria hagan propias y exijan los puntos imprescindibles para su erradicación: desaparición de la Legislación Antiterrorista y la Audiencia Nacional como juzgado de excepción, competente en Euskal Herria; exigir medios de control del tiempo en que la persona se encuentra detenida; el reconocimiento oficial y público de la existencia de la tortura; garantizar una verdadera investigación de todas las denuncias por tortura, para poder acabar con la impunidad y aclarar los diferentes grados de responsabilidad; pedir la anulación de todos los juicios, así como de sus consecuencias, basados en declaraciones arrancadas bajo tortura; garantizar una adecuada asistencia a toda persona que sufra algún tipo de secuela por las torturas padecidas y garantizar la resolución del conflicto reconociendo la falta de condiciones democráticas que la existencia de la tortura muestra. Es necesario erradicar la tortura para solucionar el conflicto.

- *Dificultades y logros:*

Vamos a empezar por los logros que a lo largo de todos estos años desde el TAT se valoran como tales; se puede decir que el TAT se ha con-

vertido en una referencia importante en la lucha contra la tortura en el País Vasco. Se ha conseguido que el tema de la tortura llegue a mucha gente y ha ayudado a que la gente sepa qué es lo que pasa en dependencias policiales. Se ha conseguido que en esta sociedad se sepa que la incomunicación supone tortura.

Se ha logrado que la Ertzantza deje de torturar en dependencias policiales a los detenidos bajo la ley antiterrorista –aunque no se ha conseguido que sus detenciones dejen de ser brutalmente violentas–. En el ámbito internacional el TAT es una fuente de información fiable –muchas veces la única– para muchas organizaciones; trabajo que se plasma en los informes anuales que organizaciones como el CPT, Amnistía internacional o el Relator especial para Naciones Unidas, entre otras, realizan cuando denuncian la actitud del Gobierno Español en lo referente al trato en dependencias policiales.

Pero son también muchas las dificultades que el TAT encuentra en esta área. La principal es que en Euskal Herria la mayoría de la sociedad, sindicatos y partidos políticos saben qué es lo que pasa en dependencias policiales pero no hacen nada. En enero de 2008 con las detenciones de Igor Portu y Martin Sarasola se escucharon comentarios que decían que si la tortura ayuda a impedir atentados como los de la T4 de Barajas es necesario utilizarla. Esto demuestra que contra «el terrorismo», en la actual coyuntura internacional, todo vale y la mayoría de la sociedad, también la vasca, lo acepta y este es un muro difícil de romper con el que el TAT se encuentra frente a frente.

### *Conclusiones*

Para que la tortura desaparezca la única medida efectiva es la abolición de todo el sistema que la facilita y oculta. Para ello es necesario, derogar el régimen de incomunicación, aun con la oposición que esto tiene en ciertos ámbitos políticos. Por esto afirmamos que las medidas tomadas hasta hoy, como el «Protocolo de Garzón», son insuficientes, puesto que se ha hecho caso omiso de las recomendaciones que diferentes órganos internacionales y comunitarios han realizado, puesto que constatamos que se sigue permitiendo que la tortura continúe.

Hasta entonces desde el TAT se seguirá luchando en todas las instancias judiciales, denunciando este tipo de prácticas y exigiendo la derogación de las leyes que las amparan; se seguirá proporcionando el apoyo necesario a las personas que lo necesiten y se seguirá informando y denunciando públicamente sobre el trato cruel e inhumano que los Gobiernos ejercen sobre los detenidos durante el periodo de incomunicación.



## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Moraza, L.; Basterra, M. (1994). *La columna infame*. Txalaparta.
- (2) OMCT y Coordinadora para la Prevención de la Tortura, CPT. (2006). *Violaciones de derechos humanos en el Estado Español*.
- (3) TAT (2002). *Tortura en Euskal Herria: Informe 2002*. TAT.
- (4) TAT (2003). *Tortura en Euskal Herria: Informe 2003*. TAT.
- (5) TAT (2004). *Tortura en Euskal Herria: Informe 2004*. TAT.
- (6) TAT (2005). *Tortura en Euskal Herria: Informe 2005*. TAT.
- (7) TAT (2007). *Tortura en Euskal Herria: Informe 2007*. TAT.

VI

VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y  
SU PRESENTE: TERRORISMO  
EN EL ESTADO ESPAÑOL



# EPIDEMIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA COLECTIVA

*Iñaki Markez, Florentino Moreno*

El análisis de la incidencia de un fenómeno sobre la salud desde la perspectiva epidemiológica precisa de una delimitación conceptual que permita describir su incidencia y su alcance. La precisión debe alcanzar al agente causal que pretendemos estudiar y, por supuesto, a la población afectada por ese agente específico. Cuando se toma la violencia como agente causal nos encontramos con que el alcance del estudio está marcado por dos grandes decisiones: la delimitación del tipo de violencia que se pretende estudiar y la certeza de que incluimos las víctimas o afectados que se corresponden con ese tipo de violencia.

El uso del término «violencia colectiva» va cobrando fuerza en los últimos años porque permite salvar el escollo que supone la desaparición contemporánea de la guerra formal, declarada y regulada y el omnipresente etiquetado de fenómeno terrorista a todas las acciones protagonizadas por el bando contrario. De este modo, en el amplio marco de «violencia colectiva» pueden incluirse todo tipo de violencia de motivación política sin necesidad de diferenciar necesariamente el grado de legitimidad de los actores. Por otro lado el marco que delimita la «violencia colectiva» recoge, como es ya tradición en la Psicología social, un conjunto de fenómenos que sin tener el cariz político de lucha por el poder de la guerra tradicional, insurreccional o terrorista, tiene un componente que va más allá de la violencia delincuencial: los disturbios, peleas callejeras entre bandas juveniles o grupos de diferentes orígenes étnicos o nacionales, los estallidos de furia colectiva de los suburbios parisinos, las ciudades griegas o los barrios de cualquier ciudad, las protestas violentas contra la ubicación de vertederos, centros de toxicómanos, albergues para indigentes o sencillamente para impedir cualquier acción legal.

En los países de nuestro entorno la violencia colectiva recoge básicamente los fenómenos relacionados con la violencia política y los disturbios sociales que, sin afectar a la distribución del poder, están estrechamente relacionados con las formas de convivencia ciudadana (Mattaini y Strickland 2006; Robben, 2000). Pero los estudios epidemiológicos que toman la violencia colectiva como marco se amplían en otras zonas del mundo a fenómenos como las docenas de asesinatos rituales de albinos en Tanzania para utilizar sus cuerpos como materia prima de hechizos, los suicidios colectivos de adolescentes en Japón o la amplísimas variedades de fenómenos violentos protagonizados por motivaciones religiosas en oca-

siones difíciles de separar de la guerra convencional o las confrontaciones políticas (Wellman, 2007).

El segundo problema de los estudios epidemiológicos de violencia colectiva es el de asignar adecuadamente las víctimas a los distintos tipos de violencia. Al tratarse de información muy sensible para el devenir de la vida política el registro de los distintos tipos de afectados por la violencia se mueve entre datos de naturaleza dispar: los informes hospitalarios, las sentencias judiciales, los registros policiales, las denuncias, los relatos periodísticos incluso con las invenciones maniqueas orientadas a obtener réditos o debilitar al enemigo. Junto a estas fuentes de datos o frente a ellas, el método de la encuesta a la población general, como el estudio panamericano «Activa» (Fournier, De los Ríos, Orpinas y Piquet-Carneiro, 1999) o el realizado recientemente en el País Vasco por el equipo ISAVIC (2009) sigue siendo una herramienta válida de obtención de datos. Entendida la violencia colectiva dentro del marco de significaciones de la violencia política ya conocemos aproximaciones a sus efectos (Markez, Moreno e Izarzugaza, 2006) en nuestra historia reciente.

### *Epidemiología: afectados y víctimas*

Los estudios de victimización que evalúan la frecuencia de delitos violentos mediante encuestas representativas, muestran que el haber sufrido actos violentos potencialmente traumáticos es relativamente usual incluso en ciudades consideradas poco problemáticas. Anualmente entre el 5% y 20% de los ciudadanos sufren asaltos a mano armada y entre el 1 y el 7% agresiones interpersonales (Páez, 2004). En Madrid, las cifras eran de 5,4% de asalto armado y 2,6 de agresión violenta (Moreno, 1999).

Las guerras, los disturbios civiles, y el terrorismo provocan muertes y violencias, heridas, violaciones y daños masivos a propiedades. Los hechos traumáticos causados por acciones humanas que afectan a colectivos y que tienen su origen en la vida sociopolítica, además de pérdidas humanas y materiales, provocan un trauma moral e ideológico, a través de desacuerdos, conflictos y censuras (Wagner-Pacifici y Schwartz, 1991). Martín-Baró utiliza el término de *trauma psicosocial* para enfatizar el carácter dialéctico de la herida causada en las personas por las vivencias traumáticas. Las circunstancias post-trauma tienen un peso decisivo en la mitigación o cronificación de los síntomas. Los traumas que afectan a una colectividad, sustentados en un determinado tipo de relaciones sociales, que a su vez mantienen la prevalencia de hechos traumáticos, provocan efectos psicosociales globales (Martín-Baró, 1988, 1990). Estos traumas tienen unos efectos colectivos, no reducibles al impacto individual que sufre cada víctima.

Pero ¿de qué víctimas hablamos? En estudios sobre catástrofes (Oliver-Smith, 1996), sobre violencia y traumas (Baca y Cabanas,

2003; Echeburúa, 2004) se diferencian los siguientes tipos de víctimas o afectados que se pueden generalizar a los afectados por violencia colectiva:

A) Las *víctimas físicas directas o afectados primarios*, son las personas afectadas directamente por la agresión o hecho traumático. Al margen del daño físico, la amenaza a la propia vida o a la integridad, así como la percepción del daño como intencionado y dirigido hacia el propio sujeto, genera un impacto psicológico negativo. Existe consenso para considerar *víctimas directas* a las personas que han sufrido directamente la violencia, falleciendo o resultando heridas como consecuencia de ella. También los supervivientes de hechos violentos y los familiares en primer grado (compañeros íntimos incluidos) de víctimas de episodios de violencia colectiva. «Una víctima es un ser humano que sufre como consecuencia del daño provocado por otro ser humano (...), en la víctima hay un componente objetivo –la pérdida– y otro subjetivo –el malestar emocional– que interfiere en su calidad de vida» (*El Diario Vasco*, 1-XII-2005).

En el ámbito estatal conocemos cifras de muertos y heridos, con algunas variaciones según la procedencia. Se estima que en las últimas cuatro décadas se han producido cerca de 1.300 víctimas mortales atribuidas a grupos como ETA, ETA (pm), GRAPO, Batallón Vasco Español, GAL, Triple A y otros grupos; aunque no todas han sido reconocidas. Víctimas directas son los 192 muertos y alrededor de 2.000 heridos del 11-M, por ejemplo. En el caso que más nos preocupa, se estima que la mayoría, entre 769 y 844 víctimas mortales fueron producidas por ETA, CC. AA., GRAPO y similares entre 1968 y 2008; 70-85 víctimas de paramilitares (42 Batallón Vasco Español, Triple A y similares, 28 GAL) entre los años 1968 y 1987. Sólo entre 1978 y 1992 hubo 653 muertos en 2.459 atentados perpetrados por las diferentes ramas de ETA (Domínguez Iribarren, 1998); en la década de los ochenta se vivieron situaciones dramáticas de prácticamente 100 muertos en atentados al año (Pagazaurtundua, 2006). Estos grupos secuestraron a cincuenta y cinco personas, de las cuales 12 murieron a manos de sus secuestradores.

Desde que comenzara el fenómeno terrorista hasta 1982, cerca de 90 personas murieron a manos de las Fuerzas de Seguridad en controles de tráfico, manifestaciones o dependencias policiales. Finalmente se pueden agregar los 113 activistas miembros de ETA y de otros grupos, muertos entre 1968 y 2003 en enfrentamientos armados o en la preparación de atentados (Ormazabal, 2003). Es decir, alrededor de mil doscientas ochenta víctimas mortales. Aproximadamente un 63 % atribuidos a ETA y a grupos similares, un 15% al terrorismo islámico, un 7% a las fuerzas de seguridad, un 6% a grupos paramilitares, un 9% muertos en la preparación o desarrollo de las acciones armadas (Ormazabal, 2003, 2006; Baca y Cabanas, 2003). Tabla 1:

Tabla 1. *Muertos según autoría. 2008*

Autoría	N mínimo	N máximo	N media	%
ETA y otros	769	844	806,5	63%
GAL y otros	70	85	77,5	6%
FSE	90	90	90	7%
G. Islamistas	192	192	192	15%
Activistas	113	113	113	9%
TOTAL	1.234	1.324	1.279	100%

A estas cifras de muertes podrían sumarse los suicidios y fallecimientos más o menos accidentales, de personas estrechamente afectadas por la actividad armada, ya sean presos condenados por terrorismo o agentes de los cuerpos de seguridad. Se trata de muertes que en muchas ocasiones los allegados de los fallecidos relacionan directamente con el clima de violencia vivido.

La información sobre heridos es aún muy confusa. El número de heridos relacionados con la violencia colectiva en las últimas cuatro décadas es difícil de estimar. El cálculo realizado por Ormazabal (2003) a partir de diversas fuentes supera las seis mil personas tomando en consideración quienes sufrieron heridas en atentados y quienes fueron heridos en enfrentamientos con la policía, en manifestaciones, etc., especialmente desde finales de los años sesenta hasta 1981. De los más de seis mil heridos calculados, aproximadamente el 46% es atribuido a ETA, un 50% a las fuerzas de seguridad y un 4% a fuerzas paramilitares. A destacar que sólo un 3,5% del total de heridos de consideración por las fuerzas de seguridad lo son por arma de fuego. Además, los muertos y heridos por éstas tienden a desaparecer a finales de los años ochenta. Lo que no desaparece según algunas fuentes, es un problema de malos tratos y torturas, como manifiesta Amnistía Internacional (AI) (*El País*, 27-V-2004).

La estimación de torturados realizada por Amnistía Internacional y los Informes de los Relatores de NN. UU., es de 4.870 hasta 1999. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU recogía 163 torturados entre el año 2000 y 2002. Las denuncias de tortura entre 1977 y 2002 serían más de 5.300, aunque una gran parte de ellas han sido cuestionadas oficialmente (Ormazabal, 2003). Entre el 1 de enero de 2001 y la primera mitad de 2008, eran más de 5.400 los casos de torturas en el Estado español documentados por organismos de defensa de los derechos humanos. De estos casos, sólo un 12% llega a juicio oral y un 5% acaba en sentencia firme en primera instancia. En el informe que la Coordinadora para la Prevención de la Tortura (CPT), integrada por más de 40 organismos de defensa de los derechos humanos de todo el Estado, a lo largo de 2007, se recopilaron más de 1.025 casos de torturas o malos tratos en comisarías,

cárceles, centros de internamiento o en plena calle. En el informe, la CPT detalla, caso por caso, las circunstancias y situación procesal de las 695 denuncias documentadas (AI, 2007; Fernández, 2008).

En los últimos años, una nueva forma de violencia es la llamada Violencia de Persecución, que trata de ejercer presión y agresiones psicológicas mediante amenazas, coerciones y acoso. Es importante destacar el elevado número de personas que viven amenazadas o perseguidas, tanto dentro como fuera del País Vasco, en razón de su profesión, vinculación política o su posicionamiento público (jueces, cargos públicos, miembros señalados de algunos partidos, profesores de universidad, empresarios, periodistas, etc.). A éstas se deben añadir los escoltas que acompañan habitualmente a muchas de estas personas amenazadas, algunos de los cuales han padecido atentados y quienes también padecen de manera directa la violencia de persecución. Se estiman en más de dos mil quinientas personas los miembros de seguridad privada en el País Vasco.

B) Las *víctimas secundarias o indirectas* son aquellas personas traumatizadas por las condiciones físicas y socioculturales después del impacto, que han sido testigos directos de la agresión y han sido afectados personalmente. En esta categoría se incluyen a los familiares y personas cercanas a las víctimas primarias de actos de violencia colectiva como los del 11-M en Madrid o el 11-S en Estados Unidos. En estos casos, en los que el ataque proviene de un grupo ajeno y externo, la manifestación del dolor, la autoidentificación como víctima es evidente y todos los estudios basados en encuestas tienden a mostrar un alto porcentaje de la población victimizada. Sin embargo, en los casos en los que la violencia colectiva se da en una comunidad en la que un porcentaje significativo la justifica y se debe convivir en un clima de alta polarización, la identificación como víctima indirecta es mucho más difícil de detectar en estudios basados en cuestionarios, pues el etiquetado que implica identificarse como familiar de una víctima directa, puede condicionar la vida cotidiana de la persona que hace esa manifestación de cercanía.

La cuantificación de este grupo de víctimas es una labor mucho más compleja, no sólo por la dificultad de objetivar el grado de afectación y el tiempo de duración de ese efecto. También hay otros factores que hacen difícil aventurar un número aproximado de víctimas. Por ejemplo, la observación directa de un mismo acto violento puede pasar desapercibida para unos y ser relevante para otros, dependiendo por ejemplo de si la víctima de la acción violenta es considerada afín al observador o lo contrario. Otro de los problemas es que el vínculo familiar con la víctima directa no se puede extrapolar de forma mecánica indicando un número aproximado de víctimas indirectas por cada víctima directa, hay diversos tipos de víctimas y distintos tipos de vínculos familiares que pueden generar o no grados de victimización secundaria.



B1. Las *víctimas indirectas o secundarias de «ingreso»* (voluntarios y agentes de ayuda, que sufren del estrés psicosocial y de las condiciones físicas post-catástrofes) corresponden a bomberos, personal de ambulancias, policías y sanitarios del 11-M o a las personas que estaban cerca profesionalmente de las más de mil víctimas mortales y tres mil heridos graves por la violencia colectiva en el País Vasco y el conjunto de España.

B2. Las víctimas indirectas, también llamados *afectados contextuales* son aquellas personas traumatizadas por las condiciones físicas y socioculturales después del impacto, que han sido testigos directos de la agresión sin haber sido afectados personalmente.

Por otro lado, la victimización secundaria producida en las víctimas indirectas, tanto familiares, como otro tipo de allegados, vecinos o población que se solidariza emocionalmente, puede alcanzar cifras importantes, aunque hoy en día su cuantificación es muy imprecisa. Pese a estas dificultades podemos hacer algunas aproximaciones a partir de datos diversos. Incluyen a familiares y personas cercanas a las víctimas primarias. Sobre la violencia colectiva interna se estiman en más de 5.300 personas las víctimas secundarias<sup>1</sup>. La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) contabilizaba a 8.000 familiares de víctimas (*El Correo*, 2-XII-2001, Suplemento; Martín Beristain y Páez, 2001).

También cabría considerar el grado de victimización percibido por los familiares y el entorno social de los victimarios muertos –113 activistas muertos– así como por los familiares de unos 600 presos, cifra mantenida en los últimos años. Además los familiares de las personas heridas por las fuerzas de seguridad (unos 900 por heridas de bala y unas 30.000 por otras heridas) o las personas torturadas.

Si tomáramos como referencia esta proporción (8.000/1047) tentativa de unas ocho víctimas indirectas por cada víctima directa y sumáramos las víctimas directas enumeradas en el apartado anterior incluyendo los más de 1.200 muertos, 6.000 heridos, etc., la cifra superaría ampliamente las 110.000 víctimas indirectas.

Se trata de un cálculo tentativo ya que se unifican niveles muy heterogéneos de violencia y de víctimas directas.

C) Las *víctimas vicarias o periféricas* que son no residentes en el área del hecho traumático que han sufrido pérdidas en un sentido general o vivencian vicariamente la situación de violencia colectiva cuando se producen casos que evocan sus pérdidas en hechos anteriores de violencia (Oliver-Smith, 1996; Martín Beristain y Páez, 2000; Ormazabal, 2003). En esta

---

<sup>1</sup> Había 5.250 peticiones de resarcimiento por los familiares de 1.047 víctimas reconocidas de ETA, GAL y GRAPO (*El País*, 23-4-2001; Martín Beristain y Páez, 2001).

categoría se incluirían también las personas que se han sentido psicológicamente afectadas por la gravedad del hecho, sin que hayan tenido pérdidas ni amenazas directas como los miles de ciudadanos que se vieron muy afectados por los atentados del 11-M (Moreno, 2004). Aquí se integrarían también las personas amenazadas indirectamente, estimadas en 42.000 por Gesto por la Paz en la Comunidad Autónoma del País Vasco (Ormazabal, 2003). En el caso de Madrid el 11-M y de Nueva York el 11-S, un sexto de la población conocía alguna víctima de la violencia colectiva, lo que explica que la mitad de la población de Madrid mostrara síntomas depresivos o de estrés agudo, según un estudio sobre una muestra de 1.179 residentes en esta ciudad realizado dos semanas después de los sucesos.

Un estudio exploratorio con estudiantes, realizado en la semana posterior al 11-M, encontró que un 5 % informó de haber vivenciado o presenciado en los últimos 25 años acciones de violencia colectiva (cometidas por ETA y GRAPO) y un 15% informó que lo habían vivenciado o presenciado personas cercanas (Páez, 2004). Estos porcentajes eran más elevados en la CAPV: 5,6 y 17% frente a un 1% y 11% respectivamente en Barcelona, o un 2% y 16% en Madrid. Este último resultado responde a la cercanía y masividad del 11-M. Haber presenciado o vivenciado una explosión de bomba lo había vivido un 4% y un 14% una persona cercana. Finalmente, informaban de haber vivenciado o presenciado personalmente actos de violencia por las fuerzas de seguridad un 14% y un 33% presenciar actos sobre personas cercanas. A señalar que la pregunta exploraba ser víctima directa (vivencial) o ser testigo (presencial) por lo cual estas cifras serían las más elevadas posibles.

La historia del Estado español se ha caracterizado, al igual que la de otros estados de su entorno geográfico y cultural, por una relativa continuidad de episodios de violencia colectiva; los cuales, de manera residual, y concentrados alrededor de escasos discursos ideológicos, han llegado hasta nuestros días. Los atentados del 11 de marzo pasado en Madrid han marcado el comienzo de un nuevo discurso sobre la violencia, cuyo alcance aún es difícil de precisar. A pesar de la disminución cuantitativa de la violencia colectiva interna en los últimos tiempos, su impacto, no sólo entre víctimas y allegados sino en amplios colectivos sociales, se supone aún profundo tal como se percibe repetidamente en encuestas y sondeos de opinión y en el eco que se recibe en la opinión pública. Y aunque su impacto en dinámicas colectivas, sociales y políticas es altamente significativo, aún no se ha producido un posicionamiento claro sobre el papel de la salud pública en el estudio y abordaje de la violencia.

Conocemos poco del impacto sobre la salud y menos aun de las repercusiones a largo plazo en la salud mental. Algunos datos señalan que casi un 40% de víctimas primarias de atentados en España están con riesgo de presentar alguna enfermedad psiquiátrica: insomnio, conductas de evitación,

depresión, ansiedad, trastornos emocionales, o los mencionados trastornos de estrés postraumático. Un estudio realizado entre 434 miembros de la AVT utilizando el GHQ-28 indicaba que un 60,8% de los participantes estaba por encima del punto de corte a partir del cual se podría considerarse la probabilidad de ser un caso psiquiátrico, entendida como la probabilidad de presentar un trastorno clínicamente definido y, por tanto, necesitar potencialmente asistencia psicológico-psiquiátrica (Baca y Cabanas, 1997). Más reciente es el estudio del grupo ISAVIC (Larizgoitia et al., 2009) con información de 2007 personas entrevistadas, representativas de la población general del País Vasco, donde el 10% reconoció haber padecido algún tipo de violencia con agresión física, y el 1,3% las atribuían a violencia colectiva, como testigos directos o por padecerla en su propio cuerpo.

Se sabe, por estudios en otros países, de los efectos de la socialización del sufrimiento: la cronificación de enfermedades mentales severas. Por ello, es más sorprendente la escasez de estudios sobre el impacto sobre las víctimas directas y, también, sobre la población general. Tímidamente se ha comenzado a contabilizar el coste humano de este tipo de violencia aunque, no obstante, el análisis de la violencia política desde otra perspectiva distinta al discurso político, sociológico, jurídico o policial continúa siendo difícil.

Sólo recientemente se está comenzando a percibir que la violencia, a pesar de que responde a determinantes que exceden el ámbito estrictamente sanitario, también es un problema de salud pública, responsable de muerte y de carga de enfermedad evitables. La interpretación de la violencia como problema de salud pública está sin duda sujeto a matices. No resulta evidente comprender cuál será el valor añadido de las acciones de salud pública en la búsqueda de soluciones. Es probable que las respuestas a este interrogante vayan surgiendo del debate, estudio y trabajo de los profesionales y grupos interesados en la solución de este problema.

Nos atreveríamos a decir que la existencia de la violencia y una cierta «cultura emocional» conforman una peligrosa epidemia incompatible con los usos democráticos; y en la medida en que esta contradicción se haga evidente en nuestra sociedad, la violencia comenzaría a poder percibirse y a desvelarse como el problema que es para la salud y dignidad de sus víctimas; incluyendo, tal vez, las de aquellas víctimas convertidas coyunturalmente en victimarios.

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Baca Baldomero, E.; Cabanas Arrate, M. L. (1997). Niveles de salud mental y calidad de vida en las víctimas del terrorismo en España. *Archivos de Neurobiología*, 60 (4), 283-296.

(2) Baca, E.; Cabanas, M. L., eds. (2003). *Víctimas de la violencia. Estudios psicopatológicos*. Madrid: Triacastela.

- (3) De la Corte, L.; Sabucedo, J. M.; Moreno Martín, F. (2004). Dimensiones psicossociales del terrorismo. En L. De la Corte; A. Blanco y J. M. Sabucedo, eds. *Psicología y derechos humanos* (pp. 189-220). Barcelona: Icaria.
- (4) Domínguez Iribarren, F. (1998). ETA: estrategia organizativa y actuaciones. 1978-1992. Bilbao: UPV-EHU.
- (5) Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma*. Madrid: Pirámide.
- (6) Fernández, D. Documentados 695 casos de torturas en 2007. *Diagonal periódico* n.º 79, 29 may 2008. <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article6010>
- (7) Fry, D. P. (1998). Anthropological perspectives on aggression. *Aggressive Behavior*, 24, 81-95.
- (8) Hallyday, F. (2004). Terrorismo y perspectivas históricas: Comprender y evitar el pasado. *Vanguardia Dossier*, 10, 14-32.
- (9) Javaloy, F.; Rodríguez, A.; Espelt, E. (2001). *Comportamiento Colectivo y Movimientos Sociales*. Madrid: Prentice Hall.
- (10) Larizgoitia, I.; Izarzugaza I.; Markez I., y otros (2009). *La noche de las víctimas*: Edita Fundación FB.
- (11) Markez, I.; Moreno, F.; Izarzugaza, I. (2006). La violencia colectiva. Un problema de salud pública pendiente de ser investigado. *Norte de salud mental*, VI, 2006, 25: 45-59.
- (12) Martín Beristain, C.; Páez, D. (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social*. Madrid: Fundamentos.
- (13) Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 7 (28), 123-141.
- (14) Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra*. El Salvador: UCA.
- (15) Moreno Martín, F. (1999). Actitudes autoritarias y violencia en Madrid. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5 (4/5), 286-294.
- (16) Moreno Martín, F. (2004). Reflexiones sobre el trauma psicológico y la violencia política. De las guerras centroamericanas al 11 de Marzo de 2004. *Clínica y salud*, 15, (3), 227-271.
- (17) Oliver-Smith, A. (1996). Anthropological research on hazards and disasters. *Annual Review of Anthropology*, 25, 303-328.
- (18) OMS (2002). *World report on violence and health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- (19) Ormazabal, S. (2006). Por un futuro con memoria. *Hika* 174, 16-17.
- (20) Ormazabal, S. (2003). *Un mapa (inacabado) del sufrimiento*. Bilbao: Fundación Manu Robles-Araginz Institutoa.
- (21) Páez, D. (2004) *Violencia colectiva, clima emocional y procesos socio-culturales: el caso del 11-M en España*. Documento de trabajo Grupo consolidado de Investigación, Cultura, Cognición y Emoción. Dpto. Psicología Social, UPV, San Sebastián. 2004. Documento no publicado.
- (22) Pagazaurtundua, M. (2006). *La doble victimización*. En *El significado político de las víctimas del terrorismo. El valor del estado de derecho y de la ciudadanía*. Edita Fundación F. Buesa y Aldaketa.
- (23) Sánchez-Cuenca, I (2003). *ETA contra el estado*. Barcelona: Tusquets.
- (24) Sponsel, L. E. (1998). Yanomani: An area of conflict and aggression in the Amazon. *Aggressive Behavior*, 24, 97-122.
- (25) Wagner-Pacifi, R.; Schwartz, B. (1991). The Vietnam veterans memorial: Commemorating a difficult past. *American Journal of Sociology*, 97, 376-420.



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COLECTIVA: POSIBILIDADES Y LÍMITES

*Luis Fernández Ríos*

El terrorismo es atemporal. Las explicaciones psicológicas del mismo son lamentablemente limitadas. La inmensa mayoría de los trabajos publicados en España acerca del terrorismo son descriptivos. Utilizan un lenguaje, que evidencia una *guerra de palabras* para construir y justificar una realidad (Jost, Kay y Thorisdottir, 2008).

La pregunta que debe plantearse la psicología, la psiquiatría social, la sociología, la antropología cultural y el sentido común es: ¿para qué las personas, individualmente o en grupo, emiten conductas que se denominan terroristas? Este es el objetivo del presente trabajo. La cuestión aquí es el *para qué* del terrorismo y su prevención.

Para la prevención de la violencia colectiva es pertinente tener en cuenta el rol social del terrorista. Rol que es aceptado por algunas personas en ciertos contextos geográfico-culturales. ¿Qué conocimiento teórico y práctico, que vaya más allá del sentido común, aporta la psicología a la explicación y prevención del terrorista? Realmente muy poco.

En España el problema real del terrorismo es el generado por conflictos étnicos y grupos ideológicamente confrontados. En los contextos de violencia se ha pervertido la semántica del lenguaje, se tergiversa la legalidad y se corrompen los derechos humanos. Se crean eufemismos que depravan los elementales recursos de la moral individual y colectiva. La violencia colectiva brota en un caldo de cultivo abonado.

Los grupos étnicos y los pueblos se victimizan con un fin. El terrorismo es un medio para conseguir un objetivo. La historia colectiva se utiliza para justificar los intereses del momento. La memoria histórica se manipula. La violencia, aunque no tenga justificación, se hace, lamentablemente, razonable. La moral política se hace cínica e hipócrita. Es un ejemplo de la patología social de las sociedades, que genera marginación, ostracismo, exclusión y malestar colectivo. Cuando en los grupos y sociedades se impone el silencio por miedo, se entra en el reino del rumor y del sufrimiento. El discurso lingüístico se vuelve perverso.

### *El rol social del terrorista*

El terrorista es una persona que, individualmente o en grupo, emite libre e intencionadamente actos estratégicos voluntarios que implican el

uso de violencia contra el conjunto de la sociedad. Busca por un lado, crear alguna clase de daño físico (p. ej., muerte, destrozos de bienes materiales, etc.) o psíquico (p. ej., situación de terror, pánico colectivo, miedo, etc.), y por otro, extender este terror más allá de las víctimas. Los actos terroristas pueden, por tanto, considerarse un *juego de señales* utilizado para comunicar los objetivos del terrorista. En los contextos de terrorismo se produce una situación de *volatilidad de la moralización* y una ausencia del *reconocimiento* de la dignidad del *otro*.

Existe numerosa bibliografía sobre el rol social del terrorista: Atran, 2008; Forst, 2008; Guelke, en prensa; Gupta, 2008; Horgan, 2008a, 2008b, en prensa; Keefer y Loayza, 2008; Krueger, 2007; Kruglanski y Fishman, 2006; Post, 2007; Rothbart y Korostelina, 2006; Schmid, Jongman y Price, 2008; Smelser, 2007; Smith, 2008; Tilly, 2005. Cabe distinguir al menos los siguientes aspectos a la que unos autores y otros dan diferente peso:

- a) *Variables intrapersonales*: sesgos en el procesamiento racional de la información (p. ej., distorsión de la percepción del propio grupo como superior); experiencia personal/grupal de victimización; identificación con una causa real o ilusoria; elevada afiliación intragrupal; motivo de poder real o imaginario; construcción de justificaciones ideológicas y utilización de eufemismos; establecimiento de convicciones morales acerca de que lo que se está haciendo es correcto y justo (Bandura, 2004; Skitka y Bauman, 2008); etc.
- b) *Circunstancias de crisis estructurales*: clima político-social de crisis que favorece la motivación de los individuos para implicarse en actos terroristas; reconocimiento del poder de la situación y el contexto social; problemas de legitimación de los grupos o minorías; percepción grupal de sentimientos de injusticia y humillación; amenazas al realzamiento de la identidad (Hofstede, 2001); presión de grupo y contagio emocional; liderazgo patológicos (Haslam y Reicher, 2008; Hegtvedt y Clay-Warner, en prensa); etc.
- c) *Significado de las acciones terroristas*: demostración de poder; búsqueda de ideales; amenazas al sentimiento de seguridad individual y colectivo; justificación ideológica (p. ej., despersonalización y deshumanización del *otro*); lucha por la identidad social de un grupo o una comunidad; compensación de las injusticias individuales y sociales; etc.
- d) *Creación de una situación de inestabilidad crónica en la sociedad*: difundir pánico y terror entre la ciudadanía (Altheide, 2006; Fischhoff, 2005); imposibilitar la formación de coaliciones políticas; patologizar el liderazgo de determinados partidos políticos;

pervertir el discurso político; establecer redes locales, nacionales e internacionales de terror (véase, p. ej., Ganor, 2008; Harmon, 2001; Magouirk, Atran y Sageman, 2008); generar consecuencias económicas derivadas del miedo; etc. Es relevante, en este sentido, la noción de *proceso de ampliación social de riesgo* (Pidgeon, Kasperson y Slovic, 2003), como aquellos factores que conducen, de manera no buscada, a la amplificación de todo lo anterior.

- e) *Construcción de una cultura de violencia colectiva y degradación de normas éticas de convivencia*. La cultura de la normalización de la trasgresión moral en una sociedad sólo puede generar espirales de violencia. La tergiversación de la semántica lingüística en el discurso sociopolítico y el quebrantamiento en la práctica de las normas éticas básicas propicia una progresiva desorganización social (Mullen y Nadler, en prensa). Se establece una situación de cierta *anomia* social frente a la violencia (p. ej. R. Agnew, R. Cloward, L. Ohlin, R. Merton, S. Messner).

### *Limitaciones acerca del conocimiento para la prevención del terrorismo*

Los enfoques psicológicos, psiquiátricos, sociológicos, sociopolíticos, antropológicos y ecológicos, entre otras disciplinas, realizan aportaciones a la descripción y análisis de las causas y consecuencias del terrorismo (Bjorgo y Horgan, en prensa; Locicero y Sinclair, 2008; Moghaddam, 2006; Moghaddam y Marsella, 2004; Sinclair y Locicero, 2007). Sin embargo, estas aportaciones no van más allá de lo que nos dicta el sentido común (Fernández-Ríos, 2007). Tal vez exista un optimismo iluso acerca de las posibilidades reales de la psicología. El conocimiento psicológico de la prevención de la violencia colectiva o ha fracasado o se utiliza mal (Sternberg, 2003). Probablemente porque la psicología no es socialmente valiente. No pone en práctica mucho del conocimiento del cual dispone. Es necesaria la elaboración de trabajos críticos acerca del terrorismo que necesitan de una reflexión serena y crítica constructiva (Bar-Tal, 2007; Gunning, 2007; Jackson, Smyth y Gunning, 2008; Smyth, 2007).

- a) En la actualidad la mayoría de autores que trabajan en psicología sobre terrorismo estarían de acuerdo en que no existen evidencias empíricas de una *personalidad terrorista*. Las teorías del terrorismo basadas en los rasgos de personalidad *son insuficientes* (Horgan 2006, p. 119). No sabemos si no es que no existe un perfil psicológico del terrorista, o es que todavía no se han encontrado suficientes elementos comunes. En este sentido resulta insostenible recurrir a conceptos pseudo-psicológicos como la



idea de un *instinto de muerte* del terrorista (Zulaika y Douglas, 2008, p. 34). Las investigaciones actuales acerca de la psicología, la antropología y la sociología del bien y del mal y el estudio del odio, no aportan tampoco, bajo mi criterio, herramientas transformadoras realmente nuevas. Afirmar que desde la lógica del mal la crueldad sobre otras personas actúa como recompensa (Nell, 2006; Mayes, en prensa) o las formulaciones del denominado *paradigma de la atrocidad*. En la misma línea están las teorías de raíz pseudo-biológica que abogan por una *filogenia del terrorismo* en base a modelos etológicos y evolutivos. Parte de la misma corriente son los nuevos enfoques que pretenden establecer una relación entre legislación y psicología moral (p. ej., Gazzaniga, 2005; Sinnott-Armstrong, 2008; Zeki y Goodenough, 2006) o los que basados en modelos de neuroimagen buscarían establecer una relación entre conductas violentas y diversas áreas cerebrales (p. ej., Aharoni et al, 2008). Las formas extremas de estas corrientes son lo que se denominan corrientes de *biopolítica empírica* (p. ej., J.R. Alford, J.R. Hibbing). Formulaciones filosóficamente sugerentes para una tertulia pero irrelevantes en la práctica social.

Las *cuestiones políticas* relacionadas con aspectos económico-identitarios parecen tener, en este sentido, más relevancia que las variables psicológicas.

Algunos autores buscan entender el terrorismo desde una óptica de la psicología de grupos, reformular las teorías clásicas de solución de conflictos desde supuestas nuevas perspectivas teóricas (p. ej., *la teoría del posicionamiento* (Moghaddam, Harré y Lee, 2008 o la de los *modelos dinámico-matemáticos de las organizaciones terroristas* (Gutfraind, en prensa). Se trata, en el fondo, de formulaciones ya conocidas de la psicología social basadas en la teoría del rol social, la de la identidad social y de la interacción social, la teoría del aprendizaje social, el análisis coste-beneficios, la teoría de juegos y los modelos de resolución de conflictos inter-grupo, combinados con elementos sociológicos y socio-estructurales (p. ej., la lucha de clases, la anomia social, la teoría de la privación, etc.). Poco aportan en la práctica, hasta la fecha, a un conocimiento específico del terrorismo que permita su prevención.

Así, por ejemplo, cuando se intentan controlar en diseños experimentales los procesos psicológicos grupales relacionados con los prejuicios o estereotipos, las consecuencias suelen ser escasas o en ocasiones incluso negativas. Se observa que éstos, bajo determinadas circunstancias, florecen, rebrotan y se desencadenan de forma automática (p. ej., G. V. Bodenhausen, B. Gawronski, B. Nosek, C. N. Mccrae, R. M. Wenzlaff, D. M. Wegner).

La psicología social ha estudiado, en la última década los procesos de culpabilización colectiva (Branscombe y Doosje, 2004). La culpa colectiva procede del estrés o desasosiego que experimentan los miembros de un grupo por acciones inmorales que dañan a individuos de otro grupo. Por ejemplo, los sentimientos de culpabilidad colectiva de la sociedad alemana ante el Holocausto. Pero ¿qué aporta esta teoría a la solución de los problemas inter-grupales? ¿Pueden derivarse programas de acción contra el terrorismo? Por ejemplo, ¿qué utilidad puede tener desarrollar sentimientos de culpabilización del pueblo vasco respecto al terrorismo de ETA? Considero que en realidad poco o ninguno.

Los teóricos de la protesta social y la movilización colectiva (W. A. Gamsom, T. R. Gurr, B. Klandermans, A. Meluchi) han desarrollado modelos de comprensión de los movimientos sociales colectivos, pero de ellos tampoco se han derivado modelos que contribuyan a la prevención de la violencia y a la solución de los problemas que plantean las sociedades enfrentadas al terrorismo.

### *Prevención del terrorismo: lo que se conoce*

Todo lo anterior nos lleva a concluir que las explicaciones biológicas, psicologicistas, psicosociales, políticas, sociológicas y económico-estructurales del terrorismo dan ideas parciales pero no aportan soluciones prácticas al problema de la prevención.

Pudiera pensarse que, desde una óptica política, y en el caso vasco, la cohesión político-territorial, la restauración de la confianza en los partidos políticos y el liderazgo ético y saludable de muchos de los dirigentes económicos, políticos y religiosos pudieran contribuir a solucionar el problema de la violencia colectiva. Pero el discurso político-social existente no parece conducir a ninguna clase de optimismo en este sentido. Y en una mirada más global, referida al terrorismo islamista, pensar que la promoción de la democracia occidental y la economía libre de mercado serán el antídoto contra los riesgos del terrorismo parece, como mínimo, simplista, cuando no, como se ve día a día en los múltiples conflictos abiertos, claramente peligroso y disparador de más acciones terroristas. Sería necesario desarrollar mucho más lo que conocemos acerca de la convivencia tolerante entre grupos (Nadler, Malloy y Fisher, 2008) como parte de las representaciones sociales cotidianas de la realidad. Todavía no tenemos una respuesta empíricamente fundamentada a la pregunta más básica de todas: ¿para qué los vecinos se matan? (Esses y Vernon, 2008).

Algunas de las vías de trabajo podrían tener que ver con el fomento de conductas pro-sociales en las escuelas y en la sociedad; la promoción de políticas de perdón y de reconciliación; el manejo positivo de las emociones inter-grupales; el fomento de la tolerancia y el respeto al otro; la

reducción de la incertidumbre y el desconocimiento entre los miembros de grupos étnica e ideológicamente diferentes; la construcción de procesos de categorización múltiple de la identidad; la promoción de la igualdad, la justicia y la dignidad de las personas; la reducción de los procesos de justificación moral de la violencia y de la utilización de eufemismos al referirse a ella; la potenciación de la responsabilidad individual y colectiva frente a la situación actual de difusión social de la responsabilidad; la facilitación de un enfoque constructivo en la solución de conflictos; la reducción de la disonancia cognitivo-emocional en las creencias étnicas y políticas; etc. Todo ello formulado desde la psicología general y casi me atrevería a decir, desde la psicología popular y el sentido común.

La mirada más práctica sobre la prevención de la violencia la han dado probablemente las investigaciones acerca del *poder de la autoridad* (Blass, 2004; Milgram, 1980), de las *situaciones generadoras de violencia entre grupos* (Zimbardo, 2008; *BBC Prison Study*, 2006) y el *pensamiento grupal* (p. ej., J. Janis); así como los trabajos referidos a la psicología individual y de grupo en los campos de concentración nazis (p. ej., D. J. Goldhagen, H. Arendt, E. Kogon); el análisis de la psicología de las masas (p. ej., S. Moscovici) y en especial bajo regímenes autoritarios (W. Reich).

Algunas de estas teorías permiten abordar la prevención desde un modelo de des-radicalización o de lograr el abandono de la carrera terrorista en aquellas personas que no lo desaprueban o implícitamente lo alientan (p. ej. Horgan, 2008 a, 2008b, en prensa). Por ejemplo, implicándose en actos cotidianos de identificación y celebración de actos de inhumanidad contra otros ciudadanos. Zimbardo (2008) señala diez pasos para que los individuos resistan la presión grupal para callar o para implicarse en el apoyo a acciones terroristas. Algunas de ellas serían el ser capaces de salir de sí mismos para reconocer los errores y corregirlos; estar atento y detectar las influencias ambientales negativas; asumirse responsable de las propias acciones y de sus consecuencias; afirmar tolerantemente la identidad personal y grupal, el respeto por la autoridad justa y ética; sentirse aceptado por el grupo, pero manteniendo la independencia personal y el espíritu crítico; no sacrificar las libertades personales por una falsa ilusión de seguridad e invulnerabilidad; oponerse a la injusticia, etc. Si los ciudadanos tuviesen en cuenta, entre otras muchas, estas sugerencias de Zimbardo resistirían a una situación social que cabe calificar de patológica y fomentarían la democracia, la justicia, la libertad y la tolerancia. En el fondo, no hace falta sino poner en práctica el sentido común de las relaciones interpersonales.

Cabe rescatar también algunas formulaciones sobre solución constructiva de los conflictos políticos inter-étnicos cuya descripción detallada escapa a los objetivos de este capítulo (véase, por ejemplo, P. T. Coleman, M. Deutsch, S. A. Haslam, H. C. Kelman, E. C. Marcus, E. Staub). Por

último, señalar también como relevante, la perspectiva de las *redes sociales* de creación del terror (p. ej., B. Hoffamn, M. Sageman, B. Wellman) y de los entramados sociales patológicos que conducen a la creación de la violencia social y el malestar colectivo. A través de los procesos de socialización positivos y en base a fundamentos democráticos tal vez se pueda evitar que algunos ciudadanos se integren en ese proceso de hacer una virtud del mal (Reicher, Haslam y Rath, 2008).

Es necesario además ver algunos elementos específicos en el área jurídica y legal específicos del contexto español. Por un lado el *efecto perverso de la legislación*. Las leyes aparentemente justas sólo resultan eficaces cuando son interiorizadas y sirven como guías éticas para la acción. Cuando generan percepción de injusticia o de agravio comparativo pueden transformarse en más generadoras de violencia. Es necesario buscar formas de justicia que no alimenten la idea de que la justicia es usada como forma de *venganza*. Pero tampoco aquellas que ignoran a la víctima. Como consecuencia de todo lo anterior, y teniendo en cuenta el principio de responsabilidad personal, los tribunales de justicia tal vez deban tener en cuenta los principios de la *justicia terapéutica* (Wexler, 2005) y el *nuevo realismo legal* (*Law and Social Inquiry* 31 (4), 2006); Leiter, 2007; Winick, 2008; *Wisconsin Law Review* (2, 2005). Por encima de todo hay que proteger a la víctima y no a los victimizadores. No es posible, bajo un falso humanismo psicologista, ser condescendiente con los violentos y sarcásticamente indiferente con los agredidos, como ha ocurrido en ocasiones aquí.

### *A modo de conclusiones*

Quisiera acabar con dos reflexiones. Una hacia lo interno de la profesión y otra hacia lo externo. Respecto a lo interno, la consideración, repetida a lo largo de este trabajo, de que la psicología ignora mucho más de lo que conoce acerca de la prevención del terrorismo. Una gran parte de la psicología aporta formulaciones teóricas de base estadística llenas de una verborrea academicista irrelevante y carente de implicaciones prácticas cara a la reducción de la violencia colectiva. En las publicaciones supuestamente especializadas hay demasiada intertextualidad llena de una verborrea que considero irrelevante. En las interpretaciones hermenéuticas de los datos se producen mucha *injusticia epistémica* (Fricker, 2007) o *violencia epistemológica* (Teo, 2008). Gran parte del conocimiento empírico diseminado en las revistas de psicología social es repetitivo e insustancial. Embarulla los problemas en un discurso abstracto y supuestamente muy científico. La obsesión por la cuantificación de los procesos psicológicos olvida al ser humano como un todo. Las publicaciones consultadas para la

elaboración del presente trabajo no ayudan a la solución de los problemas de terrorismo que tiene España. La atracción fatal por el denominado índice de impacto impuesto en el sistema universitario español anula la capacidad de pensar y socava la crítica del conocimiento. Escribir se convierte en una forma de entretenimiento. Tal vez deberíamos dejar de escribir más, o al menos en esta línea.

A lo externo, deseo finalizar el presente trabajo citando a Platón (1999, 527b): «Que si alguno se hace malo en alguna cosa, debe ser castigado, y éste es el segundo bien después del de ser justo, el de volver a serlo y satisfacer la culpa por medio del castigo». La rehabilitación y la justicia terapéutica son sólo para los vivos, nunca para los muertos. El castigo aplicado de forma ética, proporcionada, comprensible y contingente con la conducta emitida es positivo. Cuando no hay justicia, la moral individual y colectiva se corrompen. En última instancia, como argumentaba Kant (1989, 332): *si perece la justicia, carece ya de valor que vivan hombres sobre la tierra.*

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Aharoni, E., et al. (2008). Can neurological evidence help courts assess criminal responsibility? Lessons from law and neuroscience. *Annals of the Nueva York Academy of Sciences*, 1124, 145-60.
- (2) Altheide, D. L. (2006). Terrorism and the politics of fear. *Cultural Studies-Critical Methodologies*, 6, 415-439.
- (3) Atran, S. (2008). Who becomes a terrorist today? *Journal of the Perspective on Terrorism*, II, 3-10.
- (4) Bandura, A. (2004). The role of selective moral disengagement in terrorism and counterterrorism. En F. M. Moghaddam; A. J. Marsella, eds. *Understanding terrorism* (pp. 121-150). Washington: APA Press.
- (5) Bar-Tal, D. (2007). Sociopsychological foundations in intractable conflicts. *American Behavioral Scientist*, 50, 1430-1453.
- (6) Bjorgo, T.; Horgan, J., eds. (2008). *Leaving terrorism behind*. Nueva York: Routledge.
- (7) Blass, T. (2004). *The man who shocked the world*. Nueva York: Basic Books.
- (8) Branscombe, N. R.; Doosje, B., eds. (2004). *Collective guilt*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (9) Dinouart, A. (2007). *El arte de callar*. Madrid: Siruela.
- (10) Esses, V. M.; Vernon, R., eds. (2008). *Why neighbours kill*. Oxford: Balckwell.
- (11) Fernández-Ríos, L. (2007). La raíces del terrorismo: de la psicología de la multi-causalidad a la psicología de la ignorancia. *Psicología Conductual*, 15, 113-128.
- (12) Fischhoff, B. (2005). Risk perception and communication. En D. Kamien (ed.), *McGraw-Hill Handbook of terrorism and counter-terrorism* (pp. 463-492). Nueva York: McGraw-Hill.
- (13) Forst, B. (2008). *Terrorism, crime, and public policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (14) Fricker, M (2007). *Epistemic injustice*. Oxford: Oxford University Press.
- (15) Ganor, B. (2008). Terrorist organization typologies and the probability of a boomerang effect. *Studies in Conflict and Terrorism*, 31, 269-283.

- (16) Garrido, V.; Sobral, J. (2008). *La investigación criminal: la psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Alella: Nabla.
- (17) Gazzaniga, M. (2005). *The ethical brain*. Nueva York: Dana Press.
- (18) Guelke, A. (2008). *The new age of terrorism and the international political system*. Nueva York: Plagrove.
- (19) Gunning, J. (2007). Babies and bathwaters: reflecting on the pitfalls of critical terrorism studies. *European Political Science*, 6, 236-243.
- (20) Gupta, D. (2008). *Understanding terrorism and political violence*. Nueva York: Psychology Press.
- (21) Harmon, C. C. (2001). Five strategies of terrorism. *Small Wars and Insurgences*, 12, 39-66.
- (22) Haslam, S. A.; Reicher, S. D. (2008). Questioning the banality of evil. *The Psychologist*, 21 (1), 16-19.
- (23) Hegtvedt, K. A.; Clay-Warner, J., eds. (en prensa). *Advances in group processes: justice*. Nueva York: Elsevier.
- (24) Horgan, J. (2006). *Psicología del terrorismo*. Madrid: Gedisa.
- (25) Horgan, J. (2008 a). From profiles to pathways and roots to Routes: perspectives from psychology on radicalization into terrorism. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 618, 80-94.
- (26) Horgan, J. (2008b). Deradicalization or disengagement? *Perspectives on Terrorism*, 11, 4, 3-8.
- (27) Horgan, J. (2009). *Walking away from terrorism*. Nueva York: Routledge.
- (28) Jackson, R., Smyth, M. B.; Gunning, J., eds. (2008). *Critical terrorism studies*. Nueva York: Psychology Press.
- (29) Jost, J. T., Federico, C. M.; Napier, J. L. (2009). Political ideology: its structure, functions and elective affinities. *Annual Review of Psychology*, 60, 307-337.
- (30) Jost, J. T.; Kay, A. C.; Thorisdottir, H., eds. (2008). *Social and psychological bases of ideology and system justification*. Nueva York: Oxford University Press.
- (31) Jost, J. T.; Ledgerwood, A.; Hardin, C. D. (2008). Shared reality, system justification and the relational basis of ideological beliefs. *Social and Personality Psychology Compass*, 2, 171-186.
- (32) Kant, I. (1989). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
- (33) Keefer, P.; Loayza, N., eds. (2008). *Terrorism, economic development and political openness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (34) Krueger, A. (2007). *What makes a terrorist*. Princeton: Princeton University Press.
- (35) Kruglanski, A. W., et al. (2008). What should this fight be called? Metaphors of counterterrorism and their implications. *Psychological Science in the Public Interest*, 8, 97-133.
- (36) Kruglanski, A. W.; Fishman, S. (2006). The psychology of terrorism: «Syndrome» versus «tool» perspectives. *Terrorism and Political Violence*, 18, 193-215.
- (37) Leiter, B. (2007). *Naturalizing jurisprudence*. Nueva York: Oxford University Press.
- (38) Locicero, A.; Sinclair, S. J. (2008). Terrorism and terrorist leaders: insights from developmental and ecological psychology. *Studies in Conflict and Terrorism*, 31, 227-250.
- (39) Magouirk, J., Atran, S.; Sageman, M. (2008). Connecting terrorist networks. *Studies in Conflict and Terrorism*, 31, 1-16.
- (40) McCauley, C.; Moskalenko, S. (2008). Mechanisms of political radicalization: pathways toward terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 20, 415-433.
- (41) Milgram, S. (1980). *Obediencia a la autoridad*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- (42) Moghaddam, F. M. (2006). *From the terrorists' point of view*. Westport: Praeger.
- (43) Moghaddam, F. M.; Marsella, A. J., eds. (2004). *Understanding terrorism*. Washington: APA Press.

- (44) Mullen, E.; Nadler, J. (2008). Moral spillovers: The effect of moral violations on deviant behavior. *Journal of Experimental Social Psychology*, 44, 1239-1245.
- (45) Nadler, A.; Malloy, T. E.; Fisher, J. D., eds. (2008). *Social psychology of inter-group reconciliation*. Nueva York: Oxford University Press.
- (46) Nell, V. (2006). Cruelty's rewards: the gratifications of perspectives and spectators. *Behavioral and Brain Sciences*, 29, 211-257.
- (47) Pidgeon, N.; Kasperson, R. E.; Slovic, P., eds. (2003). *The social amplification of risk*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (48) Platón (1999). *Gorgias*. Madrid: Gredos.
- (49) Post, J. M. (2007). *The mind of the terrorist*. Nueva York: Plagrave/McMillan.
- (50) Reicher, S. Y.; Haslam, S. A. (2006). Rethinking the psychology of tyranny: the BBC prison study. *British Journal of Social Psychology*, 45, 1-40.
- (51) Reicher, S.; Haslam, S. A.; Rath, R. (2008). Making a virtue of evil: a five-step social identity model of the development of collective hate. *Social and Personality Psychology Compass*, 2, 1313-1344.
- (52) Rothbart, D.; Korostelina, K., eds. (2006). *Identity, morality and threat*. Lanham: Lexington Books.
- (53) Sánchez-Cuenca, I.; de la Calle, L. (2009). Domestic terrorism: the hidden side of political violence. *Annual Review of Political Science*, 12, 31-49.
- (54) Sinclair, S. J.; Locicero, A. (2007). Fearing future of terrorism: development, validation and psychometric testing of the terrorism catastrophizing scale. *Traumatology*, 13, 75-90.
- (55) Sinnott-Armstrong, W., ed. (2008). *Moral Psychology (Vol. 3)*. Massachusetts: MIT Press.
- (56) Skitka, L. J.; Bauman, C.W. (2008). Moral conviction and political engagement. *Political Psychology*, 29, 29-53.
- (57) Smelser, N. J. (2007). *The faces of terrorism*. Princeton: Princeton University Press.
- (58) Smith, P. J. (2008). Terrorism in the year 2020: examining the ideational, functional and geopolitical trends that will shape terrorism in the twenty-first century. *Dynamics of Asymmetric Conflict*, 1, 1-18.
- (59) Smyth, M. B. (2007). A critical research agenda for the study of political terror. *European Political Science*, 6, 260-267.
- (60) Sternberg, R. J. (2003). Las personas inteligentes no son estúpidas, pero sin duda pueden ser tontas. La teoría del desequilibrio de la tontería. En R. J. Sternberg, ed. *Por qué las personas inteligentes pueden ser tan estúpidas* (pp. 283-295). Barcelona: Crítica.
- (61) Teo, T. (2008). From speculation to epistemological violence in psychology. A critical-hermeneutic reconstruction. *Theory and Psychology*, 18, 47-67.
- (62) Tilly, C. (2005). Terror as strategy and relational process. *International Journal of Comparative Sociology*, 46, 11-32.
- (63) Wexler, D. B. (2005). Therapeutic jurisprudence and the rehabilitative role of the criminal defense lawyer. *St. Thomas Law Review*, 17, 743-774.
- (64) Winick, B. J. (2008). A therapeutic jurisprudence approach to dealing with coercion in the mental health system. *Psychiatry, Psychology and Law*, 15, 25-39.
- (65) Zeki, S.; Goodenough, O., eds. (2006). *Law and the brain*. Nueva York: Oxford University Press.
- (66) Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer*. Barcelona: Paidós.
- (67) Zulaika, J.; Douglas, W.A. (2008). The terrorist subject: terrorism studies and the absent subjectivity. *Critical Studies on Terrorism*, 1, 27-36.

# ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO INDIVIDUALES Y COLECTIVAS ANTE HECHOS TRAUMÁTICOS CAUSADOS POR EL TERRORISMO: REVISIÓN SOBRE EL ATENTADO DEL 11-M EN ESPAÑA

*Darío Páez, Miryam Campos<sup>1</sup>*

Los actos terroristas constituyen hechos traumáticos causados por acciones humanas dirigidas contra colectivos o comunidades de civiles no armados –violencia colectiva–, teniendo su origen en la vida sociopolítica. Estos hechos buscan provocar, además de fuertes reacciones emocionales asociadas a masivas pérdidas humanas y/o materiales, traumas morales e ideológicos. De hecho, poseen un alto contenido simbólico orientado a lograr influir esencialmente en las decisiones políticas (Wagner-Pacifci y Schwartz, 1991) y debido a su carácter de amenaza indefinida, de difícil comprensión y afrontamiento, causarán en la población afectada mayor impacto psicológico incitando más tristeza, miedo, enojo, sentimientos de desorientación, extrema ansiedad, injusticia, desesperanza, duelo intenso y desmoralización (Crenshaw, 2004; Martín Beristain y Páez, 2000). Además, su impacto agudo en la salud mental, concebida como síntomas de malestar ansioso, depresivo y de somatización es alto, presentando los afectados, en comparación con los de catástrofes de otro tipo, mayor número de síntomas de estrés. Estos persistirían más en el tiempo, pudiendo llegar a configurar el Trastorno de Estrés Post-Traumático-TEPT (Thabet, Abed y Vostanis, 2002; Wayment, 2004).

Tampoco debe olvidarse que los hechos traumáticos asociados a la violencia colectiva pueden afectar a la población general vía la exposición a información y la percepción de similitud con las víctimas, aunque sepamos que en general, a mayor cercanía al hecho traumático mayor alteración. Concretamente, en una muestra representativa de Nueva York, que fue entrevistada entre 5 y 8 semanas después del atentado del 11-S, las personas que vivían cerca del World Trade Center presentaban alrededor del doble de depresión que las que vivían más distantes<sup>2</sup>. Y del total de las personas que tenían depresión, un tercio tenía síntomas clínicos tanto de depresión como de TEPT (Galea, Ahern, Resnick, Kilpatrick, Bucuvalas, Gold et al., 2002). En el estudio de Wayment, (2004), la exposición a información o noticias

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado gracias a los proyectos de Grupo Consolidado de Investigación del Sistema Universitario Vasco: 9/UPV00109.231-14635/2002/06 y GIC07/113-IT-255-07.

<sup>2</sup> Tasa de depresión de 16,8% frente al 9,3%.



sobre el 11-S, y la percepción de similitud con las víctimas, se asociaban y precedían seis meses después los síntomas de culpa del sobreviviente, duelo y rumiación, viéndose confirmado mediante análisis multivariados que la influencia de la exposición a los *mass media* era mediada por la similitud percibida. Por otra parte, esta influencia puede explicarse en parte porque escuchar historias sobre las víctimas, sobre cómo ocurrió el hecho traumático y sobre sus vidas aumenta la percepción de similitud de la audiencia con ellas. De hecho, un 44% de personas residentes en EE. UU. informaban el fin de semana posterior al atentado de al menos un síntoma de estrés<sup>3</sup>, como dificultad para concentrarse o dormir, debido a las imágenes del 11-S (McNally, Bryant y Ehlers, 2003). Por tanto, también resulta pertinente considerar dentro del colectivo de afectados al conjunto de personas que se han sentido afectadas por la gravedad del hecho –sin haber tenido pérdidas ni amenazas directas–, esto es, quienes vivencian vicaria o periféricamente la situación de violencia porque se identifican con las víctimas, y/o han sufrido en un sentido general algún tipo de pérdida indirecta, o la sufrieron en el pasado como resultado de un hecho similar (Martín-Beristain et al., 2000; Ormazabal, 2003). Y ello sin olvidar que los traumas que afectan a una comunidad y están sustentados en un tipo de relaciones sociales que contribuyen a mantener su prevalencia, provocan efectos colectivos no reducibles al impacto individual que sufre cada persona (Martín-Baró, 1990). Teniendo en cuenta lo expuesto, y remarcando que a mayor alteración provocada por el trauma y masividad de este, mayor movilización de todas las formas de afrontamiento –sean éstas individuales o colectivas–, examinaremos los efectos de este tipo de estrategias en el caso de la población general que fue víctima vicaria del terrorismo islámico en el atentado del 11-M en Madrid<sup>4</sup>.

### *Afrontamiento Individual ante la Violencia Colectiva*

Los meta-análisis de Compas et al. (2001), Penley et al. (2002), y de Campos et al. (2004) justifican que formas adaptativas de hacer frente a hechos traumáticos o estresantes serían la Resolución de Problemas Directa y la Planificada –esto es, en función del grado en el que es posi-

---

<sup>3</sup> Puntuación de 4 considerando que 1= nada y 5= mucho.

<sup>4</sup> N.º total = 1.800 españoles de varias comunidades, mayoritariamente alumnos universitarios o /y sus familiares, en tres tiempos diferentes: una semana después del atentado, a las 3 semanas y pasados 2 meses. Por motivo de las medidas repetidas, los análisis longitudinales se llevaron a cabo con una N mínima de 370 sujetos. Un 5.5% de la muestra total informaron ser afectados directos, un 28% conocían a personas afectadas y entre el 70% (UPV) y el 100% (Univ. de Burgos y Madrid) temieron por alguien en el momento del atentado. Una revisión más detallada de esta investigación sobre el 11-M se puede encontrar en *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), y en la *Revista de Psicología Social*, 20, 3.

ble controlar la situación, desarrollar activamente una respuesta centrada en solucionar o modificar el problema, o elaborar un plan de actuación a implantar cuando sea oportuno-, la Reestructuración Cognitiva o Reevaluación Positiva –el cambio de la visión que tenemos sobre la situación aversiva- y su Aceptación no desesperanzada, la asimilación de la realidad que no se relaciona con sentirse indefenso. Por otra parte, se encuentra que estrategias como la Rumiación –focalizar reiteradamente en lo negativo y amenazante de la situación, atribuirse responsabilidades y culparse por lo sucedido-, la Evitación del problema y/o su Negación –actuar como si no pasara nada, resistirse a aceptar o creer en lo ocurrido-, y el Abandono o renuncia del control a la hora de manejar una situación, resultan disfuncionales para el ajuste psicosocial.

En el estudio de Silver et al. (2002) sobre el atentado terrorista islámico del 11-S se preguntó a las personas sobre el grado de afrontamiento mediante *la negación* y el *abandono* a la hora de tratar de enfrentar el hecho, encontrándose que quienes utilizaban más estas estrategias también manifestaban mayores niveles de malestar y de síntomas de TEPT seis meses después del ataque. Además, un estudio con bomberos en Irlanda del Norte en la época de la violencia colectiva confirmó que el *afrontamiento de evitación* era el que se asociaba más fuertemente al malestar (Brown et al., 2002). Por otra parte, la *rumiación* es frecuente ante hechos traumáticos: se asocia a la culpa y en particular a la del sobreviviente. El estudio descrito de Silver et al. (2002) encontró que las personas que se auto-criticaban por lo ocurrido como forma de afrontar mostraban a los seis meses mayores niveles de malestar y de síntomas de TEPT. Estudios sobre víctimas de hechos traumáticos a largo plazo –veteranos de la Segunda Guerra Mundial que habían sido prisioneros- también confirman los efectos negativos de estos estilos de afrontamiento (Fairbank et al. 1991). En dicha investigación, los veteranos de guerra con TEPT utilizaban más como formas de enfrentar los recuerdos de los hechos traumáticos que habían vivido la *auto-responsabilización rumiativa* ante lo ocurrido, y un *patrón evitativo* como es el aislamiento social.

En relación con el atentado terrorista islámico del 11-M en España, el estudio longitudinal de Campos et al. (2004) sobre como afrontaban víctimas vicarias dicho suceso confirma la disfuncionalidad de la *evitación* y la *negación*: reforzaban la afectividad negativa<sup>5</sup>, aunque estos efectos eran solo a corto plazo. Además, «salir a beber como forma de olvidar o dejar de pensar en el problema» –que puede considerarse un afrontamiento de *distracción paliativa* en el marco de actividades sociales- tuvo los mismos efectos en el indicador de afectividad negativa que las otras formas de evi-

---

<sup>5</sup> Los análisis se realizaron controlando los niveles iniciales de alteración y la línea base de malestar de los encuestados.

tación, aunque también reforzó la vivencia de emociones positivas a largo plazo. Finalmente, «volcarse en el trabajo y estudios para olvidar» sólo tuvo como efecto disminuir la integración social. Afrontar mediante el *abandono* —«admitir que no se era capaz de hacer nada ante el problema y dejar de intentar resolverlo o reflexionar sobre él»— se asoció exclusiva y negativamente a una peor integración social a nivel longitudinal, mientras que auto-responsabilizarse y auto-criticarse por lo ocurrido o *rumiación* predijo la ansiedad y un peor control y auto-estima de forma estable; aunque pasados dos meses del atentado estas personas decían sentirse más apoyados y menos solos.

Centrándonos en los estilos considerados como adaptativos, el estudio de Silver et al. (2002) encontró que el *afrontamiento directo* y la *asimilación de la irreversibilidad* de lo ocurrido en el 11-S —*aceptación*— predecían un menor nivel de síntomas de malestar (TEPT) seis meses después del atentado. Además, los veteranos de guerra que más utilizaban la *reevaluación positiva* —por crecer personalmente y buscar los aspectos positivos en la reacción personal y la de los otros al hecho traumático— mostraban menor TEPT (Fairbank et al., 1991). En relación con el atentado terrorista del 11-M, el afrontamiento *directo en base a la focalización* («dejar de lado otras actividades y concentrarse en lo sucedido»), reforzó la afectividad positiva a corto plazo. Esto confirma los resultados anteriores, aunque paradójicamente —y puede que por su aproximación al problema—, esta estrategia no redujo sino que también aumentó la ansiedad pasadas 3 semanas del suceso (Campos et al., 2004). De forma similar, el afrontamiento por *reevaluación positiva* en base a crecer personalmente y buscar los aspectos positivos al hecho traumático en la reacción personal y en la de los otros, reforzaba a corto plazo la satisfacción personal y la integración o apoyo social, mientras que los efectos para la afectividad positiva se mantenían en el tiempo. Ahora bien, como en el caso anterior, esta tarea cognitiva no sirve para regular la afectividad negativa, lo que puede deberse más a una respuesta al hecho estresante y al esfuerzo de afrontarlo. Además, la *aceptación no desesperanzada*, a diferencia de los resultados encontrados en estudios previos, resultó neutra y por tanto no adaptativa (Campos et al., 2004).

Así pues, parece un hecho constatable que el abandono, la evitación de la realidad del hecho y la rumiación son inadaptativos a medio y largo plazo, aunque estas dos últimas formas de afrontar constituirían más bien un efecto de memorias traumáticas intensas. Además, si bien las respuestas de evitación y negación a corto plazo ayudan a minimizar la reacción afectiva, a largo plazo interfieren con conductas de reintegración social y de asimilación del problema. Por ello, este perfil individual cognitivo-conductual podría considerarse como un factor de riesgo para la salud mental o se asociaría a éste. Finalmente, el afrontamiento directo y la obtención

de gratificación y desplazamiento de la atención del hecho traumático, si bien eran funcionales para la afectividad positiva, no regulan la ansiedad, resultando neutros para otros fines psicosociales. Además, los efectos positivos del afrontamiento directo se dieron solo a corto plazo mientras que, congruentemente con resultados previos, la reevaluación positiva tuvo efectos más estables y amplios. Así, este conjunto de estrategias puede interpretarse como una forma de auto-modificación y regulación emocional, que en el caso de la reconstrucción positiva acompaña al ajuste psicosocial ante sucesos de estas características –aunque tampoco redujeron e incluso aumentaron la ansiedad tras 3 semanas del atentado–.

### *Afrontamiento Social ante Hechos Traumáticos Colectivos: el Compartir Emocional y la Búsqueda de Apoyo*

Los estudios sobre afrontamiento y estrés confirman que ante la vivencia de hechos que causan estados de ánimo negativos es una respuesta dominante y frecuente *hablar sobre lo ocurrido, buscar compañía*, en particular si se comparte la situación y probablemente el estado afectivo (Thayer, 1998). De hecho, la búsqueda de información, comprensión y ayuda o consejo por parte de los demás para poder resolver un problema constituye, junto a la expresión/descarga de emociones y la búsqueda de consuelo y contacto interpersonal para sentirse mejor, el patrón de afrontamiento mediante la *Búsqueda del Apoyo Social*. Estudios meta-analíticos (Campos, Iraurgi et al., 2004) señalan que esta forma de hacer frente a los acontecimientos, y/o las reacciones emocionales que provocan, ayuda a mantener una buena balanza de afectos cuando ambas modalidades se combinan. Y ello basado en la ausencia de una perseveración rígida y un laxo o excesivo autocontrol –es decir no focalizado en patrones catártico-motóricos o evitativo-inhibitorios–. Realmente, respuestas habituales y tareas cognitivas centrales ante o para la asimilación de vivencias negativas permiten encontrar un sentido a lo sucedido, y la búsqueda de información a nivel individual o mediante un compartir con los demás. Además, para este último fin resulta imprescindible poder alcanzar una reconstrucción cognitiva logrando auto-reconfortarse, para lo cual sería importante sentirse comprendido y consolado por los demás, que no tanto afrontar el hecho o la reacción centrándose en catalizar la emoción ante ellos (Campos et al., 2004). Así, el estudio de Schuster et al. (2001) con una muestra representativa de EE. UU. pocos días después del 11-S, evidenciaba que las personas con más reacción de estrés informaban de haber realizado mayor *afrontamiento informativo* (saber cómo estaban los miembros de su familia y amigos), mayor *búsqueda de apoyo emocional* (hablar con alguien sobre sus pensamientos y sentimientos).

Por otro lado, al menos dos estudios experimentales han mostrado que los sujetos que se sienten más apoyados ante un estímulo emocional, también refuerzan su afectividad negativa y su activación cognitiva (Nils, 2003). De hecho, el *hablar sobre sucesos o emociones negativas* incrementa su intensidad y displacer (Campos, Iraurgi et al., 2004). Y como se evidencia en un estudio con familiares de combatientes de Wayment (2004), las personas con mayor *apoyo emocional* informaban de mayor ansiedad. Además, en el realizado por Silver et al. (2002), las personas que durante el 11-S habían buscado más soporte de este tipo mostraban mayores niveles de síntomas de TEPT a los seis meses, controlando el nivel de salud mental y física previos al atentado. En él también se halló que *la descarga o expresión emocional* no tuvo ninguna influencia específica, y que la búsqueda de apoyo emocional se asoció a la búsqueda de apoyo en general. Aún así, en la investigación de Fairbank et al. (1991) los veteranos de guerra con TEPT utilizaban más la *descarga emocional intensa* como forma de enfrentar los recuerdos de los hechos traumáticos que habían vivido.

En el caso del estudio longitudinal con las víctimas vicarias del 11-M, «expresar y descargar sentimientos y emociones», «tratar de obtener apoyo afectivo de amigos y gente próxima, buscar simpatía y comprensión» y la búsqueda de apoyo social en su exponente más instrumental, «hablar con alguien que tenía un problema o estado de ánimo similar para saber qué hizo» tuvo efectos favorables para la percepción de encontrarse acompañado y socialmente integrado, así como para la vivencia de emociones positivas. Las creencias optimistas en torno a uno mismo sólo se mantenían en el caso del compartir emocional y la búsqueda de apoyo afectivo, aunque a corto plazo (Campos et al., 2004). Pero que dichas estrategias también se asociaran al mantenimiento de un estado de ánimo ansioso evidencia sus efectos ambivalentes, acorde con lo previamente expuesto (Campos et al., 2004). Además, el hecho de que los resultados de Wayment (2004) se explicaran porque las personas escuchaban y retransmitían más rumores negativos, recuerda lo que sugería Durkheim para los fenómenos colectivos en *Las formas elementales de la vida religiosa* (Durkheim, 1912/1982): ante un hecho amenazador para la población, un primer efecto que se da es la intensificación de la comunicación o verbalización sobre lo ocurrido. La conmoción colectiva producida por un hecho peligroso o novedoso produciría que «las interacciones sociales llegaran a ser más frecuentes y activas. Los individuos se buscan y reúnen. Resulta una efervescencia que tiene como efecto una estimulación general de las pasiones... de tal intensidad que sólo pueden satisfacerse con actos desmesurados» (Durkheim, en Díaz, 1998). Aún así, no debe obviarse el hecho de que en el estudio de Campos et al. (2004) sobre el 11-M, la *inhibición emocional* con claro matiz de *aislamiento social* —«intentar guardar para uno mismo los sentimientos»— resultara claramente disfun-

cional al reforzar establemente la ansiedad, la percepción de soledad, y disminuir la satisfacción personal en menor grado, resultando neutra para el afecto positivo.

Por todo ello, tras acontecimientos colectivos altamente traumáticos hablar, compartir con los demás la experiencia, sentimientos e información tratando de buscar comprensión y conocer otras formas de abordar los hechos, fomentaría la percepción de gratificación individual en base a la vivencia de afectos positivos y de integración social, mejorando también las creencias en torno a uno mismo. Ahora bien, todo esto pasará paradójicamente por el aumento o mantenimiento de la afectividad negativa, sobre todo en el caso de estilos de afrontamiento catártico-motóricos o evitativo-inhibitorios, aunque su uso pueda deberse tanto a la aproximación al problema, como al mantenimiento de memorias traumáticas intensas. Además, un estudio de Páez, Martínez-Sánchez y Rimé (2004) confirma que los procesos de comunicación emocional interpersonal que se dieron después del 11-M tuvieron los efectos argumentados por Durkheim para las formas de afrontamiento sociales y colectivas como son el compartir emocional y la participación en ceremonias y rituales: dichas estrategias serían funcionales porque, además de ayudar a mantener la activación emocional y a aumentar el nivel de emociones negativas percibidas en el clima social –a causa de hablar y escuchar hablar más sobre el atentado–, contribuirían a sustentar la cohesión social y a reforzar creencias positivas compartidas sobre las relaciones con otros y la comunidad.

### *Afrontar Colectivamente el Terrorismo: los Rituales*

Los rituales se definen como actos simbólicos, conductas repetitivas, estilizadas o estereotipadas que se desarrollan en un marco espacial y temporal determinado, concibiéndose como cíclicos en base a su realización planificada y como respuesta a momentos de transición (nacimiento, paso de la adolescencia a la adultez, recibir un estatus profesional o social, matrimonio) o crisis (muertes, pérdidas, desafíos y amenazas colectivas) (Parker, 1984). Así, encontraríamos *rituales conmemorativos* (desarrollados básicamente ante hechos negativos), y *de reconocimiento*, que celebran lo positivo, pudiéndose dar ambos tanto a nivel personal (privados, como rezar o escribir) o interpersonal y colectivo o comunal (públicos, como son las ceremonias, manifestaciones). Finalmente, los actos de culto y las creencias religiosas también pueden admitirse, junto a los seculares, como formas de afrontamiento ritual de hechos emocionales, practicándose principalmente en el ajuste a las pérdidas (escribir una biografía del difunto, una apología o recordarlo en ceremonias conmemorativas) (Neimeyer, 2007).

Por otra parte, una respuesta muy común ante sucesos como los atentados del 11-S o el 11-M es el desarrollo de comportamientos colectivos, los cuales constituyen formas de afrontamiento que siguen las pautas de los rituales al poseer un claro contenido simbólico. De hecho, los atentados terroristas –en cuanto hecho traumático vivido vicariamente por la mayoría de la población–, constituyen un ejemplo de la movilización de rituales en torno a un horror causado por el mismo ser humano, que debe ser rechazado. Así, este comportamiento surgiría como resultado de que las personas focalizan su atención en el hecho, comunican y sintonizan sus emociones y ajustan sus valores ante él, rechazándolo sin paliativos. Estas reacciones permitirían manejar en parte la ansiedad ante la muerte que es activada por la violencia colectiva, y tal y como sugería Durkheim, ayudarían a unir a la comunidad al reforzar la integración social y el compromiso con los valores culturales centrales, generando la aparición de un clima emocional común o compartido.

Para este autor, los *ritos basados en expresiones públicas colectivas* tendrían «poder estimulante sobre el estado afectivo del grupo e individuos», llegando a «culminar en una fusión de sentimientos particulares, en un sentimiento común» (Durkheim, en Lukes, 1984). Así, estos comportamientos intensificarían, reforzarían y harían converger las emociones negativas, lo cual sería un requisito previo para que los individuos se sientan similares y se apoyen. En este sentido, participar gestual, corporal, conductual y verbalmente en expresiones colectivas es uno de los mecanismos esenciales para la creación de emociones compartidas y su intensificación, siendo un modo de construir una atmósfera emocional. Y si estas manifestaciones se repiten de manera regularizada o si provocan un cambio estable en las relaciones sociales, implicarían una forma de construcción del clima emocional de una sociedad. Además, según antropólogos como Radcliffe-Brown, que seguían a Durkheim, «el propósito del rito es reafirmar la existencia de un vínculo social entre dos o más personas» (Metcalf y Huntington, 1999). Por tanto, los ritos colectivos llevarían a fortalecer los vínculos sociales ya que estas actividades públicas sirven para «estrechar los lazos que unen al individuo a la sociedad de la que es miembro» (Durkheim, en Lukes, 1984). Así, ante un hecho amenazante, como un acto de violencia que instaura pérdidas para la colectividad y que implica tanto una violación de normas y valores como una amenaza, los grupos sociales sienten «la necesidad de mantener sentimientos e ideas colectivas que constituyen su unidad» (Durkheim, en Lukes, 1984).

Por ende, aunque mediante estos procesos se reafirmaría la atracción interpersonal entre los miembros del grupo, quedando reforzada la cohesión social, no hay que olvidar que para dicho autor las manifestaciones ritualistas también conducirían a reforzar y a hacer converger

creencias y valores, sin obviar la importancia de satisfacer la necesidad de recuperación moral que emerge para las personas miembros de una sociedad afectada por un hecho de estas características. De hecho, la «única forma de rejuvenecer las representaciones colectivas sagradas es fortificarlas en los grupos reunidos». Y esta necesidad de recuperación moral puede hacerse a través de manifestaciones rituales ya que la «refacción moral puede obtenerse por reuniones donde los individuos próximos unos de otros... reafirman sus sentimientos» (Durkheim, en Lukes, 1984), como por ejemplo, gritando en una manifestación «el pueblo unido jamás será vencido», cantando el himno nacional, etc. Además, los rituales en torno al horror que causa el terrorismo también cumplen la función de marcar los límites y fronteras del orden cultural incorporando al endo-grupo y excluyendo al exo-grupo simbólicamente –como se comprueba en el famoso titular de *Le Monde* después del 11-S: «Somos todos norteamericanos» (Bericat, 2001; McLeod, 1999; Steinert, 2003). En este sentido, el rito actuaría como un mecanismo de revisión y evaluación moral, sirviendo además como mecanismo de socialización y control social. Cumplir con él reforzará la auto-estima y una imagen moral positiva de uno mismo, ya que su realización conllevaría a «un sentimiento de bienestar por el rito cumplido» (Durkheim, en Lukes, 1984).

Todas estas características del afrontamiento ritualista ante hechos de violencia colectiva (sociodrama de unión ante el horror, expresión de divisiones ideológicas) se dieron en torno al 11-M como ilustra la siguiente cita: «La visión del terror en la carne de los conciudadanos provocó una explosión de solidaridad en la calle... En una manifestación convocada desde el poder (que la ciudadanía hizo suya) tuvo lugar el primer gran acto colectivo para compartir el sufrimiento y expresar el rechazo. Los ritos políticos generan división cuando cunde la idea que la verdad se ha extraviado. Y fue el voto masivo... la respuesta pública que dieron los ciudadanos, mientras luchaban contra el dolor y el desasosiego» (Ramoneda, 2004). Además, estas intuiciones de Durkheim han sido corroboradas por una serie de investigaciones que confirman que la empatía y la similitud percibida refuerzan la emoción vivida ante la situación de otro, la atracción interpersonal y la conducta altruista (Batson, 1998; Eisenberg, 2000), llevando también a crear una identidad colectiva más fuerte –a hablar de «nosotros», a integrar a los otros miembros del grupo en la imagen de nosotros mismos (Penner, Dovidio, Piliavin y Schroeder, 2005)–. Por su parte, se sabe que nos sentimos atraídos por quienes muestran actitudes y creencias similares a las nuestras (Baron y Byrne, 1999), y también hay estudios que hallan que las personas que participan en manifestaciones o rituales políticos comparten más fuertemente los valores de estos movimientos sociales (Javaloy, 2001).



Pero no hay que olvidar que las formas de acción o participación colectiva refuerzan la identidad social, u orgullo vinculado a la pertenencia a colectivos, en detrimento de la identidad personal. De hecho Durkheim, afirmaba que los estados de efervescencia inducían una fuerte activación y una pérdida de la conciencia del yo, repitiendo en parte las ideas de la psicología de las multitudes (Moscovici, 1988). Así, por ejemplo, mientras que los participantes en manifestaciones y disturbios raciales de los sesenta afirmaban que después de haber participado se sentían satisfechos u orgullosos de ser negros y decían «yo soy del barrio negro de Watts», esta participación también llevaría a la ilusión de unanimidad o falso consenso: creer que la mayoría de la multitud comparte nuestras creencias. Además, a mayor tamaño de la multitud es más probable pensar que éstas están legitimadas, actuando en este caso el heurístico de que «muchas cabezas no pueden equivocarse» (Javaloy, 2001).

Centrándonos en las *formas de afrontamiento colectivo* ante la violencia social y política, éstas variarían entre formas de ayuda altruista y la organización o participación en manifestaciones, elecciones y en ceremonias de despedida de difuntos y/o en homenajes –actos o demostraciones de reconocimiento y memoriales para honrar a las víctimas y a las personas que las ayudaron, ya sean laicas o religiosas–. Por lo expuesto hasta el momento, todas ellas pueden concebirse como formas de afrontamiento ritualista que sobrepasan niveles individuales e interpersonales de actividades compartidas.

El estudio ya descrito de Schuster et al. (2001) en torno a los comportamientos de quienes presentaban mayor reacción de estrés ante el atentado del 11-S probaba que estas personas habían realizado más formas de *afrontamiento altruista de ayuda colectiva* (donar sangre, dinero, haber realizado ayuda voluntaria). Además, otro estudio sobre este atentado constató que las personas que decían haber llevado a cabo formas de ayuda colectiva informaban de una disminución más intensa de sentimientos de culpa y estrés (Wayment, 2004). En el caso del 11-M, el estudio longitudinal de Campos et al. (2004) evidenció que desarrollar conductas de ayuda a víctimas como donar sangre, dinero para afectados, ofrecerse voluntario para ayudar..., predecía la afectividad positiva a largo plazo –aunque también mantenían la negativa–.

En este mismo atentado, también fue frecuente la participación en *manifestaciones de protesta e ir a votar*, que pueden considerarse formas de *afrontamiento directo centradas en rituales colectivos de afirmación*. Esto implicó manifestarse en contra del anterior Gobierno e impulsó a una parte del electorado a votar contra él –y según las encuestas, en menor medida a cambiar su voto–. Puede considerarse que estas manifestaciones fueron, además de rituales de separación de lo horroroso, rituales de rebelión ya que por un lado, los manifestantes protestaban contra la violencia

del terrorismo islámico, pero que dichas acusaciones se dieran en el marco de unas elecciones sirvió para expresar el antagonismo contra el Gobierno en torno a la participación en la Guerra de Irak, el manejo de la información y las facciones políticas. De hecho, *las elecciones* presidenciales son un ejemplo de ceremonias culturales que permiten la expresión de contradicciones, asimetrías y desequilibrios sociales dentro de una matriz cultural aceptada. Y pueden considerarse también como socio-dramas que mediante rituales, retóricas y símbolos constituyen formas reguladas y aceptables de expresión de conflictos de creencias, valores y prácticas, permitiendo, a partir de su desarrollo, una reintegración o aumento de la cohesión social y la actualización, reorganización y reintegración de valores culturales (McLeod, 1999).

El estudio longitudinal sobre los efectos de *participar en manifestaciones* después del 11-M mostró que este estilo de *afrontamiento directo colectivo basado en rituales laicos con sentido ideológico* ayudaba a la integración social, aunque los que más participaron también presentaban estilos de afrontamiento mayormente adaptativos –y menos inadaptativos–, informando tres semanas después del atentado de mayor acuerdo con formas de crecimiento personal tras la experiencia, y del incremento de la afectividad positiva. Además, también se dio un aumento de la percepción de solidaridad y emociones positivas colectivas en dicho periodo (Campos et al., 2004; Páez et al., 2005). Otros estudios también confirmaron que la participación en este tipo de rituales predecía el acuerdo con creencias sobre reacciones interpersonales (aumento del apoyo social), como colectivas (mejora de la sensibilidad ante violaciones de los derechos humanos y mayor acuerdo con la participación política) (Páez, Basabe, Ubbilos y González, 2007). También se encontró una mayor tendencia a identificarse con el endo-grupo nacional, más auto-estima colectiva y valores compartidos de Benevolencia (preocupación por los otros) Seguridad, y menos acuerdo relativo a valores de Poder (status y éxito), a creencias de dominación social, y un autoritarismo más bajo (Jiménez et al., 2005). Además, estas personas también declaraban conocer a más afectados y personas por las que temieron en el 11-M, aunque no había asociación entre los resultados expuestos y la orientación política o con haber sido afectado personalmente (Jiménez et al., 2005). Finalmente, *tomar la decisión de ir a votar* predijo exclusivamente la satisfacción con uno mismo y la percepción de control a medida que pasó el tiempo (Campos et al., 2004).

Por otro lado, la participación o la frecuente asistencia a *rituales colectivos religiosos*, como por ejemplo las *ceremonias funerarias*, se asociaba al bienestar subjetivo y a la salud en 22 de los 27 estudios examinados por Levin (1994), lo cual se explicaba en parte por la promoción del apoyo social y el sentido de pertenencia que estas actividades

otorgan a las personas. La revisión de Weiss y Richards (1998) muestra concretamente que la participación satisfactoria en rituales mortuorios refuerza la integración social o disminuye la soledad de este tipo, aunque no la soledad emocional debida a la pérdida de un objeto de apego. En el caso de víctimas de la violencia colectiva, un estudio retrospectivo en Guatemala mostró que las personas que habían logrado realizar ritos funerales informaban de haber reconstruido más los lazos sociales, menos desesperanza y mayores prácticas altruistas y de participación política que las personas que no habían podido hacerlo (Martín-Beristain et al., 2000). Por su parte, otros estudios han mostrado los beneficios de participar en otros rituales colectivos laicos con sentido ideológico como las *ceremonias anuales de recuerdo*. Así, los familiares de jóvenes muertos durante la guerra de Yom Kippur mostraban una mortalidad menor que los de jóvenes israelíes fallecidos por accidentes de coche, dándose la interpretación de que al participar los primeros en dichos rituales sobre «los mártires de la patria» veían reforzados los diferentes aspectos asociados al bienestar descritos anteriormente (Levav et al., 1988). A su vez, en el caso del 11-M, las personas que participaron en *actos colectivos para honrar a las víctimas* –acudir al lugar del atentado y dejar velas, flores, etc. en su recuerdo– presentaban mayor afectividad positiva a las 3 semanas, aunque la negativa no disminuyó, tendiéndose a mantenerse posteriormente (Campos et al., 2004).

Todos estos estudios sugieren que los rituales colectivos, las ceremonias conmemorativas y de reconocimiento, mejoran el bienestar, aunque también refuerzan el afecto negativo vinculado al hecho y su activación, como sucedía tras participar en manifestaciones después del 11-M (Páez et al., 2005) y en el estudio de Martín-Beristain et al. (2000). Por ello, y considerando que las ceremonias colectivas a veces tampoco resultan útiles ya que están diseñadas para afirmar los valores de la comunidad, no pueden olvidarse *su realización privada o adaptación personalizada*. Así, el estudio de Schuster et al. (2001) sobre el atentado del 11-S mostraba que las personas con mayor reacción de estrés decían haber buscado *significado y apoyo en la religión* (rezar, orientarse religiosamente). Además, en el mismo estudio longitudinal sobre el 11-M se encontró que *rezar después del atentado* también predecía la afectividad positiva y la satisfacción con uno mismo (Campos et al., 2004), pronosticando específicamente la inferencia de más acuerdo con formas crecimiento personal e interpersonal como reacción al trauma, y la percepción de integración social y cohesión social (Campos et al., 2004; Páez et al., 2005). Además, hay efectos constatados de los efectos positivos de los *rituales privados de memoria colectiva mediante escritura*. En un estudio sobre la adaptación de personas no afectadas

directamente por el 11-M se valoró el efecto de escribir tanto sobre la propia experiencia personal, como sobre la experiencia de la población en general, en relación con el ajuste al impacto de los atentados y al bienestar social percibido o clima emocional. Además, a estas personas se les pidió que escribieran un texto, como si fuera un testimonio a transmitir a otra generación, diciéndoles que iba a ser publicado en un libro sobre la historia oral. Los resultados confirmaron, utilizando un grupo control, que escribir sobre la experiencia personal mejoraba el ajuste emocional, y escribir sobre la experiencia de los otros mejoraba la percepción del clima social (Fernández et al., 2004). Esto confirma que los rituales narrativos inducidos con una dimensión pública o comunal mejoran la percepción del bienestar social, respondiéndose al recuerdo del hecho traumático con menor activación emocional. La felicidad personal no se vio reforzada porque probablemente quince minutos de escritura es un procedimiento muy limitado para esperarlo.

### *Conclusiones*

Los estudios longitudinales con víctimas vicarias sobre el afrontamiento ante el atentado del 11-M, junto a los resultados revisados en otros estudios en torno a violencia colectiva y los de los meta-análisis referenciados, confirmaron la funcionalidad del afrontamiento directo, la reevaluación positiva, la búsqueda de apoyo informativo y emocional, así como la expresión emocional en base al aumento de la vivencia de emociones positivas y creencias favorables al ajuste psico-social. Por su parte, la rumiación, evitación, la inhibición y el abandono resultan disfuncionales afectando negativamente dichas creencias y reforzando también la afectividad negativa. Parece que existiría base empírica suficiente para apoyar la idea de que la asimilación de hechos negativos –y por ende, su reevaluación positiva– pasa por pensar en ellos de manera no auto-inculpatoria, la búsqueda de información y la planificación de soluciones alternativas, incluyendo la participación de los demás mediante la búsqueda de apoyo de/en ellos. En este proceso es importante considerar el papel de la expresión, comunicación afectiva en la vivencia de emociones positivas de cara a lograr auto-reconfortarse, sin olvidar la gestión de la afectividad negativa que también acompaña al compartir social. El hecho de que estas formas de afrontamiento tampoco sean funcionales para su regulación plantea la necesidad de desarrollar teórica y empíricamente formas adecuadas de manejar este tipo de emotividad. Además, los resultados sugieren que su minimización no es tan inteligente emocionalmente (Calderón, Espinosa y Techio, 2005) y que en realidad, para poder regularla y obtener los otros efectos positivos, hay que saber aceptarla e inclusive ampliarla.

Este objetivo, además de otros beneficios psicosociales, podría alcanzarse mediante determinadas conductas colectivas que facilitan la expresión o la gestión del compartir emocional. De hecho, y tal y como Durkheim sugería, nuestros estudios han mostrado los beneficios para el bienestar psicosocial de desarrollar/participar en *rituales con una dimensión pública o comunal*, sean laicos ideológicos o religiosos: las investigaciones longitudinales en torno al 11-M confirmaron la idea de que la participación en actividades de este tipo refuerza el bienestar individual, las representaciones sociales positivas sobre el Yo y los otros, la cohesión social y la reconstrucción de un clima emocional positivo, mediante la incitación de una activación emocional compartida y comunicada, y la inducción de convergencia percibida en creencias sociales positivas sobre la respuesta al trauma. Así, las manifestaciones y ceremonias colectivas servirán además para reforzar la identidad social y para expresar valores culturales relevantes, enfatizando básicamente la percepción de emociones colectivas y creencias sociales positivas, aunque también quedaran asociadas a la activación afectiva negativa y cognitiva. Este último aspecto evidencia el efecto paradójico de los rituales, para lo que Parker (1984) y Metcalf y Huntington (1999) proponen una integración plausible: en el caso de los *rituales cíclicos* (conmemoraciones, fiestas del ciclo anual...), su papel sería el de aumentar mediante emociones negativas (culpa, miedo y vergüenza) una activación emocional –ansiedad– que está demasiado baja, ya que cierto grado de activación es necesaria para motivarse a participar en ellos, el aprendizaje y la creatividad. Así se fijaría el valor social de estas ocasiones. En cambio, en los *rituales críticos*, generalmente realizados en respuesta a transiciones, pérdidas, amenazas y desafíos inesperados e impredecibles, su papel sería el de disminuirlas (o al menos ayudar a expresarlas y regularlas), pues estos hechos desatan de por sí activación afectiva, ansiedad y emociones negativas. Así, aunque la activación emocional siempre ayudaría a construir un clima emocional negativo, junto con la similitud percibida también actuará como un mediador que refuerce la atracción y cohesión social, sirviendo de anclaje para el refuerzo de creencias positivas sobre el mundo social. De esta forma, las conductas colectivas de respuesta a la violencia terrorista ayudarán a construir un clima emocional positivo. Además, rezar o escribir textos de transmisión de la experiencia traumática colectiva reducirán la activación emocional negativa.

Para concluir, señalar que nuestros resultados tienen validez para el afrontamiento de hechos terroristas que hace la población en general, aunque los estudios internacionales comentados también sugieren que estas conclusiones son válidas para víctimas directas. Aún así, serían necesarios estudios con víctimas directas para contrastarlos, preferiblemente de diseño tipo longitudinal más amplio.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Baron, R. A.; Byrne, D. (1999). *Social Psychology*. Eight, ed. Boston: Allyn and Bacon.
- (2) Batson, C. D. (1988). Altruism and prosocial behavior. En D. T. Gilbert; S. Fiske; G. Lindzey, eds. *The Handbook of Social Psychology*, Second edición (pp. 282-316). Boston: McGraw Hill.
- (3) Bericat, E. (2001). ¿Sienten las sociedades? En P. Fernández; B. N. Ramos, eds. *Corazones Inteligentes*. Barcelona: Kairós.
- (4) Brown, J.; Mulhem, G.; Joseph, S. (2002). Incident-related stressors, locus of control, coping, and psychological distress among firefighters in Northern Ireland. *Journal of Trauma and Stress*, 15 (2), 161-168.
- (5) Calderón Prada, A.; Espinosa Pezzia, A.; Techio, E. M. (2004). Resiliencia, afrontamiento, bienestar psicológico y clima socioemocional después de los atentados del 11 de marzo. *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), 265-276.
- (6) Campos, M., et al. (2004). Afrontamiento y regulación emocional de hechos estresantes. Un meta-análisis de 13 estudios. *Boletín de Psicología*, 82, 25-44.
- (7) Campos, M., et al. (2004). Las actividades religiosas como formas de afrontamiento de hechos estresantes y traumáticos con referencia a las manifestaciones del 11-M. *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), 287-298.
- (8) Campos, M.; Páez, D.; Velasco, C. (2004). Afrontamiento y regulación emocional de hechos traumáticos: Un estudio longitudinal sobre el 11-M. *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), 277-286.
- (9) Compass, B. E., et al. (2001). Coping with stress during childhood and adolescence: Problems, progress, and potential in theory and research. *Psychological Bulletin*, 127, 87-127.
- (10) Crenshaw, M. (2004). The Psychology of political terrorism. En J. T. Jost y J. Sidanius, eds., *Political Psychology*. Nueva York: Psychology Press.
- (11) Díaz, R. (1998). *Archiipiélago de rituales: teorías antropológicas del ritual*, (p. 108). Barcelona: Anthropos.
- (12) Durkheim, E. (1912/1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.
- (13) Eisenberg, N. (2000). Emotion regulation and moral development. *Annual Review of Psychology*, 51, 665-697.
- (14) Fairbank, J. A.; Hansen, D. J.; Fitterling, J. M. (1991). Pattern of appraisal and coping across different stressor conditions among former prisoners of war with and without Posttraumatic Stress Disorder. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 274-281.
- (15) Fernández, I.; Páez, D.; Pennebaker, J. W. (2004). Escritura expresiva, deber de memoria y afrontamiento tras el impacto del 11-M: un estudio experimental. *Ansiedad y Estrés*, 10, 2/3, 233-245.
- (16) Galea, S., et al. (2002). Psychological sequelae of the September 11 terrorist attacks in Nueva York City. *New England Journal of Medicine*, 346 (13), 982-987.
- (17) Javaloy, F. (2001). *Comportamientos Colectivos*. Madrid: Pearson.
- (18) Jiménez, A.; Páez, D.; Javaloy, F. (2005). Correlatos psicosociales de la participación en manifestaciones el 11-M. *Revista de Psicología Social*, 20 (3) 263-276.
- (19) Levav, I., et al. (1988). An epidemiologic study of mortality among bereaved parents. *New England Journal of Medicine*, 319, 457-461.
- (20) Levin, J. S. (1994). Religion and health: Is there an association, it is valid and it is causal? *Social Science and Medecine*, 11, 1475-1482.
- (21) Lukes, S. (1984). *E. Durkheim. Su vida y su obra*. Madrid: CIS.
- (22) McLeod, J. R. (1999). The sociodrama of Presidential Politics. *American Anthropologist*, 101, 359-373.

- (23) McNally, R. J.; Bryant, R. A.; Ehlers, A. (2003). Does early psychological intervention promote recovery from posttraumatic stress? *Psychological Science in the Public Interest*, 4 (2), 44-79.
- (24) Martín-Baró, I (1990). *Psicología social de la guerra*. El Salvador: UCA.
- (25) Martín Beristain, C.; Páez, D. (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social*. Madrid: Fundamentos.
- (26) Martín Beristain, C.; Páez, D.; González, J. L. (2000). Rituals, social sharing, silence, emotions and collective memory claims in the case of the Guatemalan Genocide. *Psicothema*, 12 (1), 117-130.
- (27) Metcalf, P.; Huntington, R. (1999). *Celebrations of Death: The anthropology of mortuary ritual*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (28) Moscovici, S. (1988). *La machine à faire des dieux*. París: Fayard.
- (29) Neimeyer, R. A. (2007). *Aprender de la pérdida. Una guía para afrontar el duelo*. Barcelona: Paidós.
- (30) Nils, F. (2003). *Le partage social des émotions: déterminants interpersonnels de l'efficacité de la communication des épisodes émotionnels*. Tesis doctoral. Facultad de Psicología. Universidad de Lovaina.
- (31) Ormazabal, S. (2003). *Un mapa (inacabado) del sufrimiento*. Bilbao: Fundación Manu Robles-Araginz Institutoa.
- (32) Páez, D.; Basabe, N.; Rimé, B. (2005). Procesos y efectos psico-sociales de los rituales políticos el 11-M. *Revista de Psicología Social*, 20, 3, 369-385.
- (33) Páez, D., et al. (2007). Social sharing, participation in demonstrations, emotional climate, and coping with collective violence after the march 11th Madrid bombings. *Journal of Social Issues*, 63(2):323-337.
- (34) Páez, D.; Martínez-Sánchez, F.; Rime, B. (2004). Los efectos del compartimiento social de las emociones sobre el trauma del 11 de marzo en personas no afectadas directamente. *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), 219-232.
- (35) Parker, S. (1984). Cultural rules, rituals and behaviour regulation. *American Anthropologist*, 86, 584-601.
- (36) Penley, J.; Tomaka, J.; Wiebe, J. (2002). The association of coping to physical and psychological outcomes: A meta-analytic review. *Journal of Behavioral Medicine*, 25, 551-603.
- (37) Penner, L. A., et al. (2005). Prosocial behavior: multilevel perspectives. *Annual Review of Psychology*, 56, 365-392.
- (38) Ramoneda, J. (2004). La huella del luto (del 11-S al 11-M). *El País*, 30-VII-2004, pp. 9-10.
- (39) Schuster, M. A., et al. (2001). A national survey of stress reactions after the September 11, 2001 Terrorist Attacks. *New England Journal of Medicine*, 345 (20), 1.507-1.512.
- (40) Silver, R. C., et al. (2002). Nation wide longitudinal study of psychological responses to September 11. *Journal of American Medical Association*, 288 (10), 1.235-1.244.
- (41) Steinert, H. (2003). Unspeakable September 11th: Taken-for-granted assumptions, selective reality construction and populist politics. *International Journal of Urban and Regional Research*, 27, 651-665.
- (42) Thabet, A. A. M.; Abed, Y.; Vostanis, P. (2002). Emotional problems in Palestinian children living in a war zone: A cross-sectional study. *Lancet*, 359 (9320), 1.801-1.804.
- (43) Thayer, R. E. (1998). *The origin of everyday moods. Managing Energy, Tension and Stress*. Nueva York: Oxford University Press.
- (44) Wagner-Pacífico, R.; Schwartz, B. (1991). The Vietnam veterans memorial: Commemorating a difficult past. *American Journal of Sociology*, 97, 376-420.
- (45) Wayment, H. (2004). It could have been me: Vicarious victims and disaster-focused distress. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 30, 515-528.
- (46) Weiss, R. S.; Richards, T. A. (1998). A scale for predicting quality of recovery following the death of a partner. *Journal of Personality and Social Psychology*, 72, 885-891.

## TERRORISMO EN EUSKADI: LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA, IDEOLOGÍA Y MITOLOGÍA

*Antonio Duplá Ansuategui*

El texto que sigue se refiere fundamentalmente al terrorismo de ETA, el único existente hoy día en Euskadi, que cuenta con un apoyo social y una legitimación notables en la sociedad vasca. El terrorismo del GAL, BVE y de otros grupos, dirigido o amparado desde los aparatos de Estado, afortunadamente desapareció hace tiempo y está hoy absolutamente deslegitimado<sup>1</sup>. Vale en todo caso como argumento justificatorio (totalmente fuera de lugar a estas alturas) por parte de ETA y sus entornos. Ésta es otra razón que subraya la gravedad y la responsabilidad, insuficientemente aclarada, de quienes en su día tomaron la decisión de poner en marcha aquel auténtico terrorismo de Estado, totalmente ilegal e ilegítimo. Precisamente frente a los GAL y similares, cabe destacar el comportamiento escrupulosamente cívico, pacífico, y nada vengativo de la inmensa mayoría de las víctimas de ETA y sus familiares<sup>2</sup>.

Estas ideas no constituyen un análisis exhaustivo y cerrado, sino más bien reflexiones en voz alta sobre un tema complejo y urgente, a partir de mi experiencia personal. Me considero un ciudadano comprometido, militante desde hace décadas en lo que un día se llamaba la extrema izquierda y consciente, con preocupación, de que mi compromiso activo con las víctimas del terrorismo ha sido demasiado reciente. No así mi crítica a ETA, algo bastante temprano, pero sin asumir todas las implicaciones que una crítica radical a la violencia terrorista etarra implicaba en los terrenos político, social y ético.

Lógicamente, como profano en la materia, me resulta difícil integrar estas notas en una perspectiva de salud mental colectiva. Sí hago constar el enfado de determinados sectores ante la afirmación de que la sociedad vasca está enferma. No pretendo caer en interpretaciones sociales biológicas, pero ciertamente entre nosotras y nosotros, en determinados ámbitos, hay miedo, hay demasiadas justificaciones, hay silencios excesivos, hay complicidades letales. Pienso que se trata de una patología evidente: a un determinado nivel nuestra sociedad no está sana, no puede estarlo.

---

<sup>1</sup> La acción de los GAL también gozó en su día de una destacada legitimación social, en cuanto que una parte importante de la sociedad permanecía callada o miraba para otro lado ante sus crímenes, con una aparente aceptación de la ley del Talión.

<sup>2</sup> Si exceptuamos algunas declaraciones prescindibles del anterior presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.



Los relatos contenidos en *Los peces de la amargura*, de Fernando Aramburu (2006), pueden ser una excelente guía para establecer un diagnóstico.

### 1. *La dimensión colectiva de la aceptación y legitimación de la violencia de ETA*

Cuando se habla de la legitimación de la violencia de ETA, ciertamente es importante matizar y modular el alcance de dicha aceptación en distintos sectores de la sociedad vasca. También hay que destacar la evolución habida en este tema en los últimos años, con una clara tendencia contraria a ETA y a la minorización de sus apoyos sociales. Pero el problema subsiste<sup>3</sup>. Con frecuencia nos encontramos ante el siguiente fenómeno en sectores relativamente amplios del espectro nacionalista y de la izquierda radical: se justifica a ETA por la maldad del contrario (del Estado, de España, de las distintas policías). No se elogia a ETA, pero tampoco se le critica abierta y explícitamente. Es más, la condena tajante, sin matices, suele provocar problemas en muchas personas de la izquierda abertzale, por ejemplo ante el mensaje breve y claro de los carteles presentes en numerosos ayuntamientos y edificios públicos: ETA No/ETA Ez.

Se trata de una actitud que no tiene por qué significar exactamente aprobación de lo que hace ETA, pero que considera necesario, a la hora de criticar a ETA, hacer toda una serie de consideraciones que «contextualizan» y «explican» el fenómeno. Incluso, pueden considerar contraproducente esa crítica directa, porque, dicen, podría alejar a sectores que no han asumido todavía la necesidad y oportunidad de ese rechazo. Este problema es persistente y afecta a sectores amplios en el País Vasco. Una consecuencia es que en numerosas ocasiones las reivindicaciones y declaraciones, institucionales o de la sociedad civil, sobre los derechos humanos resultan insuficientes por la renuncia a criticar de forma explícita a ETA. Un ejemplo concreto lo tenemos en el reciente Manifiesto vasco por los Derechos Humanos, promovido por Baketik e impulsado por el Gobierno Vasco y su Dirección de Derechos Humanos. Si hay un aspecto en rela-

---

<sup>3</sup> Como es lógico, resulta imposible cuantificar los apoyos explícitos de ETA. Para calibrar el peso de la izquierda abertzale, uno de los sectores en los que estoy pensando preferentemente en este texto, pueden servir como referencia indirecta los datos electorales, que superan los 220.000 votos en 1998 y 1999 con Euskal Herritarrok, durante una tregua de ETA, hasta reducirse a la mitad en convocatorias posteriores. Por otra parte, en wikipedia se atribuyen al periódico GARA 110.000 lectores. Como es sabido, entre la propia izquierda abertzale ahora aumenta presuntamente la distancia respecto a ETA, pero subsisten los problemas analizados en el texto.

ción con los derechos humanos en el que Euskadi puede hacer una aportación específica, es en su posicionamiento activo contra ETA y todas sus implicaciones. Ahí, precisamente, reside también la posible dimensión educativa específica, desde nuestro país, de este tema. Sin embargo, el Manifiesto citado no alude a ETA y resulta, en mi opinión, excesivamente genérico y convencional<sup>4</sup>.

La aceptación implícita del terrorismo de ETA, que no aprobación, insisto, significa que muchas de sus consecuencias más perversas son aceptadas como si formaran ya parte del paisaje tradicional de nuestro pequeño país. En todo caso, se comentan las consecuencias «incómodas» de algunas medidas dirigidas a evitar sus acciones. Por ejemplo, se minusvalora el alcance de la acción de ETA en la vida cotidiana de miles de personas. No se valora el drama de vivir amenazado y se comenta lo incómodo de la aparición de los escoltas en determinados ámbitos (en conferencias, concentraciones, exposiciones, etc.); la posición extrema puede llegar a ridiculizar esa situación o, incluso (también lo he oído), se dice que a mucha gente le gusta ir con escolta porque le da importancia. No cuantifico esta última afirmación, simplemente lo señalo como expresión de un determinado pensar.

Algo parecido sucede con el problema, igualmente difícil de cuantificar, de la gente que ha tenido que abandonar Euskadi a causa del terrorismo. Con frecuencia se rechaza como una exageración, como un bulo, difundido y magnificado por los «reaccionarios de siempre», cuando lo grave es la mera existencia del problema, por reducido que pueda ser<sup>5</sup>.

El mal llamado «impuesto revolucionario» constituye otro ejemplo de lo que hablo. Independientemente de lo inapropiado del término, es un tema que ejemplifica como pocos las prácticas intimidatorias de ETA y la amplitud de su acción, que quedará patente si alguna vez se sabe cuántas personas se han visto obligadas a pagar a lo largo de esta historia. Cuando se habla en determinados círculos, se llega a admitir que mucha gente, mucha y muy variada, ha pagado o paga. Sin embargo, cuando en torno a este tema se insiste en despojar a ETA de toda reminiscencia épica subrayando su carácter mafioso, se calla. Es más, en ocasiones los interlocutores contraatacan aludiendo a la hipocresía social que castiga a los eslabones más débiles de esta cadena,

---

<sup>4</sup> «El compromiso vasco por los derechos humanos», Campaña Vasca de Conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ([www.60urteurrena.org/es/manifiesto.html](http://www.60urteurrena.org/es/manifiesto.html), consultado el 29.10.08). Baketik, Centro por la Paz y elaboración ética de conflictos, tiene su sede en Aránzazu (Guipúzcoa) y está dirigido por Jonan Fernández, antiguo líder y portavoz de Elkarri ([www.baketik.org](http://www.baketik.org)).

<sup>5</sup> De nuevo, hay una posición extrema: «¡Que se vayan, no los necesitamos!», «¡son españoles!». El último documental de Iñaki Arteta, *El infierno vasco*, trata este problema.

mientras deja en paz a otros sectores más famosos, también verosímelmente implicados<sup>6</sup>.

La ocupación de los espacios públicos refleja también en numerosas ocasiones esa aceptación y legitimación, más o menos pacientes y resignadas, de la violencia de ETA. Un ejemplo claro lo tenemos en las fiestas de pueblos y ciudades, cuando la presencia de fotografías, pancartas, etc., manifestando simpatía por ETA y sus presos son omnipresentes, en claro contraste con la auténtica representatividad social de dichos sectores. Esa presencia hipertrofiada adquiere una de sus máximas expresiones, una y otra vez, la víspera de San Sebastián en la plaza de la Constitución donostiarra, donde la apología de la violencia convive más o menos alegremente con la fiesta<sup>7</sup>. En este panorama preocupante, la aparición de nuevos signos de respuesta cívica activa resulta esperanzadora<sup>8</sup>.

## 2. *Realidad, ideología y realidad virtual*

En la sociedad vasca actual, sociedad compleja donde las haya, el análisis de la actualidad y también de la historia, reciente o más antigua, está mediatizado con frecuencia por una serie de prejuicios ideológicos, mitológicos casi en algunas ocasiones, que distorsionan la realidad de forma preocupante. De nuevo, las consecuencias no implican la aprobación estricta de ETA, pero sí cierta justificación, y dificultan la crítica radical de los terroristas y de quienes les apoyan o «comprenden»<sup>9</sup>. El aislamiento cuando menos ideológico de estos sectores, requisito necesario, pienso, para que recapaciten, se torna así imposible y se mantiene cierta legitimidad, más o menos explícita, de la violencia.

---

<sup>6</sup> Se refieren al caso de algunos conocidos cocineros vascos citados en 2004 a declarar, frente al encarcelamiento sufrido por las hermanas Maribel y Blanca Bruño en junio de 2008, acusadas de «efectuar pagos voluntarios a ETA». A raíz de esa detención, se hizo pública en los medios de comunicación una carta de su padre, Andrés Bruño, antiguo alcalde de Usurbil por el PNV, en la que reconocía haber sido víctima de la extorsión durante los últimos 28 años.

<sup>7</sup> El vestíbulo de entrada de la Facultad de Letras de la UPV/EHU, como el de muchos centros universitarios vascos, supongo, ha estado durante mucho tiempo literalmente invadido por pancartas absolutamente ofensivas (por ejemplo, la consigna «PSOE hiltzaile» –asesino, en euskera– era recurrente); pancartas, todo hay que decirlo, escrupulosamente respetadas por quienes se podían ver directamente insultados. El último acto de este tipo se pudo ver en nuestro centro el pasado 27 de septiembre, *Gudari eguna* (Día del soldado vasco), con carteles enalteciendo las armas, pebetero ceremonial y bertso incluidos.

<sup>8</sup> Por ejemplo, la condena por primera vez de un atentado terrorista en el Zinemaldia-Festival de Cine donostiarra (Fernando Savater, «Allá películas» (*El País*, 30-IX-2008).

<sup>9</sup> Indudablemente, de estos presupuestos políticos no se evoluciona necesaria y mecánicamente a planteamientos violentos, pero adobados con otros elementos y en unas circunstancias dadas, sí conforman un escenario que puede facilitar y justificar dicha evolución.

Me refiero, en primer lugar, a la abusiva identificación de la situación vasca con otros escenarios internacionales por parte de importantes sectores de la izquierda radical. Se trata en general de situaciones en las que las condiciones políticas o socioeconómicas son, o han sido, claramente opresivas y ello ha provocado en un momento dado reacciones violentas por parte de grupos organizados. América Latina, Palestina o Sudáfrica son objeto de una solidaridad necesaria, pero también sirven de referentes a partir de comparaciones interesadas y poco rigurosas.

No obstante, los prejuicios antedichos no se circunscriben a la izquierda radical, sino que afectan a sectores más amplios. Esto es así cuando esa distorsión se aplica a la reconstrucción histórica, dando lugar a un relato que subraya la presunta continuidad del franquismo en Euskadi, que habría sufrido sin solución de continuidad la opresión y represión del Estado español desde 1936. Este relato histórico nacionalista presenta la Guerra Civil en el País Vasco como un enfrentamiento entre españoles y vascos, justifica el surgimiento de ETA en la legitimidad antifranquista, minusvalora la transición y el surgimiento de la democracia, y conecta los gudarís de ahora con los de 1936<sup>10</sup>. En discusiones sobre la solidaridad con las víctimas de ETA no es infrecuente que el interlocutor se remonte a los fusilados y desaparecidos de 1936 para «contextualizar» el problema.

Esos prejuicios, en el sentido más literal del término, se encuentran en general en el mundo nacionalista vasco, por ejemplo en su conocido victimismo a propósito de la situación vasca, a la incomprensión de España, a los continuos bloqueos del Gobierno de Madrid, etc. Este victimismo puede presentarse de forma agónica, ante la presunta desaparición de Euskal Herria, su lengua o sus tradiciones o de forma más política. En el primer caso resulta sin más un sinsentido, al comparar la situación actual con la de hace tres o cuatro décadas, salvo que nos remitamos a una mítica Edad de Oro perdida, históricamente inexistente<sup>11</sup>. En el segundo, esa queja continua por parte de quienes durante 25 años han controlado ininterrumpidamente el Gobierno Vasco, disfrutando de un presupuesto y unas competencias más que notables, que les ha permitido crear una espesa red clientelar, resulta cuando menos sorprendente. Pero todo ello contribuye a alimentar esa sensación de maltrato de Euskal Herria por parte de España, que constituye una de las fuentes indirectas de la subcultura de la violencia en Euskadi.

---

<sup>10</sup> El artículo de Antonio Rivera, «Cuando la mala historia es peor que la desmemoria: acerca de los mitos de la historia contemporánea vasca» (*El valor de la palabra. Hitzaren balioa*, 4, 2004, 1-72), resulta fundamental para estudiar este problema.

<sup>11</sup> Frente a la realidad de una Universidad del País Vasco pública como nunca había tenido este país, hemos podido leer en panfletos de una organización juvenil abertzale que nos encontramos ante una Universidad colonial.

En este mismo terreno se puede incluir la casi permanente necesidad del mundo nacionalista, incluidas las principales instituciones que controla, de la equidistancia en sus análisis políticos. La crítica a ETA se suele ver acompañada por la correspondiente crítica al Estado, a quien se hace responsable de no tomar las medidas suficientes para favorecer una decisión definitiva de ETA de dejar las armas. Si no se dice de forma explícita se apunta este extremo y se dividen las responsabilidades de que el «conflicto» no se resuelva. Este es un tema realmente complejo, que provoca reacciones airadas cuando se señala, pero tiendo a pensar que una caracterización de nuestra situación en términos de «conflicto» o «contencioso», de supuestas raíces históricas además, no contribuye a centrar el problema, sino, al revés, confunde los planos, proporciona argumentos políticos y enmascara la responsabilidad única y exclusiva de ETA en la continuidad del accionar terrorista<sup>12</sup>. Si desapareciera el terrorismo, desde luego no se resolvería el problema político de nuestro país, pero se plantearía en términos estrictamente políticos y cívicos. En definitiva, entraría en juego la política. Esa sería la auténtica normalización que necesitamos (Villanueva, 2006).

Antes he hecho referencia a distintos términos polémicos. El lenguaje es otro recurso que puede traducir de una u otra manera una concepción del mundo, susceptible de manipulación política<sup>13</sup>. Y en el caso vasco este problema es patente. ETA y el mundo que le apoya poseen su lenguaje (*ekintzak* –acciones–, *gudariak* –soldados, sus militantes–, frentes de lucha, etc.). El problema es que durante mucho tiempo, por un análisis insuficiente de la realidad y de la evolución de los acontecimientos y sin advertir sus implicaciones, sectores relativamente importantes de la sociedad vasca hemos compartido ese lenguaje. En Euskadi, mucha gente no duda un momento en hablar de los «asesinatos» del GAL, del crimen de la tortura o de la derecha fascista. Sin embargo, todavía hoy buena parte de esa gente se resiste a hablar de los asesinatos y del terrorismo de ETA, cuando es evidente la dimensión terrorista, de infundir terror, presente en sus acciones. Por no hablar de los «presos políticos vascos», otro término equívoco de complejas implicaciones. Alguien ha acuñado el término «delincuentes políticos vascos» (Arias, 2006). Probablemente sea más preciso: no se niega la dimensión política del tema, el hecho de que los

---

<sup>12</sup> Desarrolla amplia y profundamente esta tesis Martín Alonso, ¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática empresa de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del conflicto vasco, Bilbao, Bakeaz, 2007.

<sup>13</sup> Un tratamiento hoy clásico del tema, aplicado al régimen nacionalsocialista, es el de Victor Kempplerer, *LTI. La lengua del Tercer Reich. Apuntes de un filólogo*, Barcelona, 2001. Recientemente se ha estudiado el tema aplicado al término «rojo» durante la Guerra Civil y el franquismo (Francisco Sevillano, *La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007).

etarras actuaran así por convicciones político-ideológicas, pero su acción era criminal. No están encarcelados por sus ideas independentistas, por ejemplo, sino por sus acciones delictivas. Esto último se puede poner en relación con otro mecanismo muy presente en Euskadi, en relación con el lenguaje y sus implicaciones. Me refiero al abuso de la sinécdoque, a tomar la parte por el todo. Su uso y abuso, en realidad por toda la clase política, contribuye a mantener esa imagen de permanente hostigamiento del Estado español contra Euskal Herria: cuando se detiene a presuntos implicados en acciones terroristas, se persigue al pueblo vasco; cuando se actúa contra Batasuna y el presunto entramado de ETA, se condenan las ideas independentistas; cuando se actúa contra un periódico en euskera, se persigue el euskera. La verdadera razón de todo ello es otra y a la sinécdoque se suman las anteojeras políticas: en todos los casos el nexa es ETA; de hecho toda la juventud vasca no se da por aludida cuando detienen a jóvenes implicados en la kale borroka, tampoco se condena a EA o Aralar, formaciones explícitamente independentistas, ni se persigue el euskera en otras publicaciones, en las ikastolas o en la propia Universidad del País Vasco<sup>14</sup>.

### 3. *Terrorismo y bienestar*

Ignacio Ellacuría ha dicho que la violencia contra las personas solamente es aceptable como respuesta última ante situaciones de carencias materiales extremas (Vitoria, 2006). Probablemente pensaba en determinadas realidades de América Latina, que él tan bien podía conocer y donde surgieron varias guerrillas de inspiración marxista en los años sesenta. Sin embargo, si volvemos la vista hacia Europa occidental y en particular hacia la CAPV y Navarra, ese análisis es inaplicable. Sorprende dolorosamente la paradoja brutal de ese terrorismo de la abundancia del que alguien ha hablado<sup>15</sup> y de cómo en nuestro país se puede pasar sin ningún problema de discutir sobre la merluza de anzuelo a justificar al pistolero.

En la reciente película de Gutiérrez Aragón, *Todos estamos invitados*, al margen de otros aciertos o desaciertos, se muestra esa realidad opulenta en la cena de la sociedad gastronómica la víspera de San Sebastián. Creo que uno de los momentos más logrados de la película es aquel en el que se muestra la brutalidad del asesinato en abrupto contraste con el nivel de vida de la sociedad donostiarra instalada. Es también el momento en el que se hacen patentes la hipocresía y la mezquindad moral de esa socie-

---

<sup>14</sup> En este párrafo no valoro lo acertado o no de determinadas acciones judiciales y políticas, sino tan sólo pretendo ilustrar una determinada forma de pensar.

<sup>15</sup> Creo que es una expresión acuñada por Kepa Aulestia.

dad, cuando dejan irremediablemente solo al protagonista. Esa situación, quizá difícil de imaginar para quien viva fuera de Euskadi, ilustra a la perfección lo que pretendo argumentar en estas páginas<sup>16</sup>.

El Gobierno Vasco, con su lehendakari a la cabeza, se vanagloria repetidamente de ese nivel de bienestar material y de los logros «vascos» en materia de desarrollo económico y gasto social<sup>17</sup>. Logros que sitúan a la CAPV en el tercer puesto del ranking internacional del Índice de desarrollo humano, en la particular interpretación del Índice que hace el EUSTAT<sup>18</sup>. Pero si hiciéramos caso de la definición de salud que hace la OMS, como «equilibrio físico, psíquico y en armonía con el entorno» y analizáramos la incidencia del terrorismo en la salud mental de la sociedad vasca, presumiblemente esa clasificación variaría y habría que moderar tanto triunfalismo.

En todo caso, el nivel de vida de la sociedad vasca es indudablemente muy alto y por ello destaca más todavía la pervivencia del fenómeno terrorista. Se trata, además, de una violencia ni generalizada ni continua, por lo que resulta fácil vivir olvidándose de ella, salvo para los sectores directamente afectados o para los más sensibles. Ese es uno de los aspectos más perversos de nuestro drama<sup>19</sup>.

Mientras tanto, la ciudadanía vasca vive, trabaja, se divierte, al margen de esa otra realidad que afecta a miles de personas, pero que en principio no se ve en nuestra cotidianeidad. No sólo eso, supuestamente la porosidad de esta sociedad permite una convivencia ideológica no problemática en diferentes ámbitos de la vida social, el trabajo, el ocio o el deporte. Se comparten espacios, pero me temo que al precio de no hablar del «tema». Y me queda la duda de qué espacios se comparten de manera plenamente transversal. Quizá el deporte sea uno indiscutible, pero no sé cuántos más.

---

<sup>16</sup> La película, como tantas otras en las que se ofrece una imagen crítica de ETA ha pasado sin pena ni gloria en Euskadi. Para una polémica relacionada con lo que comentamos aquí: Javier Ayesa, «Todos estáis invitados», *hika* 198, abril 2008, 48; con mi apostilla «Al César lo que es del César», *hika* 199, mayo 2008, 48.

<sup>17</sup> *Pleno del Parlamento Vasco. Debate sobre política general. 26 de septiembre de 2008. Discurso del Lehendakari Excmo. Sr. D. Juan José Ibarretxe Markuartu*, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2008.

<sup>18</sup> EUSTAT (Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística), nota de prensa de 11-XII-2007, que comenta el Índice de desarrollo humano 2007. España (¿con o sin Euskadi?) aparece en el puesto 14, en un ranking cuyos dos primeros puestos correspondían a Islandia y Finlandia. Vid. [www.eustat.es](http://www.eustat.es).

<sup>19</sup> Imanol Zubero, en una mesa redonda, organizada por Gesto por la Paz en octubre de 2008 en Vitoria-Gasteiz, hablaba de violencia «cómoda».

#### 4. *Lastres ideológicos y violencia*

De cualquier manera, no parece que la legitimación y justificación de la violencia terrorista descansen en argumentos socioeconómicos. Hay que buscar en otra parte. Una responsabilidad fundamental creo que corresponde a una serie de concepciones tradicionales de un determinado marxismo y también del nacionalismo, que ha impregnado las formas de pensamiento de importantes sectores de la población vasca, del nacionalismo en general y en particular de la izquierda abertzale y la izquierda radical. Es un fenómeno que adquiere un peso particular en el País Vasco, donde hay mucha gente igual de poco informada y pasiva que en otros lugares, pero menos apolítica o neutra<sup>20</sup>.

Desde el momento en que la violencia no es un problema de locos o psicópatas, tiene su interés intentar descubrir el entramado de su lógica, que existe sin duda alguna, por perversa que nos pueda y deba parecer. Apunto de forma sumaria algunas ideas<sup>21</sup>.

En la concepción del mundo y el sistema de valores que ampara la violencia encontramos un rasgo presente en la peor tradición del marxismo más rígido o del nacionalismo más sumario. Me refiero al pensamiento estrictamente binario: blanco/negro, amigo/enemigo, conmigo/contramí, que distorsiona el análisis de la realidad, el tratamiento del adversario político o la flexibilidad de nuestras posturas.

Otro problema deriva de la hipertrofia de los sujetos colectivos y de los fines igualmente colectivos, que puede producir resultados perniciosos. Se trate de la emancipación de una clase o de la liberación de una nación, o de una combinación de ambas, la grandeza y trascendencia del objetivo último justifican todos los pasos previos, cuyas consecuencias más negativas entrarían en el capítulo de daños colaterales inevitables. Nos encontraríamos ante una nueva versión contemporánea de la doctrina de la «guerra justa», de tanta fortuna en la historia occidental. En la dialéctica medios y fines, la nobleza del fin último claramente justificaría los medios. La dureza del planteamiento quedaría relativizada si se hace de la violencia una inexorable necesidad histórica («la violencia, partera de la historia») y, por otro lado, se parte de una concepción épico-romántica de la misma. Un antiguo militante izquierdista italiano lo decía así: «Mi generación ha tenido una relación romántico-rebelde

---

<sup>20</sup> El nivel de politización de la sociedad vasca es mayor que el de Salamanca o Zaragoza, por ejemplo.

<sup>21</sup> He desarrollado algo más estas ideas en «Deslegitimación de la violencia», *Bake hitzak. Palabras de paz* 63, diciembre 2006, 73-75. Es particularmente interesante el número 61 de dicha revista (mayo 2006), dedicado monográficamente a la «Deslegitimación de la violencia»; el tema se retoma en el n.º 70 (octubre 2008).



con el crimen»<sup>22</sup>. La imagen del guerrillero dispuesto a morir, lamentablemente también a matar, por la revolución o por su patria, puede despertar mucha simpatía, y así lo ha hecho (Casquete, 2007). Planteado en otros términos (pena de muerte, juicios sumarios, ausencia de la posibilidad de defensa, supresión de la presunción de inocencia), un atentado mortal de ETA resulta bastante menos atractivo.

El colectivismo del que hablamos, que en el caso que nos ocupa para algunos resulta directamente totalitarismo (Altuna, 2007), desde luego dificulta el análisis individual de los comportamientos, las responsabilidades y los sufrimientos. Esa perspectiva colectivista implica una deshumanización del individuo y de la posible víctima. Ello facilita su selección, su ejecución y, posteriormente, difumina su sufrimiento o el de sus allegados. Ese colectivismo también puede implicar una concepción instrumental de los derechos humanos. Los supuestos derechos colectivos pasan por encima de los derechos individuales y, en particular, del derecho a la vida. Así es como el cierre de un periódico, hecho ciertamente grave, provoca en sectores nacionalistas una reacción desproporcionadamente mayor y más activa que el asesinato de un periodista<sup>23</sup>. O, en otro orden de cosas, combinado con el pensamiento binario y una concepción rígida del nosotros vs. los otros, puede dar lugar a ciertos despropósitos. Así, contamos hoy con un observatorio de los derechos humanos que no contempla las acciones de ETA y sus consecuencias<sup>24</sup>. Desde ese punto de vista, se condena y se denuncia cualquier presunto abuso contra los de nuestro bando, pero se rechaza la condena de ETA, porque «no sirve para nada». Se trata de una doble moral, que refleja una grave subcultura de la violencia (Arias, 2006).

---

<sup>22</sup> Henrike Knörr, «Ahora que el tumor desaparecerá» (*Diario de Noticias de Álava*, 26-IV-2006): «Muchos vascos, y no pocos fuera de nuestro país, aplaudían a los violentos o al menos a su periferia. Creían en la necesaria presencia y actividad de ETA como una especie de ‘Coyote’, restaurador de la justicia y defensor de los indefensos. Claro que muchos caminos del contraterrorismo eran igualmente oscuros (torturas, GAL, etc.). El panorama internacional era favorable a los proviolentos. Se entronizaba al Che Guevara, se cerraban los ojos ante las barbaridades del maoísmo y sus copias, se hablaba con desprecio de la ‘democracia burguesa’, había cierto halo seductor en las pistolas y en las bombas. Lo ha dicho el escritor Massimo Carlotto, antiguo ultraizquierdista, famoso en Italia por un error judicial que le mantuvo años en la cárcel; hablaba de Italia, pero sus palabras pueden ser aplicadas a otras partes: “Mi generación ha tenido una relación romántico-rebelde con el crimen” (*Avui*, 12-II-2006)».

<sup>23</sup> Me refiero a las reacciones tras el cierre del diario *Egunkaria* y, en concreto, a la masiva manifestación de protesta y, por otra parte, al asesinato en Andoain, sede por cierto del periódico citado, de Joseba Pagazaurtundua, y antes de José Luis de la Calle, que no suscitaron una reacción similar. Vid. A. Duplá, «Indignaciones selectivas», *hika* 142, marzo 2006, 12.

<sup>24</sup> Behatokia. Observatorio Vasco de Derechos Humanos ([www.behatokia.info](http://www.behatokia.info)).

Otra herencia perversa de un marxismo rígido, que se mueve con incomodidad en el terreno de la ética, es esa falta de compasión, esa incapacidad de empatía con el sufrimiento de los «otros», ese «corazón de hielo», que se advierte en no pocas ocasiones en la sociedad vasca. No hay que olvidar que ese marxismo citado ha alimentado el odio («de clase») y que ha distinguido tradicionalmente entre la moral del amo y la del esclavo<sup>25</sup>. Malos mimbres para construir una ética integral, sobre la base del respeto de los valores humanos y su valor universal. Ese odio de clase es ahora nacional y, así, «español» es uno de los insultos habituales del mundo abertzale. Hay bastante odio todavía en la sociedad vasca, cargado de «antiespañolismo», y peor todavía, lo hay en sectores muy jóvenes.

## 5. *Hacia el futuro*

En la sociedad vasca hay preocupación, indignación, expectación y, también, hastío ante una situación política que parece permanentemente bloqueada y sin perspectiva de resolución<sup>26</sup>. El primer factor que puede romper este estancamiento y abrir la puerta a un horizonte distinto es, sin duda alguna, ETA. La noticia que la inmensa mayoría de la sociedad vasca está esperando es la que comuniquen el abandono definitivo de las armas por parte de la organización terrorista. Lamentablemente no parece que estemos todavía cerca de ese momento. Mientras tanto, es necesario insistir en una serie de líneas de trabajo tendentes a reducir los apoyos sociales de ETA y a extender la crítica de la violencia y su deslegitimación.

Posiblemente, una mayor predisposición del Gobierno español a reconocer decididamente el carácter plurinacional, plurilingüístico y pluricultural del Estado y la sociedad española también facilitaría las cosas, en particular al restar argumentos a los planteamientos que giran en torno al «contencioso» histórico entre el Estado español y Euskal Herria. Determinadas sentencias judiciales o del Tribunal Constitucional también parecen más dirigidas a enconar los enfrentamientos políticos que a aliviarlos. Pero no es ése el centro de mi reflexión.

No obstante, sí hay un terreno en el que determinadas decisiones políticas pueden ayudar a que ciertos sectores abandonen su silencio ante ETA, cuando no su justificación más o menos activa, y contribuyan a extender el

---

<sup>25</sup> León Trotsky, *Su moral y la nuestra*, Vitoria-Gasteiz, 2003 (original de 1938). La figura de Georges Labica es ilustrativa sobre los problemas relativos a la violencia y la ética en determinada izquierda ([www-lahaine.org/labica](http://www-lahaine.org/labica); véase lo referido a Euskal Herria en su sección en español).

<sup>26</sup> De ello hablaba recientemente el sociólogo Javier Elzo, «Hartos y hastiados» (*El Correo*, 30-IX-2008).

campo de su deslegitimación. Me refiero a la política penitenciaria y a las actuaciones contra la tortura. En el primer caso, se trataría de una política más flexible de reubicación de los presos de ETA, que pudiera rebajar el enconamiento y el alineamiento de los colectivos de familiares de presos y facilitara, en ellos, sus familiares y sus allegados, una reconsideración auto-crítica de sus actos, un reconocimiento de sus consecuencias y, por lo tanto, un aumento de la deslegitimación de la violencia<sup>27</sup>.

En el caso de la tortura, práctica absolutamente rechazable e ilegítima, no cabe hablar hoy día de su práctica sistemática, pero indudablemente se dan casos. La reluctancia de las autoridades políticas y policiales a tomar todas las medidas posibles para erradicarla, como la reducción de la inco-municación, la instalación de cámaras en celdas o la asistencia de abogados, así como la presencia de médicos independientes, contribuye a minar la autoridad moral del Estado y su credibilidad, dando alas en última instancia al discurso violento. Precisamente, otro síntoma de la enfermedad de nuestro país es la escasa denuncia social de la tortura, que en este caso, no se extiende a los sectores bajo la influencia ideológica abertzale, sino precisamente al resto de la sociedad, que al parecer identifica la denuncia de la tortura con la apología de la violencia política y con los grupos que la apoyan<sup>28</sup>. La realidad nos muestra una sociedad envenenada desde hace varias décadas por la persistencia de una violencia justificada políticamente, con implicaciones que penetran muy profundamente en el tejido social. La tarea de reconstrucción ético-política es, en consecuencia, inmensa<sup>29</sup>.

Son presupuestos básicos de ese trabajo los siguientes: no es aceptable matar, en ningún momento ni lugar, a quien piensa de modo diferente; es obligado respetar en su plenitud el pluralismo de una sociedad como la vasca; hay que profundizar en estrategias de resolución pacífica y cívica de los conflictos políticos y sociales. Pese a su aparente sencillez, no es ocioso insistir en ellos una y otra vez, pues su aplicación estricta afecta a concepciones muy arraigadas en nuestra historia y nuestras tradiciones políticas. Ese déficit ético es evidente en muchos terrenos. Estoy pensando en aquellos sectores que afortunadamente se van sumando a la crítica a ETA y a la petición del fin de sus acciones, con planteamientos que giran

---

<sup>27</sup> Reconozco que no existe ninguna garantía del posible éxito de una estrategia semejante y la reflexión puede ser tildada de bienintencionada, pero ingenua e ineficaz, mero *wishful thinking*.

<sup>28</sup> No les falta razón, pues el de la tortura es otro de tantos temas que ETA ha contaminado. Sin embargo, e independientemente de la actuación oportunista y unilateral de los grupos abertzales anti-tortura, es cierto que la sociedad en su conjunto presenta un notable déficit ético-político en esta cuestión.

<sup>29</sup> Y exigiría, además, aparcarse temporalmente determinados planteamientos políticos (Javier Villanueva, «¿Qué hacemos con la política mientras persiste ETA?», [www.pensamientocritico.org](http://www.pensamientocritico.org), enero 2008).

en torno a la rentabilidad política. Se pide a ETA que cese de actuar y matar, lo cual es en sí mismo tremendamente positivo, pero la argumentación gira en torno a la ineficacia actual de la lucha armada, a las crecientes consecuencias negativas de sus atentados para la izquierda abertzale, al callejón sin salida en el que se adentran<sup>30</sup>. Importante y necesario, pero insuficiente. Falta toda una reflexión sobre las consecuencias éticas de la violencia, sobre las relaciones entre ética y política, sobre la subordinación de la segunda a la primera, sobre lo que está ocurriendo en esta sociedad desde hace muchos años<sup>31</sup>. En ese terreno queda mucho por hacer.

Que la tarea no es nada fácil y que las dificultades pueden provenir de distintos lados lo ilustran algunos desencuentros surgidos al calor de las iniciativas para denunciar las trágicas consecuencias del terrorismo en nuestra sociedad. Recuerdo en estos momentos la agria respuesta de un conocido intelectual vasco a las convocatorias de Gesto por la Paz ante cualquier muerte directamente relacionada con la violencia, incluida la de un presunto etarra<sup>32</sup>.

En ese horizonte de progresiva deslegitimación de la violencia y de educación ética resulta fundamental el concurso de las asociaciones y colectivos de víctimas del terrorismo. Su presencia nos recuerda permanentemente la tragedia que hemos vivido y seguimos viviendo. Sus exigencias de reconocimiento, justicia y reparación constituyen un auténtico programa ético-político imprescindible para superar las heridas de la violencia y recomponer una sociedad muy dañada. Son una garantía contra el olvido, contra las componendas que pudieran abrir paso a la impunidad, y son un recordatorio de la necesidad de una reflexión profunda y autocrítica sobre una cultura política condescendiente con la violencia, ciega ante las consecuencias negativas que provoca en una comunidad dada. Su labor callada, sufrida, paciente, en especial en los años duros en los que parecían todavía invisibles, ha sido la condición para que hoy el reconocimiento de las víctimas haya dado importantes pasos adelante en la sociedad vasca<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> Me refiero, en principio, a la famosa carta dirigida por «Pakito» y otros ex-dirigentes de ETA a la dirección de la banda en agosto de 2004, en la que propugnaban el abandono de la lucha armada ante las dificultades del momento y su ineficacia, y a declaraciones análogas.

<sup>31</sup> «Hemos dado a entender que el sufrimiento de los otros nos daba igual y que el fin lo justificaba todo. Ha sido un error evidente». Eran palabras de Arnaldo Otegi hace un tiempo en el diario *Avui* (citadas en *Diario de Noticias de Álava*, 9-V-2006, p.17); lamentablemente esa reflexión no parece haber tenido continuidad.

<sup>32</sup> Me refiero a la polémica entre Aurelio Arteta, Catedrático de Filosofía Moral y Política de la UPV/EHU y Rosa M.<sup>a</sup> Gómez del Moral, miembro de Gesto por la Paz, en el verano de 2002 (los textos en [www.sepv.org/observatorio/social](http://www.sepv.org/observatorio/social), página de la Sociedad Española de Psicología de la violencia).

<sup>33</sup> Es justo reconocer aquí el trabajo desarrollado estos últimos años por la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, dependiente de la Consejería de Interior del

Junto a la reflexión sobre las víctimas y lo que representan, otros dos campos de actuación me parecen fundamentales en este trabajo de recomposición de la sociedad vasca. Por un lado, se trata del avance de una educación para la paz, que contribuya a socavar las ideas y presupuestos que sustentan la legitimación de la violencia, esos lastres mencionados antes. Es un trabajo que afecta a toda la sociedad, pero que tiene una particular importancia en los sectores jóvenes, a quienes se debe infundir un abanico de valores (civismo, respeto, compasión, no violencia, pluralismo, etc.), que sustente una conciencia ciudadana definitivamente alejada de la violencia como método para resolver diferencias políticas. También aquí el testimonio directo de las víctimas representa un posible instrumento de enormes repercusiones<sup>34</sup>. El segundo campo hace referencia a la necesidad ineludible de reescribir la historia reciente de Euskadi, que matice las interpretaciones más distorsionadas que citaba antes y, sobre todo, que rechace la idea de unos militantes de ETA, gudaris heroicos y desinteresados, que han luchado por la liberación de una Euskal Herria oprimida secularmente por la nación española. Esa interpretación, que no resiste la prueba del rigor histórico, es además un insulto a las víctimas y una apología de la violencia. El objetivo último no es el de construir una memoria unificada y única de estas últimas décadas, pero sí el abordar también el tema de la memoria desde parámetros pacíficos y de justicia (Etxebarria, 2007).

La perspectiva de una sociedad física y mentalmente más sana creo que sólo se puede concebir sin ETA. Sólo así, relegados los mitos actuales, impartida justicia ante los hechos delictivos, reconocido al menos en parte el daño causado, cuando de ETA sólo queden secuelas, es posible que una sociedad más armónica y relajada, más saludable éticamente, pueda ser generosa y vislumbrar un hipotético horizonte de reconciliación. En cualquier caso, estamos todavía muy lejos de ese momento, tal y como ha recordado brutalmente ETA con su reciente atentado en el campus de la Universidad de Navarra. La crónica del atentado en la prensa ligada a la izquierda abertzale nos alerta igualmente acerca del enorme trabajo pendiente en la deslegitimación de la violencia<sup>35</sup>.

Vitoria-Gasteiz, noviembre 2008

---

Gobierno Vasco. El «Acto Institucional de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo», que ha celebrado en 2008 su segunda edición, creo que constituye un hito en la visualización y reconocimiento social de las víctimas. Quisiera mostrar aquí mi apoyo y solidaridad con Maixabel Lasa, su Directora, citada y amenazada de forma explícita en el último comunicado de ETA (noviembre de 2008).

<sup>34</sup> Véase el dossier sobre el Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en *hika* 198 (abril 2008), 12-19.

<sup>35</sup> Vid. la fría crónica de la noticia y el editorial «Responsabilidad frente a especulación» en *Gara* (31-X-2008).

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Alonso, M. (2007). *¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática empresa de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del conflicto vasco*. Bilbao: Bakeaz.
- (2) Altuna, A. (2007). «Víctimas del terrorismo y legitimación moral», en VV. AA, *Los ciudadanos y la política*. Vitoria-Gasteiz, Ciudadanía y Libertad, 72.
- (3) Aramburu, F. (2006). *Los peces de la amargura*. Barcelona: Tusquets.
- (4) Arias, P. L. (2006). «La memoria de las víctimas como condición de futuro», *hika*, 174: 10.
- (5) Ayesa, J. (2008). «Todos estáis invitados». *hika*, 198: 48.
- (6) Casquete, J. (2007). *Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical*. Bilbao: Bakeaz.
- (7) Duplá, A. (2006). «Deslegitimación de la violencia». *Bake hitzak. Palabras de paz*, 63: 73-75.
- (8) Duplá, A. (2006). «Indignaciones selectivas». *hika*, 142: 12.
- (9) Duplá, A. (2008). «Al César lo que es del César». *hika*, 199: 48.
- (10) Etxeberria, X. (2007). *Dinámica de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Mensajero.
- (11) Ibarretxe, J. J. (2008). Pleno del Parlamento Vasco. Debate sobre política general. 26 de septiembre de 2008. Discurso del Lehendakari, Vasco, Vitoria-Gasteiz: Serv. Publicaciones del Gobierno.
- (12) Kemplerer, V. (2001). LTI. *La lengua del Tercer Reich. Apuntes de un filólogo*. Barcelona: Minúscula.
- (13) Rivera, A. (2004). «Cuando la mala historia es peor que la desmemoria (acerca de los mitos de la historia contemporánea vasca)». *El valor de la palabra. Hitzaren balioa* 4:1-72.
- (14) Sevillano, F. (2007). *La representación del enemigo en la Guerra Civil*. Madrid: Alianza.
- (15) Trotsky, L. *Su moral y la nuestra*. Vitoria-Gasteiz, 2003 (original de 1938).
- (16) Villanueva, J. (2006). «El nacionalismo vasco ante el fin de ETA». *Página abierta*, 166-167: 14-23.
- (17) Villanueva, J. (2008). «¿Qué hacemos con la política mientras persiste ETA?». [www.pensamientocritico.org](http://www.pensamientocritico.org).
- (18) Vitoria, J. (2006). «La sinrazón de la violencia terrorista», *Bake hitzak. Palabras de paz*, 61: 21s.



# EL ESTUDIO ISAVIC: IMPACTO EN LA SALUD DE LA VIOLENCIA COLECTIVA

*Itziar Larizgoitia, Iñaki Markez, Isabel Izarzugaza*

Miembros del equipo ISAVIC<sup>1</sup>

Los gravísimos atentados del 11 de marzo del año 2004 en Madrid conmocionaron a la sociedad española y, al mismo tiempo, demostraron el potencial de dolor que encierra un episodio de tales características. Estos atentados, sin embargo, aun siendo los de mayor envergadura, no han sido los únicos sucesos de violencia colectiva que se han dado en el territorio del Estado español. En las últimas décadas, aislados los sucesos relacionados con la guerra civil, se han producido episodios de violencia colectiva de manera relativamente continuada alrededor de varios discursos políticos. El de mayor importancia por su frecuencia, se ha relacionado con el llamado *conflicto* del País Vasco. Las secuelas físicas, psíquicas o sociales que permanecen en otras muchas víctimas de esta violencia son presumiblemente muy variadas y numerosas. No obstante, a pesar de las repercusiones potenciales de estos sucesos en la salud de sus víctimas, apenas se ha producido un abordaje epidemiológico que permitiera entender tanto su impacto en salud como las necesidades de atención de sus víctimas.

El estudio ISAVIC (Impacto en la Salud de la Violencia Colectiva) es un estudio epidemiológico para avanzar el conocimiento sobre los efectos de la violencia colectiva, puesto en marcha por un grupo de profesionales de la salud que intenta responder a preguntas del tipo de ¿cuál es la repercusión en la salud física o psíquica percibidas por las personas que han padecido la violencia colectiva en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)?

La violencia colectiva se define como «el uso instrumental de la violencia por gente que se identifica a sí misma como miembros de un grupo, ya sea transitorio o de larga duración, contra otro grupo o conjunto de

---

<sup>1</sup> *Agradecimientos:* en el equipo ISAVIC han colaborado un buen número de profesionales a quienes agradecemos sinceramente su contribución y buen hacer: Jordi Alonso, Javier Ballesteros, Itziar Fernández, Alberto Fernández Liria, Ioseba Iraurgi, Arantza Larizgoitia, Carlos Martín Beristain, Florentino Moreno, Darío Páez y Ander Retolaza. También David Bolton, Ildelfonso Hernández, Itziar Fernández, Josep María Jansá, Francisco Morales, Cristina Merino, por su calidad de asesores. Los resultados del estudio ISAVIC serán difundidos durante el año 2009 en colaboración con la Fundación Fernando Buesa, patrocinador del mismo.



individuos, con el fin de conseguir determinados objetivos políticos, económicos o sociales» (Krug et al., 2002).

La OMS, en su Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (WHO, 2001), conceptualiza la capacidad funcional, desde la más automática a la más compleja, como la expresión del estado de salud. Y el déficit en salud como el conjunto de limitaciones funcionales que pueden ocurrir tanto en el dominio fisiológico (incluyendo las funciones psicológicas) como en la participación de actividades de orden más complejo incluyendo la participación social.

### *Modelo de investigación*

Siguiendo este modelo, el déficit en salud producido por la violencia puede contemplar alteraciones funcionales relacionadas con problemas en diversos órganos corporales derivados de lesiones externas, alteraciones emocionales específicas como el síndrome de estrés postraumático, e inespecíficas (cuadros de depresión y ansiedad) y finalmente, un complejo de alteraciones en el clima social percibido, en los valores y creencias básicos sobre el mundo y en las conductas de afrontamiento los cuales redundarán en la calidad de la participación social.

El instrumento de medida idóneo debía contemplar la medida del impacto en la salud en los sectores afectados por la violencia general, incluida la colectiva. Las dimensiones principalmente son la funcionalidad general, la percepción del estado de salud general, el riesgo de presentación de síntomas psiquiátricos, alteraciones psico-sociales del tipo de sensación de soledad, inhibición, percepción de apoyo social, percepción de clima social, creencias sobre el mundo y el entorno social o estrategias de afrontamiento así como medir la exposición a la violencia colectiva y discernir las variables individuales de interés: demográficas, de clase social, de domicilio, movilidad, etc. Todo ello apoyado por instrumentos parciales seleccionados que correspondían a la medida de algunas de las variables señaladas anteriormente tal como se indica en la tabla 1:

Tabla 1. *Composición del Cuestionario ISAVIC*

Variable	Dimensión	Instrumento propuesto
Variable respuesta: Salud	Disfuncionalidad general	WHO DAS II
	Percepción salud	SF 36/12
	Alteraciones emocionales específicas	Escala de Duelo
	Alteraciones emocionales inespecíficas	GHQ 28/12
	Alteración participación social:	UCLA de Soledad

Tabla 1. *Composición del Cuestionario ISAVIC (Continuación)*

Variable	Dimensión	Instrumento propuesto
Variables mediadoras: Aislamiento, apoyo social y doping	Afrontamiento	Escala de estrategias de afrontamiento Coping 11-M
	Impacto en Creencias	Escala de impacto en creencias
	Impacto en Valores	Escala de valores sociales de Schwartz
Variable Independiente: Violencia	Taxonomía del trauma	Escala de cribado de hechos traumáticos de Norris Adaptado del Cuestionario ACTIVA
Variables independientes individuales	Demográficos	Referencia Encuesta Vasca de Salud
	Nivel de religiosidad	Ítems ad-hoc
	Factores psicológicos	Ítems ad-hoc
Variables independientes de contexto	Clima emocional	Escala clima emocional de Páez
	Apoyo social percibido	Apoyo social percibido Pau Pérez-S.

El estudio propiamente dicho se abordó en dos etapas complementarias. Una primera se dirigió a valorar la experiencia de violencia colectiva de la población general, con el objeto de explorar el impacto y las percepciones de aquella en su salud. Una segunda, analizó en profundidad las experiencias de una selección de víctimas primarias de la violencia colectiva, víctimas directas y sus familiares en primer grado. En total, se entrevistaron a un total de 36 víctimas primarias (personas que recibieron la violencia colectiva, bien de manera directa o bien a través del asesinato de un familiar en primer grado) entre el otoño de 2005 y diciembre de 2006.

### *Principales aportaciones*

A pesar de que la selección de víctimas primarias que participaron en el estudio ISAVIC no permite generalizaciones al conjunto de víctimas, sus experiencias resultan sumamente interesantes para comprender los efectos en la salud de la violencia colectiva intensa. Las víctimas entrevistadas muestran un patrón de salud sensiblemente peor que el de la población general en todos los parámetros de salud estudiados. Así, presentan más enfermedades, mayores dificultades en la realización de actividades, sobre todo en el ámbito de la comunicación, la interacción con

otras personas y la participación social y su riesgo de sufrir enfermedad física y emocional es notablemente superior al de la población general. Además, han perdido parte de sus creencias positivas sobre ellos mismos y el mundo y se sienten más solas y estigmatizadas.

Nunca con anterioridad se había realizado un estudio epidemiológico como ISAVIC en el que se ofrece una panorámica sobre la salud de la población residente en el País Vasco en relación con su exposición a la violencia; es por esto un estudio importante. Su realización ha supuesto numerosos retos metodológicos, organizativos, y quizás también políticos. En la medida en que hayan podido ser resueltos con relativo acierto el proyecto habrá ofrecido avances en estos mismos terrenos.

Desde el punto de vista epidemiológico, el estudio de la violencia es todavía una novedad. Como tal, no contamos con un modelo conceptual validado y comprensivo. Por ello, el proyecto ISAVIC ha debido desarrollar un modelo conceptual y avanzar en instrumentos metodológicos para el abordaje de la epidemiología de la violencia, lo cual, necesariamente, en nuestra opinión, ha integrado diversas perspectivas para permitir un abordaje comprensivo del problema que queríamos evaluar. Este hecho, creemos, es una contribución importante del proyecto para quienes estén interesados en el abordaje de la violencia. En este estudio se ha reconocido que la violencia puede tener implicaciones importantes en la salud emocional de sus víctimas y de la población general y también en el conjunto de emociones y dinámicas sociales. Se ha reunido en un mismo modelo las perspectivas de análisis psicológico, socio-psicológico y epidemiológico. Se ha desarrollado un proyecto más rico que ofrece perspectivas complementarias y una visión más integral del problema de la salud en su relación con la violencia.

La experiencia en la población general, aún siendo menor a la de las víctimas primarias, también muestra un patrón caracterizado por peor salud emocional y mayores dificultades en la comunicación y relaciones con otras personas. La percepción sobre el ambiente social en la sociedad es percibida en general de manera positiva y predominan los sentimientos de esperanza y solidaridad. Sin embargo, quienes han sufrido violencia resultaban tener una visión menos benevolente del mundo, mayor sensación de enojo y tener menos alegría y tranquilidad para hablar en la calle. Además tenían menos confianza en las instituciones siendo su valoración del clima social significativamente más negativa.

El estudio ISAVIC ha permitido constar que las personas de la población general del País Vasco que han vivido episodios de violencia, aunque sean de otra naturaleza, presentan peor salud que quienes no han referido ninguna exposición a la violencia, aunque su estado de salud es mucho mejor en promedio que el de las víctimas primarias entrevistadas.

La relación entre la violencia y la salud está mediada por una serie de factores, independientes de la violencia, pero que pueden llegar a modular su relación. Algunos de estos factores son propios de la persona, como su resistencia psicológica y la eficacia de las estrategias de afrontamiento y del conjunto de la reacción traumática. Otros, están más relacionados con el entorno próximo al individuo, como es la existencia de apoyo social efectivo.

La violencia ocurre en un contexto determinado en el que opera un clima emocional determinado, el cual a su vez puede modular la reacción del individuo. El déficit en salud tiende a ser superior en los primeros momentos siguiendo al trauma y disminuye a medida que avanza el tiempo.

El proyecto ISAVIC ha obligado a incorporar las distintas perspectivas multidisciplinares en su abordaje metodológico y analítico. Este hecho, enriquecedor para el estudio ha supuesto sin duda un reto que se ha superado satisfactoriamente. Una de las contribuciones más notables ha consistido en reunir a un conjunto de profesionales procedentes de múltiples disciplinas, así como haber reunido el apoyo de varias sociedades científicas, entre ellas la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN) y la Asociación Vasca de Salud Mental (OME) y la Sociedad Española de Epidemiología (SEE).

El estudio con víctimas primarias también ha puesto en evidencia la dificultad de realizar este tipo de análisis en sociedades todavía afectadas por las consecuencias de la violencia colectiva. En el proyecto ISAVIC, hubo de recurrir a múltiples medios complementarios de comunicación y mediación, para conseguir la participación voluntaria de las víctimas que finalmente fueron entrevistadas, y que finalmente, en conjunto, fueron escasamente efectivos. Ya que la mayor parte de las víctimas contactadas no accedieron participar, en muchos casos debido al dolor todavía presente y quizás reactivado por el conocimiento del estudio.

Los resultados del estudio ponen de manifiesto que la violencia colectiva tiene un notorio impacto en la salud de sus víctimas y de manera consistente se aprecia una relación inversa entre la violencia colectiva y la salud; sobre todo, en los aspectos emocionales y psicológicos y también en la capacidad de relación social.

La violencia en el País Vasco puede estar causando un volumen de sufrimiento notable, al menos, en sus víctimas primarias. Es un sufrimiento crónico, que como ha mostrado el estudio ISAVIC, aunque se mitigue en el tiempo, no desaparece; y que por tanto merece atención y comprensión. Será necesario refrendar los resultados de este estudio con otros más amplios.

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Collins, S.; Long, A. (2003). Working with the psychological effects of trauma: consequences for mental health care workers, a literature review. *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 10: 417-424.

(2) Krug, E. G.; Dahlberg, L. L.; Mercy, J. A.; Zwi, A. B.; Lozano, R., eds. (2002). *World Report on Violence and Health*. Geneva. World Health Organization.

(3) Martín Beristain, C.; Páez, D. (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social: experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos.

(4) Oliver-Smith, A. (1996). Anthropological research on hazards and disasters. *Annual Review of Anthropology*, 25, 303-328.

(5) Patton, M. Q. (2001). *Qualitative research and evaluation methods*. Thousands Oaks, Sage Publications, 2001.

(6) WHO (1996). 49 Assembly of the World Health Organization. *Resolution WHO 49.25. Preventing violence: a public health priority*. Nueva York.

(7) WHO (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

# APRENDIZAJE POSTRAUMÁTICO INDIVIDUAL Y COLECTIVO ANTE SITUACIONES DE TERRORISMO Y VIOLENCIA COLECTIVA: DATOS PARA UN DEBATE

*Pau Pérez Sales, Carmelo Vázquez Valverde, Maitane Arnoso*

*¿Qué es el terrorismo?*

El sistema de Naciones Unidas define el terrorismo como: «Cualquier acto cuyo objetivo es causar la muerte o lesiones físicas graves a civiles o a cualquier otra persona que no es parte activa en las hostilidades, en el marco de un conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o su contexto, es conminar al gobierno o a organizaciones internacionales a hacer o abstenerse de hacer cualquier acto<sup>1</sup> (Artículo 2(b) de la Convención Internacional para la Supresión de la Financiación al Terrorismo. 5 de mayo de 2004). Una definición académica clásica y sencilla de terrorismo sería «el uso calculado de la violencia o la amenaza de violencia para obtener objetivos ideológicos de tipo político o religioso a través de la intimidación, la coerción o el miedo»<sup>2</sup> (Schmid, 1977, 1983).

En este sentido el terrorismo significa la instilación de *terror* en un grupo humano a través del uso de la violencia de modo ilógico, aleatorio e indiscriminado, para lograr fines políticos. Esta aparente falta de lógica o aleatoriedad esconde una calculada intención de terror, paralización, huida o miedo.

Existen dos grandes tipos de terrorismo: a) el *Terrorismo de Estado* que busca el control de la sociedad y sus ciudadanos a través del uso real o psicológico de la intimidación y el pánico, y que constituye la forma más frecuente de terrorismo en el mundo en las pasadas décadas y aún en el momento actual, y b) el *Terrorismo extraestatal*, en el que un grupo más o menos minoritario, en su rechazo o cuestionamiento del *status quo*, utiliza la violencia, incluso sobre la población civil no beligerante, como repertorio de acción colectiva. En ambos casos el objetivo de las acciones terroristas es el logro de objetivos políticos a través del terror, el miedo y

---

<sup>1</sup> «Any act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in the hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act». (Article 2(b) of the *International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism*, May 5, 2004).

<sup>2</sup> «The calculated use of violence or the threat of violence to attain political or religious ideological goals through intimidation, coercion or instilling fear».

el pánico de la población civil (Chomsky, 2004). Escapa al objetivo de este trabajo la discusión más compleja del uso político de los términos «terrorismo» y «acción terrorista» en la geopolítica contemporánea.

### *Los efectos psicosociales del terrorismo en la literatura científica*

Existe abundante literatura sobre los efectos psicológicos y psicosociales del terrorismo de Estado sobre la población civil desde los años ochenta (p. ej. Lira y Castillo, 1989; Martín-Baró, 1990; ODHAG, 1999) basada, sobre todo, en la descripción y análisis del trabajo individual y comunitario de grupos de psicólogos y psiquiatras en países bajo regímenes militares, muy especialmente en América Latina. Gran parte de la psicología militar desde los sesenta en adelante se ha dedicado monográficamente al análisis de las formas de implementación del control social a través de técnicas psicológicas (USA-Army, 1992, 1998).

Comparativamente se ha publicado mucha menos literatura dedicada al estudio del impacto del terrorismo extraestatal (Corrado y Tompkins, 1989), si bien existen trabajos clásicos en lugares como Palestina (Punamaki, 1996; Punamaki et al., 1997), Irlanda (Cairns y Lewis, 1999; Curran, 1988), País Vasco u otros. Los atentados del 11 de septiembre del año 2001 en Nueva York han significado un giro al añadir a esta literatura un enorme caudal de aportaciones académicas centradas en las acciones del terrorismo islamista en la cultura norteamericana en base, sobre todo, a amplios estudios epidemiológicos, algunos de ellos en población general.

Estos enfoques, en lo que respecta al estudio de las consecuencias sociales y comunitarias de terrorismo, han sido con frecuencia confusos. Deben distinguirse aquellos estudios de base sociológica que indagan sobre el imaginario social y las respuestas percibidas ante el terrorismo, de aquellos que indagan aspectos de carácter más o menos clínico (como la prevalencia de malestar emocional o síntomas de trastorno por estrés postraumático (TEPT en adelante) en grupos grandes de población (DiMaggio y Galea, 2006). Un ejemplo claro sería el de aquellos estudios de base clínica que consideran como indicador de resiliencia colectiva ante atentados terroristas la mera ausencia en los entrevistados de un diagnóstico de TEPT (Bonanno, Galea, Bucciarelli y Vlahov, 2006), lo que probablemente constituya una traslación inadecuada de conceptos de la clínica psiquiátrica al análisis psicosocial y la sociología.

### *Resistencia al Trauma y Crecimiento Postraumático*

Aunque hay numerosos estudios sobre el efecto del terrorismo de Estado o de grupo sobre la población civil, se ha dedicado poco espacio a investigar las formas de resistencia colectiva (Brom et al., 1989), más allá de las recolecciones de testimonios de procesos colectivos de organiza-

ción y lucha. Resumir dicha literatura, fundamentalmente cualitativa, escaparía al objeto de este trabajo.

Aún más escasos y no constituidos todavía como cuerpo común de conocimiento, son los que abordan la posibilidad de existencia de *crecimiento postraumático* con perspectiva de grupo (Vázquez et al., 2008). Las situaciones traumáticas pueden suponer «cambios sísmicos» (Tedeschi y Calhoun, 1995) en los hábitos y condiciones de vida de los afectados pero, sobre todo, pueden socavar creencias profundas sobre el mundo o uno mismo que hagan tambalear todo su andamiaje vital. El concepto de crecimiento postraumático plantea que, cuando se produce ese estado de devastación moral y psicológica, a veces puede originarse un proceso (en ocasiones tormentoso y largo) cuyo resultado final sea una situación que sitúe a la gente en una posición en algunos aspectos mejor que la que tenía *antes* de la experiencia traumática (Vázquez et al., 2008). Aunque el proceso de crecimiento no es aún bien conocido, hay suficientes datos para pensar que este tipo de experiencias positivas post-trauma son más comunes que lo que hasta ahora se creía, seguramente por haber tenido una mirada excesivamente clínica y focalizada en el impacto negativo del trauma (Tedeschi y Calhoun, 1995; 2004). En las páginas siguientes se ofrecen algunos alcances a partir de los trabajos clásicos sobre impacto del terrorismo en sus múltiples formas, centrado especialmente en los siguientes aspectos relacionados con el aprendizaje post-traumático: (a) aprendizajes personales y colectivos de carácter organizativo o instrumental (b) cambios en la mirada sobre el mundo (c) cambios en valores y especialmente la capacidad para dar apoyo y arropar a las víctimas y para entender y perdonar al agresor.

## 1. Aprendizajes personales y colectivos

Existen numerosos testimonios de epopeyas individuales y colectivas de grupos humanos enfrentando el impacto de la violencia que incluyen descripciones de procesos de crecimiento grupal. Desde el Éxodo bíblico a la resistencia en los Guettos o las luchas populares en las sucesivas guerras de descolonización, las formas de resistencia civil y de crecimiento comunitario son, afortunadamente, una constante más que una excepción de la historia de la humanidad. «Aprendimos a protegernos del terror con el silencio, aprendimos a protegernos con la ayuda de la oración, aunque ésta no bastaba y por eso aprendimos también a protegernos haciendo frente a las cosas sin quedarnos quietos. Aprendimos a protegernos del terror tomando juntos decisiones. Y aún seguimos». Testimonio de familiar de víctima. (Coordinadora Nacional de Desplazados de Perú, 1997).

Por mostrar una gota en el mar, en El Salvador dos décadas de terrorismo de Estado siguiendo la política de *tierra arrasada* provocaron el desplazamiento y el exilio de más de 20.000 personas a los campos de



refugiados de Mesa Grande y Colomoncagua, en Honduras. Las características del desplazamiento hicieron que entre la población albergada hubiera mayoría de mujeres solas con hijos. El retorno, tras los Acuerdos de Paz en 1991, se realizó de manera colectiva, manteniéndose en la mayoría de los casos juntas en el reasentamiento las personas que se conocieron en el refugio. En un estudio retrospectivo en dos fases realizado en El Salvador con una muestra de 300 mujeres retornadas analizando elementos que podían considerarse de crecimiento postraumático (Vasquez, 2000), se observó que antes del desplazamiento sólo el 8% de mujeres participaban en directivas, ascendiendo a un 32% en el refugio y alrededor del 70% ya en la Comunidad de Retornados «Segundo Montes». Considerando retrospectivamente, se vio que en el refugio de Colomoncagua, el 55% había aprendido nuevos oficios o habilidades empujadas por la situación, el 45% había aprendido «que las mujeres somos capaces de hacer lo mismo que los hombres» y un 30% «que hay que compartir lo que se tiene por poco que sea» (ibíd., p. 116).

En Colombia, en la más extensa y exhaustiva compilación de estudios sobre población desplazada por violencia política publicada hasta la fecha (Bello, Cardinal y Arias, 2000), se concluyó que el principal efecto de crecimiento en medio del horror es la creación de una *identidad colectiva* como víctimas y como desplazados. Asumir esa identidad es asumir estar en un proceso, tener unos derechos como población desplazada y una capacidad de agencia en virtud de ese rol. El crecimiento colectivo y la asunción de este rol social se suele producir de un modo lento y probablemente de modo análogo a como se construye el crecimiento postraumático individual (Maercker y Zoellner, 2004): construyendo *narrativas alternativas* ligadas a tres grandes áreas: (1) revisión y recuperación crítica del pasado, identificando logros, carencias, conflictos, experiencias positivas y negativas (procesos grupales de memoria histórica de la violencia) (2) reconocimiento y apropiación del entorno, construyendo un nuevo análisis de lo que constituían problemas de supervivencia en narrativa y terminología de grupo (3) construcción de un proyecto colectivo compartido que comprenda responsabilidades y compromisos y que transmita la recuperación de la sensación de capacidad de control sobre la vida desde la óptica del grupo (Bello et al., 2000, pp. 124-125).

## 2. Cambios en la mirada sobre el mundo

### *Efectos inmediatos*

En estudios a corto término, no parece que los atentados terroristas tengan un impacto negativo sobre la visión del mundo en población general. En al menos dos estudios en población general realizados en España

no se observaron cambios en la visión benevolente del mundo o en la confianza en los otros usando la *World Assumption Scale* (WAS; Janoff-Bulman, 1989), un instrumento para comprobar hasta qué punto se mantienen ideas básicas (ej.: confianza en el mundo y en la justicia, creencia en la bondad intrínseca de la mayoría de la gente, o mantenimiento de la propia autoestima) cuando la persona se enfrenta a experiencias traumáticas. En el primero, con una muestra de 869 personas de Madrid y Burgos (Ubillos et al., 2005), en medidas antes de los atentados del 11 de marzo de 2001 y entre tres y cuatro semanas después de los mismos, y el segundo según una muestra de 1.793 estudiantes de diferentes facultades españolas con una sub-muestra entrevistada a las 3 y 8 semanas de los atentados (Techio y Calderon-Prada, 2005). Ambos estudios coinciden en que se observa, al menos de modo transitorio, un aumento en la percepción de inseguridad o en el riesgo estimado de sufrir un atentado, pero no un cambio significativo en la visión del mundo o de los demás. Los atentados del 11-S en la ciudad de Nueva York aparentemente tampoco tuvieron un efecto negativo en la visión del mundo (ej.: ideas sobre si el mundo es un lugar seguro o si se puede o no confiar en la gente) en los habitantes de esa ciudad (Vázquez et al., 2008). Probablemente se trata de situaciones experiencialmente lejanas como para provocar cambios profundos en la visión del mundo o los demás.

En la única revisión publicada hasta la fecha sobre la posibilidad de crecimiento postraumático en períodos de guerra (Rosner y Powell, 2006) se concluyó que, a corto término, no parece haber evidencias de que éste exista. Se basaron para ello en tres estudios. En primer lugar, un estudio cualitativo con grupos focales con adolescentes refugiados en Bosnia (Jones, 1998) concluyó que buscar significado a la experiencia (uno de los elementos del crecimiento postraumático) no parece ser un elemento protector, sino un indicador de malestar emocional, de mayor reactividad a la situación política y de más sentimientos de inseguridad ante el futuro. En un segundo estudio, Powell et al. (2003) utilizaron el Post Traumatic Growth Inventory (PTGI), uno de los instrumentos más utilizados para evaluar crecimiento postraumático, en una muestra de supervivientes de Sarajevo tres años después de la liberación de la ciudad, encontrando puntuaciones medias sensiblemente inferiores a las de supervivientes de otras situaciones traumáticas no relacionadas con la guerra o la violencia política. Finalmente, en el propio estudio de Rosner utilizando el PTGI con una muestra de 74 refugiados y 75 desplazados internos bosnios no observaron correlaciones significativas entre las escalas de estresores de la guerra y las escalas que midieron cambios positivos en la mirada sobre uno mismo y el mundo. En suma, no parece haber datos que permitan hablar de que es posible aprender o sacar elementos positivos de la guerra o la violencia política desde la mirada individual.

## *Efectos generacionales*

Desde que hace más de 40 años publicara *Death in life. Survivors of Hiroshima*, Robert Jay Lifton (1967) –uno de los miembros de los comités científicos de la APA que más presionó para que se incluyera el *Trastorno de Estrés Postraumático* en el DSM-III (APA, 1980)–, ha reflexionado y publicado de modo único y lúcido sobre el modo en que los grandes traumas colectivos de la historia han cambiado la visión social del mundo. Las primeras bombas nucleares lanzadas por Estados Unidos en Hiroshima y Nagasaki, o los testimonios de la *Shoah* europea, han provocado indudables cambios colectivos en la mirada social que deben interpretarse en términos positivos. Desarrolla una teoría del ser humano (humano en sentido de Humanidad) resiliente, que es capaz de aprender de los episodios de horror colectivo (Lifton, 1993). Los atentados del 11 de septiembre de 2001 serían para él otro episodio notable de este jalón de hechos, preguntándose en su último libro (Falk et al., 2006) con mirada muy dura a la actuación de su gobierno en Irak, dónde estaría en este caso la oportunidad de aprendizaje colectivo del pueblo norteamericano y si ésta pasa por provocar otro genocidio. En suma, siguiendo las ideas de Lifton habría hipotéticamente una forma de crecimiento colectivo postraumático como efecto global del terrorismo que se alcanza cuando la memoria histórica reconstruye la memoria colectiva del horror y es capaz de convertirse en un elemento rectificador o promotor de nuevos comportamientos políticos.

Maercker ha estudiado elementos de crecimiento postraumático usando la versión alemana del PTGI en una muestra de 47 supervivientes del bombardeo de Dresde durante la II Guerra Mundial, que dejó en cuatro horas más de 30.000 muertos (Maercker y Herrle, 2003; Maercker et al., 1999). Como en todos los estudios, y probablemente en contra de lo esperado si nos atenemos a la idea de autores pioneros como Tedeschi y Calhoun (2004) de que el crecimiento estaría relacionado necesariamente con vivencias traumáticas intensas, no se observa relación entre síntomas de estrés postraumático y crecimiento postraumático. Una mayoría de los supervivientes consideran que han adquirido algún aspecto positivo de la experiencia, aunque los autores sólo ofrecen datos correlacionales y no detallan los aspectos de crecimiento. Los mismos autores se cuestionan si se trata de un auténtico crecimiento o de una racionalización como forma de *coping* vital (Maercker y Zoellner, 2004).

Numerosos estudios han analizado la existencia de cambios en la mirada sobre el mundo y los *otros* en supervivientes de la *Shoah* y excede el marco de esta revisión efectuar un análisis detallado. La impresión general es que hay un balance negativo en términos de que sea posible construir una nueva narrativa significativa que incluya la posibilidad de una integración de los hechos en la trayectoria vital de la persona (Shamai

y Levin-Megged, 2006). En estos supervivientes, las cicatrices de su pasado se reflejan en problemas crónicos de regulación emocional o dificultades en el manejo de transiciones vitales (Suedfeld et al., 2005), y también en un impacto negativo en las creencias de carácter interpersonal (confianza, intimidad) (Prager y Solomon, 1995), y en tasas hasta tres veces superiores de suicidio (Brown, 2006; Roden, 1982). No obstante, algunos trabajos arrojan también elementos que podrían considerarse de crecimiento postraumático. Es especialmente interesante la tipología propuesta por Danieli (1981) y replicada en otros estudios (Hantman, Solomon y Horn, 2003) que propone tres tipos de supervivientes a largo término: la «víctima» cuyo rol en la vida gira alrededor de esta categoría, y en el que se incluirían aproximadamente el 20% de supervivientes, «el luchador» (*fighter*), con un rol de identidad positiva y activismo alrededor de los hechos y que constituiría un porcentaje similar, y lo que él denomina «aquellos que han logrado» (*those who made it*), de manera más o menos completa, encapsular el recuerdo y, de algún modo, disociarlo.

Es especialmente interesante el debate sobre si es posible dotar de significado a la experiencia del Holocausto. Mientras que Prager y Solomon usando la WAS (Janoff-Bulman, 1992) y la *Sense of Coherence Scale* (SOC) (Antonovsky, 1987) encuentran que en supervivientes habría una mayor percepción de significado en la vida (*meaningfulness*) y de control sobre la vida, otros autores (Shamai y Levin-Megged, 2006) cuestionan, una vez más, y desde el trabajo con supervivientes, si en realidad estos aprendizajes no son sino racionalizaciones e identificación con valores y mensajes socialmente deseables, expresados de modo espontáneo ante un cuestionario, pero que no se sostienen en un contraste profundo en entrevista.

### 3. Cambios en valores

#### *Memoria y olvido colectivo de hechos traumáticos*

Uno de los ámbitos de investigación más clásicos y sobre el que existe abundante literatura, que no podemos resumir aquí, es el de los procesos colectivos de memoria y olvido. Se observa, en general, una tendencia constante en la historia al olvido selectivo precoz de los episodios de violencia colectiva (Marques, Páez, Valencia y Vincze, 2006; Páez, Marques y Arnos, 2001).

Carnes ha realizado diversos estudios epidemiológicos sobre el impacto del terrorismo en la población general de Irlanda del Norte que muestran, en general, y en línea con los estudios en otras zonas impactadas por el terrorismo, una mínima repercusión en términos psiquiátricos sobre la población general (Cairns y Wilson, 1984). En una serie de estudios defien-

de que, en su opinión, esto se debe, después de treinta años de conflicto, a que la población de Irlanda ha desarrollado un proceso de *negación* de la violencia. Así, aplicando las subescalas de distanciamiento emocional y de búsqueda de apoyo social del *Ways of Coping Scale* de Lazarus en una muestra de población general norirlandesa, encuentra que la población que vive en las zonas con mayores tasas de violencia tiende a usar más el distanciamiento emocional como forma de afrontamiento (Cairns y Wilson, 1989). En otro estudio posterior, el mismo equipo analiza en la pequeña población de Enniskillen el recuerdo en la memoria colectiva de uno de los más graves atentados terroristas del IRA en el que una bomba mató a 11 personas e hirió a 61 (Cairns y Lewis, 1999). En esta misma población, Curran (1990) había encontrado una prevalencia de TEPT en supervivientes del atentado a los 6 y 12 meses superiores al 50%. En el estudio de Cairns, realizado ocho años después, cuando se pidió a una muestra aleatoria de 282 personas que señalaran «dos hechos históricos importantes de la historia reciente de Irlanda», menos de la mitad de la población del municipio y menos de la tercera parte de la perteneciente a un municipio distante ocho kilómetros, citaron el atentado terrorista. Fenómenos similares han sido descritos en casi todas las situaciones de guerra o violencia política.

La violencia como estado normal de las cosas:  
creencias y atribuciones que no pueden romperse porque nunca existieron

Una hipótesis alternativa (y menos psicologicista) a la de la negación, sería la de la *normalización* de la violencia. En este sentido cabe recordar el caso de Colombia. El informe de la Defensoría del Pueblo del año 2000 recogía que, en aquel momento, en el país se producía un promedio de una masacre al día, alrededor de seis muertes diarias y un secuestro cada seis horas. El país tiene un saldo de decenas de miles de muertos en los últimos treinta años de insurgencia y terrorismo de Estado. La mayoría de adultos colombianos no conocen otro país que el que vive sacudido diariamente por noticias de violencia. Los medios de comunicación colombianos son, en este sentido, de una agresividad visual inusitada. No escatiman imágenes y compiten en la truculencia y carácter explícito de las mismas. Así, tras los atentados del 11 de marzo de 2001 en Madrid, los canales de televisión colombianos fueron los únicos del mundo que el mismo día del atentado y los siguientes emitieron imágenes desgarradoras y brutales con primeros planos en cámara lenta de cuerpos mutilados en sus formas más grotescas, imágenes que ni las televisiones españolas (que no actuaron bajo ningún pacto de autocensura como el que se produjo en EE. UU. con las imágenes del 11-S) se habían atrevido a emitir. Pues bien, en el mismo año 2000, el *Human Values Survey* confirma –como en

oleadas anteriores—, que Colombia tiene una de las más altas tasas mundiales de felicidad percibida (ver Tabla 1).

Tabla 1. *Bienestar subjetivo y actitudes positivas en diferentes países del mundo* (Inglehart, Basanez, Díez-Medrano, Halman y Luijckx, 2004)

	Colombia	España	Suiza	Reino Unido
La tolerancia y el respeto a las personas como un valor que debe animarse a que los niños aprendan en casa (2000)	87%	80%	59%	76%
Sentimientos de felicidad (% «muy feliz»)	47%	20%	40%	38%
Satisfacción con la vida	85%	65%	85%	73%
Confianza en la gente («Se puede confiar en la mayoría de la gente»)	11%	36%	41%	30%

Un fenómeno parecido se observa en el País Vasco respecto al impacto del terrorismo de ETA. En una amplia encuesta sociológica realizada en el año 2004 con 2.506 entrevistas (707 en el País Vasco, y 1.806 en el resto del Estado) se observan algunos datos notables (Llera y Retortillo, 2004). Mientras que el terrorismo es considerado el principal problema de España fuera de Euskadi (65.5% lo menciona), en el propio Euskadi se considera en primer lugar, el paro (57.5%), seguido del terrorismo a notable distancia (47% lo menciona y sólo el 27.9% lo hace en primer lugar). Este dato no tendría que ver con simpatías hacia la organización armada (el apoyo al terrorismo es nulo en España y del 1.6% en Euskadi, sumando el 0.3% de apoyo total y el 1.3% de apoyo crítico), sino con una cierta «normalización» de la violencia.

En esta dirección de procesos de habituación apunta la consideración de quienes serían víctimas. Mientras en España el 70.1% consideran que «todos los ciudadanos en general» son víctimas (aludiendo con ello al miedo y otros fenómenos de impacto colectivo), en Euskadi el porcentaje baja al 41.8%. En Euskadi la mayoría de la población (el 49.6%) rechaza la idea de considerarse víctima desde una óptica colectiva (Llera y Retortillo, 2004).

### ¿Nacionalismo y sentido de pertenencia?

Se ha postulado que el rebrote de sentimientos nacionalistas ante una agresión terrorista, ampliamente documentada en numerosos estudios

(Smith, Rasinski y Toce, 2001), pudiera considerarse una forma de crecimiento postraumático colectivo. En realidad eso supondría que existiría un fenómeno puro de cohesión intragrupo a través del rebrote nacionalista que no conlleva un rechazo al exogrupo y la aparición de sentimientos negativos que pudieran conllevar actos de violencia o justificación de los mismos hacia el grupo percibido como agresor. Como veremos más adelante, los sentimientos de alta identidad social correlacionan negativamente con sentimientos de culpa colectiva o de capacidad para perdonar al agresor, y diversos estudios muestran que están en la raíz de la justificación de nuevas agresiones: así, por ejemplo la invasión militar de Afganistán por Estados Unidos el 7 de octubre del mismo año ante la sospecha de que allí se encontraba Bin Laden (Cohrs et al., 2003) o la justificación de los recortes de derechos y libertades civiles en Estados Unidos en nombre de la «guerra contra el terror» (Cohrs, 2005). Un estudio en una muestra de 550 personas en población general norteamericana realizado a los 4 meses de los atentados, mostraba un significativo aumento de prejuicios, una menor tolerancia y un aumento de conductas de evitación hacia la población árabe en Estados Unidos, especialmente significativa en personas con alto sentimiento nacionalista (Skitka et al., 2004). Este efecto, además, tenía una relación lineal directa con el número de horas en que se había visto la televisión tras los atentados (Cardena et al., 2005).

En España, tras los atentados del 11-M, se observaron resultados contradictorios. En un estudio realizado a las pocas semanas, Techio y Calderon-Prada (2005) encuentran una escasa respuesta nacionalista y ausencia de cambios significativos en la actitud hacia la población árabe-musulmán en una amplia muestra de estudiantes universitarios; y Moya y Morales-Marente (2005) en una muestra de estudiantes de Granada encuentran sentimientos españolistas intensos pero ausencia de rechazo hacia la población árabe. Más aún, en el caso específico del País Vasco, Techio y Calderon (2005) obtienen resultados sorprendentes: tras confirmarse la autoría de Al-Quaeda se registra un aumento de la identificación de la población vasca con la población árabe, lo que los autores explican como reacción de empatía porque durante algunas horas se barajó la posibilidad de que hubiera sido ETA, lo que generó intensos sentimientos de culpa colectiva entre la población vasca, especialmente nacionalista. Frente a esto, Echebarria y Fernández (2006), en un estudio quasi-experimental con medidas antes y después de los atentados del 11-M observan en una muestra de estudiantes que éstos no sólo provocan sentimientos anti-árabes, sino aumento de actitudes autoritarias y cambios ideológicos hacia posturas reaccionarias y conservadoras.

En todo caso el aumento del sentimiento nacionalista por actos terroristas parece transitorio y profundamente dependiente del contexto. El *National Tragedy Study* (Smith et al., 2001) daba datos, poco después de

los atentados del 11-S de un ligero aumento en el sentimiento de «orgullo nacional» entre la población norteamericana blanca de clase media (y significativamente menor en otros grupos étnicos y clases sociales). Mientras que en el periodo 1996-2000 el 90.4% de los norteamericanos decía que prefería vivir en los EE. UU. que en cualquier otro lugar en el mundo, esta cifra aumentó al 97.4% pocas semanas después del 11-S y se mantuvo en el 96.7% en una encuesta similar en 2002 (Rasinski et al., 2002). En un seguimiento algo más largo (Silver y Silver, 2003) se analizó la percepción de «ser uno solo» («*oneness identification*») en una muestra de 1.397 estudiantes de California en los años 2000, 2001 y 2002. Tal y como cabía prever, se halló un aumento significativo en una escala de 1 a 7 entre el año 2000 y el 2001 (media de 4.31 y 4.66 respectivamente), para bajar en el 2002 a niveles estadísticamente inferiores incluso a los del año 2000 (media: 3.85), para lo que los autores afirman no tener ninguna explicación plausible.

En cualquier caso es interesante señalar que el orgullo sobre el país y sobre instituciones particulares no es homogéneo. Por ejemplo, en EE. UU. el orgullo nacional general apenas podía crecer pues hay efectos de techo obvios (es el país del mundo en el que existe más orgullo nacional aunque esto equivalga a ser un país con sentimientos «nacionalistas» como señala Skitka et al. (2004). Sin embargo, comparando con datos de pocos años antes, el 11-S parece que aumentó espectacularmente el orgullo hacia instituciones como el ejército (pasó del 47,1% en 1996 al 79.5% semanas después del 11S e incluso aumentó al 83.7% en 2002), la historia del país, y el funcionamiento de la democracia en el país (Vázquez et al., 2008).

#### 4. Conductas de afrontamiento colectivo

##### *Conductas de Altruismo y Solidaridad*

Existen numerosos datos sobre las variables que determinan las conductas de voluntariado, altruismo y solidaridad. Tras situaciones críticas son bien conocidas las respuestas sociales masivas expresadas a través de intentos por realizar donaciones de sangre, ofrecimientos para dar apoyo profesional a las víctimas u otros.

En España tras los atentados del 11 de marzo, las conductas altruistas eran más altas: a) en aquellas zonas del Estado con mayor sentimiento de «nación española» (máximo en Madrid, mínimo en País Vasco); b) dentro de las zonas con alto concepto de «nación española», las geográficamente más cercanas al lugar de los atentados; c) más frecuentes en quienes asistían a manifestaciones (Conejero et al., 2004).

En un estudio sobre las manifestaciones de altruismo poco después del atentado y en seguimiento a los seis meses, medido a través de las



narrativas de respuestas personales a los atentados en un cuestionario realizado a través de Internet al que respondieron 7.238 personas en total (137 las medidas basal y de seguimiento), se observó que en la medida basal el 43% de respuestas incluían algún tipo de expresión altruista, la mayoría restringidas al ámbito de lo inmediato (ayudar a familiares 21.9%; ayudar a amigos 8.0%; ayudar a conocidos 6.6%, ayudar a extraños 19.6%; apoyar a organizaciones, 7.3%), disminuyendo al 27.7% global en el seguimiento a los seis meses (Azarow et al., 2003). Esta caída, en todas las áreas, es atribuida por los autores a la pérdida de presencia mediática de las actividades de altruismo y solidaridad ligadas al 11-S en las semanas siguientes.

Estos datos de la línea base concuerdan con los del *National Survey Study* (Schuster et al., 2001), donde se pregunta por las formas de afrontamiento ante los atentados del 11-S e incluye como opción «hacer donaciones a instituciones de ayuda u organizaciones comunitarias» (36%).

En otro estudio se analizan los datos de la [www.volunteermatch.org](http://www.volunteermatch.org) tras el impacto de los atentados de Nueva York (Penner, 2004). Esta Web ofrece al usuario, a partir de una serie de datos personales y de su código postal, una lista de organizaciones por temas en las que pueda trabajar como voluntario. Analizando series temporales de varios años, Penner comprobó que la Web triplicó sus entradas en los días siguientes a los atentados (de algo más de 2.000 a entre 6.000 y 9.000 entradas) y este efecto se mantuvo durante alrededor de cinco semanas, volviendo posteriormente a los mismos niveles que antes de los atentados. Este efecto de incremento deletéreo era similar al descrito por estos autores ante otros hechos relevantes mediáticamente en Estados Unidos (como el anuncio de la retirada del jugador de baloncesto Magic Johnson por su condición de seropositivo o imágenes del ex Presidente Reagan con enfermedad de Alzheimer). De modo análogo a entonces, el perfil de voluntario correspondía al de personas que ya habían hecho donaciones o voluntariado antes, y con niveles elevados de educación y de ingresos. Resulta interesante que el efecto estimulador del voluntariado no se focalizaba sobre organizaciones ligadas a los atentados, sino sobre cualquier organización con la que la persona tuviera vínculo previo (p. ej. atención a minorías, educación ambiental, apoyo a colectivos de gays y lesbianas u otros...). No existen datos que indiquen que este tipo de voluntariado se sostenga en el tiempo y Penner, uno de los autores clave en el estudio del voluntariado y las conductas altruistas, y defensor del impulso a las mismas, se pregunta si en realidad este tipo de respuestas en el contexto de crisis como el 11-S, no fueron más perjudiciales que beneficiosas, porque el trabajo de voluntariado suele ser asistencialista y no dirigido a las raíces del problema, técnicamente de baja calidad, tendente a la creación de una auto-justificación moral que disminuye las acciones de presión política

que pudieran desarrollar estos voluntarios para lograr cambios evitando que las instituciones públicas comprometan presupuestos o desarrollen programas que asumieran supuestamente estas instituciones caritativas y de voluntariado y que, unas semanas después, se quedan sin voluntarios o acaban cerrando. Hasta qué punto estaríamos ante signos de crecimiento post-traumático es, nuevamente, dudoso.

### *Participación en actos colectivos de cohesión: manifestaciones*

Las manifestaciones constituyen formas de respuesta habitual en algunas culturas ante agresiones a un grupo y pueden suponer muestras o expresiones de cohesión. En España, tras algunos de los más significados atentados de ETA o tras los atentados del 11-III-2001, ha habido manifestaciones multitudinarias que se han constituido en hitos simbólicos del imaginario colectivo por su amplitud y fuerza. Se trata de un fenómeno desconocido en otros lugares (p. ej., EE. UU. tras los atentados del 11 de Septiembre o Israel tras atentados suicidas) y que está empezando a aparecer en países árabes (p. ej., Líbano, Palestina).

La manifestación más grande ligada a un atentado terrorista en España se produjo tras el asesinato, en julio de 1997, del concejal del Partido Popular en Ermua, Miguel Ángel Blanco. Las manifestaciones, en todas las ciudades y pueblos de España, congregaron a más de seis millones de personas, es decir, aproximadamente uno de cada siete ciudadanos, marcando un antes y un después en la historia de la lucha antiterrorista en España y forzando a ETA a declarar una tregua unilateral poco después. El asesinato de Blanco reunía algunas características especiales: se secuestró a un muchacho joven, de 27 años, dando un ultimátum de 48 horas para ejecutarlo si no se trasladaba a los presos de ETA a cárceles en el interior del País Vasco. La demanda era intrínsecamente imposible de cumplir y el país entero entró en un estado de «suspensión» en el que vivió pendiente del paso de las horas, entre la certeza de la muerte y la incredulidad de que no se pudiera evitar. Sabucedo et al. (2000) analizaron, desde la psicología social, las razones de estas manifestaciones históricas de rechazo al terrorismo. Alrededor del secuestro se generó una situación de unanimidad social sin precedentes: todos los actores sociales, partidos y grupos de activistas se unieron en un rechazo unánime y una llamada a la movilización social (constituyendo lo que posteriormente se dio en denominar el *Espíritu de Ermua*), los medios de comunicación dedicaron programaciones especiales y convocaron y retransmitieron las manifestaciones, se difundieron mensajes de los familiares y perfiles biográficos que retrataban a un joven que correspondía al perfil medio de cualquier español de clase media baja (padre albañil, batería de un grupo que tocaba en fiestas populares, con novia, y sin apenas participación política). Para Sabucedo et al. (2000) se unieron estos factores, y en especial, la unanimidad de todos los medios de comunicación

manteniendo en vilo al país durante prácticamente dos días, la creencia compartida de que la participación en acciones colectivas sería útil para salvar la vida de Miguel Ángel Blanco y la noción, instaurada en el conjunto de la ciudadanía, de la urgencia, la gravedad de los hechos y la necesidad moral de actuar. Finalmente el joven fue ejecutado y el país quedó conmocionado, generando sentimientos de ira e indignación y un espíritu de identidad colectiva frente a ETA que marcó un retroceso muy importante en los ya de por sí escasos apoyos que le quedaban dentro del País Vasco. Una muestra de que, pese a que no se pudo evitar la ejecución, los millones de personas congregados en la calle en esta ocasión y en otras manifestaciones multitudinarias posteriores consiguieron, de alguna manera, multiplicar la creencia acerca de la importancia de la movilización social para acabar con la violencia: de un 49% de acuerdo con esta idea en 1987 a un 85% de apoyo en 1997 (Funes, 1998).

La participación en manifestaciones, además, cumple otra función. En un estudio tras el 11-M, Basabe et al. (2004) observaron en una muestra de 1.650 estudiantes, conocidos o familiares de éstos, que la asistencia a manifestaciones en los días siguientes a los atentados terroristas predecía en seguimientos a las tres semanas y a los dos meses una visión más positiva y benevolente de sí mismos, los demás y el mundo tras el trauma colectivo. Las manifestaciones parecen, por tanto, cumplir también una función de reajuste psicológico individual ante el horror y frente a la necesidad de actuar y ser parte de una respuesta colectiva. Pero ¿estas respuestas ante momentos críticos son respuestas consistentes y mantenidas en el tiempo? ¿Hay un apoyo sostenido a las víctimas, y éstas lo perciben como tal?

### *La respuesta de apoyo a las víctimas como indicador de crecimiento postraumático: complejidades según el contexto*

La misma encuesta que citábamos en España (Llera y Retortillo, 2004) muestra la complejidad de la respuesta social ante las víctimas y cómo cada contexto político es distinto. En el País Vasco (y en el conjunto del Estado) el rol de las víctimas expresado a través de las asociaciones es polémico. Existen alrededor de veinte asociaciones que, probablemente porque buena parte de las víctimas eran miembros del ejército o los cuerpos de seguridad del Estado, hacen con frecuencia posicionamientos políticos claros y beligerantes, alineados con opciones políticas españolistas y de centro-derecha. Quizás por esto la citada encuesta mostraba que sólo para el 42.3% de españoles y el 39.5% de vascos una política de reparación y asistencia a las víctimas mejoraría el proceso de paz. Para el 34.5 y 34.0% contribuiría poco o nada. Es decir, habría una percepción compartida de *escepticismo* hacia el hipotético rol de las víctimas en un proceso de paz y este escepticismo es mayor entre los votantes de centroizquierda e izquierda. En general todas las instituciones del Estado central y del Gobierno Vasco suspendían en su polí-

tica de atención a las víctimas, tanto en este gobierno como en los anteriores. Pero ello no significaba mayor apoyo desde la gente. Mientras que las diferentes asociaciones de víctimas (*Basta Ya*, *Foro de Ermua*, *Asociación de Víctimas del Terrorismo* y otras) eran valoradas aceptablemente por la ciudadanía (puntuaciones para la labor de todas ellas a favor de las víctimas entre 7 y 8 en España y entre 5 y 6 en el País Vasco, siendo 1 la valoración mínima y 10 la máxima), el apoyo real y efectivo de la población a ellas es mínimo. Mirando el porcentaje de personas que participa *siempre o con frecuencia* en las convocatorias, los resultados son elocuentes: *Basta Ya*: 4.4% en España, 1.4% en Euskadi; *Gesto por la Paz*: 2,8%, 5,2%; *Foro de Ermua*: 1.9%, 1.6%, respectivamente.

Cuando se pregunta a los españoles respecto al apoyo de la sociedad a las víctimas de ETA, consideran que sólo el 19.5% de los españoles y el 6% de los vascos dan *mucho* apoyo a las víctimas; cuando se pregunta a los vascos, éstos consideran que sólo el 15.2% de los españoles y el 14.6% de los vascos dan *mucho* apoyo a las víctimas. En este sentido es relevante observar el impacto que tuvieron los atentados islamistas del 11 de marzo de 2004 sobre el apoyo a las víctimas de ETA. Mientras que para la mayoría de la sociedad española (53.7%) hubo un efecto de mayor simpatía y apoyo, esta tendencia fue inversa en el País Vasco. Para el 50.5% de la sociedad vasca no había cambiado.

### *Participación en organizaciones sociales que buscan la paz*

Además de la participación en manifestaciones, tanto en Irlanda como en el País Vasco, las organizaciones de la sociedad civil de base popular han desempeñado un papel fundamental en la confrontación al terrorismo. En el caso del País Vasco destacan dos organizaciones: la citada *Gesto por la Paz*, con más de cien grupos locales en pueblos y ciudades del País Vasco (más cercano a las vías institucionales, que convoca desde 1986 una manifestación silenciosa de carácter simbólico cada vez que hay un atentado terrorista) y *Elkarri*, movimiento social por el diálogo y el acuerdo en Euskal Herria, más crítico, nacionalista y de izquierda, que tenía una red de más de un centenar de grupos locales (que denominaba «talleres») y que desarrollaba actividades permanentes de formación en tácticas no violentas, pacifismo y resolución de conflictos. Diversos análisis muestran cómo el trabajo continuado de estos movimientos civiles ha logrado ir poco a poco permeando un discurso anti-violento en el conjunto de la sociedad (Funes, 1998; Tejerina, 2000).

### *Uso de canales oficiales de participación: elecciones y terrorismo*

Los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid, tres días antes de las elecciones generales, significaron un vuelco electoral y que la previsible

reelección de la derecha pasara a convertirse en un triunfo de la izquierda. Este hecho fue interpretado por algunos analistas políticos fuera de España como un signo de vulnerabilidad y debilidad de la población ante la amenaza terrorista. Un análisis más detallado muestra que, en realidad, fue un signo de madurez y una respuesta popular ante los hechos. Diferentes estudios (López-Saez y Martínez-Rubio, 2005) han mostrado cómo en las primeras horas tras el atentado hubo una ruptura de la confianza de la población en las versiones de los hechos que salían del gobierno y que intentaban convencer a la ciudadanía que la autoría correspondía a ETA y no a grupos islamistas. Frente a una población que intentaba hacer una construcción social de la realidad acorde con las evidencias abrumadoras que iban surgiendo, las autoridades se empeñaron en imponer una versión poco sostenible, en el intento de evitar que se asociara los atentados con la implicación de España en la guerra de Irak. Una vez más manifestaciones multitudinarias, desconocidas desde la muerte de Miguel Ángel Blanco, habían creado un clima social compartido de rechazo a la implicación de España en la guerra de Irak. El vuelco electoral fue el modo en que la sociedad plasmó ese rechazo a la Guerra y el rechazo a versiones de los hechos que no eran congruentes con las evidencias que surgían. Un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (Montero y Lago, 2004) mostró que un 54% de ciudadanos reafirmó su voto tras los atentados, mientras que un 22% que pensaba abstenerse, decidió ir a votar y sólo un 14% cambió el sentido de su voto como consecuencia de los atentados. Es decir, el vuelco electoral fue, ante todo, un ejercicio de movilización social.

### Comparación entre atentados terroristas en Europa y EE. UU.

La respuesta, por tanto, de la sociedad ante el terrorismo, parece que puede tener que ver:

1. Con un cierto efecto de *habituación* o *normalización*. Los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid o del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York impactaron en ciudades con una cierta minimización del riesgo o creencia de invulnerabilidad (al menos ante grandes catástrofes colectivas) y el atentado, aunque no supuso un impacto en términos clínicos, probablemente supuso una cierta quiebra en la percepción de seguridad o vulnerabilidad y una corriente manifiesta de simpatía hacia las víctimas. En lugares con violencia crónica, como el País Vasco o Colombia, el impacto de los hechos parece ser mucho menor apareciendo un cierto efecto de habituación al horror. Los colombianos pueden declararse mayoritariamente felices y los ciudadanos del País Vasco preocupados, sobre todo, por el desempleo y la vivienda. Ambas, probables-

te, formas de recuperación del control de la vida cotidiana en la sociedad frente a la imposición de la violencia como único tema. Maneras de rechazar a la violencia como el referente unívoco para evitar hablar de otras de las múltiples necesidades sociales.

2. Con la propia *respuesta de las víctimas*. En este sentido, cuando las víctimas son percibidas como actores beligerantes o alineados en una posición política, elicitán una menor respuesta social de apoyo, cuando no un franco rechazo. Numerosos autores, en este sentido, han hablado del efecto retraumatizador que puede tener el aislamiento, el rechazo social o la estigmatización de las víctimas. Es obligatorio, en este sentido, citar la organización norteamericana de familiares de víctimas del 11 de septiembre *Peaceful Tomorrows* dedicada a evitar que la memoria de sus familiares sea usada con fines de justificar nuevas acciones militares y de terror y para encontrar alternativas a la guerra, y que han desarrollado actividades en Afganistán, Irak y el propio Madrid tras los atentados del 11 de marzo (Potorti y *Peaceful-Tomorrows*, 2005). Belén Pulgar, que fue durante años trabajadora social de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y posteriormente de la Subdirección General de Asistencia a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, lo expresa en términos contundentes (Pulgar, 2004): «La experiencia demuestra que si las asociaciones de víctimas no tienen el objetivo de hacer superar y acompañar en superar el victimismo a las víctimas, pueden llegar a ser peligrosas para las propias víctimas ya que multiplican la victimización, cierran el camino de la superación y crecimiento personal, mantienen constantemente la herida abierta, fuerzan las estructuras de participación social y sobre todo pueden hacer que las víctimas sean manipuladas (...)». Para ella hay un fenómeno por el que las víctimas sufren un *efecto pantalla* por el que se encierran en el ámbito de los familiares más cercanos y la asociación, pudiendo ser manipulada por ésta, lo que al final redundará en incompreensión y distancia desde buena parte del conjunto de la ciudadanía. Frente a esto, la transformación del dolor en activismo contra la violencia, más que en un discurso autocompasivo o fomentador de una identidad victimista (Pérez-Sales, 2006), es una posible forma de crecimiento postraumático.

5. Culpa colectiva y capacidad de perdonar al agresor como indicadores de crecimiento postraumático

Dos de las variables de más reciente introducción en la psicología social del trauma son la noción de *culpa colectiva* (que conlleva necesidad

de *reparación al agredido*) y la *capacidad de perdonar al agresor (forgiveness)*. Vamos a repasarlas brevemente, como formas más específicas de crecimiento postraumático colectivo.

### *Capacidad de perdonar*

Se suele distinguir en psicología social entre una capacidad de perdón interpersonal (*interpersonal forgiveness*) y una capacidad de perdón entre grupos (*intergroup forgiveness*). La capacidad de perdón puede que tenga efectos importantes en el clima emocional de una sociedad y, desde luego, en sus individuos. De hecho, en los últimos años se han desarrollado intervenciones polémicas en psicoterapia en las que la promoción del perdón se ha utilizado como un eje vertebrador de las intervenciones en víctimas (Wade y Worthington, 2005).

Como es de esperar, existen datos que indican que bajo situaciones de amenaza terrorista la capacidad de perdonar de una sociedad, como rasgo colectivo, baja notablemente. En un estudio en población general adolescente realizado en Irlanda (McLernon et al., 2004) se analizaba qué variables determinaban la capacidad de perdonar. La variable mejor predictiva era la percepción de daño al grupo (*perceived degree of hurt*), por encima de la distancia física a los hechos o el tiempo transcurrido. Es decir, desde una perspectiva global, los fenómenos de cohesión grupal predominarían sobre la capacidad individual de comprensión y acercamiento.

En otro estudio posterior del mismo grupo (Hewstone et al., 2004) se confirma este dato, pero se añaden otras variables que complejizan el modelo y muestran que además del daño percibido, los mejores predictores de la capacidad de perdonar entre los católicos es la confianza en el otro grupo, mientras que para los protestantes es la confianza en el otro grupo y la capacidad de tomar distancia (es decir, ser capaz de razonar sobre el origen de la violencia y los prejuicios que ésta conlleva) y como predictor negativo la fuerte identificación con el propio grupo. Como era de prever, las víctimas directas o las personas en zonas más afectadas, tendían a confiar menos en el otro, podían tomar menos distancia y tenían más identificación con su grupo.

### *Culpa colectiva*

Cuando una persona se siente parte de una colectividad puede experimentar emociones compartidas derivadas de las acciones del grupo. La culpa colectiva, como emoción, reflejaría los remordimientos que siente una persona cuando siente que el grupo al que pertenece ha provocado un daño ilegítimo a otro grupo y no ha reparado ese daño. Los últimos años han mostrado que en realidad se trata de un fenómeno complejo. Branscombe (2004), en una revisión sobre el tema, encuentra al menos

cinco factores que influyen en la aceptación de culpa colectiva: (a) Se produce mayor aceptación de culpa colectiva cuando el foco se pone en el rol del propio grupo en hacer el daño más que en el sufrimiento infligido a las víctimas. Las imágenes de sufrimiento no acompañadas de una explicación de las causas de las mismas no son útiles en este sentido; (b) Cuando hay percepción de que el otro grupo ha causado algún tipo de daño al propio y por tanto que se trata de una *respuesta* «legítima» (*moral outrage*); (c) cuando se logra encontrar un fin (p. ej. la no existencia de culpa colectiva respecto a los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki que provocaron centenares de miles de muertos y consecuencias en las generaciones siguientes en la zona). Además, existe menor culpa colectiva cuando: (a) hay un importante sentimiento nacionalista y de identificación grupal (cohesión de grupo) y (b) cuando existe un sentimiento de orgullo nacional ante el resultado final de la agresión que el grupo realiza, p. ej., haber «logrado» ganar una guerra (Doosje et al., 2004).

La existencia de sentimientos de culpa colectiva puede considerarse una forma de reacción positiva ante hechos traumáticos. Indica un sentimiento de responsabilidad grupal del conjunto de la sociedad respecto a las víctimas. Pero no está claro que esto conlleve mayores conductas de apoyo y solidaridad (Branscombe et al., 2004). Los estudios indican que la culpa colectiva se asocia a altruismo y solidaridad cuando se percibe que existe una posibilidad sencilla y asequible de reparar. Cuando esa posibilidad es percibida como mínima o excesivamente costosa, la persona pone en marcha mecanismos de racionalización y evitación de la culpa. En el caso del 11-M, un estudio (Etxebarria et al., 2005) midió la existencia de culpa colectiva con la *Collective Guilt Acceptance Scale* de Branscombe (2004) en dos situaciones experimentales: asumiendo que la autoría del atentado era de ETA o asumiendo que era de un grupo islamista. Los autores observan tasas más altas de culpa colectiva entre estudiantes vascos cuando se formula la hipótesis de la autoría de ETA, y tasas más altas de culpa colectiva entre estudiantes no vascos cuando se formula la hipótesis de la autoría islamista (y por tanto la hipotética relación entre la participación del gobierno español en la guerra de Irak y el atentado). Esto es así en grupos con un sentimiento nacionalista moderado o alto. Cuando el sentimiento nacionalista es muy alto, predomina la función defensiva y se buscan justificaciones exculpadoras que salvan la responsabilidad de la propia «nación».

Roccas (2004) observa cómo la memoria colectiva de Israelíes y Palestinos está llena de hechos atroces, violentos y brutales cometidos *por el otro bando*, con escaso recuerdo de atrocidades cometidas por el propio, potenciándose por tanto la noción de víctima y de derecho a la legítima respuesta. La culpa colectiva puede aparecer cuando no es posible encontrar justificaciones aceptables a la violencia y atrocidades del grupo o no se logran victorias que exalten el orgullo nacional y el sentido de



misión cumplida. En un apasionante estudio, Wohl y Branscombe (2004) observan el impacto en términos de capacidad de perdonar y culpa colectiva en estudiantes judíos en Estados Unidos en dos condiciones experimentales: un grupo, antes de llenar los cuestionarios, recibe una charla respecto a la victimización judía a manos de los alemanes durante el Holocausto y el otro no. El recuerdo del Holocausto provocó un efecto estadísticamente significativo de disminución de culpa colectiva por las agresiones israelíes, de aumento de asignación de culpa a los palestinos y de marcada disminución de la disposición a perdonar a los palestinos por sus agresiones. Este efecto no se conseguía recordando a los estudiantes judíos, en otro grupo control, el genocidio del pueblo camboyano a manos de los Khmer Rojos.

## 6. ¿Puede aumentar el crecimiento postraumático tras un acto terrorista?

No cabe ninguna duda que gran parte de la reacción de la población vendrá mediada por la respuesta de la clase política y los medios de comunicación. Cuando éstos tiendan a profundizar los estereotipos negativos del agresor y las actitudes nacionalistas y de ensalzamiento del propio grupo, las posibilidades de crecimiento postraumático serán mucho menores. En este sentido Ben-Ari, en un estudio con datos aún preliminares, compara tres teorías de acercamiento de poblaciones enfrentadas en el caso árabe-israelí: 1) la *teoría del contacto*, que postularía que la convivencia entre los grupos disminuiría con el tiempo los prejuicios generados tras actos de terror, 2) la *teoría informativa* que postula proveer a cada grupo de información objetiva sobre el otro (es decir, sobre el día a día de la vida de una persona árabe de los territorios ocupados o una persona israelí), y 3) la *teoría metacognitiva* que postularía ir más allá y mostrar de manera activa a la población cómo se crean en el ciudadano medio los estereotipos y prejuicios y las categorías sociales sobre el otro como agresor. En datos preliminares se muestra que los programas basados en la teoría metacognitiva resultan más eficaces en lograr respuestas positivas de la población (Ben-Ari, 2004). Esto apuntaría a los mismos resultados que obtiene el grupo de Carnes en Irlanda (Hewstone et al., 2004) o los estudios con población israelí (Wohl y Branscombe, 2004). Hay una relación clara entre en el tipo de mensajes que se transmite desde las instituciones políticas, educativas y los medios de comunicación y la posibilidad de actitudes sociales de crecimiento postraumático ante agresiones terroristas, terrorismo de Estado o guerras. En la misma línea apunta un estudio transversal en población general en Kosovo (Lopes-Cardozo et al., 2003). En dos oleadas sucesivas (1999, n = 1399; 2000, n = 593) se analizan los sentimientos de la población albano-kosovar hacia los serbios, dos años después de los actos de terrorismo de Estado que sufrieron los ciudadanos

de Kosovo, observándose una importante disminución de los sentimientos de odio y venganza (88.7%-54%). Es especialmente interesante el hecho de que en 1999 el 39.5% de los entrevistados recordaban haber experimentado 8 ó más hechos traumáticos graves, mientras que en el año 2000 sólo lo hacía el 8.3% apuntando, nuevamente, a la tendencia al olvido social de hechos negativos. Paradójicamente, las cifras de TEPT medido con el *Harvard Trauma Questionnaire* habían aumentado significativamente del 17 al 25%, probablemente porque en 1999 aún se estaba bajo los efectos de la euforia del fin de la guerra y la violencia, y en el año 2000 en el realismo de la post-guerra. Los autores replicaron su estudio en Afganistán dos años después (Lopes-Cardozo et al., 2004) y encontraron sentimientos de odio y venganza en el 84% de la población general, probablemente en relación con que el conflicto bélico y las acciones terroristas iban en aumento. Como en muchos otros estudios semejantes, no se incluyeron preguntas respecto a sentimientos positivos.

Las Comisiones de la Verdad son intentos de los gobiernos y la sociedad de superar las situaciones de terrorismo de Estado a través de mecanismos que permitan conocer la realidad de los hechos, poner en marcha mecanismos de justicia y establecer programas de reparación. Las Comisiones de la Verdad buscarían, por tanto, constituirse en formas de transformación del imaginario social tras la violencia, buscando alternativas constructivas. Su auténtico rol es polémico, por cuanto la realidad es que en la inmensa mayoría de las más de cuarenta comisiones de la verdad que se han desarrollado en la última década, ha podido saberse sólo una parte de la verdad de los hechos (ausente aquella que los perpetradores no han querido revelar), la ley ha obligado a no publicar los nombres de los perpetradores y ha emitido leyes de amnistía asociadas, y por tanto muy raramente han conllevado procesos de justicia (ver revisión en De Grief, 2006).

La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica ha sido única en el sentido de que bajo la inspiración de su presidente, el arzobispo y premio nobel de la Paz, Desmond Tutú, se ofrecía a los perpetradores Perdón (*Forgiveness*) a cambio de Verdad. Esto era escenificado en audiencias públicas televisadas en directo en las que el perpetrador escuchaba a la víctima, y a su vez describía lo sucedido ante ella o sus familiares. Tras ello, el Comisionado que presidía la sesión preguntaba textualmente a la víctima: *Do you forgive the offender?* («¿Perdona usted al agresor?»).

La metáfora de la curación social y del Crecimiento colectivo Posttrauma que implicaba la CVR fue claramente expresada en palabras de Desmond Tutú cuando en una de las sesiones dijo a un hombre que acababa de describir los horrores de su tortura a manos de agentes del Estado (Wilson, 2001): *«Your pain is our pain. We were tortured, we were harassed, we suffered, we were oppressed»* («Su dolor es nuestro dolor. Todos

fuimos torturados y hostigados, todos padecimos y sufrimos opresión»). Convertía así a la víctima en mártir, en icono social, en representante del trauma colectivo. En la sesión inicial que instauraba las audiencias de la Comisión de la Verdad (CVR), Desmond Tutú había hecho la formulación completa de la metáfora del sufrimiento social y el crecimiento postraumático (Tutu, 1999): *Forgiveness will follow confession and healing will happen, and so contribute to National Unity and reconciliation* («Al perdón le sucederá la confesión y tendrá lugar una sanación que contribuirá a la Unidad Nacional y a la reconciliación»).

La realidad es que la pregunta del comisionado ante las cámaras de televisión, *Do you forgive the offender?*, resultaba tan violenta para algunas víctimas (y de manera vicaria a buena parte del país) que hubo de ser retirada a las pocas sesiones. De algún modo el tribunal imponía un perdón (tanto simbólico, como penal) en nombre de la colectividad y quería, además, que fuera la propia víctima directa la que escenificara, en nombre de esa comunidad traumatizada por el terrorismo de Estado, el perdón y el crecimiento colectivo. Aunque algunos estudios han mostrado un impacto positivo de este esquema, otros han mostrado también que la CVR de Sudáfrica tuvo un impacto negativo en algunos grupos de víctimas y efectos aún no bien evaluados sobre el «trauma social» del terrorismo de Estado en Sudáfrica (De Grieff, 2006; Scheper-Hughes y Bourgois, 2003; Wilson, 2001). El crecimiento postraumático tras terrorismo no es una obligación moral que pueda imponerse a la víctima o al conjunto de la sociedad, sino que deberá ser un proceso que podrá necesitar, en ocasiones, de generaciones. De hecho, buscar tenazmente el crecimiento puede ser tan científicamente ilusorio como moralmente rechazable. En primer lugar el crecimiento puede que se derive de vivencias traumáticas especialmente intensas (Vázquez et al., 2008) por lo que no parece que sea algo *a priori* deseable ante una situación traumática y, en segundo lugar, se corre el riesgo de en cierto modo *exigir* a las víctimas un determinado proceso canónico de rehabilitación y transformación tras el daño causado (Weiss, 2002). El crecimiento post-traumático puede ser un hecho objetivable en determinadas víctimas, pero es aún cuestionable si está ligado a una buena resolución, en todos sus aspectos, de la experiencia vivida.

## Conclusiones

1. A nivel colectivo los atentados terroristas de carácter puntual no parecen cambiar de manera estable la visión que tienen los ciudadanos del mundo en que viven, al menos cuando se mide a través del impacto sobre las creencias respecto a vivir en un mundo benevolente o en la posibilidad de confiar en el ser humano. Sí

- pueden, sin embargo, afectar a la sensación de seguridad personal o la percepción de riesgo y, sin duda, afectar decisiones políticas.
2. En situaciones de terrorismo de Estado o violencia crónica el perfil puede ser el opuesto. Por una parte pueden aparecer cambios en la mirada sobre el mundo, pero por otro un cierto efecto de habituación o anestesia ante la violencia, especialmente cuando ésta tiene amplia difusión mediática y, proporcionalmente, menor impacto en la vida diaria de la gente (p. ej. en zonas urbanas en contextos donde la violencia es sobre todo rural). Esto puede hacer que, por ejemplo, en lugares como Colombia, se obtengan altas puntuaciones en felicidad percibida o que en el País Vasco el terrorismo no sea considerado como el principal problema por la mayoría de la población.
  3. Aunque tras actos de terrorismo pueden aparecer estados emocionales y actitudes positivas de distinto tipo, no existen evidencias claras de que pueda existir algo que pueda denominarse «crecimiento postraumático» a más largo plazo. No obstante, existen algunos elementos relevantes de carácter individual y colectivo que corresponderían más a formas de resistencia ante la opresión y que podrían asimilarse en cierto sentido con elementos vinculados a una suerte de «crecimiento postraumático»: aprendizajes de nuevas habilidades, cambios en la visión de uno mismo y del mundo, etc. En este sentido pueden distinguirse:
    - Efectos a corto término, expresados en forma de conductas altruistas o de solidaridad, apoyo a las víctimas, participación en ceremonias colectivas (manifestaciones, homenajes...) etc. Se trata de efectos transitorios, que duran entre uno o dos meses, y muy dependientes del contexto (especialmente de la actitud y la presión desde los medios de comunicación masiva en el apoyo a las convocatorias, las noticias con testimonios ejemplarizantes y la transmisión de mensajes que estimulan a la movilización basados en tres principios: a) hay que hacer algo [deber ético]; b) hay que hacerlo ahora [urgencia]; c) «el cambio es posible y usted es parte de él» [estructura de oportunidades percibida por la población]). Algunos de los efectos a corto término detectados pueden calificarse dudosamente de crecimiento postraumático, especialmente los referidos a aumento del sentimiento nacionalista o de aumento de identidad social (Tajfel, 1974), por su frecuente asociación con actitudes de rechazo y discriminación al grupo percibido como agresor, la tendencia a la justificación de agresiones y otros.

- Efectos a medio término expresados en forma de *sentimientos de culpa colectiva* en parte del grupo considerado agresor, lo que bajo determinadas circunstancias (reparación vista como factible o que no detrae de manera importante los recursos propios, sentimiento nacionalista poco exacerbado, etc.) puede conllevar actitudes reparadoras. Esto hay que sopesarlo con la *disminución de la capacidad de perdonar* que aparece a medio término tras los actos terroristas, ligada especialmente a la percepción de daño y a la posibilidad o no de desarrollo de sentimientos de confianza mutua hacia el otro grupo.
- Efectos a largo término: El trabajo de memoria histórica sobre la violencia, sus justificaciones y consecuencias permite la creación de una conciencia colectiva de rechazo. En este sentido los grandes genocidios del siglo XX han ido creando en buena parte de la sociedad y de la clase política mundial una conciencia de la necesidad de una justicia universal en el XXI y de la intolerabilidad de hechos considerados habituales e inevitables hace apenas unas décadas. Desde esta perspectiva, una cierta idea de progreso y perspectiva podría englobarse en un concepto más filosófico y general de crecimiento post-traumático social y la idea optimista de que las situaciones extremas históricas pueden conllevar aprendizajes positivos (Lifton, 1993).

Pero, de la misma manera, sin ese trabajo en memoria colectiva, las sociedades presentan una tendencia al desarrollo de un olvido selectivo para los hechos traumáticos colectivos, en ocasiones potenciada por una memoria selectiva de los vencedores. Y en el extremo, las memorias distorsionadas que profundizan en versiones polarizadas de la realidad, en alimentar el sentimiento de víctima del grupo propio y minimizando el daño perpetrado a otros, pueden crear identidades colectivas que justifiquen violencias futuras.

Todo ello permite concluir que existen formas de resistencia y crecimiento colectivo ante la violencia política, pero que éstos pueden también solaparse con otros elementos profundamente negativos. Aunque existen numerosas evidencias documentales de las formas organizativas colectivas, de resistencia y apoyo mutuo frente a la violencia y la destrucción, es necesario profundizar desde el punto de vista teórico en los componentes de la misma, en las condiciones que favorecen su aparición y en las que comprometen su mantenimiento, así como en los efectos negativos y el modo de contrarrestarlos. Ambas son condiciones necesarias para desarrollar una psicología social que contribuya a la solidaridad y a la resistencia de las poblaciones frente a las diferentes formas de violencia política y terrorismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Antonovsky, A. (1987). *Unravelling the mystery of health: How people manage stress and stay well*. San Francisco: Jossey-Bass.
- (2) Azarow, J., et al. (2003). American expressions of altruism and generativity in the aftermath of the september 11. 2001 terrorist attacks. *Psicología Política*, 27, 37-58.
- (3) Basabe N.; Paéz D.; Rimé B. (2004). Efectos y procesos psicosociales de la participación en manifestaciones después del atentado del 11 de marzo. *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), 1-11.
- (4) Bello, M.; Cardinal, E.; Arias, F., eds. (2000). *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- (5) Ben-Ari, R. (2004). Coping with the Jewish-Arab conflict: a comparison of three models. *Journal of Social Issues*, 60 (2), 307-322.
- (6) Bonanno, G. et al. (2006). Psychological resilience after disaster: Nueva York City in the aftermath of the September 11th terrorist attack. *Psychological Science*, 17, 181-186.
- (7) Branscombe, N.; Skugoski, B.; Kappen, D. (2004). *The measurement of collective guilt*. En D. e. Branscombe (ed.), Cambridge University Press.
- (8) Brom, D., Danieli, Y.; Sills, J. (2004). *The Trauma of Terrorism: Sharing Knowledge and Shared Care*. An International Handbook: The Haworth Press.
- (9) Brown, P. (2006). Increased risk of attempted suicide among aging Holocaust survivors. *Am. J. Geriatr. Psychiatry*, 14 (4), 382ss.
- (10) Cairns, E.; Lewis, C. (1999). Collective memories, political violence and mental health in Northern Ireland. *British Journal of Psychology*, 90 (Pt 1), 25-33.
- (11) Cairns, E.; Wilson, R. (1984). The impact of political violence on mild psychiatric morbidity in northern Ireland. *British Journal of Psychiatry*, 145 (12), 631-635.
- (12) Cairns, E.; Wilson, R. (1989). Coping with political violence in Northern Ireland. *Social Science & Medicine*, 28 (6), 621-624.
- (13) Cardena, E. et al. (2005). A snapshot of terror: acute posttraumatic responses to the September 11 attack. *J. Trauma Dissociation*, 6 (2), 69-84.
- (14) Cohrs, J. (2005). Effects of right-wing authoritarianism and threat from terrorism on restriction of civil liberties. *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 5 (1), 263-276.
- (15) Cohrs, J., et al. (2003). Patterns of justification of the United States»war against terrorism» in Afghanistan. *Psicología Política*, 27 (105), 117.
- (16) Conejero, S., et al. (2004). Alteración afectiva personal, atmósfera emocional y clima emocional tras los atentados del 11 de marzo. *Ansiedad y Estrés*, 10 (2-3), 1-11.
- (17) Coordinadora Nacional de Desplazados de Perú (1997). *Espejo de la Verdad. Memoria para no olvidar, lecciones para la historia*. En CONDECOREP (ed.), (pp. 168-169).
- (18) Corrado, R.; Tompkins, E. (1989). A comparative model of the psychological effects on the victims of state and anti-state terrorism. *International Journal of Law & Psychiatry*, 12 (4), 281-293.
- (19) Curran, P. (1988). Psychiatric aspects of terrorist violence: Northern Ireland 1969-1987. *British Journal of Psychiatry*, 153, 470-475.
- (20) Curran, P., et al. (1990). Psychological consequences of the Enniskillen Northern Ireland bombing. *British Journal of Psychiatry*, 479-482.
- (21) Chomsky, N. (2004). *The new war against terror: responding to 9/11*. In Scheper-Hughes, N.; Bourgois, P., eds. Nueva York: Blackwell Publishing.
- (22) Danieli, Y. (1981). The aging survivor of the holocaust. Discussion: on the achievement of integration in aging survivors of the Nazi holocaust. *J. Geriatr. Psychiatry*, 14, 191-210.
- (23) De Grief, P., ed. (2006). *Handbook of Reparations*. Londres: Oxford University Press.

- (24) DiMaggio, C.; Galea, S. (2006). The behavioral consequences of terrorism: A meta-analysis. *Academy of Emergency Medicine*, 13, 559-566.
- (25) Doosje, B. et al. (2004). *Consequences of National Ingroup Identification for Responses to Immoral Historical Events*. En D. B. Branscombe N. R., ed., Cambridge University Press.
- (26) Echebarria-Echabe, A.; Fernández-Guede, E. (2006). Effects of terrorism on attitudes and ideological orientation. [Article]. *European Journal of Social Psychology*, 36 (2), 259-265.
- (27) Etxebarria, I.; Conejero, S.; Ramos de Oliveira, D. (2005). 11 de marzo y culpa colectiva. *Revista de Psicología Social*, 20 (3), 315-330.
- (28) Falk, R.; Gendzier, I.; Lifton, R. (2006). *Crimes of War: Iraq*. Nueva York: Nation Books.
- (29) Funes, M. (1998). Social responses to political violence in the Basque country. Peace movements and their audience. *Journal of Conflict Resolution*, 42 (4), 493-510.
- (30) Hantman, S.; Solomon, Z.; Horn, Y. (2003). Long-term coping of Holocaust survivors: a typology. *Isr. J. Psychiatry Relat. Sci.*, 40, 126-134.
- (31) Hewstone, M., et al. (2004). *Intergroup forgiveness and guilt in Northern Ireland*. En D. B. Branscombe N. R., ed., Cambridge University Press.
- (32) Inglehart, R., et al. (2004). *Human Beliefs and Values. A cross-cultural sourcebook based on the 1999-2002 values survey*. México: Siglo XXI.
- (33) Janoff-Bulman, R. (1992). *Shattered assumptions: Towards a new psychology of trauma*. Nueva York: Free Press.
- (34) Jones, L. (1998). Adolescent groups for encamped Bosnian refugees: Some problems and solutions I. *Clinical Child Psychology & Psychiatry*, Vol. 3 (4) 1998. 541-551.
- (35) Lifton, R. (1967). *Death in Life. Survivors of Hiroshima*. Nueva York: Basic Books.
- (36) Lifton, R. (1993). *The Protean Self: Human Resilience in an Age of Fragmentation*. Nueva York: Basic Books.
- (37) Lira, E.; Castillo, M. (1989). *Psicología de la amenaza política y el miedo*. Santiago de Chile: ILAS.
- (38) Lopes-Cardozo, B., et al. (2004). Mental health, social functioning, and disability in postwar Afghanistan. *JAMA.*, 292 (5), 575-584.
- (39) Lopes-Cardozo, B., et al. (2003). Mental health, social functioning, and feelings of hatred and revenge of Kosovar Albanians one year after the war in Kosovo. *Journal of Traumatic Stress*, 16 (4), 351-360.
- (40) López-Saez, M.; Martínez-Rubio, J. (2005). ¿Influyeron los procesos de comunicación sobre los sucesos del 11-M en las votaciones del 14-M?: la percepción de los jóvenes en función de su ideología política. *Revista de Psicología Social*, 20 (3), 331-350.
- (41) Llera, F.; Retortillo, A., eds. (2004). *Los españoles y las víctimas del terrorismo. Primera encuesta nacional «percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España»*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- (42) Maercker, A.; Herrle, J. (2003). Long-Term Effects of the Dresden Bombing: Relationships to Control Beliefs, Religious Belief, and Personal Growth. *Journal of Traumatic Stress*, 16 (6), 579-587.
- (43) Maercker, A.; Herrle, J.; Grimm, I. (1999). Dresden bombing night victims 50 years later. A study of patho- and salutogenic variables. *Zeitschrift fur Gerontopsychologie y Psychiatrie*, vol. 12, 1999. (3), 157-167.
- (44) Maercker, A.; Zoellner, T. (2004). *The Janus face of self-perceived growth: Toward a two component model of posttraumatic growth*. *Psychological Inquiry*, 15 (41-48).
- (45) Marques, J., et al. (2006). Effects of group membership on the transmission of negative historical events. *Psicología Política*, 32, 79-105.

- (46) Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra. Trauma y Terapia*. El Salvador: UCA Editores.
- (47) Martin-Beristain, C. (1989). *Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo*. Barcelona: Virus.
- (48) McLernon, F., et al. (2004). The Development of Intergroup Forgiveness in Northern Ireland. *Journal of Social Issues*, 60 (3), 587-601.
- (49) Montero, J.; Lago, I. (2004). *Del 11-S al 11-M: los mecanismos del cambio electoral*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- (50) Moya, M.; Morales-Marente, E. (2005). Reacciones psico-políticas ante los ataques terroristas del 11 de marzo del 2004. *Revista de Psicología Social*, 20 (3), 315-330.
- (51) ODHAG. (1999). *Guatemala: Nunca Más*. Guatemala: ODHAG.
- (52) Páez, D.; Marques, J.; Armoso, A. (2001). Procesos grupales de memoria: memoria colectiva e identidad social.
- (53) Penner, L. (2004). Volunteerism and social problems: making things better or worse? *Journal of Social Issues*, 60 (3), 645-666.
- (54) Pérez-Sales, P. (2006). *Trauma Culpa y Duelo: hacia una Psicoterapia Integradora*. Madrid: Desclée de Brouwer.
- (55) Potorti, D.; Peaceful-Tomorrow (2005). *Mañana en paz. Transformando nuestro pesar en acciones por la paz*. Barcelona: Icaria.
- (56) Powell, S., et al. (2003). Posttraumatic growth after war: a study with former refugees and displaced people in Sarajevo. *Journal of Clinical Psychology*, 59 (1), 71-83.
- (57) Prager, E.; Solomon, Z. (1995). Perceptions of world benevolence, meaningfulness and self-worth among elderly Israeli Holocaust survivors and non-survivors. *Anxiety, Stress and Coping*, 8 (4), 265-277.
- (58) Pulgar, M. (2004). *Víctimas del terrorismo 1968-2004*. Madrid: Fundación Víctimas del Terrorismo/Dickinson.
- (59) Punamaki, R. (1996). Can ideological commitment protect children's psychological well-being in situations of political violence? *Child Dev.*, 67 (1), 55-69.
- (60) Punamaki, R.; Qouta, S.; El Sarraj, E. (1997). Models of traumatic experiences and children's psychological adjustment: the roles of perceived parenting and the children's own resources and activity. *Child Dev.*, 68 (4), 718-728.
- (61) Roccas, S.; Klar, Y.; Liviatan, I. (2004). *Exonerating cognitions, group identification and personal values as predictors of collective guilt among jewish-israelis*. In D. B. Branscombe N. R. (ed.), Cambridge University Press.
- (62) Roden, R. (1982). Suicide and holocaust survivors. *Isr. J. Psychiatry Relat. Sci.*, 19 (2), 129-135.
- (63) Rosner, R.; Powell, S. (2006). Posttraumatic growth after war. In Calhoun LG y Tedeschi RG (eds.), *Handbook of Posttraumatic Growth*. Londres: Lawrence Erlbaum Ass.
- (64) Sabucedo, J., Rodríguez, M.; López, W. (2000). Movilización social contra la violencia política: sus determinantes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32 (2), 345-359.
- (65) Scheper-Hughes, N.; Bourgois, P. (2003). *Violence in War and Peace: an Anthology*. Londres: Basil Blackwell.
- (66) Schmid, A. (1977). The Problems of Defining Terrorism. En P. J. E. Crenshaw, ed., *Encyclopedia of World Terrorism* (Vol. 1). Nueva York: Armonk.
- (67) Schmid, A. (1983). *Political Terrorism: A Research Guide to Concepts, Theories, Data Bases and Literature*. New Brunswick: Transaction.
- (68) Schuster, M., et al. (2001). A national survey of stress reactions after the September 11, 2001, terrorist attacks. *N. Engl. J. Med.*, 345 (20), 1507-1512.
- (69) Shamai, M.; Levin-Megged, O. (2006). The myth of creating an integrative story: the therapeutic experience of Holocaust survivors. *Qual. Health Res.*, 16 (5), 692-712.
- (70) Silver, M.; Silver, L. (2003). American National identification among college students before, during and after september 2001. *Psicología Política*, 27, 59-77.



- (71) Skitka, L.; Bauman, C.; Mullen, E. (2004). Political tolerance and coming to psychological closure following the September 11, 2001, terrorist attacks: an integrative approach. *Pers. Soc. Psychol. Bull.*, 30 (6), 743-756.
- (72) Smith, T.; Rasinski, K.; Toce, M. (2001). *America rebounds: a national study of public response to the September 11th terrorist attacks*. Chicago: National Opinion Research Center.
- (73) Suedfeld, P., et al. (2005). Erikson's «components of a healthy personality» among Holocaust survivors immediately and 40 years after the war. *Int. J. Aging Hum. Dev.*, 60 (3), 229-248.
- (74) Tajfel, H. (1974). Social identity and intergroup behaviour. *Social Science Information*, 13, 65-93.
- (75) Techio, E.; Calderon-Prada, A. (2005). Relaciones intergrupales, valores, identidad social y prejuicio en España después del atentado terrorista del 11 de Marzo. *Revista de Psicología Social*, 20 (3), 277-287.
- (76) Tedeschi, R.; Calhoun, L. (1995). *Trauma and transformation: Growing in the aftermath of suffering*. Thousand Oak, CA: SAGE Publications.
- (77) Tedeschi, R.; Calhoun, L. (2004). Posttraumatic growth: Conceptual foundations and empirical evidence. *Psychological Inquiry*, 15, 1-18.
- (78) Tejerina, B. (2000). Civil society, political violence and social movements: the case of the Basque Country. *Papeles de Oñate/Oñate Papers*, 121-147.
- (79) Tutu, D. (1999). *No future without Forgiveness*. Londres: Rider Books.
- (80) Ubbillos, S.; Mayordomo, S.; Basabe, N. (2005). Percepción de riesgo, reacciones emocionales y el impacto del 11-M. *Revista de Psicología Social*, 20 (3), 289-300.
- (81) USA-Army (1992). *Operations in a Low Intensity Conflict FM 7-98*. Washington: US Army.
- (82) USA-Army (1998). *Intelligence Officers's Handbook (FM 34-8-2)*. Washington: US Army.
- (83) Vasquez, N. (2000). *Las mujeres refugiadas y retornadas. Las habilidades adquiridas en el exilio y su aplicación en tiempos de paz*. El Salvador: Las Dignas.
- (84) Vázquez, C.; Castilla, C.; Hervás, G. (2008). Reacciones ante el trauma: Resistencia y crecimiento. En E. Fernández-Abascal, ed., *Las emociones positivas*. Madrid: Pirámide.
- (85) Vázquez, C.; Hervás, G.; Pérez-Sales, P. (2008). Positive effects of Terrorism and Posttraumatic Growth: An Individual and Community Perspective. En A. Linley y S. Joseph (eds.), *Trauma, Recovery, and Growth: Positive Psychological Perspectives on Posttraumatic Stress* (pp. 63-91). Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates.
- (86) Wade, N.; Worthington, E. (2005). In search of a common score: A content analysis of interventions to promote forgiveness. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 42 (2), 160-177.
- (87) Weiss, T. (2002). Posttraumatic growth in women with breast cancer and their husbands: An intersubjective validation study. *Journal of Psychosocial Oncology*, 20, 65-80.
- (88) Wilson, R. (2001). *The politics of truth and reconciliation in South Africa. Legitimizing the Post-Apartheid State*. Londres: Oxford University Press.
- (89) Wohl, M.; Branscombe, N. (2004). *Importance of social categorization and forgiveness and collective guilt assignment for Holocaust*. En D. B. Branscombe, ed.: Cambridge University Press.

VII

VIOLENCIAS DEL PRESENTE Y  
SU PRESENTE:  
DESPLAZAMIENTO Y MIGRACIONES



# VIOLENCIA COLECTIVA. RACISMO INSTITUCIONAL

*Inongo Vi Makomé*

## *Introducción*

Siempre se ha pretendido entender por violencia una agresión física recibida o proporcionada a alguien por una persona o grupo de personas. Esta agresión puede causar un daño físico o mental, o ambos a la vez. La violencia o racismo institucional que voy a tratar en esta modesta exposición, no se referirá tanto a los daños físicos, sino a los daños morales o psicológicos.

Como negro y africano, me resultaría difícil entrar a analizar el racismo institucional que los inmigrantes africanos sufrimos tanto en España como en el resto de Europa, sin hacer antes una breve incursión en nuestro pasado. Porque, sólo partiendo del pasado, podemos entender nuestra situación actual. En el pasado se encuentran gran parte de las causas de nuestros males presentes. Males como nuestra masiva emigración a los países de Occidente. Muchas veces se aconseja a la gente avanzar sin mirar atrás para no quedar rezagado. Esto debería ser así. Pero en el caso de los africanos, no podemos hacerlo.

Para intentar curar definitivamente los males que padecemos, debemos poner en nuestra historia clínica nuestra vida de ayer. Si no lo hacemos, lo que conseguiremos será calmar los síntomas. Pero nunca se curará la verdadera enfermedad. Y esto es más o menos lo que unos y otros hemos venido haciendo hasta ahora. Por eso la enfermedad ha ido agravándose cada vez más. Lógicamente no pedimos echar la mirada al pasado para quedarnos en él. Se ha de hacer para poder avanzar mejor hacia el futuro. Avanzar con seguridad y equilibrio. Introduzcámonos entonces primero en el pasado. Un pasado que empezó con la esclavitud... Luego siguió el colonialismo...

## *La esclavitud*

Creo que nuestras desgracias empezaron con la esclavitud. Ser esclavo ha sido considerado a lo largo de la historia como algo concreto, un concepto determinado. Pero yo no lo concibo así. Una injusticia del hombre sobre otro hombre no puede considerarse de esta manera. El sometimiento de un humano sobre otro es una cruda injusticia que no merece adornarse con un nombre que queda en la historia y lo glorifica para siem-

pre como tal. Porque no es algo auténtico, ni real. Se puede poner verbo o calificar el hecho, pero no sustantivarlo. El esclavo no existe. Todo hombre nace libre. Hablemos por lo tanto de la persona sometida, dominada, a la que se le niega la libertad.

No podemos acusar a los blancos de ser los primeros hombres que llegaron a África para someter a los negros. Tal afirmación sería faltar a la verdad. Nuestra intensa literatura oral, fuente inagotable de nuestra historia antigua, nos revela la presencia de hombres dominados y sometidos por otros. Es decir por los propios africanos. Para ser más preciso: negros dominados por otros negros. En el gran imperio egipcio de los faraones negros, el Egipto de la negritud, había seres humanos sometidos por otros. Lo mismo encontramos en otros imperios que se levantaron en nuestro continente. Imperios como el de Ghana, Malí, Songhai, etc. En relatos con nombres legendarios o míticos como, *Soundiata* y otros, encontramos rastros de hombres sometidos...

Esta misma Europa practicó la esclavitud con sus propios ciudadanos, sólo que esa parte de su historia se calla y se olvida. Los descendientes de aquellos hombres sometidos hoy, señalan únicamente a los afroamericanos cuando se hace referencia a la esclavitud. Ha desaparecido esa denominación incluso para los blancos que fueron llevados, sometidos y obligados, tanto en América, como en Australia, Nueva Zelanda, etc., y que luego poblaron esas tierras. Eran hombres blancos y europeos. En realidad ningún grupo humano se libra de esa lacra.

Dicho esto, debemos reconocer también que el fenómeno de la esclavitud en África negra y en la población negra en general, ha causado más daño que en otros grupos humanos. Esto se debió seguramente al largo periodo de tiempo que duró: «Tan mortífero frecuentemente como la muerte negra medieval que, según se dice, arrebató un tercio de la población europea, el tráfico marítimo de esclavos fue mucho peor en sus consecuencias sociales, porque la muerte negra pasó en unos cuantos años; pero la trata de esclavos duró más de cuatro siglos, degradando la mentalidad y conducta, tanto de africanos como de europeos, a lo largo de generaciones de intenso desprecio por la vida humana. Fue la ruina destructora de la sociedad y del desarrollo cultural, y en algunos puntos incluso fatal para ambos (...). La desmoralización africana emparejó con la codicia europea», recoge B. Davidson (1963, pp. 108-109).

Ayer, fueron los negreros los que sacaban a la fuerza a los jóvenes de África. Hoy, lo hacen, la miseria, el hambre, las guerras provocadas por otros. Ambas son en parte, las secuelas de esa brutal agresión institucional del pasado. La historia se repite, aunque con autores diferentes. Han pasado unas cuantas décadas desde lo que consideramos el fin de la esclavitud, pero las secuelas de aquella brutal agresión se hacen notar donde quiera que hayan descendientes de los negros que la padecieron.

La esclavitud es el dominio y el sometimiento del poderoso sobre el débil. Partiendo de esta premisa, el dominador no concedía al dominado el carácter de ser humano. Lo veía como un animal zoológico. El dominado a su vez adquiría esa misma impresión de su torturador. Pero sabía que, el otro, el dominador, era un animal más fuerte que él. Y cuando dos grupos humanos llegan a esa conclusión y tienen esta percepción el uno del otro, la degradación moral en ambos es terrible. Y esto es más o menos lo que pasó entre los blancos y los negros.

Hay un pasaje de Ihle, recogido por Davidson, que resume esta degradación moral a la que llegaron ambos bandos: «No solamente los más fuertes vendieron a los más débiles, sino que hasta se rompieron los lazos de la vida familiar, y los padres vendieron a los hijos y los hijos vendieron a sus padres, generalmente como objetos sin valor, a los portugueses que los marcaban con hierro candente como si fuesen ovejas» (Davidson, 1963, p. 110). El terror y el horror de aquellos tiempos lejanos perduran. En muchos poblados africanos se cuentan todavía historias de aquellos tiempos, que asustan a los niños e intentan ponerles en guardia. Ahora sólo son historias, leyendas; pero, en aquellos tiempos, eran realidades que pasaban. No era una violencia de unos cuantos particulares. Esta violencia estaba institucionalizada por los gobiernos monárquicos europeos de la época.

Hoy, mientras Occidente nada en la opulencia, reprocha a África negra su retraso, así como los demás males que acechan a este continente. No se quiere recordar aquellos cuatro largos siglos de esclavitud. Un fenómeno que destruía las sociedades africanas, mientras Europa se enriquecía de esa destrucción. Hoy, igual que ayer, la desmoralización de África va ligada a la alta moral de Europa. Hoy también, igual que ayer, África negra se priva de la mano de obra de su gente joven, mientras Europa se beneficia de ella a precio de saldo.

Hasta entonces, y como lo reconocen muchos autores, la sociedad africana había sido relativamente pacífica, generosa y afable, hasta que la gente fue lanzada dentro de un mundo de muerte y horror. Este mundo de muerte y horror, destruyó estructuras familiares y sociales enteras durante siglos.

### *Colonialismo*

Tampoco podemos entender a los verdugos y víctimas del racismo institucional del presente, si no repasamos otro fenómeno de nuestro pasado reciente: el colonialismo. El colonialismo no se diferencia mucho de la esclavitud, sobre todo en sus comienzos, salvo que los africanos ya no eran conducidos a la fuerza más allá de sus mares. Pero fueron igualmente ignorados sus derechos y su condición de personas humanas. El colono

blanco, igual que su antepasado, el esclavista, seguía considerando al africano como un animal zoológico. El profesor Mbuyi Kabunda Badi, recoge en su libro, *Derechos humanos en África*, lo siguiente: «Las sociedades africanas fueron descritas, por la antropología y la etnología como una jungla donde las feroces tribus se dedicaban a las guerras sangrientas» (2008, p. 64).

Los colonos ejecutaban al pie de la letra, las órdenes que les dictaban desde los estamentos oficiales de sus metrópolis. Los africanos eran obligados a trabajar en las plantaciones industriales que habían de abastecer las metrópolis. Esas plantaciones eran unos verdaderos campos de concentración. Un infierno que todavía hoy, sólo citar sus nombres, hace estremecer a la gente. Ndjock, Dizangué, Bétaré-Oya (Camerún). «Esos lugares fueron unos verdaderos campos de tortura donde trabajaban gente reclutada a la fuerza, y eran llevados como ganado... Muchos perdieron la salud y dejaron su vida» (Ela, 1982, p. 30).

Las personas que trabajaban en esas plantaciones eran jóvenes capturados a la fuerza y llevados a esos confines del país. Muchos, casi la mayoría, nunca más regresaron a sus poblados con vida. Igual que en la época de la esclavitud, se llevaban a los hombres jóvenes. En los poblados sólo quedaban las mujeres, los niños y los ancianos. Hoy, igual que aquel ayer, el hambre y la miseria se llevan también a los jóvenes. En los poblados se quedan los ancianos.

Tanto en la época colonial, como en la de la esclavitud, había también mucha resistencia por parte de los nativos, pero los que se resistían eran abatidos sin contemplaciones. Los colonizadores procedieron al exterminio en masa de los pueblos que oponían resistencia a la penetración o dominación colonial para imponer la explotación de los recursos naturales (Kabunda, 2008). Este genocidio lo llevaron a cabo por igual, casi todas las potencias colonizadoras presentes en tierras africanas.

África negra, sin apenas tiempo de recuperarse, sufría una derrota tras otra. Después de esta primera etapa que duró también lo suyo, llegó la segunda, que podríamos denominar: «La etapa de transformación»; porque en ésta, el colono, se prepara a cambiar la vida del colonizado. Había descubierto que podía beneficiarse aún más de él, recuperando los alimentos que le suministraba. El colono acababa de encontrar una ligera diferencia entre su colonizado y el animal zoológico que también le hacía trabajos. El animal, ya sea el burro, la vaca o el asno, pagaba su comida únicamente con la labor que realizaba. Mientras que con el nativo el beneficio podía ser mayor.

Partiendo de esta lógica se establece el concepto de salario en África negra. De pronto los sometidos se transforman en obreros asalariados. Las pagas son una miseria, pero los trabajadores las necesitan para adquirir ellos mismos los alimentos que han de consumir para su subsistencia y lo que consumen se lo procura el jefe. Es decir, el colonizador. Los produc-

tos que adquieren con sus salarios se consiguen en las factorías instaladas por los colonos. La mayoría de ellos provienen de las metrópolis. Se introducen los productos que se cultivan en Europa y se fomenta su consumo en sustitución de los productos autóctonos. Tal es el caso del arroz. La adicción a esta nueva vida no se hace esperar.

Si volvemos al presente nos encontramos con un panorama parecido al de ese ayer que analizamos. Hoy, en las tierras de España, los inmigrantes africanos son explotados al máximo. Trabajan de sol a sol por unos salarios de miseria. Pero necesitan esos salarios para sobrevivir y ayudar a sus familias de África. El sistema está preparado para que así sea. La integración que se predica va por ese camino. Lo que se busca es que el inmigrante, mientras trabaja en los puestos que rechazan los europeos, entre en la cadena de consumo. Es la integración legal pero en la marginalidad.

Volviendo al pasado, para perpetuar el estilo de vida que se empezaba a imponer, se facilitó desde Europa y América, el desembarco masivo en tierras africanas de misioneros de todos los credos. Su misión era clara: combatir las creencias paganas de los africanos para anular su resistencia frente a la cultura del hombre blanco. Los misioneros cumplieron a rajatabla lo encomendado. Consiguieron que los negros borrasen de sus mentes todos sus valores. Los africanos abrazaron así la cultura del hombre blanco, al tiempo que despreciaban todo lo suyo. «La escuela colonial inculca a los africanos la idea de un pasado vergonzoso caracterizado por cosas consideradas como primitivas y paganas...» (Kabunda, 2008, p. 179).

### *Las consecuencias*

Después de repasar el pasado regresamos al presente y nos encontramos con unas consecuencias que han ido manifestándose, de una manera continua y con síntomas diversos, tanto en los negros africanos como en los que hoy llamamos, afroamericanos. Entre estas consecuencias, podemos destacar:

#### *1. El complejo de inferioridad*

Después de sufrir severas derrotas ante el hombre blanco, al negro no le quedó más remedio que rendirse y reconocer su inferioridad y, al mismo tiempo, la superioridad de su contrincante. La brutalidad que utilizó el blanco desde el primer momento para hacer valer su superioridad dio sus frutos. El africano no se ha liberado aún del todo de esa derrota. Este complejo de inferioridad le atenaza y le irrita.

Basta que un blanco, o un grupo de ellos, llamen «negro» a uno, para que el aludido se sienta inmediatamente ofendido o ultrajado. Porque en su mente, la palabra «negro/a», ha quedado grabada, como alguien infe-



rior; una persona que dentro del género humano, no es nada, ni vale nada. Así, ante cualquier conflicto con el blanco, el negro se pone rápidamente a la defensiva. Intenta siempre autojustificarse. Nunca antepone su condición de ser humano. No ve que es tan igual como el otro. Busca la salida o solución a su propio conflicto, intentando que sea el blanco el que borre de su mente el concepto que tiene de él. Pero lo que se ha conseguido durante todo este tiempo, es el efecto contrario. La irritabilidad del negro envalentona al blanco; aumenta su complejo de superioridad (Kabunda, 2008, p. 179).

Un ejemplo de esta situación, lo podemos encontrar en lo que viene sucediendo últimamente en los campos de fútbol de casi toda Europa. Los hinchas del equipo rival se mofan de los jugadores negros del equipo contrario. Lo hacen imitando los gestos y gritos de los primates de la selva. Si nuestros jóvenes futbolistas negros antepusieran sus condiciones de personas humanas ante todo, nunca se ofenderían. Se darían cuenta que, el cuerpo de un blanco, sea peludo o no, se parece también al del gorila. Sabrían que, ambos, negros y blancos, nos parecemos de una manera u otra a los primates. Si partieran de esta realidad, no se irritarían por esas supuestas vejaciones. Los blancos que se burlan de ellos dejarían de hacerlo, sin ninguna otra presión exterior, porque sabrían que esas burlas van dirigidas hacia ellos mismos.

## 2. *La inseguridad*

La otra consecuencia de esta violencia colectiva e institucional del pasado, es la inseguridad del negro en sí mismo. Fueron tantos siglos que el negro padeció las humillaciones y el desprecio hacia todo lo que representaba, que perdió la fe en sí. El colono, ya sea en África, como América, machacó la mente del negro, haciéndole ver, que sólo lo blanco es bello, bueno y perfecto. Tanto es así, que muchas mujeres africanas no se sienten seguras si sus pieles son muy oscuras. Y muchos hombres africanos también prefieren a las mujeres de piel clara. El ejemplo de esta preferencia lo aplican aún más los mandatarios del continente. La mayoría de ellos tienen como primera, segunda o tercera esposa, a una mujer de piel clara, preferentemente mulata.

En países de América Latina, como Brasil, por ejemplo, nacer con una piel un poquitín más clara es sinónimo de tener más oportunidades en esa sociedad. Allí en Latinoamérica, muy pocos aceptan su condición de negro/a. Porque ser negro/a es ser lo más bajo. Para huir de esta denominación se valen de una artimaña de nombres como moreno/a, caoba, etc.; con tal que a uno no le denominen con el fatídico nombre de negro/a.

En un artículo de *The New York Times*, del 29-IX-2007, Marc Lacey, escribe lo siguiente: «La raza es un tema complicado en la República Dominicana, donde muchos habitantes tienen por antepasados a los esclavos».

vos africanos traídos a la isla, pero pocos se consideran negros. La Sra. Pierre dijo que se considera un cumplido cuando un dominicano de piel clara le dice a otro de piel oscura que tiene el alma de una persona blanca. Decir que alguien piensa como un negro, según la Sra. Pierre, equivale a etiquetarlo de ignorante. 'En televisión las sirvientas siempre son negras y las modelos, blancas', dice». He recogido, en algunos de mis trabajos, testimonios de muchos latinoamericanos que reconocen haber descubierto que eran negros sólo cuando llegaron a España.

Esta inseguridad, y el rechazo a todo lo que es negro, lleva a muchas mujeres negras africanas a desafiar la naturaleza. Blanquean sus pieles a base de potíngues que se fabrican en cualquier laboratorio científico o simplemente en casas. Ello conlleva un grave riesgo a la hora de intervenir quirúrgicamente a cualquiera de ellas. Sus pieles, deterioradas por el abuso de esos productos, no se cicatrizan como es debido. Todavía colea la historia de la esposa de un ex presidente de un país africano, que vino a España a hacerse la cirugía estética. La ex primera dama, muy adicta a esos productos del blanqueo de la piel, según cuentan, no sobrevivió a la intervención, debido según cuentan también, a la mala cicatrización de su piel. Y si hablamos de la piel, podemos decir lo mismo del pelo. Desde hace muchos años, las africanas han renunciado a sus pelos naturales en beneficio de las mechas de pelos artificiales que les acercan aún más a sus ídolos y modelos a imitar: las mujeres blancas.

### 3. *La confusión*

La confusión es otra de las consecuencias bien visible de la violencia colectiva sufrida. Quien observe atentamente a la sociedad negra africana actual verá que está dramáticamente confusa. He venido reconociendo que nuestra situación es como la de una persona que ha permanecido en coma traumático durante largo tiempo (quinientos años para ser más preciso). Luego se despierta o lo despiertan. Y lo hace en un mundo donde encuentra que la gente corre a toda velocidad. Él, sin saber de dónde vienen ni a dónde se dirigen, se pone a correr junto a ellos. Los otros gritan eslogan como: capitalismo, comunismo, etc. Él también los grita, sólo que, cada vez que él lo hace, se da un trompazo y se hace mucho daño, mientras que a sus acompañantes no les pasa nada. A los otros no les pasa nada porque saben muy bien quiénes son, de dónde vienen y a dónde van.

Con el paso del tiempo, el africano va recobrando poco a poco la memoria. Recuerda que ya vivía con cierto equilibrio dentro de su sociedad antes de su pérdida de conocimiento. Se acuerda por ejemplo que robar, matar o acostarse con la mujer del otro ya lo consideraba como malo; que Dios vivía en el cielo. Ya sabía todo eso antes que se lo viniera a enseñar con imposición el hombre blanco. Va descubriendo que muchos de los conceptos que gritan los amos del mundo donde ha despertado, y

que obligan a gritar a los demás son puras mentiras. Hipocresías. Ya va sabiendo todo eso. Sólo que no sabe cómo reaccionar, porque está aturdido, confuso. Esta confusión anida tanto en sus creencias como en todo lo demás.

Así no es raro constatar que a un paciente africano, ingresado en un centro hospitalario, ya sea en África, o en cualquier otra parte del mundo, los familiares, una vez ausente el personal sanitario, introducen en la habitación del enfermo a un hechicero o curandero que mezclará sus pócimas con las recetas científicas. En su defecto, será un sacerdote o un predicador visionario, de tantos que abundan actualmente, y que cree tener poderes divinos para sanar al enfermo únicamente con sus oraciones. Creo que el siguiente párrafo del trabajo de Germain Metanmo (2008, p. 80), resume muy bien esta situación: «A modo de conclusión, el abuelito dijo: Ya veréis que hoy día vivimos en una situación de trastorno. No sabemos por dónde ir, ni si más vale seguir a los blancos o a nuestros antepasados».

### *Conclusión*

Estas violencias colectivas y sus consecuencias son las que los negros de ambas orillas de los océanos vienen padeciendo. Hoy, con el mundo entero sufriendo varias crisis a la vez, cuesta imaginar quién tiene la solución. Europa y Occidente en general, que son los que llevan la batuta, se empeñan en creer que pueden curar la enfermedad. Y la enfermedad para ellos son los otros. El Tercer mundo y sus emigrados, por ejemplo. Pero no saben que son ellos la verdadera enfermedad, y nosotros tan sólo los síntomas de su enfermedad. Y mientras los primeros se empeñan en sanar los síntomas, creyendo que curan la verdadera enfermedad, seguiremos dando vueltas en redondo sin llegar a ninguna parte. Un círculo vicioso de difícil solución.

Así, por ejemplo, desde España se habla constantemente de la integración. A estas alturas muchos seguimos sin saber exactamente qué significa. Los españoles y otros europeos piensan que los inmigrantes somos los que hemos de integrarnos. Se han olvidado que, cuando ellos, los europeos vinieron a nuestras tierras, eran ellos los que se aislaban de los nativos y los rechazaban. No querían mezclarse con ellos. Un rechazo que persiste hasta hoy día. Aquí en España, siguen siendo los españoles quienes se aíslan de los inmigrantes. Nos rechazan. Y cuando digo España, me refiero también al resto de Europa. Pero seguimos siendo los inmigrantes del sur, los que tenemos la asignatura pendiente de la integración en sus sociedades.

Esto nos viene a demostrar que España, Europa y Occidente en general, están tan confusos como nosotros los africanos. Sus victorias del pasa-

do y el complejo de superioridad adquirido entonces, no les permiten ver con claridad las realidades del presente. Quizá por ello es momento para que los pueblos, dominados de antaño, tomen conciencia de que Europa y Occidente ya no pueden aportar por sí solos soluciones a los problemas que padece hoy la humanidad, sobre todo a nosotros, los africanos.

Por eso, es importante que los africanos nos recuperemos cuanto antes del estado de inconsciencia del que venimos saliendo. Poco a poco lo vamos consiguiendo. No cabe ninguna duda de que en un tiempo no muy lejano, todos los negros del mundo acabarán, como muchos ya lo hacen, amando su condición de «negro/a». Negro/a, como una manifestación más de la gran diversidad y variedad del género humano que conforma nuestro mundo, donde blancos, amarillos, rojos y todos, somos iguales. Es importante tener esa conciencia porque es la primera condición para que dejemos de ser simples víctimas y nos pongamos a trabajar juntos con los demás para combatir los graves problemas que nos acechan.

#### BIBLIOGRAFÍA

- (1) Dadvison, Basil (1963). *La historia empezó en África*. Barcelona: Garriga.
- (2) Inongo-vi-Makomè (1990). *España Y los negros africanos*. Barcelona: La Llar del Llibre, Barcelona.
- (3) Inongo-vi-Makomè (2000). *Emigración africana, tragedia y esperanza*. Barcelona: Carena.
- (4) Inongo-vi-Makomè (2002). *Población negra en Europa, Segunda generación, nacionales de ninguna nación*. San Sebastián: Gakoa.
- (5) Kabunda Badi, Mbuyi (2000). *Derechos humanos en África*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- (6) Metanmo, Germain (2008). *El carro de los dioses*. Las Palmas de G. Canaria: Puentepalo.
- (7) Ndoye, Amadou (2008). *En torno a la literatura hispanoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- (8) Marc-Ela, Jean (1982). *L'Afrique des villages*. París: Khartal.



## RACISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### Una propuesta práctica no violenta para el reconocimiento y el respeto de la diversidad de la comunicación

*Abuy Nfubea*

El año europeo del diálogo multicultural, 2008, supuso la necesidad de acometer una aproximación rigurosa al racismo mediático, lo cual no solo constituye un deber académico sino también periodístico. La sociedad tiene la necesidad de ser más consciente de esta realidad que vincula racismo y medios de comunicación. Entre los objetivos de esta reflexión está el visualizar y abordar sus efectos básicos, tanto por la relevancia de la sociedad multicultural y de comunicación, así como romper con el tabú de la academia iberoamericana, de modo que se muestre dicha relación «invisible», no como objeto de estudio-exótico, sino como un elemento constitutivo en la construcción del sujeto político y la democracia.

Ello implica una aproximación a la hermenéutica del racismo en los medios, no solo desde su perspectiva eurocentrista y neocolonial, que contextualiza la diversidad en términos estereotipados y afropesimistas y negrofobas, sino también, desde la constatación del fracaso de las campañas de sensibilización basadas en una falsa objetividad que resalta las motivaciones biologistas del racismo, en detrimento de aspectos puramente sociales que refuerzan el poder establecido. Este trabajo demuestra que el racismo no es solamente institucional y, por tanto, político. La abundancia del empleo de términos racistas, utilizados para referirse a minorías étnicas, constituye una de las evidencias más constatables en la interiorización de la discriminación, fomentando en la sociedad una percepción profundamente hostil. Por ello nuestra tesis final es propositiva y orientativa, no solo en la formación de los profesionales de la comunicación, sino en la voluntad para la erradicación del paradigma discursivo eurocentrista como herramienta de violencia e injusticia institucional. Por tanto se incluye un glosario sinóptico antirracista que constituye no solo una recomendación, sino una propuesta práctica no violenta para el reconocimiento, respeto y visibilidad a la diversidad en los contenidos audiovisuales.

#### *Definición*

La relación del racismo a través de los medios se asienta sobre tres principios teóricos: *universalidad*, *impunidad* y lo que Fanon llamaba

*emotividad colonial*. Como afirmaba Adolf Hitler, «nuestro periódico ha preparado ya los lemas del Reich para tener las reacciones oportunas ante las decisiones de gobierno sobre la amenaza judía internacional». La cadena de televisión *fox* realizó un bombardeo masivo para prepararnos emotivamente para aceptar el Estado de guerra tras el 11-M. Las consecuencias fueron los campos de detención masiva de *Guantánamo* similar a los creados para japoneses tras el ataque de *Pearl Harbor* (Newton, 1980).

La forma en que los medios sobredimensionan el fenómeno de los *Latín King* y los *ñetas* contrasta con el tratamiento exquisito que dan a los nazis en los estadios de fútbol o en la universidad<sup>1</sup>. La mayoría de las sentencias judiciales contra las llamadas bandas latinas, en los Estados Unidos, van precedidas de una gran campaña mediática que, como en el caso de las armas de destrucción masiva de Irak, pretenden presentar ante la sociedad a los adolescentes no blancos como violadores potenciales y criminales que ponen en peligro nuestro sistema democrático. Sin embargo, las evidencias criminales de los grupos Nazi gozan de una cierta impunidad que se atisba en el lenguaje. La causa de esta lógica perversa es situar dicha amenaza potencial fuera de nuestra responsabilidad, al mismo tiempo incubar en el imaginario colectivo la idea de dos bandos enfrentados. Algunos afirman que los medios son ajenos a esta realidad. Lo que existe es un fenómeno de retroalimentación, en el que un medio publica aquello que su lector quiere ver publicado y los tertulianos de esa radio intuyen el tipo de discurso que ese grupo proyecta, que no tiene por qué ser un mensaje racista, sino «de sentido común», pero debido a un sistema educativo colonial, el sentido común tiende a confundirse con el eurocentrismo y la supremacía blanca.

### *Algunos aspectos positivos del racismo*

En la medida que el racismo coincide políticamente con los objetivos coloniales, existen dos modos de racismo: el evidente, violento y directo, que Bob Marley llamó «direct rule» (anglosajón y alemán, protestante) y el aparente o «indirect rule» (latinoamericano, español y católico). La enorme diferencia que existe entre los niveles de libertad de los negros norteamericanos y los 150 millones de afrolatinos reside exclusivamente en este hecho de origen. Los primeros cuentan con una élite que ha edificado un imaginario conceptual como comunidad cultural, tan fuerte, que han coronado a Barak Obama como presidente. Los segundos luchan por diluirse y hablan de ciudadanos, nunca de comunidad.

---

<sup>1</sup> La facultad de Derecho de la UCM alberga el mayor número de organizaciones nazis legales de Europa.

Las razones obedecen a que en ambos lados la violencia de la esclavitud fue cruel pero en el norte fue directa y en el centro-sur fue indirecta. Cuando el racismo es directo las víctimas se preparan psicológicamente para hacerle frente. En España y Portugal el afrotrasto político con respecto a Londres se debe a que han sufrido el mismo síndrome de ciudadanía o integración (ciudadanía, bufones, artistas, folklore y deportistas) es lo que Malcolm X denominaba *sufre peacefully*. En Brasil donde el 75% de la población es negra solo hay 2 ministros y uno lo es por ser músico-folklore, o en Colombia dos deportistas negros han ido al congreso por el simple hecho de haberse destacado en sus disciplinas deportivas. La mayoría de los políticos negros que ocupan cargos de responsabilidad no lo hacen por la defensa de su comunidad, sino porque verbalizan y escenifican y confirman esta premisa. El aspecto positivo está en que el racismo violento, como el de los «cabeza rapada» nazis, crea conciencia en la juventud negra o gitana; instándoles a la organización, el empoderamiento, la responsabilidad, la coherencia y la denuncia. Dado a elegir el racismo directo siempre es mejor. Los años que precedieron a Hitler gracias a los periódicos abiertamente nazis que denunciaban el exceso de judíos en algunos barrios, hizo que crecieran los nazis; pero también la resistencia contra ellos. Como respuesta al crimen racista que mató a Lucrecia Pérez, la reacción de la delegación del gobierno del ayuntamiento de Alcalá de Henares fue prohibir el derecho constitucional de huelga, sindicación y manifestación de la coordinadora antifascista, textualmente «para evitar más líos». Ante la indignación de la juventud negra el ayuntamiento expulsó del consejo de la juventud a la organización negra, «Tío Tom»; como consecuencia, la juventud negra que venía siendo blanco de los atentados de bases autónomas se afilió masivamente al partido de los Panteras Negras. En respuesta a esta toma de conciencia, periódicos como *Puerta de Madrid* orquestaron una campaña basada en la equidistancia y peligrosidad que equiparaba a los asesinos de la dominicana con unos jóvenes negros raperos que escuchaban a Public Enemy, Mumia y a Malcolm X. En 1962, en Misisipi cada vez que grupos paramilitares KKK y la policía bombardeaban iglesias negras, Kennedy aparecía en TV diciendo: «exijo a ambos bandos el cese de hostilidades». Tanto Kennedy como la delegada del gobierno en Alcalá, igualaron moralmente a los verdugos con las víctimas, pervirtiendo, ilegítimando la democracia. En Alcalá, Soweto o Alabama pero –sin proponérselo– aceleraron el rearme moral de los estudiantes negros.

### *Falsos mitos*

Racismo es la conjunción de prejuicio más poder en el ejercicio de lo social. El prejuicio solo no es suficiente para ejercer el racismo, es la capacidad o poder de hacerlo lo que otorga esta posibilidad. Esta definición



rompe con las falsas definiciones biologists que continúan a pesar de las evidencias asociando racismo con lo diferente o con inmigración. Con apoyo de los poderes públicos se trata de justificar el racismo cotidiano, presentándolo como una consecuencia de la inmigración. Con esto se exige a los poderes públicos de la responsabilidad política necesaria para erradicar el racismo y de un modo implícito trasladan a la opinión pública, la idea de que si expulsamos a los inmigrantes, se acabará el racismo. Otro de los falsos constructos es la idea de que el racismo obedece a que los racistas se creen biológicamente superiores a los negros u otras razas. Este falso constructo permite el auge de perversiones democráticas como la *mediación intercultural e incluso la tolerancia*, con la idea de que debemos ayudar a los racistas a ser tolerantes, siendo nuestra ayuda necesaria para que los racistas entiendan y acepten la humanidad (no la ciudadanía) de los negros, sin cuestionar sus objetivos de dominación eurocentristas (colonialismo). Por tanto no se puede cuestionar el racismo sin cuestionar el eurocentrismo sobre todo en la lógica postmoderna de destino universal basado en su estrategia comunicativa (Ferreira, 2005).

### *Skin Privilege*

En 1492 en España no había inmigrantes pero había racismo, de hecho si uno visita la hermosa ciudad de Toledo se dará cuenta que las pinturas de las iglesias atestiguan escenarios parecidos a Auschwitz. Los gitanos no son inmigrantes, en la Unión Europea llevan más tiempo que muchos, pero sufren racismo. Cuando los medios de comunicación vinculan directamente inmigración e inseguridad, algo inherente a las sociedades postmodernas, quieren camuflar la responsabilidad del Estado de Derecho y acaban fortaleciendo el racismo. Esto sucede en época preelectoral en la cual se trata de convencer a la opinión publica de la peligrosidad de los (inmigrantes), los poli-tertulianos como los llama Mumia Abu Jamal se culpaban mutuamente de la destrucción del sistema de bienestar, pero con la mirada puesta en los inmigrantes se construye un enemigo a quien echarle la culpa de todo, en momento de crisis.

El razonamiento es: ya que los inmigrantes no votan, implicarlos como culpables no afecta la mayoría social construida en torno a un proyecto político, así pues, echarle la culpa a este enemigo externo es un camino expedito. En efecto, tanto las tertulias de TV como las radiofónicas nos presentan a blancos como supuestas víctimas de los inmigrantes, porque compiten por una plaza de guardería: es la esencia del *skin privilege*. No importa que ese moro haya nacido aquí, cotizado o tenga un DNI español: si se le detiene por que se saltó el metro, la TV resaltará su origen magrebí e islámico. Esta es la esencia del *skin privilege*.

## Tío Tom y el relativismo de lo real a lo aparente

El eurocentrismo ha construido su racionalidad a partir de la explotación africana, con los medios como elementos de legitimidad, que justifican ciertas formas de acción contra los inmigrantes, atacando los sentidos de pertenencia, paso previo a cualquier reivindicación de igualdad con lo cual se conduce a asumir dócilmente una ciudadanía de tercera. Esto se aprecia en el énfasis discursivo que los Telediarios ponen en las pateras y en la aparición en TV de procesos migratorios donde lo secundario aparece como primario. Con estas apariciones los inmigrantes creen ampliar su campo de libertad cuando en realidad su influencia para cambiar las cosas disminuye, en un fenómeno de inadaptación acumulativa que les aleja de un sentido democrático de la existencia. Como categoría colonizada su intención no es ser libres, sino tener un buen amo. Las contradicciones de esta lógica racista, en la que colaboran los propios inmigrantes con su indiferencia, se manifiesta con la mal llamada segunda y tercera generación, pues potencialmente han desarrollado un sentimiento de pertenencia, pero no pueden ubicarse ni en uno ni en otro lugar, una prueba de ello son las revueltas de jóvenes de segunda y tercera generación en los suburbios de París en 2005, o la sensación de estar y no estar de los estudiantes hijos de inmigrantes, que desvela la película *La Clase*.

### *Conocimiento, Información y Referencia*

Los medios suelen confundir racismo y discriminación. Esta confusión deliberada procede de la escuela de la interculturalidad afrancesada y jacobina. El llamado periodismo de investigación cuando se refiere a estos temas suele recurrir a fuentes eurocentristas, en las que los expertos no blancos se excluyen automáticamente bajo diversos argumentos más o menos conocidos. Esta línea de investigación prioriza el eurocentrismo y la asimilación bajo la estrategia de la integración, pero sin crear referencias. Un buen ejemplo es la revista *puntos de vista*, editado por el Observatorio de las migraciones del ayuntamiento de Madrid. Es difícil creer que en pleno siglo XXI, vectores de información surgidos del esfuerzo de los contribuyentes invisibilicen la propia diversidad. Más aún cuando dicha investigación pretende ser seria, por lo que no debería prescindir de autores de otras culturas.

Como hemos señalado, este eurocentrismo tiene su origen en las relaciones de intereses que se establecen entre la academia, los medios de comunicación y las instituciones. Si el observatorio invisibiliza a los teóricos no blancos no es por una aversión en sí, sino precisamente por su carga anticolonial. No olvidemos que el racismo de autores como Kant, Hume, Brhol o Hegel no se debía a una convicción arraigada de la inferio-

ridad del negro sino en gran medida a sus fuertes lazos económicos con la industria esclavista de su tiempo. Al margen de la opinión que tengamos del rigor de la prensa migratoria, causa cierta perplejidad, no ya porque desde el despotismo ilustrado reproducen un imaginario colonial que mantiene la fractura social, sino porque procede de una institución académica tan prestigiosa como la UAM.

Mucho más graves que los ataques nazis a un adolescente angoleño en costa polvoranca, son estas prácticas de eurocentrismo, que al final deslegitiman ante las llamadas segundas generaciones el Estado. Ya que, el modelo de la interculturalidad latina jamás ha producido referencias entre los oprimidos, sino bufones. Aunque los medios hacen un esfuerzo por presentarlo como algo típico y exclusivamente norteamericano, el efecto *Barak Obama* representa para estos jóvenes un ejemplo y referencia. Es contradictorio hablar de Racismo sin las víctimas, sería como hablar del aborto sin mujeres, puesto que esto implica aceptar la existencia de los genocidios y con ello a las minorías étnicas y afrodescendientes. Lo que demuestra que el racismo es una cuestión de poder y nunca un fenómeno biológico o moral. En TV se emiten programas de debate sobre Obama: subrayando el carácter extraordinario de su negritud, sin embargo en ninguno se invitó a un solo negro o inmigrante. Esto obedece a la intencionalidad de invisibilizar a las víctimas, a los negros como sujeto colectivo político (comunidad) y reducirlos al campo del objeto individualizado de estudio migratorio (subsahariano).

### *De Tarzán a los culebrones novelas*

Las telenovelas que se exportan a España, reservan a negras e indias papeles (cocinera, lavandera, prostituta y bruja) que reflejan este racismo mediático, que dibuja una identidad latina como esencialmente eurocentrista-blanca. Cuando aparece un afroamericano, la sociedad pregunta: ¿qué bien hablas el español, de que parte de África? Lo que está preguntando no es la presencia de africanos en las Américas –de sobra conocida– sino *su visibilidad* en términos de *autodeterminación* y *empoderamiento*, pues hace parte de los personajes bufones y siempre dependientes del papel que le otorga la legitimidad emblanquecida. De hecho gran parte de los chistes que los medios españoles realizaron contra el presidente Evo Morales en su primer viaje a España, hacían alusión a que un *indio* se negara a formar parte del ideal latino que la supremacía blanca, a partir de Ramiro de Maeztu y Giner de los Ríos, ha creado<sup>2</sup>. Y eso explica gran

---

<sup>2</sup> Dos de los pensadores más destacados españoles que crearon con el discurso de la hispanidad y la ideología del hispano afrotropicalismo que sustenta la idea dominante, que afir-

parte del odio de ciertas elites –con enorme interés mediático– contra el eje Chávez-Morales. El cual obedece, entre otras cosas, a lógicas racistas que durante siglos han permanecido impunes recubiertas de dialéctica y contexto político.

Si se escuchan las televisiones antichavistas observará que el insulto preferido es «gorila rojo, pardo o negro». A menudo en estas radios se hacen chistes racistas sobre el indigenismo o la afrodescendencia que pretenden ridiculizar a sus líderes presentándolos como excéntricos, exóticos o esperpénticos. Los ejemplos de indios y negros acomplejados son los iconos a ritmo de samba-cumbia-merengue que el eurocentrismo mediático prefiere, imágenes que hunden sus raíces en la esclavitud. A pesar del currículo de crímenes y corrupción en Perú, Alan García sacó provecho de su privilegio racial; si hubiera sido el haitiano Aristide, difícilmente hubiera conseguido el apoyo del Grupo Prisa, Santillana, CNN, Fox, Galavisión, y la mayoría del establecimiento de poder blanco latinoamericano. Prisa lo apoyó frente a Ollanta Humala, con la misma lógica con la que John Wyne decía eso de: «el único indio bueno es el indio muerto».

Argumentos como: «No me importa que gobierne un indio o negro pero que esté preparado; o el típico, más vale malo conocido que bueno por conocer» implican que solo los hombres y blancos gozan de la preparación legítima. Recordaban a los esgrimidos en Sudáfrica para que Deckler y Botha siguieran gobernando tras la excarcelación de Mandela: «para evitar el caos pues los negros no estaban preparados». En el caso de Perú triunfó el miedo al cambio: *skin privilege*, la mayoría de los inmigrantes peruanos en España votaron a García, siguiendo estos razonamientos mediáticos, dispuestos a salvar a Perú del caos de *otra Bolivia gobernada por indios y negros de mierda*: Luis Aragonés dixit.

## ONG de la publicidad humanitaria y fotografía humanista

Las ONG de cooperación como expresión del neocolonialismo tienen mucho poder en las sociedades europeas y este poder alcanza a los medios de comunicación. De modo que su solo cuestionamiento resulta políticamente incorrecto. Y a pesar de que pretenden reflejar la realidad objetiva del zoom, las fotografías son subjetivas. Y es sabido que las grietas del constructo racista se filtran en algunas de las acciones y campañas de estas ONG: encargan a firmas de comunicación y marketing la realización de

---

ma la ausencia de racismo en el pensamiento español. Para más información, ver obras completas de Gustau Negrin sobre Guinea Ecuatorial.

campañas publicitarias, que en muchos casos mantienen la representación misma del eurocentrismo y la supremacía blanca. Los eslóganes, carteles y fotografías que las ONG emplean para promover la solidaridad con África y los negros constituyen la línea argumental-discursiva que desarticula las verdaderas razones del empobrecimiento africano. Imponiendo la idea extendida de que la pobreza es congénita a los negros y su incapacidad tribal de sumarse al desarrollo.

A pesar de que muchas de las ONG son laicas y no tienen una relación aparente con ninguna visión misionera, reproducen en su imagen y discurso mediático fielmente la idea de la cosificación permanente del otro, con voces tipo «señorita escarlata» de *Lo que el viento se llevó*. La llamada publicidad solidaria, promovida por ONG que desembarcan en África con un ejército de periodistas, cadenas de radio y televisión incluida, es sencillamente, humillante e insultante, cuanto menos para los negros. Ni en África ni en ninguna parte del mundo se vive con un euro diario. Los negros no engendramos hijos para darlos en adopción. Esos niños tienen familia y esta publicidad de niños famélicos en los metros de las grandes ciudades pretende barnizar la injusticia: mientras Europa y Estados Unidos se llevan el oro, petróleo, diamantes, uranio, coltan, madera y demás productos naturales, a su vez, *como paliativo que pretende «borrar» la culpa, envían ONG*, que no son parte de la solución sino del problema (Nfubea, 1998).

Campañas como las referenciadas que utilizan a la infancia negra como reclamo publicitario para conseguir fondos, tiene otros efectos racistas perniciosos. Esta compasión globalizada por TV nos llama a movilizarnos contra la pobreza (no contra el empobrecimiento) pero sin enfrentamientos con sus causas –solo con sus consecuencias–; de tal manera que nos convocan a campañas humanitarias exentas de humanismo, donde la TV responsabiliza del mal a los dictadores africanos que «nos venden el coltan gratis» (Nfubea, 2005). Esta perversión moral no sería posible sin la fuerza de los medios de comunicación. En esa línea la campaña del retorno voluntario solo presenta imágenes exclusivas de extranjero no blanco, cuando los extranjeros blancos son la mayoría. La alianza ONG + TV produce una imagen de los afrodescendientes como seres desvalidos, incapaces de asumir sus propios retos, responsabilidades y resolver sus propios problemas, incapaces de vivir sin ayuda permanente de los demás: en definitiva como eternos niños. Eso justifica los inmensos recursos y el tutelaje de la expresión asociativa negra, realizando tareas exigibles a los propios gobernantes africanos. Esto despoja a los negros de dignidad. Este racismo mediático-solidario (de buen rollo) construye la esencia de un imaginario que pretende confirmar hoy, los paradigmas de ayer; lo que supone la pérdida de soberanía y la recolonización de África a través de la ONG (Ndog, 2003).

## Perversión moral y emotividad del lenguaje

La perversión del lenguaje es la clave para entender el racismo mediático. Se produce cuando la cultura cae en las fronteras materiales y se refuerzan las mentales. Los medios construyen el concepto del otro como viva imagen del crimen, siguen esta misma argumentación sociológica en TV utilizando el término «problema de la inmigración» que según esta mística, amenaza con disolver la esencia pacífica de fragmentar desde dentro Europa, en forma de una identidad homogénea irreductible al paradigma de la llamada *sociedad de acogida*. De esta forma los medios construyen un sentido común que confiere carta de naturaleza a esta situación de hostilidad que instaura el Estado de excepción como norma comunicativa. Esta perversión necesita manipular el lenguaje, sobredimensionando mediáticamente lo social, desfomentando así la lógica democrática-plural, e incentivando el discurso de la seguridad y legitimando como hecho democrático la cotidiana violación de DD. HH.; siempre desde una génesis informativa neutral sin interrogantes, que solapa motivaciones políticas y la irresponsabilidad ante el hecho informativo: («según fuentes policiales», mafias o ajuste de cuentas, efecto llamada). Eso explica el cúmulo de imágenes de archivo de las pateras que, aunque muy descontextualizadas, son la prueba irrefutable del racismo que los medios niegan; pues como ya he explicado es un fenómeno político ajeno a la meritocracia.

Para el pensamiento ilustrado, positivista y jacobino, la moral es un concepto variable ya que, en la medida en que los medios modifican nuestros sentimientos, como telespectadores, van alterando nuestra moralidad en relación al racismo, como categoría esencialmente violenta y antidemocrática. Los niños negros son bombardeados con esta emotividad colonial reforzando la visión del mundo y de sí mismos que se construye desde un sistema moral de la racionalidad utilitarista, hegeliana, ideológica y mediática, negando las propias formas de construir la moralidad (Bilbao, 2007). Obviamente, la ideología que se deriva de este discurso no admite una interpretación ética de su carga informativa. Los efectos de esta perversión son el *racismo mediático* que escribe racismo siempre entrecomillado. Una de las formas que los medios tienen de fomentar la equidistancia de la opinión pública frente al racismo es atribuir a las víctimas sinónimos deshumanizantes, eufemísticos (subsahariano, nuevos vecinos de color) o animalizantes (gorila rojo o criatura); esta terminología es legitimada por la academia y los medios deshumanizando, objetivizando, cosificando la percepción y cercanía que la sociedad tiene de los oprimidos.

## Terminología animalizante

Veamos algunos términos: «subsahariano»; Existe un malestar por parte de los ciudadanos y televidentes negros o africanos descendientes por el uso abusivo del término subsahariano que no refleja en ninguna medida la representación ni el sentir de estos ciudadanos. Se sugiere el uso del término negros o africanos, pues transmite mejor el significante y muy en contra de la imagen que la mayoría de la sociedad cree entender. Además subsahariano lleva a la confusión pues: ¿cómo debemos denominar a los españoles de raza negra? o ¿cómo denominar a los ciudadanos africanos de raza blanca de Sudáfrica, Zimbabwe, Namibia, Angola, Kenia? ¿Por qué no utilizarlos gentilicios que corresponden a los nombres de los respectivos países que componen dicha región? Otra palabra, ofensiva, es *avalancha*, que se refiere a inmigrantes, denota una clara y abierta hostilidad, amenaza.

La palabra *étnico* denota denigración del africano, de África y de su cultura. *Ellos*, aún siendo pocos los que reparan en el carácter discriminatorio-confrontativo que denota, quizá por lo frecuente de su empleo, cuando se alude a minorías étnicas o religiosas, resulta segregador por conllevar la idea de exaltar explícita y fundamentalmente únicamente la diferencia como un aspecto negativo, junto con una tremenda carga de lejanía, extrañeza e incluso amenaza de la diversidad. El término *ilegal* para referirse a extranjeros no blancos (inmigrantes) que su entrada en España la efectúan de forma clandestina, resulta no solo despectivo sino criminalizador, cuando podría emplearse en su lugar, *en situación irregular*. Ilegal, criminaliza, atentando de este modo contra su dignidad como persona; por ello debe diferenciarse el plano jurídico-administrativo que permite la justificación del uso de este término criminalizado del social: seres humanos que se encuentran en la clandestinidad, lo cual no es un delito. Este término está aparejado con el de *irregular*, que incurre en los mismos mecanismos para generar percepciones, suscitando visiones de conjunto negativas contra y hacia las personas afectadas o víctimas de la referida discriminación. *Negrito*: En absoluto resulta cariñoso, cuando el empleo de diminutivos de esta clase resulta una constante abusiva, y por esto es discriminatorio, sobre todo cuando la persona referida mide más de 2 metros y pasa de los 30 años.

Otros términos: *oleada*, al igual que *avalancha*, refiriéndose a inmigrantes, resulta un término ofensivo denotando una clara y abierta hostilidad, amenaza *riada* o flujo, alusivo a los líquidos y secreciones resulta un término ofensivo denotando también hostilidad. *Moreno* refiriéndose a raza negra, es inapropiado aun siendo extendido su empleo debido a su carácter eufemístico, véase también «de color». *Sudaca*, obviamente despectivo, existiendo sudamericano, de América Latina, Iberoamérica, ade-

más de los gentilicios que corresponden a los respectivos nombres de los países que componen dicha región, etc.

Y así una serie de expresiones tales como «merienda de negros», «trabajar como negro», «vivir como negro», etc., que hacen referencia a una utilización racista del lenguaje que está culturalmente instalada, reforzada por los medios de comunicación, que induce en el imaginario colectivo comportamientos de exclusión, sospecha, segregación y en definitiva de racismo. Esta utilización del lenguaje posibilita la negación al otro de la categoría de humano: en una lógica que no permite el reconocimiento de las diferencias ni de las acciones de los diferentes.

La actitud de ciertos sectores ilustrados de la opinión pública y la academia alemana ante el holocausto judío, pueden entenderse a través de haber participado de esta perversión del lenguaje. Otra perversión muy habitual es presentar las partes por el todo. Esto se manifiesta más con la negritud, ya que la perversión consiste en presentar una patera, que apenas lleva 30 personas, como el símbolo de la invasión y la irregularidad administrativa de la inmigración en su conjunto; frente a los cientos de imágenes cargadas de gente que llega semanalmente de Argentina, Chile, Polonia, Bulgaria, Rumania, etc. Estas imágenes repetidas miles de veces hacen sentir al ciudadano medio que su país y sus nietos seguramente serán negros. Cada vez que se habla del hecho migratorio los medios recurren insistentemente a estas imágenes.

En muchas ocasiones los llamados expertos, que generalmente no son víctimas, ni pertenecen a esta categoría potencial, se arrojan la palabra en nombre de éstas, hablando más desde su propio lugar. De tal manera que el experto en muchas ocasiones asume una posición «colonial» que excluye a las víctimas sin permitirles que puedan expresar sus propias voces, puesto que se cree que necesitan agentes profesionalizados que les tutelen y los medios, como elemento de orden establecido, refuerzan esta visión.

Cada vez que en Congo se produce una matanza, producto del clima de extorsión que vive África, los medios recurren a los misioneros para explicar lo que ocurre, sin embargo, en el Congo existen muchas personas independientes capaces de explicitar a la opinión pública lo sucedido. Al echar mano de los misioneros los medios perpetúan en la retina y memoria del imaginario colectivo de España la idea de África como un lugar de salvajes: el mito de Martis Harris del buen salvaje, tan salvajes que son incapaces de explicarse a sí mismos. Durante la crisis *de los niños de Níger*, los medios españoles jamás entrevistaron a los actores de la población y la sociedad civil africana en España o en la propia África, pero sí a Jossu Ndor, un músico senegalés al que los medios han convertido en «comprometido», cosa que es inexplicable. Existen ONG en África que podían haber dado una idea clara de los hechos (Nfubea, 2007).



## *Tertulias deportivas*

«A juzgar por la alineación Costa de Marfil, como todos los africanos, apuesta más por la fuerza que por la inteligencia» (Poli Rincón, *Carrusel deportivo* Cadena Ser). El espacio mediático donde más racismo se produce es el periodismo deportivo. Las declaraciones de la periodista María Escario sobre los ecuatorianos es sólo la punta del iceberg. Muchos adolescentes negros que sueñan con ser futbolistas tienen que soportar gritos, insultos y cosas peores. Por supuesto, en los periódicos no existen. Como técnica instrumental en sentido estricto, el aparato de radio desarrolla mejor que nadie los poderes sensoriales, intelectuales y musculares de los ciudadanos. Entre los inmigrantes el locutor responde a una técnica de ocupación mental o de contrainsurgencia psicológica. No responde para nada a ninguna necesidad vital del inmigrante.

Obviamente eso no significa que Poli, María o alguno de estos locutores sean en lo personal mala gente: incluso son educados y tienen amigos *de color*. Sin embargo al tener que asumir un discurso y lenguaje popular (porque el deporte como el racismo es popular) en un contexto de confrontación y pasión como es el fútbol, irremediablemente se deslizan inconscientemente al racismo cultural más burdo. Con ello conectan de forma rápida con el imaginario colectivo. El periodista deportivo es el que mejor reproduce el racismo como mecanismo de relación, porque el fútbol como antes el circo romano, es donde únicamente la nobleza y la plebe se mezclan, proyectando los valores sociales de la clase dominante. En un mismo estadio se junta el rey de España, jefe de Estado, el presidente del gobierno, y de comunidades, el alcalde, delegados de gobierno, embajadores y al frente los nazis con esvásticas y cartelones con letrero donde se lee «Lucrecia jódete» o «88 Heil Hitler». Todo esto trascurre sin una crítica moral del locutor. Es más, muchas, el comentarista finge que no han oído nada<sup>3</sup>.

Cualquier intento de la opinión pública de ejercer una crítica al racismo es automáticamente silenciada por los llamados gurús de la prensa deportiva, quienes aíslan a todos aquellos que pretenden enfrentar, o por lo menos poner encima de la mesa con cierta seriedad, la cuestión del racismo en el deporte. Cuando en los micrófonos de *Madrid en comunidad*, el director de inmigración del ayuntamiento de Madrid, Tomas Vera, criticó a Raúl, jugador del Real Madrid, por su escandaloso coqueteo con los Nazis de *Ultra sur*, la opinión pública deportiva se echó sobre

---

<sup>3</sup> Tras dicho partido que suscitó las protestas de Tony Blair, Michel ex jugador del real Madrid y ahora comentarista, manifestó no haber oído nada de los gritos de «monos y Ku, Klux Klan».

*Tomas Vera* sin que nadie de la clase política o de la prensa deportiva saliera públicamente en su defensa.

Con estos precedentes pensar que el fenómeno nazi ultra obedece exclusivamente a la instrumentalización de los partidos de extrema derecha, sería casi de Disneylandia. Si uno asiste a una rueda de prensa deportiva tras un partido de fútbol, se dará fácil cuenta que ni en las preguntas ni los interlocutores existe un afán de criticar el racismo. Lo más grave es que la mayoría de los deportistas negros optan por no pronunciarse, para no correr el riesgo de pasar por lo que le ocurrió al afrocolombiano Edwin Congo, quien tras denunciar el racismo que sufría en el Racing de Santander, su club le humilló obligándolo a pedir perdón públicamente a sus compañeros, a quienes la opinión pública presentaba como las víctimas y a Congo como un negro resentido, inadaptado. Al negarse fue traspasado poco después, pero ¿acudieron en su ayuda los Samuel Etoo, Roberto Carlos, Seedorf, etc...? No.

### Imaginario violado

En términos discursivos y comunicativos, es el imaginario violado. Los programas de contenidos musicales, y muy en concreto en el ámbito audiovisual, constituyen una extensión de las tertulias deportivas y manejan el mismo enfoque dialéctico-conceptual. Si en los primeros se atribuye fuerza animal a los deportistas afrodescendientes, en los segundos se les atribuye un sentido innato de la danza, restando importancia al esfuerzo que, como gente marginada por el racismo, han tenido que realizar para llegar a grabar un disco. Se busca ante todo la homogeneidad del hecho cultural a través de la industria musical; de hecho, la mayoría de las tendencias musicales de éxito que aparecen en TV suenan prácticamente igual.

Además se maneja una categoría basada en una identidad construida en el término «música negra», tan confuso como ficticio, porque una buena de las tendencias musicales que suenan en las radios y televisiones (Rock, Soul, R&B, Funk, Reggae, Hip-Hop, Country, Pop, Housse, tecno, Reggaeton, Cumbia, Salsa, Merengue, Samba, Makosa, afrobeat, etc.) son de origen africano. Por lo que el término «música negra» sirve más para designar un subproducto devaluado, mientras el término «música clásica», por ejemplo, revela una arrogancia, pues la noción de clasicismo solo se la permite al mundo blanco. Incluso vemos que en las películas sobre el Egipto faraónico que personajes, que científicamente se sabe fueron negros, como Amenofis o Tutankamón, aparecen con rasgos nórdicos y ojos azules e incluso pelirrojos, como sucede también con los protagonistas de las telenovelas latino americanas.

Por otra parte también se emplea el término «músicas del mundo» que desde una mirada pseudoantropológica, donde lo europeo es visto y analizado desde unas categorías ya definitivas, innatamente autorrealizado y autodefinido, mientras las otras culturas del mundo son las que deben definirse, siempre respecto a Europa. Por esta razón se maneja en los programas el término: «Música étnica», que nos reduce a la racionalidad del tribalismo. Toda una conceptualización política que divide y señala a unas producciones como Arte y a otras como artesanía, donde la etnicidad definiría lo segundo como un elemento de identidad, a diferencia de lo culto, lo acabado, lo refinado, como sucede también en las tendencias musicales, a las que se les denomina folklore.

En algunos casos el tratamiento mediático que reciben algunos cantantes y personajes de farándula negros es desproporcionado, frente al tratamiento que se hace en situaciones similares de personajes blancos. El caso de Whitney Houston y Bobby Brown vs. Madona, puede ilustrarlo. Los medios tratan de decir al telespectador y muy especialmente a los fans: «veis no es más que una negra esclava, con un poco de dinero que ni siquiera se sabe comportar», «el negro que no lo hace a la entrada la hace a la salida». Buscan confirmar las creencias racistas del imaginario, sobreponiendo las partes por el todo. Pero este racismo también afecta a los artistas blancos que tratan de simpatizar con la causa negra, Marlon Brando, Manu Chao, Sean Penn, etc., a éstos los medios de comunicación los presentan como inmaduros, rebeldes sin causa, en etapas transitorias, producto de su estilo existencialista, en la idea de que ya volverán, mientras son aislados de todos los foros. Como le ocurrió a Sean Penn con los Oscar, cuando la Fox lo interrogó como un criminal, sólo porque había donado más de 5 millones de dólares a la defensa de Jerónimo Gi Baga y otros presos políticos de los Panteras Negras, que cumplen sentencias de por vida.

## Rap, Conciencia Negra y COINTELPRO

La corriente cultural, no la cultura, más importante de la afrocenricidad en el siglo XX es sin duda el Hip-Hop. Por ello los productores televisivos y los editores tratan de filtrar-domesticar, cuanto más mejor, la «música negra», sobre todo cuando ésta es cantada por negros. La razón se encuentra en la revolución del *Black Power* de los sesenta y en la contra insurgencia COINTELPRO de los setenta, en cuyos documentos ya desclasificados, el FBI da cuenta de la peligrosidad de que los jóvenes blancos se identifiquen con héroes negros, ya sean deportistas o músicos, ya que estos jóvenes blancos asumen las posturas subjetivas de estos portavoces negros, léase, raperos que con sus letras y música deslegitiman las bases del poder y la supremacía blanca (Factor Judas,

1994). En efecto en los años sesenta y durante la revuelta de Los Ángeles o recientemente la de los jóvenes inmigrantes de París, muchos jóvenes blancos, hoy como en los sesenta Silvia Baraldini, decepcionados por la falta de referencias morales en sus familias y comunidades, buscaron a los héroes de las colonias negras oprimidas y lo hicieron a través de la música. Haciendo suyas las reivindicaciones de organizaciones como los Panteras Negras, quienes en 1968 recibieron más de 20 millones de dólares de adolescentes blancos, comprometidos e identificados con estas luchas.

Por ello toda la degeneración del Rock & Roll a través de Elvis Presley<sup>4</sup> fue concebida por el FBI para despolitizarlo, del mismo modo que iniciaron un proceso de contra insurgencia dentro del movimiento Hip-Hop tras la revuelta de Los Ángeles 92, apareciendo sellos especializados sólo en Gansta Rap financiados por el propio aparato policial. Es la búsqueda desesperada de mejorar la imagen de la policía en las comunidades africanas en occidente.

## Recomendaciones para contenidos televisivos

Para propiciar la reflexión e investigación en la calidad de los contenidos, el desarrollo de nuevos productos, la influencia de los medios y el conocimiento de experiencias internacionales de interés, es muy importante evitar construcciones expresivas que se asocien a ideas como las que a continuación se muestran: «Inmigración-Violencia», «Delincuencia-Inmigración», «conflictividad social-Choque cultural». Además se debe considerar que los ataques xenófobos y agresiones racistas no son simplemente «casos aislados», puesto que se trata de manifestaciones de discriminación, tanto por el hecho como por las palabras, sin obviar el margen de justificación (más allá de cualquier explicación) que se otorga a los que llevan a cabo tales actos. Las prácticas racistas y discriminatorias en todo caso, resultan susceptibles no de tratarse como *simplemente* «aisladas», sino ser erradicadas y combatidas.

## Programación horarios

Se requiere urgentemente presentadores de informativos con otros acentos, razas, culturas. En relación con los documentales se debe erradicar la presencia sistemática en la sobremesa de documentales vincu-

---

<sup>4</sup> Elvis era un confidente de la CIA y el FBI, que durante los años más duros del COIN-TELPRO y la caza de brujas señalaba y denunciaba a los comunistas. Papeles desclasificados del FBI.

lados a los animales y a la naturaleza salvaje africana, puesto que inducen a una imagen animalizante en el imaginario colectivo sobre África. En esos documentales apenas salen personas y cuando lo hacen son siempre personas blancas o no africanas. Con esto se puede inducir en los niños identificar África con animales y el mito del buen salvaje. Sería interesante que los programas científicos visibilizaran a científicos negros y para romper en la audiencia científica la mera reproducción del eurocentrismo, que equipara ciencia con las culturas europeas o blancas.

Para promover la creación y difusión de contenidos audiovisuales adecuados para la infancia y la juventud, atractivos y que permitan vehicular valores positivos para su formación física, intelectual, emocional y ética, buscando la colaboración de profesionales, productoras y medios; en los programas infantiles se deben evitar lo que los iconos mediáticos coincidan con fenotipos ajenos o minoritarios en dichas sociedades, ejemplo: Xuxa fenotipo representante de la clase hegemónica en Brasil. Sin embargo, el 90% de los niños que ven desde sus casas estos programas, recibe una asimilación permanente que les conduce a odiarse a sí mismos, pues en la calle viven una realidad y en la TV otra muy distinta. Proponemos presentar en los diversos programas una composición y participación más amplia, que refleje la diversidad que ya existe en la sociedad y no convertir la TV en algo ajeno a la realidad social. La mayoría de los debates de racismo son en la madrugada y en la prensa rosa, esto debe cambiarse. Se deben aplicar sanciones a aquellos programas de TV o Radio que realicen comentarios xenófobos, racistas y negrofobos como ocurre en muchas tertulias deportivas.

### *Vecinos vs. inmigrantes: un nuevo tratamiento mediático*

Los presentadores de TV deben evitar el agravio comparativo que establecen en sus informativos al diferenciar entre vecinos e inmigrantes, sobre todo cuando informan de sucesos acaecidos en el Rabal (Barcelona), San Francisco (Bilbao), Lavapiés (Madrid), Sont Goleou (Palma), etc. Barrios donde los llamados inmigrantes son vecinos y propietarios de inmuebles. Además esta división lingüística subliminal, muy empleada habitualmente en los informativos, arremete contra la segunda generación, pues recibe el mensaje de que a pesar de todo es un extraño, lo cual dificulta su mejor integración.

Tampoco es válido un lenguaje neutral frente a éste, como ocurre en los casos del terrorismo, violencia de género, homofobia, etc. Por lo tanto, es importante formar a los profesionales del periodismo y los comunicadores sociales para que no haya una asociación entre tolerancia y racismo, puesto que mientras la tolerancia es un principio y un valor, el racismo es

un delito recogido por el ordenamiento jurídico español y europeo. Por esta razón, los grupos racistas y antisemitas que actúan en el ámbito del fútbol y otros deportes, deben ser denunciados por los comentaristas deportivos. Los cuales a su vez deben evitar hacer chistes o comentarios jocosos, o decir algo que provoque la hilaridad del público a la hora de hablar sobre los deportistas africanos, que refuerza el imaginario colectivo del negro como bufón u objeto de burla y risa. Finalmente, es importante dejar de abusar del término «africano» para referirse a algunas situaciones críticas: *peste porcina africana*, *tormenta africana*, *virus africano*, *odio étnico africano*, etc.; así como evitar no abusar de las imágenes de archivo donde se presenta a negros para hablar de inmigración, terrorismo, prostitución o drogas.

### *A modo de conclusión*

Los deportistas en general y las celebridades negras (escritores, académicos, modelos, intelectuales, artistas, etc.) son también responsables del auge y permanencia del racismo mediático como relación social; no solo por su posición equidistante, sino porque ellos como iconos privilegiados tienden a negar la propia existencia del racismo, hasta que éste les afecta a ellos directamente. Detrás de estas actitudes se puede intuir la situación de subordinación de conjunto de los negros, dentro de la cual ellos son unos privilegiados. Esta duda sobre el principio mismo de la dominación racista entraña cambios esenciales en la conciencia de los jóvenes inmigrantes en su percepción del poder establecido y sus valores, como el universalismo, que no permite el reconocimiento y aceptación de la propia diferencia<sup>5</sup>.

Los medios de comunicación preparan a la sociedad para aceptar sumisamente situaciones como el racismo, la injusticia y similares, para que creamos que estas situaciones son imprevisibles e irresolubles. Aunque resulta evidente que en los medios no aparecen todas las palabras ni las expresiones denigrantes de carácter discriminatorio, no obstante, atender al glosario enunciado en este texto, resulta de tremenda utilidad y ayuda en el momento de abordar la necesidad del reconocimiento y respeto a la diversidad en el lenguaje cotidiano y en el de los medios de comunicación, necesario y acorde con la realidad de la sociedad española actual a la que podemos definir de intercultural pluralista y multicultural en aras de una mejor convivencia democrática.

---

<sup>5</sup> El universalismo es la estrategia del poder blanco y la supremacía blanca para proyectar la contrainsurgencia en las conciencias de los ciudadanos no-blancos e imponer los presupuestos morales del positivismo y el darwinismo como los únicos válidos.

Esta humilde aportación puede servir de espacio de confluencia para las diferentes iniciativas sociales, especialmente en el ámbito de los menores y los medios: televisión, Internet, cine, videojuegos, etc. Como elementos de legitimidad del sistema, los medios de comunicación están al servicio de poderes que los crean, gestionan y mantienen para un fin determinado, que es el ejercicio de poder. Lo que lógicamente les impide ser neutrales en relación con el racismo. La mejor forma de entender la realidad (no-fenómeno) del racismo es analizar los medios de comunicación, no por que éstos sean más racistas que otros ámbitos de la sociedad –seguramente no sea así–; sino porque en ellos se encierra y se reproducen las estructuras de pensamiento de clase dominante y por tanto son los altavoces de los elementos de legitimidad del estado y del poder (Cleaver, 1969). Para una mayor comprensión hay que verlo desde una lógica colonial, donde los sistemas de información, como vehículos del lenguaje y, por tanto, de mensaje que nos llega, sólo pueden estudiarse en el seno de una relación de colonización cultural cuya representación se hizo visible con la creación de *Al-Jazira* o *Tele Sur* en su día.

El racismo en los medios viene dado no solo en imagen sino sobre todo en el lenguaje, pues los contenidos muchas veces vienen ya insertos en el propio tratamiento lingüístico. Es pues un instrumento no solo limitado por la denuncia de los incumplimientos legales y normativos para su corrección presente, sino que puede perpetuarse en la realidad de la oferta audiovisual española futura. De modo, que esta es la razón por la que afirmamos que los medios no crean el racismo –negrofobia–. Si no que como elementos del *Establishment* lo reproducen en función de una determinada estrategia de control social establecida por los elementos de legitimación. Entre otras cosas ponen en marcha un modo intencional basado en un sesgo informativo, que tiende a sobredimensionar los aspectos problemáticos y a presentar las diferencias raciales-étnicas como información (el atacante era un joven rumano) y a los/as negros/as en particular como una gran amenaza (Alarcón, 2007). Pero no debemos equivocarnos, los medios no son racistas *per se*. Aunque un medio no sea racista, si excluye las noticias referentes al racismo, si lo disimula con eufemismos, si no visibiliza noticias porque cree que a sus lectores no les interesa lo que pasa en África, invisibilizando a 900 millones de personas. Cuando no se atreven a buscar un equilibrio, confrontando el racismo sociológico e institucional que existe ni tampoco lo coartan, mediante el silenciamiento de miles de noticias sobre agresiones o discriminación por origen técnico o racial que les llegan a sus redacciones, lo que hacen es potenciarlo y sobre todo legitimarlo.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Alarcón Valencia, L. (2007). Conferencia ante la II asamblea de la coalición de ciudades UNESCO contra el racismo. Nuremberg, Alemania.
- (2) Bilbao, Andrés (2007). *Individuo y orden social: la emergencia del individuo y la transición a la sociología*. Sequitur y CAES.
- (3) Cleaver (1969). *Pantera Negra*, México: Siglo XXI.
- (4) Chuck, D. (2000). *Raza, Rap y revolución*, Valencia: Numa.
- (5) Fanón (1976). *Sociología de la Revolución*, México: Era.
- (6) Factor judas (1994). *Complot para asesinar a Malcolm X*, Barcelona: Evanzz.
- (7) Ferreyra, Carlos (2005). *Los partidos políticos frente al racismo*, Conferencia en el II Congreso Panafricanista de España, UNED.
- (8) Hitler, A. (1998). *Mi lucha*, Barcelona: Librería Europa.
- (9) Ndong, Donato (2003). *¿ONG o justicia? autogestión*, Madrid, p. 13.
- (10) Newton, H. (1980). *War against the Panther*, TD, San Diego: Universidad de California.
- (11) Nfubea Abuy (2005). *One Africa, one nation, Yeshitela burning spear*, Florida.
- (12) Nfubea, Abuy (1998). *White Power and white supremacy in Spanish civil society*, conference at SUC Solano University California.
- (13) Nfubea, Abuy (2007). África: de la ayuda a la reparación. *Wanafrica*, número 17, Barcelona.





# LA FRONTERA, APUNTES PSICOSOCIALES DE UNA HISTORIA DE VIOLENCIA

*Eloy Cuadra Pedrini, Inés Cordón Vergara*

Ser civilizado significa ser capaz de reconocer plenamente la humanidad de los otros, aunque tengan rostros y hábitos distintos a los nuestros; saber ponerse en su lugar y mirarnos a nosotros mismos como desde fuera. Nadie es definitivamente bárbaro o civilizado y cada cual es responsable de sus actos. Pero nosotros, que hoy recibimos este gran honor, tenemos la responsabilidad de dar un paso hacia un poco más de civilización.

Tzvetan Todorov<sup>1</sup>,

Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales 2008

## *Violencia en la frontera*

Violencia en la frontera, pero ¿en qué frontera? Tal vez resultara más claro si dijéramos «violencia en La Frontera», con mayúsculas, donde La Frontera es el espacio físico, pero también el psíquico y el legal que separa a Europa de África, a ricos y pobres, superadas ya las fronteras económicas, las culturales y en muchos casos también las territoriales. En La Frontera –en la geográfica– en cambio, africanos y europeos se apostan a ambos lados del mar y enfrentan el mayor diferencial de renta que hay hoy día en el mundo. No hay «ricos» más ricos que los europeos ni «pobres» más pobres que los africanos, y ambos mundos se tocan en una franja de agua de apenas cien kilómetros, la que separa Canarias del continente negro. De hecho, la frontera Europa-África no es sólo la de mayor diferencial de renta, es también el lugar donde la impunidad y la ausencia de derechos se manifiestan de manera más patente, difuminadas en el gran azul.

Frontera marítima, frontera líquida, en alusión a lo que Bauman<sup>2</sup> ha dado en llamar «tiempos líquidos», expresión de una modernidad la nuestra donde la incertidumbre, el miedo y la falta de firme acomodo son las notas predominantes. Ciertamente, pocas veces encontraremos un símil

---

<sup>1</sup> Fragmento extraído del discurso que dio al recibir el premio (2008).

<sup>2</sup> Zygmunt Bauman. *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona, Tusquets, 2007.

más acertado que éste, cuando asistimos, en plena crisis mundial, a lo que parece puede ser la caída del último dios que quedaba en pie en el panteón, el capitalismo.

Parece evidente, por lo poco que llevamos expuesto, que al decir «frontera» en el contexto en el que nos movemos, no nos referimos sólo a la línea que delimita el punto en el que termina la soberanía de un país y comienza la de otro. La frontera nunca fue exactamente eso y tras la llegada de la globalización lo es aún menos. Hoy, la frontera vacila como límite de la soberanía nacional, se difumina, se abre, y sin embargo, y paradójicamente, se fortifica y consolida como punto de control selectivo de la movilidad de los seres humanos. Las fronteras, las de la Unión Europea sobre todo, encierran múltiples injusticias revestidas de legalidad. No se pueden cruzar si eres pobre, si eres negro o si lo intentas en sentido Sur-Norte; en cambio, no existen fronteras en el mundo para el empresario blanco que las cruza en sentido Norte-Sur. Partiendo de esta realidad del control selectivo que se impone en nuestras fronteras, no sólo tenemos una línea marcada en un mapa, no es sólo un *check-point* donde nos sellan el pasaporte, la frontera está ya por todas partes. La vemos en un mar militarizado plagado de barcos, helicópteros, aviones y radares, la vemos en los acuerdos bilaterales o multilaterales que firman los estados europeos con sus homólogos africanos, supeditados siempre a contrapartidas del tipo repatriaciones o mayor control en sus costas, la vemos en los limbos legales de los «guantánamos» que salpican nuestra geografía en forma de CIE, la vemos en nuestras ciudades, en los controles de documentación y en las redadas continuas, en los nuevos requisitos de las agencias de viaje, en la negativa de los ayuntamientos a empadronar extranjeros, en las reticencias de los hospitales, en la explotación laboral que sufren los migrantes irregulares, y ahora, también, y como consecuencia de todo lo demás, la notamos instalada en el subconsciente de la mayoría de los europeos, activándose cada vez que miramos a un inmigrante pobre que no es blanco y únicamente vemos a una amenaza latente para nuestra identidad, nuestro bienestar o nuestro patrimonio. Esto, todo esto, es hoy en día «La Frontera», como elemento multiabarcante.

Aclarado el concepto frontera, fijemos un poco más lo que queremos decir cuando hablamos de violencia, concepto sobre el que se ha escrito y teorizado mucho desde distintas disciplinas. Aquí, sin embargo, nos referiremos preferentemente a un concepto de violencia de tipo expansivo, no limitado a la pura violencia física que un individuo ejerce sobre otro con objeto de causar daño. El significado clave de la violencia en los parámetros de este trabajo encierra el acto de violar un derecho básico del ser humano. En tal sentido, bastaría con echar un vistazo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos para encontrar unos cuantos muy básicos que no se respetan. Habrá, claro está, quienes no estén de acuerdo

y defiendan una definición cerrada y limitada de la violencia; para ellos, quizá, Donald Rumsfeld<sup>3</sup> sea un anciano apacible y bueno porque nunca golpeó a nadie, para nosotros desde luego que no. El texto tomará pues claramente a la violencia «institucional» ilegítima –inmoral– como base de la exposición, destacando la institucionalidad en el origen de una violencia ejercida por la Europa que conscientemente condena y mata por la acción de sus leyes y la omisión de sus ciudadanos.

De lo dicho hasta aquí, podemos concluir que necesitaríamos mucho más que unas cuantas páginas para describir con mediana amplitud el calibre de la violencia en la frontera hoy. No obstante, haremos lo que podamos. Y empezaremos por un tipo de violencia que a menudo pasa desapercibida en los análisis que se hacen, que no es otra que la violencia que se ejerce sobre la frontera misma. Entendemos comúnmente por *frontera* unidades de agentes uniformados de distintos cuerpos que vigilan por tierra, mar o aire unos límites geográficos pero pocas veces reparamos en los agentes fronterizos cuando abordamos el fenómeno migratorio, acostumbrados como estamos a quedarnos con las cifras, con un rostro desencajado o las historias que los migrantes traen, quedando así para el agente de frontera un rol invariable de elemento clonado en serie que en nada afecta. Pues sí, sí que afecta. Veamos de qué manera.

Se trata de la Teoría General de la Presión (*General Strain Theory*), desarrollada inicialmente por el sociólogo americano Robert Agnew<sup>4</sup>, en la que se afirma que el comportamiento violento puede estar relacionado con la frustración y la ira que genera el recibir un trato de inferioridad, ofensivo y humillante en las relaciones sociales y laborales. Y no es un secreto que el régimen de trabajo y la disciplina militar que soportan los agentes de la Guardia Civil<sup>5</sup>, en general, en toda España, y muy especialmente en los servicios de vigilancia de las fronteras marítimas (Canarias) y terrestres (Ceuta y Melilla), no guarda en absoluto el desarrollo de un ambiente laboral donde se cuide la autoestima y el incremento de las capacidades de cada individuo.

A alguno tal vez le vengan a la memoria escenas de violencia policial de este tipo. Todos recordamos aquellas imágenes de televisión, corría el año 2005, en las que un guardia civil pateaba de forma cruel e injustifica-

---

<sup>3</sup> Secretario de Defensa de la Administración Bush de 2001 a 2006, principal responsable de la invasión de Afganistán y la sangrienta y nunca acabada guerra de Irak.

<sup>4</sup> En 1992, en un trabajo que lleva por título «Foundation for a general strain theory of crime and delinquency».

<sup>5</sup> Según datos de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) los índices de suicidio en la Guardia Civil multiplican por 19 la media nacional. Según cuenta el que fuera presidente de esta asociación, Fernando Carrillo, en el libro *La cara oculta de los policías en España*, Editorial Germania, 2007, cada diez días un guardia civil intenta o consuma un suicidio en nuestro país. Los datos, como vemos, hablan por sí solos.

da a un migrante subsahariano caído en el suelo cuando éste intentaba cruzar la valla de Ceuta. En nuestra opinión nunca la violencia policial está justificada, por muy violento que sea el mundo en el que nos toca vivir, y mucho menos cuando la relación de fuerzas es tan desproporcionada a favor de una parte.

En las fronteras marítimas se dan circunstancias especiales en la relación agente-migrante, circunstancias que no se repiten en otros casos. Los migrantes, a ojos de los agentes que han de interceptarlos, no representan pues peligro ni amenaza alguna, llegan entregados, exhaustos, entumecidos, sin fuerzas, hombres, mujeres y niños, moribundos, y también muertos, y los agentes lo ven y además lo saben. La dramática historia lleva años repitiéndose y el agente, queriéndolo o no es partícipe de ella, la ha leído, la ha escuchado, y en cierto modo hasta la ha sufrido. La ha sufrido porque más allá de lo frustrantes o humillantes que puedan ser las relaciones interlaborales del agente, éste no deja de ser un ser humano dotado con los mismos resortes emocionales que los demás. Nos referimos a las neuronas espejo<sup>6</sup> y su vinculación con el origen de la empatía. Digamos que, enfrentadas en el agente la frustración reprimida de un lado y la empatía de otro, es esta última la que se impone cuando se trata de intervenciones en las fronteras marítimas. Habrá quien objete contra este argumento afirmando que los agentes de los cuerpos de seguridad, en general, por propia cuestión de supervivencia emocional, suelen reprimir la empatía limitándose a cumplir con el cometido que les marca la ley. Y así es desde luego, en la mayoría de los casos. Así es cuando el migrante es detenido en una ciudad cualquiera, así suele ser en los CIE, así es cuando van a ser repatriados, y así es también con los delincuentes habituales sean inmigrantes o no. Es así porque en todos estos casos la relación de fuerzas no es tan dispar ni el detenido arrastra una carga de sentido tan fuerte como la que soporta un migrante africano que aparece, moribundo, en un cayuco. El migrante en esas circunstancias, entregado, a punto de expirar y no siendo culpable más que de luchar por su vida, pasa así de reo a víctima a ojos del agente de fronteras, anulando éste, por regla general, cualquier atisbo de reacción violenta que de otra manera y en otros muchos casos probablemente aflorarían.

---

<sup>6</sup> Las comúnmente llamadas «neuronas espejo» son un grupo de neuronas que se activan en cualquier cerebro normal sano, y lo hacen de igual manera cuando vemos a los demás hacer algo como cuando lo hacemos nosotros mismos. Se dice que estas neuronas son la base de la empatía, lo que nos permite ponernos en lugar del otro y en cierto modo sentir lo que él siente cuando vivencia una situación dada, ya sea ésta alegre o triste. Para que lo entendamos mejor, las neuronas espejo son las que hacen llorar a los niños pequeños cuando ven a otros niños llorar, las que nos hacen bostezar cuando otro bosteza y reír cuando alguien ríe, son las que nos contagian de las emociones de los demás.

Desde el instante en que le ponemos una mínima distancia a la relación las neuronas espejo dejan de funcionar y el efecto de la empatía desaparece. Así, lo que para los voluntarios de la Cruz Roja, los miembros de Salvamento Marítimo y algunas unidades policiales que trabajan en la frontera es ante todo una catástrofe humanitaria, para sus superiores jerárquicos –incluida la clase política– no es más que un problema, un agujero en los presupuestos, una estadística que no cede, un arma electoral o un asunto que genera alarma social. Buena muestra de ello la podemos encontrar en el testimonio<sup>7</sup> que reproducimos a continuación, en el que un migrante cuenta lo que le sucedió en la frontera de Ceuta cuando fue interceptado en compañía de un menor por agentes de la Guardia Civil.

Entramos al agua sobre las siete, hora marroquí, cuando el imán llama al rezo para la ruptura del ayuno. Hemos nadado sobre 30 minutos desde la playa de Castillejo y he pasado la barrera que entra al agua. En este momento nos ha recuperado una lancha de la guardia civil con tres guardias a bordo. Uno de ellos hablaba bien francés y era muy cortés. El que hablaba francés dice que va a tomarnos unas fotos para mostrárselas a su jefe. Nos hace fotos con la cámara digital. Me declaro congoleño y pido asilo. El niño tiene mucho frío. Y el guardia que habla francés dice que va a llamar a su jefe para llevar al niño al hospital. Le llama por teléfono varias veces y discuten, yo entiendo algunas palabras de español y después él me traduce y me dice que su jefe no acepta llevar al niño al hospital y que nos tienen que devolver a Marruecos. El agente discute con su jefe. Estamos al menos dos horas en el barco. Yo me siento preocupado por la salud del niño.

El barco se acerca a la zona marroquí. La policía marroquí no quiere aceptar al niño. Les dice a los agentes que tienen que llevar al niño al médico, pero tras varias discusiones me empujan a la arena y me entregan al niño. Nos llevan a comisaría a Castillejo y trasladan al niño al hospital. Ahora nos envían deportados a Oujda. Pedí asilo en reiteradas ocasiones, también dije que se llevaran al niño, que yo no era su responsable y que tenía miedo por lo que le pudiese pasar en Marruecos, pero el jefe de Ceuta no lo aceptó.

El menor es trasladado a la comisaría de Castillejo, tras pasar por el hospital. De allí el miércoles le envían a Tetuán para coger un autobús que le enviará a la deportación al desierto. Este jueves 25 el autobús está llegando a Oujda sobre las nueve de la mañana y seguramente el menor sufrirá una deportación al desierto cuando la oscuridad de la noche lo permita.

Helena Maleno. Colectivo Intercultural Aljaima

---

<sup>7</sup> Los hechos ocurrieron la tarde del martes 23-X-2008 en aguas fronterizas de Ceuta y Marruecos. El texto en primera persona es la voz del propio inmigrante recogido en testimonio por Helena Maleno, miembro del colectivo intercultural Aljaima, incansable luchadora por los derechos de los migrantes.

En la narración que acabamos de leer comprobamos las discrepancias claras que aparecen cuando el guardia que habla francés quiere llevar al menor al hospital y su jefe, al otro lado, desde su despacho, se niega. Probablemente se trate de un teniente, a lo sumo un capitán, a sus ojos, a los ojos del Jefe de la Comandancia, a los del Delegado del Gobierno y hasta a los del mismísimo Presidente, el migrante no será ya nunca un ser humano que sufre, será simplemente un dato, una estadística, un número más sumado a una cifra.

### *La frontera como barrera*

Comienza aquí una historia de violencia que cuyo inicio se remonta ya varias décadas, aunque fue a finales del siglo pasado cuando los migrantes africanos empezaron a tomar en mayor número barquillas para llegar hasta España, primero desde el norte de Marruecos y al poco también desde el Sahara hasta Canarias.

Por entonces, la violencia la ponían únicamente los elementos meteorológicos y una valla de alambre de algunos metros; no había dispositivos especiales para el control de la inmigración más allá de alguna patrullera dedicada al control de la pesca y el narcotráfico, escasamente preparada para el rescate y que apenas se alejaba de la costa unas millas. Eran otros tiempos y la inmigración no era un problema prácticamente para nadie. Del trayecto, sabíamos que empleaban unas horas por el Estrecho y un día y una noche por Canarias. Casi todos llegaban a costa y se perdían en España en busca de un futuro mejor; casi corrían la misma suerte los que eran interceptados, pues a excepción de los inmigrantes de origen magrebí, para el resto, subsaharianos o asiáticos, no había acuerdos de repatriación, lo cual implicaba su puesta en libertad tras 40 días de CIE. Algunos, los menos, también morían en el intento, por un golpe de mar durante el trasbordo o un mal paso al saltar a costa durante la noche, pero eran éstos realmente pocos y las circunstancias muy diferentes a como mueren ahora.

Aunque la historia es ya conocida por casi todos: poco a poco empezaron a venir cada vez más seres humanos intentando mejorar sus vidas a bordo de pateras, y el Gobierno español en lugar de mirar un poco más allá del mar para ver por qué venían optó por blindar el Estrecho con sistemas de vigilancia (SIVE), radares, barcos y agentes uniformados, y los migrantes tuvieron que emprender otras rutas, más largas, por Canarias, y por el Mediterráneo.

En las Islas el primer gran año de pateras fue el 2001, y Fuerteventura, la isla más próxima a la costa africana el destino predilecto. Eran barcos de seis metros donde solían viajar entre 20 y 30 personas, magrebíes prin-

cialmente. Un día y una noche y un alisio<sup>8</sup> casi siempre favorable hacían del trayecto una aventura peligrosa pero no suicida, a pesar de lo pequeño que resulta una barca en la inmensidad del océano. En el 2002 continuó aumentando el número de personas que intentaban cruzar desde África hasta Fuerteventura, el Gobierno siguió con su política de frontera sin mirar más allá y al poco las aguas de Fuerteventura acabaron como las del Estrecho, inundadas de barcos, helicópteros y radares con los que intentar detener a nuestros esforzados navegantes.

Así llegamos hasta el año 2003: el dispositivo desplegado en las islas orientales de Canarias comenzaba a notarse, y alguna barquilla empezó a llegar también a Gran Canaria y Tenerife, donde no se las esperaba. Esta tendencia prosiguió en los años siguientes con algunas modificaciones, entre ellas un cambio de gobierno en España que trajo consigo mejores relaciones con Marruecos y el subsiguiente reforzamiento de la vigilancia en sus costas, previa concesión, eso sí, de generosas compensaciones económicas y de otra índole.

En este punto, recapitulemos. Año 2005: Marruecos coopera «eficazmente», pero siguen llegando inmigrantes huyendo de la miseria, subsaharianos en gran medida, por tierra a través de las vallas de Ceuta y Melilla, y por mar no ya sólo a Fuerteventura y el Estrecho, también aunque en menor medida a la mayoría de islas de Canarias, a toda Andalucía, Levante y Baleares. En lo político, siguen sin concretarse acuerdos de repatriación con casi ningún país africano; lo que importa pues para la mayoría de los que vienen es llegar sin morir en el intento, en un viaje por mar que ya no es tan sencillo como años atrás. Por culpa de una frontera que crece y crece los inmigrantes y sus pequeñas embarcaciones han de navegar durante más tiempo con condiciones de mar no tan favorables. En Canarias, controladas las salidas desde Marruecos, se empiezan a organizar desde las costas de Mauritania, el tiempo oscila entre tres y seis días, según la suerte, las condiciones del mar y la destreza de su patrón. Y en el Estrecho... en el Estrecho mención especial merece lo que aconteció en el otoño del 2005, en las vallas fronterizas de nuestras dos ciudades autónomas. La noche del 28 al 29 de septiembre en Ceuta y la del 5 al 6 de octubre en Melilla, un grupo de personas desesperadas que huían de la guerra, del hambre, de la miseria y de una vida sin futuro ni dignidad en sus países en el África Subsahariana intentaron entrar en España a través de la valla. Todos recordamos aquellas imágenes –hablamos de ello algunos párrafos atrás–: muchos fueron heridos, maltratados, apaleados, deportados o abandonados a su suerte en el desierto, al menos 14 de ellos murie-

---

<sup>8</sup> Los alisios son vientos que soplan habitualmente desde las altas presiones subtropicales hasta las bajas presiones tropicales, y en Canarias lo hacen siempre dirección Sur-Oeste.



ron en el intento. Hubo manifestaciones de protesta; asociaciones de defensa de los Derechos Humanos denunciaron los hechos, pero nada se hizo, desde el Gobierno, ni desde la Justicia; nadie quiso saber nada, nadie respondió y nadie lo ha hecho aún por aquellos asesinatos. La impunidad de la frontera se hizo por primera vez patente en nuestro país. En adelante las personas migrantes pobres que quisieran entrar en España ya no serían vistas ni tratadas como personas. Se sentó un grave precedente para lo que vendría después.

Y lo que vino después fue el año 2006, el año en que conocimos el Frontex, y supimos lo que era un cayuco y 33.126 personas llegaron a Canarias, montados en ellos<sup>9</sup>. Fue el año del *Happy Day* o del *Marine I*, el año en que a los CIE comenzamos a llamarlos ‘guantánamos’, el año en que definitivamente las personas migrantes dejaron de ser personas. El detonante fue llamémosle miedo. Miedo de una clase política que teme perder votos frente a una ciudadanía que ha sido movida al miedo al Otro, al extranjero, al que le quitará el trabajo y le robará su identidad, un miedo que a menudo es la antesala de la violencia. Y la violencia institucional se hizo notoria en una frontera desplegada ahora también a lo largo de la costa de Mauritania, a la que España hubo de pagar bastante dinero, tal como antes había pagado a Marruecos y posteriormente pagaría a Guinea, Gambia o Senegal, para que sus gobiernos cooperaran en la vigilancia y permitieran a nuestros gendarmes patrullar en sus aguas. El resultado: travesías más largas con salidas cada vez más al sur (Senegal, Gambia) intentando salvar la vigilancia; ya no un día y una noche, ya no seis días, podían ser diez y hasta quince para ir a llegar hasta la Isla de El Hierro en mitad del Atlántico; y han sido miles los jóvenes perdidos en el mar de los que nunca más se supo; y podríamos traer aquí cientos de recortes de prensa en los que se cuenta que un cayuco trajo consigo a personas muertas tras una cruel agonía de sed, hambre y sol, cuando no eran los propios barcos frontera los que les obligaban a dar la vuelta con destino Mauritania y a Mauritania nunca llegaron.

Podríamos traer tantos casos que no acabaríamos nunca. Y también los hay con nombre y apellidos, como lo fue el *Francisco* y *Catalina*, un pesquero español que recogió frente a las costas de Malta a 51 inmigrantes a punto de naufragar, no pudiendo tomar tierra hasta pasada una semana porque ningún país quería hacerse cargo de ellos. Después de aquello se supo de un grupo de inmigrantes que hubieron de pasar tres días agarrados a una red de pescar atunes en medio del Mediterráneo, viendo pasar a los pesqueros sin que ninguno quisiera socorrerlos. Similar aunque más grave fue lo acontecido con el buque chatarra *Marine-I*, interceptado sin

---

<sup>9</sup> A Canarias llegan al año en torno a doce millones de turistas.

motores en aguas cercanas a Canarias y remolcado sin pudor hasta Mauritania, sin contar con que en el mismo viajaban hacinados 372 inmigrantes desde hacía meses. Tras dos semanas en el barco, los migrantes fueron desembarcados en el limbo de Mauritania para ser encerrados en un viejo hangar de pescado durante más de un mes, sin voz, sin derechos, sin opciones. Unos fueron deportados a países extraños, otros devueltos al suyo a sabiendas de que les esperaba la muerte, la mayoría retornados de vuelta a no se sabe donde pese a las denuncias de muchos colectivos y asociaciones. Y en todo aquel cúmulo de injusticias la frase que más sonó de boca de nuestros políticos fue algo así como: «*hay que dar una lección a las mafias*». Lo cierto es que no se recuerda un contencioso en el que se hayan violado más leyes, tratados y declaraciones internacionales a la vez, sin que a nadie importara lo más mínimo. El mar y sus leyes, por las que tanto lucharon varias generaciones de personas, vuelve a ser hoy territorio de piratas donde sólo vale la ley del más fuerte. En este punto de la narración, creemos que es hora de dejarlos hablar también a ellos, a los migrantes, y que sean ellos mismos los que nos acerquen la verdadera dimensión de lo que tratamos de explicar: un drama que no empieza ni acaba en la frontera marítima.

Se trata de varios testimonios tomados a tres chicos nigerianos ya en España, después de que hubieran cruzado el Sahara y el Estrecho. Las entrevistas se la hicieron uno al otro con una grabadora que les facilitamos<sup>10</sup>. La mayoría de los nombres de lugares han sido transcritos fonéticamente.

*Testimonio de Raimond.* Habla del último de sus tres viajes.

El que consiguió llegar a España

... Cuando llegamos a Argelia fuimos a Tamanrasset.

—¿Y cómo eran las cosas en Tamanrasset? ¿Cómo pasasteis la frontera de Níger a Argelia?

—Los Busume tienen jeeps, Toyotas, y pasan a gente a través de la frontera Níger-Argelia. Es su modo de vida. Nos decían que no debíamos de tener miedo a nada. Trajeron tres coches, diciendo que no es bueno que un coche solo entre en el desierto, es mejor que vaya en grupo. Pasamos 7 días en el desierto antes de llegar a Argelia, a Tamanrasset.

—Y que tal llevasteis lo de pasar 7 días y 7 noches en el desierto. ¿El jeep viajaba tanto de día como de noche, o parábais de noche?

—Conducían solo de noche, a veces cuando llegaban a ciertas zonas podían conducir por el día, pero la mayor parte del viaje sucedió por la noche.

—¿Cuánta gente iba en cada coche? Dices que erais unas 60 personas, pero solo había tres coches. ¿Cómo conseguisteis meteros en los coches? Seríais unos 20 por coche.

---

<sup>10</sup> Los testimonios son parte del trabajo directo, a pie de calle, de la profesora Cordón.

—Nos sentamos todos en la parte de atrás del coche, unos 20 en cada uno. Nos dijeron que todos deberíamos de soportar el dolor, sin importarnos lo que fuese, todos metidos allí como animales. El viaje no fue fácil para muchos.

—Tras dejar Agades, os llevásteis agua y comida, eso os sustentaría en vuestro viaje por el desierto.

—Lo más importante para el viaje es el agua, sin ella no llegaríamos ninguno.

—¿Dónde os quedásteis al llegar a Argelia?

—Nos quedamos en el norte, en Tamanrasset, al lado del Sáhara. Las cosas eran difíciles para todos, porque cuando estábamos en el África occidental, no habíamos oído hablar de la deportación, pero cuando llegamos al norte de África nos dijeron que teníamos que estar pendientes de la policía, no dejar que nos viesen, porque si no nos mandarían de vuelta a nuestro país. Y cuando llegas, las cosas son muy distintas; en el África occidental la gente va por ahí así tal cual, pero en el norte de África todo el mucho debe taparse la cara, incluso las chicas, a ellas ni si quiera las dejan andar por la calle, las chicas siempre tienen que estar en casa, porque los musulmanes no quieren que ellas vean a los extranjeros.

—En Tamanrasset, ¿dónde vivíais? ¿Teníais una casa lista para vosotros? ¿Cuál fue el siguiente destino del viaje? Cómo solucionásteis las cosas en Tamanrasset?

—Nos dijeron que no debíamos de entrar todos en la ciudad para conseguir comida y agua para los demás, que se quedaron en el desierto, en la parte rocosa. Algunos de nosotros quedamos con otra gente en la ciudad, algunos de ellos llevaban tres o cuatro días viviendo en la ciudad, algunos eran nigerianos o de otros países africanos. Nos dijeron que esta ciudad era muy difícil, que la policía no quería ver a gente negra. Esto nos asustó aun más. Yo no sabía que el viaje iba a ser así. Yo pensaba que cuando llegabas a una ciudad te podías quedar en un hotel. Yo no sabía que el viaje iba a tomar otras proporciones. Yo y otros dos les dimos algo de comida y agua a los que pasan gente de contrabando, para que se lo llevaran a los que se habían quedado en el desierto. Al cabo de tres días emprendimos otro viaje.

—Y después de tres días la gente seguía en las rocas del desierto del Sáhara.

—Sí, seguían ahí después de tres días, comiéndose la comida. Cuando se acabó la comida nos encontramos con problemas.

—¿La gente dormía en la fría roca, así sin más?

—Sí, al principio del viaje nos dieron los requisitos, mantas y chaquetas buenas. En el Sahara hace mucho frío por la noche, así que todos dormíamos juntos bajo las mantas. Cuando salía el sol íbamos todos a tumbarnos en las rocas, sin hacer ningún ruido ni hablar, porque la policía está por todas partes en el desierto. Los pueblos fronterizos son muy duros, porque la policía quiere saber cómo entraste en el país. Pero si consigues llegar hasta Gadaia, el control no es tan duro, porque la policía sabe que has debido pasar muchos controles antes de llegar ahí. Cuando nos ven no saben que llegamos por el desierto, que fuimos pasa-

dos de contrabando. Piensan que a lo mejor tenemos documentos, en Gadaia.

—Entonces, de los 60 que salisteis de Níger, ¿ibais todos a Europa, o la gente tenía diferentes destinos?

—Esa es una buena pregunta. Todos teníamos distintos destinos. Para mí, era venir a España. Otros iban a Libia, otros a la capital de Argelia a trabajar. Así que cuando llegamos a Gadaia, cada uno emprendió un viaje diferente.

—Y desde Gadaia, ¿a qué estado fuiste?

—Los que íbamos hacia Marruecos, desde Gadaia hicimos otro viaje hacia Oran, la antigua capital de Argelia. Los que iban a Libia se fueron hacia(...) Todo el mundo decía que quería llegar a Europa a cualquier precio. Hasta que llegamos al medio del Mediterráneo, el viaje fue tan horrible que las olas llevaron el barco al otro lado, a la parte rocosa. Mucha gente perdió la vida antes de que la guardia civil española viniese a rescatarnos del agua.

### *Testimonio de Osesa*

—Me llamo Osesa, quiero contaros cómo es la experiencia de atravesar varios países para llegar a Europa. Empecé el viaje y bajé al país vecino. Esa historia es muy aburrida, si la cuento con detalles, seguro que tardo más de ocho horas. No es como un viaje de un día, en el que al cabo de seis horas descubres a donde vas. Este es un viaje de semanas de agonía, a veces dura años. Es un viaje a un destino desconocido sin explorar...

Frontera entre Ceuta y Melilla, cruzando el Estrecho de Gibraltar por fin España.

—(...) Es un juego mortal. En mi país también estamos jugando con nuestras vidas. (...) Tánger: me quedé unos días y cogí un taxi hasta la frontera. Hay una valla para diferenciar el territorio español del marroquí. Solo hay que saltar la valla y ya estás en Europa. Yo me quedé muchas semanas, de noche, frío. Con hogueras. Casi se me quemaron los pies. Todo eran riesgos, las redadas de los marroquíes, la policía española. A los chicos los asesinan, a las chicas las violan. La mayoría no tiene pasaportes que los identifiquen. Yo no tuve suerte y me pillaron. Intenté llegar a Europa por otros medios. Después oí hablar de una zodiac, un barco hinchable con un motor de 1 ó 2 caballos, que es el único modo de llegar a Tarifa, que también está en España, en Europa. Luego las cosas pasaron muy rápido. Nos escondimos en la maleza. Pasamos unos cuantos días mirando al agua, pensando que no era buen momento, estaba dura, llena de olas. Un día el agua tenía mejor aspecto, y nos encaminamos a atravesar los muy arriesgados y peligrosos 30 km de distancia entre Tánger y España. Nos llevó 5 horas durante la noche, y yo os digo que este encuentro es muy, muy, muy peligroso. Imaginaos en un barco en el que solo caben unas 7 personas como mucho. ¡Éramos 50 personas!, enlatadas como sardinas en un barco sin ninguna medida de seguridad, sin salvavidas ni nada. De todas formas, gracias a Dios, las cosas

salieron bien. El barco se llenó de agua y la sacamos con unas tazas. Nos pasamos la noche rezando. Si no eres creyente, te conviertes...

En España. Por fin llegamos a tierra. Intentamos parar unos coches. Llamamos a la puerta de la gente. La gente tenía demasiado miedo para abrir. Esperamos un rato al lado de la carretera. Entonces paró un coche. En él iban dos chicas y dos chicos ingleses. Nos rescataron. El viaje es así de simple. Pero tendríamos que meternos en los detalles para saber cómo es el viaje a través de Marruecos, el desierto, que te persiga la policía...

### *Testimonio Kelvin*

Cuando llegamos a Agadés nos dijeron que el viaje iba a tomar otras proporciones. Entonces nos preparamos para soportar cualquier dolor porque todos sabíamos que, dijese lo que dijese, nuestra respuesta iba a ser sí. Nunca pensamos que podríamos morir, que podríamos coger alguna infección, simplemente accedimos. Ni siquiera pensamos en el sufrimiento, ni en todas las diferentes cosas que nos podían pasar. Así que nos dijeron que teníamos que ir muy preparados. Nosotros les preguntamos que cuáles eran los requisitos. Nos dijeron que debíamos de comprar unos «jerican», lo que ellos llaman «bidón», en Argelia los árabes los llaman «bidones». Es una especie de contenedor de agua donde caben unos 20 litros, si llevas 2 de 20 litros, tienes 40 litros de agua. En el Sahara, sin agua, todos podemos morir. Así que, sin ningún problema, compramos unos contenedores y los llenamos de agua; también mantas para el frío de la noche, y para el polvo. En muchas partes del desierto, desde Níger a Argelia, el desierto no es más que un terreno llano lleno de polvo; cuando pasan los coches tienes que taparte la cara porque cuando ves el polvo, no sé cómo describirlo, pero puedes coger una infección; y cuando escupes, tu saliva ya no es blanca, sino marrón, y cuando te sueñas la nariz ves que te cae sangre, y luego la nariz te chorrea sangre.

En el Sáhara todo existe en exceso: el frío, la brisa, todo. Ni si quiere se puede ver el final. Nos dijeron que no podíamos entrar en Argelia porque la policía no quiere ver a negros. Nosotros nos quejábamos, somos africanos como ellos. Pero el norte de África es diferente del África occidental, necesitas un visado. Así que en el desierto nos dijeron que necesitaríamos un visado argelino, en Tamanrasset. Allí hay musulmanes, y algunos negros, porque es una ciudad fronteriza. Ya se sabe que una ciudad fronteriza siempre tiene mezcla de gente, alguna de Níger y Mali, pero ellos son argelinos, a lo mejor llevan allí. Por eso nos tuvimos que esconder, porque si la policía te arresta te deportan.

Nos dijeron que teníamos que ir a Tamanrasset para coger gasolina. El coche que llevábamos era un Toyota Landcruiser 4.5, lo llaman «quarante-cinq», y es muy bueno para el desierto. El coche en realidad está hecho para llevar bienes, pero ellos lo usan para llevar a gente. A veces les pillan los gendarmes argelinos en el desierto, están por todo el desierto. A veces el conductor no tiene mucha suerte y le pillan los de aduanas, y arrestan a todo el mundo. Los árabes son muy tradicionales, solo puedes quitar la virginidad a tu mujer, eso es lo que creen, y ello es lo que

hace que algunos de los policías argelinos se exciten sexualmente cuando ven a una chica que saben que no es musulmana y no es de su país y pueden hacer lo que quieren. Para ellos es una oportunidad, no es que se la dé el gobierno, pero eso es lo que ellos piensan.

El viaje fue horrible. No es el tipo de aventura que uno le permite hacer a alguien que conoce. Es una aventura muy mala, una aventura sucia, porque a veces los «busu» te pueden matar, tienen pistolas, tienen la munición adecuada, hacen lo que quieren, porque son rebeldes, y se pueden quedar en el desierto durante días. A veces te timan, te dicen que has llegado al destino, pero ni siquiera estás cerca, cogen tu dinero y te dejan ahí. En ese caso tienes que llegar a la ciudad solo, y ves la sombra de la ciudad, la llama de la ciudad, a lo mejor a 40 km de distancia, y tienes que caminar 2 ó 3 noches, con todo el mundo cansado y debilitado, sin comida, ni siquiera pan. Así es a veces. A veces los «busu», los rebeldes, traen las pistolas y roban a todo el mundo, se llevan tu dinero. Cuando los ves por primera vez te dicen que son rebeldes y que te pueden llevar a donde quieras ir, por todo el desierto. Pero tú no sabes cómo lo hacen porque no eres de su país. Hacia el final del viaje empiezas a oír otras historias: que la gente ha perdido la vida, de una o dos maneras, o por una o dos razones. Puedes morir en cualquier momento. A lo mejor el coche se mueve hacia la parte rocosa, a lo mejor va muy rápido, te puedes caer y golpearte la cabeza en la roca, nadie diría nada. Todo lo que diría un «busu» sería «Allah ale», Dios lo da y Dios se lo lleva, creo que eso es lo que significa en términos musulmanes, ¿sabes? Y luego te dirían «tío, ¡vámonos, vámonos!» A lo mejor llegan los gendarmes si perdemos mucho puto tiempo, no quieren perder nada de tiempo, no quieren perder nada, no dan ni una puta oportunidad aunque la gente se esté muriendo, aunque te mueras, la gente se muere, muchos se caen del coche, se caen y se rompen una pierna, o se hacen otras heridas, pero les da igual, ni siquiera se enteran de que eres humano. Mucha gente piensa que los musulmanes no valoran la vida. No le dan importancia a la muerte, así que durante el viaje te la puedes encontrar en cualquier momento. No es nada especial, simplemente puedes llegar de muchas maneras a ella. Así nos movimos a Magnalia, es la ciudad fronteriza que hay entre Marruecos y Argelia. La ciudad fronteriza de Argelia se llama Magnalia, y la de Marruecos se llama Oujda. Ese fue otro viaje. Este tiene que hacerse a pie, tienes que pasar la frontera caminando desde Magnalia hasta Oujda. Pero, los jóvenes en Marruecos no trabajan, están en paro, y pueden matar por 50 dirham. En Marruecos hacen cualquier cosa, los jóvenes, son brutales, te pueden matar. En Argelia las cosas no son así, solo la policía te roba. Es difícil ver a un ciudadano haciendo algo así. Pero en Marruecos es bastante común, te roban porque no tienen trabajo.

Así que en Rabat intentamos relajarnos y disfrutar, que las cosas fuesen más tranquilas, y pensar en cómo llegaríamos a España. Marruecos y España están muy cerca, y esto da valor para llegar hasta allí. Así que dejamos Rabat y nos fuimos a Tánger. Allí, desde los sitios altos se pueden ver luces. Eso es España; quizás es Algeciras. Así es. Llegamos allí y nos dije-

ron que la siguiente parte del viaje implica otro riesgo, y que ese riesgo es enorme. En ese momento tu vida no es más que Dios, porque íbamos a cruzar el punto donde se unen el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Y para cruzar usamos una especie de barco.

I. V., nuestra interlocutora, afirma que según ellos son muchos más los muertos que quedan en el desierto de los que perecen en el mar<sup>11</sup>, pero de esto nada sale en los medios. La crudeza de sus testimonios contrastan vergonzosamente con la otra realidad, la de lo mucho que España y Europa han invertido en medios materiales, humanos y económicos para frenar a estas personas desde la frontera (SIVE; Frontex, Plan África, Proyecto ERA, acuerdos bilaterales, etc.). Es mucho, muchísimo más de lo que habría hecho falta para mejorar las cosas al otro lado del mar para que no tuvieran la necesidad de venir. Pese a todo, la realidad, a día de hoy, es que siguen llegando inmigrantes a Canarias a pesar de la frontera: 12.500 interceptados en 2007, 8.220 hasta octubre de 2008. A nuestro gobierno, sin embargo, le vale con ver un descenso porcentual anual y así lo repiten una y otra vez cuando son interpellados. De nuevo parece que hablamos de valores bursátiles o barriles de petróleo, no reparan en que son seres humanos, no se paran a contar el insostenible aumento del número de muertos y desaparecidos, 18.000 en 20 años según las ONG que trabajan sobre el terreno, sin contar los que quedan en el desierto de los que no hay datos. ¿Recuerdan cuando les decíamos –párrafos atrás– que hace años sólo empleaban unas horas o a lo sumo un día en alcanzar las costas españolas? A nuestro juicio es indudable y directa la relación que existe entre el aumento brutal del número de muertos y el aumento de las medidas y los dispositivos de control de fronteras. Tan claro nos parece que hasta un niño podría derivarlo así. Pese a todo, la frontera, violencia pura, sigue estando ahí.

### *Las cárceles frontera*

La frontera sigue aquí, pero sigue mucho más allá de nuestros mares o nuestras líneas de costa. Lo decíamos al principio, la frontera es sobre

---

<sup>11</sup> El pasado 1-XI-2008, el periodista Carlos Prieto publicó en el diario *Público* un artículo del que transcribimos una parte: «1 de noviembre de 1988. Es una de las fechas más fatídicas en la historia reciente de Tarifa (Cádiz). Aquel día, se tuvo noticia del primer naufragio mortal con inmigrantes irregulares. Trece de ellos murieron a pocos metros de la orilla. Hubo cinco supervivientes. Desde entonces, distintas asociaciones han documentado la muerte de otras 18.000 personas al intentar alcanzar la costa española. Hoy, la llegada de pateras a las playas de Andalucía y, más recientemente, de cayucos a Canarias se ha convertido en una dramática cotidianidad».

todo represión y ausencia de derechos, y donde esto se hace más patente es en los centros de internamiento de extranjeros, también llamados CIE.

Los CIE fueron pensados con la Ley de Extranjería que se promulgó en 1985, ya ha corrido tiempo. Pero encerrar a alguien que no ha cometido ningún delito es injusto hoy y lo era también en los ochenta. Así, algunos colectivos no tardaron mucho en protestar, obligando al Tribunal Constitucional a pronunciarse al respecto en STC 115/1987 de 7 de julio. La sentencia venía a puntualizar la constitucionalidad de la detención preventiva de extranjeros en condición irregular previa a su expulsión a pesar de la no comisión de delito alguno, bastando con que se garantizaran una serie de requisitos mínimos. Un requisito era que se diera garantía adicional que asegurara que el extranjero no estuviera sometido al tratamiento propio de un centro penitenciario. Otro requisito era el carácter de excepcionalidad de la medida de detención en los CIE, esto es, que respondiera a situaciones concretas, que no fuera acordado en todo caso, que fuera dictado mediante resolución judicial motivada.

Por si con ello no bastara, en 1999 se aprobó un reglamento de funcionamiento interno para los CIE, donde se recogen una serie de derechos y se habla de asistencia médica, jurídica, social y cultural para los internos, con acceso a los mismos de colectivos y ONG relacionados con la inmigración.

Lo cierto es que la teoría nunca llegó a cumplirse y los CIE<sup>12</sup> empezaron mal desde el principio. En realidad, un CIE podía ser cualquier cosa, un viejo barracón de aeropuerto (Fuerteventura), un cuartel abandonado (Tenerife, Málaga), una cárcel en desuso (Algeciras, Madrid), los sótanos de la policía (Barcelona), y ahora ya también hangares de pescado y otros espacios en países emisores (Nuadibú, Mauritania). El gobierno nunca puso demasiado empeño en que fueran lugares dignos, simplemente estaban ahí, sobre el papel, y había que traerlos a la realidad con el menor coste. Luego vino lo que ya hemos contado, 2002, 2003, 2004..., 2008: los migrantes comenzaron a interpellarnos, nos demandaban ayuda, incomodaban nuestra conciencia, había que encerrarlos donde no los viéramos, donde no los sintiéramos, para eso se inventaron los CIE. En los CIE ha habido motines, falta de alimentos, huelgas de hambre, insalubridad, palizas, mafias, hacinamiento, enfermedades, y también muertes. Durante varios años existió un CIE, el de Las Raíces en Tenerife, un viejo cuartel militar en medio de la montaña donde los migrantes se amontonaban en

---

<sup>12</sup> Los CIE son distintos a los CETI (Centros de estancia temporal de inmigrantes) de Ceuta y Melilla. En los CETI los migrantes comen, duermen y reciben cursos de castellano mientras se resuelve su situación irregular, pero pueden salir a la calle si lo desean. ¿Por qué esta diferencia? Están en Ceuta y en Melilla, pueden salir, pero siguen sin poder pasar a la Península.



tiendas de lona por las que se colaba el frío, las ratas y la lluvia, sin agua caliente, teniendo que hacer sus necesidades en una fosa cavada en el suelo, lo más parecido a un campo de concentración nazi. En los CIE no entra nadie más que la policía, la Cruz Roja y algún abogado para cada cuarenta detenidos. Y a los CIE, sí, van a parar sin excepción todos los inmigrantes irregulares pobres que se detienen, en la frontera o en cualquier ciudad de España, para escarmiento de los que intenten venir. Sigue vigente la sentencia del Tribunal Constitucional a la que aludimos antes pero en la práctica no se cumple en ningún sitio.

En cualquier caso, nada de lo que podamos decir desde fuera refleja lo que son realmente los CIE. Reproducimos aquí el testimonio directo<sup>13</sup> de una española (I. V.) que tuvo a un amigo africano dentro de un CIE, y quiso ir a visitarlos.

*CIE DE MADRID, 11 de marzo de 2006*

I. V. relata lo que vio:

Estoy horrorizada. Los CIE son mucho peor que las cárceles, no me extraña que esté prohibida la entrada a todo el mundo. Sabía que existían estos centros pero el día 3 de febrero tuve ocasión de visitarlos por primera vez, cuando me enteré de que un amigo, africano, estaba detenido por no tener papeles y se encontraba en el CIE de Madrid (edificio inaugurado hace tan solo 8 meses, situado en la antigua cárcel de Carabanchel).

Me dijeron que las visitas eran a las 16 horas, fui a esa hora pero me fue imposible entrar de la cantidad de gente que hay y la poca que dejan entrar. Por fin me enteré de las reglas. Se supone que si vamos a las 11 de la mañana a las 16 horas entraremos. Por supuesto tenemos que esperar en la calle, da igual el frío o la lluvia. Pocos somos los afortunados que tenemos ese tiempo y podemos entrar a ver a nuestros amigos, novias, mujeres, padres o hijos asiduamente...

No contentos con dejar en nuestras manos la organización de las visitas (y todo esto para verlos 5 ó 7 minutos máximo), a los infortunados los vemos separados por unas mesas largas, vigilados por varios policías que prohíben cualquier acercamiento físico y escuchan tu conversación.

El chico al que yo voy a visitar, aparte de tener una expresión de horror que se justifica (lleva ya allí más de 30 días) después del viaje atroz realizado durante dos años hasta llegar al «paraíso prometido», está cada vez más delgado y me dice que le duele todo el cuerpo por el frío y la falta de comida. Me explica que llevan 6 días sin agua caliente (los días más fríos de este invierno), no hay calefacción y la mayor parte de ellos disponen sólo de la ropa que tenían cuando fueron detenidos. Las

---

<sup>13</sup> Artículo publicado en *Rebelión*, el 11 de marzo de 2006. *Centros de internamiento o la violación autorizada de los derechos humanos*: «A los inmigrantes sin papeles en este país no se les consideran personas». Ibois Vergara.

mantas para dormir son muy delgadas. Más tarde me entero, por familiares, de que hay muchas mujeres y hombres durmiendo en el suelo (el edificio está pensado para 100 personas y ahora hay más de 300). El desayuno consta de un zumo de naranja y 3 galletitas, igual que la cena. La comida una sopa con pan muy duro, o unos espaguetis sin nada; el día mejor un trozo de pollo en mal estado.

El aspecto del chico mientras van pasando los días está cada vez más deteriorado. Está además enfermo y no le dan la medicina que necesita y que él ha pedido a la policía con el certificado médico. Quise hablar con el médico pero me resultó imposible. ¡El médico sólo va por las mañanas! A todo esto me pregunto: ¿sabrá alguien allí inglés, ruso, rumano, polaco, árabe, chino, etc., por si se pone alguien muy enfermo poder explicar lo que le pasa? Mucho me temo que no.

A través de estas visitas me voy enterando de que la comida es intragable y por ello se han puesto repetidamente en huelga de hambre. Huelgas que terminan con castigos y palizas. El fin de semana terminó con ambulancias en el centro que fueron a recoger e intentar reparar los golpes que habían recibido los que lideraban la huelga de hambre.

Hace unos días, más de 60 reclusos tuvieron vómitos y diarreas por una de estas comidas en mal estado, hay que añadir a esto el frío y el estrés generado por la inminente expulsión. ¿Cómo solucionaron la avalancha de gente con gastroenteritis que necesitaba ir a los lavabos urgentemente? Pues de la manera más bárbara, cerraron los lavabos y les dijeron que se fueran a «cagar a sus países». No tuvieron otra salida que hacer sus necesidades en las celdas y vomitar en ellas.

Soy una observadora temporal de dicho centro, y obviamente dicha cárcel, para los que han cometido «el delito de huir de la miseria y de las guerras», es un polvorín. Llamé alarmada a los medios de comunicación. Primero a un programa sobre inmigrantes, «Con todos los acentos». Ellos pidieron permiso para entrar pero se lo negaron. Me entero con horror que ¡está prohibida la entrada a todos salvo a los abogados! Llamé a *El País* y a *El Mundo*. *El País* sacó una columna, pues coincidió ese día con que se habían fugado varios reclusos en la madrugada. Las fuentes que dieron como fiables fueron sólo las de la policía que desmentía con absoluta desvergüenza todo lo que yo veía con mis ojos. Llamé a la Cadena Ser. Llamé a diferentes ONG pero los días seguían pasando... Yo sigo yendo allí y sólo he visto a una colaboradora del diario *El Mundo* que pasó fugazmente. Una vez más me enfrento con la realidad de que a los inmigrantes sin papeles en este país no se les consideran personas. Me queda la esperanza de que, quizá, alguna vez, alguna ONG se apiade de aquellos que están pasando el trago más amargo, de los que devuelven a su lugar de origen, a la miseria o incluso a la muerte.

*CIE DE MADRID, 7 de abril de 2008*

Han pasado dos años, I. V. sigue implicada en la defensa de las personas migrantes, las cosas no han cambiado en absoluto.

*Declaración de un interno en conexión telefónica con activistas de la Asociación «Ferrocarril Clandestino»:*

Estamos todos en huelga de hambre porque no nos pueden tratar como nos tratan (...), la mayor parte de la población está enferma, no nos atienden, no nos dan el medicamento; nos tratan de lo peor, como si fuéramos delincuentes.

Hay un morenito al que le han golpeado. Le dieron en sus partes bajas y está muy mal. Hay otro chico marroquí al que le rompieron casi un pie y le operaron. A otro chico le operaron del estómago y ahora no le dan el medicamento. Está enfermo y lo tienen aislado en un calabozo como castigo. ¡Por favor, ayudadnos, por favor!, imploran los internos, que temen represalias por parte de la Dirección.

Desde julio de 2007 sabemos que se han sucedido huelgas de hambre en diferentes centros de internamiento en Bélgica, Austria y Francia denunciando la constante vulneración de derechos que se da en estos centros. En mayo de 2008, un informe de la UE<sup>14</sup> que consta de 300 páginas y tuvo un coste de 300.000 euros detalla las conclusiones a las que se llegó después de una investigación, sobre el terreno, desarrollada en 25 países (todos los de la UE, excepto Bulgaria y Rumania) entre abril y agosto de 2007. El informe acabó de redactarse en agosto de 2007, el Parlamento no lo publicó hasta cuatro meses más tarde, con una difusión tan restringida que provocó la protesta del eurodiputado Giusto Catania. Diez meses más tarde nos enteramos de todo esto por el periódico. ¿Por qué? Porque en la gran mayoría de los casos los CIE en Europa salen mal parados. En lo que concierne a nuestro país, el informe acusa a España de maltratar a los «sin papeles», denuncia condiciones «deplorables» en los centros de acogida, y critica al Gobierno por dar un tratamiento carcelario y «degradante» a los inmigrantes.

Algunas partes del informe: «Los centros de detención, retención e internamiento de inmigrantes en España presentan unas condiciones materiales y de higiene deplorables...». «Se trata a los sin papeles como si fueran delincuentes y se les incluye en un sistema carcelario con condiciones degradantes de detención...». El informe, muy duro en el caso de los menores, destaca la escasa fiabilidad de las pruebas para determinar la edad y se hace eco de denuncias de algunas ONG que han denunciado judicialmente la práctica habitual de «abusos sexuales y violencia física» contra los menores.

A raíz de hacerse público el informe, un portavoz de Interior señaló que se trata de un informe encargado, no aprobado, por el Parlamento Europeo. ¿Acaso, el hecho de que no lo aprueben hará cambiar en algo la realidad de lo que en el mismo se denuncia?

---

<sup>14</sup> *El País*. 18-V-2008.

Los autores visitaron 132 centros, se entrevistaron con 127 responsables y 253 personas vulnerables, y analizaron 90 informaciones administrativas por escrito. El estudio subraya su preocupación por los regímenes de detención «de tipo carcelario en la gran mayoría de los casos». «Son condiciones que criminalizan a personas que no han cometido ninguna infracción penal». Los autores recomiendan que la UE priorice la dimensión *acogida* respecto a la represiva, y que «la detención debería ser una excepción absoluta y sólo como último recurso», limitando su duración a días o como mucho semanas. Acento especial en la dimensión *acogida*, algo que aquí, en Europa, nadie quiere ver. A nuestro juicio son víctimas y sólo víctimas, que han sufrido mucho y deben ser atendidos.

Valga como una prueba más de la realidad tan dura que padecen estas personas la historia clínica que reproducimos a continuación, tomada hace poco en un hospital de nuestro país.

*Varón, subsahariano «sin papeles», 31 años de edad.  
Atravesó el desierto y cruzó hasta España hace seis años.*

Diagnóstico: Estrés postraumático crónico.

Tiene marcas de haber sufrido agresiones, con cicatrices en distintas partes del cuerpo, entre las que destacan varias en piernas y rodilla, con ligera alteración de la marcha.

Es difícil hablar con él de lo que le ha ocurrido, y más aún que haga un relato de su vida hasta ahora, mostrando malestar y vergüenza cuando se le pregunta por ello y dando sólo respuestas fragmentarias, como «tantos muertos», con manifestación de angustia intensa, reflejada en su postura y su respuesta fisiológica. Sólo recientemente ha referido que las lesiones se las hicieron en la frontera de Argelia con Marruecos, donde vio matar a niños y a compañeros y finalmente ha empezado a hablar de los sucesos traumáticos en su país, sobre los que aún le es muy difícil expresarse. En general evita las conversaciones sobre sucesos traumáticos, huyendo de recuerdos y de los sentimientos tan negativos que conllevan.

Reacciona con pánico ante situaciones aparentemente banales, como heridas con sangrado. También reacciona con pánico cuando no encuentra a alguien con quien estuviera citado, situación en la que siente que el otro ha desaparecido para siempre.

Sufre pesadillas, relacionadas con situaciones traumáticas vividas. Dificultades para dormir, con insomnio de fase de conciliación, intermedia y del despertar.

También actúa con frecuencia como si estuviera reexperimentando aquellas situaciones, se queda embobado en los recuerdos, sin ser consciente en esas circunstancias de lo que pasa alrededor, con aspecto de miedo intenso.

Aunque pudoroso en mostrar sus sentimientos, en ocasiones muestra un estado de ánimo intensamente triste, con desesperanza, en las que verbaliza ideas de suicidio, con desinterés por todo lo que le rodea y desvalorización de sí mismo. Refiere pérdida de confianza en la respuesta de

los demás, con la vivencia de que el mundo es impredecible y hostil. En ocasiones intensa rabia.

Está continuamente en tensión, alerta ante posibles peligros que le puedan acechar, con dificultad para afrontar nuevas actividades o concentrarse en otras tareas, no llegando a interesarse por ellas. Esta disminución de interés por implicarse en actividades significativas está relacionada con su desesperanza respecto a su futuro. Es un trastorno grave que puede conllevar riesgo de suicidio en los momentos de mayor desesperanza y tristeza.

En la misma línea, el trabajador social Amal el Oualji de Médicos Sin Fronteras, en Marruecos, en una entrevista en el año 2007 afirmaba: «Con el aumento del control y el cierre total de la frontera, ha aumentado la presión y eso ha tocado la salud mental». Cabría preguntarse si habrá alguno de los que han sobrevivido que no sufra algún tipo de trauma.

En nuestra opinión, deberíamos ingresarlos en centros de acogida donde se les atendiera, se les cuidara y se les escuchara y mucho aprenderíamos de ellos. Sin embargo los encerramos en los CIE, lugares peores que cualquier cárcel de Europa, frontera dentro de nuestras fronteras, donde seguirán yendo a parar a pesar de los informes, de las ONG y sus denuncias o de la indignación de una parte de la ciudadanía que no quiere más «guantánamos». Los CIE seguirán existiendo porque así lo quiere Europa, la misma Europa que hace unos meses firmó la famosa Directiva Europea de Retorno, que entre otras barbaridades prevé aumentar los plazos de internamiento con un máximo de hasta 18 meses, y permite que los menores también sean encerrados allí, y los devuelve a terceros países sin sus familias, y habilita a funcionarios para que acuerden internamientos en lugar de jueces. La Directiva fue aprobada por mayoría en el Parlamento Europeo. De nuevo, la impunidad de la frontera se hace presente, sólo que esta vez toma el rango de ley para garantizar así que nadie la cuestione, una vez más la violencia, se impone.

### *Expulsados del 'paraíso'*

Y acabamos nuestro pequeño recorrido por la violencia en la frontera con el fin del ciclo mismo, la expulsión del extranjero. Algo que, durante años, fue la tabla de salvación del migrante: no podía ser expulsado, no tenía documentación, mentía al decir su lugar de origen, no había convenios de repatriación con casi ningún país de África, el migrante acababa teniendo que ser puesto en libertad tras 40 días de encierro. Volvía al limbo de la clandestinidad, seguía sin tener papeles pero al menos estaba libre en el paraíso y podía luchar por unas migajas. Pero esto no podía durar eternamente. Los medios de comunicación

casi siempre sectarios y una población mediatizada por aquellos presionan desde fuera; pronto, desde las administraciones se ponen a trabajar para encontrar países de vuelta a estos parias del siglo XXI, y poco a poco van llegando acuerdos de cooperación condicionados todos a que el gobierno de turno acepte quedarse con la «mercancía». No sabemos cuanto cuesta al erario público cada inmigrante que se devuelve, no nos hemos parado a calcularlo pero debe ser mucho, no ya sólo por lo que pagamos al país de turno sobre la mesa o bajo ella, contemos también lo que se va en aviones, policías y dietas, contemos las gestiones diplomáticas y judiciales (y el coste que éstas repercuten en la saturación de la Justicia en España), y contemos con que no pocas veces un mismo inmigrante es devuelto hasta cuatro veces, tantas como ha arriesgado su vida en el mar para llegar hasta aquí. Nuevamente, la lógica de un razonamiento más humano se impone a poco que miremos: ¿cuánto más barato y productivo no sería aplicar todo este dinero en políticas reales de cooperación al desarrollo de los países emisores?, ¿cuántas muertes, cuánto sufrimiento ahorraríamos a tantas personas? Es inútil que insistamos, ellos, los Otros, hace tiempo que dejaron de ser personas a ojos de muchos españoles. No lo fueron cuando fletábamos aviones con los migrantes convenientemente drogados para que no protestaran; no lo fue Osamuyi, nigeriano, asfixiado hasta la muerte en un avión de Iberia por resistirse a ser devuelto; no lo son los migrantes que sufren el protocolo de repatriaciones aprobado por la policía, que prevé camisas de fuerza y cascos para todo aquel que intente resistirse; no lo son para los que firmaron y apoyan la vergonzosa directiva europea de retorno, que ya todos conocemos. Detrás de cada inmigrante que viene hay una familia que espera, una familia que ha invertido dinero de meses o de años para pagar el viaje. Lejos de lo que podamos pensar, volver a casa deportado es un fracaso, es una humillación, son muchos los que caen en el alcohol porque no pueden soportar la idea de volver.

Y de toda esta deriva de barbarie por devolverlos, por si no bastara ya con lo que hemos contado, aún resta lo más doloroso y difícil de soportar. Pues, antes, en los cayucos viajaban hombres jóvenes y fuertes, lo mejor de cada casa esperando trabajar para enviar dinero a sus familias hambrientas. Esos hombres hoy son repatriados casi todos al poco de llegar de manera que ahora, lejos de resignarse, en su desesperación montan a niños pequeños y mujeres embarazadas en los cayucos, esperando que el corazón del hombre blanco se ablande y los dejen permanecer en España. Pero el hombre blanco, en su locura, en su ceguera, hace tiempo que sólo repite una retahíla, «no podemos ceder, hemos de dar una lección a las mafias», y mientras tanto, hombres, y ahora también niños y mujeres mueren en el mar sin que a nadie parezca importar.

*Pero... ¿son seres humanos!*

Observamos cómo a lo largo de buena parte de la exposición hemos estado defendiendo la tesis de la deshumanización del inmigrante como origen de la violencia que sufren. Tal deshumanización se ha intentado explicar en los mecanismos de *desconexión moral*, esto es, aquellos pensamientos y juicios que las personas usan para justificar su comportamiento. Fue el psicólogo canadiense Albert Bandura (Mundare, 1925) quien desarrolló esta teoría. Bandura apunta que las personas fabricamos estándares morales con los cuales regimos nuestra vida. Estos estándares son los principios morales que conocemos, en los que nos han educado y asumimos como válidos, los que seguimos en nuestro comportamiento diario, como puede ser, por ejemplo, respetar la vida de los otros o no lastimar a los demás. Son estándares morales porque implican el reconocimiento de los derechos de los otros, así como el respeto a su dignidad como seres humanos. Gracias a estos estándares, normalmente, las personas mantenemos procesos de autocensura moral, hablamos con nosotros mismos sobre lo correcto e incorrecto de nuestras acciones y nos autocensuramos cuando nos comportamos mal. Sin embargo, en muchas ocasiones esta auto-censura moral puede quedar desconectada de la conducta incorrecta, de modo que realicemos acciones incorrectas sin autocensurarnos por ello. Esto es lo que ocurre, sin duda, con las personas migrantes vistas por nuestros ojos europeos.

Según Bandura, existen ocho tipos de mecanismos cognoscitivos que sirven a la gente para justificar el por qué han cometido actos inmorales y no se sienten mal por ello. Dichos tipos son los siguientes:

1. Justificación moral, que en el caso que nos ocupa viene dada por las leyes (aunque muchas no se cumplan), por la defensa de la democracia, de las libertades, de nuestro estado de derecho, de nuestra identidad, del trabajo de nuestra gente o de nuestra seguridad.
2. Lenguaje eufemístico, para cambiar la apariencia inicial de las cosas. Eufemismos que en inmigración encontraríamos miles: la Directiva de Retorno, por ejemplo, bien podrían haberla llamado directiva de discriminación y represión de inmigrantes.
3. Minimización o distorsión de las consecuencias. Lo vemos, por ejemplo, en las estadísticas que nos dan desde el gobierno en torno al número de fallecidos: sólo cuentan los cadáveres recuperados pero no hablan de los miles de desaparecidos que no aparecerán nunca.
4. Comparación ventajosa. Comparamos nuestro comportamiento, o nuestro no comportamiento, con lo que hacen nuestros gobiernos:

son decisiones políticas, nosotros no tenemos nada que ver, no somos violentos, los violentos son los políticos que nos gobiernan y las decisiones que toman.

5. Desplazamiento de la responsabilidad. Los ciudadanos no participamos, los agentes de fronteras cumplen órdenes, los gobiernos nacionales se deben a la Unión Europea, y la Unión Europea debe cumplir con lo que manda la lógica del Mercado.
6. Difusión de la responsabilidad. Más de lo mismo, servirían los dos casos anteriores: la responsabilidad se difumina entre tantos agentes y finalmente nadie es el responsable último de lo que pasa.
7. Deshumanización. Es el mecanismo que más funciona y así lo venimos repitiendo desde el comienzo de este trabajo: hemos alterado la percepción de las personas migrantes, son de otro color, tienen otra cultura, otra lengua, no los entendemos, no los sentimos, no son seres humanos, no como los nuestros, son Otros, son extraños, no son personas. No podemos pasar por alto el papel fundamental que juegan los medios de comunicación en este efecto deshumanizador de los inmigrantes, con un tratamiento casi siempre sesgado, monocorde, morboso, superficial o interesado de la cuestión, y la utilización de un lenguaje cosificador, normalmente negativo, al referirse a la inmigración, con palabras como avalancha, oleada, ilegales, carga, etc.
8. Atribución de culpabilidad. Otro mecanismo muy importante en el caso que nos ocupa. Así, la culpa de lo que pasa nunca es nuestra, ni de nuestros gobiernos, simplemente, los hacemos a ellos los «chivos expiatorios» de todo lo malo que nos sucede. Ellos son los culpables del aumento del paro, ellos son los culpables del aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, ellos son los responsables de la pérdida de nuestra identidad como nación. Y en cuanto a lo que les pasa durante el viaje, tampoco eso es culpa nuestra: son ellos los que se exponen al mar, son las mafias las que se aprovechan, son sus propios gobiernos corruptos e inoperantes los que no resuelven los problemas que tiene su población, de ellos es por tanto la culpa.

Analizada la realidad de la inmigración actual, bajo la luz de lo que afirma Bandura, es evidente que los ocho mecanismos citados han hecho su trabajo a la perfección en el subconsciente colectivo. Llegado a este punto resulta inevitable, al menos a nuestros ojos, caer en la comparación con otra época pasada de la historia reciente, cuando los deshumanizados no eran africanos sino judíos. Contra ellos, contra los judíos en la Alemania nazi, funcionaban también esos mismos mecanismos de desco-



nexión moral a los que se refiere Bandura. Tanto es así que probablemente se basara en el Holocausto para desarrollar su teoría. La cuestión es saber si la barbarie llegará a repetirse hasta tal extremo.

En cualquier caso, está claro que hombre-cosa europeo no puede ver en un inmigrante africano a un ser humano, entre otros motivos porque en su mirada apenas quedan ya rastros de una mirada auténticamente «humana». Occidente es esclavo y deudor de la *razón instrumental*<sup>15</sup>, la razón científica, una razón donde no hay lugar para el sentimiento, la intuición, los afectos o las pasiones. Todo lo que no pueda ser medido, sumado, restado, desmontado o clasificado no sirve para el hombre-cosa ilustrado. Hemos ido tan lejos en nuestro afán cosificador que hoy ya nada escapa a esa mirada fría. Empezamos por intentar clasificar y asimilar a los Otros, a los diferentes, a los inmigrantes, y cómo no podemos y esa indefinición nos incomoda sobremanera, decidimos discriminarlos, maltratarlos, encerrarlos o expulsarlos. No nos damos cuenta, pero nuestras relaciones, todas, están ya mediadas por la instrumentalización. Tenemos suerte, de momento seguimos contando, tenemos un valor, nos dejan seguir jugando, pero ¿qué pasará cuando también nosotros seamos una cosa desechable y molesta para los demás? Quizás entonces también nosotros seamos apartados, humillados, arrojados, agredidos y expulsados, o quizás no. Quizás sea aún posible un cambio, del mismo modo que en el agente marítimo preparado para reprimir se activaban resortes de conciencia que lo hacían tender una mano al Otro, querremos creer que cada vez más gente siente una incomodidad de conciencia que les obliga a decir 'no' a la realidad en la que viven para buscar nuevas respuestas. Quizás sea esta nuestra última oportunidad de mejorar el mundo, ahora que la dialéctica fría y cruel del capitalismo empieza a demostrarse vana; quizás ahora, cuando todo empieza a perder el sentido, comencemos a ver al Otro rompiendo la lógica de la diferencia y lo hagamos Nuestro, con su desnudez, su desdicha y su dolor.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3 (3), 193-209.
- (2) Bandura, A. (2006). Mechanisms of moral disengagement in support of military force. The impact of Sep. 11. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 25 (2), 141-165.
- (3) Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona: Tusquets.

---

<sup>15</sup> Véase *Crítica de la razón instrumental* de Max Horkheimer (1895-1973).

- (4) Horkheimer, M. (2002). *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.
- (5) Carrillo, F. (2007). *La cara oculta de los policías en España*. Editorial Germania.
- (6) Prieto, C. (27-I-2009). La inmigración africana cumple dos décadas de luto. *Público*. Versión: [www.publico.es](http://www.publico.es)
- (7) Sanmartín, J. (2004). *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- (8) Todorov, T. (2008). Discurso, Premio P. de Asturias.
- (9) A. M. (18-V-2008). Los problemas de los inmigrantes: situaciones de detención de tipo carcelario. *El País*.
- (10) Vergara, I. (11-III-2006). Centros de internamiento o la violación de los Derechos Humanos: «A los inmigrantes sin papeles en este país no se les consideran personas». *Rebelión*. [www.rebelion.org](http://www.rebelion.org)



# ESPACIO PÚBLICO, CONFLICTOS Y VIOLENCIAS. EL CASO ETNOGRÁFICO DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA CALLE

Laura Porzio, Luca Giliberti

## *El contexto etnográfico de la investigación*

Desde hace más de cuatro años se habló por primera vez del fenómeno de las *bandas latinas* en España, a raíz de distintos conflictos violentos protagonizados por jóvenes que supuestamente pertenecían a estas organizaciones juveniles de la calle<sup>1</sup>. Unos hechos violentos, por lo tanto, fueron los que visibilizaron cambios estructurales importantes en la juventud del Estado español. Un colectivo importante de las y los jóvenes se empezaba a caracterizar por ser de origen migrante, introduciendo toda una serie de características y factores que necesitaban otro tipo de mirada que permitiera conocer, entender y, finalmente, organizar la intervención.

Ahora, todas estas series de problemáticas que se centraban en el ámbito educativo, lúdico, etc. se visibilizaron a raíz de hechos llevados a cabo por un pequeño número de chicos (sin duda no representativos), que según los medios de comunicación estaban implantando *aquí* organizaciones delincuenciales de *allí*, es decir de sus países de orígenes. La construcción mediática del fenómeno de las *bandas latinas* contribuyó a crear el imaginario sobre el conjunto de jóvenes de origen migrante que se adscriben a una identidad juvenil *latina*, que podemos dibujar a través de prácticas corporales (estética rrappera), prácticas musicales (hip-hop y reggaetón) y prácticas lúdicas (espacios públicos como lugares de sociabilidad).

Durante estos últimos años, hemos trabajado en diferentes proyectos de investigación que tenían como sujetos de estudio las y los jóvenes lati-

---

<sup>1</sup> La definición de *banda*, que deriva de la definición anglosajona de *street gang*, presupone una visión exclusivamente criminológica del fenómeno. Una red de investigadores internacionales, con los cuales tuvimos la oportunidad de colaborar, aplica la definición de *street organization*, para sobreliviar del estigma y centrarse en los significados, las prácticas, y los rituales de estos grupos, en una visión culturalista. Nuestra opción, por lo tanto, es referirnos a las llamadas *bandas latinas* como *organizaciones juveniles de la calle*. En la bibliografía se citan los textos de estos investigadores, como Luis Barrios y David Brotherton en EE. UU., Mauro Cerbino en Ecuador, Carles Feixa en España, Luca Queirolo Palmas en Italia.

nos en general, y las organizaciones juveniles de la calle como estudio de caso en particular. Las experiencias etnográficas más recientes, que recorremos en este artículo, se deben a la solicitud del *Servei de Mediació* del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat<sup>2</sup> para realizar un diagnóstico sobre los usos de los espacios públicos por parte de grupos de jóvenes de algunos barrios de la ciudad (principalmente Pubilla Cases, Torrassa y La Florida). Tuvimos también la oportunidad de investigar con respecto a las problemáticas juveniles en los espacios de la formación y en particular en los institutos de secundaria.

La metodología de la investigación se ha centrado en prácticas de investigación, cualitativas y cuantitativas, que nos han permitido tener una visión profunda y completa sobre el fenómeno a analizar. Durante la primera fase del trabajo de campo, nos concentramos en explorar la ciudad para llegar a determinar cuáles serían los espacios clave de nuestro campo etnográfico. En otras palabras, durante unos meses nos dedicamos a pasear por Torrassa, Florida y Pubilla Cases para identificar parques, plazas o calles donde se notaba una presencia, y unos usos constantes de grupos de jóvenes tanto autóctonos como de origen migrante. Cuando ya tuvimos claro el dónde, llevamos a cabo observaciones sistemáticas en los espacios públicos y en algunos institutos de secundaria. Cada sesión fue relatada, de forma narrativa y descriptiva, en los diarios de campo y sistematizada en una ficha de observación. La ficha de observación nos permitió cuantificar los datos cualitativos recogidos en los diarios de campo (cuántos grupos, cantidad de miembros, franjas de edad, proporción de género, actividad principal, etc.) y, construir unos mapas descriptivos de los espacios, como elemento complementario al análisis de los usos y significados de estos mismos escenarios. Cuando ya teníamos un conocimiento profundo de los territorios, concentramos nuestros esfuerzos en abrir canales de diálogo con las chicas y los chicos 'observados' y realizamos las entrevistas, tanto individuales como grupales<sup>3</sup> (Porzio et al., 2008). El resultado de estos ocho meses de trabajo son unos materiales etnográficos ricos e intensos que dan cuerpo y substancia a la reflexión, teórica y empírica, sobre conflictos y violencias juveniles que construimos en el presente artículo.

---

<sup>2</sup> *Els joves a L'Hospitalet de Llobregat. Estils i cultures en escenaris urbans*, Grup Hebe-Igia, encargo del *Servei de Mediació* del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat. 2008. IP: Laura Porzio.

<sup>3</sup> En total tuvimos la oportunidad de recoger la voz de 40 jóvenes y también de 10 profesionales adultos que, de una manera u otra, trabajan con ellos (profesores, mediadores socio-culturales, policías, etc.).

## *Significados y significantes de la violencia juvenil*

Este apartado pretende ser una reflexión teórica sobre los significados y los significantes de la violencia juvenil, desde una perspectiva antropológica. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de *violencia juvenil*? La *violencia juvenil* es una etiqueta lingüística de la cual se ha generalizado el uso a nivel académico, periodístico e incluso a nivel de comunicación verbal cotidiana entre ciudadanos, que identifica y explica algunas prácticas conflictivas y *violentas* llevadas a cabo por individuos jóvenes. La misma definición de *jóvenes*, es decir lo que se entiende con esta categoría y qué características deben tener para que puedan ser incluidos en esta edad, merecería una discusión aparte. El mismo concepto de juventud se debe vincular a un contexto histórico y espacial determinado, ya que no es lo mismo ser joven hoy en Barcelona que ser joven en un suburbio de Guayaquil, como no tenía el mismo significado la juventud española de los años cincuenta, por ejemplo, que la contemporánea. Ahora, desde nuestra mirada como antropólogos, pensamos en la juventud como un sector social donde lo biológico tiene que estar vinculado a unas prácticas culturales concretas. Son las prácticas que se llevan a cabo las que permiten pensar en un individuo y en sus interacciones como joven.

En Occidente, son las prácticas cotidianas o concretas, y los aspectos simbólicos que se vinculan a ellas, las que dotan de características generacionales a los y las jóvenes. Ahora bien, este mismo criterio que define a la juventud a través de sus estilos de vida, se debería tener presente cuando nos referimos a la etiqueta lingüística de violencia juvenil. Si esta etiqueta se transforma y se acepta como concepto, es decir se utiliza para comprender la naturaleza de las cosas, la violencia juvenil designaría un fenómeno biológico determinado por la generación. La violencia en sí se interpreta como fenómeno biológico y, por lo tanto, natural, estático y gratuito que está determinado por la generación, como si se tratara de una *desviación* de las conductas normalizadas que afecta principalmente a los jóvenes por el simple hecho de ser jóvenes. ¿Se tendría que suponer, por lo tanto, que las prácticas violentas disminuyen con el paso del tiempo?

Se debe desvincular la violencia de esta perspectiva reduccionista que la analiza como una patología social, y se debe pensar en ella como un fenómeno cultural intencionalmente vinculado a los elementos estructurales del contexto en donde se lleva a cabo. Pensamos, entonces, en este fenómeno desde la perspectiva de las prácticas, hecho que nos permite centrar el análisis en *las violencias* como elemento calificativo de las conductas y no como un elemento identificador de las personas.

«La violencia siempre es el resultado de valoraciones sociales, políticas y culturales que, lejos de determinarla, la generan en calidad de objeto de discurso. Dicho de otra manera, aún más radical: la violencia no ali-

menta los argumentos de su entorno, sino que es su consecuencia. Creo que sería inexacto hablar de fenómenos de violencia con el sentido sustantivo que conferimos a esta expresión. Si queremos ser rigurosos, tendríamos que hablar de sucesos a los cuales se atribuye una especie de cualidad interna especial que seguramente podríamos denominar *violencia*» (Delgado 1999: 7).

Esta propuesta teórica e interpretativa sobre el concepto de *violencia* no se vincula a las personas a nivel individual, ni lo reduce a las conductas de grupos y colectivos sociales, sino que desplaza la atención sobre una situación en donde determinados factores (estructurales, culturales, interacciones entre agentes diferentes) vinculados a los *habitus* de los grupos sociales de referencia de cada joven, pueden desencadenar el recurrir a prácticas violentas.

Según Pierre Bourdieu (1972) el *habitus* es un conjunto de normas, valores y esquemas clasificatorios con el cual las personas perciben, miran y entienden el mundo. Este sistema de clasificación sirve también para situarse en un espacio social concreto y para dirigir las propias acciones; en otras palabras, las prácticas y las imágenes culturales que se visualizan en los cuerpos están orientadas por el aprendizaje cultural que cada persona recibe y experimenta en su grupo social de referencia desde la niñez. El *habitus* influencia directamente la identidad, o más bien la perspectiva identitaria, de cada sujeto y de cada grupo, y al mismo tiempo está influido por el grupo social (estructural o vivencial) de referencia. El *habitus* es anterior a las experiencias individuales, ya que es lo que conforma las experiencias.

El concepto de *habitus* es interesante para pensar sobre la relación entre contexto estructural y las prácticas llevadas a cabo por los que se forman en este contexto. Los conflictos que se generan en los espacios públicos, por ejemplo, no responderían a una lógica estructural dentro de los grupos juveniles que los experimentan, sino más bien se situarían como resultantes de la relación entre aprendizaje cultural y lógica de la calle.

J: Gran problema... nosotros aquí somos amigos, nosotros no somos bandas ni nada, pero si viene un grupillo y me pega a mí, pues ya todos vamos y le pegamos a ellos, somos amigos y nos protegemos entre nosotros, pero no somos de bandas.

T: Ya en defensa, pero no buscando problemas, pueden venir, pueden venir y sentarse, hablar con nosotros, pueden venir, pararse allí, ¿qué importa? Pero si ya...

J: Si se pasan ya...

T: Eso es la vida diaria. Eso es lo que pasa siempre, eso pasa un día: eso es la vida diaria de la calle... como dicen: la calle, es la calle...

L: ¿En qué sentido? ¿Que te encuentras en situaciones de conflictos en la calle?

J: Eso, la calle siempre ha tenido conflictos; los hay en la calle, en tu casa tú no vas a tener conflictos. [Risas] En tu casa tú vas tener conflictos con tu mamá, una discusión [sonriendo], ¿pero los conflictos dónde están? En la calle, eso es lo que dicen los padres, que si uno sale a la calle, por ejemplo a veces me dicen, yo salgo a la calle, me dicen: «¡Tú si sales a la calle, lo que vas a encontrar son problemas!» Y yo digo: «Pero si yo no soy el que va buscando los problemas, yo no, no voy a encontrar los problemas»... pero es que siempre llegan solos los problemas... aunque tú no vayas a buscarlos, algún día algún tipo te vendrá a buscar problemas a ti.

T: Si estás en una discoteca, si estás en una discoteca y le caíste mal a cualquier tipo, ya te quiere, ya te quiere pegar... o estás bailando con una mujer y a él le gusta y no le gusta que tú bailes, va y te empuja: «Oye...», ya es un problema... Sí, con cualquiera, con españoles, porque siempre pasa algo o por la chicas...

J: No hay nacionalidad en esto... (T., 18 años, República Dominicana; J., 19 años, República Dominicana. Grupo de discusión en la Plaça del Ajedrez, L'Hospitalet de Llobregat).

La cita anterior es interesante para reflexionar sobre el concepto de *violencia*, por ejemplo. Los chicos entrevistados explican cómo las interacciones en los parques y las plazas con otras pandillas de jóvenes responden a las lógicas de la calle, donde se aprende a defender tu propio rol bajo una idea de hombría centrada en la masculinidad. Ganarse el respeto, como valor filtrado siempre por estas mismas lógicas, responde a la necesidad de sobrevivir realmente o *simbólicamente* en las calles. Seguramente, defender tu posición y la de tu pandilla en un suburbio de Guayaquil tiene unas implicaciones más profundas y reales de las que tiene por ejemplo un grupo de jóvenes de L'Hospitalet de Llobregat, aunque su adscripción identitaria y/o étnica sea la misma. La *violencia* inscrita en la lógica de las calles de Ecuador o República Dominicana, por ejemplo, es más intensa y profunda de la *violencia* que se experimenta en las calles de Barcelona por parte de las culturas juveniles autóctonas. La *violencia* se tiene que pensar como fruto de tensiones latentes entre la violencia estructural del contexto global y las experiencias biográficas individuales y/o colectivas de cada joven.

Asumir este cambio de perspectiva es interesante teóricamente, ya que permite volver más intenso el análisis, pero también empíricamente, ya que permite plantear modelos de intervención centrados en los valores que fundamentan los símbolos y las prácticas de los grupos y no en la represión de los grupos considerados *violentos*. Los *Latin Kings* son una organización de la calle que no se estructura a nivel normativo sobre prácticas violentas, sino que más bien fue, ha sido y es más o menos violenta según el contexto (temporal, espacial y coyuntural). En este sentido parece interesante fomentar el discurso cultural y simbólico de los chicos y



trabajar sobre sus prácticas desde el punto de vista de los valores. Si pensamos en las violencias a partir de los valores que las sustentan, hay que incidir en el factor educacional para revertir sus prácticas y demostrar, enseñar y llegar a experimentar cómo se puede vivir la calle y sentirse orgulloso de pertenecer a una organización de este tipo sin que eso implique necesariamente el recurso incondicional a las prácticas violentas. Si se desnaturaliza el concepto de violencia y se aborda desde una perspectiva discursiva, se puede participar en la transformación de los mismos valores de un grupo (Ferrándiz, Feixa, 2005).

En el apartado que sigue nos centramos en los discursos y las ideas de diferentes agentes sociales, tanto adultos como jóvenes, sobre las organizaciones de calle en L'Hospitalet de Llobregat y analizamos cuáles pueden ser las consecuencias de un intenso proceso de estigmatización de grupos como los *Latin Kings* o los *Black Panthers*. Este proceso se construye sobre un concepto natural, estático y gratuito de violencia juvenil, vinculado además al origen étnico.

### *Las bandas: ¿un significante metonímico de la violencia juvenil?*

La presencia real y/o evocada de las *bandas latinas* resulta ser a día de hoy un fenómeno que sigue teniendo claras repercusiones en la vida de diferentes jóvenes. En determinados contextos sociales caracterizados por niveles altos de presencia migrante (especialmente latinoamericana) y población de clase baja, es muy frecuente que el conflicto juvenil se explique recurriendo al discurso criminológico sobre las *bandas latinas*, concepto que de alguna manera adquiere la cualidad de *significante metonímico* de violencia y criminalidad.

Parece ser que «banda latina» adquiere la cualidad de un significante metonímico que los medios utilizan para con él nombrar el conjunto posible del universo del crimen. De ahí que los medios contribuyen a generar un cuerpo de «noticias negativas» en relación a estos jóvenes y adolescentes. La presencia de jóvenes latinos en la prensa y en los demás medios de comunicación está ligada, pues, a delincuencia y criminalidad, hecho que genera la creación de un estigma de esos jóvenes en la opinión pública (Recio, Cerbino 2006: 168).

Junto con el proceso de pánico moral empezado por los medios de comunicación, en diferentes espacios de la vida social el fenómeno de las *bandas latinas* se criminaliza y estigmatiza. Es así que diferentes profesionales que trabajan con jóvenes investigan sobre la presencia de las *bandas* y de sus presuntos miembros, a menudo atribuyendo a la simple pertenencia al grupo un estigma de culpabilidad. Entendemos que determinados profesionales, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito

policial, en situaciones de conflicto protagonizadas por jóvenes investiguen sobre las *bandas* como si la pertenencia fuera la explicación directa de la violencia. Más allá de la pertenencia real a las *organizaciones juveniles* (particularmente minoritaria)<sup>4</sup>, en el espacio público y en los espacios de la formación juvenil se habla mucho de ellas (en la mayoría de los casos en términos negativos y a menudo identificándolas como culpables de los conflictos). Esto hace que, de cualquier forma, la experiencia de las *bandas* entre diariamente en la vida de los jóvenes (incluso si no tienen ningún contacto directo con ellas).

Reportamos aquí el caso de un estudiante pakistaní de un Instituto de secundaria de L'Hospitalet de Llobregat (Q.), señalado por los profesionales de su instituto de ser miembro de una *banda latina*. Este chico (que afirma no ser miembro de ningún grupo, y también paradójicamente de manifestar una opinión negativa con respecto a las *bandas*) ha llegado a tener un conflicto con su propia familia a causa de la identificación con el grupo de los *Black Panthers*<sup>5</sup>. En la cita que sigue, este informante y dos compañeros de su clase de 4.º ESO (un chico –H.– y una chica –Y.–, los dos ecuatorianos) nos describen la atmósfera que existe en el instituto con respecto a las *bandas latinas*. Los chicos se sienten continuamente controlados y obligados a contestar sobre su presunta pertenencia a las *bandas*, incluso, a veces, se les insinúa que podrían ser expulsados de la escuela. Nos explican que, según ellos, una actitud de este tipo no ayuda a disminuir el conflicto, sino a «encenderlo más».

Q: Mira, lo que pasa es que aquí afuera hubo una pelea, hubo una pelea donde había latinos, ¿vale? [Algunos chicos se empiezan a reír]. No, no es para reírse... Y hubo una pelea, o sea primero se pelearon las mujeres.

L: ¿Eso cuando pasó: en noviembre, no?

Q: Sí. Y de ahí había L. M. [profesor del instituto] y N. [técnica de integración social] que iban por allí (...) y unos cuantos profes más. Y allí N. tenía un papel en la mano y estaba viendo las personas que estaban por allí. Y lo que pasó fue que ella llamó a mi casa, diciendo a mi padre si podía venir a hablar con ella un día. Quedaron al día siguiente. Pues, yo no sabía nada, mi padre vino y ella le dijo que su hijo es miembro de una banda...

Y: Es verdad, esto está mal...

---

<sup>4</sup> La presencia de jóvenes que pertenecen a las denominadas bandas latinas constituye entre un 2 y un 5% de la presencia total de los jóvenes de origen latinoamericano residentes en Barcelona y Área Metropolitana (Feixa, Porzio, Recio 2006; Feixa, Giliberti et al. 2008).

<sup>5</sup> Se trata probablemente de la organización juvenil más numerosa en L'Hospitalet de Llobregat. Está conformada mayoritariamente por chicos dominicanos, pero también por otros jóvenes de diferentes adscripciones nacionales, no necesariamente latinoamericanos, como sucede en el resto de las denominadas «bandas latinas».

Q: Que su hijo es Pantera y no sé qué, no sé cuanto... y yo le digo: «Profe, ¿cómo me vas a decir que yo soy Pantera?» Y dice: «Porque tu estabas por allí». Y luego: «¿Porque estaba yo solo por ahí?», le digo: «¿Tú me has visto en alguna pelea o algo?» «Que no sé qué, no sé cuanto, y que yo te he visto saludando a gente...». «¿Y que no puedo tener amigos? ¿Me vas a quitar mis amistades?» Dijo no... no sé qué... y ahí siguió el rollo y trajeron dos mujeres que, que muchas veces yo les he visto entrando en eso de los Mossos d'Esquadra...y yo les pregunto: «¿Ustedes son Mossos?» «Que no...», pero me vinieron a preguntar un montón sobre las bandas...

Y: A todos... a mí, a él y encima te dicen: «Sí, tú eres de banda, tú eres de banda, tú eres de banda...». Y a veces tú no eres de nada y llaman a tus papás y tus papás se ponen... eso no me gusta a mí del colegio, que te, que te acusan sin saber realmente si eres de una banda o no...

Q: Pero tus padres te tienen confianza y cuando los profes llaman y te preguntan y les dicen esto y todo, tus padres no te quieren, pierden la confianza...

Y: Y te preguntaban y todo lo que tú decías lo escribían, lo escribían... Y te dicen una pila de cosas así, que si tú... que si tú quieres ser más que las demás... Y luego te dicen: «Dime, dime la verdad, confía en mí», dice, «confía en mí si tu me dices la verdad, yo a ti no te diré nada y después ya veré que hago con tus cosas...».

Q: Y te dicen: «Tú sabes que te podemos meter en un centro de menores», y no sé que...

Y: Es para que nosotros digamos todos...

H: Para que nos soltemos...

Y: O te dicen: «Tú me estás mintiendo», dicen, «Dime la verdad o si no te vamos a echar del colegio». Y luego: «Yo puedo hablar con J. y te podemos echar una semana a la calle con esto...» Y te dicen: «¿Por qué no me miras? ¡Mírame a la cara!»... «Que no soy de nada, que no soy de nada», «Mírame a la cara», «¡Que no-soy-de-nada!».

Q: Y cada vez tú te vas enfadando dicen: «¿Ves? Tu actitud lo dice».

Y: ¡Pero es que da un pique eso! (...).

H: Es que como si lo han encendido, sí lo han encendido, entonces ya todo el mundo habla de eso, entonces todo el mundo dice... entonces se ve más, entonces ellos lo hacen más grande, ¿sabes? (Q., 17 años, Pakistán; Y., 16 años, Ecuador; H., 17 años, Ecuador. Grupo de discusión en un IES de L'Hospitalet de Llobregat).

Diferentes jóvenes de L'Hospitalet de Llobregat nos comentan que también en el espacio público es muy fácil que las fuerzas policiales les pregunten sobre su presunta pertenencia a las *bandas*.

T: No sé, por lo menos a mí cuando me han agarrado me han dicho: ¿Tú qué eres?

L: ¿La policía te lo pregunta? ¿Y tú qué le dices?

T: «Yo no soy de nada» (T., 18 años, República Dominicana, J., 19 años, República Dominicana. Grupo de discusión en la Plaça del Ajedrez, L'Hospitalet de Llobregat).

A raíz de estos tipos de situaciones, la actitud más común por parte de los jóvenes miembros de organizaciones juveniles es ocultar su pertenencia. Por otro lado, los jóvenes que no pertenecen a organizaciones juveniles, tampoco quieren conversar sobre el tema.

No puedo decir nada si no sé nada de esa gente, no me interesa hablar de eso porque cómo te diría, eso no me conviene a mí que hable de eso, ni puedo decir qué ganaré con hablar de esas bandas si eso no me interesa a mí... a mí no me interesa nada hablar de ese tema que... de hablar de bandas, creo yo que no, creo yo que no tengo familiares que estén en eso... no me interesa hablar de ese caso ni nada (W., 16 años, República Dominicana, residente en L'Hospitalet de Llobregat).

El proceso de constitución en asociaciones culturales reconocidas por las instituciones (protagonizado por los Latin Kings y los Ñetas en Barcelona), aunque haya ayudado en una reflexión pública hacia un cambio de perspectiva sobre el fenómeno, no parece haber tenido un peso tan importante sobre los modelos de intervención que se desarrollan en los contextos que hemos analizado en esta investigación. Incluso, podríamos decir que en varias ocasiones tanto los informantes jóvenes, como los profesionales adultos, no parecen tener en cuenta en su discurso sobre las *bandas* el proceso de diálogo institucional y reconocimiento público que se ha llevado a cabo en los últimos años.

Varios jóvenes afirman sentirse estigmatizados por pertenecer a «bandas» (a las cuales en muchos casos no pertenecen), y vinculan esta dimensión de discriminación a la pertenencia étnica («porque somos latinos»). Nos dan a entender también que los profesionales de su instituto los identificarían con identidades culturales estereotipadas como «el grupo de latinos de la esquinita, los que mandan» (que corresponderían en este discurso a los «miembros de bandas»).

Y: No sé, es como que los profes piensan que como quién dice... como por ejemplo arriba, hay una esquinita, donde nosotros estamos sentados, pues en esa esquina dicen que allí estamos todos y que los que estamos allí somos los que mandamos. Porque se ve que estamos allí todos y entonces allí jugamos y a veces traen música y bailamos y todo allí, pues allí dicen, sí que nosotros somos, nosotros los que esto... «la esquinita», dicen: «Todos los que están en la esquinita sabemos que son de bandas» y cosas así, dicen...

N: ¿Y de dónde sacan esas historias?

Y: Es que ellos, sabes...

E: Porque somos latinos o yo que sé...

H: Es que siempre, siempre identifican a los latinos como que, como que siempre están en bandas, a cualquiera, ven un latino bien vestido así de ancho, con gorra, ya ellos dicen que son de bandas, entonces si nos ven a cualquier latino, a cualquier latino piensan que es de bandas. Por ejemplo yo yendo por la calle, escuchando música con los auriculares, va

pasando una persona, quien sea ¿no? Española o yo qué sé, de otra parte, y entonces ellos como que van, con su bolso, como que lo recogen más por su lado, por temores a que nosotros les robemos...

N: ¿Tú lo ves?

H: Claro, es que yo lo veo, eso se ve, eso se nota... hay gente que... yo digo pero cómo... a veces me gustaría decirle: «Señora, disculpe, pero yo no le voy a robar... ¿Para qué tengo yo que robarle a alguien?» (Y., 16 años, Ecuador; H., 17 años, Ecuador; E., 15 años, Ecuador. Grupo de discusión en un IES de L'Hospitalet de Llobregat).

La percepción de la realidad juvenil de muchos chicos parece ser bastante distinta a la descripción de los mismos escenarios realizada por determinados profesionales que trabajan, por ejemplo, en el ámbito de la educación. El informe de un Instituto de Secundaria (IES) de L'Hospitalet relativo al «Pla educatiu d'entorn» (*Ajuntament de L'Hospitalet, Àrea d'Educació i Cultura-Departament d'Educació, Generalitat de Catalunya*) de febrero de 2008, que citamos a continuación, describe un escenario de conflicto importante en relación a la realidad de los jóvenes del instituto:

- Violencia por la calle a los horarios de salida del instituto, con la participación de alumnado del centro y de otros institutos.
- Actos vandálicos dentro del centro: papeleras quemadas, robos a alumnado y profesorado, mal uso del mobiliario, etc.
- Presencia de grupos organizados violentos.
- Absentismo causado por asistencia a «fiestas-reuniones», con drogas y sexo (Informe de un IES de L'Hospitalet de Llobregat para el «Pla educatiu d'entorn», febrero de 2008).

Los jóvenes hablan de violencia, pero sin magnificarla tanto y dejando espacio a la descripción de elementos positivos de las organizaciones juveniles como espacios de sociabilidad. En particular, subrayan la importancia de la ayuda mutua entre sus miembros y «entenderse y comprenderse» entre hermanos y hermanas de una misma familia.

Para entender la diferencia entre la visión de los jóvenes y la de los profesionales en relación a los ámbitos de sociabilidad juvenil, reportamos el ejemplo de las diferentes interpretaciones en relación a las denominadas «fiestas-reuniones con droga y sexo». En efecto, los profesionales configuran estas fiestas como momentos en donde llevar a cabo los rituales de iniciación de las *bandas*. De manera distinta, los jóvenes nos describen *simples* fiestas entre adolescentes y confieren elementos positivos a estos momentos lúdicos, hasta configurándolos como potenciales ámbitos para una interacción juvenil no conflictiva.

Y: Íbamos: «¡Va! Todos a la fiesta, ¿Y en la casa de quién?» Y vamos allí y nos reunimos... hay gente que es de banda y otra gente que no, pero

como estamos en una fiesta, pues ahí nos reunimos, da igual si somos o no, pero lo que intentamos es pasarla bien, ¿sabes? Ahí en las fiestas éstas no se arman peleas, ¿sabes?

Q: No, porque yo te digo en esas fiesta solo irán los que mandan en la fiesta, solo irán los amigos que... o sea, hay fiesta en casa mía digamos, pues si yo tengo amigos Panteras, pues solo irán Panteras, no va haber peleas porque no habrán Latin Kings, ni Ñetas, porque no me llevo con ellos.

Y: O si no mira, sino también puede haber Panteras y alguno que otro Latin Kings o cualquier otra cosa, ¿sabes? Pero tú les dices: «Esta es mi casa y en mi casa no quiero trifulcas»...

Q: Si queréis pelear, iros de aquí...

Y: Iros abajo pero aquí en mi casa no, que yo he venido a pasarlo bien y que todos la pasemos bien. Es verdad, que a veces sí, es verdad (...).

L: ¿Y en esas fiestas, qué se hace? O sea...

Y: Mira, se baila reggaetón, el que baila, baila y el que se hace su porro, pues lo hace.

L: N: Vale (...).

H: Pero eso también depende de la casa, porque a lo mejor yo he ido, yo sí que he ido a fiestas de algunas amigas donde no permiten que se fume, si quiere fumar ándese afuera, pero eso sí tomarse sus cuantas Xibecas, sí...

Y: Hay casas que te dejan, depende de las chicas que hagan la fiesta, te dejan fumar y las que no, te dicen: «No, aquí no, solamente beber» (Q., 17 años, Pakistán; Y., 16 años, Ecuador; H., 17 años, Ecuador. Grupo de discusión en un IES L'Hospitalet de Llobregat).

Entendemos que éstas y otras formas de interacción lúdica (actividades deportivas, momentos recreativos, etc.) se tendrían que fomentar con respecto a los espacios juveniles, aprovechando el potencial que pueden tener para estimular una convivencia enriquecedora. Pensamos entonces que a nivel de intervención social se tendría que trabajar sobre los valores de estos jóvenes, aprovechando justamente los mencionados ámbitos grupales de interacción.

### Conclusiones

El análisis etnográfico y teórico que hemos aportado apunta para demarcar el concepto de violencia al de juventud y a determinados grupos juveniles a priori. Se trata de desplazar la atención sobre determinados factores (estructurales, culturales, interacciones entre agentes diferentes) vinculados a los *habitus* (Bourdieu, 1972) de los grupos sociales de referencia de cada joven, que pueden desencadenar el recurrir a prácticas violentas. No podemos considerar la violencia como un «sustantivo» que se aplica a determinados grupos, sino como un «adjetivo», la *violencidad* (Delgado, 1999)

que se vincula a determinadas prácticas, que a su vez se apoyan sobre determinados valores y lógicas de los distintos contextos socioculturales.

La investigación llevada a cabo nos permite afirmar que los conflictos que se generan en los espacios públicos, por ejemplo, no responderían a una lógica estructural interna a los grupos juveniles que los experimentan, sino más bien se situarían como resultantes de la relación entre aprendizaje cultural y lógica de la calle. La violencia no es propia de los grupos que la protagonizan, sino que se desencadena desde las situaciones relacionales que se construyen en la vida social. El popular «conflicto de falda», que se da entre dos o más chicos que desean la misma chica, no nace como conflicto entre «bandas juveniles», aunque posteriormente los grupos puedan fácilmente llegar a canalizarlos hacia la rivalidad entre ellos. Un miembro de los Latin Kings y uno de los Ñetas que deciden pelearse «por una chica» no lo hacen en nombre de sus respectivas organizaciones; se trata más bien de un conflicto estrechamente vinculado al valor de la «masculinidad hegemónica» que se resuelve en violencia, dinámica que resulta particularmente presente en las lógicas de la calle (Cerbino, 2006). No se trata de pensar que los grupos son violentos, sino de considerarlos como canales de una violencia latente que puede encontrar esta forma de representación social.

Como no tiene el mismo significado ser joven en Barcelona que en Guayaquil, no es lo mismo ser miembro de una organización juvenil de la calle en un lugar u otro. La violencia que se puede atribuir al grupo depende del contexto y de los valores socioculturales compartidos, que se canalizan luego en los grupos. En este sentido, así como canalizan la violencia, las organizaciones de la calle pueden canalizar también valores positivos, como los de la ayuda mutua, de la solidaridad, del crecimiento colectivo como grupo. Es común escuchar miembros de grupos de la calle que afirman que la organización puede tener el poder de alejar a sus miembros de la criminalidad, de la violencia o de las drogas, proponiéndose a sí misma como una comunidad inclusiva en donde realizar actividades educativas y de formación (Romaní et al., 2008; Feixa et al., 2008; Cannarella et al., 2008; Brotherton, Barrios, 2004).

En este sentido, nuestra propuesta es dejar de criminalizar las «bandas» u otros colectivos concretos, como se sigue haciendo en determinados ámbitos incluso institucionales, e intentar trabajar con estos grupos con respecto a los valores positivos desde un punto de vista educacional. Como hemos visto, son los valores (fruto del *habitus*) que se sitúan detrás de las prácticas violentas y las sustentan. Analizar las prácticas violentas en profundidad significa elaborar discursos sobre sus valores subyacentes y crear un debate dentro de los mismos grupos juveniles, que es lo que una buena intervención social tendría que trabajar. No se trataría, por lo tanto, de estigmatizar sus prácticas de sociabilidad sino más bien aprovechar y potenciar sus espacios y situaciones de interacción y convivencia para trabajar desde la perspectiva de los valores con y desde ellos mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Bourdieu, P. (1972). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2) Brotherton D.; Barrios L. (2004). *The Almighty Latin King and Queen Nation. Street Politics and the Transformation of a Nueva York City Gang*, Nueva York: Columbia University Press.
- (3) Canelles N. (2007). «Joves i Espai Públic. Ens han pres la plaça?». AA. VV., 25 *aportacions sobre la joventut i les polítiques de joventut*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- (4) Cannarella M., Lagomarsino, F.; Queirolo Palmas, L., eds. (2007). *Hermanitos. Vita e politica di strada tra i giovani latinos in Italia*, Verona: Ombre Corte.
- (5) Cerbino, M.; Barrios, L., eds. (2008). *Otras Naciones: Jóvenes, transnacionalismo y exclusión*. Quito, FLACSO-Ministerio de Cultura del Ecuador.
- (6) Cerbino, M. (2006). *Jóvenes en la calle. Cultura y conflicto*, Barcelona: Anthropos.
- (7) Delgado, M. (1999). «La violencia com recurs i com a discurs». *Aportacions*, 7, Barcelona, Secretaria General de la Joventut.
- (8) Domingo, A., Bayona, J.; Brancós, I. (2002). *Migracions internacionals i població jove de nacionalitat estrangera a Catalunya*, Barcelona, Observatori català de la Joventut.
- (9) Feixa, C.; Canelles, N. (2006). «De bandas latinas a organizaciones juveniles. La experiencia de Barcelona». *Jóvenes. Revista de estudios sobre juventud*, México (DF), Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, Año 10.º, enero-junio, 24: 40-56.
- (10) Feixa, C., et al. (2008). «Latin Kings in Barcelona». Peterson, D.; van Gemert, F. (eds), *Gangs, Migration and Ethnicity*, Londres (UK): Willian Publishing.
- (11) Feixa, C., et al. (2008). *A case study on transnational migrant youth: the Cultural Organization of Latin Kings & Queens in Catalonia*. Tresegy, VIth Framework Program, Universitat de Lleida, inédito.
- (12) Feixa, C., dir., Porzio, L.; Recio, C., coords. (2006). *Jóvenes «latinos» en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Barcelona: Anthropos.
- (13) Ferrándiz, F.; Feixa, C. (2005). *Jóvenes sin tregua. Cultura y políticas de la violencia*. Barcelona: Anthropos.
- (14) Klein, M. W.; Kerner, H. J.; Maxson, C. L.; Weitecamp, E., eds. (2001). *The Eurogang Paradox. Street Gangs and Youth Groups in the U.S and Europe*. Boston-Londres: Kluwer Academic Publishers.
- (15) Knox George, W. (2000). *An introduction to gangs*. New Chicago School Press, Peotone.
- (16) Porzio, L. et al. (2008). *Els joves a L'Hospitalet de Llobregat. Estils i cultures en escenaris urbans*. Informe de Investigació, L'Hospitalet de Llobregat, inédito.
- (17) Queirolo Palmas, L.; Torre, A., eds. (2005). *Il fantasma delle bande. Genova e i latinos*. Genova: Fratelli Frilli Editori.
- (18) Recio, C.; Cerbino, M. (2006); «Jóvenes latinos y medios de comunicación». Feixa, C. (dir.); Porzio, L.; Recio, C., coords., *Jóvenes «latinos» en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Barcelona: Anthropos: 165-184.
- (19) Reguillo, R. (1991). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*. Guadalajara: ITESO.
- (20) Romaní, O. (2006). «Barcelona desde la Academia (o los avatares de una antropología implicada)». Feixa, C. (dir.); Porzio, L.; Recio, C., coords., *Jóvenes «latinos» en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Barcelona: Anthropos: 277.
- (21) Romaní, O., et al. (2008). *Les Organitzacions Juvenils a Catalunya. L'estudi de cas de «Reyes y Reinas Latinos» a Catalunya*. Informe de Recerca, ARAI, Barcelona, inédito.





# MIGRACIÓN, VIOLENCIA SOCIAL Y PSICOPATOLOGÍA

*Yolanda Osorio*

Desde hace años se construye un discurso, procedente desde diferentes ámbitos (político, académico, mediático) que forma o influye de una manera muy determinante en la opinión pública frente al hecho migratorio. Es suficiente con ojear los diarios o escuchar las noticias para saber de lo que estoy hablando: pateras que llegan a las costas canarias o andaluzas mostrando a personas desvalidas, frágiles y enfermas, redes criminales de determinada nacionalidad, bandas juveniles «latinas» implicadas en actos violentos... Cuesta encontrar noticias que reflejen la realidad mayoritaria de la migración; la de un acto valiente que empeña la vida del individuo y que supone un proceso de cambio que se resuelve favorablemente en la mayor parte de los casos.

## *Migración*

Los procesos migratorios son procesos complejos, diversos. Cada proceso es una experiencia personal única, intransferible, con matices propios. Influyen factores como la personalidad del emigrante, las condiciones del viaje, la preparación de la salida, las condiciones a la llegada... Inmersos en estas experiencias, los emigrantes y sus familias sufren procesos de transformación y también nos transforman a nosotros, como sociedad de acogida. Ellos transforman sus estructuras, redefinen sus roles, diseñan estrategias para la gestión y adaptación a la vida cotidiana. Estos cambios suponen un fenómeno social, político, económico y cultural que afecta tanto a los lugares de origen como de destino.

Definir al inmigrante como persona que se traslada de un país a otro para vivir implica abarcar todo un grupo heterogéneo de personas; inmigrantes económicos (procedentes de países con situaciones económicas precarias), pero también, jóvenes que vienen con becas de estudio, jubilados que acuden a nuestro país buscando un clima más agradable, trabajadores de empresas multinacionales trasladados por motivos laborales.

En nuestro país, la mayoría de los/las inmigrantes realizan el proceso migratorio por el deseo de cambiar, de mejorar, las condiciones de vida socioeconómica y/o de libertad y democracia. Así, excepto en casos aislados, el deseo de migrar no es innato en la persona, sino que surge en contextos de privaciones, de frustraciones, de humillaciones ante tantas restric-

ciones. Son frecuentes los comentarios: «tú ya sabes, allá no hay trabajo; aquí en Europa, sí; allá no alcanza, me fui para dar mejor vida a los míos». La búsqueda de un mayor bienestar futuro propio o para los descendientes u otros familiares, es lo que fuerza a las personas a dejar su país, su entorno y embarcarse en la aventura del viaje migratorio, el viaje hacia otro lugar.

Es este inmigrante económico el que ha despertado más interés en el campo de la salud. Constituye el grupo más numeroso y el más desfavorecido a nivel socioeconómico y por tanto el que más uso hace de los servicios públicos de salud. En mi experiencia de trabajo en un servicio especializado en atención a la salud mental de población inmigrante, con más de 900 pacientes atendidos en los 10 años de funcionamiento, aproximadamente un 90% del total corresponde a este colectivo.

### *Violencia social*

Muchas de las personas inmigradas se ven sometidas, involuntariamente, a situaciones de exclusión social. Las condiciones a las que se enfrentan pueden ser muy difíciles; discriminación, explotación, dificultad para encontrar vivienda, trabas para iniciar los trámites de regularización. Nos encontramos con pacientes que nos informan de jornadas laborales de hasta 14 horas al día sin festivos, viven en pisos compartidos alquilando habitaciones a precios desorbitados.

Los albergues de las grandes ciudades como Barcelona o Madrid se han llenado de personas procedentes de otros países, de otros continentes. La diversidad cultural de los usuarios de los comedores sociales, de los servicios de ayuda social de las obras benéficas o de organizaciones no gubernamentales, nos demuestran que la migración, en ocasiones, puede ir asociada a una condición social desfavorecida. Estas situaciones de exclusión social son las responsables, en muchos casos, de la patología presente entre las personas inmigrantes. Un contexto difícil de marginación social y desadaptación genera síntomas en la esfera de la salud mental como pueden ser trastornos adictivos o afectivos-ansiosos (Navarro y otros, 2002) que requieren de abordaje especializado.

Un reflejo de la violencia social a la que se ve sometida la población de la época actual y en particular la población inmigrante es la denominada violencia machista. En los últimos años han aumentado los casos de mujeres víctimas de este tipo de violencia procedentes de otras culturas (Montañés y Moyano, 2005). Si en el año 2004 las mujeres extranjeras asesinadas era del 21%, en 2007 esta cifra aumentó hasta el 41,7% (teniendo en cuenta que el porcentaje total de población no española es de alrededor del 10%).

Esta violencia, en ocasiones, es definida como cultural, como un patrón de conducta aceptado y tolerado en los países de origen. Una mujer

boliviana comentaba que en su país, su pareja, estando borracha, la había agredido en numerosas ocasiones sin que ella hubiese considerado etiquetar esta situación como patológica sino como algo habitual en su entorno (rural). Un maltratador atendido en nuestro servicio decía que si bien seguía sin considerar delito la agresión a su mujer sí que entendía que aquí, en nuestro país, esto era un delito y no debía hacerlo (tenía una orden de alejamiento y la amenaza de prisión si reiteraba su conducta).

Transplantado a nuestra área, en la atención psiquiátrica y/o psicológica de estas mujeres, debemos hacer un análisis más amplio y pensar que necesariamente las circunstancias del proceso migratorio condicionan la emergencia o intensificación de esa violencia machista, reafirmadora de una identidad que puede estar en quiebra, la del cabeza de familia. Ni una causa ni otra, en cualquier caso, pueden justificar este acto ni minimizarlo.

Esta realidad se hace muy patente en determinados colectivos de emigrantes, especialmente en aquellos donde se ha producido la denominada feminización de la migración (Pedone, 2006). Este es el caso de la migración peruana o dominicana y, en general, la procedente de Sudamérica y Centro América. La mujer, responsable de la supervivencia económica de la familia, emigra para buscar solución a la pobreza. Su marcha genera cambios en las estructuras familiares que las afectan a ellas, a los que se quedan y también a la sociedad receptora. Asumen trabajos que los espacios no quieren realizar, cuidan a nuestros ancianos, a nuestros hijos. Las mujeres adquieren fuerza económica, social, autosuficiencia que puede no ser tolerada por las parejas y/o familiares varones, generando rencor y como consecuencia violencia.

En otros casos, la violencia ejercida sobre las mujeres queda oculta y apenas es objeto de atención por parte de los profesionales. Este es el caso de determinadas mujeres procedentes del Magreb o del Sudeste Asiático, dependientes económicamente del marido, quienes muestran celos en realizar una denuncia por el riesgo de ser repudiadas por su propia comunidad y/o quedarse solas asumiendo un rol para el que no están preparadas.

Otro colectivo institucionalmente invisible lo constituyen las mujeres inmigrantes que no tienen su situación regularizada. El temor a ser expulsadas así como el no poder acceder a centros de emergencia u otros recursos, hace que el porcentaje de denuncias en este colectivo sea muy pequeño.

A nuestras consultas también acuden los denominados menores emigrantes «no acompañados», protagonistas también de situaciones de exclusión social. Procedentes principalmente de Marruecos, pero también del África sudsahariana, estos emigrantes representan y reactualizan las deficiencias en materia de cohesión del tejido social en el país de origen pero también en el país de acogida. Esta fuga de menores, tal y como plantea la Dra. Amina Bargach (2008), puede representar la incapacidad de los adultos y de los gobiernos para estimular en ellos un proyecto de vida en el país de origen. Proceden de un contexto social caracterizado por res-

tricciones a todos los niveles: económico, cultural, social. A la vez sufren el impacto de una información como que en espacios cercanos hay abundancia, despilfarro de todo, hipertrofia de conceptos como derechos del menor, solidaridad, etc. Se mitifica el espacio europeo. Los padres, inmersos en la carencia, no tienen la capacidad ni el liderazgo para guiar a los hijos hacia un proyecto de vida *in situ*, ellos mismos también se convierten en aliados de este mito.

La mayoría de estos chicos se han jugado la vida con el trayecto, viniendo escondidos en los bajos de un camión, en un barco... con la idea de buscar un futuro económico mejor para ellos y para su familia. Hay autores que hablan de «migraciones suicidas» haciendo referencia a este aspecto. Cuando llegan a nuestro país se encuentran con un modelo protector del menor que les considera adolescentes y se tienen que dedicar a serlo, es lo que Jaime Funes (1999) considera una «adolescencia impuesta», algo que no estaba previsto en los patrones culturales conocidos. Han de «ser» adolescentes pero sin los recursos económicos que se requieren para ello y con el choque que supone para sus expectativas previas y de la familia que ya les considera aptos para la responsabilidad laboral.

Se enfrentan a muchas dificultades sociales; atendidos en centros de menores, en pisos de acogida... Algunos de ellos han estado en algún periodo durmiendo en la calle antes de ingresar en un centro de acogida o durante las fugas que se dan con bastante frecuencia de los centros.

Es importante destacar que la dificultad de solucionar su situación legal una vez que obtienen la mayoría de edad, les impide la posibilidad de viajar de vacaciones a su país a ver a la familia. No podrían regresar. Por otro lado, el fracaso en cuanto a su responsabilidad económica con la familia hace imposible acudir, en caso de que tengan los papeles, o bien por el gasto que supone el viaje, o bien porque no tienen nada que ofrecer para cubrir las necesidades de la familia. Aparecen los aspectos de humillación social, solo se puede volver habiendo triunfado.

Algunos chicos mienten a la familia para no preocuparles y por la misma regla de tres no confían cuando les dice la familia que ellos están bien. Otros explican que sus padres no creen que ellos no puedan estar ya teniendo más éxito en lo laboral con el mito que hay en su país y que se alimenta con estas mentiras para cubrir el honor de los que están fuera.

Sometidos a todas estas circunstancias, es evidente que pueden aparecer trastornos mentales (por estrés postraumático, de ansiedad, depresivos) cuya expresión sintomática puede ser en forma de insomnio, taquicardia, pesadillas, temores hipocondríacos, apatía. También pueden darse otras expresiones como dolores generalizados por todo el cuerpo, quemazón por dentro (zona estómago y esófago), pérdida de peso y preocupación por delgadez que se asocia a pérdida de energía, dolor de cabeza, vómitos durante todo el día, cansancio, fatiga, corazón «flojo», tristeza. Verbalizan preocupación por el futuro (el pensamiento como algo a evitar,

porque invade y obstaculiza; es muy frecuente la frase «no estoy bien, pienso mucho»), tienen problemas para organizarse con el tiempo y con los horarios. En numerosas ocasiones los educadores de los centros de acogida detectan falta de responsabilización en sus actividades, irritabilidad que les lleva a verse envueltos en peleas, alteraciones de conducta.

Un paciente comentaba que en su país se sentía fuerte por dentro y débil por fuera, y aquí era a la inversa, estaba fuerte por fuera (hacía alusión a tener cubiertas sus necesidades básicas de subsistencia, su pobreza percibida era menor) pero sin embargo no entendía porque estaba débil por dentro. En este grupo de inmigrantes es frecuente el consumo de hachís incluso de otros tóxicos como la inhalación de disolventes, alcohol y con menor frecuencia cocaína. En este punto es interesante apuntar las dificultades a las que se enfrentan los profesionales de atención a personas drogodependientes ante nuevas formas de adicción, consumo de sustancias (cola, disolventes) de los que desconocemos la repercusión futura en el usuario.

Resultado también de la violencia social presente en el mundo, esto es, de las guerras y conflictos armados en todo el mundo, son los millones de personas que se ven obligadas a desplazarse. El número de refugiados ha ido creciendo en los últimos años. Se calcula que existen más de 10 millones de personas refugiadas, sin contar los cerca de 4,3 millones de palestinos que residen en Jordania, Líbano, Siria, Cisjordania y la Franja de Gaza.

Los que llegan a nuestro país constituyen un grupo heterogéneo, procedentes de muy diferentes países. En este colectivo, las experiencias traumáticas vividas y las condiciones adversas a las que se enfrentan (alejados de la familia, con la culpa de ser los que se han salvado y con la responsabilidad hacia los que aún quedan allá, dependiendo para su subsistencia de la ayuda de organizaciones no gubernamentales) pueden ser las causantes de cuadros ansiosos, depresivos e incluso psicóticos que precisan de tratamiento psicoterapéutico y a menudo también farmacológico.

### *Psicopatología*

Como ya hemos visto, las situaciones de violencia social pueden ser las causantes en muchos casos de los trastornos mentales presentes en parte de la población inmigrante. En otros casos, la patología se presenta en el contexto de cambios estructurales de las familias; la sensación de soledad, la ausencia de la red social y familiar extensa, reagrupaciones familiares que distorsionan un frágil equilibrio previo en el que la llegada de los niños o adolescentes precisa de nuevos mecanismos adaptativos quizás ya agotados en el esfuerzo diario de adaptación al entorno. En ocasiones, el inmigrante ya presentaba una patología psiquiátrica en su país

de origen. En tales circunstancias, a la patología de base puede asociarse todos los estresantes descritos anteriormente.

Entender y contextualizar el sufrimiento mental de la persona inmigrante nos permitirá dar una respuesta congruente y adecuada desde nuestro ámbito de actuación. Como profesionales de la salud mental hemos de evitar la medicalización como forma de respuesta ante el sufrimiento por las condiciones adversas y reclamar soluciones para las necesidades básicas. En ocasiones será necesario ofertar un espacio de escucha donde el malestar, en muchas ocasiones somático, tenga significado y pueda ser abordado (desde lo farmacológico y/o psicoterapéutico) evitando quizás la evolución hacia la cronicidad.

Son frecuentes los casos de pacientes que acuden a nuestro servicio, derivados por su médico de cabecera, por clínica de quejas somáticas múltiples no filiadas tras múltiples exploraciones complementarias. Los pacientes reproducen en la consulta el discurso de la queja esperando un remedio inmediato para tal o cual dolor localizado. En las entrevistas damos tiempo y espacio para la escucha, validando el discurso del malestar, y al mismo tiempo iniciamos la exploración del contexto psicosocial del paciente. Es frecuente escuchar la descripción de una realidad común; la soledad por el distanciamiento de los seres queridos, el cansancio por las largas jornadas de trabajo, la preocupación por un futuro incierto, la frustración por no alcanzar lo deseado.

En cualquier caso, para el abordaje clínico de un trastorno mental en un paciente inmigrante, deberemos ser capaces de aplicar nuestros conocimientos teniendo en cuenta su matriz cultural así como sus circunstancias psicosociales. Hemos de tener en cuenta que las manifestaciones clínicas de cualquier trastorno mental o disfunción emocional se tiñen de la singular concepción que los pacientes tienen respecto al origen y la naturaleza de los síntomas (Seguín, 2003). La multitud de creencias inherentes a todas las culturas dan forma no solo a la manera en que el paciente relata su dolencia sino fundamentalmente a la manera como percibe y maneja su relación con la persona que provee atención y cuidado, en nuestro caso el profesional sanitario.

El resultado de la acción terapéutica obedece a factores a veces radicalmente diferentes en diferentes sociedades, regiones o países a lo largo del mundo. Es necesario tratar a la persona no solamente en su realidad presente sino en su perspectiva histórica y su totalidad vivencial. Es necesario escuchar la voz del que sufre desde su propio mundo socio cultural e integrarlo en la observación que realizamos.

Sólo si se avanza en el conocimiento se puede ir más allá, saber más cosas, humanizar a la persona con una historia propia, unas relaciones, unas emociones, solo si nos acercamos puede aflorar lo común entre el otro y nosotros y es entonces cuando se puede realizar un adecuado abordaje terapéutico (Grinberg, 1984). Aparece el verdadero interés por el otro libre de prejuicios.

Es importante resaltar que no todos los inmigrantes tienen o desarrollan problemas psicológicos apreciables. Numerosas personas dan pruebas de resistencia y tienen la capacidad de hacer frente relativamente bien a las características inherentes del proceso migratorio sean éstas adversas o no.

Podemos, sin embargo, definir ciertos factores que influyen en la emergencia o no de trastornos mentales. En relación a este aspecto Bhugra (8) habla de factores premigratorios, factores operativos durante la fase de migración y factores que operan en la fase posmigración.

Según nuestra experiencia estos serían algunos de los factores implicados en la aparición de un trastorno mental:

### 1. La elaboración previa de la situación

Incluido dentro de los factores premigratorios, tiene que ver con que el proceso migratorio empieza mucho antes de la partida. Tener tiempo para ir preparando la marcha, para compartirla con los seres queridos, puede ser un elemento de ayuda. Migraciones no elegidas voluntariamente (el caso de los refugiados) o escasamente meditadas (huidas de conflictos personales, familiares...) pueden generar más problemas y predisponer a la aparición de un trastorno mental. Disponer de información sobre el lugar de destino y contar con vínculos puede ayudar a la llegada.

### 2. La salud mental de base

Las personas que ya han presentado patologías mentales previas a la migración tendrán más inconvenientes y dificultades para poder adaptarse. La tolerancia a la soledad es un factor clave en el proceso migratorio, tolerar la angustia de la distancia de los seres queridos y de lo conocido que genera seguridad y confianza. Cuanto mayor sea la madurez mental y la salud emocional más fácil será resolver y calmar esta angustia.

### 3. La edad

Los menores de edad y los ancianos pueden ser los que más sufran durante el proceso migratorio. Podemos decir que en ambos casos, en la mayoría de ocasiones la migración es forzosa pues no suelen participar en la decisión libremente. Los menores de edad si bien tienen más capacidad para aprender y adaptarse al entorno nuevo, están inmersos en una estructura familiar en cambio, donde en ocasiones los padres no pueden cubrir sus necesidades afectivas. Si son adolescentes los que migran, ellos mismos ya están inmersos en su propia crisis evolutiva de búsqueda y consolidación de su identi-



dad. El sufrir marginación con su grupo de iguales, la distancia afectiva que puede haberse creado con sus progenitores por el tiempo pasado separados, puede generar dificultades importantes en su proceso hacia una mayor madurez y les hace ser un grupo especialmente vulnerable. La existencia en ocasiones de dos modelos culturales, el de los padres y el del entorno, a veces muy opuestos y que pueden entrar en contradicción, les puede hacer más susceptibles de presentar síntomas clínicos de la esfera de lo afectivo o ansioso.

En el caso de los ancianos, el riesgo de enfermedad mental en forma de trastornos afectivos o ansiosos también es mayor. Ellos ya vienen con el bagaje de pérdidas y poco esperan ganar con la migración por el momento vital en el que se encuentran. Sus dificultades para adaptarse a los cambios son mayores y la percepción de pérdida de estatus es importante. Proceden de culturas donde la consideración por las personas ancianas es un valor y llegan a una sociedad donde esto no es así.

#### 4. Cambios en las dinámicas familiares

En este apartado se incluyen los problemas de salud mental relacionados con el género por los cambios de rol que la migración conlleva. Estos cambios de rol están relacionados con diferentes patrones de migración de las distintas comunidades. Así, en el caso de América Latina, la madre suele venir primero dejando a los niños y al marido o compañero sentimental (si existe). Esta mujer que llega sola, puede sufrir por no estar con sus hijos, sus padres, etc., el peso de la responsabilidad es fuerte y puede contribuir al debut de una patología mental.

Cuando la familia llega, al principio es ella la única que provee a la familia, ha de continuar trabajando sin disponer de tiempo ni energía para atender a los niños, sus necesidades... Pueden aparecer enfrentamientos con ellos y la gestión de los mismos se hace difícil. En estas condiciones la mujer puede claudicar y debutar el trastorno mental. En el caso de patrones migratorios en el que es el hombre el primero en venir (migración del sudeste asiático o la magrebí de hace dos décadas), la mujer que llega más tarde tiende a quedarse aislada. Son mujeres que no están en el mercado laboral, que pierden el contacto con las relaciones que tenían en la cotidianidad de su país de origen, y aquí llegan a una situación de aislamiento y dependencia de los miembros que sí tienen más contacto con el exterior (que sí conocen el idioma, los recursos, el barrio). Cuando ellas han de manejarse en este entorno exterior y han de aumentar su autonomía, aparece estrés que puede conllevar ansiedad, depresión.

## 5. Condiciones de vida, red social y desarrollo del proyecto migratorio

En nuestra experiencia es este uno de los factores más fuertemente implicado en el desarrollo de patología mental. Viviendas en condiciones de hacinamiento o insalubridad (o incluso inexistente), precariedad de una adecuada alimentación, dificultades para acceder a un empleo o condiciones de explotación en el mismo, pérdida de estatus social, marginación: todo son realidades que afectan en gran medida la salud física y mental del inmigrante.

Aparecen sentimientos de impotencia, frustración, inseguridad, que les hace más vulnerables. En ocasiones el inmigrante destina todo su tiempo a trabajar, limitándose el tiempo de contacto con el país de acogida, se aísla más, limita su mundo relacional y emocional al país de origen (allí tiene a los amigos, al marido o mujer, allí dispone de tiempo cuando va). Se encuentra en una especie de burbuja que a la larga también puede acarrear problemas.

La existencia o no de un trastorno mental, su mayor o menor gravedad también dependerá de que el que migra lo haga solo o acompañado de la pareja o familia. Si viene acompañado, la presencia de vínculos familiares sólidos y estables le ayudará a tolerar y manejar mejor el estrés de la migración. Si viene solo o los vínculos con los que viene son conflictivos, el estrés asociado a la migración puede ser más difícil de manejar y por tanto puede haber más predisposición a presentar un trastorno mental.

Diferentes estudios confirman que la pertenencia a un colectivo inmigrante con fuerte presencia en el país de acogida puede ser un factor de protección frente a la patología mental (Shah, 2004). Por ejemplo, la incidencia del trastorno psicótico es significativamente más elevada entre los inmigrantes que viven en barrios donde su propio grupo étnico constituye una pequeña proporción de la población (Veling et al., 2008).

### *Modelos organizativos de servicios transculturales*

Diferentes son los argumentos que se pueden exponer para justificar la necesidad de introducir la perspectiva cultural en el diseño de los servicios de salud mental. Existen evidencias en el ámbito de la investigación que ponen de manifiesto (Sadavoy et al., 2004; Bhui y Sashidharan, 2003) que los ciudadanos pertenecientes a comunidades étnicas minoritarias encuentran barreras en el acceso a servicios de salud mental de la red general; estos son menos usados y la oferta asistencial de los mismos se presenta menos efectiva debido a restricciones impuestas como barreras idiomáticas, fallos en la comprensión cultural y fracaso de los clínicos en comprender el significado de los síntomas.

Se plantea (Kirmayer y Minas, 2000) que la perspectiva cultural puede ayudar a los clínicos e investigadores a darse cuenta de las limitaciones de la teoría y prácticas psiquiátricas actuales e identificar nuevos abordajes para el tratamiento de poblaciones diversas, algo cada vez más frecuente en cualquier lugar del mundo. Hay autores que plantean (Fernando, 2005), la necesidad de cambios en el modo de trabajar en la psiquiatría para que prácticas multiculturales innovadoras calen en el sistema.

En países con larga tradición de organización transcultural de los servicios, se han realizado diferentes estudios que analizan su eficacia/efectividad. Kirmayer (2003) describe las limitaciones para la puesta en marcha de servicios transculturales: la no existencia de medidas directas de gestión coste efectividad y la necesidad de recursos humanos que pueden no estar disponibles en todos los emplazamientos. Plantea las ventajas de estos servicios haciendo referencia al papel determinante que pueden ejercer en la formación de los profesionales y en el desarrollo de innovadoras estrategias de intervención que pueden ser después transferidas a otros niveles como la atención primaria. Asimismo, resalta que las consecuencias de malos entendidos culturales en las atenciones psiquiátricas son variadas y relevantes: valoraciones incompletas, diagnósticos erróneos, tratamientos inadecuados, vinculaciones terapéuticas fallidas. Todo ello implica un coste elevado tanto en términos de incremento del uso de la red asistencial como en términos de resultados terapéuticos pobres.

Los argumentos en contra de servicios especializados son con frecuencia económicos, aunque hasta la fecha parece que no se han realizado evaluaciones precisas de esta carga económica. Por otro lado persiste la ilusión de un servicio psiquiátrico cohesionado a pesar de la utilización fragmentada de la oferta que realizan los ciudadanos.

Otra crítica importante que se plantea en contra de la creación de servicios especializados tiene que ver con el riesgo de potenciar la segregación. Es difícil sostener que las necesidades en atención mental de los diferentes grupos étnicos son distintas a la de la mayoría de los ciudadanos. No se pueden atribuir las diferencias en el pronóstico entre grupos mayoritarios y minoritarios solo a diferencias culturales o necesidades étnicas especiales que no son satisfechas, sino más bien a un modo de funcionar de la psiquiatría occidental en general.

En nuestro medio, el escaso interés en general demostrado por la psiquiatría académica, donde las corrientes biológicas son hegemónicas, se traduce en una prácticamente inexistente discusión sobre los modelos organizativos asistenciales. Sólo desde hace muy pocos años existe más toma de conciencia de la diversidad cultural de nuestros pacientes y se

observa un incipiente incremento de la atención hacia las orientaciones culturalistas de la Psiquiatría.

Se hace evidente que los elementos culturales influyen de manera decisiva en la comunicación entre el profesional y el paciente. Este es uno de los factores más relevante considerado en los diferentes estudios sobre satisfacción de los usuarios. Se perfila así una primera necesidad inmediata y lógica, la existencia de traductores o mediadores en los servicios que permitan la comprensión del problema, su identificación y la confirmación de que el tratamiento prescrito es entendido, compartido y seguido por el paciente. Esto implica más tiempo de consulta pues las entrevistas pueden durar más de una hora. La presencia de estas figuras, traductores o mediadores, no exime de la necesidad de contar con profesionales capacitados y sensibilizados ante el fenómeno de la diversidad cultural de sus usuarios.

Estas necesidades estructurales y técnicas pueden no ser asumidas en su globalidad por los diferentes centros de atención en salud mental de la comunidad, por lo que la creación de servicios específicos suprasectoriales puede ser una solución. En este sentido, en julio de 2008, la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental solicitó la creación de unidades de salud mental especializadas en la atención del paciente inmigrante. El riesgo existente, tal y como plantea Martínez-Hernández (2006), es que se trivialice el análisis de la situación a la mera reducción de problemas de comunicación y la inserción de protocolos preestablecidos lo que puede inducir a la confusión y mala praxis.

### *Conclusiones*

Desde la perspectiva de la salud mental, la migración es en la mayoría de los casos un proceso de cambio enriquecedor y que se resuelve efectivamente. En ocasiones este proceso de cambio comporta todo un conjunto de estresores que asociados a factores de vulnerabilidad biológica y/o psicológica, puede traducirse en la aparición de entidades clínicas definidas. El análisis de estos estresores es complejo y amplio y en este capítulo sólo hemos enunciado algunos de los que vemos más frecuentemente en nuestras consultas; las migraciones forzadas de los refugiados, la precariedad económica a la que se ven sometidos muchos de nuestros pacientes, las situaciones de violencia machista o la realidad penosa de muchos menores atendidos en centros de acogida entre otros.

Las consultas a las que me he referido forman parte de un servicio especializado que desde el año 1997 trabaja en la ciudad de Barcelona

(programa SATMI). Nuestro modelo de trabajo parte de conceptos básicos de la antropología médica clínica basados en considerar con prudencia las actitudes inconscientes etnocéntricas que a menudo presiden nuestro quehacer terapéutico. Buscamos, como profesionales, ser capaces de ampliar nuestro propio marco conceptual y clínico a través de la confrontación de los modelos explicativos. Por otra parte pensamos que considerar solo las referencias culturales del paciente asilándolas de la realidad social en la que vive es una perversión del discurso antropológico que es importante evitar.

La configuración multiétnica de las sociedades, el reto de la cohesión social y de las políticas multiculturales o las necesidades asistenciales de los refugiados de conflictos bélicos son realidades y desafíos que han de ofrecer protagonismo a una psiquiatría cultural que puede entenderse como la búsqueda de respuestas ante una sociedad en donde lo exótico se ha tornado ya cotidiano y lo cotidiano ha adquirido un carácter híbrido y mestizo. En cualquier caso, más allá de cualquier discurso cultural es necesario garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema sanitario, eliminando la discriminación y asegurando los derechos de los usuarios.

Pensamos que serán necesarios planes nacionales para promover innovaciones locales y asegurarse que si funcionan y obtienen los resultados deseados, puedan servir de modelo para las redes asistenciales de otros territorios.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Bargach, A. (2008). La inmigración en Cataluña: los procesos de integración de los niños, los adolescentes y jóvenes de la 2.<sup>a</sup> generación. *Seminario Asociación Atlántida*. Barcelona.
- (2) Bhui, K.; Sashidharan, S. P. (2003). Should there be separate psychiatric services for ethnic minority groups? *British Journal of Psychiatry*, 182:10-12.
- (3) Bhugra, D.; Becker, M. (2005). Inmigración, desarraigo cultural e identidad cultural. *World Psychiatry* (ed. esp.), 3:1. pp. 18-24.
- (4) Fernando, S. (2005). Multicultural mental health services: projects for minority ethnic communities in England. *Transcult Psychiatry*, 42 (3): 420-436.
- (5) Funes, J.; Aja Fernández, E. (1999). *La inmigración extranjera en España: los retos educativos*. Cap. IV, Migración y adolescencia, pp. 119-144.
- (6) Grinberg, L.; Grinberg, R., *Psicoanálisis de la migración y del exilio 1984*. Madrid: Alianza.
- (7) Kirmayer, L. J.; Minas, H. (2000). The future of cultural psychiatry: an international perspective. *Can J Psychiatry*, 45 (5): 438-446.
- (8) Kirmayer, L. J., et al. (2003). Cultural consultation: a model of mental Health service for multicultural societies. *Can. J. Psychiatry*, 48, 145-53.
- (9) Martínez-Hernández, A. (2006). When ants crawl around in the brain: challenges and facts in cultural psychiatry. *Cad Saude Publica*, 22 (11): 2.269-80.

(10) Montañés, P.; Moyano, M. (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España. Un análisis psicosocial. *Pensamiento psicológico*, vol. 2, n.º 6, Pontificia Universitaria Javeriana. Cali, Colombia, pp. 21-32.

(11) Navarro, J. C.; Morales, R.; Cañabate, A. (2002). Violencia y estrés de aculturación. *Interpsiquis*.

(12) Pedone, C. (2006). Los cambios familiares y educativos en los actuales contextos migratorios ecuatorianos: una perspectiva transatlántica. *Athenea Digital*, 10: 154-171.

(13) Sadavoy, J.; Meier, R.; Ong, A. Y. (2004). Barriers to access to mental health services for ethnic seniors: The Toronto study. *Can. J. Psychiatry*, 49 (3): 192-199.

(14) Seguí, C., (2003). *Psiquiatría folklórica, etnopsiquiatría o psiquiatría cultural: Examen crítico de la perspectiva*. Interpsiquis.

(15) Shah, A. (2004). Ethnicity and the common mental disorders. En Melzer, D.; Fryers, T.; Jenkins, R., *Social inequalities and the distribution of the common mental disorders*. East Sussex: Psychology Press. 171-223.

(16) Veling, W., et al. (2008). Densidad étnica de los barrios e incidencia de trastornos psicóticos entre los inmigrantes. *American Journal of Psychiatry*, 165 (1).



VIII

VIOLENCIAS DEL PRESENTE  
Y SU FUTURO: CONFLICTO Y  
POST-CONFLICTO EN ESPAÑA





## DILEMAS EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA VIOLENCIA COLECTIVA

*Iñaki Markez*

Cuando nos preguntamos cómo se puede abordar el trauma psicosocial por la violencia padecida es cuando surgen las dificultades. Resulta preocupante que aún estemos retrasados en la elaboración de propuestas para un abordaje adecuado. Pero es que para actuar correctamente aún están sin resolver cuestiones como la caracterización del daño producido por la violencia, en sus diversas formas, tanto a nivel individual como social. No hay instrumentos consensuados y aquellos que nos han llegado se apoyan en una perspectiva positivista y en una aparente neutralidad epistemológica con el fin de soslayar ciertas controversias teóricas y metodológicas (Madariaga, 2002) como son la vigencia de ciertas nosologías y nosografías psiquiátricas y psicológicas, la necesidad de definir categorías relacionadas con los cambios experimentados por una persona que haya sido sometida a violencia.

Hay discrepancias entre unas y otras escuelas psiquiátricas y psicológicas, y sobre todo entre regiones geopolíticas, entre latinoamericanos y europeos por ejemplo. Sospechamos que coexisten factores político-ideológicos, grandes diferencias entre los procesos sociohistóricos ocurridos en las últimas décadas, así como con factores ligados también al tipo de desarrollo que han adquirido las ciencias sociales, biomédicas y psicológicas.

Algunos equipos han optado por instrumentos para elaborar las estadísticas sobre el trabajo clínico y psicosocial con registros mínimos de su trabajo asistencial, recogiendo datos relacionados con la descripción general de sus consultantes, información cuantitativa de sus programas de atención y referencias de la experiencia de la víctima; otros incorporan información clínica, con descripciones del deterioro global con el registro asistemático de síntomas o adscribiéndolos a las categorías taxonómicas del DSM-IV, del ICD-10, de diversas corrientes del psicoanálisis clínico, etc. Son notorias las insuficiencias y los riesgos en este terreno, sin actualizar datos, especialmente clínicos.

En suma, hay consenso respecto de la necesidad de tener más información para la denuncia del uso de la violencia en sus diferentes presentaciones; también lo hay para buscar discursos comunes con el mundo científico. Pero ¿es posible superar los obstáculos?, ¿se podrá construir un «común denominador» en aspectos esenciales?

## *Consenso inicial*

Como punto de partida podemos señalar el consenso en algunas materias acerca de los vínculos entre la consideración de los Derechos Humanos y los dispositivos de atención a la salud mental:

- La violencia colectiva es un hecho social o político pero no médico; sus consecuencias en el sujeto pueden generar trastornos médicos, psicológicos o psiquiátricos, y también físicos u otra forma posible de expresión del daño que afectan a la salud individual y también a la salud pública. Estos problemas de salud parece que no autorizan para hablar de ello como enfermedad pues se entiende que de ser así, se tomaría como medicalizante, por tanto, planteándose en términos de tener que diagnosticar o tratar la violencia.
- El estudio de los efectos de la violencia, colectiva, social o política desde la perspectiva de la salud y la salud mental obliga, metodológica y teóricamente, a la inclusión de las ciencias sociales y las ciencias biomédicas como referentes para el análisis. Hemos de evitar los reduccionismos biologicistas o los sociologizantes; los primeros niegan las relaciones causales víctima-sociedad y los segundos porque diluyen la experiencia traumática de la persona afectada.
- Estas formas violentas no dan lugar a un trastorno diferenciado y único, unívoco, en la persona como pudiera parecer. Hay que desecharse la idea de un «síndrome» de la violencia colectiva, aunque sí se recoge, con diversos grados de adhesión, el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), como una patología específica reconocible por sus síntomas en algunos casos, aunque no alcance a la totalidad del trauma.

## *Nosografía psiquiátrica sobre el trauma psicosocial*

Hoy es posible realizar un enfoque teórico interpretativo del trauma psicosocial a partir de su experiencia en la práctica asistencial a las víctimas. Las múltiples experiencias de intervención psicosocial con grupos de afectados directos y con poblaciones en riesgo han permitido diseños teóricos para el quehacer institucional. La crítica al TEPT permite despejar algunas controversias conceptuales sobre ciertas particularidades del trauma por la violencia colectiva que lo hacen muy diferente a otros acontecimientos traumáticos.

1. *Temporalidad pretraumática.* El DSM-IV no alude a la historia previa al hecho traumático, ni siquiera a la historia de la víctima.

La experiencia de violencia colectiva queda instalada en una persona de quien desconocemos su psiquismo preexistente y aparece desconectada de los procesos sociales que antecedieron y desencadenaron dicho trauma.

2. *Sujeto*. El TEPT lo descontextualiza de sus vínculos relacionales: de las relaciones sociales que caracterizan el estamento socioeconómico al que pertenece, de sus redes sociales (organizaciones sociales, políticas, religiosas, familiares, etc.) y de la propia relación con el hecho traumático, proceso de influencia recíproca entre sujeto y trauma, con posibilidades de cambio en la propia víctima. La visión ahistórica permite la explicación del fenómeno de la violencia en el marco de la experiencia intrasubjetiva, lejos de la dialéctica persona-sujeto social.
3. *Hecho traumático*. Se trata de un acontecimiento inespecífico al que se exige una capacidad de generar una fuerte descarga energética en el psiquismo del individuo. Se hace abstracción de la cualidad del hecho, lo que obliga a no considerar la diferencia con otros eventos listados en el DSM-IV: aquí el trauma es producido consciente y planificadamente contra una persona o grupo con el fin de conculcar su voluntad o sencillamente liquidarlo.
4. *TEPT propiamente*. El DSM discrimina un conjunto de síntomas exigidos para configurar un diagnóstico clínico de forma que es siempre el mismo para todos los que lo padecen. El claro reduccionismo del daño individual a los síntomas exigidos no logra compensarse con la aplicación de los ejes II, III y IV del DSM-IV (personalidad, enfermedades somáticas, deterioro psicosocial) y permiten identificar trastornos en otros niveles, ya que sólo captan hechos aislados ocultando sus relaciones interdependientes y sus vínculos causales con conflictos sociopolíticos de la sociedad.

El diagnóstico de TEPT, aislado, no es un indicador fiable de la necesidad de tener un tratamiento psicológico, por otro lado, cuestionado por la sobreestimación de personas que lo necesitan. No obstante, no se trata de negar la validez del TEPT. Efectivamente hay una prevalencia de este trastorno en las personas afectadas por alguna forma de violencia colectiva (las cifras internacionales ofrecen un amplio rango entre un 7% y un 80%). Pero ni el TEPT ni ninguna otra patología psiquiátrica *per se* pueden llegar a englobar la totalidad del trauma. Claro que previamente precisamos de registros unificados de las víctimas por la violencia colectiva para conocer la demanda real, qué tipo de victimización ha de ser tratada y conocer el modelo de reparación preciso. A considerar que la mayor parte de quienes han experimentado un trauma suelen ser capaces de continuar su vida cotidiana sin estar angustiados por el suceso aunque sí exis-

tan memorias intrusistas (Ibáñez et al., 2006), estando básicamente bien y funcionando adecuadamente.

### *Áreas críticas*

También existen áreas críticas que requieren profundización y mayor debate:

- En nuestro primer mundo –y en particular, desde el estado español– se vienen imponiendo los fundamentos de la psiquiatría biológica; ellos guían las pautas del quehacer científico y la investigación en el campo de la salud mental. Este hecho es corroborado por la psiquiatrización de la vida cotidiana: el sufrimiento humano hoy se llama angustia; la desesperanza y la frustración no son otra cosa que depresión; ambas tienen bases neurobioquímicas y se tratan con psicofármacos. La enfermedad mental lo resume todo, y el estigma social es su consecuencia inevitable. Las taxonomías psiquiátricas son, por tanto, un riesgo. ¿No es un riesgo que una víctima de la violencia colectiva que aparezca en una base de datos padeciendo un trastorno de angustia se vea abruptamente reducida a una condición de enferma mental, enajenada de las mediaciones políticas de las que emanó dicho proceso mórbido?
- El trauma no afecta sólo al sujeto individual; es más, es precisamente en el sujeto social en quien se expresa en su más profunda dimensión la naturaleza de la violencia colectiva. Su eficacia se mide en la capacidad que tiene la violencia colectiva o política para destruir la subjetividad a nivel de grandes grupos, para neutralizar el protagonismo social de aquellas corrientes, grupos o personas que son vistos como amenaza para alcanzar unos objetivos determinados.
- Si el trauma psicosocial es un elemento determinante, ¿cómo se explica que al globalizar la información quede excluido de todo registro? Es tarea nuestra aportar soluciones a esta cuestión y también ser capaces de instalar esta discusión en los ámbitos científicos, incluidos los académicos e institucionales. Además, lograr que se realicen, protocolos y actuaciones pertinentes de semejante actuación en la salud pública.
- Intervenciones psicosociales de carácter comunitario, trabajo de grupos, colectivos de autoayuda, etc., dirigidos a las comunidades y movimientos sociales pueden enriquecer esta visión social e intersubjetiva del trauma por la violencia colectiva. Conocer los simbolismos, tradiciones y relatos que desde sus propias cosmovisiones le dan una connotación única al sufrimiento colectivo.

¿Cómo se socializan estas expresiones de la memoria colectiva y al mismo tiempo se las valida como formas singulares del trauma social?

- De estas experiencias grupales han emergido nuevos enfoques de intervención reparadora basados en la autoayuda: ¿Cómo se relacionan estas experiencias con los enfoques médicos, psicológicos y psiquiátricos convencionales y hegemónicos?, ¿son susceptibles de codificaciones sin que pierdan toda su riqueza?
- Frente a la tentación de dejarse llevar por las metodologías cuantitativas, que gozan del agrado del corpus científico dominante, ¿cuándo se va a rescatar la utilización de métodos cualitativos y también validarlos para la comunidad científica?
- Las nosografías psiquiátricas en uso dan cuenta sólo de aspectos puntuales o parciales del trauma individual infligido por la tortura y otras formas de violencia colectiva. Aspectos como la fractura del proyecto histórico-vital, la situación política e histórica que pone al Estado, al grupo terrorista o a quien ejerce la violencia colectiva en posición de violador de los derechos civiles y políticos, el impacto sociofamiliar, la estigmatización de la persona afectada y la marginación social y la desvinculación laboral en ocasiones, la impunidad para los torturadores, el desarraigo prolongado ya sea por encarcelamiento, desplazamiento forzado o por exilio, etc., son algunas de las experiencias humanas asociadas a muchas de las personas con vivencias traumáticas, lo que sobrepasa la descripción sintomática de cualquier entidad nosográfica de la psiquiatría. ¿Cómo dejar constancia de todo ello cuando describimos el trauma individual?

### *Perspectiva del trauma*

- La psicopatología y los disturbios psicológicos y psicosociales producidos por cualquier tipo de violencia colectiva, social o política son esencialmente diferentes a los hallazgos de la práctica psiquiátrica y psicológica general. Se trata de perturbaciones que no nacen en el interior de los procesos mentales sino que arrancan de acontecimientos que se desarrollan fuera del sujeto, en el contexto social desde conflictos sobre concepciones diferentes por el poder.
- El trauma adquiere su máximo significado como trauma psicosocial; donde alcanza su dimensión plena como acontecimiento histórico, donde se verifican sus efectos fundamentales como estrategia de dominación política por vías violentas. Los protagonistas ahora son sujetos sociales en pugna, que confrontan intereses y que se afectan en forma diferenciada dando origen a una psicología social de los vencidos y otra de los vencedores (Martín-Baró, 1990).

- El origen contextual del trauma coloca al afectado en una condición de sujeto-objeto de la violencia social: no se trata de una persona que asiste pasivamente a una experiencia de sufrimiento y dolor opresivo; el acontecimiento traumático produce potencialmente cambios conductuales en el sujeto, que pueden incidir en la dinámica social, perpetuando o modificando una condición de opresión social. La recuperación del protagonismo social de quien ha padecido la violencia colectiva es uno de los mecanismos de elaboración del trauma.
- El daño individual afecta la unidad biopsicosocial del sujeto en grados diversos según las características singulares de la persona afectada. El estado biológico previo, la personalidad, la biografía, la historia mórbida previa, su nivel intelectual, el grado de desarrollo de su conciencia social y teórica, sus características ideológico-políticas, la complejidad de sus redes sociales inmediatas y secundarias, su situación sociofamiliar y laboral, entre otras, son las que definirán en qué plano y de qué forma el trauma causará una mayor devastación.
- Cualquier descripción del trauma individual debe responder siempre a la necesidad de verificar y exponer la totalidad del daño, es decir, el deterioro de la corporalidad, del psiquismo y del funcionamiento social del sujeto. El daño puede ser multiforme con enfermedades somáticas específicas, trastornos médicos degenerativos y psicossomáticos, todo tipo de patologías psiquiátricas, diversos procesos y conflictos psicológicos, disfunciones familiares, problemáticas sociales de tipo laboral, socioeconómico o de subsistencia, marginalidad y estigma social, etc. Produciendo acontecimientos patológicos que pueden ser agudos, recurrentes o crónicos.
- La impunidad para algunos causantes del daño violento resulta ser un factor que pasa a ser traumatizador permanente en el psiquismo y está en la base de la cronicidad de ciertas patologías mentales como la depresión y la angustia. Su consolidación la transforma en un instrumento perpetuador del daño producido y nos obliga a considerarla como un factor amenazante para cualquier estrategia de intervención terapéutica, sea ésta de tipo individual o social.

El estudio de la violencia social o colectiva como evento traumático obliga y permite una descripción desde su condición de hecho político, ligado a formas concretas de dominación, hasta su impacto como trauma psicosocial y como trauma específico y multifacético de los individuos. Es todo un desafío la necesidad de sistematizar el trauma de la violencia colectiva y de su inclusión en bases de datos pasa por profundizar en el estudio de la definición de conceptos, categorías, métodos o descripciones que eviten reduccionismos y garanticen la aprehensión de la integralidad del trauma, en la perspectiva tanto del daño individual como colectivo.

## *Intervención de los profesionales*

Por diferentes motivos (debilidad emocional, física y social; temor al agresor, temor al agravamiento de la situación tras la denuncia, entre otros), en ocasiones las víctimas no quieren reconocer la situación que viven, llegando a enmascarar sus enfermedades.

Dentro del sistema sanitario, no todos los dispositivos poseen el contexto adecuado para atender a las personas agredidas. En las consultas de los centros de salud. En otros servicios (hospitalarios y urgencias) la atención suele darse con carácter aislado y discontinuo, y el margen de maniobra con el que suelen operar los profesionales es reducido. Esto va a condicionar el abordaje que se haga de la violencia, así como el posicionamiento de los profesionales ante el parte de lesiones.

La detección de una situación de violencia colectiva, como de otros tipos de violencia, a pesar de tratarse de casos que raramente demandan atención suele provocar elevadas dosis de angustia y malestar entre los profesionales. Un mecanismo de defensa ante estas situaciones suele darse en la denuncia del agresor con la mayor urgencia, sin posibilitar las condiciones para que madure esta reflexión. Surgen incomprensiones mutuas entre la persona agredida y los profesionales: se siente incomprendida, por lo que no es infrecuente que termine dejando de acudir a las consultas o negando problemas posteriores con el agresor. Los profesionales acumulan frustración e impotencia.

Si a lo anterior se une el tortuoso camino que hay que recorrer en el ámbito policial y en el sistema de justicia se comprende la sensación de desorientación que presentan muchas personas afectadas que en ocasiones se arrepientan de haber iniciado una denuncia (Aretio, 2007). Estas experiencias se trasladan al conjunto de la sociedad, especialmente a otros grupos vulnerables, lo que hasta hace pocos años generaba un ambiente poco propicio a la denuncia. Es más, la agresión al espíritu comunitario puede ser tan grande que el retorno a la identidad comunitaria puede resultar una empresa imposible (Erikson, 1994).

## *Actitudes ante los dilemas éticos*

Entre los profesionales de la salud pueden encontrarse múltiples formas de afrontamiento ante los dilemas éticos pero en sentido general pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- No identificación, cuestionamiento e ignorancia de la existencia de dilemas éticos, debido a un déficit de formación profesional por la existencia de despersonalización en la relación medico-paciente.



- Identificación de la existencia de dilema ético y asumir conductas evasivas, dada la existencia de mecanismos de defensa perceptual que obstaculizan su actuar profesional.
- Identificación de la existencia de un dilema ético y asumir conductas de cuestionamiento activadoras y movilizadoras de la acción profesional.

En la atención a las personas que padecen las consecuencias de la violencia colectiva o social se presentan problemas éticos que deben ser cuidadosamente observados para mejorar la atención a estas personas ofreciéndole un trato más humano y con ello mejorar su calidad de vida.

Protección: Cómo garantizar la seguridad de las víctimas en un contexto donde persisten los conflictos, cómo lograr la protección de las víctimas que siguen amenazadas, o cómo garantizar la no repetición de la violencia son dilemas dramáticos a resolver. Porque cabe preguntarse: ¿es posible la reinserción?

Razones humanitarias: Se invocan razones humanitarias para justificar las intervenciones militares o civiles internacionales, sumado al hecho de que los gobiernos involucrados en estas operaciones suelen ser también los que más fondos aportan al sistema humanitario, lo cual ha reanudado los debates, acerca de los principios éticos de la acción *humanitaria*. Así mismo por razones humanitarias se solicita la asistencia digna y equitativa a victimarios y a las víctimas.

Imperativo humanitario: El «imperativo humanitario», la base ética de la mayoría de las organizaciones humanitarias (como los sistemas públicos de salud), declara que existe la obligación de prestar asistencia cuando y donde ésta sea necesaria. Pero las organizaciones humanitarias no heredan las responsabilidades morales que los Estados y los gobiernos, como administraciones públicas, no han observado.

El problema desde un punto de vista pragmático es que aunque nunca podremos construir un mundo utópico, donde la compasión ponga fin al sufrimiento, sí podemos intentar construir un mundo un poco mejor atendiendo las necesidades y opciones de sus gentes.

Imparcialidad e independencia: Los principios de imparcialidad e independencia son, de alguna manera, consecuencias directas del «imperativo humanitario» y de la convicción de que todas las personas poseen la misma dignidad en virtud de su pertenencia al género humano. La imparcialidad significa evaluar y satisfacer las necesidades

de los seres humanos independientemente de su origen, su raza, sus creencias políticas o religiosas, su sexo, etc. Para poder actuar con imparcialidad, los profesionales precisan ser independientes de toda influencia política, religiosa o étnica. En la práctica, en muchas intervenciones, ante la presión social y mediática, ese principio no se aplica.

**Neutralidad:** Es el principio humanitario más sensible y controvertido. Denota el deber de las organizaciones humanitarias de no tomar partido en un conflicto ni adoptar medidas que puedan beneficiar a una u otra parte. Históricamente, fue el precio que tuvieron que pagar los voluntarios de la Cruz Roja para ser aceptados en el campo de batalla por los ejércitos de ambas partes y gozar de protección e inmunidad contra las hostilidades. Incluso hoy, permanece el argumento de que la neutralidad es una herramienta para acceder a las personas necesitadas y mantener un diálogo con todas las partes en conflicto.

Esta crítica de la presunta indiferencia moral lleva a una división del sector humanitario. La preocupación por las víctimas debe estar por encima de la soberanía de los Estados o las decisiones gubernamentales y de la neutralidad de la acción humanitaria. Sin embargo, las organizaciones humanitarias tienen dificultades en resolver el dilema planteado entre la neutralidad y el activismo político. Los dos planteamientos parecen excluirse mutuamente, pero cuando se evalúan desde el punto de vista pragmático, son complementarios. De hecho, la coexistencia de ambas filosofías podría beneficiar a las víctimas de la violencia.

### *Principios y dilemas éticos relacionados con la atención a las víctimas que han padecido las consecuencias de la violencia colectiva*

Los principios básicos de la ética son: a) respeto a la *autonomía* de los demás, respeto a la vida, a la dignidad y la integridad corporal de las personas; b) *beneficencia*; c) *no maleficencia*, es decir hay que beneficiar y no perjudicar, con el deber de proteger y cuidar a las personas más vulnerables y actuar en su defensa cuando sea necesario; d) *justicia*: imparcialidad en el uso del poder y de los recursos públicos y no discriminación de los grupos con igualdad de oportunidades entre ellos. La ética de la responsabilidad (que valora las consecuencias) va más allá de la ética de la convicción (se fija sólo en el cumplimiento de la norma). El estilo profesional ha de ser deliberativo, no impositivo, acompañando, cuidando la vida, los valores, las emociones y la seguridad afectiva de la víctima de la violencia.

En la práctica clínico-asistencial los profesionales de la salud se encuentran con problemas determinados por el complejo mundo de los valores en cuestiones de marcada trascendencia humana. Existen varias maneras en Bioética, de abordar los problemas que surgen en la conducción de problemas con los pacientes.

Desde el punto de vista práctico y didáctico, parece más adecuado utilizar la estrategia de partir de los conceptos, de los principios. La diversidad y complejidad que determinados dilemas adquieren en la actualidad, exige de los profesionales de la salud constante actualización técnica y también la necesidad de replantear las dimensiones éticas de cada una de sus acciones profesionales, en un marco plural donde decidir es todo un reto.

El estudio de los dilemas éticos se ha convertido en uno de los temas filosóficos más actuales en el ámbito de la producción científico-intelectual. Los dilemas éticos se refieren a la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre, es decir, con contradicciones entre valores o entre principios éticos. ¿Todo lo que se puede hacer médica o técnicamente, se debe éticamente hacer? ¿Cuál es el límite entre lo que se puede hacer y lo que está permitido hacer? ¿Quién determina esos límites? ¿Existen todas las condiciones económicas y materiales para la realización exitosa de los tratamientos permisibles?

Como premisa debe esclarecerse que ninguno de los principios éticos tiene precedencia ni prioridad sobre los demás (Santander et al., 2000). Deberán ser vistos como instrumentos que faciliten una discusión cuando surgen dilemas de orden moral en el manejo de los pacientes. Para los fines de esta discusión los dilemas éticos son definidos como aquellas situaciones en que por lo menos hay dos caminos éticamente aceptables, pero excluyentes entre sí, que pueden ser seguidos en un determinado momento.

**Autonomía:** Este principio contempla la idea de que a los pacientes se les debe respetar sus voluntades, por lo que es necesario que estén bien informados para su toma de decisiones y disponer de sí mismas libremente, siendo plenamente capaces desde el punto de vista psicológico para llevar adelante su propio proyecto vital. Cualquier tipo de prueba o exploración deberá ser realizada con información previa y el consentimiento expreso. Solamente en las situaciones en que exista una limitación de la conciencia del paciente, se podrá solicitar estos exámenes sin la voluntad manifestada por el paciente. Es cuestionable, en esta situación específica, si se debe pedir autorización a un miembro de la familia, ya sea cónyuge u otro, sabiendo el riesgo potencial de quiebra de confidencialidad de informaciones médicas.

**Beneficencia:** Es el principio más antiguo de la práctica médica, proviene de los tiempos hipocráticos y en él se dice que se deben usar todas las competencias para buscar el bien del paciente y a representarle cuando no pueda por sí mismo. El problema operacional que puede surgir será cuando el bien visto por el paciente no coincide con la visión de bien del equipo de salud. Dentro de este principio se debe evaluar la relación de utilidad riesgo-costo/beneficio en las actuaciones diagnósticas y terapéuticas y si el efecto biomédico de esa intervención agrega un resultado satisfactorio para el paciente.

**No Maleficencia:** De acuerdo con este principio es éticamente rechazable infligir daño de modo intencionado a un paciente *–primum non nocere–* y por ello realizar correctamente nuestro trabajo. Las bases éticas de la Salud Pública se sustentan en el Principio de Beneficencia: hacer el bien, pero, ante todo, no producir daño. Debajo de ello está la impericia, el desconocimiento, la negligencia o el descuido profesional.

**Justicia:** El principio de la justicia se refiere a la colectividad, en contraste con los principios ya analizados que se refieren a los individuos. Es un principio ético de orden social, de la estructura moral básica de la sociedad que obliga a proporcionar a todas las personas las mismas oportunidades en el orden social y, por tanto, a acceder a las prestaciones de atención a la salud mental en razón de sus necesidades. De acuerdo a este principio existe un compromiso de la sociedad de distribuir igualitariamente el bien o el mal entre sus miembros, sin discriminar, segregar ni marginar.

### *Otros principios éticos*

**Confidencialidad:** Toda la información adquirida como una consecuencia del ejercicio de la profesión en el área de la salud debe ser, en principio, considerada sigilosa. El *consentimiento informado* es un proceso fundamental en las ciencias de la salud y en particular en la práctica de la exploración biomédica.

**Privacidad:** Se trata de la responsabilidad institucional de mantener informaciones confidenciales y privilegiadas. Cabe al personal facultativo y a otras unidades del sistema oficial de salud, velar por la seguridad de sus archivos (informatizados o no) y de las historias clínicas de pacientes. La cuestión trasciende a los profesionales de la salud, porque en la realidad, personas de otras profesiones privilegiadas, también tienen acceso a información.

Fidelidad: Es el principio por el cual se establecen pactos con los pacientes, básicamente en la relación terapeuta-paciente. Muchas veces los pacientes solicitan que no sean puestas en práctica medidas extraordinarias en ciertos momentos ante sus dolencias.

### *Propuestas sobre el papel de los profesionales ante la violencia*

Para la reflexión colectiva, que abre puertas a cambios en la actitud de los profesionales, surgen varios interrogantes. ¿Por qué no respetar la autodeterminación y autonomía de los pacientes afectados? ¿Por qué pensamos los profesionales que sabemos más y estamos más capacitados para decidir? ¿No se estará proyectando en el sistema sanitario la imagen inconsciente de la debilidad de los afectados, su incapacidad para tomar decisiones adecuadas y, por ello, la necesidad de que seamos los profesionales quienes tomemos las decisiones? ¿No sigue estando presente la creencia de la falta de preparación de los afectados para tomar sus propias decisiones? ¿Hasta dónde sigue impregnando cierto autoritarismo y clasismo nuestro desempeño profesional? ¿Qué relación hay entonces entre la emisión de un informe clínico que señale las lesiones y la inseguridad y el desconocimiento profesional en el manejo de la violencia colectiva? ¿Cuánto deseo hay de cerrar la intervención con la persona agredida emitiendo un informe y trasladando el problema al sistema judicial?, pues los profesionales mejor formados en entrevista clínica centrada en el paciente y abordaje psicosocial manejan mejor la ansiedad que implica atender a las personas agredidas y les acompañan más adecuadamente a lo largo del necesario proceso de recuperación personal. ¿Cuánto queda de resistencia a reconocer que la violencia constituye ante todo un grave problema social y de salud, competencia del sistema sanitario y cuyo abordaje exige procesos lentos?

Es preciso un consenso profesional respecto a la conveniencia de desarrollar ciertas acciones ante la violencia (COMB, 2001):

- Generar un ambiente adecuado que facilite la expresión de la vivencia, garantizar la confidencialidad, no emitir juicios, explorar los posibles malos tratos, ofrecer apoyo, coordinación con otros servicios, alentar que tiene derecho a vivir sin violencia, aplazar la prescripción de medicamentos sedantes, explicar las consecuencias de la violencia, ofrecer ayuda terapéutica.
- También respetar que muchas víctimas no quieran ser visibles y muchos familiares de víctimas hayan decidido permanecer invisibles.

bles por temor a ser victimizadas de nuevo: «le pido por favor que garantice mi derecho a no salir públicamente como una víctima... estoy rehaciendo mi vida tras todos estos años y no quiero ser apuntada por la calle», señalaba una afectada.

- Trabajar en equipo desde el modelo biopsicosocial y con abordaje interdisciplinario. Los aspectos emocionales y afectivos y el contexto social han de valorarse para formar parte del plan de tratamiento y seguimiento. Coordinación y la conexión con otros sistemas de apoyo (institucionales y redes de apoyo informales) y de los profesionales de los equipos de salud mental se tornan imprescindibles. El trabajo del equipo reduce la ansiedad inherente a estas intervenciones.
- Mejorar la formación (conocimientos, actitudes y habilidades) en estas cuestiones sobre violencia para saber diagnosticar mejor. Sólo se diagnostica aquello en lo que se piensa que puede existir y no es casual que los estudios reflejen prevalencia oculta en las consultas.
- Explorar, en el caso de que haya hijos y otras personas dependientes en el hogar, las repercusiones de la violencia para éstos y realizar un plan de trabajo para cada uno en coordinación con sus profesionales de referencia.
- Fomentar el trabajo grupal y comunitario como medida de prevención primaria y secundaria.
- Generar las condiciones adecuadas para que los profesionales que les atienden puedan realizar su trabajo de apoyo y acompañamiento en función del ritmo y la peculiaridad de cada persona agredida, sin verse sometidos a dilemas éticos y legales.

Los dilemas no son fáciles de solucionar, ya que eso forma parte de su naturaleza. No se trata de saber si las acciones humanitarias de defensa de los derechos de las personas tienen consecuencias políticas sino de cuáles serán esas consecuencias. Aunque las nuevas formas de humanitarismo también incorporen una postura moral, es fundamental conservar y defender un espacio suficiente para la acción humanitaria independiente, neutral e imparcial y para las organizaciones que la sostienen. Espacio que debe mantenerse claramente separado de las posibles intervenciones policiales y militares «humanitarias». Es preciso construir un camino propio de justicia, reconciliación y reparación, con nuestros dilemas e incertidumbres, incluso en medio de situaciones en conflicto.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Aretio, A. (2007). Aspectos éticos de la denuncia profesional de la violencia contra las mujeres. *Gac. Sanit.*, 21: 273-277.
- (2) Col·legi Oficial de Metges de Barcelona (2001). Manual informatiu per a metges de serveis d'urgència hospitalaris i d'atenció primària. Pautes bàsiques per a l'entrevista clínica. *Quaderns de la Bona Praxi*, 13.
- (3) Erikson, K.T. (1994). *A New Species of Trouble: explorations in disaster. Trauma and community*. Nueva York: Norton.
- (4) Ibáñez, V.; Díaz, D. (2006) El papel del clínico en la terapia de las respuestas traumáticas: tratamientos biológicos y psicoterapias. En P. Pérez Sales, comp., *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Barcelona: Exlibris.
- (5) Madariaga, C. (2002). Tortura y trauma: El viejo dilema de las taxonomías psiquiátricas. *Reflexión*, 28: 4-9. Santiago de Chile: Cintras.
- (6) Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (compilación de textos). San Salvador: UCA editores.
- (7) Santander, F., et al. (2000). *Ética y praxis psiquiátrica*. Madrid, AEN.

# EL CONFLICTO VASCO: VIOLENCIA, POLARIZACIÓN O ¿(RE)CONCILIACIÓN?

*Carlos Martín Beristain*

–¿Para qué tocar las heridas?  
Alguien le responde:  
–Para qué va a ser, para curarlas.  
Y la mujer añade:  
–¿Pero quién se atreve?

Diálogo, en *El Silencio Roto*.

En la película de Montxo Armendariz *El Silencio Roto*, que trata sobre el maquis y la Guerra Civil, hay un momento en el que se da este diálogo entre dos de sus protagonistas. En el País Vasco, en los últimos años se ha dado un debate creciente sobre la atención a las necesidades de las víctimas de la violencia y cómo abordar el sufrimiento en un proceso de reconstrucción social. Estos debates se han dado en ciclos de dolor y de esperanza, en contextos de distensión y de nuevo agudización de la violencia y el cierre de los espacios políticos de diálogo y participación. En esto, nuestro país no es único. Otras sociedades y países han vivido fenómenos de violencia política y terror, han buscado formas de superar el pasado de violencia y represión que no han estado exentas de dificultades para lograr nuevos consensos sociales y una prevención basada en el respeto a los derechos humanos.

## *Un enfoque psicosocial*

Estas reflexiones se basan en una dimensión psicosocial que trata de abordar tanto los impactos de la violencia en las personas directamente afectadas como en las actitudes y conductas sociales. También parten de una convicción, de que nada puede reemplazar a los familiares muertos o reparar el dolor de las víctimas. En esencia, quienes trabajamos con sobrevivientes de la violencia política sabemos que nos enfrentamos con un problema intratable. Pero una sociedad fracturada por un conflicto violento debe enfrentar las consecuencias de esa violencia, apoyar a las víctimas y sobrevivientes, y reconstruir las relaciones sociales.



Habitualmente los procesos de búsqueda de salidas a conflictos armados o situaciones de violencia política parten de tratar de llegar a acuerdos políticos y dejar para más adelante el qué hacer con el impacto en las víctimas y en la sociedad. Sin embargo, desde una perspectiva psicosocial no se trata solo de atender las consecuencias o la deuda moral con las víctimas que no han tenido el debido reconocimiento social, sino también de enfrentar el impacto de la violencia y abordar el sufrimiento como una contribución a la búsqueda de soluciones y del proceso de reconstrucción social.

En los últimos diez años, la situación en el País Vasco se ha visto alentada por dos escenarios de tregua o alto el fuego de ETA que se vieron frustrados por quienes no estaban interesados en un diálogo que condujera a la paz y en el compromiso en la superación de la violencia, y por quienes trataron de bloquear y terminaron con dichos procesos.

Ello ha supuesto ciclos de esperanza y de apertura de nuevos escenarios, y de un nuevo empeoramiento de la situación y del clima social. También del escepticismo. En esos contextos se ha dado un impacto de la violencia cada vez mayor en el tejido social, en medio del debate sobre la atención a las necesidades de las víctimas y un aumento de la polarización social respecto a las posiciones *nacionalistas* o *constitucionalistas* en distintos momentos. Estos debates han estado marcados por la lucha entre partidos políticos por consolidar su situación o forzar nuevos escenarios, cuando se daba una extensión de las amenazas y un empeoramiento del clima social y político. También de un cierre de los espacios de participación política como respuesta a dicha situación por parte del Estado. Mientras, se ha producido un estancamiento y frustración de las expectativas de distensión y cambio suscitadas.

### *Aprendiendo de otros*

En toda situación de violencia política que haya producido un número considerable de víctimas son aspectos básicos la necesidad de enfrentar el sufrimiento y cortar la espiral de violencia; el reconocimiento del daño y la atención a sobrevivientes y familiares; abordar la justicia y (re)conciliación; y la creación de nuevos consensos sociales. El caso vasco tiene numerosas especificidades, como los distintos periodos en los que se ha mantenido la violencia (dictadura, transición, monarquía parlamentaria); la degradación y extensión de la violencia hacia grupos políticos y sociales; y la existencia de un conflicto en relación a la cuestión nacional, entre otras. Sin embargo, la discusión de otras experiencias puede ayudar a buscar alternativas. Hace años publicamos un libro sobre las experiencias de otros países y los desafíos en el caso vasco. El borrador del libro fue leído por personas de todas las sensibilidades polí-

ticas, y tuvo una virtud: la parte de las experiencias de otros países a todo el mundo le gustó. No fue así con la segunda parte que incluía nuestro análisis sobre el caso vasco. Aunque como sucede frecuentemente en contextos de fuerte polarización social la mayor parte de las críticas no se referían a un contenido específico, ni a ideas concretas. Cuestionaban un sentido general. Este es un ejemplo de las dificultades a que nos enfrentamos en nuestro contexto. Cuando la política se polariza, la discusión se convierte en un eslogan al que adscribirse, pero se limita la discusión sobre el contenido.

El acuerdo de que las experiencias de otros países eran valiosas puede parecer una base mínima pero es en todo caso importante. Muchos países que han buscado sus propias salidas, comenzaron antes a discutir y compartir experiencias otros. En un encuentro en Colombia con el presidente del comité de Amnistía de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, Martín Coetzee, éste terminó su intervención dando un consejo a los colombianos que bien pudiera servirnos: «Nosotros tuvimos que escuchar y compartir con mucha gente sus propias experiencias: invitamos a gente de Argentina y Chile, de Guatemala, de grupos internacionales, y ese debate nos enriqueció, aprendimos mucho. Pero nuestra realidad era muy distinta, y después tuvimos que pensar nuestra propia salida. Eso les recomiendo a ustedes, tomen de nuestra experiencia lo que ustedes sientan que les puede ofrecer».

### *Lenguaje y experiencia*

Un primer problema para poder abordar estos procesos es la dificultad de reconocerlos y hablar de ellos. Por una parte la dificultad de expresar y compartir el dolor, por otra considerarlo algo «normal» en un conflicto violento, una consecuencia frente a la que no cabe otra alternativa que la adaptación.

En el caso del País Vasco, además hay un problema creciente de lenguaje sometido a esa polarización que bloquea muchos debates. Por ejemplo, hablar de violencia política es visto por algunos como un intento de legitimar a ETA, por otros como un reconocimiento político a sus atentados. Para unos hay que hablar del terrorismo de ETA; para otros, así se esconde lo que ha sido el terrorismo de Estado. Cada vez más la situación de violencia está mediada por representaciones sociales que impiden acercarse a cualquier intento siquiera de plantear el problema.

Ya sea en el ámbito más privado o público, sólo se habla ante personas o grupos de más confianza y que muestran una mayor cohesión. Cada vez se puede hablar menos o se hace de una manera más tópica. Ese comportamiento defensivo es adaptativo a un contexto polarizado pero no contribuye a la vez a romperlo. Ese es el último eslabón que impide ejercer la

esperanza que plantea John Berger: «La promesa es que el lenguaje ha reconocido, ha dado cobijo, a la experiencia que lo necesitaba, que lo pedía a gritos».

### *Violencia y polarización social*

Aunque es evidente que no cabe en los números, desde finales de los sesenta se han producido más de 800 muertos por la acción de ETA y otros grupos; y, todavía después del fin de la tregua de 1998, ETA ha matado a más de 30 personas y después del fin del alto el fuego de 2006 a varias personas más; la extensión de las amenazas hacia periodistas o cientos de representantes políticos que condicionan la vida cotidiana y sus libertades, y el impacto de la *kale borroka* que supone también graves amenazas o atentados contra muchas personas. También se han producido, si se toma como referencia la fecha determinada por la ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo que fue desde 1968, cerca de 150 muertos por la acción policial o parapolicial fuera de enfrentamientos hasta el final de la década de los ochenta; el impacto de los malos tratos y la tortura que Amnistía Internacional calcula en más de 4.000 personas desde esa fecha, con periodos en los que fue sistemática, o en los que se aplicó con diferente intensidad y en general con escasas garantías de investigación y de reparación aún en la actualidad; las condiciones de detención en aislamiento durante años para centenares de presos y las consecuencias en sus familias; o la problemática del exilio de la que existen pocos datos.

Tanto para las personas afectadas como para la sociedad, un aspecto clave a considerar es que la necesaria solidaridad y apoyo a las víctimas tiene que proporcionar un marco social de reconocimiento en el que el dolor sea respetado y las violaciones denunciadas e investigadas. Sin embargo, el impacto de la violencia se ha convertido en un factor que realimenta la polarización y el cierre de expectativas de cambio, con un impacto en el tejido social es muy importante. Martín Baró (1986) llama polarización a aquel proceso psicosocial por el cual las posturas ante un determinado problema tienden a reducirse cada vez más a dos esquemas opuestos y excluyentes al interior de un determinado ámbito social. La polarización social arrastra una percepción estereotipada entre los grupos rivales que, a su vez, endurece la misma polarización y dificulta la terminación del conflicto. Las preguntas típicas ¿de quién es? ¿Es de nosotros o de ellos? Sustituyen a las de contenido (¿qué dice?) y la evaluación de las propuestas queda subordinada a la pertenencia grupal.

En nuestro caso, la polarización corre el riesgo de generar consensos mutuamente excluyentes en los que las nuevas víctimas son la ver-

dad, la ética, la participación política y el respeto a los derechos humanos. Valores todos ellos que necesitamos para abrir cualquier proceso en el futuro.

### *Conceptos en que nos miramos*

Hace años, en un encuentro sobre intervención no-violenta en situaciones de conflicto armado que se realizaba en la American University en Washington y al que nos invitaron a cincuenta personas que trabajábamos en procesos de acompañamiento a la población civil en varios países del mundo, los organizadores nos plantearon el concepto en el que se basaba nuestra discusión, señalando que nosotros que estábamos fuera del *mainstream* de los conflictos, de la *corriente central* donde operan los gobiernos, las agencias de la ONU, etc., y que teníamos que pasar a meternos en esa corriente, a formar parte de la misma. David Prasad, un viejo hindú seguidor de Gandhi, se levantó para rechazar ese concepto, y ayudó a que los demás nos fuéramos levantando con la misma objeción. Demasiadas veces el Norte le pone al Sur los conceptos en los que tiene que mirarse y que le devuelven una imagen deformada de sí mismo. Este fenómeno pasa también en los contextos de violencia y polarización, especialmente por parte de quien tiene el poder de representación de la realidad. El problema es que salirse de los conceptos habituales conlleva a la marginación o a un nuevo estigma. Por ejemplo, en los últimos años hemos visto respuestas de que hablar de proceso de paz es una traición a las víctimas, o que un reconocimiento plural del sufrimiento es poner en la balanza dos violencias similares. Estos son algunos de los conceptos que nos ponen contra la pared en lugar de frente al horizonte.

### *Reconocimiento y empatía*

Los grupos enfrentados construyen memorias más cohesionadas y excluyentes: se reivindica el propio dolor, pero se obvia o se desprecia el ajeno. Y parte de la solución tiene que ver con el respeto al dolor y algo que en la Comisión de la Verdad de Sudáfrica hacía Desmond Tutú el obispo anglicano y premio Nobel de la paz: la igualación moral del sufrimiento. Es decir, el respeto al dolor del otro, de todos los otros, era acogido y sancionado moralmente por el presidente de la comisión que mostraba una empatía compartida hacia la víctima y sus familiares.

En los últimos años se han dado pasos importantes respecto al reconocimiento social y la empatía con las víctimas de ETA, y su traducción en ciertas políticas públicas de apoyo. Este reconocimiento debería también extenderse a otras víctimas de la violencia política. Un reconoci-

miento hacia todas las víctimas y de las violaciones de derechos humanos sufridas por ellas, no significa igualar los procesos de victimización de que fueron objeto. Hay que separar la necesidad de reconocimiento del sufrimiento injusto y la dignidad de las víctimas y sus familiares, que es similar en las personas que han sufrido las mismas violaciones, de la igualdad de los mecanismos que las hicieron posible. El mismo derecho a un reconocimiento y reparación tiene la víctima de ETA con la que se ha acumulado una deuda colectiva de reconocimiento social y apoyo en muchos casos, como la de la extrema derecha, o la de la guerra sucia del Estado, haya tenido ésta siglas o no en la reivindicación de sus acciones, y que no ha contado con el reconocimiento institucional o social necesario.

Si bien en los últimos años ha habido avances significativos respecto al reconocimiento y reparación hacia las víctimas de ETA, no ha sido similar respecto a otras víctimas. Hablar de estas cuestiones cuando aún la violencia de ETA marca nuestras vidas y permanece la amenaza puede parecer a algunos fuera de lugar, porque según ellos daría «alas» de nuevo a ETA. Pero dichas alas, si las hay, no son precisamente la verdad, ni la justicia. Desde mi punto de vista la verdad y la justicia serían una contribución necesaria para un escenario diferente en el marco de reconstrucción de las relaciones fracturadas en Euskadi y en la construcción de nuevos consensos sociales.

En un sentido más general se necesitan gestos, declaraciones de reconocimiento de la injusticia y con compromiso en prevención, por parte de algunos perpetradores o líderes políticos. Estos gestos probablemente necesiten tiempo dado que operan con símbolos que no pueden ser cuestionados sin a ser vistos como un ataque a la identidad.

### *Cruzar las fronteras de la solidaridad para romper el aislamiento*

Este desafío también teje a las relaciones vecinales o locales. Hace dos años, tuvimos un encuentro sobre este tema con un grupo de comunidades cristianas. Una persona compartió esta experiencia. En su pueblo, él no se solidarizaba con el concejal del PP que vivía encima suyo, aunque estaba en contra de que estuviera amenazado, porque pensaba que le iba a decir que tenía que estar de acuerdo políticamente con él y que había dicho que los nacionalistas eran cómplices. Cuando pasaba delante de la pancarta de la asociación de familiares de presos y presas, *Senideak*, en la plaza de su pueblo, tampoco se acercaba a la mujer que tenía una tienda debajo de su casa, con un hijo en la cárcel en régimen de primer grado hace quince años a más de mil kilómetros, porque no estaba de acuerdo políticamente con la izquierda abertzale. Es un ejemplo de cómo las fronteras tejen lo local y las relaciones sociales, y de cómo se necesita cuidar esos procesos con delicadeza y compromiso.

Muchas víctimas sienten como un agravio que sus perpetradores y quienes les apoyan políticamente no hayan reconocido el daño ni haya un rechazo a la violencia. Este reconocimiento es básico para promover un cambio y tendrá que darse en algún momento de un proceso de paz, pero por lo que sabemos de otros países no puede ser una precondición. Un paso factible sería el reconocimiento por parte de dirigentes de la izquierda abertzale del dolor infligido y un desmarque de la violencia, e igualmente por parte del Estado o los partidos que apoyaron las acciones de guerra sucia o han evitado llevar a cabo las acciones para prevenir la tortura en distintos momentos.

### *Superar la frustración y la desesperanza*

Un fenómeno nuevo y en aumento en los últimos años ha sido el impacto en la subjetividad colectiva de la frustración y la desesperanza. Los últimos tres intentos de buscar salidas a la violencia mediante un diálogo y negociación han terminado en una frustración creciente sobre la falta de voluntad de ETA o del Estado según quien analice el fracaso. Pero mientras, otras nuevas consecuencias de impacto en las víctimas, en la sociedad y en la participación política, han contribuido a cerrar más el espacio de diálogo y convivencia.

El conflicto vasco, la violencia de ETA, o la violencia política o terrorista (según quien defina el tema), a pesar del enorme impacto en las víctimas y la sociedad, es un problema manejable en términos políticos y sociales, no hace crisis; o lo hace solo en determinados momentos, o solo para determinada gente que son los más afectados. Esto sirve tanto para Euskadi como para el conjunto del Estado español, donde este es un problema menor aunque aparezca en diversas encuestas como una preocupación importante. Esto que en términos comparativos con otros países con fenómenos de violencia más complejos podría llevar a flexibilizar las posiciones para la búsqueda de salidas, puede sin embargo operar paradójicamente como un factor de mantenimiento. Mientras, las consecuencias en términos de miedo y dolor, de impacto en la convivencia y en la calidad de la democracia dibujan un futuro sombrío.

### *Mitigar el daño y reparación psicosocial*

Habitualmente se habla de la reparación a las víctimas. Por reparación se entienden diferentes medidas con distintas orientaciones: compensaciones económicas y educativas, programas de atención psicológica, con-

memoraciones y medidas simbólicas, etc.<sup>1</sup>. El reconocimiento de los hechos por los autores así como las acciones que ayuden a asumir la verdad como parte de la conciencia moral de la sociedad, son parte de la reparación de la dignidad de las víctimas y la mejora de la vida de los sobrevivientes.

Los programas de atención psicosocial abordan «temas» en los que no sirven las respuestas simples. Quienes trabajamos con los sobrevivientes nos quedamos muchas veces en una situación de desnudez. Es una desnudez en parte común a la de la víctima. No podemos dar una respuesta, pero hay que estar dispuesto a compartir, a hacer una parte del camino con ella. Acompañar, mostrar solidaridad, aprender, es una experiencia que se necesita para cualquier proceso de emancipación.

En los últimos años se han dado pasos importantes en las políticas públicas de reparación, como la aprobación de leyes específicas tanto en el Parlamento español como en el Parlamento vasco. La realización de actos de reconocimiento público. Los programas de becas, las ayudas para atención psicológica o vivienda en otros casos. Aunque también existen numerosos agravios comparativos entre víctimas de diferentes grupos, víctimas que han contado con sentencias de reparación judiciales y quienes no, no solo en el monto económico de la reparación sino en el reconocimiento institucional y social, o las garantías de investigación judicial especialmente esto último en los casos en que ha estado comprometido el estado o grupos parapoliciales.

El desafío en la actualidad es como hacer extensiva esta política de reconocimiento hacia quienes han estado hasta ahora excluidas de la misma por lo que se ha considerado como «víctima del terrorismo» o no, dado que en ello se han dado diferentes interpretaciones judiciales y administrativas. También para la consideración de otras víctimas como en el caso de la tortura, en donde la investigación judicial ha tardado en algunos casos 15 ó 20 años y que incluso en el caso de cuando se han podido determinar los autores la reparación económica ha estado regida por el baremo de los accidentes de tráfico según la investigación de Amnistía Internacional<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Según la Comisión de DDHH de la ONU, la reparación debe cubrir la globalidad de los perjuicios que sufrió la víctima: medidas relativas al derecho a la restitución (nivel previo), a la indemnización (compensaciones por los daños) y la readaptación (asistencia sanitaria o jurídica), medidas de reparación de carácter general (declaraciones oficiales, monumentos, homenajes, etc.) y garantías de que no se seguirán cometiendo violaciones de derechos humanos. *El derecho a la reparación*. E/CN.4/sSub.2/1996/18. Comisión de Derechos Humanos. Consejo Económico y Social de la ONU.

<sup>2</sup> España. *Acabar con la doble injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación*. Amnistía Internacional. [www.es.amnesty.org/paises/espana/tortura-y-malos-tratos/](http://www.es.amnesty.org/paises/espana/tortura-y-malos-tratos/)

## *Aprendizajes sobre el diálogo y la participación social*

La importancia de promover un contexto favorable se puso de manifiesto en el último alto el fuego de 2006. En pocas semanas vimos cómo se podía avanzar en temas que habían estado durante mucho tiempo enquistados: debates que no habían estado en la agenda se activaron; tópicos de los que no se había podido hablar pasaron a discutirse públicamente; se dieron cambios en los antiguos enfoques «autocentrados» en la resistencia frente a la violencia o la represión, etc. También fue un ejemplo de cómo las muestras de confianza y los gestos de credibilidad juegan un papel clave en estos procesos, y de que cuando se da una falta de ellos se llega al bloqueo. Por ejemplo, en el contexto del alto el fuego antes del atentado de ETA de la T4 en Madrid se produjo el robo de pistolas en Francia y, por su parte, el gobierno del PSOE se jactó de haber sido más duro que el PP en el no acercamiento de los presos y presas de ETA.

También se produjo en la sociedad una liberación de energía que había estado secuestrada por la dinámica de la violencia (especialmente en los sectores más protagonistas y afectados, pero también en otros sectores sociales), lo cual es una oportunidad si encuentra una forma de canalizarse. Dicha energía social se necesita movilizar para los procesos de reintegración o reconciliación y no dejarlos en manos solo de los partidos políticos o las elites implicadas en el conflicto.

Sin embargo, también se dieron dos riesgos que resultaron determinantes. Una parte de esa energía social que podría impulsar el proceso de paz se encontró desmovilizada o fatigada, cuando necesitaban nuevos enfoques y propuestas. Por ejemplo, organizaciones tan diferentes como Elkarrri (Lokarri) o Gesto por la Paz, se quedaron sin una agenda propia en el nuevo contexto. Una buena parte de la sociedad estuvo esperando de forma pasiva a ver qué daban de sí los acuerdos políticos entre los partidos o el diálogo entre el gobierno y ETA.

Por otra parte se movilizó toda la energía contraria por parte de los sectores más reacios a un proceso de paz o partidarios en exclusividad de la derrota militar, lo que generó un ambiente negativo y limitó las posibilidades de moverse del gobierno español. Un aprendizaje de estas y otras experiencias es que se necesita proteger ese espacio de diálogo con una estrategia de apoyo nacional e internacional que genere una corriente social favorable y que, según los casos, incorpore, disuada o en su caso aumente el costo político de los intentos de bloqueo.

Los medios de comunicación deberían contribuir a la despolarización social. Hay cosas que pueden cambiar muy rápido, como hemos visto, pero también intentos de no perder protagonismo que pueden afectar negativamente. Los aspectos a evitar serían la sobrerrepresentación de la polarización de la sociedad vasca, el uso de pánicos morales o tabúes, el



lenguaje valorativo y prejuicios, la falta de trabajo de análisis, la falta de información sobre experiencias positivas, o la generación de opinión pública excluyente, etc. todo ello aspectos que han estado presentes en la información del País Vasco durante muchos años y en muy diferentes medios.

La idea de un contexto favorecedor no es que las situaciones de conflicto desaparezcan. Se trata de un cambio en las *condiciones del conflicto*, no necesariamente una superación del mismo. Probablemente las expresiones de conflicto político pueden aumentar (debates sobre autodeterminación, cambios legales, etc.), lo cual es positivo y parte del proceso de búsqueda de salidas. Frente a los discursos de «vencedores-vencidos» es importante cambiar la imagen de la realidad planteada como un proceso de suma cero (unos ganan otros pierden) a un acuerdo posible: todos ganan o cooperación.

Desde un punto de vista psicosocial se necesita favorecer la despolarización en el mismo proceso: 1) responder a los pequeños pasos desde «un lado» con pasos positivos también del «otro»; 2) gestiones conciliadoras que no pongan en riesgo la seguridad o la posición del grupo; 3) responder tal para cual: a positivo, positivo, no aprovechar positivo otro para castigar; 4) evitar los movimientos negativos que exceden los del oponente o gestiones conciliadoras cortas.

En el contexto actual en que todo parece más difícil, el escenario de fin de la violencia parece lejos, pero de una u otra manera deberá tenerse en cuenta en el futuro. En un futuro cuanto más cercano mejor.

### *Los procesos locales*

Los procesos locales no van al mismo ritmo, ni siguen las mismas reglas que los nacionales. Se necesitan cambios en el contexto general para facilitar lo local, pero, a la vez, en contextos polarizados, la base práctica de convivencia comunitaria puede ser mucho más sólida de lo que describen los discursos políticos. En el caso del País Vasco la sociedad ha mostrado desde la tregua de 1998 una capacidad de recuperación grande, pero también la ruptura y el nuevo impacto de la violencia en los sectores más cercanos del tejido social han tenido un impacto muy negativo.

Algunas cosas a tener en cuenta son:

- La violencia ha afectado de forma muy diferente al tejido social local en distintos lugares, y también la forma en cómo se han dado las cosas, o los recursos locales incluso las actitudes personales van a influir mucho en estos procesos.
- Habría que tener un panorama de las diferentes situaciones que se dan en lo local y para poder establecer políticas claras y evitar que

- se focalice en los ejemplos más negativos (lo cual además del impacto en un determinado lugar genera una percepción excesivamente negativa en términos generales).
- Un recurso positivo puede ser visibilizar las experiencias positivas locales (tanto de convivencia política, como social) para evitar sobrerrepresentación negativa y ejercer un papel pedagógico en la sociedad.
  - Por otra parte, se necesitará favorecer los procesos de reintegración de ex presos o exiliados, con respeto y sensibilidad pero fuera del marco de la confrontación y la focalización mediática. Se necesitaría llegar a acuerdos básicos en los contextos locales para evitar la re-polarización en incidentes locales.
  - Es probable que haya un nivel de conflicto que se mantenga en el tiempo en algunas comunidades, lo cual muestra las dificultades pero no invalida el proceso. La reconciliación local no va a llevar al acuerdo directo, ni al olvido o perdón obligado sino más bien a la aceptación de que se puede coexistir. Evitar en lo posible los elementos de confrontación aunque cada grupo pueda tener necesidades de afirmación propias.

### *Situar el papel de las víctimas*

En los últimos años, se ha dado un mayor debate no solo de las necesidades sino del papel de las víctimas en el proceso. Este necesario reconocimiento también ha estado mediatizado por el papel que ciertas asociaciones han tenido en los últimos tiempos como portadoras de «la voz de las víctimas» de ETA que, sin embargo, es plural y diversa. Algunas cosas a tener en cuenta desde mi perspectiva son:

- Un problema clave en el caso de algunas (no todas) asociaciones de víctimas de ETA ha sido condicionar el proceso como parte de la política antiterrorista, y más allá confundir las necesidades de las víctimas con las consideraciones políticas o los planteamientos ideológicos de algunas que han tenido un mayor protagonismo público. Incluso, en algunos casos, se ha llegado a poner por delante las necesidades u opciones de algunos grupos políticos por delante de las necesidades de las víctimas y sobrevivientes. Algunos grupos han sido un claro ejemplo cronificador del daño en lugar de apoyo.
- Hay que evitar la manipulación política que se ha dado en el pasado, aunque probablemente vaya a estar presente en el futuro. Se han dado muchos tópicos respecto a la situación de las víctimas («deben estar en el centro del proceso de paz», «no pueden ser el precio político», etc.). Es importante contar con sus percepciones y

participación a diferentes niveles. Sin embargo, un riesgo sería condicionar todo el proceso a la opinión de ciertos grupos de víctimas, aunque esto debe formar parte de cualquier análisis y estrategia de reconstrucción.

- Una forma de manejar estos problemas es escuchar a las víctimas y atender a su derecho a la reparación. Eso no significa negar el rol propio que puedan tener desde sus opciones políticas.
- A pesar de que la experiencia de las víctimas pueda ser similar, en cuanto al sufrimiento o a la crítica moral, los diferentes grupos de víctimas o familiares pueden tener diferentes ideologías e intereses contradictorios. También en el caso de España y el País Vasco, varias asociaciones de víctimas han tenido posicionamientos diferentes sobre medidas para la humanización del conflicto, denuncias internacionales, o incluso sentencias judiciales.
- Dar espacio para la expresión plural y voces críticas y que tengan legitimidad en los diferentes polos. Difundir experiencias positivas de empatía o reencuentro con la realidad del otro para evitar una imagen unidireccional.

Además, hay que tener en cuenta que existen víctimas no organizadas cuya voz no pueda ser escuchada por los cauces habituales. Por último hay que considerar que algunos grupos de víctimas pueden reconocerse más como sobrevivientes o resistentes, y rechazar la consideración de víctimas por lo que se debería en todo caso tener especial cuidado en no transmitir una imagen que pueda ser considerada como dependiente o pasiva.

### *Garantías de no repetición*

Todos los procesos que se han dado en el mundo además de enfrentar el pasado o las consecuencias de la violencia necesitan de una apertura de un nuevo consenso social que evite la repetición de la violencia y violaciones de derechos humanos en el futuro. Se necesita que el proceso se dé con respeto a los derechos humanos, con el máximo consenso posible y de acuerdo a las reglas acordadas. En el derecho internacional de derechos humanos se habla de las garantías de no repetición, de la prevención como parte de la reparación. En este sentido se necesita un contexto y un compromiso definitivo de fin de la violencia de ETA para hacer posible cualquier proceso. Igualmente de cambios en la cultura política de la izquierda abertzale (incorporación, reconocimiento y autocrítica, formas de organización interna no dependientes de directrices o condicionamientos de ETA, etc.). También se necesitan probablemente mecanismos específicos de verificación de la situación de derechos humanos y cambios ins-

titucionales hacia una profundización en la democracia por parte del Estado y gobierno vasco (legislaciones restrictivas desde una perspectiva antiterrorista, mecanismos propuestos por Amnistía Internacional para la prevención de la tortura y malos tratos, etc.).

### *Construcción de una memoria incluyente*

Los procesos de reconciliación tienen que hacerse sobre la base del derecho a la verdad. En el caso vasco una gran parte de las violaciones han sido reconocidas y públicas, sin embargo no se han asumido como parte del daño infligido o sufrido, especialmente por parte de quienes han tenido responsabilidades directas en las mismas. Tanto la izquierda abertzale como el Estado y una parte considerable de la sociedad han construido memorias defensivas que niegan u obvian el dolor del otro.

Por otra parte, muchas víctimas no han tenido un reconocimiento social de su propia historia, ni ha habido iniciativas de hacer publicaciones, investigaciones, etc., que puedan ser un referente de memoria colectiva o reconocimiento social de la verdad (como en el caso de algunos países han sido los informes de comisiones de investigación). Hasta ahora han funcionado iniciativas parciales del campo de investigadores, de algunas víctimas o movimientos sociales o de sectores de la cultura y el cine. Se necesitarían iniciativas de mayor calado que supongan un reconocimiento público y una referencia para el futuro. Además hay algunos casos en los que no se ha conocido lo sucedido y puede haber familiares que demanden o puedan beneficiarse de nuevas revelaciones (por ejemplo, el caso Pertur, Naparra, Zabalza, etc.). Algunos aspectos a considerar son:

- Potenciar una conciencia social sobre «el bien y el mal», no mediaticizada por la mentira o la complicidad.
- La negación o evitación juega un rol de legitimación, ya que evita confrontarse con las consecuencias de los atentados de ETA (son «ekintzas» no atentados o asesinatos) o encubriendo la guerra sucia («era la guerra», «ya pasó», o «no hay tortura porque estamos en un estado democrático»).
- Cambios en la posición de los líderes políticos, reconociendo o asumiendo los hechos ayudaría a cambiar.
- Poner puentes entre memorias muy defensivas. La dinámica de un conflicto armado lleva fácilmente a una mentalidad que justifica las actuaciones contra el otro grupo (rigidez ideológica, deshumanización del otro, justificación basándose en un bien superior, etc.). Frecuentemente las memorias de grupos enfrentados puede incluso trasladarse a otros grupos sociales más amplios que simpatizan con

los distintos bandos. En esas condiciones la posibilidad de reconstruir una memoria común es difícil. El trabajo de una comisión de investigación sería el primer paso para avanzar en ese camino.

### *¿Es posible la (re)conciliación?*

Sabemos que las sociedades no se (re)concilian como pueden hacerlo las personas, pero se necesitan gestos públicos y creíbles que ayuden a dignificar a las víctimas, enterrar a los muertos y superar la violencia. Para hacer ese camino se necesita acabar con la violencia y voluntad política por parte de gobiernos y autoridades. Pero también de la fuerza y coherencia necesarias para superar estereotipos y actitudes excluyentes entre distintos grupos sociales o fuerzas políticas. Sin un cambio de cultura política no sólo disminuyen las posibilidades de unir fuerzas que provoquen cambios sociales, sino que se corre el riesgo de nuevos procesos de confrontación y división que pueden afectar seriamente al tejido social.

La sociedad vasca ha mostrado durante muchos años un grado elevado de cohesión y convivencia, a pesar de las diferencias políticas o sociales. Pero a pesar de ello, el impacto de la polarización ha sido creciente con la estrategia de «socialización del sufrimiento», la extensión de algunos enfrentamientos en la calle (manifestaciones, etc.) o ayuntamientos, los asesinatos de representantes políticos locales o el impacto de la *kale borroka*, por un lado, y el inmovilismo político, la falta de reconocimiento y la insensibilidad frente a las demandas sociales, por otro. Esta afectación del tejido social es un riesgo muy importante, pero también moviliza recursos para romper estereotipos y contribuir a la despolarización social, como han mostrado experiencias recientes.

La reconstrucción de las relaciones en una sociedad enfrentada, y que ha vivido graves fracturas sociales o políticas, no excluye el conflicto. En muchos lugares, tras la finalización de un conflicto violento los conflictos del pasado no han desaparecido. Sencillamente, han tomado una nueva forma. En algunos casos, el conflicto afecta a casi exactamente los mismos temas que en el pasado, como la propiedad de la tierra, la marginación de amplias capas de la población o la cuestión nacional. Lo que cambia es la forma en que «las partes» persiguen sus objetivos incompatibles. En palabras de Ignatieff: «Reconciliarse significa romper la espiral de la venganza intergeneracional, sustituir la viciosa espiral descendente de la violencia por la virtuosa espiral ascendente del respeto mutuo. La reconciliación puede romper el círculo de la venganza a condición de que se respeten los muertos. Negarlos es convertirlos en una pesadilla. Sin apología, sin reconocimiento de los hechos, el pasado nunca vuelve a su puesto y los fantasmas acechan desde las almenas».

El impacto de la violencia no puede seguir considerándose una consecuencia más a la que es necesario acostumbrarse, ni la experiencia de las víctimas puede ser una materia para justificar la polarización, mirar hacia otro lado o utilizar políticamente el sufrimiento. Las experiencias de trabajo psicosocial ofrecen algunos caminos para enfrentar las consecuencias de la violencia, pero también pueden ayudar a comprender mejor sus consecuencias sociales y las formas de prevención de la violencia en el futuro. Como siempre, eso puede ser posible si tenemos la convicción, la inteligencia y la sensibilidad para hacerlo.

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Berger, J. (1986). *Y nuestros rostros, mi vida, breves como fotos*. Madrid: Hermann Blume.

(2) Coetzee, M. (1999). Sudáfrica. En Seminario Internacional: *Verdad y Justicia en procesos de paz o transición a la democracia*. Santafé de Bogotá: OFACONU, CINEP, CCJ, FS y PPP.

(3) Ignatieff, M. (1999). *El honor del guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid: Taurus.

(4) Martín Baró, I. (1986). Seminario sobre Polarización Social. Congreso Latinoamericano de Psicología Social. Caracas.

(5) Martín Beristain, C.; Páez Rovira, D. (2000). *Violencia, Apoyo a las Víctimas y Reconstrucción Social: experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos.

(6) Amnistía Internacional. Informe: España: Acabar con la doble injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación. [www.es.amnesty.org/paises/espana/tortura-y-malos-tratos/](http://www.es.amnesty.org/paises/espana/tortura-y-malos-tratos/)



IX

## EPÍLOGO





# VIOLENCIA, SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS: REFLEXIONES PARA UN CAMINO

*Pau Pérez-Sales, Alberto Fernández Liria, Iñaki Markez*

Cuando empezó a plantearse este libro lo hacíamos desde un imperativo ético e histórico. La AEN ha estado tradicionalmente ligada a los hechos históricos de la sociedad en que se inserta como una voz comprometida y activa para el cambio. Este volumen pretende ofrecer una visión panorámica de conjunto de algunos de los temas clave en los vínculos existentes entre violencia y salud mental, y no agota ni los temas y líneas de reflexión y acción, ni los equipos y personas que trabajan sobre ellos. Apenas es la punta del iceberg de una multitud de realidades y espacios de trabajo que se cruzan y que tienen cabida dentro del quehacer diario de quienes se mueven en el ámbito psicosocial y de la salud mental.

## *Salud mental y salud social*

Los pueblos originarios han tenido desde siempre clara la visión del ser humano como un todo integrado en el cosmos, en el que la dualidad mente-cuerpo carece de sentido y en el que el enfermar es reflejo ante todo, de la pérdida de los equilibrios que sustentan el correcto vivir (Pérez-Sales et al., 1998). La psicología ha ido progresivamente reconociendo cómo el día a día de la vida se imbrica con la salud en la aparición progresiva de los términos psicósomática y socio-somática.

Desde el espacio de trabajo en lengua castellana hay una tradición pionera de reflexión, impuesta por la realidad de las dictaduras que asolaron los países hispanohablantes durante las últimas décadas. América Latina sufrió menos años de gobiernos militares, pero supo resistir y enfrentar y así aparecieron varias corrientes de reflexión y trabajo agrupados en más de cincuenta centros que en todo el continente pensaron y trabajaron sobre la visibilización de las violaciones y el apoyo a las víctimas. Muchos de ellos siguen activos y en la vanguardia de la defensa ética y el activismo social en sus países. Ignacio Martín-Baró

(1990), quizás la figura aglutinadora más importante, sigue marcando su influencia a través de las miles de personas que desde el ámbito de lo psicosocial, se reconocen en la denominada *Psicología social de la liberación*. En el Estado español, muchos más años de dictadura dejaron un bagaje mucho menor.

La serie de libros que durante alrededor de quince años han editado Arthur Kleinman y Veena Das sobre el concepto de sufrimiento social y la relación entre cuerpo, dolor, violencia y subjetividad marcan probablemente el mayor esfuerzo intelectual desde la Escuela de Fráncfort, dentro del mundo anglosajón (Das y Kleinman, 2001; Kleinman, Das y Lock, 2000). El concepto de socio-somática, como la expresión del modo en que lo político y lo social se imbrican en el cuerpo y en el sufrimiento de éste son una vuelta de las sociedades contemporáneas a lo que los filósofos griegos y romanos y los sanadores tradicionales han sabido y han hecho desde siempre: la denominada salud mental es, en buena medida, un epítome de la salud social. Es lo que nos cuenta Davide Ziveri cuando en este texto defiende el concepto de Tortura Social, o lo que reflejan Carlos Martín Beristain, Luis Fernández Ríos y Antonio Duplá en sus capítulos sobre Euskadi. Quizás por eso y por la vocación humanista del quehacer en salud mental este libro busca ser, en cierta medida, un alegato ético y una llamada a la necesidad de recuperar la voz de los profesionales de la salud mental en los problemas que atañen al conjunto de la sociedad.

*La necesidad de entender.* La primera obligación que nos compete es la de intentar entender. Cuenta Milgram (1974), en su conocido libro sobre los modelos experimentales de obediencia, que hizo una pequeña encuesta entre 40 psiquiatras norteamericanos sobre qué porcentaje de personas pensaban que, sometidas a la situación experimental de dar descargas eléctricas a un desconocido bajo la presión contextual de un mínimo pacto verbal y un experimentador presionante, serían capaces de llegar hasta los umbrales máximos de infligir dolor al otro. La media fue del 1%. Para la mayoría de psiquiatras la respuesta coincidía con el porcentaje de psicópatas que consideraban que podía haber en una sociedad dada. Como sabemos, la realidad de sus experimentos muestra que se sitúa entre el 65 y el 70% en prácticamente todos los países y culturas. El sentido común es cuestionado cada día y la realidad nunca deja de sorprendernos.

Hay una obligación de entender e intentar explicar para actuar, que nos corresponde. Según datos de Gallup, en España, en el año 1973 un 23% de la población estaba a favor de la pena de muerte. En 1978,

ascendía al 35%; en 1997, al 43% en el caso de terroristas (Gallup, 2009), y un reciente estudio de *The Economist* (2007) mostraba, por primera vez, que más de la mitad de los españoles estaría a favor de la pena de muerte (el 30% apoyaría «sin reservas» la pena de muerte para terroristas y un 21% estaría «más a favor que en contra»). El Instituto de la Juventud ha mostrado cómo esta tendencia es rápidamente creciente entre los jóvenes españoles (INJUVE, 2008). ¿Qué está ocurriendo? ¿Cuál es el complejo entramado de relaciones entre elementos políticos, sociales, de dinámica de grupos e intra-psíquicos y personales que llevan a fenómenos como éste? Por eso, el reto intelectual de definir qué es violencia colectiva, como hacen Iñaki Markez y Florentino Moreno en su texto o cómo conceptualizar operacionalmente la «exclusión social» –como intenta Paco Morales–. En este sentido, las reflexiones de Alfonso Rodríguez mostrando los complejos recovecos de la noción de víctima y la doble visión del mismo término, por un lado desde la identidad del daño y la vulnerabilidad, y los peligros de la estigmatización y la fosilización. Por otro, la reivindicación de la palabra víctima –el mismo término– para identificar a un sujeto de derechos en el cuerpo jurídico, para reflejarlo como actor social, como agente necesario e insustituible de reivindicación y como referente moral desde su experiencia (Améry, 2001).

*La necesidad de movilizar.* Vivimos en una sociedad complaciente que considera que tortura es lo que sucede en Guantánamo o en las cárceles de Arabia Saudí. Jorge del Cura se empeña en mostrarnos con datos que la tortura ocurre aquí y ahora en España y que goza de la misma impunidad que en Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Francia y el resto de democracias que la practican. Quizás porque, como dicen en su capítulo las personas del equipo psicosocial del T.A.T., trabajar con tortura equivale a ser sospechoso. En un país en el que nada ocurre, solo los malintencionados pueden desear alimentar mentiras. Por eso quizás, como se refleja unas páginas antes, el Estado Español tiene el escaso honor de ser el único país del ámbito europeo que no tiene programas públicos o en concierto para atender a víctimas de violencia política y carece de profesionales formados en evaluación de secuelas siguiendo los estándares internacionales que marca el Protocolo de Estambul. Mientras, en España, las víctimas siguen buscando quien las escuche con magros informes de urgencias de hospital, basados en la buena voluntad del facultativo de turno, sin prácticamente ningún valor. Por eso es importante reflexionar y probablemente aprender de modelos de actuación psicosocial con colectivos de víctimas como el que nos

describen el equipo de la organización colombiana ‘Vínculos’. Porque el empeño de las autoridades sanitarias por confinar a los profesionales de la salud mental a los reductos de la atención especializada y alejarla de la calle, no debe hacernos olvidar, como repetía Martín-Baró, que si la raíz de los problemas es psicosocial, la solución deberá serlo también.

### *Los antecedentes históricos: la AEN, la Liga de Higiene Mental*

La AEN, desde su nacimiento, pretendió convertirse para los profesionales que la integraban en un instrumento no sólo para el intercambio de conocimiento y difusión de saber, sino también para producir cambios en el entorno social en que se desarrollaba su actividad. Y comprendió, también desde el principio, que si estos profesionales querían lograr tales cambios, no podían actuar solos y que su esfuerzo debía confluír con el de otros agentes sociales, no profesionales del ramo, lo que se tradujo en la creación, en 1926, de la Liga Española de Higiene Mental (Saforcada et al., 2000).

Y en las actividades de la Liga confluyeron aquellos neuropsiquiatras con sensibilidad social con otros agentes sociales que, desde el mundo de la cultura, del derecho, de la educación o de otros campos no siempre previstos, consiguieron empujar las reformas que tuvieron lugar durante el período que cerró abruptamente la guerra civil. No era fácil que ese planteamiento se mantuviera en los años del franquismo y la Liga acabó embarrancando, convertida en parte la administración franquista y en objeto de debates sobre si debía considerársela definitivamente muerta o en coma reversible que terminaron por lisis (Santo-Domingo, 2000).

La confluencia con los movimientos sociales en los que participaban los nuevos líderes de la AEN en los años de la transición no fue complicada, y se tradujo en cambios muy importantes que se integraron en lo que se conoció como la Reforma Psiquiátrica, pero terminó en muy buena medida cuando muchos de esos líderes acabaron incorporándose a la administración pública o en puestos de gestión. Desde entonces la AEN ha mantenido una implicación en la lucha por los derechos de las personas con trastornos mentales y la lucha contra el estigma, y también en los efectos sobre la salud mental de la exclusión social o de violaciones de los derechos. Y allí donde ha habido movimiento (excluidos, presos, programas de ayuda internacional...), ha habido dificultades para articular el trabajo de los otros agentes que trabajaban en ese campo y la Asociación.

De aquí el sentido de crear grupos de trabajo con otros colectivos que intervienen en las cárceles, o con población inmigrante, «sin techo», etc. y, recientemente, una Sección de Derechos Humanos dentro de la AEN. Una Sección que aglutine en un marco amplio y plural las múltiples e inagotables temáticas que están en el entrelazado de la salud mental y los derechos de la gente, y en especial, como muestra este libro, en las razones y las consecuencias de las violencias institucional, estructural, social y colectiva. Por eso la necesidad de crear un espacio fuerte y vigoroso que aglutine las múltiples iniciativas que desde la AEN se han venido dando, históricamente, en este campo. Y desde ella, articular un nuevo *espacio de confluencia* con los movimientos sociales que, como permitió hacer la Liga en los orígenes, permita concertar el trabajo de los profesionales que la AEN integra con el de otros agentes sociales (voluntarios, afectados...) que nunca van a ser socios de la AEN.

### *Derechos Humanos: una visión contemporánea*

No corresponde aquí hacer una conceptualización y una discusión sobre los orígenes y connotaciones del concepto de derechos humanos. Este libro se ha centrado, sobre todo, en los denominados Derechos de primera generación (el derecho a la vida, a la integridad, a la seguridad, a la libre movilidad de seres humanos, a la vivienda...). Es la base sobre la que sustentan los derechos económicos y sociales, los derechos de los pueblos, los derechos a la sostenibilidad ecológica y la biodiversidad. Porque hablar de derechos humanos no es hablar tanto de principios jurídicos y leyes, como de fundamentos éticos desde los que entender el vivir humano. Las reglas del juego que queremos que existan como colectividad si ser un ser humano tiene que ser algo digno. Y en un mundo erosionado de valores es cada vez más complejo entender y mucho más complejo poder aportar.

*Razones para la indiferencia.* La realidad es que estas temáticas no concilian movimientos masivos entre los profesionales de la salud mental. Ni del resto de la sociedad. Las recientes directivas que amenazan con penar legalmente a los ciudadanos que den acogida a personas sin papeles o la situación existente en los Centros de Internamiento de Inmigrantes –como denuncian en su texto Eloy Cuadra e Ines Córdón–, o el modo en que el imaginario colectivo enfrenta la migración –reflexionado por Inongo Vi y Abuy Nfubea en sus textos–, deberían levantar la indignación social. Pero no hay respuesta o ésta está pobremente articulada. Cabría

pensar que la existencia de esa falta de respuesta y compromiso ante estos temas en buena parte de la sociedad autocomplaciente tiene que ver con un cierto blindaje de la conciencia. Es posible, pero la respuesta social masiva ante el 11-M (como nos cuentan Darío Páez y Pau Pérez en sus respectivos textos) o ante las catástrofes ecológicas (como recuerda Miguel Anxo García en el suyo) indican que el trasfondo es más complejo. Quizás habría que pensar en más razones. Quizás la primera sea la más obvia: como dice Maren Ulriksen en su texto: lo que no se nombra no existe. Un reciente estudio de Gallup (2004) muestra como el 70% de personas creen que ahora hay muchos más casos de violencia de género que hace diez años. Esto es obviamente falso. Pero el hecho de que la violencia de género haya logrado entrar en la agenda social por el empuje de la propia sociedad y por el apoyo de las instituciones políticas y la administración, ha creado una conciencia de la realidad del problema y la percepción subjetiva de que ahora ocurre más. En el Estado Español no existe exclusión (aunque según el último estudio del Instituto Nacional de Estadística uno de cada cinco españoles vive bajo el umbral de la pobreza, y según Cáritas uno de cada tres en población española (especialmente femenina) y uno de cada dos en inmigrantes. Defiende Salvador Cutiño en su texto la existencia de unas instituciones que criminalizan la pobreza y la «guetifican». Los poderes gastan dinero en estimular la participación ciudadana y cantidades iguales o superiores en disuadir a los movimientos sociales. Se estimula aquello que se mueve dentro de los parámetros que las autoridades definen como participación social adecuada. Se actúa enérgicamente contra aquello que cuestione el *statu quo*, que se interroge por la lógica de un sistema que muestra más y más descarnadamente sus desnudos y desvergüenzas.

Lo que no se nombra, no existe, y por eso la sociedad no cree en realidad que existan mayores problemas que los que pueden verse en los centros comerciales que pueblan las ciudades. En un mundo en el que la información existe cuando se quiere buscarla existen múltiples razones para la sensibilidad pero la inacción. Solo por citar algunos, la idea el Principio de Dilución de Responsabilidad que demuestra que cuanto más gente es testigo de una situación injusta, menor es la probabilidad de que alguien haga algo (Darley y Latane, 1968), el principio de Creencia en el Mundo Justo (Lerner, 1980) que muestra cómo el ser humano tiende a atribuir a las personas que están en situación peor que él, la responsabilidad por lo que les ocurre, o la Creencia en la equidistancia de responsabilidades y el Principio de ecuanimidad que muestra como ante situaciones de conflicto el ser humano tiende a pensar que las dos partes son co-res-

ponsables por igual y que, por tanto, lo más razonable es abstenerse de actuar (Miller, 2004). Seguramente hay muchas más. Algunas, más ideológicas: miedo a la imagen que se da, a sobreactuar o al ridículo por estar con los «exagerados», al Contagio Grupal (si casi nadie hace nada, será porque lo correcto es no hacer nada; alguna razón que se me escapa debe haber). En otros, quizás las vidas contemporáneas construidas sobre la insatisfacción y la prisa (el conejo con el reloj de *Alicia en el País de las Maravillas*) y sin posibilidad de separar lo nuclear de lo accesorio. Y en algunos quizás, la Derrota Anticipada, la percepción de que la reflexión y la acción movilizadora no será escuchada por el poder. Profesionales sobradamente cabreados, pero sin tiempo para poder llevar ese cabreo a buen fin. Hace unos cuantos años el gobierno prometía responder a las injusticias de las que somos hijos e hijas y que Enrique González Duro describe en su capítulo sobre la Guerra Civil, y promover una ley de Memoria Histórica que permitiera saber la verdad, buscar justicia y compensar a las víctimas. Los años siguientes han mostrado –como refleja el capítulo sobre exhumaciones en España– que la *Real Politik* de los gobiernos ha conservado el nombre de la ley y ha desvirtuado hasta el menor espíritu que pudo haber en su génesis inicial. Ni habrá verdad, ni habrá justicia ni habrá reparación y seguiremos siendo hijos del silencio y teniendo que mirarnos los pies al hablar a nuestros hijos.

*Razones para la acción.* Porque lo que este libro muestra es que sobran motivos para la acción, que el número de espacios en que es posible construir libertad, dignidad y justicia desde nuestro campo de conocimiento es inagotable. Existen múltiples temas que comprometen al ser humano y que son parte del quehacer reflexivo y práctico de los profesionales de la salud mental y el ámbito psicosocial y comunitario. No es posible vivir de espaldas a la sociedad, refugiados en una praxis alienante y farmacológica. Es necesario contribuir a entender la complejidad, es necesario contribuir a desenmascarar las estrategias de un poder autoalimentado en democracias claramente perfectibles, es necesario asumir la responsabilidad de formarse adecuadamente para poder saber e intervenir. Es necesario recordar que aquellas personas con las que trabajamos, enfermos mentales graves, personas con dependencia o vulnerabilidad, son seres con derechos cuyo principal garante y defensor somos nosotros, como nos recuerdan Luis Fernando Barrios y Francisco Torres en su texto.

Somos hijos del pasado, pero como indican los datos con los que empezábamos este capítulo, parece que va diluyéndose la memoria de la lucha antifranquista y el protagonismo de quienes estaban en ella, que van diluyéndose los espacios de lucha del postfranquismo y el deseo de espa-



cios nuevos y que se abre un período en el que nuevas generaciones no han vivido las manifestaciones burdas del control social extremo, para entender lo necesario de seguir actuando cuando existe una institucionalidad formal de las libertades. Se va perdiendo, parece, la sana capacidad de desconfiar del poder, de interrogarse por sus métodos y sus fines, de enfrentarlo como razón de vida, como principio inexcusable garante de las libertades y el futuro, de pensar que esta es tarea de todos y todas.

### *De aquí ¿a dónde?*

Las sociedades aprenden (o así se intenta documentar en el capítulo sobre aprendizajes postraumáticos después de la violencia) y cabe pensar que hay un movimiento global de avances. Pero quedan enormes vacíos de reflexión sobre el futuro, sobre el qué hacer, sobre cómo proponer desde nuestro campo de saberes. Los capítulos de Iñaki Markez y el que cierra el libro, de Carlos Martín Beristain, indican como los caminos deben incluir lo clínico, lo social y lo político. Y en todos estos ámbitos hay caminos y vías de acción.

Los derechos humanos atañen a la violencia como fenómeno social –y este libro se ha centrado en ello, como primer paso de un camino a recorrer–, pero van mucho más allá y cruzan cada paso que damos desde que suena el despertador por la mañana, en lo que comemos, cómo y dónde trabajamos y las instituciones que nos cobijan –como nos cuenta José Leal– y sus violencias, en cómo trabajamos y cómo nos relacionamos y las leyes que nos regulan en nuestra vida. ¿Qué puede ser por tanto más de salud mental? Desde ahí la necesidad de responder, sin prisa, pero sin pausa, al «¿qué hacer?»

Esperamos que este libro y el largo camino hasta llegar a él, y la joven sección de derechos humanos de la AEN que pretende dar vida a viejos y largos sueños de esta organización, contribuyan a este camino.

### BIBLIOGRAFÍA

- (1) Améry, J. (2001). *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. Valencia: Pre-Textos (or. 1974).
- (2) Darley, J.; Latane, B. (1968). Bystander intervention in emergencies: diffusion of responsibility. *Journal of Personality and Social Psychology*, 8 (4), 377.
- (3) Das, V.; Kleinman, A. (2001). *Remaking a World: Violence, Social Suffering, and Recovery*. Los Angeles: University of California Press.

- (4) Gallup (2004). *Evolución sobre la percepción sobre malos tratos en España* (Publication. Retrieved 30-III-2009: [www.ig-investiga.com/encu/malos tratos/intro.asp](http://www.ig-investiga.com/encu/malos%20tratos/intro.asp)
- (5) Gallup (2009). *La pena de muerte en España*. Retrieved 20-III-2009, [www.ig-investiga.com/encu/pena\\_muerte/intro.asp](http://www.ig-investiga.com/encu/pena_muerte/intro.asp)
- (6) INJUVE (2008). Informe de la Juventud en España-2008. Retrieved 30-III-2009, from [www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828](http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828)
- (7) Kleinman, A.; Das, V.; Lock, M. (2000). *Social Suffering*. University of California Press.
- (8) Lerner, M. (1980). *The Belief in a Just World: A Fundamental Delusion*. Nueva York: Plenum Press.
- (9) Martín Baró, I. E. (1990). *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. El Salvador: UCA Editores.
- (10) Milgram, S. (1974). *Obedience to authority*. Nueva York: Harper and Row.
- (11) Miller, A. (2004). *The social psychology of good and evil*. Nueva York: Guilford Press.
- (12) Pérez-Sales, P.; Bacic, R.; Durán, T. (1998). *Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: una perspectiva étnica*. Ed. Universidad Católica de Chile-LOM.
- (13) Saforcada M.; Mira E.; Rodríguez Arias, B. (2000). Proyecto de creación de una «Liga de Higiene mental» (1926). *Revista de la AEN*, 75 (20): 535-543.
- (14) Santo-Domingo Carrasco, J. (2000). Pasado, presente y futuro de la higiene mental en España (1972). *Revista de la AEN*, 75 (20): 535-543.



ISBN: 978-84-95287-46-5



9 788495 287465

